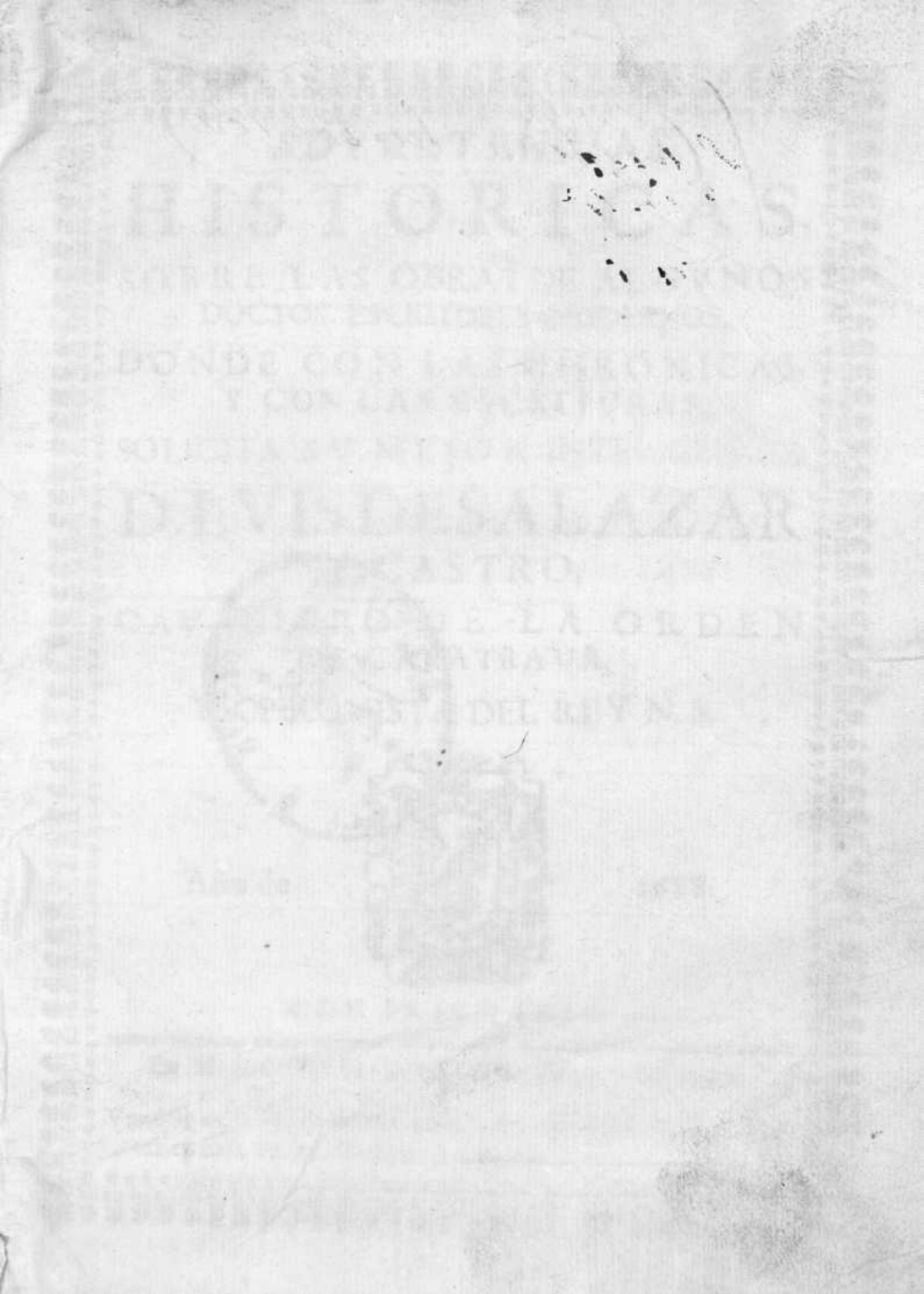



HISTORIAS
DONDE CON LAS CHRONICAS
Y CON LAS ESCRITURAS
SALAZAR
LA ORDEN

(Crítica histórica)



ADVERTENCIAS

# HISTORICAS,

SOBRE LAS OBRAS DE ALGVNOS
DOCTOS ESCRITORES MODERNOS,

DONDE CON LAS CHRONICAS,
Y CON LAS ESCRITVRAS,

SOLICITA SV MEJOR INTELIGENCIA

## D. LVIS DE SALAZAR

Y CASTRO,

CAVALLERO DE LA ORDEN
DE CALATRAVA,

Y CHRONISTA DEL REY N. S.



Año de 1688.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por MATHEO DE LLANOS Y GVZMAN.

Vendese en la Puerta del Sol, à la esquina de la Calle de las Carretas, en casa de Andrès Blanco, Librero.

COR SAPIENTIS QVAERIT DOCTRINAM:

ET OS STVLTORVM PASCITVR IMPERITIA.

*Proverb. cap. 15.*

# AL EXCELENTISSIMO SEÑOR

# D. MANUEL JOACHIN

## DE TOLEDO PORTUGAL Y CORDOVA MONROY Y AYALA,

VIII. CONDE DE OROPESA Y DE DELEYTOSA, IV. Marquès de Frechilla, y de Jarandilla, primogenito de las Casas de Alcaudete, y el Villar, Señor de las Villas de Cevolla, Velvis, Almaràz, Mejorada, Cervera, Descarga Maria, y otras, Comendador de Havanilla, en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, de su Consejo de Estado, Presidente de Castilla, y Capitan General del Reyno de Toledo.

## Ex^mo. Señor.

POngo à los pies de V. Exc. este libro, no solo guiado de mi propia obligacion, sino de su misma necessidad. Esta, porque siendo su assumpto tan odioso, como reparar descuydos agenos, sin duda avrà menester todo el amable patrocinio de V.E. para no desazonar el gusto de los que le leyeren. Y aquella, porque las grandes honras que debo à V. Exc. me inclinan à que con el corto obsequio de mi invtil estudio, solicite acreditar de agradecida

mi humildad. Nada, Señor, tiene menos en esta dedicacion, que la autoridad de V. Exc. y los grandes puestos, que tan dignamente ocupa. No son ellos los que movieron mi animo de ofrecerle esta obra; sino el conocimiento que la suma benignidad de V. Exc. me ha permitido de que si sus grandes ocupaciones no lo estorvassen, y el empleo no fuesse tan ageno de la alta gerarchia de V. Exc. pudiera prevenir estos reparos, con todo el acierto, que no sabrà lograr quien los hizo, porque la gran comprehension de V. Exc. halla siempre lo mas perfecto, aun en aquellas cosas de que no ha hecho particular estudio, como en esta le sucede. Finalmente, Señor, yo no busco la proteccion de V. Exc. ni por su Real sangre, ni por su gran poder, ni por la elevada representacion de sus Casas; sino solo por las soberanas prendas con que resplandece. Y sea à vn tiempo el mayor servicio de V. Exc. y mi mayor vanidad, que à ambos nos suceda en esta Dedicatoria, lo que rara vez suele, pues ni yo la hago con otro interès, que el de mostrar mi profundo rendimiento, ni V. Exc. es invocado por Principe, aunque lo es tan grande. Guarde Dios à V. Exc. en su mayor grandeza los muchos años, que deseo, y he menester. Madrid, y Junio 1. de 1688.

*Don Luis de Salaçar y Castro.*

*APRO-*

# *APROBACION DEL M. R. P. FRAY Geronimo de Sosa, Lector Jubilado, Examinador Synodal de este Arçobispado, Padre de la Santa Provincia de Castilla, de la Regular Observancia de nuestro Padre San Francisco, y Procurador General de toda la Orden, en la Curia Romana.*

EXecutando con promptitud al orden de V.S. he visto el libro, cuyo titulo es: *Advertencias Historicas*, escrito por la discreta pluma de Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero del Orden de Calatrava, y aunque el nombre del Autor basta para acreditar su acierto en las materias de su assumpto, como lo testifican sus obras llenas de erudicion, con que ha hecho sudar las prensas: el precepto de V.S. me obligò à leerle, y à las primeras lineas se diò con èl, la mano la curiosidad, y esta vnion me hizo proseguir, y acabar de leerle con admiracion, sacando tres proposiciones de este registro: vna, correspondiente al precepto en que afirmo, no he hallado cosa que censurar: otra, correspondiente à la curiosidad, que es aver hallado mucho que aprender, y otra que mira à la admiracion, y assegura, merece el Autor por tan vtil, y laborioso estudio eternos elogios.

No hallaron los Egypcios piedra mas acomodada entre las mas preciosas, que el Zafiro, para dibujar en ella la imagen de la verdad; no se si es porque: *Saphirus aureis enim punctis, quasi stelis lucet.* Y entre las Estrellas lucidas, brilla la verdad con descanso. Tiene nuestro ilustre Salaçar por blason las Estrellas: sea, pues, parto de su ingenio este libro de verdades, contra yerros, publicando, que los repetidos buriles de sus desvelados estudios, tienen esculpida la verdad en su entendimiento, para que tenga trono, y acredite los mas brillantes blasones del Autor, pudiendo dezir con Eliano: *Ego vero iudicem, non tam in lapide sculptam, aut expressam veritatem circumferre, quam in animo, menteque insitam, & infixam habere velim.* *Aye Exod. 24 v. 9.*

Simon Grineo, celebra con mucha razon à Curcio de Escriptor mas obsequioso de la verdad, primera ley de la Historia: *Qui primariæ Historiarum legi, quæ veritatem commendat, sapienter obsequitur.* En obsequio de la verdad aplica su estudio nuestro Genealogico Salaçar, para que la calumnia no censure, le falta ley alguna à este libro, pues *Epist. in oper. Cur.*

co-

como dixo Tulio en la verdad se epilogan las leyes de vna Historia: *In Historia leges ad veritatem reducuntur*. Tiene este grave Historiador la razon, y la verdad por fiel en las balanças de este libro, y dà las noticias que refiere tan sin passion, que ni favorece con lisonjas à el que sigue; ni desluce con desayres à quien se opone; porque solo aplica su favor al fiel, sin zaherir à alguno, observando la enseñança que diò San Ambrosio: *Sermones proferamus libra iustitiæ examinatos, vt sit gravitas, in sensu, in Sermone pondus, atque in verbis modus.* Examina en la balança de la Justicia sus palabras: observa gravedad en su sentir: pesa con madurez lo que afirma; y el modo con que reprueba los pareceres de los antiguos, compite en lo modesto, con lo grave: guarda en todo la enseñança de Plinio: dexar el aguijon, para que haga fuerça en los animos, sin herirlos, solo lo executa quien no pica; sino fixa la razon que le assiste: *Relinquere aculeum in audientium animis, is demum potest, qui non pungit; sed infigit*; mereciendo el elogio de Grineo à Curcio: *nec affectui; sed rationi perpetuo favere videtur.*

*De officiis, lib. 3*

*Libr. 1. epist. 20.*

Y si à alguno le pareciere, que en tan poca edad como tiene este Chronista celebre (viva las del Fenix) no cabe apurar verdades, que se ocultaron à tan dilatados estudios, y gravissimos Autores que refuta, respondo con el Damasceno: *Plerumque vsu venit, vt quod homines adulta ætate fugit; hoc puer inveniat*: ò responderè con las palabras del antiguo, y doctissimo Doctor Parisiense Español Franciscano en vn tratado que imprimio, sobre la inocencia de Maria Santissima el año de 1320. dedicado al Infante Don Juan de Aragon, dize, pues, esta sentencia vniversal à qualquiera materia, y genuina para este caso: *Quid ergo mirum, si posteriores, priorum dicta videntes, & ad aliquam materiam, se fortasis diligentius convertentes, & aliqua Sanctorum dicta legentes, quæ forte ad manus priorum minimè, pervenerunt; nec non eventus aliquos ex quibus aliqua potest rei, de qua agitur, haberi notitia, qui priorum temporibus, vel non evenerant, & non innotuerant advertentes; valeant aliquid certius per tractare?* Sin que la certeza con que habla este fundado Escriptor derogue el loor, que se debe à los antiguos, que abrieron las primeras sendas à las Historias Genealogicas los impugna, porque los instrumentos en que establece su verdad: *forte ad manus priorum minimè pervenerunt.* Leyò con veneracion los escriptos de los antiguos, aplicòse al punto Genealogico, con mas diligencia, adquiriò papeles, que no llegaron à noticia de los Historiadores, que le precedieron, y assi: *quid mirum, quod valeat aliquid certius per tractare?* Ademàs, que como dixo Seneca: *Patet omnibus veritas nondum est occupata, multum ex illa futuris relictum est*: no

*Epist. 33*

ago-

agotaron la verdad los Genealogistas, dexando mucho para los venideros siglos, y no sè si dexar tanto, fue para que la recogiesse este estudiosissimo, y vigilantissimo Autor, purificandola con la vivacidad de su ingenio, y infatigable estudio, y que se verifique lo de Quintiliano: *Non enim pluvias aquas colligit; sed vivo gurgite exundat.* Finalmente mas dilatàra la pluma en sus elogios, sino detuviera el buelo Plinio: *Diligo adolescentem ardentissimè; sicut meretur; sed ipsum amantis est non onerare cum laudibus.* Baste afirmar en obsequio de el precepto de V.S. y curiosidad con que leì el libro, lo que dixo Gothfredo: *Et quidem in eo ipso gravissimo argumento, sive monimenti genere, nihil illustrius dari; immo nec optari quidem possit.* Por lo qual juzgo, que no solo se le puede dar la licencia que pide; sino que importa mucho se dèn à la imprenta estos estudios, porque ceden en bien comun, y de este dixo Aristoteles: *Bonum, quantum communius, tantum divinius, & melius*; para que sus verdaderas noticias, destierren las tinieblas de la equivocacion, ò ignorancia, que pudieran, en algun tiempo, obcecar à la justicia distributiva, en daño de muchos: assi lo digo, y assi lo siento. Salvo, &c. En este Convento de San Francisco de Madrid en 2. de Septiembre de 1688. años.

*Libr. 1. epist. 14.*

*Epist. ad Ianum.*

*1. Ethic.*

*Fr. Geronimo de Sosa.*

LICEN-

## *LICENCIA DEL ORDINARIO.*

NOs el Licenciado Don Alonſo Portillo y Cardos, Inquiſidor, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido: Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima el libro intitulado: *Advertencias Hiſtoricas*, compueſto por Don Luis de Salaçar y Caſtro, Cavallero del Orden de Calatrava, y Croniſta de S. M. Atento, que de nueſtra orden, y comiſsion ſe ha viſto, y reconocido, y no contiene coſas contra nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres. Dada en Madrid à 2. de Setiembre de 1688. años.

*Lic. Don Alonſo Portillo y Cardos.*

Por ſu mandado.

*Domingo de Goytia.*

*APRO-*

CENSVRA DE DON JVAN LVCAS CORTES, DEL CONSEJO de S.M. en el Supremo de Justicia.

# M. P. S.

SEgunda vez se sirve V.A. de cometerme la vista, y Censura de obras, compuestas por Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cronista de V.A. En las primeras, que fueron la Historia de la Casa de Silva, por el año de 1685. expressè el gran credito de su Autor, su infatigable aplicacion à leer con observacion particular, y con seria reflexion todas nuestras Historias, impressas, y manuscriptas, y à reconocer con atencion los Archivos publicos, y de las Casas de los Grandes, y Titulos destos Reynos, para sacar de los Privilegios Reales, y instrumentos autenticos de ellos, no solo la verdad de la Historia, y de las sucessiones de las Casas, y Familias, sino muchos puntos politicos, en vtilidad publica. Passè despues à mostrar lo que destos estudiosos trabajos de Don Luis se podia esperar en las Obras que tenia, y tiene entre manos, y que me ha comunicado, que todas han de ser de gran lustre para estos Reynos, y para el servicio de V.A. De su grande, y continua leccion, y de la observacion que ha hecho en los papeles destos Archivos, han nacido los Reparos, y Advertencias Historicas, que componen este libro, que no necessita de otro Elogio, ni Censura: solo el nombre de su Autor es su mayor aprobacion. La posteridad le serà siempre deudora de aver sacado à luz publica las noticias, que hasta aora se avian ocultado, aun à los Professores de la Historia, aviendose adelantado Don Luis à todos los que han escrito en esta materia. Su acertado juizio le ha hecho discernir, y aclarar todo lo que ay de mas importante, y mas singular en nuestras Historias, en vn numero grande de libros impressos, y manuscritos, que con diligencia ha visto, y leìdo desde sus primeros años, en que se ha aplicado à este genero de estudios. Su memoria prodigiosa no le ha dexado perder, ni olvidar cosa que aya leìdo. Su sinceridad, y ingenuidad no le ha permitido dissimular la verdad. Todo esto se acredita bien en el contexto de este libro, donde no solo no encuentro cosa que se oponga à los Reales Derechos de V.A. sino muchas que los declaran, y asseguran. Por lo qual no solo tengo por justa la licencia, que pide para que se publique, sino considero en este volumen grande vtilidad de la causa publica, interessada en varios puntos, en todos los numeros de que se compone. Assi lo siento, &c. Madrid, y Setiembre 13. de 1688.

*Don Juan Lucas Cortès.*

## SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene licencia, y privilegio de los Señores del Real Consejo de Castilla Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cronista de S. M. por tiempo de diez años, para poder imprimir este libro intitulado: *Advertencias Historicas*, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Manuel de Moxica, Escrivano de Camara de su Magestad, y vno de los que residen en el Consejo. Su fecha en Madrid en nueve de Setiembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años.

---

## SVMA DE LA TASSA,

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla este libro, intitulado: *Advertencias Historicas*, compuesto por Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Cronista de S.M. à seis maravedis cada pliego, y à este precio mandaron se vendiesse, y no à mas, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Manuel de Moxica, Escrivano de Camara de su Magestad, y vno de los que residen en el Consejo. Su fecha en Madrid en diez y seis de Setiembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años.

FEE

# *FEE DE ERRATAS.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pag 15. | linea 16, | espectarius, | lee Spatarius. |
| Pag. 17. | linea 10. | heredades, | lee herederas. |
| Pag, 20. | linea 14. | Maria de Gonçalez, | lee Maria Gonçalez. |
| Pag. 22. | linea 25. y 26. | y por entonces, | lee y porque entonces. |
| Pag. 23. | linea 5. | D. Bernardino Torres, | lee D. Bernardino de Torres |
| Pag. 25. | linea 6. | noticios, | lee noticiosos. |
| Pag. 28. | linea 40. | 13. Noviembre, | lee 13 de Noviembre. |
| Pag. 55. | linea 26. | Forces, | lee Foces. |
| Pag. 69. | linea 9. | ninguno, | lee alguno. |
| Pag. 79. | linea 10. | langre, | lee sangre. |
| | linea 31. | Folcch, | lee Folch. |
| Pag. 89. | linea 13. | Catalogo, | lee Epitome. |
| | linea 20, | lucedio, | lee sucediò. |
| Pag. 90. | linea 37. | suced ia, | lee sucedida. |
| Pag. 91. | linea 26. | huvieren, | lee huviere. |
| Pag. 95. | linea 18. | anos 1280. | lee años 1386. |
| Pag. 96. | linea 4. | prosigue, | lee prosigue. |
| | linea 23. | Obreto, | lee Clavero. |
| Pag. 120. | linea 34. | Alfonso Fernandez, | lee Alfonso Perez. |
| Pag. 141. | lineas 21. y. 22 | Enrique, | lee Enriquez, |
| Pag. 154. | linea 28. | Catadina, | lee Catalina. |
| Pag. 194. | linea 23. | parado en el que, | lee parado que. |
| Pag. 200. | linea 26. | son sus decendientes, | lee son descendientes. |
| Pag. 202. | linea 18 | Villaquibambre, | lee Villaquilambre. |
| | linea 35. | Señor de Amava, | lee Señor de Amaya. |
| Pag. 219. | linea 20. | Casteñeda, | lee Castañeda. |
| Pag 220. | linea 19. | Embajor, | lee Embajador. |
| Pag 223. | linea 17. | Cavellero, | lee Cavallero. |
| Pag. 226. | linea 1. | Principe Montalvan, | lee Principe de Montalvan, |
| Pag. 227. | linea 37. | Conde Osona, | lee Conde de Osona. |
| Pag. 231. | linea 38. | IV. Marques, | lee VI. Marques. |
| Pag. 242. | linea 35. | Gapilla, | lee Capilla. |
| Pag. 243. | linea 39 y 40. | hermon osa, | lee hermosa. |
| Pag. 260. | linea 36. | nos dize, | lee nos lo dize, |
| Pag. 263. | linea 7. | inseparable, | lee inseparables. |
| Pag. 280, | linea 13. | Guilletmo, | lee Guillelmo. |
| Pag. 283. | linea 17. | Fernaudez, | lee Fernandez. |
| | linea 38, | sentencia, | lee escritura. |
| Pag. 285. | linea 30. | Malaspiña, | lee Malaspina, |
| Pag. 294. | linea 1. | los quatro hijos, | lee las quatro hijas. |
| Pag. 299. | linea 25. | año 157. | lee año 1573. |
| Pag. 302. | linea 39. | y aunqne, | lee y aunque. |
| Pag. 329. | linea 32. | 28. de Agosto, | lee 25. de Agosto. |
| Pag. 331. | linea 4. | Don Carlos III. | lee Don Carlos II. |
| Pag. 336. | linea 24. | la que avian, | lee que la avian, |
| Pag. 337. | linea 39. | Dodriguez, | lee Rodriguez, |
| Pag 338. | linea 7. | Ron Egas, | lee Don Egas. |
| Pag. 359. | linea 5. | Conde Peñ aflor, | lee Conde de Peñaflor. |

Este libro intitulado: *Advertencias Historicas*, escrito por Don Luis de Salaçar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava, advirtiendo estas erratas, y las de estar c, por e, en diversas partes, que con corta atencion se conoce, està fielmente impresso. Y lo firmè en Madrid à 13. de Setiembre de 1688.

*Don Martin de Ascarza.*
Corrector Gen. por S.M.

# CARTA DE DON HIPOLITO DE SAMPER y Gordejuela, Procurador General de ſu Orden de Monteſa, Capellan de Honor de S. M. de ſu Conſejo, ſu Aſſeſſor Jubilado de Bayle, General de la Ciudad, y Reyno de Valencia, Adminiſtrador del Hoſpital de Aragon, y Juez de la Nunciatura de Eſpaña.



MI Señor, y mi Amigo. Ayer, continuandome V. m. ſus favores, fue ſervido de participarme los pliegos impreſſos, que tenia de ſus *Advertencias Hiſtoricas*. Y aunque eſta obra correſponde à las demàs de V. m. pues todas eſtàn llenas de noticias ſelectas, y de verdades ſolidas, quando leìamos el num. 83. pag. 80. dixe como D. Enrique de Villena, Maeſtre de Calatrava, ademàs de Doña Beatriz de Aragon, avia dexado otra hija, fuera de matrimonio, que por ſu virtud, y exemplar vida, merecia eterna memoria.

Dixe à V. m. quien era, y manifeſtando el libro, que compuſo, me inſtò le embiara eſtas noticias por eſcrito, obedezco, y comienço de eſta ſuerte.

La Venerable, y Excelentiſsima Señora Sor Iſabel de Villena (llamada en el ſiglo *Doña Leonor de Villena*) fue hija, no legitima, de Don Enrique de Villena y Caſtilla, XXIV. Maeſtre de Calatrava, nieta de Don Pedro de Villena y Arenòs, viſnieta de Don Alonſo de Aragon y Fox, I. Marquès de Villena, Condeſtable de Caſtilla, y Duque de Gandia, llamado el *Real*, tercera nieta del Infante Don Pedro de Aragon, y Napoles, y quarta nieta del Señor Rey Don Jayme el II. de Aragon, Fundador de mi Sagrada Religion de Monteſa. Naciò el año 1430. y en el de 1445. tomò el Abito de Religioſa Franciſca, que llaman de *Santa Clara*, en el Convento de la Santiſsima Trinidad de Valencia, que acabava de fundar la Señora Reyna de Aragon Doña Maria de Caſtilla, muger del Señor Rey Don Alonſo el V. que conquiſtò à Napoles.

En el año 1463. la nombraron Abadeſa de ſu Convento, y lo fue haſta dos de Julio 1490. en que muriò, pero ſucediò, en ſu eleccion, vna coſa maravilloſa. Algunas Monjas no querian darla el voto, porque no era legitima, y vna noche, eſtando la Semanera tocando à los Maytines, oyò en la Sala del Capitulo gran ruido en los hierros de vna Rexa, y llegandoſe à ver lo que era, paſsò por el Altar del Señor San Miguel Arcangel, y la hablò, di-

diziendola: *No temas, que yo estoy en tu guarda, dirás à las Religiosas, como Nuestro Señor està muy enojado por el disturbio, que ay en la Comunidad, acerca de la eleccion de Abadesa, que embiava à castigarlas, pero teniendo à mi cuydado la guarda, y custodia de este Convento, he suplicado à su Divina Magestad suspendiesse el castigo; que es del servicio del Altissimo, que eligan por Abadesa à Sor Isabel de Villena.* Respondiò la Religiosa, que obedeceria; pero dudava la diessen credito; à esto el Arcangel bolviò de arriba abaxo la lampara, que està siempre en dicha sala: y saliendo las Religiosas à los Maytines, viendo el prodigio, que ardia, y no caia el azeyte, la Monja Semanera las declarò lo que le avia passado, y todas vnanimes votaron por Sor Isabel de Villena.

Esta Venerable Señora dexò escritos dos libros, vno de Sermones, que no se diò à la Estampa, y pidiendole prestado vn Religioso del Carmen, se perdiò, por descuydo de aquellas Santas Religiosas. Otro intitulado: *Vita Christi, de la Reverent Abadesa de la Trinitat*, compuesto en lengua Valenciana, pero con estilo tan elegante, con clausulas tan doctas, y con tan pias vozes, que por divertido, que estè el que le lee, no puede dexar de enternecerse. Està la obra al modo de los libros, que oy corren con nombre de la Venerable Madre Sor Maria de Jesvs, Abadesa del Convento de la Villa de Agreda, de la misma Religion, que fue nuestra Valenciana Escritora. Se imprimiò en Valencia, dos vezes en folio, la primera por *Lope de la Roca*, Aleman à 22. de Agosto 1497. y este tengo en mi libreria, que le hizo dar à la estampa *Sor Aldonça de Monsorui*, su Sucessora en el Abadiazgo de dicho Convento, y lo dedicò à la Serenissima Señora Doña Isabel de Castilla, nuestra Reyna Catolica. La segunda por *Jorge Costilla*, à 12. de Octubre 1513. de ambas quedan muy pocos exemplares.

*Miguel Perez*, Ciudadano de Valencia, traduxo de Latin, en lengua Valenciana, la obra del Menosprecio del Mundo del Maestro *Juan Gerson*, Canceller de Paris, y la dedicò à nuestra Venerable Madre Abadesa, la qual se imprimiò, despues de su muerte, en Valencia à 16. de Febrero 1491. Assimesmo aquel insigne Poeta Valenciano *Mos. Bernardo Fenollar*, dedicò à esta Excelentissima Señora la Historia de la Passion de nuestro Señor Jesu-Christo, siguiendo al Evangelista San Juan. Es obra tierna, y llena de admirables concetos, en Dezimas Valencianas, impressa despues en Valencia año 1493. Y aunque oy esta lengua està casi olvidada de todos, y poco atendida de nosotros, no quiero dexar de poner aqui la primera Dezima de la Epistola Dedicatoria, para que su erudicion de V. m. (que todo lo comprehende) vea por essa muestra la riqueza de la tela, que queda en esta poco conocida Tienda.

Da-

*Daquella tan alta, tan fort, y gran Zoca*
*Del Arbre Real, dels Reys Darago,*
*Sou Vos vna Branca, ab virtut no poca,*
*De fruyt tan peblada, quel Pes vos derroca*
*Tant baix, que à Mans, ſe cull abſabò:*
*A vos, donchs, excelſa, humil Abadeſa*
*Del Sant Moneſtir, de la Trinitat,*
*Dreçam noſtra Tela, texida ab gran preſa,*
*Y puix en Lentendre, ſou gran Doctoreſa,*
*Pinçaula Vos tota, per gran Caritat.*

Ya ha mas de docientos años que ſe hizo eſta obra, la que ſe ſigue es del miſmo metal, pero no corre; y yo quedo à la obediencia de V. m. deſeando me le guarde Dios largos, y felices años. De caſa à 20. de Agoſto 1688.

B. L. M. de V. m.

Su Amigo, y mayor ſervidor.

*Don Hipolito de Samper, y Gordejuela.*

Señor Don Luis de Salaçar.

ADIC-

# ADICCIONES.

AViendose gastado en la impression deste libro tres meses, y llegado en ellos à nuestras manos algunas escrituras de lo mismo que ya se avia estampado, es preciso advertir aqui, que lo que escrivimos en el num. 5. se aumenta, y corrige por los num. 276. y 277. donde estàn copiadas muchas escrituras del Archivo del Marquès de Castrillo, que en lo que alli se trata no dexan duda.

En el num. 88. pag. 92. quando dezimos que Zurita, y Damian de Goes entendieron, que el Conde D. Enrique de Portugal fue de los antiguos Duques de Lorena, se olvidò juntar con estos dos Escritores à Cesar Nostradamus, que lo dize tambien en la 2. part. de la Historia de Provença, p. 153.

En el num. 168. pag. 180. tratando de Juan Perez de Godoy, Señor de Espejo, se olvido dezir, que muriò el año 1385. en la batalla de Aljubarrota, como lo escrive Don Pedro Lopez de Ayala en el año 7. cap. 15. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Castilla. Fernan Lopez en la 2. part. cap. 45. pag. 118. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Portugal, y Duarte Nuñez en la Cronica del mismo Principe, cap. 60. pag. 205.

En el num. 191. pag. 196. refiriendo el motivo, que el I. Conde de Benavente tuvo para passarse à Castilla, se olvidò nombrar entre los Autores que le refieren à Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Juan I. de Portugal, cap. 78.

En la pag. 218. quando se haze memoria de Don Antonio de Padilla y Meneses, Obrero de Calatrava, dezimos que trata dèl Salaçar de Mendoza en sus Dignidades, y se olvidò el folio, que es 149. cap. 28. del lib. 3.

En la pag. 243. quando nombramos à Fray Hernando Orense, Abad de San Juan de Burgos, se olvidò remitir à los curiosos à la Cronica General de nuestro Padre San Benito, donde en la Centuria 7. cap. 6. pag. 424. refiere Fray Antonio de Yepes, quan insigne Varon fue Fr. Hernando, y las memorias que ay de su santidad.

En la pag. 253. se nos olvidò dezir, que Alonso Diaz de Covarrubias, Alcalde mayor de Burgos, y Doña Catalina Iñiguez de la Mota su muger, tuvieron vna hija, que fue *Doña Mayor de Cuevas*, muger de Diego de Pesquera, con quien es ascendiente de los Marqueses de Castro-Fuerte, Condes de Salvatierra, Vizcondes de Salinas, y Principes de Isinghien. La noticia de este casamiento trae Don Joseph Pellicer, fol. 111. del Informe de los Sarmientos, y por su quenta la escrivimos. Tambien se nos olvidò en la misma pagina vna nieta del mismo Alonso Diaz de Covarrubias, hija del Comendador Juan Alonso de la Mota su hijo, y de Doña Catalina Orense su muger. Llamòse esta Señora *Mari Diaz de Cuevas*, casò con Hernando de Ortega,

tega, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Olmos, y Santa Cecilia, hermano de Don Juan de Ortega, Arcipreste de Palençuela, Sacristan mayor, y Capellan de los Reyes Catolicos, Provisor de Villa-Franca, y Obispo de Almeria. Los Señores de Olmos, y Pinedillo proceden de este matrimonio, y consta por las memorias de su Casa.

En la pag. 326. se dize, que muchos primogenitos de los Grandes se nombraron, despues de los Reyes Catolicos, con vna dignidad de las que estavan vnidas à sus Casas. Y pag. 327. despues de aver referido los titulos, que Carlos V. diò à primogenitos, dezimos: *Y estos son todos los titulos que se sabe concediò aquel Principe à los primogenitos de los Grandes, que no vsavan vno do los titulos antiguos de sus Casas, como los mas lo hizieron, ò por voluntad suya, ò por concession de la Corona*, faltonos dezir: De lo qual nos dà exemplar en terminos la Casa de los Marqueses de Mondejar, porque siendo su principal, y mas antiguo titulo el de Conde de Tendilla, el mismo Emperador Carlos V. le passò al primogenito de aquella Casa, à suplica de su posseedor, como parece por Cedula, librada en Genova a 9. de Setiembre 1541. que dize: DON CARLOS *por la Divina Clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania*, DOÑA JVANA *su madre, y el mismo* D. CARLOS *por la misma gracia, Reyes de Castilla, de Leon, &c. Por quanto el Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, nuestro Capitan General del Reyno de Granada, nos suplicò fuessemos servido de dar el titulo de Conde de Tendilla, que èl tiene, à vos* DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA, *su hijo mayor. E Nos acatando los muchos, continuos, y señalados servicios, que el dicho Marquès nos ha hecho, y los que esperamos, que vos nos hareis*, Y QVE SOIS SVCESSOR DE SV CASA, *y por vos mas honrar, y sublimar, tuvimoslo por bien, y es nuestra merced, è voluntad, que agora, è de aqui adelante os podais llamar, è intitular, y os llamedes, è intituledes, è vos hazemos, è intitulamos* CONDE DE TENDILLA. *E por esta nuestra carta mandamos, &c.* con que se dà mayor seguridad à nuestro sentir.

En la pag. 329. se dize, que en 28. de Agosto de 1688. naciò à los Condes de Tendilla vn hijo, y aunque las erratas enmiendan la prensa, diziendo, que no fue sino en 25. de aquel mes, aun nos falta dezir, que su nacimiento fue en Mondejar, y que aviendo recibido el agua del Bautismo en la Iglesia de aquella Villa, el Domingo 7. de Setiembre de este año, es su nombre *Don Nicolas Luis Iñigo de Mendoza y Velasco.*

INTRO-

# INTRODVCCION.

LA notable propenſion que ſiempre he tenido à la Hiſtoria, y el deſeo del mayor honor de nueſtra Nacion, ſe vnieron à mi corto conocimiento para hazerme emprender obras incapazes de mi poſsibilidad. Y aviendo para ellas mirado cuydadoſamente los principales eſcritos de nueſtros Autores, y regiſtrado las memorias de muchos Archivos, me ha ſucedido en todo, lo miſmo que à los muchachos, cuya imaginacion paſsò à deſear vna coſa dificil, y entregados al llanto, por la falta de ſu logro, mueven el cariño, ò el enfado de ſus madres, y porque callen los dàn algun juguete, que ſino cumple ſu deſeo, à lo menos ſerena ſu ſentimiento, y al fin vienen à conſeguir algo que no tenian. Nueſtro principal intento era dar à la Eſtampa la Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Caſtilla de la linea de Borgoña, la Hiſtoria de ſus Grandes Oficiales, la Hiſtoria de la Caſa Real de Aragon de la linea de Barcelona, y la Hiſtoria, ò eſtado preſente de las Ordenes Militares de Caſtilla, deſde que los Maeſtrazgos ſe incorporaron en la Corona. Y como por la calidad, y por el numero ſean eſtas obras, no ſolo deſproporcionadas à mi corta inteligencia, ſino dificiles para la pluma de mayor acierto, el progreſſo que ſe ha podido hazer en ellas no ha correſpondido al deſeo. Pero conſolandome la Hiſtoria, al modo de los muchachos (como verdaderamente lo ſoy con ella) ya que no he podido lograr mi principal intento, me ha dado lo que contiene eſte volumen, porque cotejando las eſcrituras, y las Cronicas con algunas obras modernas, y no hallandolas concordes, empecè à hazer las obſervaciones, y reparos, que aora ſalen con el nombre de Advertencias. Haziaſe eſto en los principios para mi vtilidad privada, recelando publicar vn eſcrito, que parece deſtinado à contradezir los agenos, y que mas que el agrado, me podria adquirir el aborrecimiento de los Lectores, ſi llegaſſen à creer, que le ocaſionò la complacencia de que

§§§ los

los otros erraron. Pero como nada aya estado mas lexos de mi intencion, y las personas de mayor literatura, que conozco, me instassen à que diesse à la luz publica esta obra, porque de mas de no ser en ofensa de alguno, cederia en grande vtilidad de todos los mencionados en ella, y de los que adelante escriviessen; por esto no solo desprecie aquel primer temor, pero creyendo provechosa mi fatiga, me resolvì à estamparla, siguiendo en el modo, que en esto se puede, aquellas palabras del cap. 20. del Eclesiastès, que dizen: *Sapientia absconsa, & thesaurus invisus, quæ vtilitas in vtriusque?* Conque porque este trabajo no se invtilize, quedandose entre mis papeles oculto, y escondido, salen oy para muchos las Advertencias, que nacieron para vno solo. Hallarànse en ellas muchas cosas nuevas, sobre la Historia, sobre la Genealogia, y sobre los derechos de la Corona, advertidas en la falta de noticia, ò en la equivocacion de diferentes Escritores, à saber: Don Joseph Pellicer de Tobar, Alonso Lopez de Haro, los hermanos Santa Martas, Alvaro Ferreyra de Vera, Don Andres de Morales, Andres Gutierrez de los Rios, Joseph Torner, y otros, à que tambien hemos llegado muchos errores nuestros, assi por la fuerça que nos haze, y debe hazer à todos la verdad, como para mostrar, que ni nos avergueņça este defecto, ni puede avergonçar à ninguno, que en estas materias se halle cosa diferente de la que escriviò. Porque como en la Historia, y Genealogia no se puede dexar de seguir à los que antes las trataron, y ellos no pudieron ver todos los instrumentos, que son la verdadera alma de estos escritos, siempre que ellos se descubran, se debe estar à lo que dizen, y assi lo hizieran sin duda todos los que aqui nombramos, si los huviessen visto.

Entre todos los libros, y papeles que tenemos de Genealogias Castellanas, los que mas andan entre los curiosos, son de D. Joseph Pellicer de Tobar, Cavallero de la Orden de Santiago, y Chronista mayor de Aragon, y de Alonso Lopez de Haro, los quales comprehendieron en sus escritos casi toda la principal Nobleza de estos Reynos, y por esto son aquellos en quien mas propiamente deben hazerse las advertencias, para el aprovechamien-

miento de los Lectores,y de los intereſſados. Los deſcuydos de Alonſo Lopez de Haro eſtàn executoriados por vn Auto de el Conſejo,que anda impreſſo,con otros ſuyos,y manda,que no ſe le dè fè en los Tribunales, previniendo aquel gran Senado los inconvenientes que de eſto pudieran nacer; con que todos los reparos que ſe hizieren à aquel Eſcritor, no ſolo no ſeràn para deſcredito de ſu verdad, ſino para borrar de ſus libros aquella nota,que la determinacion del Conſejo los causò,por lo qual tenemos hechas otras muchas advertencias, que puede ſer ſe publiquen otro dia. En las que aora ſalen,es mas intereſſado, que todos,Don Joſeph Pellicer de Tobar, no porque ſu inteligencia no excedieſſe notoriamente à quantos haſta oy han tratado eſt a materia,ſino porque las eſcrituras que hemos viſto, acertaron a ſer de las miſmas Caſas que èl eſcriviò. Ademàs de que ſiendo ſus obras Genealogicas las mas eſtimadas, y que hazen mayor fè,neceſſariamente avian de recaer en ellas eſtos reparos, para que entreſacando las noticias que contienen, ò augmentandolas por los inſtrumentos que copian, queden las otras mas firmemente aſſeguradas,y eſtablecidas. Ninguno podrà eſtar tan mal conD.Joſeph Pellicer,que no confieſſe aver ſido vno de aquellos varones,cuya erudicion,y doctrina iluſtrò nueſtro ſiglo,y ninguno eſtarà tan bien con ſu memoria, que ſi conſiderare lo mucho que eſcriviò,pueda eſtrañar,que en la incertidumbre de la materia Genealogica,dexaſſe mucho que reparar, principalmente en ſus primeros años,donde con buena fè fiò la legalidad de ſu firma à algunas relaciones de Familias,que le hizieron autorizar ſus intereſſados. Muchas de eſtas coſas he oìdo dezir, que Don Joſeph queria reformar;pero no lo hizo,porque le previno la muerte,ò porque ocupado en obras mas vtiles, no tuvo tiempo para aplicarſe à eſta. Y es bien cierto,que ſi lo huviera hecho tuviera nueſtra Hiſtoria la mayor iluſtracion en ſus reparos,reſpecto del gran conocimiento que de ella alcançò, y de que era tan amante de la verdad,como lo aſſeguran las vltimas palabras de ſu Informe de los Sarmientos,y como ſe conoce de todas ſus obras, donde eſtàn advertidos muchos yerros de Gudiel, Sandoval,

Sa-

Salaçar de Mendoza, Haro, y otros Escritores. Y aunque para lo bueno no es menester exemplar, en esto le hizo Don Joseph para mi, y èl hallò muchos en lo que escrivieron Pedro Mantuano, contra Mariana, Alonso de Santa Cruz, contra Zurita, Fray Francisco Diago, contra Fray Prudencio de Sandoval, D. Francisco Morbelli de Puebla, y Don Juan Picon de Leca, contra Haro, y assi otros muchos, que quitan la novedad del assumpto de este libro. Y mas que todos la quitò el mismo Don Joseph, en lo que escriviò en los vltimos tercios de su vida contra Fray Gregorio Argaez, de que aun en su obra posthuma de los Anales de la Monarchia de España, se hallan bastantes señas.




ADVER-



# ADVERTENCIAS HISTORICAS.



RAzon ſerà, que quando por nueſtro arbitrio entramos à obſervar los defectos de algunos Eſcritores, que nos precedieron, ſean los nueſtros los que empiezen à moſtrar quan impoſsible es librarſe de ſemejantes eſcollos, aunque ſe camine tan cuydadoſamente, como entendemos averlo hecho haſta aqui. Y porque el numero de los reparos propios quizà parecerà corto, à quien leyere los agenos, debemos advertir, que en la brevedad de nueſtros eſcritos, ni de aciertos, ni de errores, cabe tanto como en los que tan dilatadamente eſcrivieron, mayormente quando nueſtra coſtumbre es advertir al fin de la impreſsion lo que en ſu tiempo hallamos que reformar, como ſe podrà ver en la Hiſtoria de la Caſa de Silva, y como ſiendo Dios ſervido lo harèmos en todas nueſtras obras. Y aunque es verdad, que ha algunos años que tenemos eſcritos los Arboles de Coſtados de la primer Nobleza Caſtellana, y la continuacion de las Caſas del Nobiliario de Alonſo Lopez de Haro, haſta nueſtros dias, todo el tiempo que nueſtra falta de medios los ha embarazado la luz publica, nos ha ſervido para ſu correccion. Y ſin embargo tendrà mucho que hazer la critica quando ſe dèn à la eſtampa.

1 Aora nos acordamos aver eſcrito el año 1681. en el Catalogo Hiſtorial de los Señores, y Condes de Fernan Nuñez, pag. 90. que Don Pedro Carrillo de los Rios, hijo quarto de Alonſo de los Rios, y Doña Beatriz Carrillo de Cordova, dezimos Señores de Fernan Nuñez, casò con *Doña Conſtança de Sotomayor, hija de Pedro Mendez de Sotomayor,*

 *Vein-*

*Veintiquatro de Cordova, y de Doña Beatriz Venegas de Figueroa.* El casamiento es cierto, y consta por el testamento de Doña Constança, pero no son ciertos sus padres, aunque todos fueron de la Casa del Carpio. Porque *Garci Mendez de Sotomayor*, Señor del Carpio, y Morente, à quien los Moros llamaron Garci Madruga, *y Doña Maria de Figueroa*, su muger, hija del Maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa, no solo procrearon à *Luis Mendez de Sotomayor*, Señor del Carpio, y progenitor de sus Marqueses, como en otra parte diremos dilatadamente, sino à *Gomez de Sotomayor*, Comendador de Caravaca, en la Orden de Santiago, que fundò el Monasterio de los Angeles de Religiosos Franciscos, junto à Hornachuelos, en la Sierra de Cordova, y en èl està sepultado. Casò este Cavallero con *Doña Mencia de Gahete*, hija de Garci Hernandez de Gahete, Veintiquatro de Cordova, y de Doña Mencia Rodriguez su muger, como escrive Haro en el t. 1. p. 49. de su Nobiliario, citando la carta de dote de este matrimonio, y dèl procedieron siete hijos, aunque Haro nombra solos cinco. El primero fue *Garci Mendez de Sotomayor*, que heredò à sus padres, y falleciendo en Valladolid el año 1497. yaze con su muger Doña Isabel Soto en el Monasterio de los Angeles, cuyo Retablo hizo ella en su viudedad. Muriò el año 1507. y su sucession escrive Haro en el t. 1. p. 50. El segundo fue *Alonso Mendez de Sotomayor*, Veintiquatro de Cordova, donde dexò sucession, y le matò vn cuñado suyo. El tercero *Diego Mendez de Sotomayor*, Veintiquatro de la misma Ciudad, y abuelo de otro Diego Mendez de Sotomayor, Veintiquatro de Cordova, y Corregidor de Zamora. El quarto *Doña Maria de Sotomayor*, que casò con Luis Muñiz de Godoy, y son sus descendientes por los Marqueses de Villafiel, los Condes del Arco, Guaro, y Montezuma. El quinto *Doña Elena de Sotomayor*, que ya avia fallecido el año 1507. casada con Pedro de Angulo, señor del Mayorazgo de Leonis, Cavallero de la Orden de Santiago, Veintiquatro de Cordova, y Maestresala de los Reyes Catolicos, y de ambos son descendientes los Condes de Fernan Nuñez, en la forma que escrivimos en la pag. 106. del Catalogo de los Señores de aquella Casa, donde citamos los instrumentos que afiançan este matrimonio, y el de los padres de Doña Elena. El sexto hijo fue *Doña Constança de Sotomayor*, que testò el año 1526. estando ya viuda de Don Pedro Carrillo de los Rios, y es por quien hemos hecho esta advertencia. Y el septimo, y vltimo fue *Doña Mencia de Gahete*, Religiosa Bernarda en el insigne Monasterio de las Dueñas de Cordova. La Historia de aquella Ciudad de Don Andrès de Morales, en el tom. 2. Casa de los Rios, y el libro que de ella escriviò Andrès Gutierrez de los Rios, nos hizieron errar los padres de Doña Constança de Sotomayor, fiando à estos Autores Cordoveses lo que esta señora no declarò en su testamen-

to, que hemos visto original en el Archivo de Fernan Nuñez; pero como despues hallassemos estas noticias en el 8. tom. de las obras manuscritas de Estevan de Garibay, à cuya puntualidad se debe tanto credito, hemos querido corregirnos por ellas, para no quitar à los interessados tan Ilustre ascendencia.

2 En el mismo Catalogo de los Señores de Fernan Nuñez, se hallaràn otras equivocaciones, ocasionadas de la ceguedad con que antes seguiamos los escritos de Don Joseph Pellicer, siempre que las escrituras no nos dezian lo contrario. La mayor parte de ellas se podràn corregir con los reparos de este libro, y por esta razon no nos cansamos en repetirlas aqui.

3 En la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. pag. 179. y 184. escrivimos, que la muger de Don Alonso Jufre Tenorio, Señor de Moguer, y Almirante Mayor de la Mar, se llamò Doña Elvira Alvarez, que es como la nombra Don Diego Ortiz de Zuñiga en sus Anales de Sevilla, lib. 10. pag. 301. y por èl escrivimos *parece que era hija de la Casa de Toledo*, porque en aquella Familia ha sido muy frequente este patronimico. Despues hallamos en vn papel antiguo, que esta señora fue de la Casa de Henestrosa; però vno, y otro es incierto, porque no fue sino de la de Velasco, y la Cronica se errò en llamarla Doña Elvira Alvarez, porque si acaso vsò patronimico, debiò llamarse *Doña Elvira Sanchez de Velasco*, como hija de Sancho Sanchez de Velasco, Adelantado Mayor de la Frontera, y Justicia Mayor de Casa del Rey, y de Doña Sancha Carrillo su muger, Señores de Albendin, y la Bobadiella, Puebla de Argançon, y Valles de Soba, y Ruesga, progenitores por varonia de los Duques de Frias, Condestables de Castilla. Todo nos consta por dos Privilegios, que este año copiamos en Baena, del Archivo de los Condes de Cabra, Duques de Sesa, y sus principales palabras son: *Sepan quantos esta carta vieren, como Nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, &c. viemos vna carta del Rey Don Fernando, nuestro padre, que Dios perdone, escrita en pergamino de cuero, sellada con su sello de plomo, fecha en esta guisa:* SEPAN QVANTOS ESTA CARTA VIEREN COMO YO DON FERNANDO, POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE CASTIELLA, DE TOLEDO, DE LEON, DE GALLICIA, &C. POR LA GRAN VOLVNTAD, QVE HE DE FACER MVCHO BIEN, Y MVCHA MERCET A SANCHO SANCHEZ DE VELASCO, MIO ADELANTADO MAYOR EN LA FRONTERA, Y A DOÑA SANCHA SV MVGER, POR MVCHOS SERVICIOS QVE ME FICIERON, E ME FACEN, TENGO POR BIEN DE LES DAR ALBENDIN, Y LA BOBADIELLA, CON TODOS SVS TERMINOS, Y CON MONTES, Y CON PRADOS, Y CON AGVAS, E CON PASTOS, ET CON TODAS LAS OTRAS COSAS QVE LES PERTENESCEN. Y POR

LES FACER MAS BIEN, Y MAS MERCET, DOLES LAS CASAS QVE FVERON DEL ALMARES, QVE SON EN ALCABDETE, CERCA DEL CASTIELLO, CON SVS ENTRADAS, Y CON SVS SALIDAS, Y CON TODAS SVS PERTENENCIAS, QVANTAS HAN, E HAVER DEBEN. E TODO ESTO QVE DICHO ES LOS DO POR JVRO DE HEREDAT, QVE LO AYAN LIBRE, Y QVITO ELLOS, Y SVS FIJOS, Y LOS QVE DELLOS VINIEREN, PARA SIEMPRE JAMAS, &c. DADA EN LA CERCA DE SOBRE ALCABDETE VEINTE Y OCHO DIAS DE AGOSTO, ERA DE 1350. YO GARCI PEREZ DE LA CAMARA LA FIZ ESCRIVIR, POR MANDADO DE EL REY. *E agora Doña Elvira, muger que fue de Alfonso Jofre, nuestro Almirante Mayor de la Mar, hija de los dichos Sancho Sanchez, y Doña Sancha, dixonos en como ella que oviera por herencia, que heredara de los dichos su padre, y su madre los dichos Lugares de Albendin, y la Bobadiella, y las dichas casas con todas sus pertenencias, segun que los dichos su padre, y su madre las avian, y pidionos mercet, que le confirmassemos la dicha carta, y gela mandassemos guardar en todo, segun que fuera guardada à los dichos Sancho Sanchez su padre, y Doña Sancha su madre. E Nos toviemoslo por bien, è confirmamosgela, y mandamos que le vala, y le sea guardada en todo, &c. Dada en Valladolid ocho dias de Julio, Era de 1385. años. Fernan Sanchez, Notario Mayor de Castiella la mandò dar de parte del Rey. Yo Sancho Mudarra, Escrivano del dicho Señor la fiz escrivir.*

En esta forma se comprueba constantemente la filiacion de Doña Elvira, en que no solo son interessados los grandes descendientes que tiene, sino tambien halla la Casa de Velasco el honor de aver procreado esta ilustre hija, desconocida hasta oy por tantos como advertidamente escrivieron de aquella grande Familia. El Señorio de Albendin entrò presto en la Casa de Cordova, donde hasta oy permanece; pero no podrèmos dezir si fue por compra, ò por derecho de sangre. Solo sabemos, que el año 1385. era Señor de Albendin Don Alfon Fernandez de Montemayor, I. Señor de Alcaudete, Adelantado Mayor de la Frontera, à quien el Rey Don Juan I. en Valladolid à 5. de Diziembre, diò Previlegio para que fuessen francos, y quitos de todos pechos cinquenta hombres, *que moran, ò moraren en su Lugar de Albendin*. El Adelantado dexò esta Villa à Fernan Alfon de Montemayor, su hijo segundo, que en su testamento de el año 1433. la vinculò por via de mejora de tercio, y quinto, en Alonso Fernandez de Montemayor, su primogenito, Señor de Albendin, y Montalvan, el qual testò en Cordova à 5. de Agosto de 1448. mejorando à Doña Isabel, su hija mayor, y de Doña Elvira de Henestrosa, su segunda muger, en caso que esta señora, que quedava en cinta, no pariesse varon. Doña Isabel fue Señora de Albendin, y casando con Egas Venegas, VI. Señor de Luque, tuvieron à Pedro Venegas,

Egas

Egas Venegas,y Martin Fernandez Venegas.El mayor,que despues fue VII.Señor de Luque,por muerte de su padre,y es progenitor por varonia de los Condes de aquella Casa,fue Señor de Albendin,desde el año 1487.y el de 1490.à 17.de Octubre,por escritura que otorgò en Cordova,ante Pedro Fernandez de Ferrera,y Pedro Fernandez el Rico, Escrivanos,llamandose:*Pedro Venegas , fijo mayor legitimo del muy virtuoso, y Noble Cavallero Egas Venegas,Señor de la Villa de Luque , y de Doña Isabel de Montemayor su muger* , vende à Don Diego Fernandez de Cordova, Conde de Cabra,el heredamiento, casa,torre, y fortaleza de Albendin, con su jurisdicion alta,y baxa,y mero mixto imperio,que èl posseia,como heredero de su madre, y por las cesiones que le hizieron sus hermanos,todo en precio de 6. qs. 800ꝫ. maravedis de la moneda vsual. Despues ha quedado Albendin en los descendientes del Conde de Cabra,y por esta razon se guardan en su Archivo las escrituras de los Señores de aquella Casa.

4 En el mismo tom.1.de la Historia de la Casa de Silva, pag. 374. està llamado *Señor de Monroy* Gutierre de Monroy,marido de Doña Catalina Portocarrero , hija de los primeros Condes de Medellin. Fue sin duda error de la prensa,porque ni en las escrituras que vimos para escrivir aquel casamiento , se le dà tal titulo , ni huvo entre los Señores de Monroy,alguno que se llamasse Gutierre. Y asi à este Cavallero le tenemos por el hijo tercero de los que procrearon Fernando de Monroy,y Doña Catalina Enriquez,Señores de Velbis,Almaraz,y Deleytosa,de cuya Casa harèmos despues mucha memoria.

5 En la misma Hist.de la Casa de Silva,t.2.p.144.escrivimos,que Doña Mencia Fajardo,Dama de la Reyna Catolica , y muger de Pedro de Silva,su Maestresala,Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y Corregidor de Alcaràz,nos parecia hija del celebre Alonso Fajardo,Alcayde de Mula,y de Doña Maria Piñeyro,su muger. Y aunque esto lo dexamos dudoso,por falta de instrumentos,y despues no hemos hallado alguno que deshaga enteramente la duda;todavia haziendo mayor reflexion,conocemos,que aunque descendiesse Doña Mencia de Alonso Fajardo , no pudo ser hija suya.Porque siendo constante, que Juan de Silva , hijo de Pedro de Silva,y Doña Mencia Fajardo , fue Señor en parte de las Tercias del Obispado de Zamora,por el derecho de su madre,y siendo estas Tercias muchos años antes de la Casa de Portocarrero,precisamente Doña Mencia era descendiente de ella.Si en la primer linea de los Señores de las Tercias,que es la Casa del Marquès de Castrillo,buscaremos sangre de Fajardo,que toque à Doña Mēcia,no se hallarà;como puede verse en la sucesion,que escrivimos en el mismo tom. 2. de la Histor.de la Casa de Silva,desde la pag.149.con que solo nos queda la segunda linea, para

ra cuya separació es menester repetir aqui,que JuanRodriguezPortocarrero,I.Señor de las Tercias del Obispado de Zamora,Vassallo delRey, y Mayordomo Mayor de laReyna Doña Beatriz de Portugal, casò con Doña BeatrizBarreto,y tuvo à JuanRodriguez,yFernan RodriguezPortocarrero,y à Doña Mencia,que casò con Gonçalo Rodriguez de Sosa, sobre cuya ascendencia advertimos nuestro parecer en el mismo tom. 2.pag.151.de la Historia de la Casa de Silva, y fueron sus hijos Diego de Sosa,que despues se llamò Diego Lopez Portocarrero , y Doña Maria de Sosa Portocarrero , muger de Don Fernando de Acuña,y Portugal,Señor de Pajares de los Oteros,cuyos descendientes son losCondes de Requena. *Juan Rodriguez Portocarrero*,hijo mayor,fue II.Señor de las Tercias,de que su padre le hizo Mayorazgo,y casado con Doña Elvira Quixada,de quien tuvo à Pedro Portocarrero , III. Señor del Mayorazgo de las Tercias,que falleciò sin sucession el año 1440.y à Doña Beatriz Portocarrero,que casò con Fernan Gutierrez de Vega, Señor de Valverde,y son sus descendienres los Condes de Grajal. Fernan Rodriguez Portocarrero,hijo segundo de Juan Rodriguez,I.Señor de lasTercias , fue Doncel del Rey Don Juan II. y casado con Doña Beatriz de Vlloa,de quien tuvo à Pedro Portocarrero,que por muerte de su primo hermano,fue Señor de las Tercias de Toro,y es progenitor por varonia del Marquès de Castrillo.Este Cavallero,y Diego de Sosa ,y Doña Beatriz Portocarrero,todos primos hermanos , tuvieron largos pleytos por el Mayorazgo de las Tercias,desde el año 1440. y quedò dividido, aunque Pedro Portocarrero, y Diego de Sosa, se convinieron para defender vnidos aquel Mayorazgo contra Doña Beatriz , con calidad de que llevassen igualmente los frutos dèl,hasta que los Juezes declarassen à quien pertenecia. Por esta razon mudò Diego de Sosa el Apellido , y fue despues llamado Diego Lopez Portocarrero , como consta por escrituras,en que nombra sus padres , y por el cap. 36. de la Cronica de Enrique IV.de Alonso de Palencia,donde leemos aver sido Corregidor de Murcia,por aquel Principe,y los servicios que con este puesto le hizo. Su muger precisamente ha de ser de la Casa de Fajardo,y de ambos nacieron Doña Mencia Fajardo , muger de Pedro de Silva , que como queda dicho,fue Señora en parte de las Tercias de Toro , y Martin de Sosa,que el año 1450.entrò con su padre en la confederacion , que los Cavalleros de Toro hizieron para guardar el servicio de Enrique IV. y el año 1456.en Vassallo del Rey,y èl,y Pedro Portocarrero, Señores de las Tercias. Està nombrado en la Cronica de Palencia de Enrique IV.cap.36.y ya tenia entonces hijos,porque vno suyo,con otro de Juan de Haro,se dieron en rehenes à Alonso Yañez Fajardo, quando entregò à Lorca.Garibay en el tom.8.de sus obras no impressas,dize, que la

mu-

muger de este Cavallero fue Doña Catalina de Deza, hija de Fernan Gomez de Deza, y Doña Isabel Fernandez de Vlloa, Señores de Castrillo, Sariñena, Penalva, y Aldea-Nueva, y aunque sabemos, que tuvieron hijos, ignoramos sus nombres; pero parece que fue vno de ellos Alvaro de Sosa, Señor de Villamor de los Escuderos, de quien por hembra proceden los Señores de Bucianos, como lo escrive Haro en el tom. 2. pag. 250. de su Nobiliario. Para seguridad de que Doña Mencia Fajardo fuesse hija de Diego Lopez Portocarrero, no solo tenemos la circunstancia de aver heredado por esta Señora parte de las Tercias su hijo vnico Juan de Silva, sino la de aver llamado este Cavallero Diego Lopez de Silva a su hijo segundo, lo qual reparamos ya en la Casa de Silva, tom. 2. pag. 147. diziendo: *El nombre, y patronimico de este Cavallero, y la parte que su padre tuvo en las tercias del Obispado de Zamora nos haze pensar, que fue descendiente de Diego Lopez Portocarrero, Corregidor de Murcia, que tuvo parte en aquellas tercias; pero la falta de las escrituras obliga à que esto se quede en presumpcion.* Aora lo asseguramos mas, aviendo visto el testamento de Doña Ana de Merlo, muger de Juan de Silva, en que nombra à su hijo tercero *Francisco de Sosa*, y vincula el tercio de sus bienes en *Diego Lopez de Silva* el hijo segundo, con que sin duda el nombre Diego Lopez en vn hijo, y el apellido Sosa en otro fortifica en gran manera nuestra primera presumpcion, de que Juan de Silva, padre de estos Cavalleros, era nieto de Diego Lopez Portocarrero.

6 En la pag. 151. de la misma Historia de la Casa de Silva escrivi, que Doña Beatriz Portocarrero, Señora de Valverde, muger de Fernan Gutierrez de Vega, fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero I. Señor de las tercias, y de Doña Beatriz Barreto. Seguì en esto vn papel de la Casa de Grajal, formado por sus escrituras, y publicado pocos años ha con el nombre de Don Pedro de Olivera y Vergara, aunque se dize averle hecho el Marques de Mondejar Don Gaspar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, à contemplacion de aquella Casa, en que celebrò su primer matrimonio. No tenemos derechamente la culpa de este error; pero la que se nos aplicare, queremos purgar, afirmando con el numero antecedente, que esta Doña Beatriz Portocarrero fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero, II. Señor de las Tercias, y de Doña Elvira Quixada su muger, y nieta de Juan Rodriguez, I. Señor de las Tercias, y de Doña Beatriz Barreto, y que es la misma que nombramos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. pag. 152. pero confessando ignorar su casamiento, que ya no solo consta por el pleyto, que tratò sobre el Mayorazgo de las Tercias, sino porque hasta oy possee parte de las del Obispado de Zamora el Conde de Grajal, su descendiente.

Don

7 Don Joſeph Pellicer de Tobar, Cavallero de la Orden de Santiago, y Croniſta Mayor de Aragon, eſcriviò el año 1652. el libro de la Caſa de Cabeça de Baca, y en èl à fol. 84. dize, que Don Pedro de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, progenitor de los Señores de la Serrezuela, y ſus ramas: *fue hijo de Don Fernando de Guzman, que llamaron el de Sevilla, donde viviò año 1444. y de Doña Iſabel de Zuñiga ſu muger, y Don Fernando de Guzman fue hijo ſegundo de Don Garcia Fernandez de Cordova, Maeſtre de Santiago, Señor del Eſtado de Villagarcia, y de Doña Maria Ramirez de Guzman ſu muger, que fue deſpues Comendadora de Santi Spiritus de Salamanca, y la Puebla de la Reyna, año 1426. como todo conſta de cinco inſtrumentos, que eſtàn en nueſtro poder.* Todos los inſtrumentos que para eſto viò Pellicer, ſon vn excelente libro de memorias, que por ſu curioſidad eſcrivia el Doctor Juan Diaz de Fuenmayor, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, Comendador de Havanilla, en la Orden de Calatrava, ſacandolas de las eſcrituras, que llegaron à ſus manos, ò ya porque cuydadoſamente las buſcaſſe, ò porque ſe preſentaron en los pleytos del tiempo de Felipe II. en que en la Chancilleria de Valladolid, y en el Conſejo ſirviò aquel Docto Miniſtro muchos años. Don Joſeph viò eſtas memorias en la libreria de Don Geronimo Maſcareñas, Obiſpo de Segovia, como lo confieſſa en el fol. 12. del libro de Cabeça de Baca, y por muerte de eſte Prelado, ò por donacion ſuya las huvo deſpues en propiedad, y formò de ellas la mayor parte de las ſuceſsiones de aquel libro, y otras obras ſuyas. Huvòlas por ſu fallecimiento Don Juan de Baños, que fue Croniſta de el Reyno, y entre ſus libros ſe le vimos comprar al Marquès de Mondejar Don Gaſpar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, en cuya grande, y ſelecta libreria ſe conſerva oy, y por beneficio ſuyo le hemos tenido algunos meſes en nueſtro poder. En eſte libro no ay clauſula, que nos diga, que Don Pedro de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, fueſſe deſcendiente del Maeſtre Don Garci Fernandez de Villagarcia; antes tratando Fuenmayor de ſu ſuceſsion, no nombra en toda ella alguno que ſe llamaſſe Pedro. Copiarèmos lo que de eſto ay en aquel libro, no ſolo para que ſe vea la poca razon que tuvo Don Joſeph, ſino para hazer eſte obſequio à la venerable memoria del Maeſtre, y à ſus deſcendientes, que ſon por hembra caſi quantos grandes Señores ay en Caſtilla. *El Maeſtre de Santiago Don Garci Fernandez* (dize) *Señor de Villa-Garcia, otorgò alli ſu teſtamento à 29. de Setiembre de 1387. mandaſe enterrar en la Capilla Mayor de la Igleſia de Llerena, dize que fue ſu tio el Maeſtre Don Fernando Oſſorez, y que era ſu primo el Comendador Mayor de Caſtilla Don Lorenço Suarez de Figueroa, deſpues Maeſtre. Declara eſtar caſado con Doña Maria Ramirez de Guzman, y ya avia hecho Mayorazgo de Villa-Garcia en el Comendador de Velès,*

*Gar-*

*Garci Fernandez ſu hijo, à quien manda ſea muy obediente à ſu madre. Dexale por teſtamentario, y al Comendador Mayor de Caſtilla Don Lorenço Suarez, y à Ruy Gonçalez Meſsia. Manda à Don Alonſo de Caſtro, ſi caſare con ſu hija Doña Maria Ramirez, vnas caſas en Llerena, ſi quiſiere vivir allì. Doña Maria Ramirez, muger del Maeſtre, era Comendadora de Santi Spiritus de Salamanca, y de la Puebla de la Reyna. Fueron ſus hijos Don Garcia Fernandez, Señor de Villa-Garcia, Comendador de Vclès, que el año 1444. en que teſtò ſu hermana Doña Beatriz, era Comendador Mayor de Caſtilla.* Los Duques de Arcos proceden de eſte Cavallero, y tienen ſu Caſa. *Doña Maria Ramirez de Guzman, que casò con Don Alonſo de Caſtro. Doña Elvira de Guzman, muger de Don Diego Enriquez, de quien el año 1448. era ya viuda, y madre de Don Alonſo Enriquez. Doña Beatriz de Guzman, que casò con Alfon Alvarez de Anaya, hijo de Pedro Alvarez de Anaya, teſtò en Salamanca à 27. de Março de 1444. Y Fernando de Guzman, à quien ſu madre diò poder para pedir licencia al Maeſtre Don Enrique ſu Señor, para paſſar ſus Encomiendas en Doña Beatriz de Guzman ſu hija. El año 1448. à 23. de Noviembre, pidiò Fernando en Llerena, que ſe abrieſſe el teſtamento de ſu hermana Doña Beatriz. Viviò en Sevilla, y casò con Doña Iſabel de Zuñiga, fue ſu hijo Garcia de Guzman, que casò con Doña Guiomar de Funes. Teſtò à 11. de Julio de 1478. y era muerto el de 1480. Quando teſtò eſtava caſado con Iſabel Gonçalez, que parece ſegunda muger, y que no tuvo hijos de ella. De la primera nacieron Garcia de Guzman, Juan, y Gonçalo. El Juan de Guzman fue vezino de Llerena, y en ſu teſtamento dize ſer ſegundo nieto del Maeſtre, fue padre de Juan de Guzman, que casò con Leonor de Eſcabias, y tuvieron à Antonio de Guzman, vezino de Llerena, que casò con Doña Beatriz de Guzman. Gonçalo de Guzman, hijo tercero de Garcia, era muerto quando aquel Cavallero teſtò, y avia dexado en Tereſa de Aſtudillo à Garcia de Guzman, hijo natural, cuya tutora fue ſu madre. Dexòle ſu abuelo por heredero con ſus dos tios, llamaronle el Moço, casò con Franciſca Alvarez, y tuvo à Iſabel de Guzman, que casò en Badajoz.*

8 Eſto es quanto Fuenmayor eſcriviò del Maeſtre Don Garci Fernandez, pero ſin atreverſe à dezir, que fueſſe de la Caſa de Cordova, como Pellicer, ſin fundamento, eſcriviò en el Memorial del Marquès de Priego; antes obſervò aquel Miniſtro, *que el Prior de San Marcos Don Garcia Ramirez, en la Collacion de vna Capellania, que dotò eſte Maeſtre, le llama de Guzman el año 1493. y que no avia viſto otra eſcritura en que tenga eſte ſobrenombre.* En vn papel del año 1520. que yo hallè entre otros del erudito Conde de la Oliva Don Franciſco Calderon, ſe lee, que eſte Maeſtre fue del linage de Quixada, y Eſtevan de Garibay, quando habla dèl en el tom. 3. de ſus obras, no impreſſas, ſolo dize, *que ſe llamò Don Garci Fernandez, que era Cavallero Gallego, y ſobrino del Maeſtre Don Fernando Oſſorez.* Rades, quando eſcrive ſu vida, en el cap. 41. de

la Cronica de Santiago, tampoco se atreve à dezir de que linage era. Con que hazernosle de la Casa de Cordova, sin mostrar instrumento, que lo afiançe, no solo es impostura poco necessaria à la grandeza de aquella poderosa Familia, sino agravio de todas las otras, que tienen accion à aver producido vn tan esclarecido hijo.

Pero porque bolvamos à nuestro assumpto, que es la filiacion de Don Pedro de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, Don Diego Ortiz Zuñiga nunca se la quiso passar à Pellicer, y assi se le opuso en el Discurso de los Ortizes, fol. 117. diziendo, que este Don Pedro de Guzman fue hijo segundo de Don Alonso Perez de Guzman, Alguazil Mayor de Sevilla, Señor de Orgaz, y de Doña Sancha Ponce de Leon, y luego dize: *Consta esta progenie de la Casa de Orgaz, sin contradicion de todas las memorias antiguas de Sevilla.* Y mas abaxo: *Saldrà probado en otra ocasion, con vista de sus papeles, porque lo hallo diverso por el Cronista Mayor Don Joseph Pellicer, en la Genealogia de Cabeça de Baca, &c.* Enmendòse en el fol. 178. confessando, que este Don Pedro de Guzman, hijo de Doña Sancha Ponce de Leon, es el que casò con Doña Beatriz Fernandez Marmolejo, Señora de Torrijos, como consta de la Cronica de Enrique IV. de Alonso de Palencia, cuyas palabras copia, y luego dize: *Y Don Pedro Nuñez de Guzman, hijo de la Silva, le tengo por progenitor de los Guzmanes de la Serreçuela,* como lo afirmò despues en su excelente libro de los Anales de Sevilla, pag. 289. diziendo: *Don Alvar Perez de Guzman, Alguazil Mayor, Señor de Orgaz, y Santa Olalla, y casado con Doña Beatriz de Silva, hija de Arias Gomez de Silva, y Doña Vrraca Tenorio, su muger, de quien fueron sus hijos Don Alonso Perez de Guzman, sucessor en los Estados. Don Martin de Guzman, que tuvo hijos de Doña Violante de Aragon, con quien fue casado, hija del Rey Don Martin de Sicilia, que avia sido Condesa de Niebla, y anuladose su primer matrimonio. Don Pedro Nuñez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, progenitor de los Guzmanes de la Serreçuela, y sus ramas, &c.* En esta misma forma lo escrivimos despues en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. pag. 182 y en la pag. 250. copiamos parte de los llamamientos de el Mayorazgo de Cifuentes, donde se assegura la filiacion de Don Pedro Nuñez, porque Don Juan de Silva, I. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Notario Mayor del Reyno de Toledo, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Maria, que era su primo hermano, llamandole como tal à la sucession de sus Mayorazgos, le nombra: *Don Pedro de Guzman, hijo de mi Señora mi tia Doña Beatriz de Silva.*

9 En el mismo libro de Cabeça de Baca, fol. 85. tratando Don Joseph de Antonio de Deza, y D. Fray Diego de Deza, Arçobispo de Sevilla, dize: *Eran hijos los dos de Don Antonio de Deza, Señor de esta Casa, en la*

Cin-

*Ciudad de Toro, y de Doña Inès Tabera de Deza su muger, nietos de Fernan Gomez de Deza, Contador Mayor de Castilla, y de Doña Isabel Fernandez de Vlloa su muger.* Quien reparasse en la autoridad de Don Joseph, y en que en el Memorial del Adelantado de Jucatan, fol. 109. num. 12. dize, que viò el testamento de Doña Isabel Fernandez de Vlloa, muger de Fernan Gomez de Deza, no dudara en seguir estas filiaciones, como en esta consideracion lo han hecho los que escrivieron despues, y yo lo hiziera siempre, à no aver visto el testamento original de Isabel Fernandez de Vlloa, en poder del Marquès de Castrillo, su descendiente, en el qual conozco, que Don Joseph no le pudo aver, ò que nuestro caracter antiguo Castellano no le era tan parcial, como para la puntualidad de la Historia se necessita. Otorgòse este testamento en Toro à 24. de Agosto de 1450. ante Anton Gonçalez de Toro, Escrivano, que es lo mismo que Don Joseph dize; pero en èl por ningun caso està nombrado tal *Antonio de Deza*, ni tal *Doña Inès Tabera de Deza*, que Don Joseph haze hijo, y nuèra de Isabel Fernandez de Vlloa. Las palabras que necessitamos deste instrumento, son: *Por ende sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo Isabel Fernandez de Vlloa, muger de Fernan Gomez de Deza, que Dios aya, vezina que soy de la Ciudad de Toro, estando enferma, &c. Mando, è mejoro à mi fijo Alfon de Deza, en la tercia parte de todos mis bienes, assi muebles, como raizes. Iten, mando à Mari Garcia, muger de Alfon de Deza, mi fijo, por cargo que tengo de ella, è siempre me fue muy obediente, todo el mueble de mi casa, &c.* Declara, que vendiò al dicho Alfon de Deza la heredad de Aldea-Nueva, y manda que ninguno de sus herederos le embarace el goze de ella. Nombrale por su testamentario, le encarga, que el quinto de sus bienes, le reparta, y distribuya por su alma, en la forma que le avia comunicado, y que sus herederos no le puedan pedir quenta de la distribucion. Y fenece: *E cumplido, è pagado este mi testamento, è las cosas susodichas, en èl contenidas, instituyo, è dexo por mis herederos legitimos vniversales al dicho Alfon de Deza, è al Bachiller Bartolomè de Deza, è à Fernando de Deza, è à Mari de Deza, è à Betriz de Deza, è à Inès de Deza, è Ana de Deza, è à Catalina de Deza, mis fijos legitimos, è del dicho Fernan Gomez mi marido, &c.* De los quales Catalina, y Ana de Deza eran Monjas en Santa Clara de Toro, como antes avia declarado. Sin que en este instrumento se halle otra alguna memoria de hijos, ni nietos de esta señora: con que se conoce evidentemente, que no los avia, y que el hijo mayor suyo fue Alfon de Deza, Señor de parte de los terminos de Aldea-Nueva, y Villaguer, como consta por vna sentencia, que el año 1458. pronunciò el Doctor Alfon Garcia, Oydor de la Audiencia del Rey, y de su Consejo, y su Corregidor de Toro, en el pleyto que la Ciudad tratava con los Cavalleros, y personas heredadas en su termino, en la qual son

comprehendidos Alfon de Deza, el Bachiller Bartolomè de Deza, Fernando de Deza, y Maria de Deza, muger del Doctor Ruy Garcia de Villalpando, por los heredamientos que poſſeian, y fueron de Fernan Gomez de Deza, ſu padre. *Fernando de Deza*, hijo tercero, es el progenitor de los Señores de Caſtrillo, haſta Don Joſeph Portocarrero de Silva y Deza, ſu ſeptimo nieto, I. Marquès de Caſtrillo, Señor del Mayorazgo de las Tercias de Toro, Cavallero de la Orden de Santiago, y del Conſejo de Caſtilla. *Y Alfon de Deza*, hijo mayor, es el progenitor de los Condes de la Fuente del Sauco, ſin que tal Antonio de Deza aya entre los hijos de Iſabel Fernandez de Vlloa.

10 En el miſmo libro de Cabeça de Baca, fol. 91. B. dize: *Diego de Zuñiga, Señor de las Cuevas, Azofra, y Montalvo, y ſucceſſor en el Mayorazgo, que fundò el Obiſpo, viviò en el Reynado de Don Enrique IV. casò con Doña Leonor de Mendoza y Londoño, y fue ſu hijo vnico Juan Ariſta de Zuñiga, Señor de las Cuevas, &c.* Aqui falta la puntualidad Hiſtorica en quatro coſas. La primera, en que eſte Diego, Señor de las Cuevas, ſe llamò Diego Ariſta de Zuñiga. La ſegunda, en que no ſolo viviò en tiempo de Enrique IV. pero alcançò muchos años de los Reyes Catolicos. La tercera, en que ſu muger bien pudo ſer Mendoza, mas ſolo ſe llamò Doña Leonor de Londoño. Y la quarta, en que ſu hijo no vsò el ſegundo nombre Ariſta, y ſolo ſe llamò Juan de Zuñiga. Para prueba de todo eſto hallamos en el Archivo de Don Marcos de Lanuza Arellano y Mendoza, Señor de Clavijo, y la Aldeguela, Gentil-Hombre de la Boca de el Rey, tres eſcrituras, vna otorgada en Yanguas à 14. de Setiembre de 1481. ante Alonſo Lopez, Eſcrivano, en la qual *Diego Ariſta de Zuñiga, Señor de las Cuevas, y Caſtro-Viejo*, vende ſus Lugares de Torre, Luecas, y Rivabelloſa, que ſon en los Cameros, à Don Alonſo de Arellano, Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, y de Andalus, por 750U. maravedis. Aprobòlo *Doña Leonor de Londoño* ſu muger, en 3. de Noviembre de 1485. por eſtar hypotecados eſtos Lugares à ſu dote. Y en 21. de Noviembre de aquel año, aprobò, y ratificò la venta *Juan de Zuñiga*, hijo mayor de Diego Ariſta. Enrique IV. muriò el año 1474. con que Diego Ariſta de Zuñiga, aunque murieſſe luego que ſe otorgarõ eſtas eſcrituras, ya viviò onze años del Reynado de los Reyes Catolicos. Y en lo demàs q̃ toca al nombre *Ariſta*, y apellido Mendoza, bien ſabemos, que el que vſa mas de vn nombre, y tiene mas que vn apellido, ſuele eſtar nombrado con diferencia en las eſcrituras, que comunmente ſe dexan al arbitrio de los Eſcrivanos; pero Don Joſeph no parece que viò eſcritura de eſtos Cavalleros, pues no la cita, y aſsi nos conformamos con lo que hemos viſto.

11 En el miſmo libro de Cabeça de Baca, fol. 92. tratando de Diego

Ariſta

Arista de Zuñiga, Señor de las Cuevas, dize: *Casò con Doña Yseo de Gante, y fueron sus hijos Iñigo Arista de Zuñiga, Señor de las Cuevas, Azofra, y Montalvo, que muriò sin hijos, desposado con Doña Maria de Vinuesa, que despues fue muger de Don Jorge de Beteta. El hijo segundo fue Don Francisco Arista de Zuñiga, que sucediò en la Casa, y mas tuvieron à Doña ..... de Zuñiga, que casò con Fortun Garcia de Ercilla, Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor de esta Casa, y fueron padres de aquel esclarecido Varon Don Alonso de Ercilla y Zuñiga, Cavallero de la Orden de Santiago, Autor de la Araucana.* Si la sucessión de Fortun Garcia de Ercilla no se huviere acabado, aqui hallaràn sus descendientes notable alteracion en este vnico casamiento, que Pellicer escriviò à su Casa, porque sin quererlos hazer mal trocò toda la ilustre linea, que los pertenece de los Señores de las Cuevas. Quizà previno este, ò semejante error el famoso Historiador Estevan de Garibay, quando escriviò esta Casa en el tom. 3. de sus obras, no impressas, que originales, y de su misma letra se guardan en la libreria del Excelentissimo Conde de Oropesa, à quien el Rey nuestro señor las diò como à tan aficionado Protector de todo linage de buenas letras. Hallase en este libro, que Lope de Zuñiga, hijo segundo de Lope Ortiz, Señor de las Cuevas, fue Señor del Lugar de Bobadilla, y padre de Alonso, Doña Juana, y Doña Isabel de Zuñiga. Garibay no dize quien fue la madre de estos hijos; pero por el Memorial impresso de los Señores de las Cuevas, parece que en el Lugar de Bobadilla, à 30. de Enero de 1464. se otorgò vna escritura, que empieça; *Sepan quantos esta carta de venta vieren, como yo Doña Maria de Castilla, muger de Lope Ortiz de Astuñiga, finado, que Dios aya, mi marido, &c.* vende à Don Juan de Matute, Abad de Balvanera, y à los Monges de aquel Monasterio, vna pieza de tierra, que tenia en termino de *mi Logar de Bobadilla.* Y respecto de que por estos años no ay otro Lope Ortiz de Zuñiga, creemos que es el padre de Alonso, Doña Iuana, y Doña Isabel, y que tuvieron por madre à esta señora, que fue de la misma Casa de Zuñiga, como medio hermana de Don Pedro de Zuñiga, I. Conde de Nieva. Alonso de Zuñiga, hijo varon de Lope, fue Señor de Bobadilla, y casado con Doña Catalina de Zamudio, de quien tuvo à Doña Juana, Doña Isabel, y Doña Graciana, Monjas Bernardas, y à Doña Leonor de Zuñiga, que naciò antes que sus hermanas, fue Señora de la Villa de Bobadilla, y casada con Fortun Garcia de Ercilla, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Carlos V. Colegial de San Clemente de Boloña, y tan sabio Varon, que mereciò ser llamado el *Sotil Español*, era natural de Vermeo, y hijo de Martin Ruiz de Ercilla, Señor de la Torre de Ercilla, en aquella Villa. Muriò Fortun Garcia en Valladolid, à 29. de Setiembre de 1534. con quarenta de edad; y despues quitaron à Doña Leonor la

Vi-

Villa de Bobadilla para la Corona, y ella fue Guardamayor de las Damas de la Emperatriz,y muriò en Viena de vn zaratan, à fin del Verano de 1562. Ambos estàn enterrados en el Monasterio de Balvanera, y procrearon à Don Francisco de Zuñiga,que muriò moço en Madrid, à 28.de Julio de 1545.à Don Juan de Zuñiga,Provisor del HospitalReal de Villa-Franca de Montes de Oca, Abad de Hormedes, Limosnero Mayor de la Reyna Doña Ana de Austria, y Maestro de las Infantas Doña Isabel,y Doña Catalina,y del Principe Don Fernando, muriò en Almaraz à 28.deAgosto de 1580.à DonAlonso de Ercilla y Zuñiga,que naciò en Madrid à 7.de Agosto de 1533.fue Page de Felipe II. Cavallero de la Orden de Santiago,y Gentil-Hombre de la Camara del Emperador Rodulfo.Casò en Madrid por Enero de 1570.con Doña Maria de Bazan,Dama de la Reyna Doña Isabel de la Paz,la qual, y el Emperador Rodulfo fueron sus padrinos.Era hija de Gil Sanchez de Bazan, y de Doña Marquesa de Vgarte,no tenian sucession,y Don Alonso,que fue el Autor de la Araucana, avia procreado vn hijo natural, que se llamò Don Juan de Ercilla, y muriò de 20. años el de 1588. en la jornada de Inglaterra,à Doña Maria Ercilla, que casò con Don Francisco Arista de Zuñiga,Señor de las Cuevas, à Doña Maria Margarita de Zuñiga,Dama de la Emperatriz Doña Maria, que casò altamente, pues fue su marido Don Fadrique de Portugal, Señor de las Baronias de Orani, Comendador de los Santos en la Orden de Santiago, Cavallerizo Mayor de la mesma Emperatriz, hijo de los Condes de Faro, y Mira; mas no tuvieron sucession, y a Doña Maria de Castilla, que tambien fue Dama de la Emperatriz Doña Maria, y muriò en Viena à principios de el año mil quinientos y cinquenta y cinco, y en su nombre, y apellido parece que se afiança nuestro entender, de que fue viznieta de Doña Maria de Castilla, Señora de Bobadilla, año 1464. La Doña Maria de Ercilla, muger de Don Francisco Arista de Zuñiga, Señor de las Cuevas, tuvo à Don Alonso, Señor de las Cuevas, que el año 1566. muriò sin sucession, à Don Francisco, tambien Señor de las Cuevas, en sucession a su hermano, que muriò sin hijos,dos hijas Monjas en Caias, y a Doña Yseo de Zuñiga, Señora de las Cuevas,que perdiò este Estado por ser de agnacion, casò con D.Pedro Hurtado de Mendoza, Señor de la Casa de la Puente, y Traslaviña,y fueron sus hijos D. Francisco Arista de Zuñiga, y Doña Maria Hurtado de Mendoza. Hasta aqui es en substancia lo que Garibay escrive de la Casa de Ercilla;y lo hemos copiado, porque no solo enmienda puntualissimamente à Don Joseph Pellicer, pero le continua la sucession de Doña Yseo de Zuñiga,dexando indubitable para nuestra estimacion esta linea,porque Estevan de Garibay es vno de los mas ilus-

ilustres, y puntuales Escritores de nuestra España, y aviendo fallecido à principios de nuestro siglo, viviò tantos años del antecedente, que sin duda conociò todo lo que aqui escrive desde Fortun Garcia de Ercilla.

12 En el fol. 95. del mismo libro, se vè, que à Doña Juana de Ribadeneyra y Zuñiga, Señora de Caudilla, la llama *Mariscala de Novès*, que sino fue descuydo, es la novedad mas estraña, que puede encontrarse, porque la dignidad de Mariscal, que es lo mismo que General, ò Maestro de Campo General, como oy se vè en Francia, y Pellicer no ignorò no es comunicable à las mugeres, y assi como no se dize la Almiranta, la Adelantada, ò Capitana General, no se podrà dezir la Mariscala. Esto se parece à otra introducion de Don Joseph, seguida ya por muchos, que encontrando en la gran Casa de los Condes de Oropesa, la noble preeminencia de llevar el Estoque en las funciones Regias de nuestros Soberanos, y viendo que esta ceremonia la executa en Aragon el Gran Camarlengo, y en Portugal el Gran Condestable, quiso que en Castilla tuviesse ella nombre separado, y distinto, y assi llama à cada Conde de Oropesa: *Estoque Real de Castilla*, como se verà en el Memorial del Conde de Santistevan, f. 51. Y es menester cortissima advertencia para conocer quan duro, poco expressivo, y indecente nombre es este para personas de semejante magnitud, pues à nuestro entender, esto de ser estoques, nì en Castilla, ni en Grecia es apetecible. Poco trabajo le huviera costado hazer buscar vn sello de la Casa de Oropesa, y hallara en ellos lo que en los del Conde Don Manuel Joachin, que oy vive, he visto yo, leyendo en vn rotulo, que le circunda. D. EMAN. COMES OROPESÆ CASTELLÆ, ET LEGIONIS REGIVS ESPACTARIVS.

13 En el mismo libro, fol. 96. dize, que Pedro Baca Cabeça de Baca, natural de Sevilla, fue Presidente de la Casa de la Contratacion de aquella Ciudad. Contentese con aver sido *Juez Oficial*, *Contador Mayor* de aquella Casa, que son los titulos que le concede Don Diego Ortiz de Zuñiga en su Linage de los Ortizes, fol. 169. sin quererle dar el que no tuvo, aunque este Cavallero era ascendiente de Doña Ana Maria Cavallero, muger de Don Diego. Y despues en los Anales de Sevilla, lib. XV. pag. 559. hizo Catalogo de los Presidentes de la Casa de la Contratacion, sin poner entre ellos à Pedro Baca Cabeça de Baca.

14 En el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 8. dize Don Joseph Pellicer, que Don Diego Fernandez de Cordova, II. Alcayde de los Donceles, *casò con Doña Inès Martinez de Pontevedra, vna de las mas Nobles, y ricas herederas de Andalucia, Señora de la Villa, y Estado de Chillon, y otros vassallos.* Y diziendo lo mismo en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 19. num. 6. añade: *Doña Inès Martinez de Ponteve-*

tevе-

*tevedra,fue hija de Don Martin Yañez,Señor de Pontevedra,en Galicia, muy Privado del Señor Rey Don Pedro , que le diò à Chillon, en Andalucia, el año 1354. à 12. de Octubre , y de Doña Inès de Novoa , su muger.* Lo primero, que contra esto podemos dezir,es,que en tiempo del Rey Don Pedro, no ay tal Don Martin Yañez de Pontevedra , y solo consta por muchos capitulos de su Historia,y por los Anales de Sevilla,fol.316.que Martin Yañez de Sevilla,ò de Aponte,fue su Tesorero Mayor,su Valido , y su Alcayde de las Atarazanas de Sevilla , que en la Comarca de aquella Ciudad fue Señor de la Dehessa de Chillas , y aviendole dado rigurosa muerte el Rey Don Pedro el año 1367.como se lee en el año 18.cap. 29.de su Cronica,està sepultado en la Parroquial de San Miguel de Sevilla,cuya Capilla Mayor le diò el mismo Principe para su entierro , y en ella permanece vna piedra,con Armas,y inscripcion,que copia Don Diego Ortiz de Zuñiga,en la pag.452.de sus Anales de Sevilla,y dize: *Entierro de Martin Yañez de Aponte. Señor de Chillas,Cavallero de la Vanda, Secretario del Rey Don Pedro el Justiciero, Fundador de este Santo Templo de San Miguel,à cuya costa se fabricò,padre de Juan Alvarez de Chillas , Cavallero de la Vanda,año 1367. Puso esta losa Juan Ximenez Alvarez de Chillas, y su hermano Joseph Ximenez Alvarez de Chillas , sus legitimos descendientes, y Gaspar Ximenez , padre de los dichos.* Todas estas señales vienen concertadas para que D. Joseph hiziesse de Chillas *Chillon*,y de Aponte *Pontevedra* , quitando el Señorio de aquella Villa à los Arçobispos de Santiago,que muchos años ha le gozan. Conociòlo bien Don Diego Ortiz,quando pag.316.de los Anales,despues de aver tratado de Martin Yañez de Aponte,dize : *Hallolo equivocado en algunas Genealogias con los dueños de Chillon,Señorio que entrò en la Casa de Cordova;pero el suyo,que diò apellido à sus descendientes,no fue sino Chillas, Dehessa , y heredamiento, muy conocido en esta Comarca.* Ninguno de los grandes descendientes, que tiene Don Diego Fernandez de Cordova,Alcayde de los Donceles,quedarà satisfecho,de que el mencionado en este Epitafio,sea abuelo suyo, ni Nos sabremos por aora determinar en si lo es, ò no ; pero si Don Joseph Pellicer,no tuvo mas razon,que la de hazer à Doña Inès Martinez heredera de Chillon , queriendo , que por esta señora entrasse aquella Villa en la Casa de Cordova,aora mostrarèmos que en esto fue mal informado,porque en vn Previlegio de Enrique II.concedido en Cordova à 8.de Abril,Era de 1413.que es año del nacimiento 1375. en que haze Mayorazgo à Diego Fernandez de la Villa de Chillon,el heredamiento de la Alhadra,y otros bienes , refiere como aquella Villa no le entrò por dote de su muger,sino por compra. Las primeras palabras de este Previlegio,son como las copia el Abad de Rute en el lib.6. cap.1. de su grande Historia de la Casa de Cordova: *Conociendo , que Diego Fernan-*

nan-

*nandez de Cordova, nuestro Alguacil Mayor, que es de la dicha Ciudad, nos fizo muchos buenos servicios, fizimosle merced, y dimosle en donacion, por juro de heredad, los maravedis que montassen el alcavala vieja de las carnicerias de la dicha Ciudad, para que los vviesse el dicho Diego Fernandez, è los que dèl viniessen, quien èl quisiesse, para siempre jamàs, los quales maravedis, con la Villa de Chillon, que ovo comprado de licencia, y mandamiento nuestro, è con nuestra confirmacion, è con nuestra ayuda, que le dimos para ello de Don Sancho nuestro hermano, è con todo el heredamiento, que dizen de la Albadra, &c.* En lo qual especialmente consta, que Doña Inès Martinez no fue señora de Chillon, ni vna de las mas ricas heredades de Andaluzia, como Pellicer la llama.

En el mismo Memorial, fol. 9. B. dize, que de Don Pedro Diaz Ca-
15 rrillo de Toledo, y Doña Teresa Rodriguez de Biedma, Señores de Garciez, son descendientes por hembra *los Marqueses de los Velez, los Condes de Escalante, los Condes de Arenales, y sus dependientes.* Esta es la tercera equivocacion que la Casa de Henestrosa hizo padecer à Don Joseph, pues en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 19. num. 4. tratando de los casamientos de las hijas de Alonso Fernandez de Montemayor, Señor de Albendin, dize: *De las dos ay sucession en los Condes de Arenales, y de Luque*, debiendo dezir en los Condes de Luque, y Marqueses de Peñaflor, porque à los Condes de Arenales no toca por alguna parte esta ascendencia. Despues en el Memorial de el Adelantado de Jucatan, fol. 87. quita à los Marqueses de Peñaflor, y sus ramas, la descendencia de Juan Fernandez de Hinestrosa, Camarero Mayor, y Valido del Rey Don Pedro, y aqui, siendo los mismos Marqueses de Peñaflor, los que tienen sangre de Don Pedro Diaz Carrillo de Toledo, Señor de Garciez, que es el primero que conocemos con apellido de Quesada, olvida estos Marqueses, y pone en su lugar à los Condes de Arenales, que por parte alguna tienen linea de aquel Cavallero. La que toca à los Marqueses de Peñaflor, es porque Dia Sanchez de Quesada, VI. Señor de Garciez, y Santo Tome (quarto nieto de Don Pedro Diaz Carrillo de Toledo, y Doña Teresa Rodriguez de Biedma) tuvo en Doña Leonor de Acuña, su muger, Señora de Niches à Dia Sanchez de Quesada, que casò con Doña Inès Tabera, y fueron sus hijas Doña Inès Tabera y Quesada, muger de su primo hermano Dia Sanchez de Quesada, VIII. Señor de Garciez, progenitores de los Condes de aquella Casa, y Doña Beatriz de Quesada y Tabera, que casò con Don Francisco Alvarez de Henestrosa, VII. Señor del Mayorazgo de Turullote, y son terceros abuelos de Don Juan Thomàs Fernandez de Henestrosa Aguilar y Montemayor, I. Marquès de Peñaflor, Señor de Turullote, y Gayape, Cavallero de la Orden de Calatrava, y à quien su

 Ilus-

Iluſtre Caſa,y todas las de Ezija deben ſingular inclinacion, y muy eſpecial trabajo,para la averiguacion de ſus antiguedades.

16 Fol.12.del miſmo Memorial,tratando de la aſcendencia de Doña Maria Suarez,Señora de Benavides,dize: *Cuya Caſa aviendo ſalido de la Real de Caſtilla,y Leon,bolviò à tomar varonia en ella por ſu caſamiento con Don Pedro Alfonſo de Leon. Y en eſta ocaſion vnieron las Armas,añadiendo al Leon la Vanda de Plata, pieza de las de los Condes de Borgoña, de quien tenia ſu origen paterno el Señor Emperador Don Alfonſo,como ſe vè en el Eſcudo de la Santidad de Calixto II. Pontifice Maximo ſu tio. Y no ſer de oro como las de Borgoña,ſino de plata,dà à entender no aver ſido hijo de matrimonio.* Qualquiera que tuviere algun conocimiento de las reglas de Armeria, entenderà facilmente quan ageno de toda razon es eſte diſcurſo de Don Joſeph. Lo primero,porque haſta oy no ſe avrà viſto, que el varon de vna familia,que caſa con la heredera de otra,mezcle las Armas de ambas en vn miſmo quartel,como Pellicer dà à entender,que lo hizo Don Pedro Alfonſo de Leon,rodeando,ò ciñendo el Leon, que èl vſava por Armas,con la Vanda de Plata,que quiere fueſſen de Doña Maria Suarez. Si nos dixeſſe que dexò ſus Armas,y tomò las de ſu muger,que eran el Leon barrado,como haſta oy le conſerva la Caſa de Benavides,fuera razon creerle. Y mucho mejor le huviera ſido aſſegurarnos,que reſpeto de ſer ambos de lineas no legitimas de la Caſa Real,tenian vna miſma diviſa,vſando vniformemente el Leon barrado con Vanda,para ſeñal de la ilegitimidad,como ſin duda les ſucediò, y lo vemos eſtilado en otras muchas Familias de Europa. Pero para hazer vna mezcla tan eſtraña, y tan deſazonada,no ſe puede dexar de entender,que tenia muy irregular guſto. Pero que diriamos ſi le probaſſemos à Don Joſeph,que las Armas de los antiguos Condes de Borgoña, progenitores de nueſtros Reyes, nunca fueron otras,que vna Aguila de Plata en campo de goles, y que las vſaron,haſta que recayendo la primer linea en hembras, deſpues de aver tenido las Baronias de Suevia,y Merania, tomò la de los Condes de Chalon,y Auſona,que aunque de ſu miſmo primitivo linage de Borgoña,vſavan ya por Armas la Vanda de Oro, atraveſada en campo roxo,aſsi por la diferencia,como por ſer eſtas las de los Condes de Chalon,de quien por hembra deſcendian,y de quien no tenian ſangre Ramon,Conde de Borgoña,y de Galicia,anteceſſor de nueſtra Caſa Real, y el Pontifice Calixto II. ſu hermano. Las pruebas de eſto darèmos ſuficientemente,ſiendo Dios ſervido,en la Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Caſtilla,de la linea de Borgoña, que eſtamos diſponiendo; y entre tanto las podràn ver los curioſos en las Memorias de el Franco Condado de Luis Gollut,en la Hiſtoria de la Caſa de Vergy,del famoſo Eſcritor Andrès Ducheſne,en la Hiſtoria de Breſſe,y Bugeì,del Conde

de Samuel Guichenon, y finalmente en todas las obras de los mas conocidos Historiadores Franceses.

17 En el mismo Memorial, fol. 18. dize, que Doña Inès Mendez de Benavides casò con Gil Velazquez de Segovia, Alcalde Mayor de Castilla, del Consejo del Rey Don Pedro: *Dèl proceden los Señores de las Vegas de Matute, y los de Corpas, y quantas Casas conservan el apellido de Benavides, en la Ciudad de Segovia, donde quedò esta sucession.* Razon fuera preguntar à Don Joseph, qual es la casa que en Segovia conserva el apellido de Benavides, porque no solo no ay, ni ha avido casa de Benavides en aquella Ciudad; pero ni los descendientes que dize tuvo esta Doña Inès Mendez de Benavides, vsaron jamàs este apellido. Y bien pudiera avernos declarado mas estos Señores de las Vegas, y de Corpa, pues los conocia bien; quando de su Ilustre Casa escriviò vn crecido libro con el titulo de *Memorias Genealogicas de la Casa de Segovia*, de que solo tenemos algunos trozos, como despues se verà. Los Señores de las Vegas, son los Marqueses de Gramosa, y los de Corpa los que oy gozan la Casa, Titulo, y Grandeza de Mondejar, ambos con el apellido de Ibañez de Segovia, de que hemos visto tratado particular para dar à la estampa.

18 En el fol. 20. del mismo Memorial; escrive: *Doña Elvira Mendez de Biedma casò con Don Pedro Alvarez de Sotomayor, Señor de esta Casa, y Vassallos, cuyos hijos fueron Don Fernan Yañez, que sucediò en ella, y Doña Mayor Alvarez de Sotomayor, muger de Don Ruy Sanchez de Moscoso el Bravo, Señor de esta Casa, y Estados, y Pertiguero Mayor de la Iglesia Apostolica de Santiago, cuyos descendientes son los Condes de Altamira.* Perdonemos à Don Joseph los Dones que dà à los tres Cavalleros, que aqui nombra, y nunca los vsaron, ni los necessitavan. Perdonemosle tambien, que à cada vno de ellos no le nombre si quiera el principal de sus Estados, pues pudiera dezir, que Pedro Alvarez de Sotomayor, era Señor de Sotomayor, y Forneios, y Ruy Sanchez de Moscoso, Señor de Altamira; mas no se le puede perdonar diga, que de Doña Mayor Alvarez de Sotomayor, y Ruy Sanchez de Moscoso proceden los Condes de Altamira, porque no es assi, y èl mismo escriviò, acertadamente, lo contrario al fin del libro de Cabeça de Baca, fol. 107. donde conociò, que Doña Mayor Alvarez fue segunda muger de Ruy Sanchez de Moscoso, y que no tuvieron hijos, pues à averlos tenido, no dexara esta señora la Casa de Sotomayor à Don Alvaro de Sotomayor, II. Conde de Camiña, su sobrino, como se la dexò por su testamento de 18. de Febrero de 1482. Y si huviere quien entienda, que las palabras: *Cuyos descendientes son los Condes de Altamira*, no comprehenden à Doña Mayor, y solo hablan de Ruy Sanchez de Moscoso, su marido, à lo menos no nos podrà negar la confusion,

y que en ſemejantes materias,à vn mas leve deſcuydo es defecto.

19 En el miſmo Memorial del Conde de Santiſtevan,fol.24. B. dize: *En el año de 1332.florecia Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de la Villa de Mendoza, y de las Hermandades de Alava, que casò con Doña Maria Gonçalez de Aguero,Señora vnica de eſta Caſa,que fue de las mas antiguas, y poderoſas de Alava.Sucediò en el Señorio de la Villa, y Eſtado de Mendoza, y Hermandades ſu hijo mayor Don Gonçalo Yañez, Rico Ome, y Montero Mayor del Señor Rey Don Alonſo el XI. y por Doña Iuana Fernandez de Orozco, ſu muger,Señor de las Villas,y Eſtados de Hita,y Buitrago. Dellos naciò aquel eſclarecido varon Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Rico Ome, y Mayordomo Mayor del Señor Rey Don Juan el I. que hizo inmortal ſu nombre en la Batalla de Aljubarrota,&c.* Con que en eſta forma venia à ſer Don Pedro Gonçalez de Mendoza Señor de la Caſa de Aguero, y nieto de Doña Maria de Gonçalez de Aguero. Oygamos contra eſto vna clauſula del teſtamento,que el miſmo Don Pedro Gonçalez otorgò, y dize: *Otroſi, mando,è ordeno,è eſtablezco, que ſean cantadas tres Capellanias perpetuas en la Igleſia de San Martin de Mendoza, en que ſean cantadas para ſiempre jamàs tres Miſſas,eſpecialmente por las animas de mi aguelo Diego Hurtado, è de mi aguela Doña Maria de Roxas ſu muger,è de mi padre que Dios perdone, &c.* Aſsi la copiamos de vn libro que llaman Becerro, en la Contaduria de los Duques del Infantado,donde ſe guarda,y por ella no ſolo ſe conoce,que Doña Maria de Roxas fue la verdadera abuela de Don Pedro Gonçalez de Mendoza, ſino ſe les reſtituye à los Señores de la Caſa de Aguero la primogenitura,y Señorio de ella,que Don Joſeph los queria embaraçar tan injuſtamente. Y no eſcuſamos ſin embargo advertir,que la Caſa de Aguero no es en Alava,ſino en la Montaña, como Lope Garcia de Salaçar,Señor de Muñatones,lo eſcriviò en ſu libro de las Bien-Andanças.

20 En el fol.25.y antes en el 19.del miſmo Memorial,dà à Don Diego Gomez Manrique,Señor de Treviño, el pueſto de Adelantado Mayor de Caſtilla,y todos los Autores,y inſtrumentos que haſta oy hemos viſto,ſolo dizen que lo fue de Leon, y que ſu hermano Pedro, y ſu ſobrino Gomez Manrique lo fueron de Caſtilla.

21 En el fol.37.del miſmo Memorial,quando trata de la aſcendencia de Doña Maria Alfonſo de Cordova,II.Condeſa de Santiſtevan, eſcrive que era tercera nieta *de Martin Alfonſo de Montemayor y Cordova, Señor de los Eſtados referidos* (ha nombrado ſolo à Alcaudete) *y de ſu muger Doña Maria Carrillo de Cordova,de la Caſa de los Señores de Aguilar, y Montilla.* Es eſto cierto como Don Joſeph lo eſcrive;pero para obſequio de la puntualidad copiarèmos aqui algunas clauſulas del teſtamento de Martin Alfonſo,en que ſe verà,que ſu Eſtado ſe componia de otros Lu-

gares,mas que el de Alcaudete,y que ni este Cavallero,ni su muger vsaron el apellido de Cordova,aunque ambos eran de aquella Casa. Otorgòle Martin Alfonso en Cordova,à 23.de Octubre de 1429. ante Hernan Sanchez,Escrivano Publico de aquella Ciudad , y empieça. *En el nombre de Dios,è de la Virgen Bienaventurada Santa Maria. Amen,&c. Sepan quantos esta carta de testamento vieren,como yo Martin Alonso de Montemayor,Señor de la Villa de Alcabdete,Vassallo de nuestro Señor el Rey , que Dios mantenga,vezino que sò en la muy Noble Cibdad de Cordova,en la Collacion de San Nicolàs de la Villa,estando enfermo del cuerpo,è sano de mi anima,è de mi voluntad,è en mi acuerdo,è acostumbrada memoria,&c. Conozco , è otorgo,que hago , è ordeno este mi testamento à honor de mi Señor Dios , è de la Virgen Bendita Santa Maria su Madre,con toda la Corte Celestial, en que mando primeramente mi anima à Dios,que la criò,que por la su misericordia, è acostumbrada piedad la quiera perdonar,y levar consigo à la su Santa Gloria , è el mi cuerpo quando ploguiere à Dios,que dèl acaesca finamiento, que lo entierren en la Iglesia Mayor desta dicha Cibdad,en la Capilla de San Pedro,en que està enterrado Don Alonso Hernandez de Montemayor,mi padre,y que sea fecho nuevamente otro filo de sepolturas,en que el dicho mi cuerpo sea enterrado. Otrosi, mando,que en el mismo filo de sepolturas,quel mi cuerpo fuere enterrado , que entierren el cuerpo de Doña Maria Garcia,mi muger , quando della acaeciere finamiento.* Y mas adelante: *Otrosi,mando à Alonso de Montemayor mi fijo, ques el fijo varon mayor de mis fijos,el mi Castillo, è Logar de Montemayor. E otrosi,à dos Hermanas,con todos sus terminos,è pertenencias, è jurisdicion, cevil,è criminal,y derechos de amos à dos los dichos dos Logares. E otrosi , le mando mas la Torre del Aral , è Frenil. E otrosi, le mando mas las Cuevas de Marchena,con su heredamiento,que son veinte è cinco vbadas de tierra. E otrosi,le mando mas el Cortijo,è tierras de Fortu-Galindez. E otrosi,le mando mas al dicho Alonso de Montemayor,mi fijo,la mi Villa,è Castillo de Alcabdete , con todas sus pertenencias,è derechos,è jurisdicion cevil,è creminal, è mero mixto imperio, quel dicho mi padre Don Alonso Fernandez de Montemayor , ovo de merced,y donacion,quel Rey Don Juan,que Dios dè Santo Parayso , le hizo de ella. Otrosi,le mando mas la parte de casas , que yo ove , y heredè del dicho Don Alonso Fernandez mi padre,en que yo hago mi morada,&c.* Es este instrumento muy largo,y muy magnifico,y aunque contiene otras cosas vtiles à la Historia Genealogica,dexarèmos la memoria de ellas para lugar mas oportuno,y advertirèmos solo,que en èl nombra à su madre, mas no como Pellicer, *Doña Juana Diaz de Tafur y Castro* , sino solo Doña Juana. Y es cierto que no fue esta señora Castro , ni Tafur , sino
22 Leyva; y Haro tom. 2. lib. 10. pag. 394. de su Nobiliario, y Don Andrès de Morales en el tom. 1. de la Histor. de Cordova,Casa de Leyva,dizen, que fue hija de Juan Martinez de Leyva,Señor de esta Casa, Coruña, y

Val-

Valdeiscar, Adelantado Mayor de Castilla, y de Doña Juana, su tercera muger, Señora de Tolbanos, de Suso, y de Iuso. Lo qual parece que se assegura por el sepulcro de Alonso Fernandez de Montemayor, III. Señor de Alcaudete, nieto de esta Doña Juana Martinez, porque estando en èl los Escudos de Armas de sus quatro abuelos, vno de ellos es el de Leyva, como ya lo escrivimos en el Catalogo de los Señores de Fernan Nuñez. Y no puede tocarle sino por esta señora, porque los otros tres abuelos suyos fueron el Adelantado Don Alonso Fernandez de Montemayor, Don Alonso Fernandez de Cordova, Rico Hombre, Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar, y Doña Teresa Venegas su muger.

23 En el mismo fol. 38. tratando de Don Rodrigo Mesia Carrillo, VIII. Señor de Santofimia, y la Guardia, y Doña Maria Ponce de Leon, su muger, dize: *Y fue su hijo primogenito Don Rodrigo Mesia Carrillo, IX. Señor de estos Estados, y progenitor de los Marqueses de la Guardia, y la hija mayor Doña Maria Mesia Ponce de Leon, que casò con Don Diego de Benavides, III. Conde de Santistevan.* No ay duda en que esta Señora Condesa de Santistevan fuesse hija de los padres que Don Joseph señala, pero la ay en si fue mayor, ò no. No nos detuvieramos mucho en esto, si pocos dias ha, no huviessemos depuesto en vna informacion, que se hizo para el pleyto del Condado de Coruña, en el qual el Conde de la Ribera, y el Conde de Baños, que litigan, forman sus derechos sobre si Doña Leonor de Mendoza, Señora de Cedillo, fue hermana mayor, ò menor de Doña Catalina de Mendoza, Señora de Arteaga, ambas hijas de Don Alonso Suarez de Mendoza, III. Conde de Coruña, y la primera quarta abuela del Conde de la Ribera, como Doña Catalina lo es del de Baños, y por entonces faltavan instrumentos para declarar entre estas dos señoras la mayoria, ambos litigantes se valian de las Historias, y Autores Genealogicos. En esto advertimos, que serà importante mostrar como Don Joseph se equivocò en hazer hija mayor de sus padres à la Condesa de Santistevan, y que es necessario graduar los hijos que tuvieron Don Rodrigo Mesia, y Doña Maria Ponce de Leon, Señores de la Guardia. El primero, fue Don Gonçalo, que muriò antes de heredar. Segundo, Don Rodrigo, que sucediò à su padre, y es progenitor, por varonia, de los Marqueses de la Guardia, y de los Señores de Villas-Buenas. El tercero, Don Pedro Ponce de Leon, progenitor de los Señores de la Torre de Don Rodrigo. El quarto, Don Francisco Mesia, que casò en Ezija. El quinto, Don Fernando Diaz Carrillo, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de Carlos V. y Señor de la Villa de Pusverde. El sexto, Doña Beatriz Ponce de Leon, que casò el año 1513. con Don Egas Venegas, septimo del nombre, VIII. Señor del Estado de Luque, y son terceros abuelos del III. Conde de Luque Don Egas Salvador Venegas, que oy vive. El septimo Doña Maria de Guzman, que casò

con

cõn Francisco Zapata, Comendador de Hornachos, en la Orden de Santiago, Señor del Estado del Zehel. El octavo, Doña Maria Carrillo, que casò el año 1517. con Don Diego de Aguayo, Señor de Villaverde, y los Galapagares, Veintiquatro de Cordova. El noveno, Doña Maria Venegas Mesia, que casò dos vezes, la primera con D. Bernardino Torres y Portugal, Señor del Villar-Donpardo, y Escañuela, y la segunda con Don Diego de Benavides, IV. Conde de Santistevan. Por este orden escrive la sucesion de Don Rodrigo Mesia, y Doña Maria Ponce, Señores de la Guardia, Estevan de Garibay en el octavo tomo de sus obras, no impressas, y lo justifica en parte con la razon que nos dà del testamento de Doña Maria Ponce, en que en sustancia dize: *Doña Maria Ponce de Leon, Señora de la Guardia, hizo su testamento cerrado en Santo-Fimia à 21. do Octubre de 1525. y le otorgò en la misma Villa à 14. de Março de 1528. ante Juan Ruiz, Escrivano, en presencia de Don Rodrigo Mesia, su marido. Vincula la mejora que haze del tercio, y quinto à su hijo segundo Don Pedro Ponce de Leon, y à sus descendientes legitimos, y no legitimados, con antelacion de varones à hembras. A falta de ellos llama à este Mayorazgo à su hijo Don Fernando Diaz, y à los suyos. Y à falta dèl, y ellos el hijo segundo de su hija Doña Beatriz, que era la mayor. Y à falta della, y sus descendientes, al hijo segundo de su hija Doña Maria Carrillo, y despues à los de la Condesa de Santistevan, su hija.* De suerte, que por vn instrumento tan seguro como este, se prueba, que la Condesa de Santistevan era menor que todas sus hermanas. Pero sobre esto tenemos otra prueba mas fuerte, como es la escritura de Capitulaciones, que en 27. de Junio, y 1. de Julio de 1509. otorgaron para el casamiento de sus hijos, D. Rodrigo Mesia, Señor de Santo-Fimia, y Francisco de Aguayo, Señor de Villaverde, cuyas primeras palabras dizen quanto necessitamos, en esta forma: *Conocida cosa sea à los que este contrato, y capitulacion vieren, como nos Don Rodrigo Mesia, y Doña Maria Ponce de Leon, Señores de las Villas de Santo-Fimia, y la Guardia, &c. de la vna parte, y nos Francisco de Aguayo, y Doña Francisca Manrique de la otra, somos convenidos, y concertados, si fuere voluntad de Dios nuestro Señor, de casar à Diego de Aguayo, hijo mayor, legitimo Mayorazgo de nos los dichos Francisco de Aguayo, y Doña Francisca Manrique, con Doña Maria de Guzman, ò con Doña Maria Carrillo, hijas segunda, y tercera legitimas de nos los dichos Don Rodrigo Mesia, y Doña Maria Ponce de Leon, y para mayor efecto, y conclusion del dicho deudo, queremos que se guarde en ello la manera siguiente, &c.* Con que aviendo visto por la memoria del testamento de Doña Maria Ponce, que Doña Beatriz, Señora del Luque, era su hija mayor, y viendo aqui que Doña Maria de Guzman, y Doña Maria Carrillo, eran segunda, y tercera, necessariamente ha de ser la quarta Doña Maria Venegas Mesia, Condesa de Santistevan, y aun es possible que suces-

fueſſe deſpues de èſte numero, pues es conſtante, que ſus padres tuvieron mas hijas que quatro, porquè en otra clauſula de eſtas Capitulaciones, ſe lee: *Y es poſtura, y condicion, que ſi acaeciere, lo que Dios no quiera, que algunos de los dichos nueſtros hijos, Diego de Aguayo, è Doña Maria de Guzman, ò Doña Maria Carrillo falleciere, amos à dos, ò todos, ò pluguiere à Dios, que ellos, ò alguno de ellos entrare en Religion, ſin que aya cumplido efecto, y concluſion el dicho caſamiento, que el dicho deudo de caſamiento quede entre noſotros y ſe haga, y celebre entre los otros nueſtros hijos ſiguientes en edad, è ſubceſsion; conviene à ſaber, con hijo mayorazgo de nos los dichos Franciſco de Aguayo, y Doña Franciſca Manrique, y con la hija quarta de nos los dichos Don Rodrigo Meſia, è Doña Maria Ponce de Leon, è ſi aquella fuere defunta, con la quinta, è aſsi ſubceſsive con todas las otras nueſtras fijas, dandole la dicha contia, ſegun, y por la manera que dicha es.* Guardaſe eſte inſtrumento en el Archivo del Marquès de Santaella, Don Joſeph de Aguayo Manrique, tercero nieto de Don Diego de Aguayo, mencionado en èl, y de Doña Maria Carrillo, con quien el año de 1517. ſe casò, como parece por otro inſtrumento, que eſtà junto con aquel, y de ambos nos embiò copias el dicho Marquès.

24 En el fol. 41. del miſmo Memorial, dize: *Doña Leonor Sanchez de la Trapera, hija de Juan Sanchez de la Trapera, Cabeça de eſta Caſa, en Vbeda, y Doña Inès Fernandez Davalos, ſu muger.* Argote de Molina trata de eſte caſamiento, y de la Caſa de la Cueva, en el lib. 2. de la Nobleza de Andalucia, cap. 123. fol. 248. pero à la muger de Juan Sanchez de la Trapera, no la llama Doña Inès Fernandez Davalos, ſino *Iſabel Hernandez*, y aunque refiere alguna diſpoſicion del teſtamento de eſta ſeñora, no ſe alargò à declarar ſu linage, conociendo que el patronimico Hernandez viene bien à muchos. Bien hiziera Don Joſeph en darnos el inſtrumento con que enmendò, y adelantò las averiguaciones de vn tan diligente Eſcritor, como es Argote de Molina.

25 Poco deſpues de las palabras que copiamos arriba, dize, que de aquel matrimonio naciò Juan Sanchez de la Cueva, Regidor de Vbeda, que *casò con Doña Blanca Fernandez de Biedma, hija de Don Ruy Diaz de Biedma, &c.* Ibamos à creer eſte caſamiento, quando nos acordamos de las memorias Genealogicas de la Caſa de Segovia, en que fol. 78. dize Don Joſeph, que el miſmo Juan Sanchez de la Cueva, ſolo *casò con Doña Iſabel de Molina, hija de Diego Hernandez de Molina, Cabeça de Vando en Vbeda, contra el Linage de los Traperas, y de Doña Tereſa Gonçalez de Aranda, ſu primera muger,* à quien luego nombra los padres. Como podremos ajuſtar eſta diferencia de caſamientos en vna miſma pluma? Dirèmos que eſtava mejor informada el año de 1660. en que formò el Memorial del Conde de Santiſtevan, que el de 1651. en que eſcriviò la Caſa

de

de Sevogia, y que aprovechò aquellos nueve años, hasta descubrir la verdad. Pero ni aun esta piadosa conjetura tiene lugar en este caso, porque ni lo que escriviò el año de 51. ni el de 60. tiene certidumbre, si hemos de dar el credito que merece à Don Juan de Trillo y Figueroa, Veintiquatro de Granada, que falleciò el año 1686. y era vno de los mas noticios Cavalleros de Andalucia. Este Cavallero escrivia el Memorial de Don Martin de la Cueva y Benavides, Señor de Almuñan, y las Vleilas, de que nos dexò impressos catorze pliegos, que muestran bien su grande erudicion, y verdad; pero como se quedasse en Don Hugo Beltran, Alferez Mayor del Pendon de la Cruzada, en la Batalla del Salado, y Doña Maria Fernandez de la Cueva su muger, padres de Diego Fernandez de la Cueva, que casò con Doña Leonor Sanchez de la Trapera, y abuelos de Juan Sanchez de la Cueva, de cuyo casamiento tratamos, no podemos sacar de este Memorial el sentimiento de este Cavallero. Suplimosle con vna memoria, ò arbol de su letra, en que dize: *Juan Sanchez de la Cueva, Señor de la Casa, y Cabeça de Vando contra la de Molina, casò en Vbeda con Doña Isabel Fernandez Davalos, y juntos yazen en la Iglesia Parroquial de Santo Domingo, donde tuvieron entierro sus mayores, consta por escrituras antiguas.* Este Arbol nos comunicò Don Juan Suarez de Toledo y Obregon, Vizconde de Rias, Gentil-Hombre de la Boca de su Magestad, y Veintiquatro de Granada, grande amigo de Don Juan de Trillo, y muy inclinado à la Historia Genealogica, en que tiene muy adelantadas noticias, y especialmente de la Casa de la Cueva, como interessado en la seguridad de sus sucessiones, por ser de ella Doña Juana de la Cueva Granada y Benavides, su muger, hermana de D. Diego de la Cueva y Benavides, Señor de Almuñan, y las Vleilas.

26 Fol. 42. del mismo Memorial, dize Don Joseph, que el hijo mayor de Juan Sanchez de la Cueva fue Gil Martinez de la Cueva, Señor de esta Casa, Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor de Vbeda, que casò *con Doña Blanca Fernandez de la Cueva, su sobrina, hija de Juan Martinez su hermano, y Doña Marina Alfonso de Mercado su muger.* No lo dize assi en las memorias de la Casa de Segovia, pues llama à la muger de Gil Martinez *Doña Blanca Fernandez de Biedma*, quizà porque entonces estava Don Joseph mas escrupuloso, y no creyò que podrian casarse tio, y sobrina, en tiempo que semejantes dispensaciones no se concedian. Acordariase de aver leido en la Historia del Rey Don Enrique IV. de Alonso de Palencia, cap. 48. que quando Don Alvaro de Zuñiga, I. Duque de Vejar casò el año 1459. con Doña Leonor Pimentel, hija de su hermana Doña Elvira de Zuñiga, y de Don Juan Pimentel, Conde de Mayorga, se escandalizò Castilla, porque semejante vinculo de parentesco nunca se avia visto dispensado. Gil Martinez de

la Cueva,y su muger,Castellanos eran,y antes casaron que Don Alvaro de Zuñiga,y Doña Leonor Pimentel,con que , ò las exclamaciones de Palencia son falsas,ò no huvo tal casamiento de tio,y sobrina en laCasa de la Cueva. Lo vltimo es cierto, porque en lo que Palencia dize, tiene la fuerça de testigo de vista , y esta assegurado por los instrumentos , y por los Escritores. La verdad es,que Gil Martinez casò conDoñaBlanca Fernandez de la Cueva,pero no era su sobrina , sino su prima segunda, como parece del Arbol que citamos arriba de Don Juan deTrillo,donde dize,que Don Hugo Beltran,Alferez Mayor de la Cruzada , y Doña Maria de la Cueva,que ya dexamos nombrados,no solo tuvieron àDiego Fernandez de la Cueva ( abuelo de Gil Martinez ) sino à Juan Martinez de la Cueva,Alcayde de Sabiote,Señor de la Casa, Torre , y Dehessa del Villarejo,termino de Vbeda,que vivia el año 1376.y en Doña Maria Alfonso de Mercado su muger engendrò à Gil Martinez de la Cueva , Señor de la Casa del Villarejo , que casò con Doña Blanca Fernandez de Biedma,hija de Don Ruy Diaz de Biedma ( hermano de Men Rodriguez de Biedma y Benavides , I.Señor de Santistevan ) y de Doña Maria Fernandez de Biedma su muger , y fueron sus hijos Diego Fernandez,y Doña Blanca Fernandez de la Cueva , que es la muger de Gil Martinez de la Cueva , su primo segundo , Señor de la Casa de la Cueva, y ambos padres de Don Diego Fernandez de la Cueva , I.Vizconde de Huelma. Diego Fernandez de la Cueva , hermano de Doña Blanca,fue Señor del Villarejo,y es à quien el I.Vizconde de Huelma, llama su tio,hermano de su madre , en la escritura que Pellicer cita en este Memorial del Conde de Santistevan,fol.41.Con lo qual queda esta sucesion suficientemente assegurada,sin necessitar de dispensacion tan dificil,como precisamente avia de aver precedido para la legitimidad de aquel matrimonio.

27 En el mismo Memorial,fol.51.dize,que Don Estevan Davila,II. Conde del Risco *casò con Doña Elvira de Zuñiga,hija mayor de Don Pedro de Zuñiga,y Doña Teresa de Guzman,segundos Duques de Vejar.* Errò Don Joseph en hazer à esta señora hija de Duques de Vejar,porque sus padres nunca lo fueron. Ya estava mejor informado el año 1668. quando escriviò el Memorial del Conde de Miranda,donde §. 30. fol. 133. que trata de Don Pedro de Zuñiga,leemos: *Muriò en vida de su padre el Duque Don Alvaro el año 1484. y no tuvo el titulo de Duque de Vejar,que le dà Alonso Lopez de Haro , y por su equivocacion otros Escritores.* Si se acordasse de que tambien èl se avia equivocado,parece que era razon, que se nombrara entre estos,y se hiziera cargo de que ocho años antes avia desestimado,ò ignorado vna de las cosas mas notorias de nuestras Cronicas , qual es, que à Don Alvaro de Zuñiga , I.Duque de Vejar,

su-

sucediò su nieto del mismo nombre, aunque con grande oposicion de su hijo segundo Don Diego de Zuñiga, Señor de Villoria, y Traspinedo, que llamaron en Castilla el Duque de Oro, y tomò el titulo de Duque de Vejar, luego que falleciò su padre, queriendo sucederle como mas inmediato que el nieto. Pudiera acordarse de lo que en esto escrive Nebrija en la Cronica de los Reyes Catolicos, 3. part. cap. 103. fol. 279. cuyas vltimas palabras, son: *E despues del Duque Don Alvaro, su nieto hijo de su hijo mayor, que agora la posseia.* Zurita en el 4. tom. de los Anales de Aragon, lib. 20. cap. 76. fol. 355. Estevan de Garibay en el tom. 3. de sus obras no impressas, y vltimamente Fr. Alonso Hernandez en los Anales de Plasencia, lib. 2. cap. 13. pag. 150. que qualquiera de estos Autores tiene mucho mejor nombre, que Alonso Lopez de Haro.

28 En el mismo fol. 51. dize, que Don Alonso de Cordova, hijo segundo de los primeros Marqueses de las Navas, fue *segundo Marquès de Miravel, por aver casado con Doña Geronima Davila y Zuñiga, su prima hermana, Marquesa propietaria de este Estado.* Assi fue Don Alonso de Cordova, II. Marquès de Mirabel, como Don Pedro de Zuñiga, el del numero antecedente, II. Duque de Vejar. Verdad es, que casò con Doña Geronima Davila, primogenita de Don Luis Davila y Zuñiga, Comendador Mayor de Alcantara, à quien Haro, y Don Joseph hazen I. Marquès de Mirabel, pero Garibay en el 8. tomo de sus obras, no impressas, le llama segundo Marquès, porque aquel titulo le concediò Carlos V. à Don Fadrique de Zuñiga y Sotomayor, su suegro, y expressamente, dize, que Don Alonso de Cordova falleciò en Madrid à 8. de Noviembre de 1593. sin que Doña Geronima su muger huviesse heredado la Casa de Mirabel.

29 Fol. 52. del mismo Memorial del Conde de Santistevan, dize: *Doña Ana Davila, que casò con Don Juan de Bracamonte, Señor de Peñaranda, cuyos hijos fueron Don Alonso de Bracamonte, I. Conde de Peñaranda, que fue Gentil-Hombre de la Camara de V. Magestad, y Ayo del Señor Infante Don Carlos. Don Gaspar de Bracamonte Davila, III. Conde de Peñaranda, Presidente de Ordenes, y de Indias, del Consejo de Estado, Virrey, y Capitan General del Reyno de Napoles, por aver casado con su sobrina, Condesa propietaria de Peñaranda, hija del Conde Don Baltasar su hermano.* Hallanse en tan pocas lineas, errores, descuydos, y dislocacion de palabras, no porque Don Joseph ignorava lo que quiso escrivir, sino porque debia de sucederle lo que à mi, que quando hablo con mis amigos, suelo dexar sin fenecer algunas razones, porque con la confiança de sus noticias, creo, que de aquello que digo, tienen mas conocimiento que yo, y assi como los padres del III. Conde de Peñaranda Don Gaspar, eran tan conocidos, no puso Don Joseph cuydado en nombrarlos. Dirè lo que quiso escrivir

en este punto: *Doña Ana de Cordova*, hija de los primeros Marqueses de las Navas, casò con *Don Juan de Bracamonte*, VI. Señor de Peñaranda de Bracamonte, y fueron sus hijos *Don Alonso*, que succediò à su padre, *Doña Geronima de Bracamonte*, que casò con Don Juan Rodriguez de Villa-Fuerte, VI. Señor de Villa-Fuerte, y no tuvieron sucession, como dirèmos en otro numero. *Doña Mariana de Bracamonte*, que casò dos vezes. La primera, con Don Rodrigo Geronimo Portocarrero, IV. Conde de Medellin, cuya quinta muger fue sin hijos, y viuda dèl casò, con Don Luis de Sousa, Conde de Prado, Señor de Beringel, Governador del Brasil, y del Algarve, y Presidente de la Camara de Lisboa, sin sucession. *Doña Beatriz de Guzman*, segunda muger de Don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia, Mariscal de Leon, Señor de Villa-Toquite, Cavallero de la Orden de Alcantara, sin sucession, y otras dos hijas, que fueron Monjas en Santa Ana de Avila. *Don Alonso de Bracamonte*, VII. Señor de Peñaranda, fue I. Conde de aquella Villa, por merced de Felipe III. Cavallero de la Orden de Santiago, Assistente de Sevilla, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. y Ayo del Infante Don Carlos su hermano, casò con *Doña Juana Pacheco*, hija de Don Juan Pacheco, y Doña Juana Suarez de Toledo, Primeros Condes de Montalvan, y fueron sus hijos *Don Baltasar Manuel*, II. Conde. *Don Melchor*, que muriò sirviendo en el Exercito de Flandes. *Don Gaspar de Bracamonte*, III. Conde de Peñaranda. *Don Alonso de Bracamonte*, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Governador de Rijoles, que casò con Doña Mencia Rodriguez de Villa-Fuerte, Señora de Villa-Fuerte, y es su nieto el Conde de Grajal, como dirèmos en otro numero. *Y Doña Francisca de Bracamonte*, que muriò Dama de la Reyna Doña Isabel de Borbon. *Don Baltasar Manuel de Bracamonte*, hijo mayor, fue II. Conde de Peñaranda, y Señor de Aldea-Seca de la Frontera, casò con *Doña Maria Portocarrero*, hija de Don Christoval Ossorio Portocarrero, y Doña Antonia de Luna, II. Condes del Montijo, y fueron sus hijas *Doña Maria*, III. Condesa. *Doña Teresa*, Monja en el Monasterio de Constantinopla de Madrid. *Y Doña Antonia de Luna*, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive casada con Don Pedro Fernandez de Velasco y Tobar, II. Marquès del Fresno, Vizconde de Sauquillo, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, de su Consejo, y Camara de Indias, y su Embaxador à Inglaterra, cuyo hijo vnico es Don Agustin de Velasco. *Doña Maria de Bracamonte*, hija mayor, fue III. Condesa de Peñaranda, y casò con D. Gaspar de Bracamonte su tio, hermano de su padre, que tuvo todos los puestos, que Don Joseph dize, aunque no se los diò su casamiento, sino sus grandes meritos. Muriò en Madrid à 13. Noviembre de 1676. dexando vnico à *Don Gregorio Genaro de Bracamonte*, oy IV. Conde de Peñaranda, Grande de Castilla, y Comendador Mayor de la Orden

de

de Calatrava,el qual aviendo enviudado en 18. de Febrero de 1684. de Doña Maria de Velasco, su prima hermana, y sobrina, hija de los Marqueses del Fresno, bolviò à casar en Madrid el Domingo 23. de Setiembre de 1685. con Doña Luisa Spinola, hija de Don Pablo Spinola Doria, y Doña Ana Colona, Terceros Marqueses de los Balbases, Duques de San Severino. No tiene sucesion.

30 En el mismo Memorial, fol. 55. dize: *Don Juan Ruiz de Corella, fue III. Conde de Concentaina, y muriò sin dexar hijos en la Condesa Doña Juana Fajardo su muger, hija de Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, Señor del Estado de los Velez, y de Doña Leonor Manrique su muger.* Es cierto este matrimonio del III. Conde de Concentaina; pero no lo es, que el Adelantado Don Pedro Fajardo su suegro, primero del nombre, fuesse Señor del Estado de los Velez, porque este insigne Varon muriò el año 1482. y el de 1503. dieron los Reyes Catolicos al Adelantado Don Pedro Fajardo, su nieto, las Villas de Velez el Blanco, y Velez el Rubio, con los Lugares de las Cuevas, Portilla, y otras cosas, en satisfacion de la Ciudad de Cartagena, que incorporaron en la Corona. Hemos visto el Previlegio de los Reyes, en que hazen esta permuta, y assi no està bien llamado Señor del Estado de los Velez, el Adelantado Don Pedro Fajardo, en tiempo que aquellas Villas eran de Moros. El fue Conde, y Señor de Cartagena, Señor de las Villas de Alhama, Molina, Librilla, Mula, y Jumilla, Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Alcayde de sus Alcazares, y vno de los Grandes de mayor valor, y autoridad de su tiempo.

31 En el mismo fol. 55. de este Memorial, antes de lo que hemos reparado trata de Don Ximen Perez de Corella, I. Conde de Concentaina, y dize: *Estuvo casado con Doña Beatriz Lansol de Romani, hija de Don Jayme Lansol de Romani, Señor de la Baronia de Villalongo, y Camarero Mayor del Señor Rey Don Alonso el V.* Debemos à Don Hypolito de Samper y Gordejuela, Capellan de Honor de su Magestad, ilustre hijo de la Orden de Montesa, y su Procurador General, la copia de vna Genealogia de la Casa Lansol, puntualissimamente escrita, y justificada por el mismo Don Hypolito, cuya notoria erudicion, y curiosidad tiene sobrado apoyo en la Historia, ò Ilustraciones de su Insigne Orden. En ella en toda la sucession de los Varones de Villalonga, no ay tal Don Jayme Lansol, y quando se refiere el casamiento del I. Conde de Concentaina, es diziendo, que fue su muger *Doña Isabel Lansol*, hermana de Doña Beatriz, que fue Monja en el Real Convento de la Zaidia, y ambas hijas de Don Berenguel Lansol de Romani, VI. Baron de Villa-Longa, Vxier de Armas del Rey Don Juan I. de Aragon, y de su Consejo, y de Doña Leonor Català, su segunda muger, hija de Pedro Guillen Català, Baron de

de Gilet,y de Doña Jaimeta de Poblet. Esto es lo que tenemos por mas cierto,assi por la verdad de este papel,como por estar apoyado de quien tiene tanto conocimiento de lo que refiere, como es Don Hypolito, y ser este Cavallero el mayor amigo,que Don Joseph Pellicer tuvo,como aun despues de la muerte se conoce en las ponderaciones, con que justamente le alaba,y en averle hecho retratar para tener en grande estimacion su copia.

En el Memorial de la Casa de Martel, que Don Joseph Pellicer
32 escriviò año 1649.se pàra à discurrir muy de espacio en el fol. 8. sobre qual de nuestros Reyes Alonsos, fue padre de Doña Inès de Guzman, que casò con Gonçalo Martel.Inclinase primero à que seria hermana de la Reyna Doña Beatriz de Portugal,hijas ambas del Rey Don Alonso el Sabio,y dè Doña Mayor Guillen de Guzman. Cosa tan nueva,que harà reir à quantos tuvieren conocimiento de nuestra Historia. Pero despues se enmienda,prosiguiendo: *Y se puede creer que fuesse su madre Doña Vrraca Alonso, hija fuera de matrimonio del Rey* ( es Don Alonso el Sabio ) *à la qual dexa en su testamento* 200U. *maravedis en el Algarve, y encomendada à la Reyna de Portugal su hermana, y todos convienen en que fue casada con vn gran señor en Murcia, sin dezir su nombre. Pudo ser fuesse de la Casa de Guzman,ò que Doña Inès tomasse el apellido de Doña Mayor Guillen de Guzman,que pensamos ser su abuela, &c.* Si antes ha dicho que la madre de la Reyna Doña Beatriz era Doña Mayor Guillen de Guzman,y esta Doña Vrraca era hermana de la Reyna,por donde se le puede hazer à vna misma señora, madre, y abuela de dos hermanas? Despues de esto en el Memorial del Conde de Miranda,fol.43. tratando de Don Alvar Perez de Guzman,Señor de Brizuela, y Mançanedo, dize: *El año 1285.casò Don Alvar Perez con Doña Vrraca Alfonso, hija del Señor Emperador Don Alonso el Sabio, à quien dexò en su testamento dotada en rentas del Algarve,y encomendada à su hija la señora Doña Beatriz,Reyna de Portugal, la qual casò à Doña Vrraca su hermana con Don Alvar Perez, primo hermano de la misma Reyna,y es aquel gran Cavallero en Murcia, que sin nombrarle escriven fue su marido. Esto lo confirma la dotacion que hizieron Don Alvar Perez,y Doña Vrraca el año 1290.de la Capilla donde yazen en la Iglesia Mayor de Sevilla,que oy posseen los Condes de Cifuentes,en calidad de descendientes suyos. Tuvieron dos hijos, el mayor Don Pedro Nuñez de Guzman,que continua esta sucession, y Don Alvar Nuñez de Guzman, &c.* En el Memorial de Martel creia Don Joseph,que Doña Inès de Guzman,sino fue hija del Rey Don Alonso el Sabio,seria su nieta,hija de su hija,y de vn gran señor de la Casa de Guzman: pues si aqui enquentra el gran señor que buscava,como se olvida tanto de aquella hija que le concediò? Y si en el Memorial de Martel tuvo à esta Doña Vrraca

Alon-

Alonso por hermana entera de la Reyna: como aqui la casa con vn primo hermano suyo el año 1285. quando la Silla Apostolica rehusava tanto las dispensaciones, que algunos años despues no la quiso conceder al Rey Don Sancho el Bravo, hallandole casado con la Gran Reyna Doña Maria, que aun no era su prima hermana, sino prima hermana de su padre, y assi estavan en grado mas remoto, que Doña Vrraca Alonso, y Don Alvar Perez de Guzman? Y finalmente el Rey muriò sin aver obtenido la dispensacion, y quando la ganò la Reyna Doña Maria, se celebrò tanto en Castilla, como podrà verse en el cap. 15. de la Cronica del Rey Don Fernando IV. No dixeramos por esto, que el casamiento de Doña Vrraca Alonso, y Don Alvar Perez de Guzman era incierto, porque muy natural cosa fuera que Doña Vrraca naciesse de diversa madre, que la Reyna de Portugal, y assi no tendria parentesco con Don Alvar Perez; pero Don Diego Ortiz de Zuñiga en los Anales de Sevilla, lib. 2. pag. 131. no quiere seguir à Don Joseph, y dize, que el marido de Doña Vrraca Alonso, fue Don Pedro Nuñez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, y en el lib. 4. pag. 171. lo comprueba con vn pleyto, que el año 1310. tenian con Sevilla el mismo Don Pedro Nuñez, y Doña Vrraca Alfonso, sobre el Lugar de Santa Olalla, y sus Aldeas. Mas lo mejor de todo es, que la prueba que haze Don Joseph de la dotacion de la Capilla de la Iglesia Mayor de Sevilla, no le puede salir cierta, respecto de ser de diferentes personas, y mucho mas moderna, porque en los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz, lib. 9. pag. 267. se leen estas palabras: *Junto à la Capilla de Don Juan Mate era la de Don Alvar Perez de Guzman, Alcalde Mayor de Sevilla, y progenitor de las ilustrissimas ramas de Orgaz, y Gibraleon, que la dotò en favor del Arçobispo Don Juan, y del Dean, y Cabildo, en 24. de Mayo del año de de 1348. para sepultura suya, y de sus dos mugeres Doña Teresa Gutierrez, y Doña Vrraca.* Vimos esta Capilla por Abril de 88. y que sea la misma que Pellicer dize, consta de las palabras de vno, y otro Autor, los quales igualmente se equivocaron en dezir, que la posseen los Condes de Cifuentes, en calidad de descendientes suyos, porque si tienen la possession (que lo dudamos) no puede ser por derecho de sangre, pues los Condes de Cifuentes, que oy son, no proceden de Doña Isabel de Castañeda, primera muger de Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, que es por quien aquella Capilla entrò en la Casa de Cifuentes; sino de Doña Beatriz Pacheco, Condesa viuda de Medellin, y Señora del Villarejo de Fuentes, que fue la segunda muger del Conde. Assi se verà comprobado por muchos instrumentos en el lib. 3. de la Historia de la Casa de Silva. Faltanos otro reparo en las palabras: *Y es aquel gran Cavallero en Murcia, que sin nombrar le escriven,*

*fue*

*fue su marido*. Para ser gran Cavallero, lo mismo tenia Don Alvar Perez de Guzman en Murcia, que en Transilvania, pues si le conocemos hijo de la grande Casa de Guzman, que sin controversia es vna de las mayores de España, y aun de Europa: donde no seria gran Cavallero? En su tiempo se acabava de conquistar Murcia de los Moros, con que Don Alvar Perez no podia tener naturaleza en aquel Reyno, ni los de su Familia la tuvieron despues, y assi le faltò à Don Joseph algun instrumento, en que comprobasse que fue heredado en èl. Y no teniendole, pudiera omitir lo *gran Cavallero en Murcia*, despreciando esta voz dudosa, como indigna de la seriedad, y puntualidad Historica, y como ocasion de grandes errores, segun en su vida lo viò Don Joseph, pues el año 1679. publicò Don Juan de Baños, Cronista del Reyno, el Memorial del Marquès de Estepa, donde fol. 50. vemos, que hallando dudoso el marido de esta Doña Vrraca Alonso, se la diò por muger à Gomez Carrillo, pareciendole, y no mal, que si la prueba solo estava en ser gran Cavallero en Murcia, tambien Gomez Carrillo fue gran Cavallero, y tuvo en Murcia lo mismo que Don Alvar Perez.

33 En el mismo Memorial de la Casa de Martel, fol. 9. dize: *Tuvo la Dignidad de Vassallo del Rey, que era la segunda del Reyno, despues de la de las Ricos Omes, y los oficios supremos, de la qual serà superfluo referir aqui lo que tan copiosamente tenemos escrito en otra parte*, y al margen cita el Memorial de Don Joseph de Saavedra, Marquès de Ribas. Tenemos este por vno de los errores mas dignos de correccion, entre los que nuevamente padece nuestra Historia, y assi sin esperar à que al Memorial del Marquès de Ribas le llegue su turno, juntarèmos aqui lo que en esto nos ocurre. Dize Don Joseph en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 49. que los Donceles del Rey tenian este nombre, hasta que se casavan, y entonces quedavan emeritos, ò jubilados, y se les dava el titulo de Vassallos del Rey, y despues escrive: *El titulo de Vassallo del Rey, era vna dignidad particular, que davan los Reyes à Cavalleros de mucha calidad, à quien encomendavan tierras, y señalavan acostamiento, con obligacion de que avian de acudirle con cierta cantidad de lanças, siempre que fuesse llamado. Assi lo escrive Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, &c.* cita, y copia algunas palabras del Dotrinal de Cavalleros, y prosigue: *Davan los Reyes este titulo à los Duques, Marqueses, Condes, y Ricos Hombres, y Cavalleros, y era de tanta estimacion esta dignidad, que nunca la perdian de vista los mas ensalçados señores, aunque fuessen hijos, ò nietos de Reyes, y Reyes como los de Granada, pues quando confirmavan los Previlegios Reales, siempre dezian, Vassallo del Rey, de que ay infinitos exemplares. De Vassallos passavan à Ricos Omes, los que no lo eran por naturaleza, sino por merced, y assi avia entre el Rico Ome, y el Vassallo antiguamente la distincion,*

que

*que ay oy entre el Grande, y el Titulo, y para llegar à ser Rico Ome, era preciso tener antes el titulo de Vassallo, &c.* Este modo libre de dezir, sin autorizar las palabras, ha hecho à los poco noticiosos de la Historia, que tengan por indefectibles algunas proposiciones de Pellicer, y ay tanto que responder à estas, que serà dificil cumplamos con el assumpto. La primer cosa serà negar absolutamente, que el nombre vassallo fuesse dignidad, porque no era sino obligacion, y aunque es verdad, que en Castilla se llamaron Vassallos del Rey, los Cavalleros, los Ricos Hombres, y los Principes de la Casa Real, y de otras Estrangeras, ninguno se lo llamò por dignidad, y en todos huvo razon particular, y distinta. En la antiguedad los Principes de menor poder, se hazian vassallos de aquellos poderosos confinantes suyos, de quien temian ser supeditados, ò de quien necessitavan para las diferencias con sus iguales; pero no por esto perdian aquella libertad soberana, que gozavan antes de constituirse vassallos, porque aquellos de quien lo eran, ò se contentavan con vna leve contribucion del vassallage, ò solo con el conocimiento. En esta forma vemos que el Conde de Barcelona, y el Rey de Navarra, eran vassallos del Rey Don Sancho el Deseado de Castilla, año de el Señor 1158. porque en vn Previlegio deste Principe, concedido aquel año à Don Guillelmo, Obispo de Segovia, y à su Iglesia, que le trae Colmenares en el cap. 17. pag. 141. de la Historia de Segovia, se dize ser hecho: *In Socovia tertio Idus Iulij in Era M.C.LXXXXVI. anno quo Dominus Adefonsus famosissimus Hispaniarum Imperator Obijt. Raimundo Comite Barchinonę, & Sancio Rege Navarrę existentibus vassallis Domini Regis.* Y nunca hemos oìdo, que estos dos Principes diessen al Rey Don Sancho otra cosa que este conocimiento, de que se vsava en Castilla con tal moderacion, por la bondad de los Principes, que ni aun entre los confirmadores de los Previlegios pusieron à estos, sin embargo de ser sus vassallos. Ni en los Previlegios de este Rey, ni de sus sucessores, se halla confirmacion de Principe vassallo, hasta el tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, que en vn Previlegio suyo del año 1253. que copia Colmenares, pag. 210. de su Historia de Segovia, confirman los Reyes de Murcia, Granada, y Niebla, llamandose cada vno: *Vassallo del Rey*; pero no se lo llama ninguno de los Principes de la Casa Real, Prelado, ò Rico Hombre, de los que tambien confirman, en que se conoce, que estos tres Reyes se llamavan vassallos, por ser tributarios del Rey Don Alonso, y reconocerle alguna soberania, que es lo que explica el nombre vassallo. Despues se halla otro Previlegio del mismo Principe, dado el año 1259. en que confirman muchos de la Casa Real, y todos los Prelados, y Ricos Hombres del Reyno; pero ninguno se llama *Vassallo*, sino los Reyes de Granada, Niebla, y Murcia, los Duques de Bor-

go-a,y Lorena,el Conde de Flandes. Don Alfonso, Don Luis, y D. Juan, hijos del Emperador de Constantinopla, y los Vizcondes de Bearne, y Limoges, porque como estos no avian nacido vassallos, y entonces lo eran, ò ya por conocimiento à la Corona de Castilla, ò por la eleccion de Emperador hecha en el Rey Don Alonso, se les ponia en la Chancilleria aquella palabra vassallo, para declarar su dependencia, y la omitian en los otros, como cosa tan clara, y conocida. Este Previlegio, y otros semejantes se hallan impressos en la Historia de Segovia de Colmenares, pag. 218. en la Nobleza de Andalucia de Argote de Molina, lib. 2. cap. 1. fol. 136. cap. 9. fol. 143. en los Anales de Plasencia, fol. 11. en los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz, pag. 76. en la Historia de San Agustin de Salamanca de Fray Thomàs de Herrera, pag. 185. y en otros Escritores. Y de la misma forma se hallaràn en los Previlegios de los Principes que Reynaron despues de Don Alonso el Sabio, confirmaciones de Reyes de Granada, llamandose vassallos, porque como este era vn vassallage, adquirido por fuerça, y reconocido en las parias, ò feudo, con que aquellos Reyes compravan à Castilla la paz, hazian los Chancilleres, que este grande honor de la Corona, se expressasse, por mayor autoridad, en sus Previlegios. Con que parece se dà bien à conocer, que estos Principes vassallos, no perdian de vista la dignidad, que Don Joseph haze del vassallage, porque la fuerça los obligava à que la tuviessen presente; pero que si ellos pudieran escusarse à esta fingida dignidad de vassallo, à buen seguro que la olvidaran. Esto es en quanto à los Reyes de Granada, y por lo que toca à los hijos de Reyes, es menester entender, que solo aquellos en quien se dudava el dominio, se llamavan vassallos, y assi en vn Previlegio del Rey Don Fernando IV. que trae Fray Alonso Hernandez en los Anales de Plasencia, pag. 14. demàs del Rey de Granada, solo confirma con el titulo de vassallo el Infante Don Alfonso de Portugal. Y en otro del Rey Don Alonso XI. que trae Colmenares, pag. 263. de la Historia de Segovia, aunque està confirmado de grandes Principes, y de los Prelados, y Ricos Hombres, solo dos se llaman vassallos, el vno el Rey de Granada, y el otro Don Alonso de la Cerda, que confirma assi: *Don Alfonso, fijo del Infante Don Fernando, Vassallo del Rey.* De el Rey de Granada, ya suponemos el poco amor que tendria à la dignidad de vassallo, y de Don Alonso de la Cerda lo podrà creer tambien qualquiera que supiere lo que su pretension à la Corona diò que hazer à nuestros Reyes Don Sancho IV. Don Fernando IV. y Don Alonso XI. en cuyo tiempo se reduxo à su obediencia, cansado ya de los rigurosos accidentes de su adversa fortuna. Con que se conoce, que los que en aquel tiempo estàn llamados vassallos, no tendrian este titulo por dignidad; sino por carga. Despues, en tiem-

tiempo de Don Pedro, Enrique II. y Don Juan I. vſan el titulo de vaſſallos en ſus Previlegios, todos aquellos que no eran Caſtellanos, eſpecialmente el Rey de Granada, los Infantes Don Fernando, y Don Juan de Aragon, los Infantes Don Juan, y D. Dionis de Portugal, el Conde de Armañac, Don Alfonſo, Marquès de Villena, Don Beltran Gueſclin, MoſenHugo de Carbolay, Don Bernal de Bearne, Don Arnao deSolier, Don Pedro de Luna, Don Juan Ramirez de Arellano, Don Pedro Boyl, y otros que no ſiendo naturales Caſtellanos, y aviendo ſervido à eſtos Principes, tuvieron de ſu mano la larga remuneracion de grueſſos Eſtados, con que quedavan conſtituidos nuevos vaſſallos de la Corona, y por eſſo ſe lo llamavan. Colmenares, pag. 284. de la Hiſtoria de Segovia, Fray Tomàs de Herrera en la de San Aguſtin de Salamanca, fol. 5. Argote fol. 230. y 235. y 249. de la Nobleza de Andalucia, traen Previlegios donde ſe aſſegurarà lo que dezimos. En tiempo de Enrique III. ſe llaman ſus vaſſallos el Infante Don Juan de Portugal, Duque de Valencia, y Don Alonſo, Marquès de Villena, Conde de Ribagorça; pero en tiempo de Don Juan II. quedò eſto à arbitrio de los que eſcrivian los Previlegios, y abuſando de aquella razon legitima con que eſtilavan antes llamar vaſſallos del Rey à los Eſtrangeros, ſe lo llamaron à muchos naturales. Y en eſta forma hallamos diferentes Previlegios de eſte Principe, y de los Reyes Don Enrique IV. y los Catolicos, en que llaman vaſſallos à vnos confirmadores, y no ſe lo llaman à otros, ſiendo igual la razon en todos, reſpecto de que en eſtos Reynados no fueron heredados en Caſtilla ſino muy pocos ſeñores Eſtrangeros, ò à lo menos yo no me acuerdo ſino de Juan Conde de Armañac, de Cangas, y Tineo. En eſta forma ſe introduxo entre los Ricos Hombres llamarſe, ò ſer llamados vaſſallos del Rey; pero nunca porque eſta fueſſe dignidad inferior, ni igual à la Rica Hombria, y aſsi es deſacierto dezir, que *de vaſſallos paſſavan à Ricos Hombres, y que para llegar à ſer Rico Hombre, era preciſo tener antes el titulo de vaſſallo, y que entre el Rico Hombre, y el vaſſallo avia antiguamente la diferencia, que ay oy entre el Grande, y el Titulo.* Tres exemplares tenemos en nueſtras Hiſtorias comunes de Cavalleros, à quien nueſtros Reyes concedieron la Rica Hombria, es à ſaber, Ruy Paez de Sotomayor, Juſticia Mayor, y Valido del Rey Don Sancho IV. en la forma que refiere ſu Cronica, cap. 6. Don Alvar Nuñez Oſſorio, Valido del Rey Don Alonſo XI. ſegun ſe lee en el cap. 64. de ſu Cronica, y Don Alonſo Fernandez Coronel, Señor de Aguilar, por el modo que refiere la Hiſtoria del Rey Don Pedro, año 2. cap. 21. pero de ninguno de eſtos dize la Hiſtoria, que aſcendieſſe por tal dignidad de vaſſallo, à la de Rico Hombre. Lo cierto es, que ellos avian nacido vaſſallos, que eran Cavalleros de grande autoridad, y de grandes meritos,

y que sus Principes los quisieron colocar en el vltimo lugar de la estimacion Castellana. Pues siendo esto assi, y no aviendo en la Historia exemplar alguno, que afiançe lo que nos introduce Pellicer, sino la Epistola 75. de Fernan Gomez de Ciudad-Real, donde dize: *E fuera vassallo del Rey, de que se passava en el tiempo antes à Rico-Ome.* Quien avrà que no desprecie vna introduccion, sin algun genero de apoyo? El libro de Fernan Gomez de Ciudad-Real, no solo està viciado en la impression vltima de Venecia, como los doctos saben, y lo assegura el guarismo moderno, con que estàn numeradas sus hojas, sino tambien merece la estimacion limitada, como vnas relaciones del tiempo en que floreciò el Autor. Pero de lo que hablarè *en el tiempo antes*, como en este caso dize, no merece credito, ni era de la professsion de vn Medico intentar otra cosa, que escrivir à sus amigos lo que veìa. Y porque no nos apartemos del caso, es menester entender, que antiguamente los Ricos Hombres de Castilla llamavan vassallos suyos à aquellos Cavalleros, que vivian con ellos, esto es, que recibian soldada, y acostamiento, para assistirlos en las guerrillas, y diferencias que tenian vnos con otros. Hallarèmos exemplares de esto en todas las Cronicas de Don Alonso X. Don Sancho IV. Don Fernando IV. y Don Alonso XI. Despues de lo qual, como nuestros Reyes tenian en España tantos vezinos zelosos, y continua guerra con los Moros, para tener promptas algunas tropas, con que acudir à la necessidad, mantenian vn gruesso numero de lanças, repartiendolas entre los Cavalleros de sus Reynos, y conforme à la calidad, y à la postura de cada vno, los davan cantidades de maravedis en acostamiento, para que quando fuessen llamados acudiessen con tantas lanças, como correspondia à los maravedis que recibian, y à estos, con el exemplar antiguo de los Ricos Hombres, llamavan vassallos del Rey, segun nos consta por infinitos instrumentos, y expressamente lo dize Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en su Dotrinal de Cavalleros, lib. 4. tit. 1. con estas palabras: *De otras cinco maneras llamamos en este Reyno vassallos. La primera, es de aquellos, que han tierra de señor, como dezimos vassallo del Rey à los que dèl an cierta quantia para lanças, ca como quiera que todos los del Reyno, por otra manera de fablar seamos sus vassallos, pero especialmente nombramos assi aquellos, que an dinero dèl para lanças, que llamamos tierra. E de esta guisa se vsava antiguamente llamar en España vassallo de algun Conde, ò Rico Ome, ò Señor, al Cavallero Fijodalgo, que dèl avia, segun las palabras de entonces, soldada.* Estos terminos copiò tambien Don Joseph Pellicer, pero fue para acomodarlos à su nueva dignidad de vassallo, de que aqui no ay alguna señal, ni podia ser dignidad aquella, que como èl quiere se concedia igualmente: *A Duques, Marqueses, Condes, Ricos Omes, y Cavalleros*, porque esto, mas que dar dig-

dignidad, era confundir la de cada vno. Y siendo constante, que en casi todas las Ciudades de Castilla se hallaràn por los instrumentos antiguos muchos Cavalleros, que se llamavan vassallos del Rey, por tener acostamiento para vna sola lança, como el año 1460. sucedia à Diego de San Juan, Doncel, y Vassallo del Rey, y criado de D. Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, del qual harèmos memoria en otra parte, como se puede creer que este tuviesse la misma dignidad, que el Rico Hombre? Y como de este al Rico-Hombre, no avia de aver mayor distincion, que la que avia el año 1647. quando Don Joseph escriviò, entre el Grande, y el Titulo. Y como siendo esto asi nos dize, que la Dignidad de vassallo, *era la segunda del Reyno, despues de la de los Ricos-Hombres, y los Oficios Supremos*? Esta ansia de aumentar Dignidades en Castilla, como sino huviera avido bastantes, tuvo con Don Joseph tan grande fuerça, que alguna vez le arrastrò à cometer vn desacierto tan grande, como el que se halla en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 178.

34 Alli se lee, que à Pedro Gomez de Porras, Señor de la Casa de Porras, le nombra: *Vassallo de Don Juan Nuñez de Lara, Señor del Estado, y Casa de Lara, y de Doña Maria su muger, Señora del Condado de Vizcaya, y su Merino Mayor en aquellos Estados, y en Castilla la Vieja, y su Vassallo Mayor.* Deviòle de parecer à Don Joseph, que el ser vassallo de vn tan esclarecido Principe, como Don Juan Nuñez, era indecencia, y quiso graduarle con el titulo de Vassallo Mayor, sin considerar, que Don Juan Nuñez tuvo por vassallos (ò tuvieron acostamiento suyo, que es lo mismo) muchos de los parientes mayores de la Montaña, y Señores de Casas Ilustres en Castilla, y que sus descendientes, no querràn sufrir que otro igual suyo sea preferido tan conocidamente, en particular, con vn motivo tan leve, como averse Don Joseph errado en la inteligencia, ò en la copia de vn instrumento. El que le moviò à esto, empieza con estas palabras: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Juan Nuñez, Señor de Lara, y Doña Maria, Señora de Vizcaya, por fazer bien, è merced à vos Pedro Gomez de Porras, nuestro Vassallo (Mayor) è nuestro Merino en Castilla la Vieja, &c.* Asi es como Don Joseph copiò el principio de esta escritura, y no sè de que le servia aquel parentesis, quando no conociò, que la palabra *Mayor*, no se recaia sobre lo *Vassallo*, sino sobre lo Merino. Y ya que no lo entendiò asi, porque arriba le llama Vassallo Mayor, y Merino Mayor? Vna de las dos cosas ha de ser, y à buen seguro que es mejor que sea Merino Mayor, que no Vassallo Mayor, porque Vassallo Mayor nunca le huvo, y Merino solo indica ser vno de muchos Merinos, que vale tanto como Alguacil, y no querràn sus descendientes que tuviesse este oficio, como verdaderamente no le tuvo,

pues fue vno de los Iluſtres Cavalleros de ſu tiempo. Y aſsi es meneſter advertir, que Don Joſeph no copiò bien aquella donacion, y que ella dize: *Por facer bien, è merced à vos Pedro Gomez de Porras nueſtro Vaſſallo, è nueſtro Merino Mayor en Caſtilla la Vieja, &c.* Con palabras ſemejantes à eſtas ſe hallaràn otros inſtrumentos en que muchos Cavalleros Iluſtres eſtàn llamados vaſſallos de los Principes, y de los Ricos-Hombres; pero eſta voz, ò nueva dignidad, que ya podemos dezirla aſsi, de *Vaſſallo Mayor*, no ſe verà en ninguno, porque jamàs ſe vsò en Caſtilla.

35 En el miſmo Memorial, fol. 10. dize, que el Almirante Don Juan Mathe de Luna Camarero Mayor del Rey Don Sancho IV. *fue hijo de Don Fernando de Luna, Rico-Ome en Aragon, de ſangre, y naturaleza, &c. y de ſu muger Doña Juana de Vera, hija de Don Garcia Mateo de Vera, Señor de los Fayos.* El ſegundo nombre Mathe, ò Mateo que tuvo el Almirante, hizo à Don Joſeph que ſe le buſcaſſe en vn abuelo, y por eſto le diò el que no tuvo, trocandole tambien los padres, y no es ſolo en eſte Memorial. Deſcubrionos la verdad Don Diego Ortiz de Zuñiga, en dos obras ſuyas valiendoſe de inſtrumentos ſeguriſsimos. La primera, es el libro de ſu Linage de Ortiz, fol. 140. donde copia vna memoria del libro de las dotaciones antiguas de la Igleſia de Sevilla, que entre otras coſas dize: *Dàn al aniverſario ſimple, como memoria de Doña Varela, madre del dicho Don Juan Mathe, &c.* Con que ya nos advierte, que no fue el Almirante hijo de Doña Juana de Vera. La ſegunda, es los Anales de Sevilla tantas vezes citados, y en ellos lib. 1. pag. 30. nombrando los primeros quatro Alcaldes Mayores de Sevilla, dize que vno fue Fernan Mateos, de quien al principio de la pag. 31. nos dà mas claridad, diziendo: *Fernan Mateos, de la gran Caſa de Luna en Aragon, y padre del Almirante D. Juan Mathe de Luna, en cuyo elogio lo repetirè mas dilatado. Tenia eſte Cavallero naturaleza en Toledo, en eſcrituras, de cuyo archivo ay memoria ſuya con el titulo de Alcalde del Rey.* En las pagin. 51. y 66. nos dize, como eſte Cavallero, fue heredado en el repartimiento de Sevilla, y en la 75. tratando de los Aragoneſes que tuvieron repartimiento, no le nombra, y ſin duda es en conſideracion de averſe viſto con naturaleza en Toledo: con que aquella Rica Hombria de Aragon que Don Joſeph le dà, queda ya en el ayre. Deſpues en la pag. 267. tratando Don Diego de las Capillas de la Igleſia Mayor de Sevilla, eſcrive: *La Capilla de San Mateo, dotò Don Juan Mathe de Luna, Almirante de Caſtilla, en que ſe enterraron, Fernan Mateos, Alcalde Mayor de Sevilla ſu padre, y Doña Varela ſu madre, y muchos deſcendientes ſuyos.* En lo qual evidentemente ſe juſtifica, que los padres del Almirante Don Juan Mathe de Luna, no fueron los que Don Joſeph le ſeñala, y que aunque el origen de Aragon ſea cierto, no era tan inmediato como el quiere. De eſte punto ſerà neceſſario bolver à tratar quando del informe de los Sarmientos.

En

36 En el mismo Memorial, y fol. dize, que Don Fernando Mateos de Luna hijo del Almirante D. Juan Mathe, casò con la heredera de Juan Fernandez de Mendoza, Alcalde Mayor de Sevilla: *El qual fue hijo de Fernan Diaz de Mendoza, Señor de este Mayorazgo, Alcalde Mayor de Sevilla, y de Doña Sancha Manuel, que fue hija de Don Sancho Manuel, Señor de las quatro Villas del Infantado, y de Doña Maria de Castañeda, nieta del Infante Don Manuel.* Es cierto el casamiento de Don Fernando Matheos, con hija de Juan Fernandez de Mendoza; pero no lo es la ascendencia que dà à esta Señora, ni cabe en los tiempos. D. Diego Ortiz la escriviò bien en los Anales pag. 177. donde se lee, que *Juan Fernandez de Mendoza*, que sirviò à S. Fernando en la Conquista de Sevilla, y tuvo en aquella Ciudad repartimiento, fue padre de *Fernan Yañez de Mendoza*, cuyos hijos fueron *Diego Fernandez de Mendoza*, a quien llamò Sevilla, Cuero sin Hijada. *Alonso Fernandez de Mendoza*, y *Juan Fernandez de Mendoza*, que heredò el repartimiento de su padre, y abuelo, y casando con *Emilia de Mançanedo*, engendrò à *Doña Mayor de Mendoza*, muger de Don Fernando Mateos de Luna. Dize despues Don Diego: *Esta Genealogia, que es de vn Memorial antiguo, và muy conforme al computo de los tiempos, y en quanto à los padres, y hermanos de Doña Mayor, la hallo comprobada en escrituras del año 1330. del Archivo del Convento de Santa Inès, dando la verdad desta parte de fuerça de certeza à las demàs.* Despues en la pag. 289. nombra à Fernan Diaz de Mendoza, marido de Doña Sancha Manuel, y vna hija de ambos llamada Leonor Sanchez de Mendoza, que casò con Martin Fernandez Ceron, Alcalde Mayor de Sevilla, Señor de Merlina, y Torres de Guadiamar año 1411. en que Reynava Don Juan II. Y si este Fernan Diaz huviesse sido padre de Juan Fernandez de Mendoza, el suegro de Don Fernando Mateos de Luna, preciso era que le considerassemos de los tiempos de D. Alonso el Sabio, y Don Sancho IV. que estavan muy distantes. Con que se vè, que Don Joseph se equivocò, y que se deberà seguir à D. Diego Ortiz, como quien se supo tan bien aprovechar de los instrumentos, que es el modo de acertar en este linage de escritos. Y porque todo lo que despues escrive Pellicer, de la Casa de Mendoza de Sevilla, està tan dislocado, y confuso como lo que hasta aqui le hemos reparado, nos escusarèmos de tratar mas desto, remitiendo los curiosos, à los yà mencionados Anales de Sevilla, donde puntualmente se hallarà gran parte de la sucessión de aquella Casa.

37 En el mismo Memorial, y fol. 10. num. 11. por afiançar, que Don Sancho Manuel, Señor de las quatro Villas del Infantado, fuesse hijo del Infante Don Manuel, escrive: *Argote en la Genealogia de los Manueles, fol. 37. fol. 24. yerra en dezir, que Don Sancho Manuel, era hijo de Don Juan Manuel, no siendo sino hermano. Vease Francisco Cascales, en la Historia*

*toria de Murcia, fol.74.83.* Fue Argote de Molina vn tan grande Varon, como nos asseguran sus escritos, y la estimacion con que corren. Y aunque es verdad, que Cascales trae dos instrumentos, por donde parece que Don Juan Manuel tuvo hermano llamado Don Sancho Manuel, tambien es cierto que tuvo hijo de este mismo nombre, como consta por vna carta, que el año 1336. escriviò el mismo Principe Don Juan Manuel al Rey Don Alonso IV. de Aragon, y la copia Zurita, en el tom.2.lib.7.cap.23.fol.122. de sus Anales de Aragon. Y igualmente se assegura por el cap.166. de la Cronica del Rey D. Alonso XI. y mejor por vn Previlegio, que este Principe concediò el año 1343. al Monasterio de San Agustin de Dueñas. Traele Fray Thomàs de Herrera, en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag.19. y en èl entre los Ricos-Hombres Castellanos, dize: *Don Sancho Manuel, fijo de Don Juan Manuel, confirma.* Con que no se podrà dezir, que Argote errò, pues tuvo tan grandes fundamentos. En nuestra Historia de la Casa Real se tratarà esto mas largamente, y aora no se puede dexar de estrañar, que Don Joseph negando aqui este hijo à Don Juan Manuel, se le concediesse el año siguiente de 1650. en el Memorial de Garci Lopez de Chaves, fol.6. sin dezirnos la razon que nuevamente tuvo.

38 En el mismo Memorial, fol.19. dize, que Juan de Mosquera Martel, fue *Repostero Mayor de los Señores Reyes Catolicos.* Bueno fuera averle dado oficio que no tuviesse dueño, y no vno, que muchos años antes estava hereditario en la gran Casa de los Condes de Salinas, como con infinito numero de Previlegios rodados se justifica, y especialmente por el vltimo de todos, que es el de las entregas de Granada, librado à fin de Diziembre de 1491. y cuyas confirmaciones copiò Alonso Lopez de Haro en el tom.2.pag.104. de su Nobiliario, donde se lee: *Don Diego Sarmiento, Conde de Salinas, Repostero Mayor del Rey, y de la Reyna, y su Vassallo, confirma.* Despues del qual siempre sus descendientes se han llamado Reposteros Mayores, y tambien se lo llaman los Condes de Medellin. Y siendo esta vna dignidad tan alta, que desde que tenemos noticia de ella, estuvo entre la primer Nobleza del Reyno, y que sus posseedores confirmavan los Previlegios Reales, permitasenos entender, que aunque Juan de Mosquera fue vn notorio Cavallero, no tenia casa, ni representacion para tan grande puesto, ni podrèmos ajustar, que el Conde de Salinas le dexasse, para darsele. Y assi Juan de Mosquera seria Teniente de Repostero Mayor, ò vno de los Reposteros particulares de los Reyes Catolicos.

39 En el mismo Memorial, fol.22. despues de averle reparado à Alonso Lopez de Haro, que dixesse *Melo* por Merlo, siendo assi que todo es vno. Y despues de averle hecho otras advertencias, aunque dudosamen-

te, dize, que Don Alonso Manrique fue hijo de *Don Garci Fernandez Manrique, y Doña Maria Enriquez de Luna, III. Condes de Ossorno*. Si tan puntual era Don Joseph, como no advirtiò, que esta Condesa de Ossorno, no se llamò *Enriquez*, ni podia llamarselo, porque no la tocava este apellido? Yo he visto en Ossorno la Casa de los Condes, y la Iglesia Parrochial, donde estàn las Armas de estos dos Señores, que hizieron ambas fabricas, y no ay mas Quarteles que los de Manrique, y Luna, que es lo que debe ser. Dirèmos, que Don Joseph siguiò à Haro en llamar à Doña Maria de Luna *Doña Maria Enriquez*; pero quien le reparò otras cosas mas dudosas, bien pudiera detenerse en esta.

40 Fol. 24. del mismo Memorial, dize, que Gonçalo Perez Martel sirviò à los Reyes Catolicos con tal fineza, y lealtad, que: *quando sucedieron en estas Coronas el año 1474. le señalaron para que tomasse los Juramentos, y Pleytos Omenages en su nombre al Conde de Feria, Condesa de Medellin, Conde de la Puebla de Llerena, y Don Antonio de Cardenas su hermano, Marques de Villa-Nueva del Fresno, y sus hermanos, y sobrinos, &c.* Quien creerà, que vn varon tan advertido como Don Joseph Pellicer incurra en descuydos, tan agenos de su conocimiento? Como pudo Gonçalo Martèl recibir pleyto omenage del Marquès de Villa-Nueva del Fresno, y del Conde de la Puebla de Llerena el año 1474. si el de 1504. aun no se avian criado estos Titulos, y quizà no avrian nacido aquellos Cavalleros, à quien el Rey Catolico los concediò, siendo Governador de estos Reynos, en nombre de la Reyna Doña Juana su hija? No es necessario, que para cosa tan clara busquemos instrumento, sino solo que leamos el Nobiliario de Haro, donde tomo 2. pag. 129. se lee, que el Condado de la Puebla de Llerena (ò del Maestre, que todo es vno) empeçò año 1506. y mas adelante, pag. 358. quiere el mismo Autor, que el titulo de Marquès de Villa-Nueva del Fresno, sea concession de Carlos V. pero se engaña, porque es del Rey Catolico, y como afirma Garibay, fue en favor de Don Juan Portocarrero, que viviò hasta el año 1557. como se lee en la Historia de Felipe II. de Luis Cabrera, lib. 4. cap. 13. pag. 172.

41 En el mismo Memorial, fol. 26. despues de copiar vn trozo despreciable de vn papel antiguo, dize, que Don Thomàs de Ponthis, hermano de la Reyna Doña Juana de Ponthis, casò con Doña Juana Sanchez de Ayala, y tuvieron à Sancho Yañez de Ponthis, ò Puente, de quien sucedieron los Señores de esta Casa en Valmaseda. Bien creo yo, que los Cavalleros de la Familia de la Puente, avràn despreciado este soñado origen, de que no necessitan, ya que se opone Lope Garcia de Salaçar, en su libro de las Bien-Andanças, assegurando, que el apellido de la Puente se ocasionò de aver poblado junto à la Puente de Valma-

 seda.

seda. Pero si acaso este origen de Don Thomàs de Ponthis se huviere creìdo, es menester advertir, que *Guillelmo*, IU. del nombre, Conde de Ponthieu, y Monstrueil, casò el año 1196. con *Alix de Francia*, hija del Rey Luis UII. llamado el Joven, y de la Reyna Alix de Champaña, su tercera muger, y solo tuvo à *Juan*, II. del nombre, Conde de Ponthieu, que muriò sin hijos, y à *Maria*, que fue Condesa de Ponthieu, y Monstrueil-Surlamer, y muger de *Simon de Dammartin*, Conde de Aumala, hijo de Alberico, Conde de Dammartin. De Simon, y Maria no nacieron hijos varones, y su hija mayor fue *Doña Juana*, Condesa de Ponthieu, Monstrueil, y Aumala, segunda muger de nuestro Glorioso Monarca *San Fernando*, que tuvo en ella à los Infantes *Don Fernando*, y *Don Luis*, y à *Doña Leonor de Castilla*, que casò con *Eduardo*, I. de el nombre, Rey de Inglaterra, y vniò à aquella Corona los Condados de Ponthieu, y Monstrueil, en que succediò à su madre, porque sus dos hermanos varones murieron antes que esta Princesa. Es tan notorio esto en las Historias Francesas, que no nos detendrèmos à justificarlo, y se advierte solo para que se vea, que si Don Thomàs de Ponthis huviesse sido hermano de la Reyna Doña Juana, tambien huviera posseido los Condados de Ponthieu, Monstrueil, y Aumala.

42 En el fol. 35. del mismo Memorial, habla del origen, y sucesion de la Casa de los Rios, y no con aquellas buenas noticias, que ya tenia quando escriviò el Memorial de Don Fernando de los Rios, despues Vizconde de Miranda, al qual se debe seguir, y por esto no nos detenemos aqui à hazer algunas advertencias, que seràn inescusables para los que no tuvieren el Memorial, que dezimos, ò el Catalogo Historial de los Señores, y Condes de Fernan Nuñez, que està comprobado por las escrituras de aquella Casa.

43 En el mismo Memorial, fol. 48. dize, que Don Alvaro de Monroy Portocarrero, Cavallero de la Orden de Santiago, casò con Doña Inès Calderon de Vargas, hija de Don Rodrigo Calderon, Marquès de Siete Iglesias, Conde de la Oliva. Errò Don Joseph el nombre à esta señora, que se llamò *Doña Antonia Maria*, pero su marido no se pudiera quedar alabando de la equivocacion, porque Don Joseph en el Memorial de Don Alvaro de Vlloa, fol. 148. le llama *Don Alvaro Altamirano*, con que ambos quedan iguales. Mas en este vltimo Memorial, se acercò à la verdad, llamando a esta señora Doña Maria.

44 En el Memorial del Señor de Cheles Don Francisco Manuel de Villena, escrito por Don Joseph el año 1660. dize. fol. 2. *Del segundo matrimonio casò el Principe Don Juan Manuel con Doña Blanca de la Cerda de Lara y de Haro, heredera de las Casas, y Estados de la Cerda, de Lara, y Vizcaya, &c.* Faltò à la verdad en dos cosas: la primera, porque Doña

Blan-

Blanca de la Cerda nunca se llamò de Lara, y de Haro, aunque era nieta de estas dos Casas, porque antiguamente en Castilla no se estilava, como oy, vsar mas de vn apellido: y la segunda, porque quando esta Princesa casò con Don Juan Manuel, que fue en el año 1328. como se lee en la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 84. fol. 49. no era heredera de ninguna de las casas, que aqui la nombra Don Joseph. De la de la Cerda, porque la gozava Don Alonso de la Cerda, su tio (hermano mayor de su padre) que aun el año 1333. era vivo, y tenia muchos hijos. De la de Lara, porque Doña Juana Nuñez de Lara su madre, Señora de esta Casa, la posseyò hasta el año 1351. en que passò de esta vida, en Palencia, como se lee en el año 2. cap. 10. de la Cronica del Rey Don Pedro. Y de la de Vizcaya, porque pertenecia à Doña Maria de Castilla, hija de Don Juan el Tuerto, Señor de Vizcaya, y Oropesa, con la qual el año 1329. casò Don Juan Nuñez de Lara, hermano de nuestra Doña Blanca, como se halla escrito en la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 97. y 102. y por esta razon fue Señor de Vizcaya, y lo fueron despues sus hijos Don Nuño, Doña Juana, y Doña Isabel de Lara, como se justifica con todo el corriente de nuestras Historias. Pues siendo esto indubitable, que razon tuvo Don Joseph para llamar heredera de las Casas de la Cerda, Lara, y Vizcaya à Doña Blanca, que nunca lo fue?

45 En el mismo folio dize, que Don Enrique Manuel, hijo del Principe Don Juan Manuel, *passò à Portugal el año 1334. con la Señora Reyna Doña Constança Manuel su hermana, quando casò con el Señor Rey Don Pedro, y que le creò Conde de Cea, y Sintra, y le diò el Señorio de Cascaes el año 1377. el Señor Rey Don Fernando su sobrino, y como dize su Cronica fue hecha esta merced à instancia de la Señora Reyna Doña Leonor de Meneses su muger, con cuya hermana Doña Margarita estava casado el Conde.* No ay entre estas palabras alguna que ocupe su debido lugar. Lo primero llama Reyna à Doña Constança Manuel, que nunca lo fue, porque aviendo casado el año 1340. con el Infante Don Pedro de Portugal, como escrive Duarte Nuñez, fol. 158. en la Cronica del Rey Don Alonso IV. muriò de parto el de 1353. sin que su marido huviesse heredado la Corona Portuguesa. Y aunque es verdad, que en el tiempo que esta Princesa estava elegida muger del Rey Don Alonso XI. de Castilla, fue llamada Reyna, y el mismo Rey Don Alonso la dà este titulo en Previlegio suyo, de que tenemos copia; esto se acabò luego que aquel tratado, y nunca mas fue tenida Doña Constança por Reyna, ni las Historias de Castilla, y Portugal la dàn otro titulo, que el de Infanta. En quanto à que Don Enrique passasse à Portugal con la Infanta su hermana, tambien es de admirar el grande silencio, que las Historias de aquel Reyno observan en esto; pues ni en el Reynado de Don Alonso IV. ni en el de

Don Pedro I. ay alguna memoria suya, ni de que sirviesse à aquella Corona, ni de que recibiesse alguna merced de ella, hasta el año 1370. con que mas natural parece, que passasse à aquel Reyno en este año, ò cerca dèl. En lo que toca à que à instancia de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses le diò el Rey Don Fernando, su sobrino el Condado de Cea, assi lo dize Duarte Nuñez, fol. 201. de la Cronica de este Principe; mas no dize que Don Enrique estuviesse casado con Doña Margarita, hermana de la Reyna, ni lo puede dezir, porque tal hermana no tuvo, ni en Portugal ay noticia de ella, sin embargo de ser tan puntuales los Escritores de aquel Reyno, y particularmente en cosas Genealogicas. Y como puede creerse, que quando se sabe las parientas que la Reyna Doña Leonor casò, y las mercedes, y Lugares que concediò à sus deudos, callasse Duarte Nuñez vna hermana tan bien casada, quando habla de todos los otros, fol. 201. de la Cronica ya citada del Rey Don Fernando? Y feneceremos esto con advertir, que el Señorio de Cascaes no se le diò à Don Enrique el Rey Don Fernando el año 1377. como Pellicer dize; sino el año 1373. por carta fecha en Valada à 12. de Junio, como consta por el lib. 1. de los Registros del Rey Don Fernando, fol, 124. sino està errada vna memoria que de esto tenemos sacada de la Torre del Tombo, Archivo Real de Portugal, donde tambien consta, que en las muchas donaciones, que el Rey Don Fernando hizo à Don Enrique, nunca le llama Conde, hasta vna de dos de Junio, Era 1419. año del Señor 1381. en que le manda entregar el Castillo de la Guarda.

46 Despues de lo que copiamos arriba del Conde Don Enrique Manuel, dize Don Joseph consta de todas las Historias, que el año 1383. levantò Pendones en Lisboa por la Señora Reyna Doña Beatriz, segunda muger del Señor Rey Don Juan I. de Castilla: *Y que mantuvo con su poder, autoridad, y sequito aquel Reyno en su obediencia, hasta el año 1385. en que sucediò la Batalla de Aljubarrota, y el Conde passò à Castilla, donde el Señor Rey Don Juan I. le diò los Estados de Monte-Alegre, Meneses, y otras Villas.* Quisiera yo saber, si el Conde mantuvo con su poder, autoridad, y sequito el Reyno de Portugal en la obediencia de Castilla, quien diò à nuestro Rey Don Juan I. la Batalla de Aljubarrota, que fue vna de las mayores perdidas, que Castilla experimentò en aquellos tiempos? Portugueses nos dizen las Historias, que fueron los que ganaron aquella victoria; pues donde estavan estos, que no conocian la autoridad, poder, y sequito del Conde Don Enrique? Y si este Principe pudo tanto solo por si, de que sirvieron los grandes esfuerços, que el Rey Don Juan I. hizo por adquirir, y conservar la Corona Portuguesa? Y que hizieron en su servicio Arias Gomez de Silva, Alferez Mayor de Portugal, Alcay-

de

de Mayor de Guimarans, Gonçalo Vazquez de Acebedo, Alcayde Mayor de Torres-Novas; Don Pedro Alvarez Pereyra, Prior del Hospital, y sus hermanos Diego Alvarez, y Fernan Pereyra, Juan Alfonso Pimentel, Señor de Bragança, Don Juan Alfonso Tello, Conde de Barcelos, Don Juan Tello, Conde de Viana, Fernan Gonçalez de Sousa, Señor de Portel, Juan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real de Panoyas, Vasco Martinez de Acuña, Señor de esta Casa, y sus hijos Vasco Martinez de Melo, Alcayde Mayor de Evora, y otros muchos Cavalleros, que con gran fineza sirvieron al Rey Don Juan I. y se nombran en su Cronica, año 6. cap. 1. y 10. y en la del Rey Don Juan I. de Portugal, cap. 17. y otros? Si nos dixesse Don Joseph, que con su autoridad, y sequito mantuvo el Conde Don Enrique Manuel la Villa de Cascaes, à devocion de Castilla, bien se lo pudieramos creer, porque assi lo refieren las Cronicas; pero que mantuvo el Reyno, ninguna de ellas lo dize.

47 Prosigue Don Joseph, despues de las palabras que copiamos, diziendo: *Hasta aqui vàn ajustadas las Cronicas de su tiempo; pero los que han escrito, su sucession en los de despues, conviene a saber, Don Gonzalo Argote de Molina, el año de 1574. Fray Luis de Ariz, Historiador de Avila el de 1607. Alonso Lopez de Haro el de 1618. y con ellos Salazar de Mendoza, y otros, escriviendo la succession de Don Enrique Manuel Conde de Sintra, le confunden con Don Enrique Manuel su nieto, Conde de Monte-Alegre, que muriò el año 1418. sin atender à que el Infante Don Manuel, padre del Principe Don Juan Manuel, y abuelo de Don Enrique Manuel Conde de Sintra, muriò el año 1282. y que huvo docientos años cabales de distancia: ni reparar en que los distinguen los Previlegios Reales, y la Cronica del Señor Rey Don Juan el II. que compuso Alvar Garcia de Santa Maria, que viviò en su tiempo.* Desdichada cosa fuera, que errassen todos nuestros Escritores, aunque entren Argote de Molina, y Salazar de Mendoza, que son tan Venerables, y acertasse solo Don Joseph. Tuvo este Cavallero libertad, para reprehenderlos à todos; pero algunas vezes no tuvo razon, y en ninguna cosa menos que en este Memorial, entre todos los otros que escriviò. Lo primero, que podemos dezirle, es, que el Infante Don Manuel, no muriò como afirma, el año 1282. sino el de 1283. segun se lee en el cap. 75. de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, y desde este año al de 1418. no ay mas que 135. y no los *docientos cabales de distancia*, que pondera Don Joseph. Pero como Don Juan Manuel su hijo, naciesse el año 1282. segun el cap. 74. de la Cronica de Don Alonso el Sabio justifica, muy bien pudo vivir ochenta años, hasta el de 1362. en que el Epitafio de su sepulcro, que està en la Capilla Mayor de San Pablo de Peña-Fiel, dize, que passò desta vida, ò hasta el año 1347. en que Argo-

te de Molina, fol.3.del Conde Lucanor, cree que feneciò sus dias, y parece que se acerca mas à la verdad. Y siendo esto, ò aquello, Don Enrique Manuel, hijo de Don Juan Manuel, pudo nacer cerca del año 1340.y hasta el de 1418.en que Pellicer quiere muriesse, solo ay 78. años, que no es edad desproporcionada. Antes es preciso que la tuviesse ya crecida quando el año 1412. el Infante Don Fernando electo Rey de Aragon, le renunciò, ò traspassò la tutoria del Rey Don Juan II. como se lee en el año 12. cap. 165.de su Cronica, pues aunque esto pudiera ser en atencion à la sangre, siempre se mirò à poner aquel grande cargo en persona, que por su juyzio, y experiencias le pudiesse llenar; y si algunas vezes no se hizo assi, fue en aquellas donde la fuerça executò lo que no ordenava la razon. Garibay en el tomo 3.de sus obras no impressas dize, que el Conde Don Enrique falleciò a los 75.años de su vida, despues del de 1413. y si esto fue, como Pellicer quiere, el año 1418.evidentemente se justifica lo que advertimos en el numero antecedente, cerca de que no passò a Portugal el año 1340.con la Infanta su hermana, pues hasta el año 1343.no naciò. Con lo qual parece queda desvanecida la culpa que D. Joseph impone a los que escriven la sucession del Conde D.Enrique, y en los numeros siguientes se comprobarà mas.

48 Prosigue D.Joseph su narracion, diziendo: *Muriò Don Enrique Manuel, Conde de Sintra, el año 1390. y tuvo de la Condesa Doña Margarita de Meneses su muger a Don Pedro Manuel, à Don Enrique Manuel, y à Doña Inès Manuel, que casò con Don Vasco Martinez de Sousa, Rico-Ome, Chanciller Mayor de Portugal, Señor de Mortagoa, cuyo Estado perdiò por seguir la obediencia de Castilla. Tuvo dos hijas, Doña Beatriz de Sousa, muger de Alfonso Gomez de Silva, Rico-Ome, que año 1383.tenia la Villa, Castillo, y Tierra de Covillana, y era Capitan Mayor de la Veyra, que se perdiò por seguir la obediencia de Castilla, y Doña Elvira de Sousa, que casò con Don Enrique Manuel, su primo hermano, y de entrambos desciende esta Casa de los Manueles de Villena.* Si la Casa de Manuel no tuviera mas ciertos ascendientes que estos, harto trabajosamente aviamos de probar sus filiaciones, trocadas, y confundidas por Don Joseph, sin mas razon que la novedad de su genio. Ya queda dicho en el num.45. que Don Enrique Manuel, Conde de Cea, no casò con Doña Margarita de Meneses, y en el num.47. que no muriò hasta el año 1418. como Don Joseph quiere, con que aqui nos tocarà dezir su verdadero casamiento, y hijos, y el año en que hallamos mas seguridad de su fallecimiento, y de su venida à Castilla. Es cierto, que despues de la batalla de Aljubarrota, que el año 1385.dexò tan desvalido el derecho de la Reyna Doña Beatriz, à la Corona Portuguesa, se passò el Conde à Castilla, donde el Rey Don Juan I. ò Don Enrique III. su hijo, le dieron las Villas de Monte-Alegre,

gre, y Menefes. Hallamos muchas confirmaciones fuyas en los Previlegios, defde el año 1391. y algunas andan ya impreffas, por Argote de Molina, en el lib.2.cap.164. de la Nobleza de la Andaluzia, y por otros Autores; pero de los Previlegios, que hemos vifto originales, vno es de la merced de Tendilla, que Enrique III.hizo en Madrid, à 20.de Noviembre de 1395. en favor de Don Diego Furtado de Mendoza, Señor de la Vega, Almirante Mayor de la Mar, y en èl antes de la Rueda, y Colunas, y junto con las perfonas Reales, fe lee: *Don Enrique Manuel, tio del Rey, Señor de Monte-Alegre.Conf.* Y en otro librado en Toledo, por el mifmo Rey à 30. de Enero de 1397. en que haze merced à Juan Alfon Fajardo, de la Villa de Molina Seca, ocupa el mifmo lugar la confirmacion de Don Enrique Manuel, con las mifmas palabras que copiamos arriba. Que efte fea el Don Enrique, que en Portugal fue Conde de Sintra, es conftante, y contra efto, no tiene fuerça el argumento que fe haze, de que no fe llama Conde en eftas confirmaciones, porque es menefter advertir, que los Principes, ò Ricos-Hombres Caftellanos, que lograron Titulos, òEftados en otros Reynos, no los vfaban en efte, efpecialmente en los Previlegios, como en terminos, haze exemplar *Don Juan*, hijo del Infante Don Manuel, que aunque defde el año 1334. tuvo el Titulo de Principe, y Duque de Villena, por los Reyes Don Alonfo IU. y Don Pedro IU. de Aragon, como efcrive Zurita, en el tom.2.fol.108.y fol.118. de fus Anales, nunca fe le conociò en los Previlegios de Caftilla, en que folo fe llamò *Don Johan, fijo del Infante Don Manuel.* Y fobre efto añadia los titulos de Mayordomo Mayor del Rey, y Adelantado Mayor de la Frontera, en los tiempos que ocupò aquellos pueftos. Y demàs de efte hallamos otro exemplar en *Don Luis de la Cerda* (ò ya fea el hijo, ò el nieto de *Don Alonfo de la Cerda*, que fe llamò Rey de Caftilla) el qual, dizen las Hiftorias Francefas, y aun la que efcriviò el Rey Don Pedro IU. de Aragon, y Zurita tom.2.lib.9.c.8.de los Anales, y lib.10.c.13.y lib.20. c.39.que fue Conde de Clermont, y Telmon, y Principe de las Fortunadas; pero ni los Previlegios, ni las Hiftorias de Caftilla, le llaman otra cofa que Don Luis de la Cerda, porque aquellos titulos, no fueron concefsion de nueftros Reyes. En cuya confideracion, importa poco que Don Enrique, no fe llamaffe àca Conde de Sintra, y Señor de Cafcaes, afsi porque ya no lo era, como porque aquellos bienes no eran de la Corona de Caftilla, cuyo Previlegio confirmava como vno de fus Ricos-Hombres. Y tampoco ay duda en que efte Don Enrique, que fue Conde de Sintra, fea el mifmo que fue Tutor del Rey Don Juan II. porque fu Cronica, como previendo la dificultad de Pellicer le llama dos vezes *Don Enrique Manuel Conde de Montealegre*, vniendo la Dignidad que avia tenido

en

en Portugal,al Señorio que gozava en Castilla. Assi se vè, en el año 12. cap. 165. y en el año 14. cap. 208. Con que se justifica, que el año 1414. aun era vivo, y assi aora solo nos resta dezir, como el Conde Don Enrique, Señor de Monte-Alegre, casò con *Doña Beatriz de Sousa*, hija de Don Pedro Alonso de Sousa, Rico-Hombre de Portugal (y nieto del Rey Don Alonso III. de aquella Corona) y de Doña Elvira Anez de Noboa su muger. Este matrimonio, consta por las razones del Monasterio de Grijò, y por las inquiriciones del Rey Don Pedro, segun vna memoria, que de esto tenemos, y se comprueba por el Epitafio que la Condesa tiene, en la Capilla grande del Monasterio de San Juan de Peña-Fiel, donde està sepultada, y dize. ESTAS SEPOLTVRAS MANDÒ FACER EL MVY NOBLE CONDE DON ANRIQVE, CONDE DE MONTE-ALEGRE, Y AQVI YACE SV MVGER LA CONDESA DOÑA BEATRIZ DE SOSA, QVE DIOS PERDONE, E ESTE SEÑOR CONDE FVE HIJO DEL MVY NOBLE SEÑOR DON JVAN MANVEL, QVE FVE MARQVES DE VILLENA, QVE DIOS PERDONE. Con lo qual no nos queda duda, Fueron hijos de ambos *Don Pedro Manuel* II. Señor de Monte-Alegre, que continuò aquella Casa, *Don Fernando de Villena*, progenitor de los Señores de Velmonte de Campos, que el año 1414. se hallò con su hermano à la Coronacion del Rey Don Fernando I. de Aragon, y la Cronica del Rey Don Juan II. año 14. cap. 208. los nombra: *Don Pedro, y Don Fernando, hijos del Conde de Monte-Alegre. Doña Inès Manuel*, que casò con Vasco Martinez de Sousa, Rico-Hombre, Señor de Mortagoa, Penaguiaõ, y otras tierras, y Chanciller Mayor de Portugal, de quien solo tuvo dos hijas, que casaron en la Casa de Silva, como escrivimos en su Historia Genealogica, tom. 1. lib. 5. pag. 577. y tom. 2. lib. 10. pag. 421. *Doña Blanca de Villena*, que el año 1382. fue dada en rehenes al Rey Don Juan I. de Castilla, para seguridad de las pazes que hizo con el Rey Don Fernando de Portugal, como lo escrive Duarte Nuñez de Leon en su Cronica, fol. 228. y alli afirma, que esta Señora casò con Ruy Vaz Coutiño, que fue Señor de Ferreira, de Aves, y Merino Mayor de Portugal, con lo qual conforman todos los Nobiliarios de aquel Reyno, que tambien dizen, que casò Doña Blanca segunda vez con Fernan Vaz de Acuña, Rico-Hombre de Portugal, Señor de Guillefrey, Celorico de Basto, y Monte-Longo. *Doña Margarita Manuel*, que casò en Castilla con Diego Garcia de Toledo, IV. del nombre, Señor de las Villas de Mejorada, Magan, Segurilla, y Cervera, que era muerto el año 1422. y estando viuda Doña Margarita, huvo de Don Alvaro de Luna, Conde de Santistevan, y Condestable de Castilla, à Don Pedro de Luna, à quien el Rey Don Juan II. año 1447. en el Previlegio rodado, de la merced que le hizo de Fuenti-Due-

ña, llama *nieto del Conde Don Enrique Manuel su tio*, segun el mismo Pellicer lo escriviò en el Informe de los Sarmientos, fol. 84. Sin estos hijos tuvo el Conde Don Enrique Manuel otro, que se llamò *Don Juan Manuel de Villena*, el qual por herencia de Doña Mayor Portocarrero su madre, fue Señor de la Villa de Cheles, y es quien hizo la Ilustre linea de los Señores de Cheles, y de los Condes de Villa-Flor en Portugal. Esta es la verdadera sucession del Conde Don Enrique Manuel, no solo autorizada por muchos instrumentos, sino seguida con leve diferencia por todos los Escritores Castellanos de mejor nombre, sin que ninguno la controvertiesse hasta que à Don Joseph se le antojò hazer de vna persona, vna Trinidad de Enriques.

49 Continua Don Joseph su Memorial del Señor de Cheles, y dize: *Don Pedro Manuel, hijo mayor sucediò en el Señorio de Monte-Alegre, y Meneses, y muriò poco despues que su padre, y està sepultado junto con èl en el Monasterio de Peña-Fiel, del Orden de Santo Domingo, &c. Estuvo casado con Doña Juana, que parece por memorias de aquel Archivo, aver sido hija del Señor Rey Don Alonso IV. de Portugal, mas no quedò sucession de ellos.* Poquissimo debieron à Don Joseph los hijos de la Casa de Manuel, pues quando à otros adelantò las vidas algunos años, à estos se la quita mucho antes que Dios lo hiziesse. Ya queda visto, que la Cronica de Don Juan II. año 14. cap. 208. llama à este Don Pedro Manuel hijo *del Conde de Monte-Alegre*, en que parece podemos entender, que aun era vivo su padre el año 1414. Nueve años despues tiene memoria en la misma Cronica, año 23. cap. 63. y en el año 1429. cap. 117. y en el año 31. cap. 108. y por vltimo hasta el año 1463. hallamos continuada su memoria en las Historias, y en los Previlegios que confirmò siempre, llamandose *Don Pedro Señor de Monte-Alegre*, y alguna vez vasallo del Rey, y el vltimo de los impressos, que hemos visto, y es del año 1455. se hallarà en la Historia del Rey Don Alonso V. de Portugal, pag. 170. Con que parece probamos suficientemente, que no muriò poco despues que su padre, pues durò su vida tantos años mas. Y en lo que toca à su casamiento con Doña Juana, hija del Rey Don Alonso IV. de Portugal, es verdad que Argote, y Haro lo escriven assi, llevados de vna inscripcion, que el primero dize, que està en su sepulcro de Peña-Fiel; mas no solo olvidan este matrimonio las Historias Portuguesas; pero debe despreciarse su noticia como impossible, pues el Rey Don Alonso IV. fallleciò el año 1357. y era quinto abuelo del Rey Don Enrique IV. de Castilla, à quien Don Pedro, Señor de Monte-Alegre alcançò muchos años, y no cabe que el nieto, y el quinto nieto de vna misma persona fuessen contemporaneos. Lo cierto es, que Don Pedro casò con *Doña Juana Manrique*, hija de Gomez Manrique, Adelantado Mayor de Cas-

tilla, Señor de Santa Gadea, y Soto-Palacios, y de Doña Sancha de Rojas, como lo escriven Aponte, Garibay, y otros Autores, y que fue su hija *Doña Maria Manuel*, III. Señora de Monte-Alegre, y Meneses, que casò con Don Lorenço Suarez de Figueroa, I. Conde de Feria, y son sus descendientes los Marqueses de Priego, Duques de Feria. Con que no acertò Don Joseph en negarle la sucessìon à Don Pedro Manuel, principalmente aviendo confessado en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 65. y en el de Don Juan de Saavedra, Señor de Poueda, que esta Doña Maria Manuel, Condesa de Feria, era tercera nieta del Infante Don Manuel, con que assi precisamente ha de aver solo vn Don Enrique Manuel en sus ascendientes.

50 Despues de las clausulas que copiamos en el numero antecedente, dize Don Joseph: *Sucediò en los Estados Don Enrique Manuel de Villena, II. del nombre, octavo abuelo del Suplicante, que no tuvo titulo de Conde en Castilla, sino de Señor de Monte-Alegre, y llamandose tio del Señor Rey Don Enrique III. y Señor de Monte-Alegre, confirmò diversos Previlegios suyos, desde el año 1393. al de 1405. y principio del de 1406. y bastara para prueba vno que trae à la letra Argote de Molina en el libro, y capitulo 144. de la Nobleza de Andalucia. Era muerto por Diziembre de 1406. y estuvo casado con Doña Elvira de Sousa, su prima hermana, hija de Don Vasco Martinez de Sousa, y Doña Inès Manuel de Villena su muger. Fueron sus hijos Don Enrique Manuel, que heredò la Casa, y Doña Blanca de Villena, que casò en Portugal con Ruy Vazquez Coutiño, Señor de Ferreyra, Merino Mayor de aquel Reyno, &c*, Y mas abaxo: *Avia heredado la de Monte-Alegre, y Meneses por Diziembre del año de 1406. Don Enrique Manuel de Villena, III. del nombre, septimo abuelo del Suplicante, à quien confunden con D. Enrique Manuel, Conde de Cea. y Sintra, abuelo suyo; pero Alvar Garcia de Santa Maria, en la Cronica del Señor Rey Don Juan el II. hizo la distincion, llamandole primo del Señor Rey Don Enrique III. por ser primo segundo suyo, pues refiriendo en el capitulo 1. los de la sangre Real, que assistieron en las Cortes de Toledo, que se tuvieron al fin del año 1406. nombra los primeros en ellas à Don Fadrique, Conde de Trastamara, que despues fue Duque de Arjona, y à Don Enrique Manuel, primos del Rey, que es el Señor Don Enrique III. que las convocò. Lo mismo repite Gil Gonçalez Davila en el cap. 84. de su Cronica, y èsta prueba solo bastava, quando no huviera otras, para reconocer que era distinta persona de Don Enrique Manuel, Señor de Monte-Alegre su padre, que se intitulava, tio del Rey, por ser primo hermano del Señor Don Juan el I. y distinta tambien de Don Enrique Manuel, Conde de Sintra su abuelo, que se intitulava assi, y tio tambien del Rey, por ser hermano de la Señora Reyna Doña Juana Manuel, abuela del Señor Don Enrique III.* Quien no se persuadirà con tanto numero de inferencias, especialmente viendolas

autorizadas por quien se juzgava: *El primer Ministro de su Magestad, en las materias de Historia*, que assi se llamò Don Joseph el año 1671. en la Dedicatoria de su Maximo, distinguido de Marco al Conde de Villa-Umbrosa, Presidente de Castilla. Pero como ni la supuesta autoridad de este primer Ministerio bastasse à dexar al Conde D. Enrique capaz de ser destrozado, y dividido en Conde de Sintra, en Conde de Monte-Alegre, y en Señor de Monte-Alegre, irèmos respondiendo à lo mucho, que este numero necessita. En èl se vè ya mas claramente, que el animo de Don Joseph fue hazer tres Condes Enriques, con diversas mugeres, y hijos, para cuya oposicion dexamos probado, que no huvo mas que uno con el casamiento, y sucession, que el num. 48. nos refiriò, y aqui lo apoyarèmos mas con dos cosas solas. La primera, afirmando, que todas las confirmaciones de los Previlegios en que se halla el nombre del Don Enrique Manuel, son conformes, sin alguna diferencia, en las palabras, ni en el lugar. Y la segunda, con producir exemplares de la misma Cronica del Rey Don Juan II. en que hallemos llamado tio del Rey, al que era su primo, y primo al que era tio, para que con ellos se conozca, que no merece estimacion el reparo de que el Conde Don Enrique Manuel estè llamado primo del Rey Don Enrique III. siendo su tio.

En quanto al primer punto, es menester suponer, que en los Previlegios rodados, tenia cada persona su lugar conocido. Los Infantes, y los mas inmediatos à la sangre Real, encima de las colunas. El Arçobispo de Toledo sobre la Rueda. La primer coluna de la mano derecha empezava con el Arçobispo de Sevilla, continuavan los Prelados de Castilla, y fenecia con el Maestre de Calatrava, y el Prior de San Juan, que se consideravan Castellanos. La segunda coluna era de los Ricos-Hombres de Castilla. La tercera, de los Prelados de Leon, empeçando por el Arçobispo de Santiago, y acabando en los Maestres de Santiago, y Alcantara, porque ambas Ordenes tuvieron su principio en el Reyno de Leon; Y la quarta contenia los Ricos-Hombres Leoneses. Debaxo de la Rueda tenian su lugar el Almirante, el Justicia Mayor, el Camarero Mayor, y los Adelantados. Y todas las confirmaciones se cerravan con las de los Notarios Mayores, y esto se observava puntualissimamente, como por infinito numero de Previlegios se assegura, y lo conocen quantos han mirado juiziosamente este genero de instrumentos. Despues de la confirmacion del Rey, y antes de las colunas, y rueda, confirmavan, como hemos dicho, los hijos, y hermanos de los Reyes, assi legitimos, como no legitimos, y rara vez se hallarà algun Grande, si su parentesco con la Casa Real no era muy inmediato, hasta que en los tiempos del Rey Don Juan II. y Don Enrique IV. no aviendo algunas vezes personas Reales, que confirmassen encima de la Rueda,

passaron à aquel lugar los Titulados, dexando à los Ricos-Hombres sin titulo para las colunas de los dos Reynos. Todos los Previlegios que hemos visto confirmados del Conde Don Enrique Manuel, estàn conformes, y iguales, porque en los de Enrique III. en el que ya citamos, de la merced de Molina-Seca, año 1397. confirma primero: *El Infante Don Fernando, hermano del Rey, Señor de Lara, Duque de Peña-Fiel, Conde de Mayorga*, siguese *Don Enrique, tio del Rey, Señor de Alcalà, Moròn, y Cabra*, que era hijo del Rey Don Enrique II. y luego *Don Enrique Manuel, tio del Rey, Señor de Monte-Alegre*. En el Previlegio de la merced de Tendilla, año 1395. de que tambien hablamos ya, se vèn assi las primeras confirmaciones: *El Infante Don Fernando, hermano del Rey, Señor de Lara, & de Alburquerque, Duque de Peña-Fiel, Conde de Mayorga, conf. El Infante Don Johan, fijo del Rey de Portugal, Duque de Valencia, y Señor de Alva de Tormes, Vassallo del Rey, conf. Don Enrique, tio del Rey, Duque de Medina-Sidonia, Señor de Alcalà, y Moròn, y Cabra, conf.* (es el mismo de arriba) *Don Enrique Manuel, tio del Rey, Señor de Monte-Alegre, conf.* En la confirmacion de los Previlegios de Baeza, Vbeda, y Andujar, año 1399. se lee lo mismo, segun lo que copiò Argote de Molina en el libro 2. cap. 144. fol. 269. de la Nobleza de Andalucia. En los Previlegios del Rey Don Juan II. de que tenemos copia, vno es la confirmacion de Gumiel de Mercado, à favor de Diego Gonçalez de Avellaneda, año 1407. y estàn las confirmaciones de esta suerte: *El Infante Don Fernando, tio del Rey, Señor de Lara, Duque de Peña-Fiel, Conde de Alburquerque, è de Mayorga, y Señor de Haro, conf. Don Alfon fijo primero, legitimo heredero de el Infante Don Fernando, tio de el Rey, conf. Don Enrique, tio del Rey, Maestre de la Orden de la Cavalleria de Calatrava, conf. El Conde Don Enrique, tio del Rey, Señor de Monte-Alegre, Vassallo del Rey, conf.* Y en otro Previlegio del año siguiente 1408. en que manda guardar la misma merced de Gumiel de Mercado, à Doña Beatriz de Avellaneda, hija de Diego Gonzalez, estàn las confirmaciones del mismo modo que arriba, guardando al Conde Don Enrique, en el Reynado de Don Juan II. el mismo lugar que tuvo en el de Enrique III. en calidad de hermano de la Reyna Doña Juana Manuel. Y el llamarle aqui el Conde Don Enrique, no es porque fuesse Conde de Monte-Alegre, como despues le quiso hazer Pellicer, sino porque el que puso la confirmacion en la Chancilleria, como el que escriviò la Cronica de Don Juan el II. y el que puso el epitafio, que ya copiamos de Peña-Fiel, en que tambien està llamado Conde, sabian que tuvo aquella Dignidad. Y que esto fuesse assi, y que no tuviesse en Castilla tal Titulo de Conde de Monte-Alegre, consta por las mismas palabras de la confirmacion, pues à los otros Condes, explica el lugar de que lo eran, diziendo, *Don Luis de la Cer-*

da,

*da, Conde de Medina-Celi, Vassallo del Rey, Confirma. Don Enrique tio del Rey, Conde de Niebla, Vassallo del Rey, Confirma. Don Juan Alfonso, Conde de Benavente, Vassallo del Rey, Confirma*, y asi à otros que sabemos tenian estos Titulos; mas del Conde Don Enrique Manuel, nunca se dixo que tuviesse el de Monte-Alegre, hasta que Pellicer se le diò en solo este notable Memorial del Señor de Cheles, porque en otros siguiò lo recibido, y no queriendo que huviesse mas que vn Conde Don Enrique, le haze Conde de Sintra, y de Monte-Alegre, y Governador destos Reynos, como se vè en el del Marquès de Ribas fol. 65. Hemos hecho tanta reflexion sobre el lugar, que este Conde tuvo en los Previlegios, porque en èl se conoce que era vna sola persona, porque si acaso fuessen tres, como Don Joseph creyò, de la misma forma, que se iban apartando del parentesco con los Reyes, baxaràn el lugar de las confirmaciones, como le sucediò à Don Pedro Manuel, Señor de Monte-Alegre, hijo del Conde Don Enrique, que como ya vn grado mas remoto de la sangre Real, fue precedido en la confirmacion de muchos Condes, y Dignidades à quien su padre preferia. Por esto en vn Previlegio rodado del Rey Don Juan II. año 1432. en que confirma la merced de Arroyo Molinos, y le hemos visto original, le preceden todos estos: *Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. Don Fadrique, primo del Rey, Almirante Mayor de la Mar. Don Enrique tio del Rey, Conde de Niebla. D. Luis de Guzman, Maestre de la Orden de la Cavalleria de Calatrava. Don Luis de la Cerda, Conde de Medina-Celi. Don Rodrigo Alfon Pimentel, Conde de Benavente.* Y luego dize: *Don Pedro, Señor de Monte-Alegre, Vassallo del Rey.* Conf. En otro que trae Argote de Molina fol. 323. de la Nobleza de Andaluzia, se vè lo mismo, y es de el propio año 1432. En otro Previlegio de Enrique IV. del año 1463. en que confirma la segunda fundacion del Mayorazgo de la Casa de Escalona, es preferido de los Titulos, de los Maestres, y aun de los dos Vizcondes de Palacios, y Torija. Y finalmente entre mas de treinta Previlegios que hemos visto originales, ò copiados, con el nombre de Don Pedro Manuel, no se le halla en el lugar que à su padre, y no es por otra razon, que la que hemos dicho. Sobre lo qual, es de considerar, que siendo D. Pedro Manuel primo hermano del Rey Don Juan I. y tio de Don Enrique III. y Don Juan II. ninguna confirmacion suya tiene el titulo de tio del Rey, porque como èl no confirmò, sino en los tiempos de D. Juan II. y Enrique IV. y estava con estos Principes en segundo, con quarto, y con quinto grado de consanguinidad, no era este de aquellos parentescos, que se expressavan en los Previlegios. Y asi facilmente se entenderà, que si los Condes Enriques huviessen sido tres, como Don Joseph quiere, no pudieran aver tenido el mismo lugar, vno que otro, pues aviendo sido

solo vno, su hijo inmediato, le tuvo tan inferior, aunque siempre grande.

Por lo que toca al segundo punto de distinguir estos tres Enriques, por los parentescos que la Historia del Rey Don Juan el II. declara, no ay duda que en ella se hallan los Lugares, que reparò Don Joseph; pero no son dignos de tanta estimacion, como èl los dà, porque muchas vezes el escritor, no reparò en los grados, respecto de que no queria dar à entender otra cosa, sino que aquellos à quien llamava primos, ò tios del Rey, eran de la Casa Real. Dize Don Joseph, que en el cap. 1. de la Historia de Don Juan el II. està llamado primo del Rey Don Enrique III. *El Conde de Trastamara, Don Fadrique, que despues fue Duque de Arjona*, y es verdadero el parentesco, porque eran nietos de dos hermanos: esto es, el Rey Don Enrique II. y Don Fadrique Maestre de Santiago; pero como Don Ioseph reparò esto, tambien podia reparar que entre el Conde de Trastamara, y el Infante D. Fernando, despues Rey de Aragon, avia el mismo parentesco, pues era hermano de Enrique III. y sin embargo, quando los Moros de Antequera, quisieron capitular su rendimiento, pidieron al Infante, que los embiasse alguno de su linage, y la misma Cronica de Don Juan II. año 10. cap. 116. dize: *Y el Infante mandò que fuesse à la habla el Conde Don Fadrique, su tio.* Con que si aqui se errò el Historiador llamando tio al que era primo, tambien pudo errarse con Don Enrique Manuel, llamandole primo por tio. La misma Cronica en muchas partes, especialmente en el año 31. cap. 195. año 32. cap. 227. llama primo del Rey Don Juan II. al Almiranre Don Fadrique, que no era sino su tio, porque Enrique II. y el Maestre Don Fadrique fueron hermanos; sus hijos Don Juan I. y el primero Almirante Don Alonso Enriquez, primos hermanos; y sus nietos Enrique III. y este segundo Almirante, primos segundos, y asi el Almirante venia à ser tio del Rey, y no primo. Y no solo la Cronica le llama primo, pero el mismo Almirante se lo llama, como puede verse en dos cartas suyas para el Rey, que estàn copiadas en el año 37. cap. 279. y en el año 40. cap. 301. Y el Rey le llama tambien su primo, en otras escrituras, que se leen en el cap. 28. año 41. de su Cronica. En lo qual se conocerà, que no es tan segura la prueba que Don Joseph saca de la Cronica, que pueda dezir: *Y esta solo bastava, quando no huviera otras.* Las otras desearèmos ver, como tambien la razon, con que à Doña Blanca de Villena, muger de Ruy Vazquez Coutiño, la haze hija de este su segundo Don Enrique Manuel, pues como escrivimos en el num. 48. Duarte Nuñez de Leon, en la Cronica del Rey Don Fernando de Portugal, fol. 228. dize: que fue hija del Conde de Sintra, y le siguen todos los Escritores Portugueses, que hemos visto.

51 Sigue Don Joseph su empeçado Memorial, tratando del mismo

Don

Don Enrique Manuel, que haze III. del nombre, y dize: *Creòle en estas Cortes, Conde de Monte-Alegre, antes de su muerte.* Habla de la del Rey Don Enrique III. y dize, que consta, porque Alvar Garcia de Santa Maria, en los capit. 22. y 25. de la Historia del Rey Don Juan II. le llama *Don Enrique Manuel, Conde de Monte-Alegre.* A esto dexamos ya respondido en los numeros precedentes, y diganos Haro, lo que quisiere en el tom. 1. pag. 94. de su Nobiliario, tal Condado de Monte-Alegre nunca le huvo, ni Don Enrique Manuel tuvo mas Condado que el de Sintra, porque si fuesse lo contrario, no se llamàra en tantas confirmaciones, Señor de Monte-Alegre.

Dize Don Joseph del mismo su tercer Don Enrique: *Muriò el de*
52 *1418. aviendo casado con Doña Beatriz de Sousa, su prima segunda, hermana de Diego Gomez de Silva, hijos los dos de Alfonso Gomez de Silva, Señor de Covillana, y de Doña Beatriz de Sousa su muger, que fue hija mayor de Don Vasco Martinez de Sousa, y Doña Inès Manuel, como consta con otras muchas noticias de los monumentos del Monasterio de San Pablo de Valladolid, y del Epitafio que alli tiene Doña Maria de Silva, hija, y heredera de Diego Gomez de Silva, y muger de Don Juan Rodriguez Daza, Rico-Ome, y Guarda Mayor del Rey, la qual muriò año 1441. nacieron deste matrimonio tres hijos, y dos hijas: Estos fueron Don Pedro, Don Juan, Doña Margarita, y Doña Blanca, &c.* De Don Pedro continua la linea de los Señores de Monte-Alegre, por su hija Doña Maria Manuel Condesa de Feria, como ya queda dicho, num. 49. De Don Fernando saca la linea de los Señores de Velmonte. De Don Juan la Casa de Cheles. A Doña Margarita la casa con Diego Garcia de Toledo, y à Doña Blanca, dize que casò en Aragon con Don Antonio de Fozes, Rico-Ome, Señor de esta Casa, y anteccessor de la Duquesa de Hijar. Novedad es esta, que merecia mucha dilacion: pues sino huvo mas que vna Doña Blanca, y esta casò en Portugal dos vezes, y ha dexado allà tantos descendientes, que su apellido de Villena, toca à casi todas las Casas Ilustres, y le han vsado, y vsan continuadamente las hijas de todas: como aora se descubre otra Doña Blanca, casada en Aragon, y con succession tan grande, como Don Joseph la atribuye en la Casa de Hijar? Omitirèmos este reparo, hasta adquirir mejores noticias, y en lo que toca al casamiento de este tercero Don Enrique, no podemos dexar de admirar el desacierto de Don Joseph, viendole citar en su apoyo el Epitafio que Doña Maria de Silva tiene en San Pablo de Valladolid. Hemos visto dos copias suyas, vna de mano del Licenciado Fuenmayor, en el libro suyo, de que tratamos num. 7. y otra de Estevan de Garibay, en el 4. tomo de sus obras no impressas. Por ellas le dimos à la estampa en el tom. 1. lib.

5.pag.581.de la Historia de la Casa de Silva;pero pues èl ha de ser el arbitro de esta diferencia, le bolverèmos à copiar aqui.

AQVI YAZE DOÑA MARIA DE SILVA, RICA DVEÑA, MVGER DE JVAN RODRIGVEZ DAZA, FIJA DE DIEGO GOMEZ DE SILVA, Y NIETA DE ALFONSO GOMEZ DE SILVA, E DE DOÑA BEATRIZ DE SOSA, E VIZNIETA DE VASCO MARTINEZ DE SOSA, E DE DOÑA INÈS MANVEL, E FIJA DE DOÑA LEONOR DE SOSA, E NIETA DE FERNAN GONZALEZ DE SOSA, E DE DOÑA TERESA DE MEYRA. LOS QVALES DICHOS SVS ABVELOS PERDIERON LA NATVRALEZA, E LOS GRANDES HEREDAMIENTOS QVE AVIAN EN LOS REYNOS DE PORTVGAL, POR SERVICIO DEL REY DON JVAN DE CASTILLA, Y DE LA REYNA DOÑA BEATRIZ SV MVGER. LA QVAL DICHA DOÑA MARIA ERA HEREDERA DE TODOS QVATRO ABOLENGOS, EN LOS REYNOS DE PORTVGAL. LA QVAL FINÒ VIERNES A 17. DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE, AÑO DEL SEÑOR DE M.CCCCXLI.AÑOS, A LA QVAL DIOS QVIERA PERDONAR.

Por donde podrèmos sacar de este Epitafio alguna noticia de el casamiento de Doña Beatriz de Sosa,y Don Enrique Manuel? Y quien avrà en el mundo,que dexe tan à la inclemencia sus proposiciones, como Don Joseph las dexò?Dirèmos que en aquellas *otras muchas noticias* que calla,estarà la seguridad de este matrimonio ; pero no fuera bueno que incluyesse en su numero este Epitafio, para que no le cogiessemos tan presto la nulidad.Sirvale de disculpa su propia confiança,pues estuvo tan lexos de pensar que se reparassen,à este modo, sus escritos, que nos imprimiò esta inscripcion en el Memorial del Conde de Miranda,fol.59. aunque no con la puntualidad,que aqui la escrivimos.

53 En el fol.6.del mismo Memorial del Señor de Cheles, dize, que Don Fernando Manuel,marido de Doña Mencia de Fonseca, fue I.Señor de Belmonte; y se engaña,porque no tuvo tal Señorio, ni las escrituras le llaman otra cosa,que Don Fernando de Villena. A èl, y à Doña Mencia señala por hijos à Don Juan Manuel,II.Señor de Belmonte,y à Doña Juana Manuel,que passò à Portugal,y se escrive diò principio à la Casa de Manuel de aquel Reyno. Vengamos en que estos sean los hijos de Don Fernando, y Doña Mencia, aunque solo del varon nos conste;pero como Don Joseph no hizo memoria de que el año 1649. escriviò en el Memorial de la Casa de Martel,que tambien fue hija suya Doña Aldonça Manuel,muger de Nuño Garcia de Chaves, Señor de

desta

esta Casa en Ciudad-Rodrigo? Y pues en el Memorial de Garci Lopez de Chaves, escrito por el mismo Don Joseph el año 1650. conociò, que esto no era cierto, y dà otra muger à Nuño Garcia de Chaves, porque en vno de estos dos vltimos Memoriales no se purga de la facilidad, y se enmienda para no hazer errar à otros? Lo cierto es, que Don Fernando de Villena, y Doña Mencia de Fonseca, no tuvieron mas hijo que à Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, Guarda Mayor del Rey, y de su Consejo, el qual en tres escrituras que hemos visto originales de el año 1357. es llamado vniversal heredero de Doña Mencia su madre. Si su padre tuvo otro matrimonio, ò sucession fuera dèl, no lo hemos averiguado.

En el mismo folio, dize acertadamente, que Don Juan Manuel, II.
54 Señor de Belmonte (que no fue sino el I.) casò con *Doña Aldonça de la Vega*, hermana del primer Conde de Feria. Por los testamentos de ambos, y por el Epitafio, que tienen en su Capilla de San Pablo de Peña-Fiel, consta la verdad de este matrimonio; pero Don Joseph dize, que no nacieron dèl, sino *Don Juan Manuel*, y *Doña Elvira Manuel*, Señora de Valdezcaray. Lleva en esto su antigua costumbre de hazer de vna, dos, ò mas personas, y assi à este Don Juan Manuel, hijo de Doña Aldonça de la Vega le haze casado con Doña Juana de la Vega, su prima hermana, hija de los Condes de Feria, y quiere que de los dos naciessen Don Juan Manuel, Contador Mayor de Castilla, Cavallero del Tuson, y Doña Marina Manuel, muger de Balduino de Borgoña, Señor de Falais, y de Bredam, hijo no legitimo de Felipe el Bueno, Duque de Borgoña. La verdad es, que esta Señora, y Don Juan Manuel, Cavallero del Tuson, y Doña Elvira Laso Manuel, Señora de Valdezcaray, fueron hermanos, hijos todos de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, y de Doña Aldonça de la Vega. Assi consta por el testamento de D. Juan Manuel su padre, I. Señor de Belmonte, fecho en su Castillo de Tineo, à 10. de Mayo de 1449. Por la curaduria de sus bienes, discernida à la misma Doña Aldonça, en Belmonte à 28. de Noviembre de 1463. y por el testamento que ella otorgò en Orgaz à 7. de Diziembre de 1478. Todos los hemos visto originales en el Archivo de la Duquesa de Naxera, Marquesa de Belmonte, descendiente suya, y assi debe entenderse, que Don Juan Manuel, II. Señor de Belmonte, Cavallero del Tuson, Contador Mayor de Castilla, y Valido del Rey Don Felipe I. fue hijo de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, y de Doña Aldonça de la Vega, nieto de Don Fernando de Villena, y de Doña Mencia de Fonseca, visnieto del Conde Don Enrique Manuel, y de la Condesa Doña Beatriz de Sosa, y revisnieto de Don Juan Manuel, Principe de Villena, Adelantado Mayor de la Frontera, hijo del Infante Don Manuel, y

nieto de San Fernando. Y porque à este Don Juan Manuel le hazemos I. Señor de Belmonte, y no hemos dado la prueba, debemos dezir, que siendo Señor del Condado de Cangas, y Tineo, le trocò por Belmonte de Campos, con Doña Inès de Guzman, Condesa de Trastamara, que avia avido aquella Villa de Pedro Sarmiento, Repostero Mayor de el Rey. La escritura que sobre esto otorgaron Doña Inès, y Don Juan, hemos visto en el Archivo de la Casa de Naxera, es fecha en Valladolid à 10. de Abril de 1458. y en virtud de ella posseen hasta oy à Belmonte los descendientes de Don Juan Manuel.

55 En el fol. 7. empieza Don Joseph à escrivir la linea de los Señores de Cheles, ya separada, y dize, que Don Juan Manuel, I. Señor de aquella Villa, fue padre de Don Juan Manuel, II. Señor de ella, que passò à Portugal *con pretension de ser restituido en algo de tanto como alli perdieron sus abuelos, y entonces casò con Doña Isabel de Mendoza, hermana entera de Doña* Juana *de Mendoza, Duquesa de Bragança*, y que tuvo en ella à Don Francisco Manuel, III. Señor de Cheles, y à Don Christoval Manuel, Señor de Alcarrapiña. Aqui se dexò Pellicer vna sucessión, satisfaciendose à las que antes graciosamente avia dado a esta casa; pero razon serà que se la restituyamos. Don Juan Manuel, I. Señor de Cheles, fue padre de Don Diego Manuel, II. Señor de Cheles, que siguiò el partido de la Excelente Señora Doña Juana, contra los Reyes Catolicos, y el año 1479. perdiò la vida en la Batalla de Albuhera, que ganò el Maestre Don Alonso de Cardenas, como lo escrive Nebrija en la Historia de los Reyes Catolicos, cap. 105. fol. 126. aunque por yerro de la prensa, dize *Diego Muñoz, Señor de Cheles*, debiendo dezir D. Diego Manuel, Señor de Cheles. Avia casado este Cavallero con *Doña Mayor de Silva*, hija mayor de Vasco Fernandez de Silva, Señor de S. Fagundo, y de Doña Mencia de Vargas, U. Señora de la Villa de la Higuera de Vargas, segun se lee en el tom. 1. lib. 5. cap. 5. pag. 596. de la Historia de la Casa de Silva, y tenia hijos à *Don* Juan *Manuel*, III. Señor de Cheles, y à *Doña Leonor Manuel*, que casò en Portugal con Don Francisco de Faro, hijo segundo de Don Alonso, Conde de Faro, y de Doña Maria de Noroña, Condesa de Odemira. El Don Juan Manuel viviò algunos años en Portugal, donde quedò ò se retirò al tiempo de la muerte de su padre; y por esta razon estuvo en aquel Reyno, y no por *ser restituido en algo de tanto como alli perdieron sus abuelos*, pues aunque los sucessores del Conde Don Enrique Manuel tuviessen derecho à las tierras que gozò en Portugal, no era este Cavallero à quien tocavan, ni se avia de esperar cerca de cien años à pedir la restitucion. Esta ocasion hizo que D. Juan Manuel casasse en Portugal con Doña Isabel de Mendoza, como Pellicer dize; pero tuvo en ella mas hijos, que los que le señala, es à saber:

*Don*

*Don Francisco Manuel*, IV. Señor de Cheles, *Don Christoval Manuel*, Alcayde Mayor de Portel, de quien por varonia es descendiente Don Christoval Manuel, II. Conde de Villa-Flor, en Portugal. *Don Sancho Manuel*, que no dexò hijos. *Doña Mayor Manuel*, que casò con Diego de Mendoza de Lima, III. Alcayde Mayor de Mouraõ, con ilustre sucession, y *Doña Maria Manuel*, que fue Dama de la Emperatriz Doña Isabel, muger de Carlos V. y casò con Don Christoval Osforio Portocarrero, I. Señor del Montijo, Comendador de Estepa, en la Orden de Santiago, hijo de los primeros Marqueses de Villa-Nueva del Fresno, y son sus descendientes los Condes del Montijo.

56 Mas adelante dize Don Joseph, que Don Francisco Manuel, Señor de Cheles, hijo de Doña Isabel de Mendoza, casò con Doña Elena de Mendoza, su prima herman.. Es verdad esto; pero no lo es que fuessen sus hijos *Don Diego Manuel, que heredò la Casa, y Doña Maria Manuel, que casò con Arias Vazquez de Silva, progenitor de los Señores de la Higuera, y Burguillos*. Don Francisco Manuel, y Doña Elena de Mendoza solo tuvieron vn hijo, que se llamò *Don Pedro*, y fue Señor de Cheles. Y fuera de matrimonio tuvo Don Francisco, à Doña Elena, y à Don Francisco Manuel, Clerigo, Inquisidor del Tribunal de Toledo. Assi se lee en vna segura memoria, que tenemos de la Casa de Cheles, que enteramente concuerda con todos los Nobiliarios de Castilla, y Portugal.

57 Restituye Don Joseph luego à la Casa de Cheles el Don Pedro Manuel, y Doña Mayor de Silva, que antes la quitò, y dize, que fueron sus hijos Don Pedro, y Doña Maria Manuel, que casò con Don Christoval Osforio Portocarrero, I. Señor del Montijo. Tambien dà à Doña Mayor de Silva diferentes padres que tuvo; pero como todo esto quede ya enmendado en los numeros antecedentes, y puesto en su debido lugar, dexarèmos de repetirlo aqui.

58 En el fol. 8. continua Don Joseph la sucession por Don Diego Manuel, y Doña Leonor Portocarrero, y por su hijo Don Francisco Manuel, y Doña Teresa de Lima, y por su nieto Don Juan Manuel, y Doña Maria de Montoya y Luna, padres de Don Francisco Manuel, por quien hizo el Memorial, y de Don Christoval, que oy possee la Casa de Cheles. Estos dos vltimos casamientos estàn bien escritos, y porque el crecido numero de reparos, que hemos hecho à este Memorial, dexa en confusion la linea de los Señores de Cheles, que es en Castilla la vnica que conserva la varonia del Infante Don Manuel, advertimos, que D. Christoval Manuel, oy *IX*. Señor de Cheles, es hijo de Don Juan Manuel, *VII*. Señor de Cheles, y de Doña Maria de Montoya y Luna, su segunda muger, nieto de Don Francisco Manuel, *II*. del nombre, *VI*. Señor de Cheles, y de Doña Teresa de Lima, segundo nieto de Don Pedro Manuel,

y Doña Leonor Portocarrero, Quintos Señores de Cheles, tercero nieto de D. Francisco Manuel, IV. Señor de Cheles, y de Doña Elena de Mendoza, su prima hermana, quarto nieto de Don Juan Manuel, III. Señor de Cheles, y de Doña Isabel de Mendoza, quinto nieto de Don Diego Manuel, II. Señor de Cheles, y de Doña Mayor de Silva, y sexto nieto de Don Juan Manuel, I. Señor de Cheles, que fue hijo de Don Enrique Manuel, Conde de Cea, y Sintra, Señor de Monte-Alegre, y Meneses, nieto de Don Juan Manuel, Principe de Villena, visnieto de el Infante Don Manuel, y revisnieto de San Fernando. Con que Don Christoval Manuel, oy IX. Señor de Cheles, viene à ser dezimo nieto de varon en varon de San Fernando.

59 En el año 1650. escriviò Don Joseph el Memorial de Garci Lopez de Chaves, Señor de esta Casa, y de las Villas de Villa-Vieja, y Pedraza, y en el fol. 3. y 4. despues de discurrir variamente la filiacion de Martin Remondez de Chaves, se resuelve à entender, que fue de la Casa Real de Portugal, porque en Escudos antiguos de la Casa de Chaves, se vèn las Quinas, que son Armas Reales de Portugal: *Y no siendo* (dize) *de la Casa Real, no parece possible traer las Armas Reales.* Y mas adelante buelve à dezir: *Con que se justifica, que trayendo las Armas Reales, era preciso que fuessen de la Casa Real, sin que obste no aver leido memoria de ella en las Historias de Portugal.* Si todos los que traen Flores de Lis por Armas, fuessen de la Casa Real de Francia, probado tenian su origen los Arellanos, Porres, Maldonados, Narvaez, Niños, Fuentes, Arces, Flores, y otras muchas Familias. Si los que traen por divisa el Castillo, procediessen de la Casa Real de Castilla, no tenian que trabajar en investigar su origen los Davalos, Castillos, Noboas, Valdiviesos, Barbas, Medinillas, y otros. Y si todos los que traen Cadenas, fuessen de la Casa Real de Navarra, ya tenian assegurado su principio los Mendozas, Mazas, Arrizavales, Otazos, y otras infinitas Familias. No disputo yo si el ilustre linage de Chaves, procede, ò no de los Reyes de Portugal, porque para resolverlo sin agraviar à los que de èl lo tuvieren creido, necessitava hazer dilatado estudio; pero lo que quiero dezir, es, que la prueba que Don Joseph estima tanto, para assegurar este origen, con solo ver las Quinas por orla de las Llaves, no merece la estimacion que la dà. Ni se la huviera dado, si se acordasse, que los Principes suelen hazer merced de que sus subditos aquartelen, ò orlen con alguna pieza de sus Armas, como sucede en Castilla à los descendientes del Maestre de Calatrava Don Pedro Giron, à los de los Marqueses de Moya, à los Duques de Veraguas, y à otras Familias de menor postura, como la de Vilches, segun Argote libr. 1. cap. 52. de la Nobleza. Y en Portugal à los descendientes de Don Vasco de Gama, I. Conde de Vidigueyra. Y si solo orlar con las Quinas,

asseguràsse el origen de la Casa Real de Portugal, los Pereyras, y los Acuñas, que orlan con ellas, bien seguro le tenian; pero como estas Familias tengan otro, aunque ilustrissimo principio, bien podemos entender, que lo mismo que à ellas, sucede à la de Chaves, donde la orla de las Quinas, tendria este, ò aquel motivo que ignoramos.

60 En el mismo Memorial, fol. 5. tratando de Garci Lopez de Ciudad Rodrigo, Merino Mayor de tierra de Leon, dize: *Todas las Historias concuerdan, en que casò Garci Lopez, con Doña Elvira Nuñez de Lara, de la Casa de los Señores de Vizcaya, y Lara, y en memoria de este casamiento, estàn en la Casa de los Chaves de Ciudad Rodrigo, entre los Escudos de las mugeres de los Señores de ella, en vno los Lobos de Vizcaya, y en otro las Calderas de Lara, &c.* Quales son todas estas Historias, de que Don Joseph nos habla, quisieramos saber, porque hasta oy no vimos alguna? Y si la ay, que tiene que ver Doña Elvira Nuñez de Lara, con los Señores de Vizcaya? Porque antes las dos Casas de Lara, y Haro, como las mas poderosas de Castilla, tuvieron largos tiempos declarada enemistad. Dexariase Don Joseph llevar de ver los Lobos entre las Armas de la Casa de Chaves; pero pudiera acordarse de que en la hoja antecedente, escriviò aver: *Otro Escudo con dos Lobos, que es del linage de Garci Lopez.* Y assi por esta razon estàn en la Casa de los Chaves de Ciudad Rodrigo, y no por esta Doña Elvira Nuñez de Lara, que en el tiempo que quieren viviesse, no pudo tener sangre de la Casa de Haro, sin ser hermana de Doña Juana Nuñez de Lara la Palomilla, Señora de la Casa de Lara, que casò primero con el Infante Don Enrique, hijo de San Fernando, y despues con Don Fernando, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda; pero se ha de advertir, que de tal Doña Elvira, no ay memoria en todas las de la Casa de Lara.

61 En el fol. 6. de este Memorial, casa à Juan Alfon de Chaves, Señor de esta Casa, con Doña Aldonça Manuel, que el año 1649. en el Memorial de los Marteles, fol. 20. haze hija de Don Fernando Manuel, y Doña Mencia de Fonseca, y muger de Nuño Garcia de Chaves, que fue padre de este Juan Alfonso. Aqui con solo vn año de distancia, descubre otros padres à esta Señora, la casa con el que allà haze su hijo, y quiere que fuesse nieta de Don Sancho Manuel, hijo de Don Juan Manuel, aviendole negado à Don Juan Manuel este hijo en el mismo Memorial de los Marteles, fol. 11. solo por dezir, que errò Argote. Quien podrà entender tan grande cantidad de oposiciones? En el num. 53. tratamos tambien de esto, y aqui es digno de reparo, que aviendo antes al padre de esta Doña Aldonça llamadole solo Don Fernando Manuel, aqui le dà el titulo de Señor de Monte-Alegre, y Meneses, no aviendo avido mas que dos Señores de Monte-Alegre, vno el Conde D. Enrique, y otro D. Pedro Manuel su hijo.

62 En el mismo fol. dize: *Juan Pacheco, Señor de Cerralvo, hijo de Estevan Pacheco Cabeça de esta Casa.* Deveràse entender de la Casa de Cerralvo, porque de la Casa de Pacheco, es conocido pariente mayor, y Cabeça el Duque de Escalona, sin que hasta oy ayamos visto quien se lo dispute.

63 En el mismo Memorial, fol. 9. dize: *Casò Doña Catalina de Chaves con Gonçalo de Torres, hijo del Mariscal Alonso de Torres, llamado el Mariscal de Caceres, Cavallero de la Orden de Santiago.* Escrive despues su sucession, y la teniamos por cierta, hasta que el mismo Don Joseph estampò el Memorial de Don Alvaro de Vlloa, donde desde fol. 105. hasta 108. trata de este Mariscal, y solo le concede vn hijo vnico, que fue el Mariscal Francisco de Torres, Cavallero de la Orden de Santiago, de quien dize fue hija Doña Francisca de Torres, con que hallamos desvanecido quanto creiamos antes. Deverase estàr à este Memorial de Don Alvaro de Vlloa, porque en èl tiene Don Joseph Pellicer poco mas que el nombre, y toda su formacion, es de Don Pedro de Vlloa Golfin, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Consejo Real, cuyo elogio se hallarà en el fol. 188. de èl.

64 En el fol. 11. de el mismo Memorial, dize, que Francisco de Chaves, Señor de esta Casa, y Doña Maria de Herrera su muger, procrearon à Luis de Chaves, y à *Doña Luisa de Chaves, muger de Antonio de Cazeres Pacheco, Señor de Porteçuelo, y varon insigne, &c.* Es verdad, que Doña Luisa de Chaves, fue casada con Antonio de Cazeres; pero la filiacion de esta Señora, no nos satisface. Hemos visto vna escritura, otorgada en Ciudad Rodrigo à 23. de Mayo de 1555. en que Gomez de Herrera, Regidor de aquella Ciudad, y Doña Isabel de Cazeres su muger, Don Alonso Pacheco, y Doña Elvira de Villagran su muger, Antonio de Cazeres, y Doña Luisa de Chaves, su muger, y Doña Elvira de Cazeres, y Geronimo de Paz su marido, todos hermanos, y cuñados, capitulan el casamiento de Doña Maria de Herrera, hija vnica, y sucessora de Gomez de Herrera, y Doña Isabel de Cazeres, con Francisco Maldonado Brochero, vezino de Salamanca. Por este instrumento consta, que Antonio de Cazeres era casado con Doña Luisa de Chaves el año 1555. y por el testamento, que Doña Isabel de Cazeres su hermana otorgò en el año 1582. parece que aûn vivia, pues manda 200ŋ. maravedis, para el remedio de Doña Margarita de Cazeres *hija del Señor Antonio de Cazeres su hermano.* Este Cavallero, y Doña Isabel, y Doña Elvira de Cazeres, y Don Alonso Pacheco, y Fray Bernardo de Mercado, Religioso Francisco, fueron hijos de Martin de Cazeres, Señor del Lugar de Martiago, Regidor de Ciudad Rodrigo, y de Doña Maria de Mercado su muger, que en 24. de Octubre de 1559. estava viuda, y era Señora de la mitad del Lu-

gar

gar de Pedernal, que heredò de sus padres Gutierre de Mercado, Cavallero de la Orden de Santiago, y Doña Isabel Pacheco, hija de Alvar Perez Ossorio, y Doña Maria Pacheco IV. Señores de Cerralvo, como lo escrive Estevan de Garibay en el tom.7.de sus obras, no impressas, y consta por instrumentos. De forma, que Antonio de Cazeres Pacheco, era visnieto de Alvar Perez Ossorio, y Doña Maria Pacheco IV. Señores de Cerralvo, cuyo yerno fue Luis de Chaves, Señor de esta Casa, en Ciudad Rodrigo, de quien Pellicer haze hermana à Doña Luisa de Chaves, muger de Antonio de Cazeres. No parece que cabe, que dos cuñados fuessen yerno, y visnieto de vna misma persona, principalmente aviendo muerto el vno de ellos antes del año 1496. como Pellicer dize de Luis de Chaves, y viviendo Antonio de Cazeres el de 1582. Y siendo assi, que Francisco de Chaves, Señor de esta Casa, tiene sus vltimas memorias el año 1483. como puede ser su yerno el que cien años despues vivia. Lo que nos parecia mas seguro es, que Doña Luisa de Chaves fuesse hija, ò nieta del Luis de Chaves, à quien Pellicer haze hermano suyo, y esto conformava mas con la regularidad de los tiempos. Pero despues reparamos, que en el Memorial de el Adelantado de Yucatàn, fol.29.B.dize Don Joseph, que esta Señora Doña Luisa de Chaves fue hija de Luis de Chaves y Solis, y de Doña Maria Manuel, nieta de Gomez de Chaves, y de Doña Ana de Solis, y visnieta de Diego Garcia de Chaves, y de Doña Juana Rodriguez Maldonado, que son muy diferentes personas; pero como tampoco para esto nos remita à algun instrumento, para nuestra inteligencia queda en pie la duda.

65 Fol.12.del mismo Memorial, dize, que Juan de Chaves y Herrera, Señor de esta Casa, *fue Comendador de Aliaga, en la Orden de Calatrava.* En esta Orden, ni ay, ni ha avido tal Encomienda, como nos consta por instrumentos, y se podrà ver en la Cronica de las Ordenes de Rades de Andrade, que en la de Calatrava fol.11.cap.9. haze lista de todas las Encomiendas, que tuvo la Orden, y de las que oy permanecen. Sin duda se equivocò Don Joseph, y escriviò Aliaga, por Vallaga, que es Encomienda de la Orden, y pudo tenerla Juan de Chaves.

66 En el Memorial de Don Fernando Guillamas, fol.10.y otros, dize D. Joseph, que D. Francisco de Solis Manrique, que vivia en los años 1568. 1581. y hasta el de 1600. fue Comendador de Villanueva de la Fuente, en la Orden de Santiago. Engañòse en esta noticia indisculpablemente, porque esta Encomienda la diò Phelipe II. à Don Alonso Fernandez de Cordova, II. Conde de Alcaudete, Governador de Oràn, por Titulo despachado en Madrid à 5. de Agosto de 1563. Muriò el Conde con ella, y su Magestad la diò por titulo de Madrid à 14. de Febrero de

1568.à Don Alonſo de Tobar, que tambien falleciò teniendo eſta Encomienda, y entonces la proveyò Phelipo II. en Don Luis Fernandez de Cordova, Comendador de Montiel, y la Oſſa. Deſpachòſele à Don Luis el Titulo en el Eſcurial à 21. de Abril de 1571. y por ſu muerte, nombrò ſu Mageſtad Adminiſtrador de orden de eſta Encomienda, à Don Diego Alvarez Oſſorio, Comendador de Villa-Rubia de Ocaña, en Titulo de 5. de Mayo de 1593. Aſsi eſtuvo en Adminiſtracion, haſta que ſu Mageſtad la proveyò en D. Diego Pimentel, que fue Marquès de Gelves, y aviendoſele deſpachado el Titulo en el Pardo à 23. de Noviembre de 1598. la tuvo haſta que muriò en 25. de Agoſto de 1636. Veamos aora como pudo Don Franciſco de Solis Manrique, ſer Comendador de Villanueva de la Fuente? Y veamos de que ſirviò dar à eſte Cavallero lo que no tuvo, pues para ſus deſcendientes baſta que pudieſſe, como pudo ſer Comendador, y ſer hijo, y nieto de Comendadores de la miſma Orden?

67 En el Memorial fol. 24. B. dize: *Casò Doña Luiſa Guillamas con Don Luis Davila y Vlloa, Señor de Salobralejo.* Errò el nombre de eſte Cavallero, que no ſe llamò ſino Don Franciſco, y aſsi lo eſcrive Fray Luis de de Ariz, en la Hiſtoria de Avila, que antes cita; pero mejor que èl lo dize vn Previlegio de 383U422. maravedis de renta, y juro, que Doña Juana Zimbron, como vſufructuaria del Mayorazgo de Luis Guillamas ſu marido, comprò à Phelipe II. ſobre las Alcavalas, y Tercias de ciertos Lugares de el Partido, y Tierra de Avila, cuyo Previlegio plomado, deſpachò Phelipe III. en Valladolid à 11. de Mayo de 1602. y dize ſu Mageſtad en èl: *Otorgo, y conozco, que debo à Doña Luiſa Guillamas, muger de D. Franciſco Davila y Vlloa, vezinos de la Ciudad de Avila, hija de Luis Guillamas difunto, è Doña Juana Cimbron, ſuceſſora en la Caſa, è Mayorazgo que dexaron, è fundaron los dichos Luis Guillamas, è Doña Juana Cimbron, ſus padres, &c.*

68 En el miſmo Memorial, fol. 25. dize, que Baptiſta Guillamas, casò con *Doña Maria de Herrera.* Pero no ſe llamò aſsi, ſino Ana de Herrera, como conſta por vna eſcritura, fecha en Avila à 15. de Enero de 1557. ante Andrès Martinez de la Trava, Eſcrivano, en la qual Pedro Alcayde, Pellejero, y Portero del Conſiſtorio de Avila, y Ana de Valverde ſu muger, fundan ſobre ſus bienes 1500. maravedis de cenſo al quitar para: *La Señora Ana Guillamas, hija de Baptiſta Guillamas, è de Ana de Herrera ſu muger, vezinos que ſois de la dicha Ciudad de Avila, que eſtais alſentes, è à vos el dicho Baptiſta Guillamas, en ſu nombre, è como ſu padre, è legitimo Adminiſtrador que eſtais preſente, &c.* Guardaſe eſta eſcritura entre otras muchas de la Caſa de el Maeſtre de Campo Don Franciſco Thomàs Pinel y Monroy, Cavallero de la

Or-

Orden de Santiago, y Teniente de el Castillo de Terranueva.

69 En el Memorial de Don Andrès Velazquez de Velasco, Señor de Villa-Baquerin, fol. 8. dize, que Doña Maria Velazquez casò con *Don Diego de Zuñiga, Señor de Cisla, y la Aldeguela, y I. Señor de Flores-Davila.* Es cierto el matrimonio; pero el Señorio de Flores-Davila no lo es, porque esta Villa, que està cerca de Avila, la comprò muchos años despues à Felipe II. Don Diego de Zuñiga, su Embaxador en Francia, Señor de Cisla, y la Aldeguela, y Comendador de Monte-Alegre, nieto de Don Diego de Zuñiga, y Doña Maria Velazquez. Assi lo escrive Estevan de Garibay en el tom. 3. de sus obras, no impressas.

70 En el mismo Memorial, fol. 9. dize, que Juan Velazquez de Cuellar, Contador Mayor de Castilla, fue *Gentil-Hombre de la Camara del Principe Don Juan, y Comendador Mayor de Castilla, en la Orden de Santiago.* En ninguna de estas dos cosas tuvo razon: la primera, porque el nombre Gentil-Hombre de Camara, no es del tiempo de Juan Velazquez, pues no empeçò en Castilla hasta el año 1548. en que Carlos V. puso casa à Felipe II. entonces Principe, como se lee en su Historia de Fr. Prudencio de Sandoval t. 2. lib. 30. p. 657. y 658. Antes desto se llamavan Camareros, los que oy Gentiles-Hombres de Camara, y quando Juan Velazquez huviesse sido Camarero, que lo dudamos mucho, y D. Joseph no lo prueba, debiera llamarle assi, y no Gentil-Hombre de Camara, que fue titulo, que no solo en tiempo de los Reyes Catolicos; pero ni en el de Felipe I. ni Carlos V. le huvo, como de toda la Historia se conoce. Esto es en quanto à Gentil-Hombre de Camara, y por lo que toca à Comendador Mayor de Castilla, supongo, que el Rey Catolico hizo merced de esta Encomienda el año 1508. à Juan Velazquez, *para quando vacasse*, que es lo que D. Joseph dize; pero aviendo fallecido este Cavallero en 12. de Agosto de 1517. antes que llegasse aquella vacante, como pudo ser Comendador Mayor? Para tener vna Encomienda en las Ordenes Militares, no basta, que el Rey, como Administrador General de ellas, haga merced de la futura, porque tambien es menester que muera el que la possee, que se despache nuevo titulo al sucessor, y què en virtud dèl se le haga collacion de ella, por Freyle de aquella Orden de que es. Todo esto faltò à Juan Velazquez, porque quando se le hizo merced de la Encomienda Mayor, la tenia Hernando de Vega, Señor de Grajal, Presidente de la Orden de Santiago, como lo dize Zurita lib. 10. cap. 41. Sandoval, y otros varios Escritores, y la posseyò hasta el año 1526. como se assegura por su Epitafio, que yo vi el año de 1686. en su Capilla del Monasterio de la Espina, de la Orden del Cister, seis leguas de Valladolid, y dize: *Aqui yaze Hernando de Vega, Comendador Mayor de Castilla, muriò año de* 1526. *à* 6. *de Febrero.* Con que en esta consideracion, no llegò el caso de que se

cumpliesse la futura de Juan Velazquez, y assi no se le puede llamar Comendador Mayor.

7 En el mismo Memorial, fol. 13. tratando de Mosen Arnao de Solier, Señor de Villalpando, dize: *Son sus nietos la mayor parte de los Grandes, y Señores de España, y en las Historias de Castilla, y sus Nobiliarios, no està sabido hasta oy quien fuesse, ni con quien casò Arnao de Solier. Hemos sido quien primero lo averiguò, y quien primero lo ha comunicado en algunos papeles de mano. Y porque algunos estàn solo aguardando lo que escrivimos para imprimirlo, y venderlo despues por suyo, lo referimos aqui con esta prevencion.* Escrive luego, que sus padres fueron Henrique de Solier, Governador de Navarra, y Matilde de Guesclin, hermana de Beltran Guesclin, Condestable de Francia: *Y de este matrimonio naciò Arnao, como consta de ambas Cronicas Latina, y Francesa de Beltran Guesclin su tio. Casò Arnao Solier con Doña Beatriz Melendez de Valdès, Señora de la mitad de Pinto, y la Casa de Meco, hija de Men Rodriguez de Valdès. Rico-Ome, Señor de Veleña, y Atancon, y de Doña Mencia Fernandez de Orozco, Señora de la mitad de Pinto. Tuvieron tres hijas. La mayor fue Doña Maria de Solier, que llevò en dote el Estado de Villalpando, y su tierra, y casò con Don Juan de Velasco, como queda dicho. Otra fue Doña Inès de Solier, que casò con Fernan Ruiz de Torres, Señor de Villardonpardo, y Escañuela, progenitor de los Condes del Villar. Y otra se llamò Doña Beatriz de Solier, segunda muger de Don Martin Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles, Señor de Espejo, y Lucena, de quien viene toda la Casa de Solier en Cordova.* Despues de esto escriviò Don Joseph las memorias de la Casa de Segovia el año 1651. y ya mas reformado, le quita à este Men Rodriguez de Valdès la Rica-Hombria, porque verdaderamente no la tuvo. Dize despues fol. 69. que casò este Cavallero con Doña Mencia Fernandez de Orozco, y que de ambos fue hija: *Doña Beatriz Melendez de Valdès, Señora de la Casa de Meco* (ya no la quiere Señora de Pinto) *que fue segunda muger de Mosen Arnao de Solier, Rico-Ome de Castilla, Conde, y Señor del Estado de Villalpando. Fueron sus hijas Doña Inès de Solier, muger de Fernan Ruiz de Torres, Señor del Villardonpardo, y Escañuela, &c. y Doña Beatriz de Solier, segunda muger de Don Martin Fernandez de Cordova, Alcayde de los Donceles.* Y al margen dize: *La primera muger de Mosen Arnao de Solier, fue Doña Maria de Guzman, y tuvieron por hija à Doña Maria de Solier, Señora del Estado de Villalpando, que casò con Don Juan de Velasco, Camarero Mayor, Señor de Medina de Pomar, y Briviesca, y de la Casa de Salas, y Siete Infantes de Lara, que es la de Castañeda, y aunque en el Memorial de Don Andrès Velazquez de Velasco, Conde de Escalante, en el fol. 13. num. 101. escrivi, que Doña Maria de Solier, fue hija de Doña Beatriz de Valdès, constandome por escrituras averlo sido de Doña Maria de Guzman, lo refiero ansi, como lo harè siempre que me cons-*

*constare la verdad contra lo que tuviere escrito.* Cierto que quando leiamos aquellas clausulas del Memorial de Don Andrès Velazquez, en que Don Joseph con tanta vanidad, y satisfacion de sus trabajos, dize, que algunos mendigavan sus escritos para publicarlos, y que èl solo avia sabido el casamiento, y ascendencia de Arnao de Solier, creimos que tenia à la vista vn legajo de escrituras, que afirmassen lo que nos dezia; pero aora que le vemos retractar, conocemos la poca seguridad de sus escritos. Dize aqui, que de Doña Beatriz Melendez de Valdès nacieron estas dos hijas, Señoras del Villardonpardo, y Lucena, y sin ver el testamento de Arnao de Solier, ò el de Doña Beatriz, no sabemos como pudo hazer esta distincion. Si los huviera visto, los citara, que bien sabia hazerlo, y pues no los cita, siempre quedamos con la misma duda, como le sucediò à Argote de Molina en la Nobleza de Andalucia, fol. 313. y al Abad de Rute en su grande Historia de la Casa de Cordova, lib. 6. que ninguno nombra la muger de Arnao de Solier, quando escriven los casamientos de estas dos hijas suyas. Y porque no olvidemos lo que toca à la ascendencia de este Cavallero, bien creemos que serà lo que Don Joseph escrive en el Memorial de Don Andrès Velazquez, pero de las dos Historias que cita, Latina, y Francesa de Beltran Guesclin, tenemos la Francesa antigua, impressa en Paris el año 1618. y en ella no ay razon de que Arnao de Solier fuesse sobrino de aquel grande varon. Otra debiò de ser la que Don Joseph viò para citarla.

Pero que diriamos, si despues de estas dos mugeres de Arnao de Solier, Doña Maria de Guzman, y Doña Beatriz Melendez de Valdès, le hallassemos casado con otra el año 1376. nueve antes que muriesse en la Batalla de Aljubarrota. Veamos lo que dize D. Diego Ortiz de Zuñiga en el lib. 7. p. 230. de sus Anales de Sevilla: *Fue tambien heredado en esta tierra Mosen Arnao de Solier, à quien el Rey hizo despues Conde de Villalpando, Cavallero Francès, sobrino hijo de hermana de Beltran Claquin, y huvo de esta vez, sino me engaño, los Señorios de Gandul, y Marchenilla, cerca desta Ciudad. Y de escritura de 25. de Septiembre del año de 1376. Era 1414. consta estava casado en ella con Doña Maria Tizon, hija de Don Martin Alonso Tellez de Meneses, à quien llamaron Tizon, y por su madre descendiente de Don Jufre de Loaysa, el Conquistador de esta Ciudad; pero si de este casamiento es su descendencia, no lo he averiguado.* Como ajustarèmos aora estos tres matrimonios? Quisiera yo oìr à Don Joseph, para saber qual de estas mugeres es la verdadera. Por aora nos aplicamos à lo que Don Diego Ortiz dize, respecto de citarnos escritura, y de ser èl vn Cavallero de mucha verdad. Y para muestra de la grande ascendencia de esta Doña Maria Tizon, advertimos, que en el libro del Conde Don Pedro, pag. 128. y 260. està nombrada Doña Maria Alonso, y se dize que fue casa-

da con Fernan Perez Portocarrero, hermano de Martin Fernandez Portocarrero, I. Señor de Moguer, de quien no tuvo hijos. Don Martin Alonso Tellez de Meneses Tizon, padre de esta Señora fue hermano de Doña Maria Alonso, Señora de Vzero, en quien el Rey Don Sancho IV. de Castilla, tuvo à Doña Violante Sanchez, muger de Don Fernan Ruiz de Castro, Rico-Hombre, Señor de esta Casa, progenitores de los Condes de Lemos, y ambos fueron hijos de Don Alonso Tellez de Meneses, llamado Tizon, que fue hijo de Don Alonso Tellez de Meneses, el Viejo, Rico-Hombre de Castilla, Señor de Alburquerque, Meneses, San Roman, y otras muchas Villas, y de Doña Teresa Sanchez de Portugal su muger, hija del Rey Don Sancho *I.* de Portugal, y de Doña Maria Paez Ribeyra.

72 En el mismo Memorial, fol. 13. dize, que Fernando de Velasco, Señor de Siruela, fue *Rico-Hombre del Rey Don Juan II.* Engañòse, porque tal dignidad no tuvo, y aunque para prueba nos cite à Salaçar de Mendoza, lib. 3. cap. 26. de las Dignidades; tambien se engañò en esta prueba, porque Salaçar de Mendoza no le nombra como Rico-Hombre, sino como hijo de Rico-Hombre. Hazemos aqui este reparo, y no en otras ocasiones, que ya hemos tenido, porque como à los descendientes de Fernando de Velasco importa muy poco que fuesse, ò no Rico-Hombre este progenitor suyo, no reciben agravio de nuestra verdad, y recibieranle otros, que ya han creido las dignidades, que Don Joseph Pellicer los diò, si aora fuessemos averiguando la razon que tuvo.

73 En el fol. 14. del mismo Memorial, dize, que Arnao de Velasco fue *Contador Mayor de Castilla en tiempo del Señor Rey Catolico,* y que Don Ladron de Guevara su suegro, Señor de Escalante, fue *Cavallero del Tuson.* Tan cierto es este Tuson, como aquella Contaduria, y respecto de que ninguno de estos dos Cavalleros avia menester honores supuestos, porque tenian muchos, sin el mayor de ser de la primer Nobleza de Castilla, no sabemos porque Don Joseph los atribuye lo que no tuvieron, ni sirve de autoridad à sus descendientes. Que Arnao de Velasco no fue Contador Mayor, consta, porque en tiempo del Rey Catolico, solo tuvieron aquella dignidad Don Gonçalo Chacon, *I.* Señor de Casa-Rubios, y Don Juan Chacon su hijo, Adelantado Mayor de Murcia, y Señor de Cartagena. Don Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, sobrino de Don Gonçalo, y primo hermano de Don Juan Chacon. Rodrigo de Vlloa, Señor de la Mota. Antonio de Fonseca, Señor de Coca, Comendador Mayor de Castilla. Don Juan Manuel, Señor de Belmonte, Cavallero del Tuson; y Juan Velazquez de Cuellar, Señor de Villa-Baquerin. Y estos solo consta por los Previlegios, y instrumen-

tos, y aunque huvo otros Contadores Mayores, eranlo de las Quentas, puesto muy inferior al de Contador Mayor de Castilla, como siendo Dios servido esperamos mostrar en el libro que disponemos de los grandes Oficiales de esta Corona. Y por lo que toca à el Tuson de Don Ladron de Guevara, veanse los libros del Orden del Tuson, que escrivieron Juan Jacobo Chiflecio, y Juan Baptista Mauricio, y se conocerà en su silencio, que no huvo tal Cavallero en aquella Orden, donde el corto numero de los Hermanos, y la seguridad de los Capitulos, haze que no falte la memoria de ninguno.

74 Fol. 16. del mismo Memorial, tratando de la fundacion del Mayorazgo de Villa-Baquerin, escrive: *Vincularon tambien 50U. maravedis de juro de heredad, que tenian en la Ciudad de Avila, y su Tierra, y Partido, y* al margen haze este reparo: *Por aqui se fortaleze el origen de esta Casa de los Velazquez de Cuellar, y ser de la Ciudad de Avila, pues aun retenian en ella hazienda, despues de tantos años.* Muy mal puesto debia de estar Don Joseph, en el origen que escriviò à esta Casa, pues le quiere ayudar, con vna tan leve inferencia, como tener Juan Velazquez vn juro situado en Avila, y su Tierra. Tambien tenia otro en Valladolid, y otro en Xerez de la Frontera, y no era por ser natural, ni oriundo de estas dos Ciudades.

75 En el mismo Memorial, fol. 19. dize, que Juan Velazquez, Contador Mayor de Castilla, y Doña Maria de Velasco su muger, tuvieron vna quinta hija, llamada *Doña Francisca de Guevara Velazquez*, que casò con vn Cavallero Aguilar, de la Casa de Gayape, en Ezija, y tuvo la sucession que alli escrive, y despues se ha escrito, en el libro de la Casa de Alarcon, en vna Genealogia impressa de los Cavalleros Aguilares de Ezija, y en otras partes. Esta tal Doña Francisca de Guevara Velazquez, no tiene alguna memoria en el mayorazgo, ni en los Testamentos de sus padres, y el Licenciado Fuenmayor, del Consejo, y Camara, de cuyo libro sacò Don Joseph mucho de lo que en este memorial con acierto escriviò, no le conoce à Juan Velazquez, y su muger tal hija, con que precisamente se saca de aqui, que es supuesta, ò à lo menos, que si la tuvieron, avria ya muerto sin sucession, quando testaron.

76 El año 1648. escriviò Don Joseph Pellicer el memorial de los Marqueses de la Lapilla, y en el fol. 1. B. dize: *Vasco Mendez de Fonseca, que por su prudencia, y meritos alcançò toda la gracia, valimiento, y privança del Señor Rey Don Alonso II. de Portugal, en cuyo ministerio hizo extraordinarios servicios, hasta obrar el vltimo, y el mayor, que fue morir, como valeroso Capitan, en la batalla de Govea.* Ni el Rey Don Alonso II. de Portugal, tuvo tal Valido, ni Vasco Mendez de Fonseca pudo serlo,

porque no fue contemporaneo de aquel Principe, respecto de que él murió el año 1223. como refiere la Monarchia Lusitana, tom. 4. cap. 26. fol. 113. y la batalla de Gouvea fue el año 1277. segun la misma Monarchia en el mismo tomo lib. 15. c. 45. fol. 251. con que desde el fallecimiento del Rey hasta la muerte de Vasco Mendez de Fonseca ay 54. años de distancia, y dos vidas de Reyes de Portugal, que fueron Don Sancho II. y Don Alonso III. En los muchos instrumentos, y Previlegios, que la Monarchia Lusitana produce de los tres Reyes Don Alonso II. Don Sancho II. y Don Alonso III. no consta que tal Vasco Mendez tuviesse la gracia, ni valimiento de alguno de estos tres Principes, ni se haze memoria suya, hasta que se refiere su muerte en la batalla de Gouvea; pero supongamos que huviesse sido Valido, como puede ser *extraordinario, vltimo, y mayor servicio* del Principe, morir vn Cavallero en vna lid particular, motivada de los privados interesses de Pedro Estevez de Tavares, primo de Vasco Mendez de Fonseca, y Fernan Alonso de Cambra, entre los quales fue esta batalla, como la Monarquia Lusitana nos advierte? Y assi será razon reformar estas cortas noticias que Don Joseph nos diò de Vasco Mendez de Fonseca.

77 En el mismo fol. dize, que Men Gonçalez de Fonseca fue Patron del Santo Monasterio *de Menhelez*. Debese entender Mancellos, porque assi lo dize Fr. Antonio Brandon en el 4. tom. lib. 15. cap. 45. fol. 251. de la Monarchia Lusitana, y assi se lee en el Nobiliario del Conde Don Pedro, tit. 66.

78 En el mismo Memorial, fol. 2. dize, que Pedro Ruiz de Fonseca tuvo tres hijas: *De las quales vniversalmente proceden casi quantas Casas Cubiertas, y Tituladas oy tienen nombre en Castilla, pues de Doña Beatriz de Fonseca, la hija mayor, proceden con Mayorazgos, y Estados de Fonseca los Marqueses del Zenete, Duques del Infantado, los Condes de Monte-Rey, y de Fuentes, los Condes de Ayala, Marqueses de Tarazona, Señores de Coca, y Alaejos, y los Condes de Villanueva de Cañedo, y otras muchas Casas en España, y en Francia, los Barones de Sugeres, que son Fonsecas de varonia.* Si dize, que proceden de Doña Beatriz de Fonseca, como pueden ser Fonsecas, por varonia estos Barones de Surgeres? Y aunque fuessen de otra linea, y huviessen tenido la varonia de esta Casa, como se puede dezir esso el año 1649. en que ya se avia acabado la Casa de Surgeres, como lo escriven Andrès Duchesne, en las Historias de las Casas de Chastillon, y Chastegnieres. Los hermanos Santa Martas en la Historia de la Casa Real de Francia, y otros Autores, de que nos valimos para poner esta linea en la Historia Genealogica de la Casa de Silva, tom. 2. libr. 7. desde el capitulo 12. pag. 175. donde procuramos probar, que los Barones de Surgeres no fueron de la Casa de Fonseca por

va-

varonia; sino de la de Silva. Y despues hemos reparado, que lo entendiò assi Don Fr. Alonso Vazquez de Miranda, Abad de Santa Anastasia, que es quien escriviò el Memorial por la Grandeza del Conde de Ayala, aunque en el ocultò su nombre, y alli, fol. 49. tratando de los Barones de Surgeres, dize: *Traen aquarteladas sus Armas de Fonseca con el Leon de Silva, y assi se entiende, que su descendencia es de Doña Leonor de Fonseca, hermana del Cardenal, y de Doña Beatriz de Fonseca, que casò con Arias Gomez de Silva, que tuvo su casa, y mayorazgo en Olmedo.* En lo qual no solo fortalecemos con la autoridad de Varon tan docto lo que en la Historia de la Casa de Silva tenemos escrito; sino tambien hazemos conocer, que se equivocò Pellicer en sacar los Barones de Surgeres de Doña Beatriz de Fonseca, aviendo ellos procedido de Doña Leonor su hermana. Y por lo que mira a los mayorazgos que dize proceden de esta Señora, tambien se engañò en dezir, que los Marqueses del Cenete, Duques del Infantado, tienen mayorazgo de Fonseca, porque no es assi, ni de aquella Casa tienen otra cosa que ser descendientes de Doña Maria de Fonseca, segunda muger de Don Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza, I. Marques de el Cenete, Conde del Cid, Chanciller Mayor de Castilla, Señor de las Baronias de Alcozer, Alaquaz, y Alazquer, la qual fue hija de Alonso de Fonseca, III. Señor del Estado de Coca, y Alaejos (nieto de Doña Beatriz de Fonseca) y de Doña Maria de Toledo su muger, hija de Don Fernando Alvarez de Toledo, I. Conde de Oropesa, y de Doña Mayor Carrillo de Toledo su primera muger, hermana del I. Duque de Alva. Y sin embargo de que este Alonso de Fonseca fue Señor de Coca, y del mayorazgo de esta Casa, no le sucedieron en èl sus hijas; sino su hermano segundo Antonio de Fonseca, IV. Señor de Coca, Contador Mayor de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Juana, siendo Infanta, y Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, que es de quien procede la Condesa de Monte-Rey, Señora de Coca.

79 En el mismo Memorial, fol. 5. dize, que Don Pedro Rodriguez de Fonseca, Señor de las Tercias de Badajoz, casò con *Doña Beatriz de Figueroa, hija de Gonçalo Ruiz de la Vega, Maestre-Sala del Señor Rey Catolico, y su Embaxador en Venecia, y de Doña Mencia de Aguilar y Cordova, su muger, nieta de Lorenço Suarez de Figueroa, Embaxador en Venecia año 1494. y de Doña Beatriz Enriquez su muger.* Este casamiento es cierto, como aqui se escrive; pero si lo fuesse el de Lorenço Suarez de Figueroa, Embaxador en Venecia, y Doña Beatriz Enriquez, y la sucession dèl permaneciesse, no pudieran los Condes de los Arcos tener con justo titulo aquel Condado. Para entender esto, es menester suponer, que *Pedro Suarez de Figueroa*, hermano de Don Lorenço, I. Conde de Feria, fue Señor de Cañaveral, junto à Burguillos, y casado con *Doña Blanca de Sotoma-*

yor,

yor, II. Señora de los Arcos, y Botova, con la qual hizo testamento en Badajoz à 22. de Junio de 1474. ante Pedro Sanchez Maraver Escrivano, y en èl vincularon sus bienes, y graduaron sus hijos en esta forma. *A Gomez Suarez de Figueroa*, el primero, dieron la dehessa de Torre del Aguila, que hasta oy gozan sus descendientes: à *Hernando de Sotomayor*, el segundo, vincularon à Botova, y Cubillos, y son descendientes suyos los Condes de la Roca, que posseen en este Mayorazgo. *Garcilaso de la Vega*, hijo tercero, fue Comendador Mayor de Leon; y à *Lorenço Suarez de Figueroa*, hijo quarto, fundaron el Mayorazgo de los Arcos, llamando à èl, en falta de sucession legitima suya, à Garcilaso su hermano. Assi fue Lorenzo Suarez, III. Señor de los Arcos, y Embaxador en Venecia, por el Rey Catolico, como lo assegura Zurita t. 5. fol. 57. de sus Anales de Aragon, en que le haze grandes alabanças. Casò con *Doña Isabel de Aguilar*, a quien dexò viuda sin hijos; pero fuera de matrimonio tuvo vno, que se llamò *Gonçalo Ruiz de la Vega*, tambien Embaxador en Venecia, Capitan de Cavallos, en la Conquista de Navarra, Comendador de Lobon, desde el año 1509. y Maestre-Sala de los Reyes Catolicos. Este Cavallero fue avido en Doña Isabel Enriquez, y no heredò à los Arcos, por el defecto de su legitimidad, passando aquel Mayorazgo, en fuerça de sus llamamientos, à Garcilaso su tio, Comendador Mayor de Leon. Puso Gonzalo Ruiz pleyto à Doña Isabel de Aguilar su madrastra, por los bienes libres de su padre, y al fin se convinieron, en que casasse con *Doña Mencia de Aguilar*, sobrina de Doña Isabel, hija de su hermano Hernan Sanchez de Aguilar, como consta de la Escritura de transaccion, que se hizo en Lobon, à 20. de Setiembre de 1514. ante Francisco de Leon, Escrivano de aquella Villa. Celebròse este matrimonio, y dèl nacieron *Doña Isabel de Aguilar y Figueroa*, que casò con D. Rodrigo de Orellana VIII. Señor de Orellana la Vieja, y *Doña Beatriz de Figueroa*, muger de D. Pedro Rodriguez de Fonseca, Señor de las Tercias de Badajoz, que ha ocasionado este reparo, para que se conozca, que Lorenço Suarez su abuelo, no fue marido de Doña Isabel Enriquez, que Don Joseph llama Beatriz, y para explicar la razon, que diò à la Casa de los Arcos la sucession de aquel Mayorazgo. Todo esto, con corta diferencia, y con los mismos fundamentos, escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 5. cap. 21. desde pag. 626.

80 El año 1651. escriviò Don Joseph, vna Genealogia breve de la Casa de Guevara, y en ella en la tercera hoja, dize, que Don Vela Ladron, Señor de Oñate, y la Casa de Guevara, que vivia año 1281. *Casò con Doña Inès de Agouth, hermana de la Condesa de Luna, en Aragon, y sobrina del Papa Clemente V. por donde entrò en esta Casa el nombre de Beltran.*

Son

*Fue su hijo mayor de Don Beltràn Yañez de Guevara, Señor de Oñate.* No es de admirar, que en vna relacion tan sucinta, dexasse Don Joseph de producir alguna prueba, para seguridad de este nuevo casamiento, hasta oy ignorado por tantos, como escrivieron de la grande Casa de Guevara. Persuadimonos, à que tendria mas motivo, que la introducion del nombre Beltràn, que continuaron tanto los descendientes de esta Ilustrissima Familia, pero por si a caso no tuvo mas que este, es necessario advertir, que Doña Inès de Agouth, si la huvo, no pudo ser hermana de la Condesa de Luna, que se llamò Doña Brianda de Agouth, y testò en Zaragoça à 26. de Diziembre de 1400. que son 119 años despues de la memoria que Don Joseph haze, de D. Vela Ladron, Señor de Oñate, que quiere fuesse su cuñado. Casò esta Señora con el Conde Don Lope de Luna, Señor de Segorve, y a quien Zurita llama, el mas poderoso Señor de Aragon, que muriò el año 1361. como escrive el mismo Zurita, tom. 2. lib. 9. cap. 30. fol. 302. de los Anales, aviendo estado antes casado con la Infanta Doña Violante de Aragon, hija de los Reyes Don Jayme I. y Doña Blanca de Napoles. De èl, y de Doña Brianda, quedaron dos hijas: la primera Doña Maria, Condesa de Luna, casò con Don Martin, Rey de Aragon, y muriò en 29. de Diziembre de 1407. segun Zurita, tom. 2. lib. 10. cap. 84. fol. 446. y la segunda, Doña Brianda de Luna, casò primero, con Don Lope Ximenez de Vrrea, Señor de Alcalaten, Monte-Agudo, y Aranda, de quien se apartò por parentesco, y bolviò à casar, con Don Luis Cornel, Señor de Aljafarin, Alfamèn, y Altamira. Dize Zurita en el cap. 30. lib. 9. fol. 302. citado arriba, que Doña Brianda de Agaout, *fue natural de la Provença, hija del Conde Beltràn de Agaout, sobrino del Papa Clemente V.* y despues en el mismo tom. 2. lib. 10. c. 72. fol. 434. nombra en el año 1400. à *Ramon de Agaout, Señor de Saut, tio de la Reyna Doña Maria de Aragon, hermano de la Condesa de Luna su madre.* Y en la hoja siguiente, le buelve à nombrar en el año 1401. con que parece impossible conformar dos hermanos, con 120. años de diferencia. A esto se llega, que el Papa Clemente V. antes Bertràn de Gout, fue electo el año 1305. y falleciò en Abril de 1314. Que la Historia Eclesiastica, dize, que tuvo vn hermano llamado Gaillard, que fue muerto en Leon de Francia, por la ruina de vna Muralla, el mismo dia de la Consagracion de Clemente. Y otro hermano, que le nombra Pierre Olhagaray, en la Historia de Fox, pag. 495. fue Señor de los Vizcondados de Lomaigne, y Auvillar, y tuvo la sucessión, que alli escrive este Autor. Todos tres fueron hijos de Beraudo, Señor de Gouth, Rovillac, y Vilandrando, como de otros Escritores lo recogiò Luis Moreri, en el I. tomo de su gran Dicciónario Historico, pag. 919. Lo qual en nada conforma, con la

ascendencia, que à Doña Brianda, Condesa de Luna, la escriviò en nuestros dias Claudio Lelaboreur, Proboste de la Abadia Real de la Isla Barbara, en las Mazures de ella, tom. 2. pag. 108. donde cita el testamento de esta Princesa, a cargo de M. Chorier, en la Historia de Sassenage, y dize que se llama en èl hija de Fouques, y hermana de Ramon de Agoult, que es el Señor de Sault, Conde de Geras, que arriba acertadamente nombrò Zurita, y que haze legados à Maria de España su hija, Reyna de Aragon, y à Martin, Rey de Sicilia su nieto. Lo qual todo se vne firmemente con la verdad; pero la diferencia està, en que Lelaboreur no nombra al Papa Clemente U. ni su padre, ni hermanos en toda la Casa de Agoult, donde respecto de la grande autoridad de Zurita, los echamos menos.

Y porque de Doña Brianda, Condesa de Luna, ay ilustres descendientes en España, y su ascendencia no se lee en nuestras Historias, copiarèmos de M. Lelaboreur su linea, lo mas sucintamente que se pueda. *Humberto*, Conde, y Señor de Apt el año del Señor 993. casò con *Maury*, ò Mauris, y fue su hijo *Guillelmo*, Conde de Apt, que casò con *Adeleyda*, y vivia el año 1019. Fueron sus hijos Rostaing, Guillelmo, y Alfan, Principes de Apt, y el vltimo Obispo de aquella Villa. *Rostaing de Agoult*, el primero, fue llamado Principe de Apt, y casò con *Gila*, hija de Rimbaudo, y Acelena, y nieta de Lauger, poderoso Señor Provençal, marido de la Princesa Odila, hija de Guillelmo, I. del nombre, Conde de Provença, y de Adeleyda de Champaña. Vivia Rostaing el año 1056. y tuvo à Humberto II. del nombre, de quien no se sabe linea, à Raymundo, à Guillelmo, à Bertrando, à Lauger Obispo de Apt, y à *Rimbauldo de Agoult*, Señor de Apt, Sault, y Gordes, que muriò año 1113. y fue casado con *Sancha*, que falleciò el año 1120. y parece la Señora de Simiane. Fueron sus hijos Guiran de Simiane, progenitor de los Señores de Simiane, y Saignon. Rostaing de Agoult, que no casò, y *Bertrando Rimbauld*, Señor de Sault, y Gordes, cuyos hijos fueron Guillen de Agoult, de quien habla Cesar Nostradamus en la Historia de Proença, y *Ramon de Agoult*, Señor de Sault, Governador de Niza año 1176. El de 1178. le diò el Emperador Federico Barba-Roja, letras de la investidura, y infeudacion de la tierra de Sault. Vivia aun el año 1180. casò con *Isoarda de Die*, hija de Isoard, Conde de Die, en quien tuvo à Isnard, Ramon, y Bertrando de Agoult, progenitor de los del Delfinado. *Isnard de Agoult*, Señor de Sault, vivia año 1213. casado con *Doucelina de Pontevez*, hija de Fulcon, Señor de Pontevez, y de Mabila su muger, en quien procreò à Isnard, II. del nombre. Ramon Señor de Trets, y Agoult. Fouquet Señor de Pontevez, de quien procede aquella Familia, y à Mabila de Agoult, que casò con Burgundion de Trets, cuya sucesion tomò el

nome-

nombre de Agoult. *Isnard de Agoult*, II. del nombre, fue Señor de Sault, y Gran Seneschal de Proença. El año 1250. hizo omenage al Conde de Proença, Rey de Sicilia, por la tercia parte de la Villa de Apt, la mitad de la tierra de Agoult, y los Castillos de Rosellon, y Lioux, y despues voluntariamente hizo omenage de la tierra de Sault, que èl, y sus predecessores avian posseido en Soberania, y fue con condicion, que sus Oficiales dentro de la Baronia exercerian la justicia soberanamente, hasta lo vltimo, sin que los Oficiales del Conde pudiessen tener conocimiento; salvo en falta de justicia. El Rey de Sicilia, en reconocimiento de esta sumission, le diò poder para hazer gracias a sus subditos, crear Notario, Tabeliones, Sargentos, y otros Previlegios. Era vivo Isnar do el año 1315. y casò dos vezes: la primera, con Brianda Artaud, hija de Guillelmo Artaud, Señor de Aix, y la segunda con Beatriz de la Chalme, ò Chelines, y de la vna de las dos tuvo à Rostaing, Reforciato, Brianda, y *Ramon de Agoult*, Señor de Sault, Gran Seneschal de Proença, desde el año 1347. hasta el de 1351. casò con *Leona*, ò Eliona de Baucio, hija de Ramon de Baucio, Señor de Puyricard, Marargues, y Marignane, y fueron sus hijos Margarita de Agoult, muger de Berenguer de Pontevez, Señor de Lambesc, Ramon de Agoult, Señor de Vollone, y Barret, que testò el año 1403. y dexò sucession, y *Fouquet de Agoult*, Señor de Sault, y Reillane, Gran Seneschal de Proença, que testò el año 1372. Casò con *Alix de Baucio*, hija de Ramon de Baucio, Conde de Abelino, y procrearon à Ramon de Agoult, Señor de Sault, Conde de Geras, Seneschal de Proença, Camarero de la Reyna Juana de Napoles, y Almirante de los Mares de Levante, que aunque tuvo sucession se acabò presto, y es de quien habla Zurita, como advertimos arriba. A Fouquet de Agoult, Seneschal de Proença, Vizconde de Reillane, Conde de Nola, en Napoles, Marquès, y Señor de la Isla, y Ciudad de Corfu, que muriò sin sucession año 1385. A Juan de Agoult, Arçobispo de Aix, à Mabila de Agoult, que casò con Luis de Trians, Vizconde de Tallard, y à *Doña Brianda de Agoult*, que fue la segunda muger de D. Lope, Conde de Luna, Señor de Segorve, como ya queda advertido. En esta forma se escrive la ascendencia de Doña Brianda, y la hemos copiado, no solo para deshazer con el computo de los tiempos la equivocacion de D. Joseph Pellicer, sino para mostrar quan grande fue el segundo matrimonio del Conde D. Lope, de que tan presto tocò la sangre à la Casa Real de Aragon. Y aunque en ella se acabò tambien presto, todavia son descendientes de esta Doña Brianda de Agoult los Señores de Agosta, y Moxente, y toda la Casa de Maza en Valencia, los Señores de Fermoselle en Salamanca, la Marquesa de Castañeda, y Ossera, el Conde de Montellano, el Conde de Campo-Rey, Señor de la Guardia, el Marquès de Espinardo, y otros grandes Cavalleros.

81 El año 1671. imprimiò Don Joſeph el Memorial de Don Alonſo Verdugo de Albornoz y Sotomayor, Cavallero de la Orden de Alcantara, oy I. Conde de Torrepalma, y en el fol. 13. dize: *Queda dicho, que Gomez Garcia de Sotomayor, y Doña Guiomar de Haro y Baeza, Quartos Señores del Eſtado del Carpio, Bedmar, y Jodar, tuvieron por hijo ſegundo à Lope Mendez de Sotomayor, como conſta de vna carta de venta de Alcavalas en Jaen del año 1375. que alega Don Andres de Morales en el tom. 1. de la Hiſtoria de Cordova.* Tenemos en nueſtro poder la miſma Hiſtoria de Cordova, que aqui cita Don Joſeph, y aun es el miſmo exemplar de que èl ſe valiò, como conſta de hallar en algunas hojas letra ſuya. En ella tratando la ſuceſsion de la Caſa del Carpio, dize Don Andrès: *Luis Mendez de Sotomayor, IV. Señor del Carpio, y Morente, Jodar, y Bedmar, casò como conſta de la carta de venta de las Alcavalas de Jaen, año 1375. con Doña Guiomar de Haro y Baeza, hija de Guiomar de Sotomayor, y de Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Señor de la Guardia, y Bailen, &c. Tuvieron hijos Luis Mendez de Sotomayor, y Doña Guiomar de Haro, primero à Garci Mendez de Sotomayor, ſegundo à Lope Mendez, Alcayde, y Alcalde mayor de Carmona, que casò con Doña Maria de Chiven, hija de Doña Inès Mendez, que casò con.....* Y queda troncada eſta razon por deſcuydo del copiador, ſin que en eſte libro hallemos otra coſa alguna que toque à la linea de los Alcaydes de Carmona. Suponemos que la filiacion de Lope Mendez ſerà cierta, aunque ignorada de quantos haſta aquel dia eſcrivieron de la Caſa de Sotomayor, eſpecialmente Alonſo Tellez de Meneſes, Pedro Geronimo de Aponte, el Cardenal de Mendoza, Eſtevan de Garibay, Argote de Molina, Alonſo Lopez de Haro, y el miſmo Pellicer, que en el Memorial del Marquès de Ribas, en que deſde el fol. 27. pone toda la Caſa del Carpio, no ſe acordò de tal hija; pero lo que en todo falta à la verdad, es querer que la eſcritura que cita Morales, ſe alargue à la filiacion de Lope Mendez, Alcayde de Carmona, quando ſolo la trae para apoyar el caſamiento de Luis Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, como conocemos de ſus miſmas palabras. Y aun el miſmo Morales tuvo tanta advertencia, que trocò el nombre à eſte Cavallero, porque èl no ſe llamò *Luis Mendez*, ſino *Gomez Garcia*, como Pellicer lo conociò, tomandolo de Argote de Molina, que en el lib. 2. cap. 4. fol. 138. de la Nobleza de Andalucia, eſcrive: *Gomez Garcia de Sotomayor, Señor de las Villas de Jodar, Bedmar, y el Carpio (conſta por teſtamento de Don Lope Ruiz de Baeza, Señor de la Guardia, que ſe refiere en eſta Hiſtoria) aver caſado con Guiomar Sanchez de Baeza, hija del miſmo Don Lope. Tuvieron por hijo à Luis Mendez de Sotomayor, &c.* y no les nombra otro. Morales eſcriviò tan ſin conocimiento de lo que para la grande obra, que emprendiò neceſsitava; que ſus noticias Genealogicas merecen fe, quando ſe hallen eſcrituras con que apoyarlas.

En

82 En el mismo Memorial, y siguiendo los terminos que lo copiamos arriba, dize Don Joseph, que aquel Lope Mendez de Sotomayor, primer Alcayde de los Alcazares de Carmona, casò con Doña Maria Crivel: *Que juzgamos ser hija de Mosen Henrique Crivel, y Doña Elvira Sanchez de Villodre, Señores de Pinilla, &c. De ellos procediò el famoso Alcayde Gomez Mendez de Sotomayor.* Como puede este Cavallero juzgar, que Doña Maria Crivel fue hija de estos padres, si todos los Escritores convienen en que no tuvieron hijos, y que respecto de no tenerlos, heredò su Lugar de Pinilla la Casa del Carpio? Assi lo escrive Garibay en el tom. 8. de sus obras, no impressas. Haro en el tom. 1. pag. 47. de su Nobiliario, y otros, y el mismo Pellicer los sigue en el Memorial de Don Mario Plati, impresso el año 1665. donde dize de Mosen Enrique Crivel, y Doña Elvira Manuel su muger: *Por no tener hijos heredò la Casa, y Vassallos Doña Catalina Sanchez Manuel, hermana de Doña Elvira, muger de Don Luis Mendez, Señor del Carpio.*

83 En el mismo Memorial, fol. 20. dize, que Doña Maria de Albornoz, vltima Señora de esta Casa, fue *Marquesa de Villena, Condesa de Cangas, y de Tineo, muger de Don Enrique de Aragon, Marquès, y Conde de estos Estados, y Maestre de Calatrava, y nieto de la Casa Real.* El casamiento es cierto; pero no lo es, que Don Enrique de Aragon fuesse Marquès de Villena, ni aun hijo de Marquès de Villena. Tomarèmoslo desde sus principios. El Rey Don Jayme II. de Aragon, que falleciò en Barcelona à 2. de Noviembre de 1327. casò tres vezes: la primera el año 1295. à 1. de Noviembre, con *Blanca de Napoles*, hija de Carlos, II. del nombre, Rey de Jerusalen, y Sicilia, y de la Reyna Maria de Vngria. Segunda vez casò el año 1315. con la Infanta *Doña Maria de Chipre*, hija de Hugo de Lusignan, II. del nombre, Rey de Jerusalen, y de Chipre, y de la Reyna Isabel de Ybelin. Falleciò esta Princesa en Barcelona por Abril de 1221. Y el Rey su marido casò tercera vez con *Doña Elisen de Moncada*, hermana de Don Ot, Señor de Aytona, progenitor de sus Marqueses, y hermana de Don Guillen Ramon, Señor de las Islas de Malta, y el Gozo, progenitor de los Principes de Paternò, Duques de Montalto, todos tres hijos de Don Pedro de Moncada, III. Señor de Aytona, y Seròs, y de Doña Elisen de Pinòs, su muger. Este vltimo matrimonio se celebrò en Barcelona el dia de Navidad del año 1322. como escrive Zurita en el tom. 2. fol. 42. de sus Anales, ambos fueron esteriles, y solo del primero nacieron el Infante *Don Jayme*, Cavallero de la Orden de San Juan, y despues de la de Montesa, que siendo hijo mayor renunciò la sucession de la Corona, y falleciò el año 1334. segun Zurita tom. 2. fol. 109. El Rey *Don Alonso IV.* progenitor de la Casa Real de Aragon, cuyo casamiento, y alguna sucession suya dirèmos en otro numero. El Infante

Don

*Don Pedro*,Conde de Rivagorça,y Prades.El Infante *Don Ramon Berenguer*,Conde Ampurias , que tuvo esclarecidos nietos. El Infante *Don Juan*,Patriarca de Alexandria,segun Zurita tom.2.fol. 91. y Arçobispo de Toledo,y Zaragoça.La Infanta *Doña Isabel* , que casò el año 1313. con Federico,Duque de Austria,y Stiria,electo Rey de Romanos , hijo del Emperador Alberto,Conde de Hasbourg,Lantzgrave deAlsacia,pero no se lee su sucesslon.La Infanta *Doña Constança* , primera muger de Don Juan Manuel,Principe de Villena , Adelantado Mayor de la Frontera.La Infanta *Doña Maria*,que casò con el Infante Don Pedro deCastilla,como se vè en Zurita tom.2.fol. 108. Y la Infanta *Doña Violante*, que casò primero con Felipe Despoto de Romania,Principe de Taranto,y despues el año 1339.con el Conde Don Lope de Luna , Señor de Segorve,como escrive Zurita t.2.f.138.y lo dexamos advertido en el num.80.Los Santa Martas en la vltima edicion de laHistoria de laCasa de Francia,t.2.p.387.añaden a este matrimonio otra hija,a saber,Doña Blanca ,Abadesa de Xixena.El Infante *D.Pedro*,hijo tercero,fueConde de Ampurias , Ribagorça , y Prades, Gran Seneschal , y Mayordomo Mayor de Aragon , por creacion del Rey Don Alonso IU. su hermano el año 1330.como lo afirma Zurita , tom.2.fol.97.y 98.en los quales nos dize su casamiento , y que muriò Frayle Menor , y en el fol. 157. del mismo tomo , que trocò con su hermano Don Ramon Berenguer, el Condado de Ampurias , por el de Prades. Casò con *Juana de Fox*, hija de Gaston , Conde de Fox , y de Phelipa de Artoes , Princesa de la sangre Real de Francia , y fueron sus hijos *Don Alonso* , Conde de Ribagorça , *Don Juan* , Conde de Prades , Baron de Entença , Gran Seneschal de Aragon , que tiene , aunque sin varonia , grandes descendientes , y por muerte del Rey Don Martin , fue vno de los Principes, que pretendieron suceder en la Corona de Aragon , como lo escrive Zurita , tom.3.fol.54. *Don Jayme* , Obispo de Tortosa , y Valencia, Cardenal del Titulo de Santa Sabina , que falleciò à 30. de Mayo de 1396.y se hallan sus memorias en Zurita , tom.2.fol.358.394.y 421. y *Doña Leonor de Aragon* , que casò con Pedro de Lusignan, Rey de Chipre , y Jerusalen , Conde de Tripol , y son sus descendientes los Duques de Saboya , como en la Historia de su Casa lo escrive el Conde Samuel Guichenon.*Don Alonso de Aragon*,hijo mayor , fue Conde de Denia , y de Ribagorça , Marquès de Villena , por merced de Enrique II. primer Condestable de Castilla , por Don Juan el I.en cuyos Previlegios , y en los de su Padre , à quien sirviò mucho , confirma llamandose *Don Alfon , fijo del Infante D.Pedro , Marquès de Villena . Conde de Ribagorça , y de Denia , Vassallo del Rey.* En tiempo del Rey Don Enrique III.de Castilla fue desposseido del Marquesado de Villena , por la ta-

zon que advierte Zurita, en el tom. 2. lib. 10 fol. 410. de los Anales, y lo refiere Don Antonio Suarez de Alarcon, en las Relaciones de su Casa, lib. 3. pag. 246. El Rey Don Martin de Aragon, le creò Duque de Gandia, el año 1399. como escrive Zurita, tom. 2. fol. 432. y fue llamado, *el Duque Real*. El año 1378. pretendiò la Corona de Sicilia, por muerte del Rey Don Pedro, como nos lo dize el mismo Zurita tom. 2. fol. 372. y finalmente passò de esta vida en 5. de Março de 1412. Casò el año 1352. con *Doña Violante de Arenòs*, segun Zurita en el tom. 2. fol. 251. y f. 54. del tom. 3. hija de Don Gonçalo Diaz de Arenòs, Rico-Hombre de Langre, Señor de la Baronia de Arenòs, que muriò en la batalla de Betera, y de Doña Juana Cornel, su muger, hija de Don Ximen Cornel, Señor de Aljafarin. Y nacieron de esta vnion, *Don Jayme de Aragon*, que estuvo tratado de casar con la Infanta Doña Leonor de Castilla, hija de Enrique II. y despues Reyna de Navarra. Assi lo escrive Zurita, tom. 2. fol. 328. y 347. pero muriò sin que se efectuasse. *Don Alonso II.* Duque de Gandia, Conde de Denia, y vno de los Principes, que pretendian suceder en la Corona de Aragon, quando se adjudicò al Rey D. Fernando I. estuvo tratado de casar con Doña Leonor de Castilla, hija del Rey Enrique II. y de Doña Leonor Alvarez, con dote de 30ū. doblas; pero embarazòlo el Marquès su padre, siendo esta vna de las causas, porque le quitaron el Marquesado, y casò despues con la Infanta *Doña Maria de Navarra*, como lo escrive Zurita, t. 2. lib. 10. f. 289. y 411. hija de Carlos, II. del nombre, Rey de Navarra, Conde de Ereux, y de la Reyna Juana su muger, hija de Juan Rey de Francia. En la Historia de la Casa Real de Francia de los Santa Martas, t. 1. p. 999. està escrito este matrimonio; mas se equivocaron aquellos doctos hermanos, en hazer à este Duque de Gandia hijo del Infante Don Pedro, que fue su abuelo, como hemos visto. Muriò este Principe sin sucession legitima el año 1424. como escrive Zurita en el tom. 3. fol. 160. *Don Pedro* su hermano tuvo la linea, que luego diremos. *Doña Juana de Aragon* casò en Julio de 1378. con Don Juan Folch de Cardona, despues II. Conde de Cardona, y son sus descendientes los Duques de aquella Casa, y por varonia el Almirante de Aragon, y el Marques de Castelnou. Este casamiento escrive Zurita en el tom. 2. fol. 370. *Doña Violante de Aragon*, hija no legitima, fue Religiosa en el Monasterio de Santa Clara de Xativa, y su Abadesa el año 1419. *Don Pedro de Aragon*, ò de Villena, hijo segundo del Duque Real, muriò en vida de su padre, en la batalla de Aljubarrota en 14. de Agosto de 1385. como todas las Historias de Castilla, y Portugal lo afirman. Avia casado en Burgos el año 1378. con *Doña Juana de Castilla*, hija del Rey Don Enrique II. y de Doña Elvira Yñiguez de Vega. Dieronle con esta Princesa 30ū. doblas

de

de dote, y son muchos los instrumentos que afirman su casamiento, y le escriviò Zurita tom. 2. fol. 372. y 384. y en el fol. 410. dize, que su padre le diò el Marquesado de Villena, reservandose el vsufructo en su vida, pero sin embargo no le llama Marquès de Villena quando antes escrive su muerte, en el mismo tom. 2. lib. 10. fol. 384. porque el padre siempre retuvo el titulo, y la possession. Fueron sus hijos *D. Enrique*, Conde de Cangas. *Don Alonso*, cuya sucession no consta, y le nombra Zurita, en el tom. 2. fol. 410. *Doña Leonor de Villena*, que casò el año 1414. con Don Antonio de Cardona, hermano de Don Juan II. Conde de Cardona, y procedieron de ambos los Condes de Colisano. Zurita en el libr. 12. tomo 3. fol. 101. de sus Anales, escrive este casamiento, y Pellicer, en el Memorial de los Principes de la Pantellaria, dize, que casò esta Princesa, segunda vez, con Don Bernardo de Requesens, Virrey de Sicilia. *Galvàn de Villena*, que parece no fue legitimo, muriò el año 1412. en la batalla de Monviedro, como el mismo Zurita lo afirma, fol. 40. del tom. 3. *Don Enrique de Villena*, hijo mayor, fue Conde de Cangas, y Tineo, Señor de Iniesta, y Maestre de Calatrava, à quien llamaron el Astrologo, por el grande conocimiento que tuvo de aquella ciencia. En los Previlegios de el Rey Don Juan el II. confirma *Don Enrique, tio del Rey, Maestre de la Orden de la Cavalleria de Calatrava*, y en otros llamandose solo Señor de Iniesta, que fue lo que vnicamente de sus grandes Estados le quedò. Es suyo el cap. 28. del libro de las Semblanças de Fernan Perez de Guzman, y de su vida trata largamente Rades en el cap. 33. fol. 65. de la Cronica de Calatrava. Falleciò en Madrid à los 50. años de su edad en 15. de Diziembre de 1434. y reciviò la sepultura en el Monasterio de San Francisco de aquella Villa. La Historia del Rey Don Juan II. año 34. cap. 248. refiere tambien su muerte, y de ella lo tomò Salazar de Mendoza para sus Dignidades de Castilla, lib. 3. fol. 128. y Haro para el tom. 2. pag. 103. de su Nobiliario; pero ninguno de todos estos Escritores, dize que Don Enrique fuesse Marquès de Villena, aunque todos pudieron dezir el gran derecho que tuvo à aquel Estado. Zurita en el tom. 3. lib. 14. cap. 22. fol. 226. escrive tambien el fallecimiento de este Principe, advirtiendo, que fue el vltimo varon legitimo de la Casa Real de Aragon, de la linea de Barcelona, que hasta èl *se continuò, por seiscientos años*. Todos se conforman, en que fue casado con *Doña Maria de Albornoz*, Señora de esta Casa, y Villas del Infantado, Albornoz, Torralva, y otras muchas, de quien no tuvo sucession; y fuera de matrimonio engendrò à *Doña Beatriz de Aragon*, que fue desposada con Don Pedro Giron, llevando 50U. maravedis de juro en dote; pero no se efectuò el matrimonio, y Don Pedro tuvo despues el Maestrazgo de Calatrava, y es el progenitor de los Duques de

Ossun-

Ossuna. Assilo escrive Palencia en el cap. 79. de la Cronica de Enrique IV. Hemos hecho toda esta digression, assi para mostrar que Don Joseph Pellicer, se equivocò en hazer Marques, y Marquesa de Villena à Don Enrique, y Doña Maria de Albornoz, como para corregir à los que llaman Marquès de Villena, à Don Pedro padre de Don Enrique, y hazen tres Marqueses de Villena de esta linea, no aviendo avido mas que vno, pues al mismo Don Alonso, Conde de Ribagorza, à quien Enrique II. hizo donacion del Marquesado, se le vendiò en tiempo de Enrique III. y el Rey le comprò, como se lee en vna carta de su Magestad, que està en el Apendice de las Relaciones de la Casa de Alarcon, escritura 109. y dize: *Yo el Rey, embio mucho à saludar à vos Martin Ruiz de Alarcon, mi vassallo, como aquel de quien mucho fio. Bien creo que sabedes en como yo comprè el Marquesado de Villena, el qual fue vendido por las 60ꝗ. doblas de Doña Juana, è Doña Leonor, mis tias, en que fue condenado Don Alfon, Conde de Ribagorça, Marquès que solia ser de Villena. &c.* con que en nada nos queda duda.

84 En el mismo Memorial, y folio, escrive Don Joseph, que Doña Vrraca Gomez de Albornoz, muger de Gomez Carrillo, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, y Don Alvar Garcia de Albornoz, el Moço, fueron hijos de *Don Alvar Garcia de Albornoz, que llamaron el Viejo, y de Doña Margarita Manuel de Villena su muger. Fue Don Alvar Garcia Señor de los Estados referidos, y Mayordomo Mayor del Señor Rey Don Enrique II. y hermano mayor del Gran Cardenal Don Gil de Albornoz, Arçobispo, Primado de Toledo, &c.* Es esta vna equivocacion tan pueril, que no nos podemos persuadir à que Don Joseph la cometiesse, respecto del grande conocimiento que tuvo de la Historia, y Genealogia. Mas ya que lo hallamos escrito con su nombre, declarèmos este error, porque otro no caiga en èl. *Don Alvar Garcia de Albornoz,* el Viejo, Senor de Albornoz, Moya, Vtiel, Torralva, Beteta, y otros muchos Lugares, que como arriba se lee, fue hermano mayor del Cardenal Don Gil de Albornoz, y Mayordomo Mayor del Rey Don Enrique II. falleciò en 28. de Junio de 1374. como consta por su Epitafio, que trae Juan Pablo Martyr Rizo en la Historia de Cuenca, y tres dias antes avia otorgado su testamento en Torralva, por el qual consta que no fue casado con Doña Margarita de Villena, como Pellicer dize, sino con Doña Teresa Rodriguez, porque quando funda dos Capellanias, y señala la renta à los Capellanes, dize; *Porque rueguen à Dios por las Animas de mi padre, è de mi madre, è mia, è de Teresa Rodriguez mi muger.* Y en otra clausula: *Iten, mando, que la dicha Teresa Rodriguez mi muger, sea tenedora en toda su vida de las salinas de Monteagudo.* Y en otra: *Iten, mando, que aya el dicho Micer Gomez, despues*

*de la vida de Teresa Rodriguez su madre, los dichos 8ц. maravedis de las Salinas de Monteagudo.* Lo qual dexa indubitable este matrimonio, y este, y otros instrumentos asseguran, que nacieron dèl dos hijos, y cinco hijas, à saber: Micer Gomez, Señor de Albornoz, Don Alvar Garcia, el Moço, Señor de Vtiel, y Beteta, Doña Vrraca Gomez de Albornoz, que casò con Gomez Carrillo. Doña Teresa de Albornoz, muger de Don Juan Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor. Doña Maria Alvarez de Albornoz, muger de Don Juan Alfonso de la Cerda, Mayordomo Mayor del Rey Don Fernando, I. de Aragon, siendo Infante. Doña Violante, que estuvo tratada de casar con Don Boil, hijo de Don Pedro Boil, Rico-Hombre de Castilla, Señor de Guete, y de Boil. Y otra hija, cuyo nombre se ignora, segun leemos en el Memorial, por la grandeza del Marquès de Estepa, fol. 70. *Micer Gomez de Albornoz*, hijo mayor, fue Señor de Albornoz, Torralva, Moya, y otros Castillos, casò con *Doña Constança de Villena*, de quien solo tuvo à *Don Juan de Albornoz*. Assi consta por el testamento, que otorgò Micer Gomez en Alculi à 4. de Diziembre de 1374. en el qual se lee: *Quod si Magnificam Dominam Dominam Constantiam de Villena, consortem ipsius testatoris, & Ioannem eorum filium contingat reddire in Hispaniam, quod corpus eius deferatur per eosdem ad Ecclesiam Conchensem, & ibi sepeliatur in Capella avorum suorum.* Este Don Juan de Albornoz, fue en sucessien à su padre Señor de Albornoz, Vtiel, Moya, Torralva, y Beteta, y Señor de las Villas del Infantado, que son Alcozer, Salmeron, y Valdeolivas, las quales à nuestro entender heredò de su madre. Fue tambien Copero Mayor del Rey Don Juan el II. y casado con su prima hermana Doña Constança de Castilla, hija de el Conde Don Tello, de quien solo tuvo à Doña Maria, y Doña Beatriz. Doña Maria de Albornoz fue Señora de toda la Casa de su padre, y es la que en el numero antes de este dexamos dicho, que casò con Don Enrique de Villena, Conde de Cangas, y Tineo: Por su falta de sucession heredò toda la Casa de Albornoz su hermana Doña Beatriz, primera muger de Diego Hurtado de Mendoza, *II.* Señor de Cañete, Montero Mayor del Rey Don Juan II. los quales solo tuvieron vn hijo, que muriò sin sucession, y passò la de la Casa de Albornoz à los descendientes de Doña Vrraca, y Gomez Carrillo, hija, y yerno de Don Alvar Garcia de Albornoz, el Mayordomo Mayor. Todos los instrumentos, que aqui citamos, y otros que se omiten por no multiplicar autoridades, estàn copiados, en trozos, en el Memorial de el Marquès de Estepa, que escriviò Don Juan de Baños de Velasco, Coronista de estos Reynos, y por todos se conoce, como Don Joseph Pellicer no acertò el casamiento de Don Alvar Garcia de Albornoz, el Viejo.

85 En el mismo Memorial fol. 21. tratando de Rodrigo de Albornoz, marido de Doña Catalina de Loaisa, pone Don Joseph su ascendencia en esta forma: *Garci Jofre de Loaisa, progenitor de esta Casa en Talavera, fue hermano de Alvaro de Loaisa, de quien descienden los Cavalleros de este apellido en Plasencia, y de Alonso de Loaisa, de quien proceden en Trugillo los Señores de Marta, y los tres eran hijos de Alonso Jofre de Loaisa, cuyos ascendientes refiere Fray Alonso Fernandez, en los Anales de Plasencia. Garci Jofre de Loaisa, tuvo vn hijo, y tres hijas. El hijo fue Pedro de Loaisa, del Consejo Supremo de Castilla, que casò con Doña Catalina de Mendoza, y fue padre de Don Alvaro de Loaisa, progenitor de los Señores de Huerta, en Talavera, y de Don Fray Garcia de Loaisa, Cardenal, y Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, y Presidente del Consejo Real de las Indias. Las hijas de Garci Jofre de Loaisa fueron Doña Inès Venegas de Loaisa, que fue la mayor. Doña Maria Rodriguez de Castro y Loaisa, que fue la segunda, y Doña Catalina de Loaisa, que fue la menor, muger de Rodrigo de Albornoz, como queda dicho. Doña Inès Venegas de Loaisa, la hija mayor de Garci Jofre, casò con Pedro Giron, Regidor de Talavera, y son progenitores allì de los Marqueses Sofraga, &c.* Lo primero que en estas palabras se advierte, es estàr poco cuidadosamente tratada la Casa de Loaisa, à quien si Don Joseph huviera querido, pudiera echar todo el contrapunto Genealogico que dispensò à otras, porque cabe bien en su antiguo esplendor, en su dilatacion de ramas, y en su larga produccion de varones ilustres. Lo segundo, que el hermano del Cardenal Loaisa, no se llamò *Don Alvaro*; sino Alonso Jufre. Y lo tercero, que la muger de Pedro Giron, Regidor de Talavera, no vsò el apellido *Venegas*, ni la pertenecia; y solo se llamò Doña Inès de Vargas y Loaisa. En esto se dexò Don Joseph, llevar del buen Alonso Lopez de Haro, à quien copiò, porque assi llama à esta Señora en el tom. 1. de su Nobiliario, pag. 392. y inconsideradamente lo tomò èl del Compendio de los Girones del Doctor Gudiel, donde en las advertencias al Arbol 36. se errò la prensa, y por poner Vargas, puso *Venegas*, lo qual no solo està salvado en las erratas de aquel libro, que corrigiò Juan Vazquez del Marmol, sino tambien se halla corregido por el mismo Arbol 36. que llama à aquella Señora *Doña Inès de Vargas y Loaisa.* Con que no nos dexa duda en este primer reparo, y para los otros trataremos de la Casa de Loaisa, hasta la separacion de sus principales lineas, por desagraviarla del descuido con que en este Memorial puso Don Joseph su memoria. Dexaremos las antiguedades para quien escriviere de proposito la Historia de aquella Casa, y empezaremos desde *Don Jufre de Loaisa*, Señor de Petrer, Cavallero Aragonès, que criò à la Reyna Doña Violante, muger del Rey Don Alonso el Sabio, y al Infante Don Fernando de la

Cerda ſu hijo, y por eſto es llamado Amo de ambos. Fue vno de los Cavalleros de la Meznada del Rey Don Alonſo el Sabio, como lo eſcrive Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 84. Tuvo grande valimiento con la Reyna, y à inſtancia ſuya la Ciudad de Sevilla à 26. de Agoſto de 1258. le hizo donacion de los Molinos de Almofadet, ſegun el miſmo Don Diego Ortiz, pag. 87. y por eſte heredamiento, y el de Villanueva, que tambien poſſeyò en termino de aquella Ciudad, viviò en ella, y el año 1270. le nombra el miſmo Don Diego Ortiz, entre los Ricos-Hombres, que la habitavan, y deſpues pag. 230. le llama Conquiſtador de ella. Zurita trata de èl en el tom. 1. lib. 3. cap. 68. fol. 183. de ſus Anales, quando refiere, que aviendoſe alçado el Caſtillo de Petrer el año 1265. *contra Don Jofre de Loaiſa, Privado del Rey de Caſtilla*, el Rey D. Jayme el Conquiſtador, le cobrò, y le entregò à los de Don Jofre. La Cronica del Rey Don Alonſo el Sabio, cap. 44. le nombra entre los Ricos Hombres de aquel Principe, por cuyo favor, como dize Caſcales, en la Hiſtoria de Murcia fol. 342. tuvo Capilla propia en el Inſigne Monaſterio de las Guelgas de Burgos, donde èl, y *Doña Jacometa* ſu muger, eſtàn ſepultados, con vna lapida, que lo refiere. El miſmo Autor dize, que Don Jofre fundò el Mayorazgo de Petrer el año 1296. y que fue vno de los Pobladores de Murcia. De èl, y de Doña Jacometa ſu muger, haze mencion Don Diego Ortiz en algunas de las citas, que dexamos hechas de ſus Anales de Sevilla. Y de los dos nacieron *Don Garci Jufre*, Señor de Petrer, el Maeſtro *D. Jufre de Loaiſa*, Arcediano de la Igleſia de Toledo: *Doña .... de Loaiſa*, que el año 1263. eſtava caſada con Diego Fernandez Duque, como conſta por eſcritura, que cita Don Diego Ortiz en ſus Anales de Sevilla, pag. 99. *Doña Aldonça Jufre de Loaiſa*, que todos los Nobiliarios convienen en que fue caſada con Diego Alonſo Tenorio, Señor de eſta Caſa, y ſus heredamientos en Toledo, y Sevilla, cuyos hijos fueron D. Alonſo Jufre Tenorio, Señor de Moguer, Almirante Mayor de Caſtilla, y Guarda Mayor del cuerpo del Rey Don Alonſo XI. y Doña Sancha Jufre Tenorio muger de Don Lope Ruiz de Baeza y Haro, Rico-Hombre, Señor de la Guardia, y Baylèn, ambos con iluſtriſsimos deſcendientes, y de vna de eſtas dos hijas de Don Jofre, ò de otra, cuyo nombre ignoramos, era deſcendiente Doña Maria Alonſo de Meneſes Tizon, muger de Moſen Arnao de Solier, Rico-Hombre, Señor de Villalpando, Gandul, y Marchenilla, como lo advierte Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 230. *Don Garci Jufre de Loayſa* hijo mayor, fue Señor de Petrer, Copero Mayor, y Teſtamentario del Rey Don Alonſo el Sabio, y Adelantado Mayor del Reyno de Murcia. Ay muchas confirmaciones ſuyas en los Previlegios, y eſpecialmente en tiempo del Rey

Don

Don Alonso el Sabio, trae Don Diego Ortiz, pag. 27. vno concedido à Sevilla, el año de 1283. en que se lee, *Garci Jufre, Copero Mayor del Rey, conf.* y despues fue vno de los que se hallaron presentes à la sentencia, que aquel Principe pronunciò, privando de la sucession de sus Reynos al Infante Don Sancho su hijo que ya los posseìa. Assi lo escrive Zurita en el tom. 1. lib. 4. f. 260. de sus Anales, atribuyendo este Acto al año 1282. pero Don Diego Ortiz, copiando sus palabras, le pone en el de 83. Otros dos Previlegios, con semejantes confirmaciones estàn copiados en el Apendize del tom. 3. escritura 10. y en el del tom. 5. de la Monarchia Lusitana, que es la Escritura 13. Y en tiempo de D. Sancho IV. confirmava Don Garci Jofre de otra forma, como se vè en vn Previlegio del año 1286. que trae el mismo Don Diego Ortiz. pag. 136. y dize, *Garci Jufre, Adelantado Mayor en el Reyno de Murcia, conf.* Y por otro concedido en Burgos el año antecedente, que tiene igual confirmacion, le puso Francisco Cascales en el Catalogo de los Adelantados de Murcia, como se vè en la Historia de aquella Ciudad, fol. 228. Muriò poco despues este Cavallero, segun parece por la noticia de su testamento, que se otorgò el año 1287. como el mismo Cascales dize, fol. 342. afirmando, que por èl consta aver casado con *Doña Maria Fernandez*, y que fueron sus hijos D. Juan Garcia, III. Señor de Petrer. Doña Maria Garcia, muger de Don Alfon Melendez. Doña Aldonça, y Doña Jacometa. *Don Juan Garcia de Loaysa III.* Señor de Petrer, y de Alcantarilla, es el que el año 1325. fue Adelantado Mayor de Murcia, Teniente de Don Juan Manuel, Principe de Villena, como en el Catalogo yà citado del mismo Cascales, se refiere. Siguiò al Rey Don Jayme II. de Aragon en sus pretensiones al Reyno de Murcia, y aquel Principe le avia dado ya el año 1300. la Villa de Alcantarilla, con sus terminos, como lo escrive Zurita en el tom. 1. lib. 5. cap. 45. fol. 395. de sus Anales. Y en el mismo tomo, y libro, cap. 67. fol. 423. dize, como el año 1306. fue vno de los que intervinieron en la paricion, ò assignacion de limites, que aquel año se hizo entre los Reynos de Murcia, y Valencia. Las memorias de esta Casa, dizen, que este Cavallero casò con *Doña Maria Nuñez de Oviedo*, hermana del Maestre de Alcantara Don Gonçalo Nuñez de Oviedo, y que fueron hijos de ambos *Garci Jofre de Loaysa, y Alvar Nuñez de Loaysa.* La filiacion de estos dos hermanos està asseguradacon la autoridad de Zurita, que en el tom. 2. lib. 9. cap. 22. fol. 293. de sus Anales en el año 1359. escrive: *Entonces vino al servicio del Rey de Aragon, vn Cavallero del Reyno de Castilla, que se dezia, Garci Jofre de Loaysa, hijo de Juan Garcia de Loaysa, Señor de vn Castillo que se dezia Petrer, que se pretendia estava sugeto al dominio, y jurisdicion del Rey de Aragon, y hizo pleyto omenage al Infante Don Fernando, que*

ha-

*haria guerra de su Castillo, como Vassallo, y Subdito del Rey, y que lo mismo haria vn hermano suyo que se dezia Alvar Nuñez, que le avia de suceder, no teniendo hijos. Y el Infante le hizo pleyto omenage, que no se le ocuparia el Castillo, antes seria ayudado a defenderle.* Mas hijos que estos debiò de tener Don Juan Garcia, porque Cascales continua la sucesion de la linea de Murcia, por otro llamado, *Alonso Jufre de Loaysa*, la qual escrive en el fol. 342. *Garci Jofre de Loaysa*, hijo mayor, y II. de este nombre, fue IV. Señor de Petrer, y debiò de perderle en tiempo del Rey Don Pedro, cuyo Reynado viò muchos sucessos semejantes, acabando los dominios, y esplendor de vnas familias, y empeçando los de otras. *Alvar Nuñez de Loysa* su hermano, se dize, que por falta de sucesion de Garci Jofre, fue V. Señor de Petrer, y que aviendosele quitado el Rey, labrò vna fortaleza junto à Buendia, en la qual fue muerto en las guerras que en aquel tiempo huvo entre Castilla, y Aragon. Fernan Perez del Pulgar, Cronista de los Reyes Catolicos, en vn libro que escriviò de algunos linages, afirma este sucesso, y que Alvar Nuñez fue casado con *Doña Maria de Ayala*, de quien tuvo tres hijos, y vna hija. *Alvar Nuñez de Loaisa*, el Mayor, viviò en Huete, y teniendo sucesion de su primer matrimonio, con vna Señora Carrillo, celebrò el segundo con la Condesa de Carrion, viuda del Conde Don Juan Sanchez Manuel, como lo escrive Salazar de Mendoza en las Dignidades de Castilla, lib. 3. fol. 110. pero le llama Juan Nuñez de Loaysa. No sabrèmos dezir si este, ò el otro fue su verdadero nombre, *Alonso Jofre de Loaysa*, el hijo segundo, fue Regidor de Villa-Real, oy Ciudad-Real, donde segun relaciones que tenemos desta Casa, casò con *Doña Maria Muñoz*, y de ambos procede por varonia el Conde del Arco en Granada, de cuya Casa son nietos la Condesa de Motezuma, y Don Juan Suarez de Toledo, Vizconde de Rias, Señor del Marchal, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y Veintiquatro, y Procurador Mayor de Granada, de quien tratamos en el num. 25. Y en Ciudad-Real proceden por hembra de este Cavallero Don Alvaro Muñoz de Figueroa y Loaysa, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de esta Casa, y Mayorazgos en aquella Ciudad, y Patron del Monasterio de los Mercenarios Descalços de ella. Don Alvaro Muñoz Treviño de Loaysa, su primo hermano, Prior de Azuqueca, en la Orden de Calatrava, y Administrador del Convento de las Comendadoras de Almagro, y Don Lorenço Muñoz Treviño de Loaysa, Marquès de Bezmeliana, Cavallero de la Orden de Santiago, y en ella Governador del Partido de Villa-Nueva de los Infantes, y otros muchos Cavalleros. *Garci Jofre de Loaysa*, hijo tercero, es el progenitor de las lineas de Talavera, Plasencia, y Truxillo. *Y Doña Catalina de Loaysa* su hermana, fue muger de Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de la Or-

Orden de Santiago, I. Señor de Oropesa, y Valde-Corneja, Mayordomo Mayor del Infante Don Alonso, hijo del Rey Don Pedro, y su Capitan General contra Aragon, y de ambos nació Fernan Dalvarez de Toledo, II. Señor de Oropesa, progenitor de aquellos Condes, y de los Señores de Cevolla, Galvez, y Jumela. Que Fernan Dalvarez fuesse hijo legitimo del Maestre, y de Doña Catalina de Loaysa, lo afirma Salaçar de Mendoza en el Cronico de la Casa de Ayala, c. 11. Haro en el tom. 2. pag. 41. de su Nobiliario, el Padre Roman de la Higuera en su lib. manuscrito de Familias de Toledo, y otros. *Garci Jofre de Loaysa*, hijo de Alvar Nuñez de Loaysa, y de Doña Maria de Ayala, Quintos Señores de Petrer, no nos consta si fue mayor, ò menor que sus hermanos, pero las memorias de esta Familia, asseguran que fue padre de *Alonso Jofre de Loaysa*, en cuyos hijos, Alvaro, Alonso, y Garcia se dividieron las tres lineas de Plasencia, Truxillo, y Talavera, porque aunque Fray Alonso Hernandez en el lib. 2. cap. 10. pag. 136. de sus Anales de Plasencia, escrive, que este Alonso Jofre fue hijo de Juan Alonso Jufre, nieto de Alonso, visnieto de Garci Jufre, Señor de Petrer, y revisnieto de Garci Jufre, Señor de Petrer, Adelantado Mayor de Murcia, bien se conoce que no và bien encadenada esta sucessión, segun nos lo assegura ver, que el Adelantado no tuvo hijo de su nombre, como consta por la memoria que hemos referido de su testamento. Y porque este no es lugar de detenernos à mayor prueba, passarèmos à tratar de los tres hijos que tuvo Alonso Jufre de Loaysa, *Alvaro de Loaysa*, el mayor, es à quien el Señor de Oropesa, su deudo, casò en Plasencia con Maria Gonçalez de Yanguas, Señora de la Casa de Don Yanguen, vno de los Pobladores de aquella Ciudad, donde por este medio se estableciò vna ilustre linea de Loaysas. *Alonso de Loaysa*, el segundo, casò en Truxillo con Maria Sanchez de Torres, y descendieron dèl los Señores de Marta, y la Casa de Don Geronimo de Loaysa, primer Arçobispo de los Reyes, y por hembra otras muy ilustres. *Y Garci Jofre de Loaysa*, el tercero, viviò en Talavera en tiempo del Rey Don Juan II. llevado alli, à lo que podemos entender, por el parentesco con la Casa de Oropesa, que tuvo siempre grande autoridad en aquella tierra. Casò con *Doña Isabel de Vargas*, como lo escrive Garibay en sus obras no impressas, y fueron sus hijos *Juan de Loaysa*, que casò en Truxillo con Doña Leonor de Carvajal, de quien solo tuvo à *Francisco de Loaysa*, que fue muy rico, y faltandole sucession, dexò su hazienda à la Iglesia Mayor de Talavera. *El Licenciado Pedro de Loaysa*, de quien luego dirèmos. *Doña Inès de Vargas y Loaysa*, que fue segunda muger de Pedro Giròn, Regidor de Talavera, y es à quien Pellicer llama Doña Inès Venegas, y otra Señora, cuyo nombre, y casamiento no escriven las memorias que tenemos. *El Licenciado Pedro de*

Loay-

*Loaysa*, hijo segundo, fue Corregidor de Salamanca, y del Consejo de los Reyes Catolicos, casò con *Doña Catalina de Mendoza*, que era de los Mendozas de Sevilla, porque traia por armas la Luna escazada, de que aquella linea vsa. Estavan casados el año 1476. como parece de escritura que cita Pellicer en el Memorial de Don Fernando Guillamas, fol. 11. y segun escrive el II. Conde de la Oliva Don Francisco Calderon de Vargas, fue hija de Juan Fernandez de Mendoza, Abad Mayor de Sevilla (hermano de Don Lope, Arçobispo de Santiago) y de Doña Inès Melgarejo su muger. Nacieron de este matrimonio *Alonso Jufre de Loaysa. Fray Domingo de Mendoza*, Religioso Dominico, que compuso en verso Latino todas las partes de Santo Thomàs. *Fray Garci Jufre de Loaysa*, General de la misma Orden de Predicadorer, Confessor, y Consejero de Estado de Carlos V. Obispo de Osma, y Siguença, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, Presidente de Indias, Comissario General de la Cruzada, y Cardenal de la Santa Iglesia del Titulo de Santa Susana, muriò en Madrid à 22. de Abril de 1546. *Pedro Gonçalez Gudiel*, que muriò moço. *Doña Inès*, que se desposò con Diego de Loaysa, hijo de Diego de Loaysa, Comendador de Alcolea, y se apartaron por el parentesco, respecto de ser el Comendador de Alcolea hijo de Diego Muñoz, el primer Cavallero de esta Familia, que viviò en Ciudad-Real, y de Doña Inès de Loaysa su muger. Y otra señora, cuyo nombre no dize Garibay, à quien en esto seguimos. *Alonso Jufre de Loaisa*, hijo mayor, casò en Talavera, estando muy viejo, y enfermo, con *Doña Teresa Pacheco y Toro*, natural de aquella Villa, en quien tuvo à *Doña Catalina de Mendoza*, Monja en Santo Domingo el Real de Toledo, y à *Alvaro de Loaysa*, Cavallero de la Orden de Santiago, que casò con *Doña Catalina Manrique*, hermana del Conde de Fuensalida, y son sus descendientes por hembra los Vizcondes de Salinas, que con el Mayorazgo de esta linea de Loaysa, posseen el Señorio de la Villa de Huerta. Sirvan estas cortas noticias, no solo para nuestro principal assumpto, sino para muestra de la grande calidad de la Casa de Loaysa.

86 El año 1672. escriviò Don Joseph el Memorial de Don Manuel Eugenio de Portugal, Marquès de Trancoso, y à pocas lineas dize, que era: *Visnieto de Don Antonio de Portugal, Duque de Veja, y Condestable que fue de aquel Reyno, y de Doña Guiomar Coutiño de Portugal, Condesa de Marialva, revisnieto del Infante Don Luis, Duque de Veja, Condestable de Portugal, y de Doña Violante de Acuña, &c.* Si pudiessemos hallar regla para entender que el honor de las personas no padece en las plumas de los Escritores, sino lo que les dura la vida, ò acabada ella, lo que permanece la sucession, entendieramos que Don Joseph, por hazer bien à Don Manuel Eugenio de Portugal, le trocò advertidamente los nombres de esta visa-

bue-

buela, y revisabuela; mas como aquella estimacion, que llamamos honor, no està sugeta à las inconstancias de la vida, siendo solo ella entre los mortales lo que no fallece, porque de vnos en otros se conserva por los medios que todos saben, la noticia de las virtudes, en que cada vno floreciò, no encontramos algun modo de disculpar à Don Joseph, viendole tan sin causa herir en lo mas sagrado de la estimacion humana, qual es vna Princesa, no solo viuda de vn Infante de Portugal, y cuñada de Emperadores, y Reyes, sino dotada de singulares virtudes. Tres puntos tenemos en estas palabras de Don Joseph à que responder, y empezarèmos con los menos importantes, siendo el primero, que la madre de Don Antonio, Prior de Ocrato, hijo del Infante Don Luis, no fue Doña Violante de Acuña, sino *Violante Gomez*, como lo escrive Luis Cabrera de Cordova en la Historia de Felipe II. y Manuel de Faria en el Catalogo de las Historias Portuguesas.

El segundo, que Don Antonio nunca fue Duque de Veja, ni Condestable de Portugal, como de todas las Historias Portuguesas consta, y assi aunque los Santa Martas en la Historia de la Casa de Francia, tom. 2. lib. 43. pag. 886. dizen, que el Rey Don Sebastian le hizo Condestable en el primer viage de Africa, no fueron bien informados, porque es constante, que al Infante Don Luis, que muriò año 1555. sucediò en la Condestablia Don Duarte su sobrino, Duque de Guimarans, hijo del Infante Don Duarte, el qual falleciò el año 1576. y desde entonces hasta el año 1578. en que fue aclamado Rey el Cardenal Infante Don Enrique, y llevò el Estoque Don Juan, VI. Duque de Bragança, como Condestable del Reyno, no huvo otro que tuviesse aquella grande dignidad. Y assi los mismos Santa Martas, dos hojas despues de la en que llaman à Don Antonio Condestable, ò dizen, que el Rey le diò este puesto, se retractaron, afirmando, que Don Duarte, Duque de Guimarans, fue Condestable de Portugal, por muerte del Infante Don Luis, *y tuvo por sucessor en la dignidad de Condestable à su primo Juan de Portugal, Duque de Bragança.* Con que respecto de esto las dos dignidades de Duque, y Condestable, son supuestas en Don Antonio, y solo tuvo la de Prior de Ocrato, en la Orden de San Juan, antes que tomasse el vano titulo de Rey, que no quiso dexar hasta la muerte, y por esto se le conceden los Franceses.

El tercero, y mas principal punto, es hazer à Don Manuel de Portugal, hijo del Prior Don Antonio, y de *Doña Guiomar Coutiño, Condesa de Marialva.* En los pocos libros que hasta oy hemos visto, ningun Escritor se atreviò à dezir cosa tan opuesta à la verdad, y à la razon. Fue Doña Guiomar Coutiño, V. Condesa de Marialva, y de Loulè, hija vnica de Don Francisco Coutiño, IV. Conde de Marialva, Merino Mayor de Portugal, y de Doña Beatriz de Meneses su muger, Condesa de Loulè,

hija de Don Enrique de Meneses, Conde de Loulè, Alferez Mayor del Rey Don Alonso V. de Portugal, y Capitan General de Arcila, y Alcaçar, y de Doña Guiomar de Portugal, hermana de Don Fernando, III. Duque de Bragança, el de las Piernas Gordas, que fue cuñado del Rey Don Manuel. Don Francisco, IV. Conde de Marialva, fue hijo segundo de Don Gonçalo Coutiño, II. Conde de Marialva, Merino Mayor de Portugal, y de Doña Beatriz de Melo su muger. Mataron à este Cavallero los Moros en el escalamiento de Tanger, año 1464. y de la misma forma perdiò la vida el Conde de Loulè, à manos de los Moros, en la Sierra del Ferrobo, dexando sobre sus grandes herencias à la Condesa Doña Guiomar su nieta, la estimacion de tener dos tan esclarecidos abuelos. Intentaron su casamiento los principales Señores de Portugal, y entre todos se empeñò tanto en conseguirle Don Juan de Alencastre, Marquès de Torres-Novas, despues I. Duque de Avero, nieto del Rey Don Juan II. de aquella Corona, que llegò à contestar la demanda matrimonial en tiempo del Rey Don Juan III. y en oposicion de el Infante Don Fernando su hermano, que naciò en 5. de Junio de 1507. el tercero de los hijos del Rey Don Manuel, y de la Reyna Doña Maria, Infanta de Castilla, su segunda muger, hija de los Reyes Catolicos, y estava destinado para marido de la Condesa, porque el Rey Don Manuel lo ajustò assi con el Conde de Marialva su padre. Lo que en esto sucediò escrive Francisco de Andrade en la Cronica de el Rey Don Juan III. y que tuvo efecto el matrimonio del Infante, à quien los Genealogistas solo conocen dos hijos, que fallecieron en tierna edad. Supuesto todo esto, serà bien que oygamos vn Historiador, testigo de mayor excepcion, y tan favorecido del Infante, como fue Damian de Goes, Autor de la Cronica del Rey Don Manuel, y en ella 2. part. cap. 19. fol. 32, escriviendo el nacimiento del Infante Don Fernando, y sus grandes virtudes, dize: *Fue casado con Doña Guiomar Coutiño, hija de Don Francisco Coutiño, Conde de Marialva, y de la Condesa de Loulè su muger, el qual casamiento se tratò, y capitulò en vida del Rey su padre, y del Conde; pero porque entonces era aun el Infante muy moço, no se consumiò el matrimonio, sino despues de la muerte de ambos, Reynando ya el Rey Don Juan su hermano. De este matrimonio no quedò fruto que heredasse vna tan grande Casa, y herencia, como era la que posseian. Fallecieron ambos bien poco tiempo vno despues del otro, &c.* Y despues pondera lo mucho que debiò à este Principe, y el sentimiento que ocasionò su muerte, sucedia el año 1534. à los 27. de su edad, segun afirman todos los Escritores Portugueses. Con que siendo assi, que la Infanta Doña Guiomar falleciò poco tiempo despues que su marido, si este poco tiempo le consideraremos por ocho, ò nueve años, que no parece que puede ser tanto, hallarèmos impossible

esta

esta creencia de Don Joseph Pellicer. Concedase que vna Señora de tan grandes virtudes, pudiesse faltando à sus obligaciones, executar la torpeza de ser dama de vn sobrino de su marido, pero aun con todo si à este sobrino no le sacamos vn suplimiento de edad para la generacion, aun no le hallarèmos capaz de ella el año 1543. hasta el qual voluntariamente alargamos la vida de la Infanta Doña Guiomar. Naciò Don Antonio, Prior de Ocrato el año 1531. como lo refieren los Santa Martas, Conestagio, y otros Escritores, con que si el hombre se considera apto para la generacion à los catorze años de su vida, el de 1545. en que ya lo era Don Antonio, la Infanta Doña Guiomar avia fallecido, y no pudo ser madre de su hijo Don Manuel de Portugal, el qual aviendo muerto en Bruselas à 22. de Junio de 1638. à los 70. de su edad, como escriven los Santa Martas, no naciò hasta el año 1568. muchos despues del fallecimiento de la Infanta Doña Guiomar, que en tanta ofensa de su fama, la señala este Autor por madre. Y en nuestro sentir no es menos ofendido de esta novedad el mismo Don Manuel Eugenio de Portugal, porque quien tiene el singular honor de ser quarto nieto, por varonia, del Rey Don Manuel, con sangre legitima de las Casas de Nasao, Saxonia, Brabante, y otras tan esclarecidas, no ha menester suposiciones, ni falsedades.

87 En el Memorial del Marquès de Ribas, que imprimiò Don Joseph Pellicer el año 1647. empieza muy luego à darnos noticias de los principios de la Ilustre Familia de Saavedra, pero tan fabulosas, y inciertas, que necessitò apoyarlas con vna Historia de los Obispos de Orense, Don Servando, y Don Pedro Seguino, que recien descubierta, fue seguida, y autorizada por Don Joseph, y despues mirando mas cuydadosamente sus ficciones, y patrañas, la desestimò, y olvidò. Por esto serà menester advertir, que es falso todo aquello, que en este Memorial fuere afiançado de la Historia de estos Obispos; sino huviere otras razones que lo asseguren. Que son supuestos los hermanos del Rey Don Pelayo, que en los folios 5. y 6. estàn llamados Legica, y Doña Teresa. Que no tienen alguna verosimilitud los Escudos de Armas, que de mas de mil y cien años se conceden à las Familias alli nombradas, y que aquellos Condes Arias Lucidos, Infantes Adelgastros, Oveco Mesia, Arias Aloytez, y otros semejantes, son personas soñadas, y puestas à capricho, con el fin de hazer mas ancianas las Familias, sobre fundamentos aereos, y insustanciales. Y esto es tan cierto, que en medio de la credulidad, que en aquel tiempo mostrava Don Joseph Pellicer en sus escritos, no se atreviò à afirmar por si lo que avia escrito hasta el fol. 13. de aquel Memorial, en el qual hablando del Obispo Don Pedro Seguino, dize: *Por cuya cuenta, y credito corre el origen, descendencia, y filiaciones que se*

*han ido trayendo hasta aqui.* Y en lo de adelante entra en parte de la seguridad, siguiendo à todos los Genealogistas modernos ( como èl dize ) desde Payo Hernandez de Saavedra, que viviò en tiempo del Rey Don Alonso UI. y es à quien conocen por seguro progenitor de esta Familia.

88 En el fol. 18. de este Memorial, tratando de D. Enrique, Conde de Portugal, dize: *Por ser el Conde Don Enrique, hijo de Enrique, Duque de Borgoña, y nieto de Roberto, Infante de Francia, que era hijo del Rey Roberto.* Antes de aora avia grande controversia entre los Escritores, sobre el origen del Conde Don Enrique, haziendole vnos de los Reyes de Vngria, otros de los Emperadores de Constantinopla, y los mas cuerdos de los antiguos Duques de Lorena. De esta vltima opinion fueron dos Varones tan grandes, como Zurita que lo afirma asi en el tom. 1. de sus Anales, lib. 1. cap. 38. y lib. 2. cap. 7. y Damian de Goes en la Cronica del Rey Don Manuel de Portugal, 4. part. cap. 72. Descubriòse despues, que no fue de alguna de estas Casas, sino de la de Borgoña, y sobre si es la de Borgoña Condado, ò la de Borgoña Ducado, permanece hasta oy la diferencia, porque los Franceses, despues de Teodoro Godefroy defienden, que fue de la Casa de Borgoña, Ducado que procediò de la Real de Francia. Lo contrario escrivieron Luis Gollut en las memorias del Franco Condado, Duarte Nuñez de Leon en las Cronicas de los Reyes de Portugal, y otros Autores, que copia, y sigue el Conde Manuel Tesauro en su libro del Reyno de Italia, queriendo que sea este Principe de la Casa de Borgoña Palatina, que procedida de Flabio Desiderio, vltimo Rey de los Longobardos, diò varonia à nuestra Augusta Casa Real de Castilla. Con que en esto pudiera Don Joseph aver escrito con mas reflexion, guardando su parecer para quando mas maduramente necessitasse expressarle. Y aunque es verdad, que se le hallarà disculpa, porque siguiò à los Escritores Franceses, que en esto, y en todo muestran notable erudicion; no le sucederà asi en el titulo de Duque de Borgoña, que dà al padre del Conde Don Enrique, porque Andrès Duchesne en la Historia de la Casa de Borgoña, Teodoro Godefroy en el verdadero origen de los Reyes de Portugal. Los Santa Martas en la Historia de la Casa de Francia, y quantos han tratado este punto, convienen en que Enrique de Borgoña, à quien ellos tienen por padre del Conde Don Enrique, muriò en vida del Duque Roberto de Borgoña su padre, sin titulo, ni dignidad alguna.

89 En el fol. 18. del mismo Memorial à la buelta, tratando del casamiento de Doña Teresa Bermudez de Traba, culpa Don Ioseph al Doctor Pedro de Salaçar de Mendoza, Canonigo Penitenciario de la Iglesia de Toledo, que en su libro de las Dignidades de Castilla no casasse

à

à esta Señora, con quien Don Ioseph quiere, y sin razon le arguye que no siguiò al Conde Don Pedro: *Y aviendo hallado tan seguro* (son palabras de Don Ioseph) *este casamiento en el Conde Don Pedro, no se sabe que pudo mover à Salaçar de Mendoza en el lib. 3. y cap. 1. de las Dignidades à dezir, que Doña Teresa Bermudez, casò con Fernan Ibañez Batisela, sin considerar que este Cavallero viviò, y habla de èl en tiempo del Reynado del Señor Rey Don Alonso el Sabio, mas de cien años despues del del Señor Rey Don Alonso el VII. que muriò año 1157. cuyos contemporaneos fueron D. Bermudo Perez, Doña Teresa su hija, y su marido Don Fernan Arias, y mas constando en el Conde Don Pedro tan al contrario, que Fernan Ibañez fue nieto de la misma Doña Teresa, de quien la haze marido.* Pocos cargos tan injustos se han hecho hasta aora en el mundo, pues Salaçar de Mendoza, no hizo otra cosa, que seguir al Conde Don Pedro, el qual en el titulo 13. pag. 94. dize: *Don Fernan Darias Batisela, llamado el Daño, casò con Doña Teresa Vermuiz, y tuvo à Iuan Fernandez el Bueno de Lima, &c.* y de este dize luego: *Iuan Fernandez el Bueno de Lima, casò con Doña Berenguela Alonso de Bayon, y tuvo à Don Fernan de Añez de Lima.* Salaçar de Mendoza, en el lib. 3. cap. 1. fol. 77. poniendo à este Don Fernan Darias Baticela en el numero de los Ricos-Hombres del Rey Don Alonso el Sabio escrive: *Fernan Ibañez de Batisela, llamado Daño, està muy nombrado en la Cronica del Rey Don Fernando el Santo: dizen que su apellido es Italiano Botisela. Casò con Doña Teresa Bermudez de Trava, hija de Don Bermudo Perez de Trava, y de su muger Doña Teresa Enriquez, Condesa de Portugal, tuvo por su hijo à Iuan Fernandez Batisela, llamado en la Cronica del Rey, el Bueno de Limia, porque fue heredado en Limia del Reyno de Galicia. Casò con Doña Berenguela Alfonso de Bayan, y huvò de ella à Don Fernan Ibañez de Limia, Rico-Home, como su padre, y abuelo.* Veamos pues si Salaçar de Mendoza se apartò del Conde Don Pedro, en otra cosa que en llamar Ibañez, al que el nombra Don Fernan Darias, lo qual debemos atribuir à error de la prensa, porque quien siguiò al Conde en tanto, no avia de reparar en cosa tan leve. Y assi tambien se verà, como Don Joseph, culpa injustamente à Salaçar, y que era razon antes de oponerse à vn Varon tan grande, mirar muy bien los motivos, porque de no hazerlo assi, nacen siempre semejantes ligerezas.

90 En las palabras que copiamos arriba, se vè quan bien estava Don Ioseph con el Conde Don Pedro, para oponerle à Salazar de Mendoza; pero porque el Conde no se alabe, oyga si puede, que tambien a los Condes alcançan las reprehensiones. Prosigue, pues, D. Ioseph, diziendo: *Fueron hijos de D. Fernan Arias, y Doña Teresa, Pedro Arias, que sucediò en la Casa; este olvida el Conde Don Pedro, pero dizelo el Obispo de Orense, y el Conde Don Pedro, ò no alcançò, ò no debiò de querer hablar de los hijos de D. Fernan Arias,*

que

*que quedaron en Galicia; sino de los que passaron à Portugal, donde tenian naturaleza por su madre, y assi solo nombra à Iuan Fernandez, que llamaron el Bueno de Limia, porque debiò de heredar el Señorio de Limia de su padre, de el qual saca la linea de la Casa de Lima, de quien oy proceden los Limas de Portugal, y Casa de los Vizcondes de Villanova, de Cervera, Condes dos Arcos, en aquel Reyno, en cuyas Armas, aun se vèn señales de la Sangre que tienen de Saavedra, pues traen en el Quartel tercero la Vanda Iaquelada de oro, y roxo.* Y despues en el fol. 19. dize: *Pedro Arias de Saavedra. Este, dize el Obispo Don Pedro de Orense, que fue el hijo mayor, y el segundo Juan Fernandez, que es el Bueno de Limia, como hemos visto. El Conde Don Pedro de Portugal, no nombra à Pedro Arias; pero dexò de dezir tantas cosas, que apenas ay familia de las que trata, que no tenga mucho que añadir. Veràse claro en las Notas, que le haze Juan Bautista Lavaña.* Hallanemonos aque el libro del Conde Don Pedro, està defectuoso, y errado en muchas partes, como que estuvo tantos años manuescrito, y sugeto à que todos le añadiessen, y alterassen. Hallanaremonos tambien, à que las Notas de Juan Bautista Lavaña, sean de grande ilustracion para à quel libro; pero ya que Juan Bautista le hizo tantas Notas, es possible que Don Joseph, no hallò alguna en que le apoyasse este Pedro Arias, primogenito del padre que nunca tuvo! Quiso D. Joseph, sacar la Casa de Saavedra, de la que despues se llamò Lima, y sin controversia, fue vna de las mas ilustres de España; pero no se contentò con menos, que hazer à la de Lima segunda de la Saavedra, sin tener para todo mas razon, que hallar solo vna persona de la Casa de Lima con el Patronimico Arias, que los Saavedras frequentaron tanto. Poquissimo importa à los Limas, y à los Saavedras esta dependencia, porque vna, y otra familia han sido igualmente ilustres; pero que Don Ioseph se enoje con el Conde, porque tantos años antes no escriviò su discurso, es el mas notable capricho, que puede encontrarse! Dezirnos, que el Conde, no quiso hablar de los hijos de Don Fernan Arias Baticela, que quedaron en Galicia; sino de los que passaron à Portugal, es grande desacierto, porque el Conde no escriviò solo de Portugal, sino tambien de Castilla, Leon, y Galicia, como se vè en su libro, y si à Don Fernan Darias, le señala por hijo mayor à *D. Iuan Fernandez el Bueno de Lima*, el qual, y la sucessión que le nombra estuvo siempre en Castilla, y sus hijos, y nietos confirman los Previlegios de nuestros Reyes; como se puede dezir, que no quiso hablar mas que de los hijos que passaron à Portugal. Deste Don Juan Fernandez el Bueno no encontramos aora confirmacion; pero de su hijo *D. Fernan Ibañez de Lima, ò Baticela*, y de dos hijos deste que se llamaron D. Iuan Fernandez Baticela, y D. Fernan Fernandez de Lima, se hallaràn confirmaciones en los Anales de Sevilla, pag. 78. 127. 136. En

la Historia de Segovia, pag. 230. 220. 211. 208. 193. y otros muchos. En la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 186. En la Nobleza de Andaluzia, de Argote de Molina, fol. 119. En el Apendize de las Relaciones de la Casa de Alarcon, pag. 42. y 43. y otros. De forma, que por todos los instrumentos, que se verán en estos libros, consta que los descendientes de Don Fernan Arias Baticela, quedaron en Castilla, y que ninguno passò à Portugal, sino muchos años despues, como consta tambien de la Monarchia Lusitana, cuyo Autor Fr. Antonio Brandon en la 3. part. lib. 9. cap. 23. fol. 105. repara en honor de la Familia de Lima, que el año 1297. avia en Castilla, y Portugal Ricos-Hombres de este Apellido, segun parece por el Apendize de aquella 3. part. en la Escritura 9. Pero no por esto, ni porque se hallen casados en Portugal algunos Señores de la Casa de Lima, puede dezirse, que passaron à Portugal, porque esto se ocasionava de que la vezindad, que aquel Reyno tiene, con el de Galicia, facilitava entre las primeras familias de ambos, las alianças matrimoniales, que no embarazavan, para que cada vna siguiesse à su Principe. Y por esto es constante, que la Casa de Lima, no passò à Portugal, hasta el tiempo del Rey Don Iuan I. cerca de los años 1280. que como aquel Principe diesse à *Fernando Añez de Lima*, las Tierras de Coura, Valdeves, Frayon, y otras, y le casasse con *Doña Teresa de Silva*, hija de Juan Gomez de Silva, Señor de Lagos, Alferez Mayor, y Rico-Hombre de Portugal, desde entonces quedò en Portugal esta Ilustrissima Familia, continuada por *Don Leonel de Lima*, I. Vizconde de Villanueva de Cerveira, que naciò de aquel matrimonio. Y porque no se alargue mas este discurso, le feneceremos con advertir, que las Armas de la Casa de Lima, en que Pellicer establece la memoria de la sangre que tiene de la de Saavedra, no las trae por esta razon, que nunca se advirtiò entre los Escritores Portugueses: sino porque este Fernando Añez de Lima, que passò à Portugal, era hijo de *Alvaro Ruiz de Lima*, Señor de esta Casa, y de Doña Inès de Sotomayor su muger, hijo de Fenan Yañez de Sotomayor, Señor de Sotomayor, Fornelos, y Salvatierra, y de Doña Maria de Novoa su muger. Debiò de vsar este Cavallero tambien las Armas de su madre, y su hijo Don Leonel, I. Vizconde de Villanueva de Cerveira, hizo lo mismo con las de la suya, y assi quedò compuesto el Escudo de Armas de la Casa de Lima de los tres Quarteles de Lima, Silva, y Sotomayor, que es por lo que dize Fray Antonio Brandon en la 3. part. lib. 9. cap. 23. fol. 105. de la Monarchia Lusitana: *Os Limas tem por Armas, ò Escudo partido en tres pallas. A primeira de Aragaõ, & as duas esquarteladas dos Silvas, & Soutomayor, & por timbre, ò Leaõ das Armas.*

En

91 En el mismo Memorial, fol. 26. dize, que de Alonso Perez de Saavedra, y Doña Mayor Lopez de Vlloa, fue hija: *Doña Inès de Saavedra, la qual casò con Garci Mendez de Sotomayor su tio, hermano de Doña Juana de Sotomayor su abuela.* Y luego prosigue culpando à Argote de Molina, de que citò inciertamente al Conde Don Pedro. Pudiera acordarse Don Joseph de que el libro del Conde no se imprimiò, hasta nuestros dias, y que Argote de Molina no le pudo tener sino de mano, sin ser el mismo que hizo estampar Juan Bautista Lavaña, con que no fue gran defecto que copiasse lo que hallava en su exemplar, con la buena fè de ser del Conde Don Pedro, quanto estava en èl. Pero aun no es este el reparo que nos detiene, sino el ver con la llaneza, que Don Joseph casa à Doña Inès de Saavedra, con vn tio suyo, hermano de su abuela, en tiempo del Rey Don Sancho el Bravo, sin advertir, que este Principe no pudo conseguir dispensacion para su casamiento, con la Reyna Doña Maria su tia, prima hermana de su padre. Ya lo escrivimos mas dilatadamente en el numero 32. y aqui se podrà hazer reflexion sobre si es possible, que Doña Inès de Saavedra, teniendo el parentesco que Don Joseph dize con Garci Mendez de Sotomayor, podria alcançar dispensacion para casar con èl, supuesto que el Rey Don Sancho IV. muriò sin conseguirla para su matrimonio, aun estando en mas remoto grado. Y tambien se podrà reparar, que en la dispensacion, que en nuestros dias consiguiò Don Pedro Antonio de Aragon, Grande de Castilla, Presidente de Aragon, Obrero de Alcantara, y del Consejo de Estado, para casar con Doña Ana Catalina de la Cerda, su sobrina, nieta del Duque de Cardona, su hermano, fue menester que se pidiesse por personas tan grandes, tan benemeritas con la Silla Apostolica, y con la notable circunstancia de cessar el vso de los derechos, que Don Pedro de Aragon pretendia tener para suceder en las Casas del Duque su hermano.

92 En este Memorial, fol. 27. B. dize, que Luis Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, y Jodar, marido de Doña Catalina Sanchez Manuel de Villodre, fue padre de Garci Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, llamado Garci Madruga, que casò con Doña Maria de Figueroa, y de Gomez de Sotomayor, que casò con Doña Leonor, ò Vrraca Cabeça de Baca. Despues de esto en el libro de la Casa de Cabeça de Baca, fol. 52. conociendo que se avia errado en estas filiaciones, confiessa dos Señores de la Casa del Carpio, llamados ambos *Garci Mendez*, y dize: *De donde consta, que los Genealogistas confundieron los dos Garci Mendez, padre, è hijo, haziendo de dos vno.* En este numero de Genealogistas, se pudiesa incluir tambien Don Joseph, pues los siguiò tan poco tiempo antes, y assi des hiziera la confusion, que puede ocasionarse de sus mismos

es-

escritos, viendole vn dia seguir vna cosa, y en otro escrivir otra, sin advertirnos à lo que se debe estar. Para deshazer este embaraço, es menester entender, que Gomez Garcia de Sotomayor, III. Señor de las Villas del Carpio, Jodar, y Bedmar, y Doña Guiomar Sanchez de Baeza su muger, cuyo casamiento afirma con escritura Argote de Molina en el lib. 2. cap. 4. fol. 138. de la Nobleza de Andaluzia, no pudieron tener por sucessor en la Casa del Carpio à Luis Mendez de Sotomayor, marido de Doña Catalina Sanchez Manuel de Villodre, porque estos constantemente fueron padres de Garci Mendez de Sotomayor, llamado Garci Madruga, marido de Doña Maria de Figueroa. Y assi no queda hueco, para que en esta sucesion entre el otro Garci Mendez, que Pellicer quiso sacar de confusion, haziendole padre del que fue llamado Garci Madruga; pero no es assi, como luego verèmos. Todo lo mas que de esto puede sacarse, es, que *Gomez Garcia de Sotomayor*, y Doña Guiomar Sanchez de Baeza, Terceros Señores de el Carpio, procrearon à *Garci Mendez de Sotomayor*, IV. Señor del Carpio, Jodar, y Bedmar, que casò con *Doña Juana*, la qual el año 1420. llamandose muger de Garci Mendez de Sotomayor, defunto, que Dios aya, fundò Mayorazgo de la renta de la Alcavala vieja de las Carnicerias de Jaen, que dezian la Alcavala vieja de Don Lope Ruiz, en Garci Venegas su nieto, hijo de su hija Doña Vrraca Mendez de Sotomayor, y de Don Egas, Señor de Luque. Assi lo advirtiò Pellicer en el libro de Cabeça de Baca, fol. 32. tomando esta memoria del libro del Licenciado Juan Diaz de Fuenmayor, donde tambien la hemos visto. Y despues pareciendole, que quien fundava Mayorazgo de la Alcavala de Don Lope Ruiz, avia de ser de la Casa de Haro, en el Memorial de Don Fernando de los Rios, Vizconde de Miranda, fol. 24. llamò à esta Señora, *Doña Juana Ruiz de Haro*. Y en el fol. 31. num. 22. dize, que fue hija de Don Lope Diaz de Baeza y Haro, y Doña Leonor Fernandez de Cordova, Señores de la Guardia, que es lo que siguiendo à Don Joseph escrivimos en el Memorial del Conde de Luque, pag. 45. pero aqui, con mas cuerda averiguacion no nos atreverèmos à dezir tanto, porque solo por escritura que vimos en el Archivo de Luque, consta, que *Pedro Venegas*, Vassallo del Rey, hijo de *Egas*, Señor de Luque, en Cordova à 27. de Março de 1442. ante Fernan Alfonso, y Diego Lopez, Escrivanos, dà à Doña Mencia de Quesada, segunda muger de su padre, los heredamientos, y tierras del Encinarejo, con la Boca de Guadarroman, termino de Cordova, en satisfacion de 2010. doblas de oro Moriscas, que le estava obligado à pagar por su dote, y caudal, los quales heredamientos dize le avian tocado en la particion de la herencia de *Doña Vrraca Mendez de Sotomayor*, su madre, y de *Doña Juana*, su abuela. Y assi respecto de no expressar el apellido de

esta Doña Juana, serà razon dexar esta duda à las escrituras, entendiendo, que de estos Garci Mendez, y Doña Juana, Quartos Señores del Carpio, nacieron *Doña Vrraca Mendez de Sotomayor*, muger de Egas Venegas, U. del nombre, III. Señor de Luque, y *Luis Mendez de Sotomayor*, V. Señor del Carpio, Jodar, y Bedmar, que casò con *Doña Catalina Sanchez de Villodre*, como consta por los instrumentos que citan Argote cap. 130. fol. 252. de la Nobleza de Andalucia, y Haro en el tom. 1. pag. 47. de su Nobiliario. Tuvieron Luis Mendez, y Doña Catalina à *Garci Mendez*, VI. Señor del Carpio, à *Gomez de Sotomayor*, que parece el que casò con Doña Leonor Cabeça de Baca, y es progenitor de la Casa de Sotomayor en Alcaraz, à *Alonso de Sotomayor*, que avia fallecido el año 1439. à *Doña Guiomar*, de cuyo casamiento no hallamos noticia, y à *Doña Maria Mendez*, por cuya alma manda hazer bien Garci Mendez, su hermano mayor, en el testamento que otorgò año 1439. *Garci Mendez de Sotomayor*, el primogenito, fue VI. Señor del Carpio, Morente, y Pinilla, y aquel excelente Cavallero, à quien por su valor llamaron los Moros *Garci Madruga*. Era mayor de 25. años el de 1395. como parece de la escritura que cita Argote, y avia poco que avia sucedido en su Casa, porque en vn poder que otorgò en Madrid, en las casas que fueron de Pero Gonçalez de Mendoza, Miercoles 28. de Diziembre de 1390. ante Diego Muñoz, y Gonçalo Yañez, Escrivanos, para que Alonso Yañez, Comendador de Alhange, y de los Bastimentos de tierra de Leon, se desposasse en su nombre con *Doña Maria*, hija de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, segun lo tenia concertado antes, se llama hijo de de Luis Mendez de Sotomayor, que es señal de que vivia su padre. Fueron testigos Alonso Yañez Fajardo, Adelantado de el Reyno de Murcia, Diego Fernandez, Mariscal de Castilla, Juan de Ortega de Avilès, Gonçalo Sanchez de la Rocha, y otros. En virtud de este poder, que exhibiò en Llerena el dicho Comendador Alonso Yañez, à 13. de Enero de 1391. ante Ruy Lopez, y Alonso Martinez, Escrivanos de aquella Villa, se celebrò el desposorio en presencia de Alonso Lopez, Contador Mayor del Maestre, Sancho Fernandez Mesia, Comendador de Vsagre, Diego Alfonso, Comendador de Monesterio, Juan Fernandez, Comendador de Almendralejo, y Recaudador Mayor del Maestre, y otros, como lo escrive Estevan de Garibay en vna memoria, que de este instrumento tenemos de su misma letra. Y porque los terminos de este desposorio no son oy muy comunes, copiarèmos parte del instrumento, que dèl se hizo, y solo serà en obsequio de la curiosidad de los Doctos: *Mediante el dicho poder de Garci Mendez de Sotomayor* (assi dize) *de esta otra parte contenido, aviendo de celebrar en su nombre el dicho Comendador el matrimonio con Doña Maria de Figueroa, hija del Maestre, dixo*

*el*

èl en el dicho dia estas palabras à ella; Doña Maria: Garci Mendez de Sotomayor, hijo de Luis Mendez de Sotomayor, Señor del Carpio, è de Morente, cuyo Procurador, è Nuncio especial yo soy, os embia à saludar por mi, è manda, è embia à vos, que por medianero Procurador especial enunciante à vos, vos toma por su esposa, è muger legitima, por palabras de presente por mi dichas, è nunciadas, ansi como manda la Santa Iglesia de Roma, è ruego à este Clerigo que vos faga pregunta si vos plaze de casar, como dicho es, por mi, medianero Procurador, è Nuncio, con el dicho Garci Mendez. E luego Juan Martinez, Clerigo, Cura de la Iglesia de Santa Maria de Llerena, que estava presente, fizo à la dicha Doña Maria estas preguntas, que se siguen: Doña Maria, vistes la saludacion, è pregunta, que el dicho Alfonso Yañez vos fizo, è placevos de casar con el dicho Garci Mendez, è de lo aver por esposo, è marido, en la manera que vos fue fecha la dicha pregunta por el dicho Alfonso Yañez, Procurador, è mediante en nombre del dicho Garci Mendez, è para el? E luego la dicha Doña Maria dixo, que la placia, è que recibia la dicha salutacion, con proposito, è intencion, è con la humildança, que la Virgen Santa Maria, Madre del nuestro Salvador Iesu Christo, la recibiò de Dios Padre, por el Angel Gabriel, quando casò con èl, è concebiò del Espiritu Santo. E luego el dicho Juan Martinez, Clerigo de la dicha Iglesia de Santa Maria, dixo: Alfonso Yañez, que estades presente, è fecistes la dicha saludacion à la dicha Doña Maria en nombre del dicho Garci Mendez, è para èl, ansi como su Procurador, è su Nuncio, è vos mediante, recibistes ahora della la dicha respuesta que à mi fizo, è declaracion de su voluntad, è placimiento de presente para desposar, è casarvos, mediante, è por vos con el dicho Garci Mendez? Placevos en el nombre, è forma que dixistes de recebir, è casarvos por mediante la dicha Doña Maria con el dicho Garci Mendez, è para èl? E luego el dicho Procurador dixo, que le placia, con el gozo que el dicho Angel obo de la respuesta, è humildança de la Virgen Santa Maria. E luego el dicho Juan Martinez dixo: Doña Maria, pues vos plaze de casar con el dicho Garci Mendez, recibideslo por palabras de presente por vuestro esposo, è marido al dicho Garci Mendez, y por este dicho su Procurador, è Nuncio presente el mediante, queredeslo por vuestro marido legitimo, è fazedes este casamiento, è consentides en èl para el dicho Garci Mendez, como manda la Santa Madre Iglesia Romana? E luego la dicha Doña Maria dixo, que lo queria, è recibia por el dicho su Procurador, è Nuncio por su esposo, è legitimo marido, por palabras de presente, como manda la Santa Madre Iglesia Romana. E luego el dicho Juan Martinez fizo pregunta al dicho Alfonso Yañez, è dixo: E vos el dicho Alfonso Yañez, que respondistes que placia al dicho Garci Mendez, por el mediante casar con la dicha Doña Maria, recibides, è tomades en su nombre, è para èl, è èl por vos, mediante como su especial Nuncio Procurador à la dicha Doña Maria por su esposa, è muger legitima, por palabras de presente, como manda la Santa Madre Iglesia Romana? E luego el dicho Alfonso Ya-

*Yañez respondiò, è dixo que si, que en el dicho nombre la recibia por las dichas palabras para el dicho Garci Mendez, è que el dicho Garci Mendez, que la recibia para si, èl mediante, por su esposa, è muger, como manda la Santa Iglesia de Roma. E luego el dicho Alfonso Yañez, Procurador del dicho Garci Mendez, è la dicha Doña Maria, pidieron à Nos los dichos Escrivanos, que les diessemos de todo esto que avia passado à cada uno un instrumento, signado de nuestros signos, con el dia, mes, y año, &c.* Hizo Garci Mendez grandes servicios à los Reyes Don Enrique III. y Don Juan II. y estando enfermo en Alcaraz, testò alli Viernes 13. de Noviembre de 1439. ante Ruy Fernandez de Portillo, Escrivano del Rey. Manda que le entierren en su Capilla de Santa Maria de Alcaraz, y que se haga bien por el alma de su hermana Doña Maria Mendez, difunta. Trata de Alfonso de Sotomayor, su hermano, que ya avia muerto con testamento. Declara sus hijos Luis, Gomez, Lorenço, Doña Maria, y Doña Teresa, avidos en Doña Maria de Figueroa su muger, à quien, y à Luis Mendez de Sotomayor su sobrino, dexa por Albaceas, y haze à Doña Maria muchas mandas, especialmente los 307. florines del cuño de Aragon, y quatro reales de plata, y quatro coronadas de la moneda vieja, que tenia por merced de el Rey, sobre las Alcavalas de Cordova. Falleciò Garci Mendez el propio año 1439. segun dize el mismo Pellicer, y de sus hijos el mayor *Luis Mendez de Sotomayor*, II. del nombre, fue VII. Señor del Carpio, Morente, y Pinilla, y progenitor de los Marqueses del Carpio. *Gomez de Sotomayor*, el segundo, fue Comendador de Caravaca, en la Orden de Santiago, y Fundador del Monasterio de los Angeles, de Religiosos Franciscos, en la Sierra de Cordova, en cuya Capilla Mayor està sepultado, son sus descendientes por hembra los Condes de Fernan Nuñez, en la forma que escrivimos en el num. 1. *Lorenço Mendez de Sotomayor*, hijo tercero, dizen Garibay, y Haro que no dexò sucession. *Doña Catalina de Sotomayor*, que fue hermana entera de estos Señores, aunque no està incluida en la memoria, que tenemos del testamento de su padre, quizà por averla ya dado estado, casò con Diego Fernandez de Cordova, V. Alcayde de los Donceles, Señor de las Villas de Lucena, Espejo, y Chillon, y son sus descendientes los Marqueses de Comares, Duques de Segorve, y Cardona. *Doña Maria de Sotomayor*, hija segunda, fue primera muger de aquel incomparable varon Don Gonçalo Fernandez de Cordova, I. Duque de Sessa, Terranova, y Sant-Angel, conocido en Europa con el glorioso renombre de Gran Capitan, pero no tuvieron sucession. Escrive este casamiento el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, del Consejo, y Camara de Carlos V. en la adicion à los claros Varones de Fernan Perez de Guzman, de que tenemos copia, porque no se ha dado à la estampa, y en seguridad de este matrimonio, vimos escritura de estos dos

Se-

Señores en el Archivo de los Condes de Luque; aunque en ella, segun aora nos acordamos, no se llama el Gran Capitan otra cosa, que: *Voto, y Voz mayor en la Ciudad de Cordova. Doña Teresa de Sotomayor*, vltima hija, no hemos sabido que estado tomò. Y debaxo del mejor parecer de los Doctos, se avrà de entender assi la sucession de los antiguos Señores del Carpio, que hasta oy, por falta de instrumentos, se escriviò tan confusamente.

93 En el mismo Memorial del Marquès de Ribas, y fol. 27. dize Don Joseph Pellicer, que Garci Mendez de Sotomayor, VI. Señor del Carpio, llamado Garci Madruga, casò mas que con Doña Maria de Figueroa, con *Doña Maria Fernandez de Cordova, hija de Don Alonso Fernandez de Cordova, y de Doña Teresa Venegas su muger, Señores de Aguilar, y Montilla*. Estos Señores de Aguilar no tuvieron hija que se llamasse Doña Maria Fernandez de Cordova, y solo procrearon, demàs de sus hijos Don Gonçalo, y Don Alonso, à *Doña Maria Garcia*, que el año 1429. estava casada con Martin Alonso de Montemayor, II. Señor de las Villas de Alcaudete, Montemayor, Dos Hermanas, y Torre del Aral, y Frenil, como parece por la razon que pusimos de el testamento de este Cavallero en el num. 21. en el qual consta, que Doña Maria no avia tenido otro matrimonio, porque Martin Alonso la diò arras quando casò con ella, y assi en vna clausula, dize: *Otrosi digo, è conozco, que al tiempo que yo casè con Doña Maria mi muger, que rescibi con ella en dote, è en cabdal 120U. maravedis de moneda vieja, que valia estonces, el real tres maravedis, è la dobla treinta y ocho maravedis, è hazia diez ducados novenes el maravedi. E otrosi, le di, è prometi à la dicha Doña Maria mi muger en arras, y en pura donacion, por honra de el nuestro casamiento 30U. maravedis de la moneda vieja, &c.* Con que quedando assegurado, que Doña Maria Garcia casò en primer matrimonio con Martin Alonso de Montemayor, y no constando que tuviesse otro, es menester passar al numero antecedente, donde se vè, que Garci Mendez de Sotomayor casò el año 1390. con Doña Maria de Figueroa, y vivia con ella quando testò, y muriò el año 1439. y de todo sacarèmos, que este matrimonio de Garci Mendez con Doña Maria Fernandez de Cordova, es falso, y supuesta la sucession, que dèl se le dà.

94 En la misma hoja dize Don Joseph, que Luis Mendez de Sotomayor, que es el que llamamos arriba VII. Señor del Carpio, muriò de mucha edad el año 1495. y que en Doña Maria de Solier su muger tuvo à Luis Mendez de Sotomayor, que muriò sin heredar el año 1486. casado con Doña Maria de Toledo. Equivocòse en esto Don Joseph dos vezes: la primera, porque el hijo de Luis Mendez, y Doña Maria de Solier, Septimos Señores del Carpio, no se llamò Luis Mendez; sino *Garci Mendez*,

*dez*, como lo escrive Haro tom. 1. part. 48. siguiendo en esto à otros Escritores, y especialmente à Estevan de Garibay en el tom. 8. de sus obras no impressas, de las quales copiò Haro lo mejor que se halla en sus Nobiliarios. La otra equivocacion de Don Joseph es, porque Luis Mendez, UII. Señor del Carpio no muriò el año 1495. sino muchos antes, y assi *Doña Beatriz de Sotomayor* su hija, UIII. Señora del Carpio, gozava ya esta Casa el año 1484. casada con Don Diego Lopez de Haro, Señor de Sorbas, y Lobrin, y cerca de este año la puso demanda por ella, en la Chancilleria de Valladolid, Luis Mendez de Sotomayor, Veintiquatro de Sevilla, y despues puso segunda demanda Garci Mendez de Sotomayor, vezino de Alcaraz, cerca de el año 1500. Y aviendo passado veinte años despues, que empezò este pleyto, todos tres ganaron facultad de los Reyes Catolicos, librada en Medina del Campo, à veinte y ocho de Febrero de 1504. refrendada de Gaspar de Gricio su Secretario, para comprometer arbitrariamente sus derechos en quien quisiessen. Ellos hizieron arbitros à los mismos Reyes, y otorgaron poderes bastantes, primero Luis Mendez en Medina del Campo à 2. de Março, ante Diego de Coca, despues Garci Mendez en Cordova à 27. de Março, ante Christoval Rodriguez de Salcedo, y Pedro Gonçalez de Cordova Escrivanos, y vltimamente Doña Beatriz, con licencia de su marido, en su Villa del Carpio à 1. de Abril de dicho año, ante el mismo Pedro Gonçalez de Cordova. En virtud de esto los Reyes, con consulta de algunos de su Consejo, pronunciaron sentencia en Medina del Campo à 9. de Julio de 1504. declarando à Doña Beatriz, legitima heredera del Mayorazgo de la Casa del Carpio, y adjudicando à Luis Mendez vna copa de plata de seis marcos, y 9U. ducados, los 1U. para lo que èl quisiesse, y los ocho mil para que se empleassen en bienes raizes, que quedassen vinculados para èl, y sus descendientes legitimos, con que de ellos diesse 200. ducados por vna vez à Garci Mendez de Sotomayor, para lo que èl quisiesse. De esto se librò executoria el mismo año à 10. de Octubre, refrendada del dicho Gaspar de Gricio, y todos consintieron, loaron, y aprobaron esta sentencia, confirmandola despues la Reyna Doña Juana, quando en Sevilla à 8. de Diziembre de 1508. diò facultad à la misma Doña Beatriz de Sotomayor, y D. Diego Lopez de Haro su marido, para hazer nuevo Mayorazgo de la Casa del Carpio. Con que constando por estos instrumentos, que el pleyto de Luis Mendez de Sotomayor, Veintiquatro de Sevilla, empeçò 20. años antes de la transaccion, que viene à ser año 1484. precisamente se ha de dar que muriò antes Luis Mendez de Sotomayor, UII. Señor del Carpio, pues ya gozava la Casa su hija Doña Beatriz, y assi ni Luis Mendez muriò el año 1485. ni Garci Mendez

su hijo, à quien Pellicer llama Luis, pudo morir el año 1486.

95 En el mismo Memorial, fol. 29. dize, que Don Ruy Lopez de Haro y de Baeza, Rico-Hombre, Señor de la Guardia, y Baylèn casò, *con Doña Sancha Jufre Tenorio, hermana de Don Alonso Jufre Tenorio, Almirante de Castilla, y Guarda Mayor del Señor Rey Don Alonso el XI.* ( *y en esta consequencia lo fue de Don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo*) *hijos todos de Diego Alfonso Tenorio, Cavallero de gran estado, y poder en Toledo, y de Doña Juana Duc, su muger, &c.* Esta consequencia està muy mal hecha, aunque no miremos a otra cosa que à la computacion de los tiempos, porque el Almirante Don Alonso Jufre tiene memoria en las Historias, desde el año 1314. en que se le diò la Dignidad de Almirante Mayor de la Mar, hasta el de 1340. en que muriò, como consta de la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 34. y 212. y de los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz, pag. 180. 278. y otras muchas, y las memorias de Don Pedro Tenorio, empieçan en nuestras Historias el año 1367. como parece de la Cronica del Rey Don Pedro, año 18. cap. 12. Y por el libro que de la vida de este gran varon escriviò Don Eugenio de Narbona, se prueba, que naciò el año 1328. y falleciò el de 1399. con que segun esto no pueden ser hermanos el Almirante, y el Arçobispo, respecto de estar tan distantes las memorias de vno, y otro, que catorze años antes que el Arçobispo naciesse, era Almirante Don Alonso, y seis años antes que el Arçobispo fuesse engendrado era ya el Almirante de edad tan perfecta, y tan poderoso, y autorizado, que se apoderò de Sevilla, contra toda la faccion del Infante Don Phelipe, tio, y tutor del Rey Don Alonso XI. como se refiere en el cap. 40. de su Cronica. Menos desacertadamente pensaron los que tuvieron al Arçobispo por nieto del Almirante; pero que no fue sino su hijo, consta con evidencia de la concurrencia de los tiempos, y aun se colige de instrumentos que en la Historia de la Casa Real produciremos, porque es linea suya la Casa de Tenorio. Pero porque no se nos olvide, que Don Joseph haze à Doña Juana Duc, madre del Almirante, copiaremos aqui lo que dèl dize Don Diego Ortiz en sus Anales de Sevilla, pag. 278. quando haze la lista de los Almirantes de Castilla: *En el año 1314. Don Alonso Jufre Tenorio, Sevillano de patria, en que sucediò en los repartimientos, y Casa de Don Jufre de Loaysa, su abuelo, de quien, y de Doña Jacometa su muger, varias vezes mencionados en estos Anales, fue hija Doña Aldonça Jufre su madre, &c.* Quan grande estimacion merece lo que este Cavallero afirma, ya lo hemos mostrado en otras partes, y en esta tiene nueva fuerça por el patronimico *Jufre*, que vsò el Almirante, y siendo propio de la Casa de Loaysa, sin que à èl le pudiesse tocar por otra linea, que por la materna, nos assegura que fue hijo de Doña Aldonça Jufre. Assi lo dexamos

mos escrito en el numero 85.y para comprobacion de aquello serviràn estos terminos, que trasladamos de Don Diego Ortiz.

96 En el mismo Memorial, y fol.29.despues de las palabras de Don Joseph, que arriba se copiaron, dize deDoña Sancha Jufre Tenorio: *Los que la llaman Doña Sancha Perez no vàn acertados, porque consta lo dicho de su testamento, otorgado en el Castillo de la Guardia à 21. de Febrero del año 1328.en que se llama Doña Sancha Jufre, Señora del Castillo, y Villa de la Guardia, y Bailen, y otros Lugares, y muger de Don Ruy Lopez, Alcalde Mayor de Baeça. Nombra tres hijos, Don Lope Ruiz, Don Sancho Ruiz, y Doña Juana Ruiz, y manda que lleven à Talavera vnos paños de oro, y seda, y otros de lino, para el parto de Doña Juana Duc su madre, que estava preñada, &c.* Si Don Joseph el año 1647.en que escriviò este Memorial, conociò que erraron los que à esta Señora la llamaron Doña Sancha Perez, como el año 1660.en el Memorial del Conde de Santistevan, fol.5.escrive, que Don Diag Sanchez de Fines casò con Doña Juana Ruiz de Haro, *hija de Don Ruy Lopez de Haro, Rico-Hombre de sangre en Castilla, Señor de las Villas, y Castillos de la Guardia, y Baylen, y Algarbe de Baeça, su Alcayde, y su Alcalde Mayor, y de Doña Sancha Perez Tenorio su muger?* Segun esto, bien podremos entender, que aquel testamento que arriba cita, no le viò, ò no era cierto, pues despreciandole, ò olvidandole, siguiò à los que no iban acertados, como antes dixo. Pero por nuestra contemplacion, reparemos en el parto de aquella Doña Juana Duc, que llama su madre, porque si lo fuesse, era prueba de la fecundidad de nuestra Castilla, supuesto que estava preñada el año 1328.teniendo ya vna hija viuda con tres hijos, y el mayor de ellos de edad capaz, para que tres años despues, el de 1331. fuesse Caudillo Mayor del Reyno de Jaen, y ganasse la victoria de Palmones, que escrive la Cronica del Rey Don Alonso XI.en los cap.117.y 120.y por ella trae esta memoria el mismo Don Joseph Pellicer. Con que si al nieto le damos 24.años, que no parece mucho, y à la madre la concedemos por esto 34.quando testò el año 1328.es preciso que la abuela tuviesse cerca de 50.años, quando estava capaz de concebir. Mas siendo assi que Don Alonso Jufre, fue Almirante desde el año 1314.y que para darle aquella grande Dignidad, avia de tener à lo menos 30.años, si fuesse hijo de Doña Juana Duc, ya aquella Señora avia de tener 43. el de 1314.aunque le pariesse à los 13.y el de 1328.tendria 57. años de edad, en los quales dificultosamente podremos creer la enaptitud para la generacion. Ajustamos estas quentas tan cansadas, y molestas, porque ellas nos asseguran la poca estimacion, que merece aquella noticia, que Don Joseph dà, de que Doña Juana Duc, fue madre de el Almirante, y de Doña Sancha Jufre, que sin duda, como se viò arriba, tu-

tuvieron por madre à Doña Aldonça Jufre, si fueron hermanos.

97 En la misma hoja, dize, que Doña Juana Ruiz de Haro, la hija de Doña Sancha Iufre Tenorio: *Parece aver casado con Dia Sanchez de Fines, Caudillo Mayor del Obispado de Iaen, cuya hija Doña Iuana Diaz de Fines, Señora de los Molinares de Estiviel, y Menxivar, y Cortijo de Ardiles, casò con Rodrigo Iñiguez de Biedma, Rico-Ome, y Alcayde de los Alcazares de Iaen, &c.* En el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 5. dize lo mismo, y afirma, que Dia Sanchez de Fines: *Era muerto à 8. de Diziembre de 1296.* Pues si esto es assi, como cabe que la nieta de quien estava preñada el año 1328. estuviesse viuda, desde antes del dia 8. de Octubre de 1296. Y pues Don Joseph nos trae razon del testamento, que año de 1328. dize otorgò Doña Sancha Iufre, como nos dize de su hija *parece aver casado?* porque si Doña Iuana Ruiz estava viuda treinta y dos años antes, razon era que su madre lo declarasse, y nombrasse por su nieta à la hija de esta Doña Iuana. Y si fuesse verdad que esta Doña Iuana Ruiz de Haro era nieta de Doña Iuana Duc, quantos años daremos à esta Señora que el año 1328. estava preñada, y tenia vna nieta, que precisamente avia de tener treinta y dos años? No queremos dezir, que la muger de Don Dia Sanchez de Fines, fuesse otra que Doña Juana Ruiz de Haro, porque no nos consta, pero advertimos esta grande confusion, para que los que de esto escrivieren, puedan mas facilmente averiguar la verdad.

98 En el mismo Memorial fol. 30. dize, que Don Juan Ruiz de Baeça y Haro, Rico-Hombre, Señor de la Guardia, y Doña Teresa de Haro su muger, tuvieron entre otros à Don Lope Diaz de Baeça, Señor de la Guardia, y à Don Lope Ruiz de Baeça, de los quales escrive, que estàn confundidos vno con otro, y los dà diferentes casamientos, y lineas. Que no sea esto assi, el mismo Don Joseph lo conoce en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 31. y 32. donde mas acertadamente escriviò la sucession de la Casa de la Guardia; mas no advierte las equivocaciones en que antes cayò, y por esto serà menester, sino ay instrumentos, dar mas assenso à lo que dize en el Memorial de Don Fernando de los Rios. En medio de que alli ay tambien sus dificultades en algunas dispensaciones que se necessitavan para los matrimonios que escrive de la Casa de Mesia en la de Cordova.

99 En el mismo fol. 30. llama Infante *à Don Tello*, Conde de Vizcaya, y Castañeda, y repite otras tres vezes este titulo, de que Don Tello no vsò, ni alguno de los hijos que el Rey Don Alonso XI. su padre tuvo fuera de matrimonio, y assi ni en las Cronicas antiguas, ni en los Previlegios los hallarèmos llamados Infantes. No importa esto mucho; pero advertimoslo, porque alguno menos bien informado, no siga este exemplar.

100 En el mismo fol.30. se lee, que Doña Maria Carrillo, muger de Don Juan Alonso de Haro, fue Señora de las Villas *del Busto, y de la Ribilla*. Poca es la diferencia; pero entiendase, que la primera no se llama el Busto, sino *Busto*, y es vna Villa ya del Condestable, en la Merindad de Bureva. Y la segunda no es la Ribilla en Valdeporres, que con titulo de Conde possee vna ilustrissima linea de la Casa de Velasco; sino *Ribilla* en Campos, como parece por el Mayorazgo, que de estas Villas fundò Don Diego de Haro, hijo de Doña Maria Carrillo en Busto à 18. de Febrero de 1451.

101 Mas abaxo, dize Don Joseph: *Don Diego Lopez de Haro, que bolviò à resucitar en su Casa este ilustrissimo Apellido, para que constasse ser sucessor de este famoso linage. Palabras son de Aponte.* Merecen grande estrañeza estos terminos aunque sean de quien Don Joseph quisiere, porque si antes nos ha dicho que el hermano mayor de este Don Diego se llamò *Don Tello de Haro*, y que dos tias suyas hermanas de su padre, vna se llamò *Doña Sancha de Haro*, cuya memoria està en vn Epitafio que trae Haro tom.1.pag.198. de su Nobiliario, y otra *Doña Isabel de Haro*, que son abuelas de los Duques de Arcos, y Marqueses de Aguilar. Y que vna hermana de su abuelo, que fue Señora del Carpio, se llamò *Doña Guiomar Sanchez de Haro*. Y en esta forma en otras obras suyas concede à todas las sucessiones de esta Casa el Apellido de Haro: como dize que Don Diego Lopez le bolviò à resucitar en ella, *para que constasse ser sucessor de este famoso linage*? A caso ay Escritor alguno que dude, que los Señores de la Guardia, y Baylèn, y despues los del Carpio eran varones del esclarecido linage de Haro? Pues sino le ay, para que avia menester Don Diego Lopez de Haro dar esta prueba inutil? Si Don Joseph dixesse, que hazia esta reflexion, por ver que en la mayor parte de las confirmaciones, que los Señores de estas Casas hizieron à los Previlegios Reales, estavan nombrados con el apellido de Baeza, parece que tenia disculpa, por no acordarse, que en los Previlegios, no escrivian su nombre las personas que en ellos se nombran; sino los oficiales que los escrivian, y assi por la antigua costumbre de nombrar à los Ricos-Hombres, y Cavalleros con el apellido de los Lugares en que habitavan, como Don Lope Gutierrez de Toledo, à *Don Lope Gutierrez de Haro*, segun los Anales de Sevilla, pag.270. Y la Cronica del Rey Don Pedro, *Don Egas de Cordova*, à Don Egas Venegas, I. Señor de Luque, y otros muchos nombravan Don Lope Ruiz de Baeza, *à Don Lope Ruiz de Haro*, Don Juan Alfonso de Baeza, à Don Juan Alonso de Haro. Pero si fuessemos a buscar las Escrituras en ellas hallariamos à estos Ricos-Hombres, con su verdadero apellido.

102 En el mismo Memorial, fol.31. dize, que Don Diego Lopez de Ha-

Haro, Señor de Busto, y Ribilla, y Doña Ginebra de Acuña su muger, tuvieron: *Tres hijos, y vna hija. Estos fueron Don Juan Alfonso de Haro, que sucediò en la Casa, Don Lope Alfonso de Haro, y Don Diego Lopez de Haro, y Doña Maria de Haro, que casò con Gomez Perez de las Mariñas, gran Cavallero en Galicia, y de mucho estado.* Algo mas huvo que esto, y para que mejor lo digamos, serà menester advertir, que *Don Juan Alfonso de Baeza y Haro*, Rico-Hombre, Señor de Ampudia, que tuvo en Portugal los Señorios de Alterdocham, Villafermosa, y Vimieyro, como se lee en la Cronica del Rey Don Fernando, fol. 190. casò dos vezes, la primera, con *Doña Juana de Castilla*, hija de Don Tello, Conde de Vizcaya, y Castañeda, Alferez Mayor de Castilla, y la mayor, que este Principe tuvo, segun Pellicer en el Memorial de Don Fernando de Tovar, fol. 3. Fueron sus hijos, *Don Tello de Haro, y Doña Maria Alonso de Baeza*, que el año 1460. estava sepultada en el Monasterio de San Francisco de Valladolid, en el Cruzero de la Capilla de Doña Leonor de los Leones, Señora de Dueñas, hija del Rey Don Enrique II. y fue casada con Ruy Gutierrez de Escalante, ya difunto, el mismo año 1460. como se lee en Escritura, que citaremos despues. *Don Tello de Haro*, el hijo mayor, casò en Toledo con *Doña Mencia Daza*, hija de Gutierre Gonçalez Pantoja, Señor de esta Casa, y Patron del Monasterio de la Trinidad de Toledo, y de Doña Mencia Daza su muger, y solo tuvieron à *Doña Mencia, y Doña Teresa de Haro*. La primera casò con Tello de Guzman, Señor de Villaverde, y de ambos proceden los Condes de aquella Casa, y la segunda casò con el Mariscal Diego Lopez de Padilla, Regidor de Toledo, hijo de Sancho de Padilla, hermano del Maestre de Calatrava, Don Garci Lopez de Padilla. Consta este matrimonio por Escritura de la Casa de Pantoja, otorgada el año 1454. No tuvieron sucession, y esta Señora fundò en la Iglesia de Toledo vna famosa Capilla, en que yaze, y dotò muchas Memorias, y Obras Pias. De segundo matrimonio casò Don Juan Alfonso de Baeza y Haro, con *Doña Maria Carrillo*, II. Señora de Busto, y Ribilla, y ambos estàn sepultados en San Francisco de Palencia, en Capilla propia de Don Juan Alonso, que es el Altar de la Trinidad. Fue su hijo *D. Diego de Haro*, III. Señor de Busto, y entendemos que no fue vnico, como Pellicer dize, porque èl en su testamento llama hermano *à Diego Lopez de Padilla*, yà difunto, el qual fue Mariscal de Castilla, Señor en parte de Coruña, y despues de viudo Comendador del Poçuelo en la Orden de Calatrava, hermano del vltimo Maestre de esta Orden nombrado arriba, y como escrive Haro, tom. 2. pag. 206. de su Nobiliario, fue casado con *Doña Teresa de Haro*, que sin duda era hermana de Don Diego. Y aunque este Escritor se embaraça, con la Cronica de las Ordenes, donde se lee cap.

38.fol.82. que del Maestre Don Garci Lopez, fue sobrino el Mariscal Diego Lopez de Padilla, aqui quedan ya conformes todos, porque huvo dos Mariscales de vn nombre, vno hermano, y otro sobrino del Maestre, y ambos casados con Señoras de vn nombre, y apellido, vna hermana, y otra sobrina de Don Diego de Haro, III. Señor de Busto, que por esta razon llama hermano al primero Diego Lopez de Padilla, y el segundo consta por la escritura de la Casa de Pantoja, que citamos arriba, que estava casado con su sobrina, y assi lo escrive Sandoval en la Historia del Emperador D. Alonso VII. pag. 377. *Don Diego de Haro*, III. Señor de Busto, Ribilla, y Paradilla del Alcor, fue Guarda, y Vassallo del Rey Don Juan el II. que con estos Titulos le diò facultad à 10. de Octubre de 1443. para hazer mayorazgo, y èl en Busto à 18. de Febrero de 1451. llamandose *Don Diego de Haro, Guarda, y Vassallo del Rey, y Guarda Mayor del Principe Don Enrique su hijo, y Señor de la Villa de Busto,* hizo Mayorazgo de esta Villa, que es en Bureba, y de otros muchos bienes en su Comarca, y de Ribilla, que es en Campos, con otros bienes allì, para *Juan de Haro*, su hijo, y de *Doña Ginebra de Acuña*, su muger, y à falta dèl, para *Lope*, y despues para *Diego*, y vltimamente para *Doña Teresa*, todos sus hijos. Testò Don Diego en Ribilla à 1. de Febrero de 1460. llamandose *Guarda Mayor del Rey, y de su Consejo*. Mandase enterrar con sus padres, y los nombra, y à su muger Doña Ginebra de Acuña, ya difunta, que avia antes casado con Sancho Manuel, y tenia hijas dèl à Doña Juana de Xerica, y Doña Maria Manuel, muger de Juan Alvarez Ossorio, y era madrastra de Doña Ginebra, la Condesa de Valencia. Dize que *D. Tello de Haro*, su hermano, estava sepultado con su padre. Que era fallecido Diego Lopez de Padilla su hermano (que era su cuñado) y que tambien avia muerto *Doña Maria Alonso de Baeza*, su hermana, cuyo casamiento, y sepultura dize en la forma que ya queda escrito. Declara que le criò su Señora la Reyna Doña Catalina, y nombra à Doña Blanca Alonso Carrillo su tia, y à Pedro de Arteaga su sobrino, que tuvo por èl el Castillo de Montalvan. Declara por su hijo bastardo à *Juan de Haro*, y por todo esto consta, que Doña Ginebra de Acuña fue hija de Don Martin Vazquez de Acuña, Conde de Valencia, y de Doña Teresa Tellez Giron, su primera muger, Señora de la Casa de Giron, y que fueron sus hijos *Don Juan Alonso de Haro*, IV. Señor de Busto, y Ribilla. *Don Lope de Haro*, que està llamado al Mayorazgo; pero avia fallecido quando su padre testò. *Don Diego de Haro*, à quien en el testamento manda su padre el Lugar de Paradilla del Alcor, y los bienes que comprò en Autillo del Alcor, de la muger de Alonso Gonçalez de Vozmediano. *Doña Blanca de Haro*, que era muerta quando su padre hizo testamento, y debiò de nacer despues del otorgamiento del Mayorazgo. *Y Doña Teresa de*

Har-

*Haro*,que fue llamada à la sucesſion dèl , y la casò ſu padre con Gomez Perez,Señor de las Mariñas,dandola en dote 20ӱ.maravedis de juro de heredad,apreciados en 6ӱ.florines,y otros bienes. Todo eſto ſe ſaca de las memorias de eſtos inſtrumentos,que con viſta dellos nos dexò eſcritas el Licenciado Juan Diaz de Fuenmayor,y aſsi ſe conoce , que Don Diego de Haro,III.Señor de Buſto,no fue hijo vnico,que tuvo mas hijos de los que le ſeñalan,y que ſu hija la Señora de las Mariñas , no ſe llamò Doña Maria,ſino Doña Tereſa.

103 En el miſmo fol.31.tratando de Don Juan Alonſo de Haro , el que arriba llamamos IV.Señor de Buſto , dize : *Diòle el Maeſtre de Santiago Don Iuan Pacheco ,ſu primo hermano,la Encomienda de Caravaca, y luego fue Comendador Mayor de Caſtilla,por muerte de Don Gabriel Manrique,Conde de Oſſorno el año 1483.aunque gozò poco eſta dignidad por morir luego.* Y pocas lineas mas abaxo dize:*Muriò como ſe ha dicho nombrado Comendador Mayor de Caſtilla.*Si muriò eſtando ſolo nombrado Comendador Mayor, como dize arriba que gozò poco eſta dignidad ? Porque de eſtar nombrado à gozar,ay la diſtancia que reparamos en otro caſo como eſte,en el num.70.Rades de Andrada en la Cronica de las Ordenes , cap. 49. fol.72.ſe opone à eſtas palabras de Don Joſeph,porque deſpues de aver nombrado à Don Gabriel Manrique,Conde de Oſſorno , Comendador Mayor de Caſtilla,dize:*Don Pedro Manrique fue Comendador Mayor de Caſtilla, por la renunciacion de Don Gabriel Manrique ſu padre , Conde de Oſſorno.*Eſte Don Pedro Manrique,que fue deſpues II.Conde de Oſſorno,conſta por el titulo de Duque del Infantado,que ya el año 1475. era Comendador Mayor,y tambien conſta que vivia aun el año 1511. por los teſtamentos de los Marqueſes de Moya ſus ſuegros , que eſtàn citados en el Retrato del Buen Vaſſallo,con que nunca hallarèmos tiempo para que Don Juan Alonſo de Haro fueſſe Comendador Mayor. Y por lo que toca à que el Maeſtre Don Juan Pacheco le diò la Encomienda de Caravaca,es verdad que en tiempo de aquel Maeſtre empiezan las memorias de Juan de Haro en aquella Encomienda,como ſe verà en la Hiſtoria de la Santa Cruz de Caravaca,deſde fol. 95. donde ſe copian teſtimonios del año 1472.haſta el de 1474.en que conſta ſer Comendador *El honrado Cavallero,è venturoſo Señor Iuan de Haro*; pero no podemos conocer ſi es Don Juan Alonſo de Haro,Señor de Buſto,ò Juan de Haro, ſu hermano,no legitimo. Lo que por inſtrumento del Archivo de los Condes de Caſa-Rubios nos conſta es,que el año de 1476. el Maeſtre de Santiago Don Rodrigo Manrique quitò à Juan de Haro eſta Encomienda,y la diò à Juan Fajardo ſu nieto,Cavallero de la Orden,à quien mandò hazer collacion de ella,por vna proviſion que empieza: *Nos Don Rodrigo Manrique, por la gracia de Dios, Maeſtre de la Orden de la Cavalle-*

ria

*ria de Santiago. Por quanto la Encomienda de la nuestra Villa de Caravaca està al presente vaca, por privacion que de ella fecimos à Iuan de Haro, ultimo posseedor de ella, por justis, è legitimas causas, que à ello nos movieron, è assimismo porque à Nos consta el dicho* JUAN DE HARO *non ser verdadero, nin legitimo Comendador, nin ser proveido canonicamente de la dicha Encomienda de Caravaca, segun que nuestra Orden, è los establecimientos de ella quieren, y disponen. Por tanto lo declaramos por ilicito detentor, è ocupador de la dicha Encomienda, è non tener canonico titulo à ella. E por quanto de fecho la tenia, è possèia, le privamos de la dicha nuestra Encomienda de Caravaca, faciendo, como fecimos, processo contra èl, guardando la forma, è orden de derecho, è segun que los establecimientos de nuestra Orden quieren, è disponen, la qual al presente està vaca por la dicha causa, è la provision, donacion, è colacion de la dicha Encomienda pertenesce à Nos, como à verdadero, è General Maestre de la dicha Orden, por tanto acatando, è considerando la suficiencia, idoneedad, è habilidad de vos* JUAN FAJARDO, *Cavallero de la dicha nuestra Orden, è los muchos, è muy señalados servicios, que el Magnifico Señor, mi fijo, el Adelantado de Murcia, vuestro padre, ha fecho, è de cada dia faze à Nos, è à la dicha nuestra Orden, queriendo vos gratificar, è dar enmienda, è remuneracion de los dichos servicios, è porque entendemos ser assi complidero à servicio de Dios, è nuestro, è al bien, è utilidad de la dicha nuestra Orden, es nuestra merced, è voluntad que agora, è de aqui adelante, para en toda vuestra vida, è tanto quanto nuestra merced, è voluntad fuere, vos el dicho Iuan Fajardo seais nuestro Comendador de la nuestra Villa de Caravaca, con todos sus miembros, è cosas anexas, è pertenecientes à la dicha nuestra Encomienda, &c.* Es fecha en su Villa de Vclès, à 6. de Junio de 1476. y tiene vn sello, en que sobre la Cruz de Calatrava se vè vn Escudo partido en pal, al lado derecho con las dos Calderas de la Casa Manrique, y al siniestro vn Leon, y Castillo, con orla de Castillos, y Leones, y todo el Escudo orlado con ocho veneras, por la Orden de Santiago, y vn rotulo que no puede leerse. Este nuevo Comendador falleciò à principios de Abril del año siguiente 1477. y el año de 1478. era Comendador de Caravaca el Adelantado de Murcia Don Pedro Fajardo, su padre, I. Señor de Cartagena, como parece por el mismo libro de la Santa Cruz de Caravaca, fol. 102. Sucediòle el año 1482. por su fallecimiento su yerno Don Juan Chacon, II. Señor de Cartagena, Contador Mayor de Castilla, y Mayordomo Mayor de la Reyna Catolica, que muriò en Alcalà de Enares à 5. de Julio de 1503. y assi conocemos, que Juan de Haro no bolviò al goze de la Encomienda, desde que el Maestre Don Rodrigo Manrique se la quitò. Y aunque es verdad que entre el Adelantado de Murcia, y Don Juan Alonso de Haro huvo grandes diferencias de que en el año 1479. trata Zurita en el tom. 4. lib. 20. cap. 35. fol. 308. de sus Anales de Aragon, diziendo:

Por

*Por el mismo tiempo tuvieron harto que hazer el Rey, y la Reyna en concertar cierto vando, que avia entre Don Diego Lopez de Haro, y Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, porque Don Diego avia desafiado al Adelantado, por aver prendido à Don Juan Alonso de Haro su padre, segun dezia, contra la palabra que avia dado à Doña Aldonça de Mendoza, que era madre de Don Diego Lopez.* Pero estas diferencias si se ocasionaron de la Encomienda de Caravaca, bastava para el disgusto de Don Juan Alonso de Haro, que en contemplacion del Adelantado se huviesse quitado la Encomienda à Juan de Haro su hermano, el qual por lo que hasta aora vimos, tiene mas señas de ser èl Comendador, supuesto que à vno las escrituras, y las Historias le nombran *Juan de Haro*, y à otro *Don Juan Alonso de Haro*, con que quedan diferenciados. Y porque ya que à Don Juan Alonso le quitamos las Encomiendas de Caravaca, y Mayor de Castilla, es razon que le demos los titulos que tuvo, por vna probança, que el año 1505. hizo el Tesorero Alonso de Morales de los hijos que dexò Don Juan Alonso, consta que no solo fue IV. Señor de Busto, y Ribilla, sino Aposentador Mayor del Rey, y Merino Mayor de Asturias.

104 Despues de lo que en el numero antecedente anotamos, dize Don Ioseph, que el mismo Don Iuan Alonso de Haro, IV. Señor de Busto, casò con *Doña Aldonça Carrillo de Mendoza*, y que procrearon *à Don Diego Lopez de Haro, que sucediò en la Casa, à Don Iuan de Haro, Doña Teresa de Haro, y à Doña Maria Giron, Señora del Villar de Don Guillen.* Es cierto el casamiento; pero Doña Aldonça no vsò otro Apellido, que el de Mendoza, como Zurita nos lo dize arriba. Fue Señora del Lugar de Villar del Saz de Don Guillen, y de ella, y de Don Iuan Alonso de Haro, nacieron los hijos que nombra Don Ioseph, excepto, que donde dize *Doña Teresa de Haro*, ha de dezir Doña Iuana, porque assi se llamò la hija mayor, como consta de la informacion que queda citada, y lo escrive Haro tom. 2. pag. 419. El hijo segundo *Don Iuan de Haro*, fue Comendador de Mestança en la Orden de Calatrava, y para entrar en la Orden, cediò la herencia de sus padres en su hermano mayor Don Diego Lopez de Haro, en Valladolid à 15. de Março de 1494. *Doña Maria Giron*, la vltima hija, fue Señora en parte del Villar del Saz, y casò con Alonso Perez de Vargas, vezino, y Veintiquatro de Xerez de la Frontera, como parece por la venta que esta Señora hizo de ciertos bienes à Don Luis Carrillo Furtado de Mendoza su sobrino, hijo del Conde de Priego su primo hermano.

105 En el mismo fol. 31. dize Don Ioseph, que Don Luis Mendez de Haro y Sotomayor (que de los de su Casa fue IX. Señor del Carpio) nieto de Don Iuan Alonso, mencionado arriba, casò con *Doña Beatriz*

de

*Portocarrero su prima.* Es verdad este matrimonio; pero tambien lo es que fue el segundo de Don Luis, porque su primera muger se llamò *Doña Luisa Pacheco*, y fue prima hermana de la segunda, ambas nietas de Don Iuan Pacheco, Maestre de Santiago, I. Duque de Escalona, y Marquès de Villena, pero Doña Luisa, hija de su hija Doña Catalina Pacheco, y de Don Alonso Fernandez de Cordova, llamado de Aguilar, Rico-Hombre, Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar, tambien padres del primer Marquès de Priego. Hemos visto escritura, que afiança este matrimonio, y es su noticia tan comun, que la trae Haro en el tom. 2. pag. 333. de su Nobiliario.

106 En el Fol. 35. de este Memorial del Marquès de Ribas, dize, que Alonso Lopez de Saavedra casò con Doña Iuana de Villamayor, hermana de Don Garcia de Villamayor, à quien el año 1322. matò Don Iuan Manuel, ambos hijos de Don Iuan Garcia de Villamayor, Rico-Hombre, y Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso el Sabio, y de Doña Maria Chirinos su muger. Hizonos dissonancia este casamiento, y fuimosle à buscar al informe de la Casa de Sarmiento de Villamayor, que escriviò Don Ioseph el año 1663. en el qual parece que tenian propio lugar estas noticias; mas no solo no se hallan en este informe, pero en el fol. 48. quando escrive de Don Iuan Garcia de Villamayor, Mayordomo Mayor de Don Alonso el Sabio, le casa con Doña Vrraca Fernandez de Castro, y solo le dà dos hijos, que fueron D. Garci Fernandez de Villamayor el que hizo matar Don Iuan Manuel, y Doña Mayor Arias, muger de Don Fernan Sanchez, X. Señor del Estado de Tobar. No podemos saber lo que de esto sea verdad; pero el que viere los instrumentos, seguirà lo que de ellos constare.

107 En el mismo fol. 35. y el siguiente, se cansa mucho en probar, que fueron Ricos-Hombres Alonso Fernandez de Saavedra, Lope Garcia de Fermosilla, Martin Fernandez Portocarrero, y otros que nunca lo fueron, si acaso las dignidades que no los conocemos aora, no los hizieron entrar en el numero de los Confirmadores de algun Previlegio que tampoco hemos visto. Pero lo mas gracioso de estas pruebas, es, que hallando en Zurita nombrado à Alonso Fernandez de Saavedra, antes que à Sancho Ruiz de Escalante, Camarero Mayor del Rey de Castilla, nos quiera espantar con el ruido de esta dignidad, diziendo: *Donde se vè que le nombra antes que al Camarero Mayor de Castilla, que fue oficio tan ensalçado.* Si dixera que es oficio tan ensalçado, huviera menos que responderle, porque desde el tiempo que entrò en la Casa de Velasco, dandole Enrique II. à Pedro Fernandez de Velasco, Señor de Bribiesca, y Medina de Pomar, hasta que en el Conde Duque de Olivares se extinguiò, estuvo siempre en Ricos-Hombres de la mayor elevacion. Pero desde

En-

Enrique II. arriba, y en tiempo de Don Sancho IV. y sus anteceſſores, fue el oficio de Camarero Mayor muy de otra claſe, porque no ſe hallarà que le tuvieſſe algun Rico-Hombre, ni por èl gozava el poſſeedor la preheminencia de confirmar los Previlegios Reales, eſtando concedida à tantos oficios del Reyno. Todo lo probarèmos ſuficientemente en el libro que eſtamos diſponiendo de los grandes Oficiales de la Corona de Caſtilla, y para aqui baſtaràn en ſeguridad de nueſtro dictamen, los terminos con que habla de eſte oficio el miſmo que le tuvo en tiempo del Rey Don Juan I. y fue Don Pedro Lopez de Ayala, Señor de eſta Caſa, y Chanciller Mayor de Caſtilla, que en la Cronica del Rey Don Pedro, año 5. cap. 26. dize: *Y el Maeſtre Don Fadrique poſava con el Rey, por ſu Camarero Mayor en el Palacio, y puſo por ſi en la Camara à Lope Sanchez de Bendaño, Comendador Mayor de Caſtilla, el que de ſuſo diximos que tenia à Segura, quando el Rey Don Pedro llegò alli. Y el dicho Comendador Mayor puſo en ſu lugar por Camarero à Alfonſo Fernandez de Mena, vn Eſcudero, que vivia con Don Fadrique, Maeſtre de Santiago. Y el Rey eſtava alli muy apretado: ca le no dexavan fablar con muchos de los que venian à èl, tanto que èl ſe tenia por preſo, porque veia, que vn tan gran Señor como el Maeſtre de Santiago ſu hermano, queria ſer ſu Camarero. Ca los tales oficios ſiempre los avian Cavalleros llanos, y nunca tan gran Señor como el Maeſtre avia ſido Camarero Mayor del Rey faſta entonces.* Con que reſpecto de eſto, no harà grande armonia à los lectores, que Alonſo Fernandez de Saavedra eſtè nombrado primero que el Camarero Mayor del Rey de Caſtilla, y ya que Don Joſeph quiſo hazer aquella reflexion èſtimable, pudiera averla pueſto ſobre eſtar nombrado Alonſo Fernandez, primero que el Valido, ò Privado del Rey Don Fernando IV. de Caſtilla, que tal fue Sancho Ruiz de Eſcalante, como conſta por el cap. 26. fol. 60. de la Cronica de aquel Principe.

108 En el miſmo Memorial, fol. 39. copia Don Joſeph vna carta de el Rey Don Alonſo XI. en que manda à Alonſo Fernandez de Saavedra, ſu Vaſſallo, y ſu Adelantado del Reyno de Murcia, que por quanto el Martes 30. de Agoſto de el año 1333. avia nacido à S. M. vn hijo, que ſe llamava Don Pedro, y era el primero heredero, à quien todos ſus Reynos debian hazer omenage, como ſu Señor natural, embie luego à Burgos vn Eſcudero, para que en ſu nombre, y con poder cumplido ſuyo, haga pleyto omenage al Infante. Y dize Don Joſeph, que eſta fue vna de las mayores honras, que el Adelantado Alonſo Fernandez de Saavedra recibiò, *y en que mas ſe conoce que fue Rico-Ome de Caſtilla.* Para reſponder à eſto, es meneſter ſuponer, que el juramento de Principe, ò Infante, heredero en Caſtilla, tuvo principio en tiempo de el Rey Don Sancho IV. porque como los hijos del Infante Don Fernando, ſu

hermano mayor alegavan tantos derechos à la Corona, y tenian tantos valedores, el Rey, por assegurar la sucessión à sus descendientes, hizo que en su vida los Grandes los jurassen herederos. Y assi en el primer capitulo de su Cronica se lee, que estando S. M. en Arevalo: *Vino ai Don Lope, Señor de Vizcaya, y rescibiò por Señora, y por heredera de los Reynos à la Infanta Doña Isabel, con tal condicion si hijo varon no oviesse el Rey, que le heredasse.* Y en el Previlegio rodado de la merced, que aquel Principe hizo à la Orden de Alcantara de los Castillos de Moròn, y de Cot, se comprueba, que la Infanta estava jurada primera heredera, pues acaba: *Fecho en Sevilla Viernes, 13. dias andados de Noviembre, Era de 1323. años. E Nos el sobredicho Rey Don Sancho, regnante en vno con la Reyna Doña Maria mi muger, y con la Infanta Doña Isabel, nuestra fija, primera heredera en Castilla, en Toledo, en Leon, &c.* Y luego la Cronica del mismo Rey en el cap. 2. despues de referir el nacimiento del Rey Don Fernando IV. su hijo, dize: *El Infante Don Juan, y Don Lope, y Don Alvaro, y Don Estevan, y todos los otros Ricos-Omes, y las Ordenes, y todas las Ciudades, y Villas de los Reynos, vinieron, y tomaron por Señor, y por heredero al Infante Don Fernando, y hizieronle mucho omenage, que despues de dias del Rey su padre, que fuesse su Rey, y su Señor.* Otros omenages semejantes, hechos en los hermanos del Rey Don Fernando IV. se leen en los capitulos 13. y 14. de su Cronica, y en esta forma se fue estableciendo el juramento de Infante heredero, cuyo nombre se acabò en la persona del Rey D. Enrique III. porque el Rey Don Juan I. su padre, quiso que se llamasse Principe de Asturias, como es notorio en todas nuestras Historias. Y en las Dignidades de Castilla de Salaçar de Mendoza, lib. 3. cap. 24. fol. 134. se hallarà lista de todos los Principes, que Castilla jurò hasta su tiempo. El cap. 25. del mismo lib. 3. nos advierte las ceremonias del juramento, de que tambien hizo tratado particular D. Antonio de Mendoza, por el del Principe Don Baltasar Carlos; pero Salaçar de Mendoza fenece su cap. 25. en el fol. 137. con estas palabras: *Hazen este juramento en presencia, ò en ausencia todos los Prelados, Grandes, y Titulos, los Mariscales, y otros Cavalleros particulares, que posseen Mayorazgos antiguos, qualificados, y ricos, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.* Con que segun esto, la preheminencia de jurar Principe, no haze prueba de Rica-Hombria, ni por ella puede dezir Don Joseph, que es en lo que mas se conoce que Alfonso Fernandez de Saavedra fue Rico-Ome de Castilla, supuesto que sin ser Ricos-Hombres gozavan, y aun oy gozan, el honor de jurar Principes muchos grandes Cavalleros. Los Señores de Luque juravan Principe, como de las cartas impressas en su Memorial se justifica. Los Señores de la Guardia, Jodar, Javalquinto, y otros de Andalucia, tenian la misma preheminencia, antes que los titu-

los, que ya gozan, y aunque descendientes de Ricos-Hombres, nunca se dixo, que porque juravan Principe lo eran. Y assi deberèmos entender, que à Alfonso Fernandez de Saavedra, no le mandò el Rey jurar como Rico-Hombre del Reyno, sino como à quien tenia en su poder todo el Reyno de Murcia, por la suprema dignidad de Adelantado, y esto se haze infalible por los mismos terminos de la carta del Rey, en que porque no faltasse à la assistencia, y cuydado de su cargo, le manda embiar vn Escudero con poder bastante.

109 En el mismo Memorial, fol. 41. repara Don Joseph Pellicer, en que los Reyes S. Fernando, Don Alonso X. Don Sancho IV. Don Fernando IV. y Don Alonso XI. se llaman en algunos Previlegios *Reyes de Castilla, de Toledo, de Leon*, prefiriendo al Reyno de Leon el de Toledo, y dize: *La razon que se puede dar à esto, es, que como el Señor Don Alonso el VIII. dividiò los Reynos, dando al Señor Rey Don Sancho III. à Castilla, y Toledo, y al Señor Rey Don Fernando II. à Leon, y Galicia, despues quando se bolvieron à incorporar en el Señor Rey Don Fernando el Santo todas las Coronas, se puso el ditado de Leon despues del de Toledo, como parece por Previlegio suyo que trae Argote de Molina lib. 1. cap. 88. y despues como el Reyno de Leon se puso primero en la obediencia del Señor Rey Don Enrique II. que el de Toledo, como consta de la Cronica del Señor Rey Don Pedro, y de la suya, quedò el Reyno de Leon puesto en segundo lugar en los ditados Reales, hasta oy.* No es de nuestro assumpto disputar las razones de preferencia, que ay entre los dos Reynos de Leon, y Toledo; pero porque las del de Leon son sin duda otras mucho mayores, que las que Don Joseph le señala, hemos querido advertir aqui, que quando el Santo Rey Don Fernando no tuviesse à los Reynos que heredò de su padre, aquel natural amor, que se dexa discurrir, no parece possible que le explicasse en quitarlos la graduacion, que en otros tiempos avian tenido. Y aunque los Previlegios que Don Joseph repara son ciertos, tambien lo es, que ay otros muchos en que sucede lo contrario. Y assi Don Pablo de Espinosa en su Historia de Sevilla trae vn Previlegio de San Fernando, en que concede à aquella Ciudad los fueros de Toledo, y fenece: *E Nos el sobredicho Rey Fernando, reynando en Castilla, Leon, Toledo, Galicia, &c.* Otro del Rey Don Alonso el Sabio, en que dà las Villas de Serpa, y Moura à la Reyna Doña Beatriz de Portugal, su hija, y le trae la Monarchia Lusitana en el Apendice del tom. 3. escritura 10. fol. 281. empieza: *Como Nos Rey Don Alfonso, por la gracia de Dios, regnant en Castiella, en Leon, en Toledo, en Gallicia, &c.* Y con los mismos terminos hallamos otros dos Previlegios del mismo Principe, en el quinto tomo de la misma Monarchia, que son las escrituras 13. y 14. del Apendice, y en el 4. tomo se vè la escritura 30. en que se llama, y està llamado muchas vezes *Rey de Castilla, y Leon.*

Otro Previlegio del Rey Don Sancho IV. con las mismas palabras està copiado en los Anales de Sevilla de Don Diego Ortiz lib. 3. pag. 137. y en otro que copia en la hoja antecedente al principio, se llama *Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, y de Gallicia*, y al fin dize: *E Nos el sobredicho Rey Don Sancho, Reynat en vno con la Reyna Doña Maria mi mugier, y con nuestra fija la Infanta Doña Isabel, en Castiella, en Leon, en Toledo, en Gallicia, &c.* El Rey Don Fernando IV. en la composicion que hizo con el Rey Don Dionis de Portugal, sobre algunas Villas, y Castillos de sus Reynos, que es la escritura 9. fol. 279. del tom. 3. de la Monarchia Lusitana, se intitula: *Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, &c.* Y en la escritura 7. del mismo tomo se vè lo mismo, pues empieça: *Sepan quantos esta carta vieren, y leer oyeren, que yo Infante Don Enrique, fillo do muy nobre Rey Don Fernando, y Tutor del muy nobre Rey Don Fernando, mio sobrino, Rey de Castilla, y de Leon, &c.* y despues le buelve à nombrar en la misma forma. Del Rey Don Alonso XI. hemos visto el Previlegio original de la merced de Escamilla, año 1344. que empieça: *Como Nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallicia, &c.* y acaba: *E Nos el sobredicho Rey Don Alfonso, regnante en vno con la Reyna Doña Maria, mi muger, & con nuestro fijo el Infante Don Pedro, primero heredero en Castiella, en Leon, en Toledo, &c.* Y en el Previlegio en que hizo merced año 1339. à Don Tello su hijo de las Villas, y Castillos, que avian sido de Don Pedro su hermano, tambien se vè la misma orden en los titulos, pues dize: *Don Alonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, &c.* A lo qual se debe añadir por mas fuerte consideracion, que en los sellos de todos estos Principes, que estàn pendientes de sus Previlegios, solo se llaman *Regis Castellę, & Legionis.* Y que las Armas no son otra cosa, que Castillos, y Leones aquartelados, por los dos Reynos, esto es, aun en aquellos mismos Previlegios, en que primero estàn nombrados Reyes de Toledo, que de Leon. Con lo qual evidentemente se comprueba, que aunque ay grande numero de escrituras de nuestros Principes, en que està nombrado el Reyno de Toledo primero que el de Leon, no es por otra cosa, que por el arbitrio de los que las escrivian, y para mayor prueba se hallaràn Previlegios, en que al principio los llaman *Reyes de Castilla, de Toledo, de Leon*, y al fin *Reyes de Castilla, de Leon, de Toledo*, como arriba lo dexamos advertido en vno de los Anales de Sevilla. Y en muchos de los que imprimiò Colmenares en la Historia de Segovia, se hallarà en tiempo del Emperador Don Alonso VII. nombrado primero à Segovia, que à Leon, y à Toledo primero que à Castilla. Y en las Relaciones de la Casa de Alarcon, se vèn diversos Previlegios del Rey Don Alonso VIII. en que primero se llama Rey de Toledo, que de Castilla; pero no

por esto se puede entender, que Segovia es Reyno, ni que prefiere à Leon, ni que Toledo prefiere, ni puede preferir à Castilla, que indisputablemente es la Cabeça de esta felicissima Monarchia. Y no puede dezirse, que porque Leon se entregò primero que Toledo à Enrique II. desde entonces prefiriò à Toledo, porque tambien se hallan Previlegios de este Principe, estando ya pacifico en sus Reynos, en que se llama *Rey de Castilla, de Toledo, de Leon*, vno de los quales es el que concediò el año 1370. haziendo merced de Gumiel de Mercado, Valdesgueva, y Villovela à Lope Ochoa de Avellaneda, parte del qual copiarèmos en otro numero.

110 Despues de las palabras que dexamos copiadas del fol. 41. del Memorial del Marquès de Ribas, dize Don Joseph: *Lo otro, que parece por estas cartas, es, que el Señor Rey Don Alonso el XI. se intitula en algunas Señor de Vizcaya, y era sin duda por la pretension que tenia à este Estado desde que el año de mil y trecientos y veinte y ocho se le confiscò à Don Juan de Haro el Tuerto, y le metiò en la Corona, y despues en el año de veinte y quatro le juraron los Vizcaynos por Señor en el Arbol de Guernica.* Debiale de faltar en este tiempo à Don Joseph, el grande conocimiento que despues alcançò de la Historia, pues haze novedad, de que el Rey Don Alonso XI. se llame Señor de Vizcaya, aviendo en su Cronica tantos capitulos que nos digan la causa. Pero para que respondamos mas formalmente à estas dudas, y à estas equivocaciones de Don Joseph, es menester suponer, que Don Juan el Tuerto nunca se llamò Don Juan de Haro, ni avrà instrumento, ò Historia antigua que le nombre con apellido, porque todos le llaman *Don Juan, fijo del Infante Don Juan*. Vimos el año de 87. en el Archivo de Oropessa, diferentes Previlegios de este Principe, cuya fue aquella Villa, y en vno de ellos, dado en Valencia à 6. de Setiembre, Era 1359. año del Señor 1321. en que concede à los moradores de Oropessa ciertos suelos para labrar casas, empieça: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don John, fijo del Infante Don John, Alferez del Rey, y su Adelantado Mayor de la Frontera, por facer bien, y mercet al Concejo de Oropessa, à los que agora, y son, y seràn de aqui adelante, &c.* Tiene pendiente vn sello de cera; pero tan mal tratado, que apenas se conocen en el Escudo dos Leones, ò Lobos, y orla de muchos Castillos. Este instrumento, y otros que tenemos del mismo Principe, se estamparàn à la letra en la Historia Genealogica de la Casa Real, y alli se verà mejor, que no se le puede llamar Don Juan de Haro, al que solo se llamò *Don Juan*. Y por lo que toca à la confiscacion de Vizcaya, tambien es desacierto, porque Don Juan nunca fue Señor propietario de Vizcaya, y solo tuvo aquel Señorio, por Doña Maria de Haro su madre, hija del Conde D.

Lope, vltimo Señor de Vizcaya de los Varones de la Casa de Haro. Pero quando le huviesse tenido en propiedad, no se le avia de aver confiscado el Rey, el año 1328. sino el de 1324. que fue en el quemandò quitar la vida à aquel desgraciado Principe, como se lee en el cap. 52. de su Cronica, donde dize, que el Rey incorporò en la Corona mas de ochenta Castillos, Villas, y Lugares fuertes, que Don Juan tenia, y fenece: *Y porque Don Juan avia muchas Villas, y Castillos, y muchas heredades en muchas partes del Reyno, entretanto que el Rey embiava à tomar lo vno, embiava los sus Oficiales, y los de su Casa que entrassen, y tomassen lo otro en su voz, y aviendo embiado por esto à algunos Lugares à Garci-Laso de la Vega, que era su Mayordomo Mayor en Castilla, este Garci-Laso passò por vn Monasterio que llaman Perales, que es de Monjas, y fallo aì à Doña Maria, madre de aquel Don Juan, y por quien Don Juan avia el Señorio de Vizcaya, y esperava heredarlo de ella, y Garci-Laso entròla àver en aquel Monasterio, y como quier que el Rey, no ge lo tuviesse mandado; pero èl por servir al Rey su Señor fablò con ella, y tuvo tal manera con ella, que le vendiò para el Rey el Señorio de Vizcaya, y fizole carta dende, y el Rey embiò Cavalleros de su Casa, que entrassen, y tomassen el Señorio de la Tierra, y dende adelante llamòse el Rey gran tiempo Señor de Vizcaya, y de Molina.* A qui se vè qual fue la causa de intitularse Señor de Vizcaya el Rey D. Alonso XI. y que ni huvo confiscacion, ni S. M. tenia à aquel Señorio mas pretension, que la de averle comprado. Pero sin embargo de esto los Vizcaynos estuvieron siempre por Doña Maria, hija vnica de Don Juan el Tuerto, como lo dize el cap. 136. de la Cronica del Rey, hasta que S. M. mismo passò à Vizcaya, recibiò las Villas de el Señorio, y fue jurado Señor en el campo de Garnica. Mas esto no fue el año de 1334. como Don Joseph afirma; sino el de 1332. si hemos de creer la Cronica del Rey Don Alonso XI. que lo refiere en el cap. 137. y por el cap. 158. se conoce que el año 1334. ya el Rey avia dado à Vizcaya à Don Juan Nuñez de Lara, por lo qual se continuò aquel Señorio en sus descendientes, aunque con varios sucessos, hasta que recayendo por derecho de sangre en el Rey Don Iuan I. quedò vnido à la Corona de Castilla.

111 En el mismo Memorial del Marquès de Ribas, fol. 47. dize Don Ioseph, que Iuan Garcia de Saavedra, casò con Doña Maria Lopez de Villalobos, y que fue hija de Lope Fernandez Pacheco, Señor de Ferreyra, Rico-Ome de Portugal, y de su segunda muger Doña Brasila Sanchez de Villalobos, hija de el Rey Don Sancho IV. Para assegurar esto, dize que se erraron el Conde Don Pedro, y todos los Escritores de linages, y trae vn Epitafio, que le comunicò Alvaro Ferreyra de Vera, el qual tambien le imprimiò en sus notas à

la pag. 297. del Conde D. Pedro. Suponemos que esto sea assi, sin embargo de que le descubren à nuestro Rey Don Sancho IV. vna hija, y vn yerno, que jamàs se supo tuviesse; pero si Don Ioseph con tanta facilidad creyò esto, por què en el Memorial del Conde de Miranda, folio 46. no solo olvida à Doña Maria Lopez de Villalobos, aunque nuevamente la dà vna hermana; sino tambien se pone de la parte del Conde Don Pedro, y de todos los otros que antes entendia que erraron, y con ellos haze segun la muger de Lope Fernandez Pacheco, Señor de Ferreyra à Doña Maria Rodriguez de Villalobos? Tan presto se le olvidò la autoridad del Epitafio? No han llegado a nuestras manos las escrituras, y assi solo podemos dezir lo que Alvaro Ferreyra de Vera, en la nota referida al libro del Conde Don Pedro: *Cada vno seguirà lo que le pareciere mas acertado, que para mi es verdad infalible lo referido*; pero variaremos estas vltimas vozes, diziendo, que para mi no es esta verdad infalible.

112 En el fol. 48. dize, que de Iuan Garcia de Saavedra, y Doña Maria Lopez de Villalobos, nacieron *Fernan Yañez de Saavedra*, que fue Doncel del Rey D. Pedro, y viviò hasta el tiempo del Rey D. Enrique III. y *Alonso Perez de Saavedra*, que casò con hija de Don Fernan Nuñez de Cordova, hijo de Nuño Fernandez de Cordova, Alguazil Mayor de Cordova, y nieto de Fernan Nuñez de Temez. Es esta vna quimera tan confusa, que merecia ser tratada muy de espacio, porque lo primero, este Don Fernan Nuñez de Cordova no tuvo hija, ni sucession alguna, porque muriò mozo. Lo segundo, este Alonso Perez de Saavedra, no es del tiempo en que quiere viviesse, ni pudo tener los padres que aqui le dà, ni fue hijo segundo; sino el Señor de la Casa, y progenitor de los Condes del Castellar, y de todo el ilustre linage de Saavedra, en Andaluzia. Consta assi por el libro de la Casa de Cordova, que nos dexò escrito el Abad de Rute, Don Francisco de Cordova, Varon de singular doctrina, el qual en el lib. 3. al fin del cap. 4. afirma, que: *Doña Leonor Fernandez, casò con Alfonso Perez de Saavedra de quien proceden los Condes del Castellar en Sevilla, y los Cavalleros Saavedras de Cordova.* Y al margen dize: *Haze mencion el Arcediano en su testamento, de Doña Leonor su hermana, y de Alfonso Perez de Saavedra su cuñado.* Para explicar esto mejor, es fuerça dezir, que *Fernan Nuñez*, Señor de el Castillo de dos Hermanas, y *Doña Ora* su muger, à quien el Abad de Rute tiene por hija de la Casa de Temez, dexaron ocho hijos, à saber: Nuño Fernandez, Rui Fernandez, Alonso Fernandez, Doña Elvira, Doña Iuana, Doña Mayor, Doña Leonor, y Doña Constança Fernandez. *Nuño Fernandez*, fue en sucession à su padre, Señor del Castillo de dos Hermanas, y Alguazil Mayor de Cordova, hasta que muriò el año 1275.

en

en la batalla de Ezija, con Don Nuño Gonçalez de Lara. Casò con *Doña Maria*, hija de Don Iuan Martinez de Fermosilla, y nieta de Don Iuan Perez de Hinestrosa, en quien tuvo à *Fernan Nuñez*, que muriò moço, y à *Sancha Muñoz, y Leonor Muñoz*, que casaron con Cavalleros principales de Cordova, y estàn nombradas en el testamento del Arcediano Rui Fernandez su tio, como luego se dirà. *Rui Fernandez*, que fue el hijo segundo, era Arcediano de Cordova, y de Orden Sacro, quando muriò su hermano Nuño Fernandez, y por esto no sucediò en su Casa. Testò en Cordova à 15. de Iunio de 1293. Nombra à sus hermanos, y sobrinas, y declara hijas naturales à *Leonor*, y *Mencia*, dexando à cada vna para sus alimentos, y estado 500. maravedis. *Don Alfonso Fernandez*, el hijo tercero, sucediò à su hermano, en el Castillo de Dos Hermanas, fue Alguazil Mayor de Cordova, y I. Señor de la Torre, y Aldea de Cañete, por donacion, que à instancia del Rey D. Sancho IV. le hizo la Ciudad de Cordova. El Rey Don Fernando IV. le hizo merced de la Villa de Alcalà de los Gançules, y el Rey Don Alonso XI. del puesto de Adelantado Mayor de la Frontera. Hizo testamento el año 1325. y es progenitor de la grande, y poderosa Casa de Cordova, por sus dos hijos *Fernando Alfonso*, II. Señor de Cañete, ascendiente de los Marqueses de Priego, Duques de Sessa, Condes de Cabra, Marqueses de Comares, y sus Ramas, y *Martin Alfonso*, Señor de dos Hermanas, ascendiente de los Condes de Alcaudete, Marqueses de Guadalcaçar, y de Villamayor, Marqueses de Mondejar, Señores de Albendin, de las Cuevas, Fernan Nuñez, y otros. *Doña Elvira Fernandez*, hija mayor, no escrive el Abad de Rute con quien casò. *Doña Iuana Fernandez*, hija segunda, fue muger de Fernan Yñiguez de Carcamo, y son sus descendientes los Señores de Aguilarejo, y Cavalleros Carcamos de Cordova. *Doña Mayor*, hija tercera, casò con Don Armijo de Sossa, Cavallero Portugues, y dexaron sucession. *Doña Leonor Fernandez*, hija quarta, y nombrada por el Arcediano su hermano, como dexamos dicho, casò con Alfonso Perez de Saavedra. *Y Doña Constança Fernandez*, vltima hija, se ignora el estado que tuvo. De esta forma se lee esta sucession en la Historia de la Casa de Cordova; pero en el lib. 3. cap. 6. se declara mas quien era este Alfonso Fernandez de Saavedra, marido de Doña Leonor Fernandez, pues afirma el Abad de Rute, ser el mismo que año 1275. tenia el Alcaçar de Baena, quando le cercò el Rey de Granada, que es lo que Don Joseph refiere en este Memorial del Marquès de Ribas, fol. 25. pero tan inadvertidamente, que à este Alcayde de Baena, le haze tercero abuelo del que casò con la Señora Cordova, siendo assi que à lo que puede entenderse, no es sino el mismo Alonso Perez de Saavedra, de quien empieza à tratar en el fol. 35. y fue

Ade-

Adelantado de Murcia, en el mismo tiempo que lo era de la Frontera Don Alonso Fernandez su cuñado, Señor de Dos Hermanas, y Cañete. Quita este casamiento de Cordova à la linea primogenita de la Casa de Saavedra, y al Adelantado le dà por muger vna Doña Juana Manrique, sin mas prueba que la de hallar, que esta Señora casò con vn Adelantado de Murcia; pero que esto sea desacierto, se conoce de los mismos terminos con que lo escrive, y lo que no tiene duda, segun la puntualidad con que el Abad de Rute escriviò, es que esta *Doña Constança Fernandez*, hija, y hermana de los progenitores de la gran Casa de Cordova, sea la verdadera muger de *Alonso Perez de Saavedra*, Alcayde de Baena, y que por ambos se continuò la sucessíon de la Casa de Saavedra, à quien no puede estar mal este antiguo enlaçamiento, con la Casa mas dilatada, y mas poderosa de Andalucia.

113 En el fol. 49. de este Memorial, dize Don Joseph, que la Alcaydia de los Donceles: *Era Dignidad de Rico-Ome, y siempre anduvo, y està oy en la Casa de Cordova*. Para que fuesse dignidad de Rico-Hombre, era menester, què nos dixesse donde ay vn Previlegio confirmado de vn Alcayde de los Donceles, como tal Alcayde; pero à buen seguro que no le hallaria, ni hallaremos otro Autor de nombre que diga, que la Dignidad de Alcayde de los Donceles constituìa Rica-Hombria. Por lo que toca à que siempre anduvo este oficio en la Casa de Cordova, despues viò Don Joseph, que se avia errado, y asi en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 39. trae instrumento, por donde consta, que *Fernan Alfonso de Argote*, I. Señor de Lucena, fue Alcayde de los Donceles en tiempo de Enrique II.

114 En el mismo fol. 49. entra lo que toca à la soñada Dignidad de Vassallo del Rey, sobre que ya discurrimos en el num. 33. pero porque allì reparamos algo de lo que escrive Don Joseph del titulo de *Doncel* del Rey, y no le diximos nada, parece que su propio lugar es este. *Duravales* (dize) *el nombre de Doncel, hasta que se casavan, y entonces quedava emerito, ò jubilado, y se le dava el titulo de Vassallo del Rey, y saliendo de la compañia, entrava otro en su lugar, de todo lo qual ay muy buenos papeles.* Con que parece que nos assegura, que los Donceles no eran casados, y que hasta que se casavan no eran Vassallos del Rey, y necessariamente se sigue que los dos titulos eran incompatibles en vn tiempo, pues siendo soltero era *Doncel*, y en casandose quedava *Vassallo*. Que esto sea desacierto, es tan claro, que se malogra el tiempo que se gasta en persuardirlo, pero sin embargo vease el cap 267. año 36. de la Cronica del Rey Don Juan II. que empieça: *En este tiempo partiò de este Reyno vn Cavallero, llamado Don Fernando de Guevara, Doncel, y Vassallo del Rey*. Y vease tambien vna carta de el Rey Don Juan II. que el mismo Don Joseph

copia en el Memorial de D. Alvaro de Vlloa, fol. 104. y en el sobre escrito se leerà: *Por el Rey, à Alfonso de Torres su Doncel, è Vassallo.* A lo qual añade el mismo Don Joseph: *Hallase tambien con este titulo, y dignidad en muchas escrituras, y en el instrumento de la entrega de Cazeres al Señor Rey Don Enrique IV. su hijo, que se refirio fol. 39. à la buelta.* De otro Doncel, y Vassallo del Rey, que se llamò Alonso de Ribera, haze memoria en los fol. 18. y 23. de el mismo Memorial, el Licenciado Fuenmayor, del Consejo, y Camara, en sus memorias, cita vna escritura, en que Doña Maria de Vlloa el año 1439. con licencia de Alvaro de Sotomayor su marido, Doncel del Rey, renuncia la sucesion de sus padres en D. Sancho de Vlloa su hermano, que fue el I. Conde de Monte-Rey. El mismo Fuenmayor trae memoria de otra escritura, fecha el año 1467. para que casasse Hernando Niño, III. Señor de Nuez, Regidor de Toledo, con Doña Elvira de Salaçar, hija de Juan de Salaçar, Doncel, y Vassallo del Rey, Alcayde, y Governador de la Guardia, Lillo, Yepes, y Cavañas, y de Doña Isabel de Salaçar su muger, que son progenitores de los Señores de Pelegrina, y la Cabrera en Soria. En otra escritura que hemos visto original en el Archivo de los Duques de Naxera, otorgada en Valladolid à 15. de Setiembre de 1460. en que Doña Inès de Guzman, Condesa de Trastamara, y Don Juan Manuel, Guarda Mayor del Rey, se obligan à cumplir la escritura del trueque, que avian hecho de la Villa de Belmonte por las de Cangas, y Tineo, vno de los testigos es *Diego de San Juan, Doncel, y Vassallo del dicho Señor Rey.* Y en la escritura de concordia de los Reyes de Castilla, y Aragon, que està copiada en la Cronica del Rey Don Juan II. año 37. cap. 274. està nombrado *Gomez Carrillo de Acuña, Doncel, y Camarero del Rey*, del qual antes de esto en el año 34. cap. 242. se escrive que era casado con Doña Maria de Castilla, hija de Don Diego, hijo del Rey Don Pedro. Con que lo Doncel, y casado no era incompatible, ni tampoco lo eran los dos puestos de Vassallo, y Doncel, pues vemos que en vna misma persona concurrieron todos. Y feneceremos esta observacion con otro instrumento, tan seguro, como es el primero Mayorazgo de los Condes de Villa-Nueva de Cañedo, fundado el año 1465. por Pedro de Vlloa, à quien el año 1452. en la facultad que el Rey Don Juan II. le diò para fundarle, dize: *Por facer bien è merced à vos Pedro de Vlloa, mi Doncel, è Vassallo, &c.*

115 En el mismo Memorial, fol. 50. dize Don Joseph, que Fernan Yañez de Saavedra casò con Doña Violante Paez de Castro, hija de Payo Arias de Castro, Señor del Castillo, y Villa de Espejo, Alcayde del Alcaçar de Cordova, por los años 1330. y de Doña Vrraca Tellez de Meneses su muger. Y que este Payo Arias de Castro: *Descendia de Don Alvar Perez de Castro, Capitan General de la Frontera, segun Argote de Molina*

es-

*escrive en el cap. 99. del lib.* 1. Copia luego las palabras de Argote, que tratando de Don Alvar Perez de Castro, dize: *De cuyo linage sucediò Don Fadrique da Castro, que en este Reyno de Jaen fue Duque de Arjona, y Payo Arias de Castro, que en el Reyno de Cordova, fue Señor de la Villa de Espejo.* Lo qual à nuestro entender, no es dezir, que el Duque de Arjona, y Payo Arias de Castro descendian de Don Alvar Perez, sino que eran de su mismo linage. Y en esta consideracion el mismo Argote en el cap. 100. confiessa, aunque confusamente, que Don Alvar Perez no dexò hijos, y es lo que consta de todas las Historias, con que no puede dezirse, que de Don Alvaro descendia Payo Arias de Castro. De su hermano Don Pedro Ruiz de Castro, llamado Alastac, como dize la Cronica de S. Fernando, cap. 22. es de quien quieren que descendiesse; pero no es de este lugar defenderlo, ni impugnarlo. Y en lo que toca à la hija de Payo Arias de Castro, Señor de Espejo, que dize casò con Fernan Yañez de Saavedra, y continuò aquella Casa, dificil es de creer, que quien vivia en tiempo del Rey Don Fernando IV. tuviesse por yerno à quien servia de Camarero à Enrique III. pero si acaso esto sucediò, como cumplirèmos con vn Previlegio del año 1377. producido por el mismo Pellicer en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 39. en que consta, que la sucession de Payo Arias de Castro se avia acabado en tiempo de Enrique II. Sus primeras palabras dizen: *Don Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Por quanto Nos por facer merced à Fernando Alfonso de Argote, nuestro Vassallo, le dimos la nuestra Villa de Lucena, con todos sus terminos, y con la nuestra justicia civil, y criminal, con mero mixto imperio, con todas las rentas, pechos, y derechos, y con el Señorio Real, para que lo toviesse para si, y para sus hijos, y descendientes. E por quanto el Rey Don Fernando, nuestro abuelo, le fizo merced, i donacion à Payo Arias de Castro del Castillo de Espejo, en termino de Cordova, con vna legua de termino en redondo, con todos sus pechos, y derechos, y con toda la justicia civil, y criminal, mero mixto imperio, y con el Señorio Real, para que lo tuviesse para si, y para los que dèl descendiessen, y para los que èl quisiesse, segun en los Previlegios dados sobre esta razon se contiene. Otrosi, sucedieron à heredar el dicho Castillo los del linage del dicho Payo Arias de Castro, de grado en grado, hasta que lo heredò Doña Juana de la Reguera. E despues de su muerte ovo el dicho Castillo su madre Doña Juana de Argote, è despues Juan Martinez de Argote, à quien la dicha Doña Juana lo mandò en su testamento, &c.* De lo qual, y de la declaracion que antes de esto haze Don Joseph, se saca con evidencia, que aviendose extinguido la sucession de Payo Arias de Castro, que de grado en grado fue heredando el Castillo de Espejo, fue la vltima Doña Juana de la Reguera, à quien por falta de sucession heredò su madre Doña Juana de Argote. Pues si esto es assi, como Fernan Yañez de Saavedra, casado con hi-

hija del Señor de Eſpejo, no ſucediò en aquella Caſa, ni la litigò? Y como no la heredò otra hija del miſmo Payo Arias, que en el miſmo folio del Memorial de Don Fernando de los Rios, haze Don Joſeph caſada con Fernan Alfonſo de Argote, I. Señor de Lucena, y progenitora con èl de aquella Caſa Iluſtriſsima en el Reyno de Cordova? Y como alli à eſte Fernan Alfonſo de Argote, que vivia año 1371. le haze yerno de Payo Arias, U. Señor de Eſpejo, y de Doña Elvira Oſſorio ſu muger, y acà à Fernan Yañez de Saavedra, que fue Camarero de Enrique III. por los años 1390. le caſa con hija de Payo Arias, I. Señor de Eſpejo, y de Doña Vrraca Tellez de Meneſes? Eſtà todo eſto tan dislocado, confuſo, y deſordenado, que haſta que veamos los inſtrumentos que afiançan eſtos dos matrimonios, no los tendrèmos por ciertos, eſpecialmente leyendo en el cap. 2. del lib. 6. de la Hiſtoria de la Caſa de Cordova, que la muger de Fernando Alfonſo de Argote, I. Señor de Lucena, ſe
16 llamò *Iſabel Ruiz*, y que de ella fue hijo Juan Martinez de Argote, por quien Don Joſeph continua la ſucesſion de aquella Caſa. Y porque en eſte miſmo capitulo empeçò el Abad de Rute à copiar el Previlegio, que hemos mencionado, y en algunas coſas, aunque no ſubſtanciales, difiere de lo que imprimiò Pellicer, parece preciſo bolverle à copiar como el Abad de Rute, que dize: *Por quanto Nos por hazer bien, y merced à Fernando Alfonſo de Argote, nueſtro Vaſſallo, al tiempo que vivia, le dimos la nueſtra Villa de Lucena, con todos ſus terminos, è con la nueſtra juſticia civil, y criminal, è con el mero mixto imperio, è con las rentas, pechos, è derechos de ella, è con el Señorio Real, para que la huvieſſe para ſi, y para ſus fijos, &c. Otroſi, por quanto el Rey Don Fernando, nueſtro abuelo, le hizo merced, y donacion à Don Pay Arias del Caſtillo de Eſpejo, que es en termino de Cordova, con vna legua de termino en derredor, con la juſticia civil, y criminal, con el mero mixto imperio, è Señorio Real, para que lo tuvieſſe Pay Arias para ſi, y para ſus herederos, y para quien èl quiſieſſe, &c.* No copia mas terminos de eſte Previlegio el Abad de Rute; pero la ſubſtancia dèl nos la advierte en eſtas palabras: *De eſta merced conſta oy por el Previlegio del miſmo Rey Don Fernando el IV. dado en Zamora à 14. de Noviembre, Era de 1345. en que dize el Rey, que por quanto Payo Arias de Caſtro, ſu Alcayde del Alcazar de Cordova, avia fundado vn Caſtillo, que ſe dize Eſpejo, en vna heredad ſuya, entre Caſtro, y Aguilar, èl le haze merced de que tenga juriſdicion, y ponga Alcaldes, y Alguazil en el dicho Caſtillo, y ſu termino. El qual termino ſea haſta vna legua del Caſtillo, à todas partes, que ſean dos leguas del vn cabo del termino al otro, aſsi en el termino, y heredamiento que entonces èl, y ſus vaſſallos, que alli moravan tenian, como en los que huvieſſe de alli adelante, èl, ò ellos por herencia, ò por otra razon.* Y mas abaxo: *A Eſpejo, deſpues de la muerte de Don Pay Arias, lo heredò Ruy Perez ſu*

hi-

*hijo, y de este su hijo Pay Arias, y despues Iuan Rodriguez su hermano, y luego Doña Teresa su madre. De esta lo huvo Iuan Arias de la Reguera, y dèl Mari Alfonso su hija, y de ella Doña Iuana de Argote su madre, tia de Iuan Martinez de Argote, à quien ella lo mandò por su testamento, &c.* Haze luego relacion del Previlegio de Enrique II. que empeçò à copiar, y afirma, que en èl *se contiene lo mas de lo que se ha dicho acerca de los sucessores en el Señorio de Espejo.* Segun esto, entre los Señores de Espejo, no huvo sino dos del nombre *Pay Arias*, es à saber, el primero, y el tercero, con que aquel Pay Arias, que Pellicer en el Memorial de Don Fernando de los Rios haze U. Señor, ya queda con esto desvanecido. Y por todo este contexto se conoce la poca razon con que hablando de Fray Payo de Argote, Comendador de Martos, hijo de Fernan Alfonso, I. Señor de Lucena, dize: *Y quando no huviera otra prueba mas de hallar el nombre de Payo en la Casa de Argote, debia reparar Don Thomàs Tamayo de Vargas en no quitarla tan Ilustre abuelo como Don Pay Arias de Castro, pues no solo quedò en ella su Estado, sino su sangre.* Concertemos esto con aver leido arriba, que el Abad de Rute llama *Isabel Ruiz* à la muger de Fernan Alfonso de Argote, cuyo hijo fue este Fray Payo.

117 Y concertemos estas noticias, con la que en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 6. dà el mismo Don Joseph del casamiento de Don Yñigo Yñiguez de Biedma, con: *Doña Ana de Castro, hermana de Don Rui Perez de Castro, II. Señor de la Villa de Espejo, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y Portero Mayor de la Andaluzia, hijos los dos de aquel gran Cavallero Don Pedro Ruiz de Castro, que llamavan los Moros Alastac, vno de los mas famosos Conquistadores de Andaluzia, I. Señor de la Villa de Espejo, Alcayde de los Alcazares de Cordova, y Doña Sancha Alfonso su muger.* Si Espejo no fue Castillo, ni Villa hasta el tiempo de Don Fernando IV. como la llama Villa, y la dà Señor en tiempo de San Fernando? Y como podrà salvar la novedad de nombrar vna Señora *Ana*, en tiempo de Don Alonso el Sabio, siendo assi que dificultosamente se hallarà este nombre 200. años despues, porque su introducion en Castilla, es tan moderna como saben los que han visto instrumentos, y Historias? Si la llamase Berenguela, Aldonça, Vrraca, Ximena, Sancha, ò otros semejantes nombres, parecieran de aquel tiempo; pero el de Ana, es tan estraño quando vivia Don Alonso el Sabio, como aora lo fueran los de Berenguela, Ximena, Toda, y otros, que frequentò la antiguedad Española. Pudieramos entender, que Don Joseph tuvo à Don Pedro Ruiz de Castro, por Señor de la heredad de Espejo, y que la llamò Villa por hallarla assi en su tiempo; pero siendo ella del Reyno de Cordova, y no hallandose el repartimiento de aquella Ciudad, ni permaneciendo escrituras de este Don Pedro Ruiz, por donde podrà constar, que la he-

re-

redad donde despues se fundò Espejo fuesse suya? Toda la razon que sabemos se halla de este casamiento de la Casa de Biedma, en la de Castro, es vna escritura del año 1314. que cita Argote de Molina lib. 2. cap. 48. fol. 185. donde se dize, que Teresa Rodriguez de Biedma, hija de Rodrigo Yeñeguez de Biedma, y muger de Pedro Diaz de Toledo, I. Señor de Garciez, era sobrina de Payo Arias de Castro, Alcayde del Alcazar de Cordova, y Alcalde Mayor de aquella Ciudad; pero en esto mas parece que pudieramos entender, que la muger de Rodrigo Yñiguez, era hermana de Payo Arias.

118 En el mismo Memorial fol. 58. trata Don Joseph de la Casa de Avellaneda, y su origen; pero porque tambien lo hizo despues en el Memorial del Conde de Miranda, y en vn papel particular, que publicò el año de 67. intitulado, *Genealogia de la Casa de Avellaneda*, y en todos ay alguna diferencia, y oposicion, serà menester examinarlos cuydadosamente, advirtiendo, que en estos dos vltimos escritos suyos se enmienda en diferentes cosas, como que al marido de *Doña Aldonça Diaz*, Señora de Fuente-Almejir, le llama en el Memorial del Marquès de Ribas *Ockoa Martinez de Avellaneda*; y en la Genealogia de esta Casa, fol. 3. *Don Lope Diaz de Avellaneda*, y lo mismo en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 54. *A Gonçalo Diaz de Avellaneda*, que en el Memorial de Ribas, juzga progenitor de esta Casa, le haze hijo tercero en la Genealogia de ella, y dize, que no tiene noticia de sus hijos. A este Gonçalo Diaz de Avellaneda, le haze en el Memorial de Ribas, padre de *Lope Ochoa de Avellaneda*, Señor de Gumiel de Mercado, y en la Genealogia de Avellaneda, fol. 7. y 8. dize, que este Lope fue hijo de Ochoa Martinez de Avellaneda, y de Doña Maria de Aza. *A Diego Gonçalez de Avellaneda*, II. Señor de Gumiel de Mercado, hijo de este Lope Ochoa, le haze en el Memorial de Ribas, marido de Doña Inès de Cisneros; y en la Genealogia de esta Casa, fol. 11. dize, que no fue sino marido de Doña Juana de Acitores. Todas estas oposiciones confundiràn, à los que sin mucho estudio leyeren los papeles en que se hallan, y a la verdad esto tan descuidadamente tratado, que por aora no nos atrevemos à dar nuestro parecer sobre lo que debe seguirse.

119 En el mismo Memorial fol. 45. y 53. dize Don Joseph, que Fernan Arias de Saavedra, Alcayde de Cañete, fue Señor de la Villa del Viso. Siguiò en esto à Alonso Lopez de Haro, que lo escrive asi en el tom. 2. pag. 160. de su Nobiliario; pero ambos fueron mal informados, porque el Viso no fue de la Casa de Saavedra, hasta el año 1446. en que el Rey Don Juan II. hizo merced de ella à Juan Arias de Saavedra, hijo de Fernan Arias, el Alcayde de Cañete. Assi con vista del Previlegio rodado, lo escrive Don Diego Ortiz en el lib. 10. pag. 330. de sus Anales

les de Sevilla, diziendo: *Señalose mucho este año, y el antecedente, en la defensa de la Frontera de Xerez, y la de Sevilla, por aquella parte el Alcayde de Ximena, y del Castellar Juan Arias de Saavedra (assi le llamò siempre, aunque los papeles de aquel tiempo lo nombran sin el patronimico, que el vsava en sus escrituras) y premiolo el Rey, con hazerle merced en Madrid à 21. de Febrero, por Previlegio rodado, de la Villa del Viso, de que algunos (con engaño) llaman señor à su padre.*

120 En el fol. 59. de este Memorial, dize Don Joseph, que Juan Arias de Saavedra (que fue I. Señor del Viso) y Doña Juana de Avellaneda su muger, procrearon à Fernan Darias de Saavedra, que sucediò à su padre, à Don Juan, que muriò sin hijos, à Doña Leonor muger de D. Fernando de Santillan, Ventiquatro de Sevilla, à Doña Catalina, muger de Don Enrique Ponce de Leon, hijo de Don Juan, Conde de Arcos, à Doña Maria, que casò con Don Alonso de Zayas, y con Tel Gonçalez de Aguilar, y otra hija muger de aquel Cavallero Ordiales, que muriò en la batalla de Valdecartama. Mas hijos tuvieron que estos, y algunos con diferentes nombres, segun se saca de lo que escrivieron Garibay, Don Diego Ortiz, Haro, y otros. Por cuyas noticias vnidas, parece que *Juan Arias de Saavedra, y Doña Juana de Avellaneda*, Primeros Señores de la Villa del Viso, y del Castellar, tuvieron siete hijos. *Fernan Darias* el mayor, fue Señor del Viso, y padre del primer Conde del Castellar. *Iuan Arias* hijo segundo, muriò sin sucession. *Doña Leonor de Saavedra* hija primera, casò despues del año 1495. con Fernando de Santillan, Veintiquatro, y Fiel-Executor de Sevilla, del Consejo del Rey Don Enrique IU. y su Vassallo, son descendientes de ambos el Marquès de la Motilla, y otros Cavalleros de Sevilla, como se vè en el discurso Genealogico de los Ortizes, fol. 171. *Doña Constança Fajardo*, hija segunda, casò con Fernando de Medina, Veintiquatro de Sevilla, y tienen sucession. *Doña Iuana de Avellaneda* hija tercera, fue muger del Comendador Diego de Cerbantes, Cavallero de la Orden de Santiago, hijo de Juan de Cerbantes, Veintiquatro de Sevilla, Guarda, y Vassallo del Rey, cuya ascendencia, y sucession se hallarà en la Genealogia de esta Casa, que el año 1505. escriviò Don Alonso Gomez de Cerbantes, Proto-Notario Apostolico, hermano del Comendador Diego. *Doña Maria de Saavedra* hija quarta, casò con Alonso de Zayas el viejo, Mayorazgo de esta Casa en Ezija, de quien tuvo mucha sucession, que pertenece à Ilustres Familias de Andaluzia. *Doña Francisca de Saavedra*, vltima hija, fue casada con Don Enrique Ponce de Leon, hermano de Don Rodrigo, Duque, y Marquès de Cadiz, y tambien tuvieron larga sucession. Entre estos siete hijos, hizo Doña Juana de Avellaneda la particion de los bienes de Juan Arias de Saavedra su marido, ya di-

difunto, el año 1465. en Alcalà de Guadaira à 30 de Março, y assi estàn nombrados en el Mayorazgo que fundò su padre, como lo escriviò Don Diego Ortiz de Zuñiga en su discurso de los Ortizes, fol. 159.

121 En el fol. 64. del mismo Memorial del Marquès de Ribas, dize Don Joseph, que Don Alvar Perez de Guzman, padre de la primera Condesa del Castellar, fue hijo de Don Juan Alonso de Guzman, I. Duque de Medina-Sidonia. y de Doña Isabel de Meneses. Alonso Lopez de Haro, no lo entendiò assi, como puede verse en el tom. 1. pag. 60. de su Nobiliario; pero lo que mas fuerça haze en esto, es la Historia, ò ilustracion de la misma Casa de Medina Sidonia, que escriviò Pedro Barrantes Maldonado, en la qual se vè, que *Don Juan Alonso*, I. Duque de Medina Sidonia, III. Conde de Niebla, quedò viudo de la Duquesa Doña Maria de la Cerda su muger, por Octubre de 1468. y casò segunda vez el Martes 15. de Noviembre del mismo año, con *Doña Isabel de Meneses*, a quien en el mes de Diziembre siguiente dexò viuda, y madre de *Don Enrique*, II. Duque de Medina Sidonia, y de *Don Alonso*, que muriò sin casar. Tuvo el Duque, sin estos dos hijos, à *Don Pedro de Guzman*, llamado el del Lunar, cuya madre fue hija del Alcayde de San Lucar, y muriò en la pelea de Alcalà, estando desposado con hija de Don Alonso de Cardenas, que fue Maestre de Santiago. *A Don Alvaro*, que fue hijo de *Catalina de Galvez*. *A Don Fadrique de Guzman*, que muriò sin sucession. *A Don Juan Vrraco*, y à *Don Lorenço de Guzman* Clerigo, que tuvieron por madre à Doña Vrraca de Guzman, dos vezes primahermana del Duque. Y à *Doña Teresa de Guzman*, Señora de Lepe, y Ayamonte, cuya madre, dize dudosamente Barrantes, que se entendia ser del mismo linage de Guzman, y leemos en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 45. que fue *Doña Elvira de Guzman*, prima segunda del Duque, y capitulada para casar con èl, hija de Don Alvar Perez de Guzman, y Doña Beatriz de Silva, Señores de Orgaz, y Santa Olalla. Casò Doña Teresa con Don Pedro de Zuñiga, Conde de Ledesma, y procede de ambos toda la mayor Grandeza de Castilla, y muchos Principes de Europa. *Don Alvaro de Guzman*, que dexamos dicho, fue hijo de *Catalina de Galvez*, casò con *Doña Maria Manuel*, hija de los primeros Condes de Feria, como Pellicer dize, y ambos estàn sepultados junto à la entrada de la Iglesia del Insigne Monasterio de S. Isidro del Campo, de la Orden de San Geronimo, vna legua de Sevilla, donde tienen Epitafio, que copia Don Diego Ortiz en los Anales de aquella Ciudad, lib. 17. pag. 724. en esta forma.

AQVI YAZEN LOS MVY MAGNIFICOS SEÑORES DON ALVARO DE GVZMAN, HIJO DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON

JVAN

JVAN DE GVZMAN, DVQVE DE MEDINA-SIDONIA, Y DOÑA MARIA MANVEL SV MVGER, HIJA DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON LORENÇO SVAREZ DE FIGVEROA, CONDE DE FERIA.

De estos Señores fue hija la Condesa del Castellar Doña Maria deGuzman, sobre cuya abuela paterna hemos hecho esta digressiõn, entendiendo deberse mayor credito, que à los otros Escritores, à quien como Pedro Barrantes Maldonado tratò exprofesso de la Casa de Medina-Sidonia.

122 En el mismo Memorial, fol. 65. dize Don Joseph, que Don Juan de Saavedra, Cavallero de la Orden de Santiago, y Doña Francisca Enriquez de Sandoval su muger: *Tuvieron vn hijo, que fue Don Bernardo de Saavedra, que muriò sin dexar sucession en Doña Luisa Feijoò su muger.* Responderasele con vn parrafo de aquella discretissima carta, que Don Francisco Morbelli de Puebla, Cavallero de Sevilla, escriviò sobre esto mismo el año 1622. à Alonso Lopez de Haro, luego que publicò su Nobiliario Genealogico: *A Don Rodrigo de Saavedra* (dize) *casa V.m. con Doña Luisa Feijoò, y dize que muriò sin sucession, siendo assi, que Don Bernardo de Saavedra, que es oy Señor de su Casa, està casado con Doña Beatriz Feijoò, y Doña Luisa casò con Don Alonso Portocarrero, el de Ezija. De manera, que al no casado, que fue Don Rodrigo, casa, y al que està casado, que es Don Bernardo, no nombra, y la que casò en otro linage, que es Doña Luisa, la casa en este. Notable confusion, y enredo!* Don Joseph se puso entre Haro, y Don Francisco Morbelli, y no dixo lo que vno, ni lo que otro, por lo qual serà menester advertir, que *D. Juan de Saavedra*, à quien llamaron el Turquillo, y *Doña Francisca Enriquez de Sandoval*, su muger, procrearon à *Don Rodrigo de Saavedra*, que no casò, y à *Don Bernardo de Saavedra*, que fue marido de *Doña Beatriz Feijoò*.

123 En el fol. 66. dize Don Joseph, que Doña Inès de Guzman, vltima hija de Perafan de Ribera, y Doña Inès Enriquez, I. Condesa de la Torre, *casò con Don Andrès de Castro, Gentil-Hombre de la Camara del Rey nuestro Señor Felipe III.* Siguiò en este puesto de Gentil-Hombre de Camara à Haro, que lo escriviò assi en el tom. 1. pag. 441. pero se errò, y assi se lo advierte Don Juan Picon de Leca, Cavallero de Valladolid, dependiente del Cardenal Duque de Lerma, en la segunda carta, que sobre los errores de sus libros escriviò en Lerma à 17. de Diziembre de 1622. à Don Francisco Morbelli de Puebla, donde le dize, fol. 441. col. 2. *Haze à Don Andrès de Castro Gentil-Hombre de la Camara de S. M. que estè en el Cielo, no aviendolo sido, y dize que su hermano Don Rodrigo de Castro muriò de la misma enfermedad que el Conde de Mora* (era lleno de esperanças) lo

*lo cierto es, que de lo primero me holgara sumamente, por ser Don Andrès muy señor mio.*

124 En el mismo folio, dize Don Joseph: *Doña Catalina de Sandoval, hija segunda de D. Iuan de Saavedra, y Doña Francisca Enriquez, fue Dama de la Reyna nuestra Señora Doña Margarita, y casò con Don Gomez de Guzman, I. Marquès de Fuentes, cuya hija es Doña Beatriz de Guzman, Marquesa de Fuentes, que casò con Don Iuan Claros de Guzman, hijo de Don Alonso Perez de Guzman, y de Doña Ana de Silva y Mendoza, Septimos Duques de Medina-Sidonia, y procreò dèl al tercer Marquès de Fuentes, que oy vive.* Faltò aquì Don Ioseph en muchas cosas: la primera, en llamar solo Don Gomez de Guzman al Marquès de Fuentes. La segunda, en quitarle el puesto que tuvo de Gentil-Hombre de la Camara de Felipe III. dandosele arriba à Don Andrès de Castro, que no le tuvo. La tercera, en llamar Doña Beatriz à su hija la Marquèsa de Fuentes, haziendo con esto que se errassen otros, como yo lo hize en él tom. 2. p. 650. de la Historia de la Casa de Silva. Para enmendar esto, es preciso repetir, que *Doña Catalina de Sandoval*, Dama de la Reyna Doña Margarita, casò con *Don Gomez de Fuentes y Guzman*, I. Marquès de Fuentes, X. Señor de aquella Villa, y de Castilleja de Talhara, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe III. Cavallero de la Orden de Santiago, y à quien S. M. por titulo de Valladolid à 7. de Abril de 1610. hizo merced de la Encomienda de Villa-Escusa de Haro, en aquella Orden. Falleciò el Marquès en 18. de Noviembre de 1622. aviendo procreado à Doña Beatriz, Doña Aldonça, y Doña Francisca. Las dos primeras murieron sin estado, y no sabrè dezir, si antes, ò despues que su padre. La tercera *Doña Francisca de Fuentes Guzman y Sandoval*, fue II. Marquesa de Fuentes, Señora de Castilleja de Talara, y sus Mayorazgos, casò con *Don Iuan Claros de Guzman*, IU. Conde de Saltes, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. de su Consejo de Guerra, General de la Armada Naval de Flandes, y Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Calatrava, de que por su fallecimiento, que llegò el año 1640. fue vsufrutuaria la Marquesa su muger. De ambos es hijo vnico *Don Iuan Alonso de Guzman Fuentes y Lugo*, U. Conde de Saltes, Marquès de Fuentes, Señor de Castilleja de Talara, y Torre del Maestre, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Calatrava, Adelantado Mayor de Canaria, Gentil-Hombre de la Camara, con exercicio de nuestros Reyes Phelipe IU. y Carlos II. su primer Cavalleriço, y oy Presidente del Consejo de las Ordenes, por Decreto de 15. de Diziembre de 1687. que cumpliò la merced, que algunos años antes se le avia hecho de esta Presidencia. Està casado con *Doña Teresa Pimentel*, hija de Don Iuan Alonso, X. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Merino Mayor de Leon, y de Asturias, Cavallero del Tuson,

y de Doña Mencia Fajardo de Zuñiga y Requesens su muger, y prima hermana; pero no tienen hijos.

125 En el mismo Memorial, fol. 67. dize Don Joseph, que Don Gonçalo de Saavedra, hijo de Don Francisco, y nieto de Don Juan, I. Conde del Castellar, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y casado con Doña Francisca de Recalde, de quien tuvo à Doña Juana de Saavedra, muger de D. Lope Diez de Aux y Armendariz, Señor de Cadereita, Presidente de la Audiencia de Quito, padres del primer Marquès de Cadereita. Es verdad que Alonso Lopez de Haro en el tom. 2. pag. 163. nombra à este Don Gonçalo de Saavedra, hijo de Don Francisco; mas no dize que tuvo Abito, ni escrive su casamiento, ni sucession. Y despues en la pag. 504. escrive la linea de Saavedra, que tocava al Marquès de Cadereita; pero no se acuerda de aquel Don Gonçalo, sino de otro Cavallero llamado Gonçalo de Saavedra, que fue de la Orden de Santiago, con que se conoce que son distintas personas. El Conde de la Oliva Don Francisco Calderon de Vargas lo entendiò assi en vn libro de Arboles de Costados, que por su curiosidad disponia, y le hemos visto en poder de su hijo D. Rodrigo Calderon de Vargas y Trejo, III. Conde de la Oliva, que como ya escrivimos en otra parte, heredò de su padre grande inclinacion à todo genero de buenas letras, en que aquel Ilustre Cavallero fue muy versado, y sobre todo puntualissimo investigador de las noticias Genealogicas. Por èl, y por otras memorias que tenemos, parece que la linea que el Marquès de Cadereita tenia de la Casa de Saavedra, es por el Mariscal *Gonçalo de Saavedra*, Alcalde Mayor de Sevilla, que en *Doña Marina Zapata*, su muger, hija de los Segundos Señores de Barajas, procreò à *Doña Iuana de Saavedra*, que casò con Hernan Carrillo, y fueron padres de *Hernan Carrillo de Saavedra*, que casò con *Doña..... de Saavedra*, hija de Martin Suarez de Saavedra, y nieta de Juan Perez de Saavedra, y Doña Beatriz Suarez de Figueroa, y de los dos naciò *Gonçalo de Saavedra*, Cavallero de la Orden de Santiago, que como escrive Haro tom. 2. pag. 504. casò con *Doña Francisca de Recalde*, hija del Contador Juan Lopez de Recalde, Señor de las Casas de Recalde, y Bizcargui, Cavallero de la Orden de Santiago, Proveedor General de España, y Fundador del Mayorazgo de Lebrija, y de Doña Lorença Idiaquez su muger, hija de Miguel Perez de Idiaquez, Tesorero Mayor de Guipuzcoa. De este matrimonio nacieron *Hernan Carrillo de Saavedra*, Veintiquatro de Sevilla, *Don Francisco*, y *Don Gonçalo*, que murieron sin sucession, y *Doña Iuana de Saavedra*, que casò con Don Lope Diez Aux de Armendariz, U. Señor de Cadereita en Navarra, Presidente, Governador, y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, y de las Audiencias de Quito, y Charcas, y su Visitador, y fue quinto hijo de ambos *Don Lope Diez Aux de Armen-*

*lariz*, I. Marquès de Cadereita, Cavallero de la Orden de Santiago, General de los Galeones de la Guardia de las Indias, Gentil-Hombre de la Boca, y Mayordomo del Rey, de su Consejo de Guerra, Embaxador Extraordinario à Alemania, y Virrey, y Capitan General de Nueva España, que casò con *Doña Antonia de Sandoval y Ribera*, Condesa viuda de la Puebla del Maestre, hija de Don Pedro de Castilla y Ribera, Señor de la Torre, y de Doña Inès Enriquez Tabera su muger, I. Condesa de la Torre, Camarera Mayor de la Reyna de Francia Doña Ana de Austria, y es su hija vnica *Doña Iuana Francisca de Ribera, y Armendariz*, Condesa de la Torre, Marquesa de Cadereita, oy Camarera Mayor de la Reyna Doña Maria Luisa, y Duquesa viuda de Alburquerque, à quien hemos conocido muger, cuñada, suegra, y abuela de los Duques de aquella grande Casa.

126 La memoria que en el numero antecedente hazemos del Mariscal Gonçalo de Saavedra, nos haze acordar, de que quando Don Ioseph trata dèl en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 54. no dize que tuvo mas que dos hijas: *Doña Maria, que heredò la Casa, y Doña Isabel de Saavedra, muger de Don Rodrigo de Monsalve y Thous*, sin acordarse de la *Doña Iuana de Saavedra*, que nombramos arriba, muger de Hernan Carrillo, à la qual no solo haze Haro hija suya en el tom. 2. p. 165. pero hija mayor, y no sabemos con que razon olvidò D. Ioseph à esta Señora. Despues dize que de Doña Maria de Saavedra su hermana, y Diego Pardo de Deza su marido fue hijo Arias Pardo de Saavedra, Mariscal de Castilla, Señor de Malagon, y Paracuellos, que casò con Doña Luisa de la Cerda, y tuvo à Don Juan, que muriò sin hijos, y à Doña Guiomar, I. Marquesa de Malagon, que tampoco los tuvo, aunque fue casada tres vezes como alli refiere. Todo esto es como Don Ioseph lo dize; pero dexòse mucho olvidado, como ya lo escrivimos en el tom. 1. pag. 326. y 360. de la Historia de la Casa de Silva. Y porque aun alli omitimos algunas noticias por no ser de aquel assumpto, nos parece preciso dezir aqui como este *Arias Pardo de Saavedra*, cuyo principal nombre fue *Antonio*, comprò à Carlos V. las Villas de Malagon, y Paracuellos, que S. M. avia desmembrado, la primera de la Orden de Calatrava, y la segunda de la de Santiago, en las quales aun son Encomiendas situadas en juros. Tambien fue Señor de Hernan-Cavallero, Patron del Insigne Hospital, que su tio el Cardenal Don Iuan Tabera fundò en Toledo, y Cavallero de la Orden de Santiago. Muriò en Toledo el Martes 13. de Enero de 1561. yaze en el Hospital referido, y tuvo dos matrimonios, el primero con *Doña Guiomar Zapata Carrillo de Mendoza*, V. Condesa de Priego, Señora de las Villas de Algecilla, Tamajon, Serracines, Paraçuelos, Vlula, Vlela, y otras, hija de Francisco Zapata, Comenda-

dor

dor de Hornachos, en la Orden de Santiago, Señor del Zehel, y de Doña Teresa de Mendoza su muger, hermana de Don Luis, IV. Conde de Priego. A esta Doña Guiomar, quitò por pleyto el Estado de Priego Don Fernando Carrillo de Mendoza su tio, hermano del Conde su abuelo, y yà sin èl, y sin hijos muriò en Alcalà à 9. de Novismbre de 1540. por lo qual Antonio Arias Pardo de Saavedra, bolviò à casar con *Doña Luisa de la Cerda*, que fundò en Paracuellos el Monasterio de Religiosos Franciscos Descalços, y como Pellicer dize, fue hija de Don Iuan de la Cerda, y Doña Maria de Silva, Segundos Duques de Medina-Celi. De esta segunda vnion nacieron siete hijos, à saber: *Don Iuan Pardo*, II. Señor de Malagon, y Paracuellos, que à los 21. años de su vida, falleciò en Paracuellos el Lunes 22. de Octubre de 1571. sin aver casado, ni tener sucessión, y fue sepultado con su padre. *Don Diego Pardo*, que muriò niño. *Don Fernando*, que tambien falleciò de corta edad. *Doña Guiomar*, que viviò pocos años. *Doña Maria Pardo de la Cerda*, que casò en 22. de Mayo de 1563. con Don Fernando de Silva, II. del nombre, VI. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Comendador de Castilnovo, en la Orden de Alcantara, y Castellano de Milan; pero passò de esta vida en Cifuentes à 15. de Setiembre de 1566. sin aver tenido sucessión, como parece por el Epitafio que tiene en la Capilla Mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y le copiamos en la Historia de la Casa Silva, tom. 1. pag. 561. Otra *Doña Guiomar*, que heredò la Casa, y *Doña Catalina Pardo*, que muriò doncella en Toledo, el Martes 8. de Abril de 1578. y està sepultada en el Hospital del Cardenal su tio. *Doña Guiomar Pardo Tabera* su hermana, fue III. Señora de Malagon, Paracuellos, y Hernan-Cavallero, casò primero en Toledo à 7. de Noviembre de 1574. con *Don Juan de Zuñiga y Requesens*, III. del nombre, Comendador Mayor de Castilla, en la Orden de Santiago, Señor de las Baronias de Martorel, San Andreo, Rosanès, y Molin de Rey, que sin dexarla sucessión muriò el año 1577. Y esta Señora bolviò à casar en Toledo à 13. de Diziembre de 1578. con *Don Iuan de Guzman*, Cavallero de la Orden de Santiago, antes Canonigo de Salamanca, que luego (como su antecessor) se llamò Don Juan Pardo Tabera, y era hijo de Don Enrique Enriquez de Guzman, y Doña Maria de Toledo, Quartos Condes de Alva de Liste: A este Cavallero creò Marquès de Malagon el Rey Don Felipe III. como parece por el titulo, dado en Oliva, del Reyno de Valencia à 16. de Febrero de 1599. refrendado de Don Luis de Salaçar, su Secretario de la Camara; pero tambien falleciò sin dexar hijos à Doña Guiomar Pardo, por lo qual celebrò esta Señora su tercer matrimonio con *Don Duarte*, Marquès de Frechilla, Grande de España, del Consejo de Estado, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, Comendador de

Cas-

Castilnovo,y Alferez Mayor de la Orden de Alcantara,hijo de los Sextos Duques de Bragança Don Juan, y Doña Catalina, hija del Infante Don Duarte, hermano de los Reyes de Portugal Don Juan III. y Don Enrique,y de la Emperatriz Doña Isabel,muger de Carlos V. Tan altos fueron los tres casamientos de la Marquesa de Malagon; pero desgraciados todos en la falta de sucesion,con que por muerte de esta Señora passò su Casa à linea transversal,y en la de los Condes de Oropesa ,que proceden de Don Duarte,Marquès de Frechilla, su tercer marido, permanece aun señal de este matrimonio,pues posseen las casas de la Marquesa Doña Guiomar, frente de el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid.

127 En el fol.67.del mismo Memorial,dize,que la hija de los primeros Condes del Castellar,que casò con Don Fernando de los Rios,Señor de la Villa de Fernan Nuñez, se llamò *Doña Maria Manuel de Saavedra*, assi lo escrive tambien Haro;pero ambos se equivocaron,porque no se llamò sino *Doña Mencia Manuel*, como parece por el testamento de Alonso de los Rios,Señor de Fernan Nuñez,su suegro, que hemos visto original,y es otorgado en Fernan Nuñez à 17.de Enero de 1531.Ya conociò Don Joseph Pellicer este yerro,y se enmendò el año 1651. en el Memorial de Don Juan de Saavedra Alvarado,Señor de Poveda,donde tambien debe repararse,que à estos Condes del Castellar los dà otra nueva hija,llamada *Doña Constança de Saavedra*, que dize fue Monja en el Monasterio de las Dueñas.

128 En el fol.69.dize,que Don Sancho Sanchez, I. Señor de la Villa de Arellano,*casò con hija del Conde de Comenge, tan gran Principe como se sabe en Francia*.En Castilla aviamos menester saberlo, porque en tanta antiguedad aun nuestras cosas ignoramos.No disputamos la verdad de este matrimonio,pero si fuesse cierto,creeriamos,que el Conde de Comenge,suegro de Don Sancho Sanchez,fue Bernardo, I.Conde de Comenge,año 1130.del nacimiento,que casò con Dias de Muret, como escrive M.Bouchet en su Historia de la Casa de Courtenay, pag. 158. y fue padre de *Bernardo*,II.Conde de Comenge,año 1142.progenitor de aquella Casa,y de *Roger de Comenge*,que diò principio à la linea de los Vizcondes de Coserans,y Condes de Pallas en Aragon.

129 En el mismo folio dize Don Joseph,que el nieto de aquel D. Sancho,I.Señor de Arellano,que se llamò Don Sancho Remirez, *casò con Madama Ana,de la Casa de los Condes de Normandia,que saliò de la Real de Francia, por cuyo casamiento pusieron los de Arellano en el Escudo antiguo, que era roxo, Armas primeras de los Reyes de Navarra,las Flores de Lis, como oy las traen en su Escudo,&c.*Es este vno de los grandes deslumbramientos,que pueden repararse en vn Varon tan grande como Pellicer, pues

es

es constante, que jamàs huvo Condes de Normandia de la Casa de Francia, ni aun Condes de Normandia podemos dezir que huvo en el mundo, porque el titulo de Duque es antiquissimo en aquella Casa. De esta Provincia escriviò libro particular el año 1631. M. Gabriel de Moulin, Cura de Maneval, y en èl se verà, que desde el año del Señor 872. tuvieron los Normandos Principe propio, separado, y independiente de la Casa de Francia. Despues de lo qual lograron los Duques de Normandia la Corona de Inglaterra, y fueron los mas sangrientos enemigos que tuvo la Casa de Francia, como consta de todas sus Historias. A lo qual se llega, que en todas ellas, y en la vltima de los hermanos Santa Martas, no ay tal noticia de Condes de Normandia, que saliessen de la Casa Real. Y en fin la Casa de Francia, y la de Normandia fueron sumamente distintas, y sumamente opuestas. Con que en esta introduccion de las Flores de Lis en el Escudo de la Casa de Arellano, es menester buscar mas verdadero principio, aunque à nuestro parecer no le necessita, porque quando se empezaron à vsar hereditarias las Armas, cada vno puso en su Escudo lo que mas le agradò.

130 Poco despues de lo que copiamos arriba, dize Don Joseph, que Juan Ramirez de Arellano el Noble, Rico-Hombre, I. Señor de los Cameros: *Casò con Madama Avenencia, hija de los Condes de Armañac, poderosos Principes en Francia. Fue su hijo Juan Ramirez de Arellano, II. Señor de los Cameros, &c.* Siguiò Don Joseph en esto al Licenciado Gil Ramirez de Arellano, del Consejo, y Camara, que en el Memorial que hizo por la Grandeza del Conde de Aguilar, à fol. 3. llama à esta Señora *Madama Venecia Branche, hija del Conde de Armeñac, gran Señor en Francia.* Alonso Lopez de Haro lo dixo despues, aunque mas modestamente en el tom. 2. pag. 53. de su Nobiliario, nombrandola: *Madama Avenencia, Branche de la Casa de los Condes de Armenaque.* Lo qual difiere en algun modo de Pellicer, y de Gil Ramirez, porque no la haze hija de Conde de Armañac, sino rama de aquella Casa, porque *Branche* en el Idioma Francès, vale tanto como en el nuestro, rama, ò linea segunda. Si vamos à buscar en la Casa de Armañac esta Avenencia, no la encontrarèmos, à lo menos en lo que escriven de ella Arnaldo Oihenardo, Vasconiæ, y Iustelo en la Historia de la Casa de Turena, que tratan largamente de las lineas principales. En las segundas tampoco hallamos memoria desta Señora; pero es muy possible que la aya en otras de que no tengamos conocimiento, aunque siempre entenderemos, salvo instrumento, ò Autor seguro coetaneo, que no pudo ser hija inmediata de la Casa de Armañac. Y à esto se llega, que Salaçar de Mendoza en el lib. 3, fol. 11. de las Dignidades, no la nombra Armañac; sino *Doña Venencia de Viaruta*, y la señala por segunda muger de Juan Ramirez de Arellano, sin de-

dezir si de ella, ò de Doña Toda Lopez de Rada, que fue la otra muger, nació Juan Ramirez de Arellano su hijo, progenitor de esta Casa. Garibay en sus obras, no impressas, assegura con vista de instrumentos, que la Casa de los Cameros, no procede de esta Madama Avenencia, que fue segunda muger; sino de la primera. Y es menester toda la autoridad de este Escritor, para establecer esta filiacion, porque no solo se entiende comunmente, que Don Juan Ramirez de Arellano, fue hijo de Madama Avenencia; pero assi se halla escrito en Cronica muy inmediata à aquel tiempo, qual es la del Rey Don Juan I. de Portugal, que escriviò Fernan Lopez, donde en la 1. part. cap. 117. pag. 208. se lee: *Juan Ramirez era muy bueno, y valeroso Cavallero, y amavale mucho el Rey de Castilla, porque le avia criado, y porque era estremado hombre de armas, y hijo de Madama Venereana, de quien el Rey mucho fiava, y era su ama.* Pero esto podrà entenderse tambien siendo esta Señora madrastra de Juan Ramirez.

131 En el mismo Memorial, fol. 72. tratando de las Armas de la Casa de Zuñiga, dize: *Y estas son las de Doña Ana de Zuñiga, III. Condesa del Castellar, junto con los Lobos de los Avellanedas, y el Collar con el Toyson, por averle tenido el Conde Don Francisco su padre.* La primera vez serà esta en que se aya visto, que la hija de vn Cavallero traiga en el Escudo de sus Armas el Abito que su padre tuvo. A lo menos en buena regla de armeria, no cabe esta herencia, ni yo supe hasta aora que el Orden del Tuson se participasse à las hembras.

132 En el mismo Memorial fol. 78. dize, que Doña Catalina de Oviedo, hija de Francisco Ramirez, I. Señor de Bornos, casò con Tello de Aguilar en Ecija. Està errado el nombre, porque no se llamò Tello; sino *Antonio Gonçalez de Aguilar*, y fue Vassallo de los Reyes Catolicos, y Regidor de Ecija, hijo de Tel Gonçalez de Aguilar, IV. del nombre vltimo Alcayde, Alcalde, Alguazil Mayor, y Alferez Mayor de aquella Ciudad, y de Doña Gregoria de Zayas su muger, y nieto de Tello de Aguilar, III. del nombre, Alcayde, Alcalde, y Alguazil Mayor de Ecija, y de Doña Elvira Laso de la Vega su muger, hermana del I. Conde de Feria. Testò Doña Catalina de Oviedo en Ecija à 13. de Abril de 1529. y por este instrumento, y otros, consta el nombre de su marido, y que fue hijo de ambos Tello de Aguilar el ciego, Regidor de Ecija, que tiene en aquella Ciudad, y otras de Andaluzia, ilustres descendientes.

133 En el mismo folio escrive, que Beatriz Galindo, segunda muger de Francisco Ramirez, I. Señor de Bornos, que fue Capitan Mayor de la Artilleria de los Reyes Catolicos, y de su Consejo, segun Escritura que citan los Anales de Jaen, pag. 434. *Fue Camarera Mayor de la Reyna*

Ca-

*Catolica, y que se halla en algunas memorias aver sido hija de Martin Galindo, Cavallero de Ezija, y de Doña Luisa Gaytan, y nieta de Martin Fernandez Galindo, Comendador de la Reyna, y Trece de la Orden de Santiago, bien conocido por su valor en las Historias. Algunos la hazen natural de Salamanca, y originaria de Zamora.* En quanto al puesto de Camarera Mayor de la Reyna Catolica, se engañò Don Joseph, porque aquella Princesa no tuvo mas que dos Camareras Mayores: la primera *Clara Albarnaes*, Señora de Casa-Rubios, Cavalleresa de la Orden de Santiago, que assi la llama el Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas en vn instrumento, y la segunda *Doña Inès Manrique*, nieta de Clara Albarnaes, y y hija de los Segundos Condes de Paredes. Y aunque es verdad que hallamos escrito, que tambien fue Camarera Mayor de la Reyna Catolica la Marquesa de Moya Doña Beatriz de Bobadilla, hasta aora no lo hemos hallado en escritura, como de las dos arriba nombradas, para cuya prueba tenemos muchas, especialmente vn finiquito, que la Reyna Catolica en Toro à 19. de Setiembre de 1476. diò à Clara Albarnaes, de quanto avia entrado en su poder para gastos de la Camara, y empieza con estas palabras: *Doña Isabel por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, &c. Por quanto vos Clara Albarnaes, mi Camarera Mayor, muger del Comendador Gonçalo Chacon, mi Mayordomo, y Contador Mayor, y del mi Consejo, desde el año que passò de 1464. años, que vos yo di cargo de la dicha mi Camara, en mi nombre, y por mi mandado vos fueron dadas, y entregadas, y vos recebistes, assi de la Reyna mi Señora mi madre, como del Rey mi Señor, y del Señor Rey Don Enrique mi hermano, que Santa gloria aya, y de Juan, y Rodrigo, y Francisco de Tordesillas sus Camareros, è de Fernan Nuñez, mi Tesorero, y de otros mis Tesoreros, y Mayordomos, y Recabdadores, y Arrendadores, è de otras algunas personas, ciertas quantias de maravedis, y piezas de oro, y plata amonedado, y marcos de plata, y paños de brocados, &c.* Dala por libre, y quita de todo, mandando, que no se le tomen quentas. Despues de loqual en Cordova à 5. de Julio de 1485. la dieron los Reyes Catolicos otro semejante finiquito, en que està incluida vna cedula de la Reyna, que manda à sus Contadores Mayores, que no la tomen quenta de las cosas de la Camara, por quanto S. M. el año 1476. atendiendo à su mucha edad, y à tantos, tan grandes, y tan señalados servicios, como la avia hecho, y por su descanso, tuvo por bien, que las cosas de la Camara se entregassen à Martin Cuello, y à Beatriz Gomez su muger, los quales debian dar la dicha quenta. Vimos estos dos instrumentos en el Archivo de la Condesa de Casa-Rubios, y por ellos consta, que desde el año 1464. hasta el de 1485. fue Camarera Mayor Clara Albarnaes, y que en el mismo lo era, sin embargo de sus largos años. No sabemos en qual passò de esta vida aquella señora, pero el año 1498. ya hallamos Camarera Mayor

de la Reyna à ſu nuera Doña Inès Manrique,ſegunda muger de ſu hijo Don Juan Chacon,Adelantado de Murcia,Señor de Cartagena,y Contador Mayor de Caſtilla. Aſsi conſta por cedula de la Reyna Catolica,en que haze merced del oficio de ſu Teniente de Camarero Mayor, por Doña Inès Manrique,à Sancho de Paredes Golfin,Regidor de Cazeres, como lo eſcrive el miſmo Don Joſeph Pellicer,fol.115.del Memorial de Don Alvaro de Vlloa,y reſpecto del grande valimiento que tuvieron con la Reyna Catolica Don Gonçalo, y Don Juan Chacon, creemos,que por muerte de Clara Albarnaes,ſe diò el pueſto de Camarera Mayor à Doña Inès ſu nuera,en cuyo tiempo muriò la Reyna Catolica, porque Doña Inès alcançò à ſer Aya de Felipe II.que naciò el año 1527.

Eſto es en quanto à Camarera Mayor,y en lo que toca à los padres, que Pellicer dà à Beatriz Galindo, lo primero, es, que en eſto no ſe le haze merced alguna,porque Martin Fernandez Galindo, Comendador de Reyna,y Treze de Santiago,Alcayde de Marbella, y General de la Armada de la Coſta de Granada,no tuvo hijos legitimos,y aunque fuera de matrimonio tuvo à Martin Galindo,ſegun lo que de eſta Caſa eſcrive Don Andrès de Morales en el tom.1. de ſu Hiſtoria de Cordova, y ſegun otras relaciones que tenemos de ella,muriò moço, y ſin ſucceſſion,quedando toda la del Comendador en Juan Fernandez Galindo, tambien ſu hijo,que tiene en Andaluzia iluſtres deſcendientes,pero ſin que entre ellos ſe numere à Beatriz Galindo, que por ſu piedad, por ſu caſamiento,por ſus deſcendientes,y por las inſignes memorias, que ay ſuyas,no ſolo no es digna de que la olviden;pero pudiera hazer vanidad qualquiera grande Familia de aver producido vna tan iluſtre hija. Las Armas que vsò Martin Fernandez Galindo,Comendador de Reyna, y vſa la Caſa de Galindo en Ezija,ſon Eſcudo con tres Vandas atraveſadas,y orlado con vn Cordon de San Franciſco. Y las Armas de Beatriz Galindo,ſegun ſe vèn en el Monaſterio de la Concepcion Geronima de Madrid, y en el Hoſpital, que por ella ſe llama de la Latina, y otras partes,y las refiere Don Joſeph Pellicer en el fol.79. de eſte Memorial,ſon en todo tan diferentes,que ni en alguna pieza de ellas ay ſimilitud de las otras,con que evidentemente ſe prueba, que eſta ſeñora no fue de los Galindos de Ezija. Y aſsi aquellos de quien Pellicer ſacò, que era natural de Salamanca acertaron,porque por memorias que merecen gran credito,conſta,que de vn Cavallero *Gricio*, que deſpues de viudo tomò el Abito de San Aguſtin, fueron hijos *Gaſpar de Gricio*, y *Beatriz Galindo*,ſegunda muger del General Franciſco Ramirez, I. Señor de Bornos. *Gaſpar de Gricio* fue Secretario de los Reyes Catolicos, que le hizieron merced de la Eſcrivania Mayor del Juzgado de Sevilla. Fue tambien el primer Secretario del Conſejo de Inquiſicion, falleciò

el

el año 1507. y casò con *Doña Lucia Gomez*, y ambos tuvieron el Señorio de la mayor parte del Lugar de Izcala, termino de Salamanca, como parece por escritura, que en aquella Ciudad otorgò el año 1551. el Comendador *Francisco de Gricio* su hijo, y heredero, vezino, y Regidor de Salamanca, que fue Cavallero de la Orden de Santiago, confessando aver recibido ciertos maravedis, que de las rentas de dicho Lugar estavan depositados en Garcia de Miranda, y sus herederos, à pedimento del Secretario Gaspar de Gricio su padre, hasta que la Chancilleria de Valladolid determinasse si le pertenecian à èl, ò à la Religion de San Juan, por vna parte que posseia de aquel Lugar. Este instrumento se guarda en el Archivo del Conde de Molina, y porque en èl no se prueba, que Beatriz Galindo, y Gaspar de Gricio fuessen hermanos, debemos advertir, que el Cronista Gonçalo Fernandez de Oviedo, que los conociò, lo dize assi en el libro que hizo de la Casa del Principe Don Juan, hijo de los Reyes Catolicos, y anda de mano entre los curiosos. Y aunque Don Joseph dize despues de esto en el fol. 91. que aviendo tenido Beatriz Galindo hazienda en Ezija, se comprueba ser originaria de aquella Ciudad, bien puede ser que su madre, ò abuela fuessen de ella, y de la ilustre Familia de Galindo, pero no nos consta.

134 En el mismo fol. 79. B. llama *Don Luis Phelipe de Guevara* al marido de Doña Beatriz de Haro, y no se llamò, sino Don Phelipe, como le nombra Geronimo de Quintana en la Historia de Madrid, lib. 2. fol. 222. En el fol. 80. à la muger de Garci Lopez de Cardenas, Comendador de Mon-Real, la llama *Doña Juana de Mendoza y Castilla*. Yo he visto el testamento, que el mismo Garci Lopez otorgò en Madrid à 14. de Octubre de 1507. y està en el Archivo de la Condesa de Casa-Rubios, que possee su Mayorazgo, y solo nombra à su muger *Doña Juana de Castilla*, hija de su *Señor Don Pedro de Castilla*. Despues escrive Don Joseph la ascendencia de la Casa de Zapata, en que và con lo mas recibido; pero en el Informe de los Sarmientos, sigue otra cosa, como quando tratemos de aquel libro se verà.

135 En el fol. 81. dize, que Nuflo Ramirez, y Doña Mencia de Cardenas su muger, *Tuvieron tambien vna hija llamada Doña Maria de Castilla, que casò en Medina del Campo, con Ventura Beltràn, de quien vienen los Señores de Hornillos.* No se llamò sino Doña Beatriz de Castilla, como lo escrive Estevan de Garibay, en sus obras, no impressas, y alli dize, que Ventura Beltràn, con quien casò esta Señora, fue hijo del Doctor Beltràn, del Consejo de Indias, en tiempo de Carlos V. y que dèl, y Doña Beatriz naciò Doña Maria de Castilla, que casò con Francisco de Dueñas, hijo de Rodrigo de Dueñas, fundador del Monasterio de las Arrepentidas de Medina del Campo. De este matrimonio creemos

que fue hijo Don Francisco de Dueñas, Señor de Hornillos, que casò con Doña Blanca de Estrada, hija de Fernan Duque de Estrada, Señor de esta Casa, y de Doña Maria Manrique de Guevara su muger, hija de Don Joseph de Guevara, Señor de Escalante, Treceño, y Casa de Zevallos, Cavallero de la Orden de Santiago, y Virrey, y Capitan General de Navarra, y de Doña Maria Manrique su muger, hermana entera de Don Juan Fernandez Manrique, III. Marquès de Aguilar, Virrey de Cataluña, y de Don Pedro Manrique, Cardenal, Obispo de Cordova, y Protector de Alemania. Tuvieron Don Francisco, y Doña Blanca de Estrada à Don Joseph de Dueñas, Señor de Hornillos, y la Nava, Cavallero de la Orden de Alcantara, que casò en Madrid, con Doña Maria Isidora de Insausti, hija de Don Joseph de Insausti, Cavallero de la Orden de Santiago, y Cavallerizo de la Reyna, y de Doña Maria de Garibay su muger, y tuvo à Don Bernardo Ventura de Dueñas, Cavallero de la Orden de San Juan, de cuya Genealogia saquè las noticias de sus padres, y abuelos. Y à Don Rodrigo de Dueñas, que naciò primero, es Señor de Hornillos, y fue casado de primer matrimonio con Doña Teresa de Hontañon, hija de Don Nicolàs de Hontañon y Enriquez, Cavallero de la Orden de Santiago, de la Camara de S. M. y de Doña Catalina de Peñalosa y Palacios su muger, y tiene sucession.

136 En el mismo fol. 81. llama *Camarero Mayor del Rey Don Enrique IV.* à Pedro de Lujàn. Engañose, porque no fue sino su Camarero, y los Camareros Mayores de aquel Principe, fueron el Condestable Don Pedro Fernandez de Velasco, Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, y Don Alonso, y Don Juan Tellez Giron sus hijos, primero, y segundo Conde de Vreña, de cuyos titulos tenemos copia.

137 En el fol. 85. trata del principio de la Casa de Vlloa; pero dudosamente. Alargose mas en el Informe de los Sarmientos, y en el Memorial de D. Alvaro de Vlloa, para donde guardamos lo que este punto nos ofreciere; mas no podemos dexar de reparar aqui algunas cosas, que aunque no parezcan de grande substancia, à lo menos sirven para la puntualidad. La primera es, que entre los Doctores Juan Alonso, y Peri-Añez de Vlloa haze mayor à Peri-Añez, aviendo sido el segundo. La segunda, que à Juan Alonso, no le dà mas que vn casamiento, y tuvo dos. La tercera, que à *Doña Juana de Herrera*, muger del Doctor Peri-Añez, la haze hija de los Señores de Pedraça, y no lo fue, como el mismo D. Joseph lo enmendò en el Informe de los Sarmientos, f. 105. La quarta, que en el f. 86. à la muger de D. Pedro Ruiz de Sarmiento la llama *Doña Francisca de Castro y Sotomayor*, y no huvo en el mundo tal muger. La quinta, que al Conde de Marialva, yerno de Juan de Vlloa, Señor de Villalonso,

se llama *Don Alvaro*, aviendose llamado *Don Francisco*, como se lee en el cap. 60. de la Cronica del Rey Don Alonso U. de Portugal, en el libro de Familias de Don Antonio de Lima, y en todos los de aquel Reyno.

238 En el mismo Memorial fol. 87. dize, que Don Alonso de Acebedo, Señor del Mayorazgo de Tejado, yerno del primer Conde del Risco: *Fue hijo de Don Luis de Acebedo, Señor del Mayorazgo de Tejado, y de Doña Teresa de Haro su muger, hija de Don Juan Pacheco de Avilès, y de su muger Doña Maria de Haro.* En el Memorial del Conde de Miranda, fol. 117. dize, que la madre de este Don Alonso de Acebedo se llamò *Doña Maria Enriquez de Fonseca*; pero no nos dize de donde sacò estos dos casamientos de Luis de Acebedo. Lo cierto es, que hasta entonces no huvo en el mundo quien dixesse, que este Cavallero fuesse yerno de Juan Pacheco de Avilès, ni hemos sabido, que alguno de este nombre casasse con Doña Maria de Haro. Ya lo conociò Don Ioseph en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 116. donde dize: *Don Luis de Acebedo, y Fonseca, III. Señor del Mayorazgo de Tejado, sirviò al Señor Rey Don Enrique IV. cuyo Vassallo fuè. Casò dos vezes, la primera, con Doña Ginebra de Haro (no Teresa, como corre impresso) hija de Gomez Perez de las Mariñas, y de Doña Teresa de Haro su muger, &c.* Y de segundo matrimonio, dize que casò con Doña Maria Enrique de Fonseca, y que fue su hijo Don Alonso de Acebedo, yerno del Conde del Risco. Pudiera por no equivocar à los que despues dèl escriviessen, advertir, que este vltimo casamiento de *Doña Ginebra de Haro* era cierto, y falso el de la hija de *Juan Pacheco de Avilès*. Y porque en estos dos Memoriales, en vno dà à Luis de Acebedo el titulo de *Don*, de que no quiso vsar, y el apellido de Fonseca, que tambien le callan los instrumentos, serà razon advertir, que este Cavallero, solo se llamò *Luis de Acebedo*, fue Regidor de Salamanca, Señor de las Casas de Mexia, y Moscoso, y Pertiguero Mayor de Santiago. Este Oficio consta por las memorias del Licenciado Fuenmayor, de que tantas vezes hemos tratado, y lo demàs nos lo afirma vn poder que otorgò para pleytos, al honrado Cavallero Lorenço de Paz, Regidor, y vezino de Salamanca, en aquella Ciudad à 25. de de Abril de 1498. Vimosle en el Archivo del Conde de Molina, y empieza con estas palabras: *Sepan quantos esta carta de Procuracion vieren, como yo Luis de Acebedo, vezino, è Regidor de la Noble Cibdad de Salamanca, Señor de las Casas de Mexia, è Moscoso, otorgo, è conozco, &c.*

239 En el mismo fol. 87. dize Don Ioseph, que Doña Francisca de Vlloa, muger de D. Francisco Ossorio, I. Señor de la Villa de Valdunquillo: *Escriven algunos Autores, aver sido hermana de Don Sancho Sanchez*

*chez de Vlloa, Señor del Estado de Vlloa, y de Monterroso, hijos ambos de Don Lope Sanchez de Vlloa, y Doña Inès de Castro, Señores del Estado de Vlloa, y Monterroso.* Despues de esto en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 116. no dize, que lo escriven algunos Autores; sino lo afirma por si, como si tuviesse en su poder mil instrumentos que lo assegurassen. Hemos visto memorias, sacadas de los testamentos de Lope Sanchez de Vlloa, y Doña Inès de Castro, por el Licenciado Fuenmayor, y en ellas no està nombrada tal Doña Francisca de Vlloa, aunque lo estàn todos los hijos de aquellos Señores. Fue Lope Sanchez Señor de Tierra de Vlloa, Monterroso, Deza, y Tierra de Reposteria. Testò en Santiago año 1457. Hizo el segundo codicilio en la mismaCiudad à 6. de Noviembre año 1465. y por todo parece, que casò dos vezes, la primera con *Doña Leonor de Mendoza*, que se lee ser hija de Iuan Fernandez de Mendoza, Abad Mayor de San Salvador de Sevilla, hermano de Don Lope, Arçobispo de Santiago. Y si assi, fue la madre de Doña Leonor, seria Doña Inès Melgarejo, con quien Juan Fernandez de Mendoza fue casado. De este matrimonio naciò vnico *Vasco Sanchez de Vlloa*, que muriò en vida de su padre, aviendo casado con *Doña Inès de Moscoso*, hija mayor de Rodrigo de Moscoso, Señor de Altamira, y de Doña Iuana de Castro su muger, en quien dexò à *Don Lope Sanchez de Vlloa*, que fue I. Conde de Altamira, y Pertiguero Mayor de Tierra de Santiago, aviendo heredado laCasa de Moscoso de D. Alvar Perez su tio, hermano de su madre, segun el mismo Pellicer en el libro de Cabeça de Vaca, fol. 107. donde se leen dos casamientos que tuvo, y que muriò sin sucessión. En la Pertigueria le sucediò Luis de Acebedo, Señor de Tejado, como hemos dicho en el numero antecedente, y en la Casa de Moscoso, y Condado de Altamira, Don Rodrigo de Moscoso Ossorio su primohermano, a quien declarò por heredero en su testamento, otorgado en Abril de 1500. segun se cita en el Memorial de el pleyto de Astorga. Lope Sanchez de Vlloa, abuelo de este Conde, bolviò à casar con *Doña Inès de Castro*, viuda de Pedro Gonçalez de Bazàn, Señor de Palacios de Valduerna, cuya segunda muger fue, y de quien tuvo à Fernando de Bazàn, Señor de Zeynos, como esta Señora lo declara en el testamento que otorgò en Mellid año 1487. y antes el año 1461. en Santiago, dentro de las Casas de su marido, fundò Mayorazgo en Sancho de Vlloa su hijo. Durante este matrimonio, hizo el testamento, y codicilios Lope Sanchez. Declarò sus hijos por el orden que referirèmos. Dize, que si todos ellos murieren sin sucessión, sus tierras de Vlloa, Monterroso, y las Encomiendas de Sobrado, y otras, las aya Don Alonso, hijo de su señora Doña Beatriz, porque èl huvo estos bienes de su hermano el Duque, y de su padre el Conde Don Pedro. En tal caso quiere que

su

su Casa Fuerte de Jobencos la aya Alvar Perez de Sotomayor, y la tierra de Reposteria, Martin Sanchez, hijo de Gonçalo de Vlloa, su hermano segundo, que fue Señor de la tierra das Grovas. Sus hijos, y de Doña Inès de Castro, fueron *Don Sancho, Doña Maria, y Doña Mayor de Vlloa*, y fuera de matrimonio tuvo tambien à *Gonçalo de Vlloa*, à quien en el primer codicilio manda 20U. maravedis de juro en Pontevedra, y quando hizo el segundo era ya Canonigo de Santiago. *Don Sancho Sanchez de Vlloa* tenia onze años el de 1455. con que avria nacido el de 1444. Hizole su padre donacion en vida de todos sus bienes, y amparòle en la possession de ellos el Rey Don Enrique IV. contra Alonso de Mendoza, y Vasco de Vlloa, el año 1455. y la carta que S. M. librò para esto se presentò en Orense ante Alonso Enriquez, que era alli Alcalde. Llamòse Don Sancho, Conde de Monte-Rey. Testò en Zamora à 14. de Setiembre de 1505. pero no parece que muriò hasta el año 1510. porque assi lo dize su Epitafio, que està en el Insigne Monasterio de Sobrado, de la Orden del Cister, y le copia Haro en el tom. 1. pag. 574. de su Nobiliario. Fue casado dos vezes, la primera con *Doña Teresa de Zuñiga*, Condesa de Monte-Rey, Señora de las Casas de Biedma, y Ribera, hija de los Vizcondes de Monte-Rey Don Juan de Zuñiga, y Doña Maria de Bazan, y fue su hija vnica, y heredera *Doña Francisca de Zuñiga y Vlloa*, II. Condesa de Monte-Rey, Señora de las Casas de Vlloa, Biedma, y Ribera, que casò primero con Don Diego de Azebedo, su primo hermano, Señor de Bavilafuente, y despues con Don Fernando de Andrade, II. Conde de Andrade, y Villalva, y de ambos matrimonios tuvo hijos, de quien proceden los Condes de Monte-Rey, los de Lemos, los Duques de Pastrana, por los Condes antiguos de Cifuentes, y otras muy grandes Casas. El segundo matrimonio del Conde D. Sancho fue con *Doña Isabel Manrique*, à quien dexò por su Testamentaria, y era hija de Don Juan Fernandez Manrique, y Doña Catalina de Ribera, Segundos Condes de Castañeda. Tuvo en esta Señora à *Don Francisco*, que vivia quando testò su padre, y debiò de morir antes que èl, segun lo escrive Haro, *A Doña Isabel*, que fue Monja en San Bernabè de Zamora. Y tambien tuvo a Doña Maria, y Don Sancho, que no debieron de ser legitimos. *Doña Maria de Vlloa*, Señora de Cambados, hermana mayor del Conde Don Sancho, casò con su primo Alvaro de Sotomayor, Señor de Sotomayor, y Fornelos, Doncel del Rey, y con su licencia el año 1459. renunciò la sucession de sus padres en Sancho su hermano. Muriò este Cavallero en Lugo de vna saeta, sin dexar hijos; pero Doña Maria los tuvo despues del Patriarca Don Alonso de Azebedo y Fonseca, Arçobispo de Santiago, y Sevilla, con el qual engendrò à *Don Diego de Azebedo*, Señor de Bavilafuente, primer marido de la Condesa de Monte-Rey, su prima her-

mana, y à *Don Alonso de Fonseca*, Arçobispo Primado de Toledo, que fundò en Salamanca el Insigne Colegio, que por èl es llamado del Arçobispo, y fue nieta suya la I. Condesa de Fuentes; pero como esta señora no dexasse sucession, su Casa, y el Patronato del Colegio se vniò con la Casa de Monte-Rey, que procede de Don Alonso de Azebedo y Zuñiga, III. Conde de Monte-Rey, hijo vnico de Don Diego, Señor de Babilafuente, cuya Tutora fue nuestra Doña Maria de Vlloa, en Salamanca el año 1506. *Doña Mayor de Vlloa*, hermana segunda del Conde Don Sancho, casò con Diego de Lemos, Señor de Ferreyra, y con su licencia renunciò en Sancho su hermano la herencia de sus padres, por escritura de 26. de Setiembre de 1461. aviendola su padre dotado en 800. doblas de la vanda, ciertas presentaciones, y otros bienes, y su madre en 1ij. doblas de la vanda, y arreos, y vestidos, que valdrian 200. doblas. Son sus descendientes los Condes de Amarante, los Señores del Villar, y otras Ilustres Casas de Galicia. Esta es toda la sucession, que Lope Sanchez de Vlloa, y Doña Inès de Castro declaran en sus testamentos, y Don Joseph Pellicer la confiessa assi en su libro de Cabeça de Baca, fol. 107. copiandola del libro del Licenciado Fuenmayor; pero alli trae la novedad de que Doña Maria de Vlloa, Señora de Cambados, nombrada arriba, casò con Don Alvar Perez de Moscoso, Señor de Altamira, lo qual nunca en otra parte vimos escrito, ni que esta señora tuviesse mas marido, que Alvaro de Sotomayor, Señor de Sotomayor, y Fornelos. Y respecto de que con la produccion de estas noticias, dexamos sin ascendencia à *Doña Francisca de Vlloa*, I. Señora de Valdunquillo, serà razon dezir, que sus verdaderos padres fueron *Juan de Vlloa*, Señor de San Miguel, Villalonso, Almendra, Vallelas, y Castel-Rodrigo, Alcayde de Toro, y *Doña Maria Sarmiento* su muger, hermana del Conde de Salinas, como lo escrive Estevan de G...ibay en el 4. tom. de sus obras no impressas.

340 En el mismo fol. 87. dize Don Joseph, que Don Luis Ossorio, Obispo de Jaen, lo fue tambien de Lugo, Segovia, y Burgos, y que *fue hijo de Don Pedro Alvarez Ossorio, I. Conde de Trastamara, Conde, y Señor de Villalobos, y Duque de Aguiar, y de la Condesa Doña Isabel de Roxas, su primera muger, progenitores de los Marqueses de Astorga. Y siendo esto tan constante, no se sabe con qual fundamento Diego de Colmenares en la Historia de Segovia, en el cap. 30. §. 11. dixo, que el Obispo Don Luis Ossorio fue hijo de Juan Alvarez de Ossorio, y Doña Maria Manuel, progenitores de los Marqueses de Zerralvo, y Gil Gonçalez Davila, en el Teatro de la Iglesia de Jaen, que fueron sus padres Don Pedro Alvarez Ossorio, y de Doña Maria Manuel, lo qual es contra los instrumentos, y las Historias.* Muy moço debia de estar Don Joseph Pellicer, con mas de 40. años de edad el de 1647. en que escriviò

asto, ò muy de prisa, ò muy enemistado con Diego de Colmenares, pues sin que, ni para que, le levantò vn tan grande testimonio, diò à las Iglesias de Lugo, Segovia, y Burgos vn Prelado que no tuvieron, y à Don Luis Ossorio, Obispo de Jaen, le señala quatro Obispados, no aviendo tenido mas que vno, que fue el de Jaen, y teniendole muriò en Flandes à 9. de Octubre de 1446. aviendo passado à aquellos Payses con la Infanta Doña Juana, despues Reyna de Castilla, quando casò con nuestro Rey Don Felipe I. entonces Archiduque de Austria, como lo advierte Zurita en el tom. 5. lib. 2. cap. 32. fol. 99. y 100. Toda la vida de Don Luis Ossorio escrive acertadamente Don Martin de Ximena en sus Anales Eclesiasticos de Jaen, desde la pag. 431. y por èl, y por lo que escrive Nebrija en la 3. part. cap. 9. fol. 159. de la Cronica de los Reyes Catolicos, y Zurita en el tom. 4. lib. 20. cap. 44. fol. 217. de sus Anales de Aragon, consta, que de Arcediano de Astorga fue electo Obispo de Jaen, y no tuvo otra Iglesia. Dexòse Don Joseph facilmente equivocar, viendo en vnos mismos años dos Prelados de vn nombre, y pudiera advertir la distincion en las mismas palabras de Colmenares, que en el cap. 30. §. 11. y pag. 360. dize: *Al fin de este año* (es el de 1449.) *nuestro Obispo Cardenal Don Iuan de Cervantes, fue promovido al Arçobispado de Sevilla. Por su promocion presentò el Rey para Obispo nuestro à Don Luis Ossorio de Acuña, Varon de igual Nobleza, y valor, hijo de* Juan *Alvarez Ossorio, progenitor de los Marqueses de Zerralvo, y Doña Maria Manuel su muger*. No sabemos por donde se puedan culpar à Colmenares estas palabras, en cuyo apoyo ay infinitos instrumentos. Y tampoco sabemos como se pudo Don Joseph deslumbrar, de forma, que no reparasse en el apellido de *Acuña*, la distincion, pues Don Luis Ossorio, hijo de los Condes de Trastamara, no podia llamarse Acuña, ni tenia sangre de aquella Casa. A que se añade, que Don Luis Ossorio de Acuña fue Obispo treinta y tres años antes que el otro Don Luis Ossorio fuesse electo. Distinguirèmos mejor estos dos Prelados, escriviendo parte de su Casa, y para dezirlo mejor, tomarèmos el agua desde la separacion de todas las lineas, que conservan el apellido de Ossorio. JUAN ALVAREZ OSSORIO, Señor de esta Casa, fue Merino Mayor de tierra de Leon, y de Asturias, en tiempo del Rey Don Alonso XI. como consta por Previlegio rodado de aquel Principe, en que confirma sus Previlegios à Oropesa, en 26. de Febrero de 1326. y en èl en la quarta coluna, que toca à los Ricos-Hombres de Leon, se lee: *Iohn Alvarez Ossoyro, Merino Mayor de tierra de Leon, y de Asturias, confirma.* Casò con DOÑA TERESA DE GUZMAN, hija de Don Juan Perez de Guzman, y de Doña Maria de Cifontes, Señora de Auiados, y fueron sus hijos *Pedro Alvarez Ossorio*, y *Alvar Rodriguez Ossorio*, que està nombrado en la Cronica del Rey Don

Pedro, año 4. cap. 25. y en el testamento de su hermano, y dèl, y de Doña Maria de Sandoval su muger, naciò entre otros *Pedro Alvarez Ossorio* el Bueno, à quien el Rey Don Juan I. en Palencia à 5. de Octubre del año 1388. hizo merced de los Lugares de Cabrera, y Ribera, con la Ribera de Vrbia, y con sus Castillos, que son Peña-Ramiro, Peña-Velosa, y Cornatillo. Son sus descendientes los Condes de Lemos, y los Marqueses de Villa-Franca. PEDRO ALVAREZ OSSORIO, hijo mayor, heredò la Casa de su padre, y fue Adelantado Mayor de Leon. Hallòse en la batalla de Araviana el año 1359. como se lee en el año 10. cap. 23. de la Cronica del Rey Don Pedro, y en el año 11. cap. 4. està nombrado *vn gran Cavallero en tierra de Leon.* Hizole matar en Villa-Nubla el Rey Don Pedro el año 1360. segun se lee en su Cronica, año 11. cap. 5. pero antes avia otorgado su testamento en la Villa de Fuentes à 14. de Junio, Era 1377. que es año 1339. si es que estàn bien copiadas las memorias, que dèl hallamos impressas en el Memorial del hecho del pleyto del Marquesado de Astorga, fol. 3. En èl se manda sepultar con sus padres en Santo Domingo de Benavente, nombra à Alvaro Rodriguez, su hermano, à Garcia, y Alvaro sus hijos, y dize, que los bienes de Villa-Ornate quedaron de *Don Alvaro* su abuelo. No nos atreverèmos à dezir si este Don Alvaro es el Conde de Trastamara; pero las señas muy conocidas son. Garibay en el tom. 4. de sus obras no impressas, y otros muchos Escritores dizen, que este Cavallero casò con *Doña Maria Rodriguez de Villalobos*, y que de ella fue hijo vnico Alvar Perez Ossorio. El mismo Garibay afirma, que quando le hizo dar muerte el Rey Don Pedro estava casado de segundo matrimonio con *Doña Inès de Velasco*, en quien tuvo à *Juan Alvarez Ossorio*, padre de *Don Nuño Ossorio*, y abuelo de *Rodrigo Alvarez Ossorio*, que hizo el Arbol de esta Familia, de que en el mismo pleyto de Astorga se copiaron diversas clausulas. *Garci Alvarez Ossorio*, hijo mayor del Adelantado, y mencionado en su testamento, debiò de morir sin sucession, porque no hallamos otra memoria suya, y se sabe que en esta casa sucediò ALVAR PEREZ OSSORIO, que parece el segundo, porque està nombrado despues de Garcia. Fue Rico-Hombre de Castilla, y como tal confirma los Previlegios de los Reyes Don Enrique II. Don Juan I. y Don Enrique III. La vltima confirmacion que hallamos suya es del año 1397. como parece por el Previlegio rodado de Molina-Seca, en que dize *Don Alvar Perez Ossorio, Señor de Villalobos, y de Castroverde, conf.* y hasta este tiempo estàn continuadas sus memorias desde el año 1366. en que segun parece por la Cronica del Rey D. Pedro, año 17. cap. 18. tenia en Galicia la voz de el Rey Don Enrique II. Aquel Principe le hizo merced en 5. de Março de la Era 1406. (que es el año 1368.) de Villalobos, con todo su Valle, y Santistevan del Mo-

lar, Villa-Nueva de la Seca, Villarin, Muelles, Fallorna, Salude, S. Maire, Ferreros, Finojo, Quintanilla de Valde-Villalobos, Valdunquillo, y Villa-Obispo, con todo lo demàs perteneciente al Condado de Villalobos. Es suyo el cap. 22. del libro de las Semblanças, que està al fin de la Cronica del Rey Don Juan II. donde entre otros elogios suyos, se lee que fue *hombre de grande Solar*. Otorgò su testamento en Astorga à 5. de Diziembre de 1402. segun las clausulas que dèl se copian en el Memorial del pleyto de Astorga, fol. 3. Fue casado con Doña Mayor de Velasco, Señora de Roales, hija de Pedro Fernandez de Velasco, Señor de Bribiesca, y Medina de Pomar, Camarero Mayor del Rey, y de Doña Maria Garcia Sarmiento su muger, y de los dos nacieron *Juan Alvarez Ossorio*, II. del nombre, Señor de Villalobos, *Garci Alvarez Ossorio*, Señor de los Lugares de Cortès, y Villastugo, que es el progenitor de los Marqueses de Zerralvo, como luego dirèmos. *Fernan Alvarez Ossorio*, à quien casò el Rey Don Juan I. con *Doña Isabel de Andeyro*, hija de Don Juan Fernandez de Andeyro, Conde de Ouren, gran Valido del Rey D. Fernando de Portugal, y de la Condesa Doña Mayor de Moscoso su muger. No hallamos à este Cavallero en el testamento de su padre, pero su casamiento escrive Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Fernando de Portugal, fol. 220. advirtiendo, que era hijo de Alvar Perez Ossorio, y segun el tiempo no puede ser otro. *Y Doña Inès Alvarez Ossorio*, à quien su padre casò con Martin Diaz de Prado, Señor de Valdetuejar, los Vrbanos, y Ancillas, y la diò en dote à Gordoncillo, Retuerta, y sus Aldeas, y los vassallos que avia en Fresno cabe Valencia, segun parece por la escritura, que de esto otorgò en Benavente à 1. de Setiembre de 1392. Proceden deste matrimonio los Marqueses de Prado, los Señores de Albires, y muchos Cavalleros del Reyno de Leon. Don Joseph Pellicer en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 11. dà à Alvar Perez Ossorio otro casamiento con Doña Costança de Haro, de quien quiere que proceda la Casa de Astorga; pero lo seguro es, que Doña Mayor de Velasco es su progenitora. Juan Alvarez Ossorio, hijo mayor, II. de este nombre, fue Señor de Villalobos, y Castroverde, Rico-Hombre, Guarda Mayor del Rey Don Juan II. Alferez Mayor del Pendon de la Divisa, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Catalina de Alencastre. El Rey Don Enrique III. le confirmò la merced de Villalobos, en 30. de Março de 1403. de que podemos inferir, que pocos dias antes falleciò su padre. Tiene repetidas memorias en la Historia, y en los Previlegios del Rey Don Juan II. y es el que fundò, ò acrecentò el Mayorazgo de Castroverde, Villalobos, Valderas, y sus agregados, por el testamento que otorgò en Castroverde à 25. de Agosto de 1417. cuyas principales clausulas estàn copiadas en el Memorial dèl hecho del

pleyto de Aſtorga,deſde fol.4. Yaze con ſus padres,y abuelos en el Monaſterio de Santo Domingo de Benavente,y fue caſado con Doña Aldonça de Guzman,hija de Ramiro Nuñez de Guzman,Rico-Hombre,Señor de Toral,y Aviados,y de Doña Elvira de Padilla ſu muger,y fue ſu hijo *D. Pedro Alvarez Oſſorio*,I. Conde de Traſtamara,como luego dirèmos. Tambien tuvo à *D. Alvaro Perez Oſſorio*,que quando ſu padre teſtò era Arcediano de Montenegro,y deſpues fue Obiſpo de Lugo,y Aſtorga, y Garibay,Aponte,Haro,y otros Autores dizen,que no fue de matrimonio,y parece que ſe comprueba con que ſu padre no le manda mas que 1ɋ.florines de oro del cuño de Aragon , para que eſtudie. *Doña Sancha Alvarez Oſſorio*,que por autoridad de la Reyna Doña Catalina eſtava deſpoſada con Diego Davila,hijo de Pedro Gonçalez Davila , Señor de Villa-Franca,dizen que deſpues casò con èl , y que fue ſu ſegunda muger. *Doña Inès*,à quien ſu padre manda otros 1ɋ. florines de oro , casò con Diego de Bazàn,hermano de Pedro de Bazàn , III. Señor de Palacios de Valduerna,y Ceinos;pero no tuvieron ſuceſsion. *Doña Beatriz Oſſorio*,à quien manda ſu padre otros 1ɋ. florines , y la dexa encomendada con ſus hermanas à la Reyna Doña Catalina,no ſabemos que eſtado eligiò. *Lope Alvarez Oſſorio*,à quien dexa ſu padre otros 1ɋ. florines, y en falta de la ſuceſsion de Don Pedro Alvarez,I. Conde de Traſtamara,quiere que herede ſu Mayorazgo. Fue Comendador de Socobos , y Treze de la Orden de Santiago,viviò en Ocaña,y es el progenitor de la Caſa de Oſſorio de aquella Villa , que diò tantos Comendadores à la
141 Orden de Santiago. Don Joſeph Pellicer en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 18. quiere que fueſſe hijo legitimo;pero lo contrario dize Garibay en el tom.4.de ſus obras no impreſſas,donde eſcrive ſu iluſtre ſuceſsion. *Pedro Oſſorio*,que declara ſu padre ſer hijo de ganancia,y le manda otros mil florines,llamandole à la ſuceſsion del Mayorazgo,en falta de deſcendientes de Lope , fue Maeſtre-Sala del Rey Don Juan II.ſegun conſta por el año 41.cap.1. de ſu Cronica , casò en Avila,y viviò en Mojados , como eſcrive Garibay, y ſegun Haro tom. 1.pag.277.tambien tuvo la dignidad de Mariſcal de Aragon. *Y Juan Oſſorio*,à quien ſu padre manda 500. florines, y tambien le llama à la ſuceſsion del Mayorazgo,deſpues de las lineas de ſus hermanos , no ſabemos que ſuceſsion tuvieſſe. Don Pedro Alvarez Ossorio,que es el vnico,à quien Juan Alvarez llama ſu hijo legitimo, y le declara ſu vniverſal heredero, era de muy corta edad quando fundò en èl el Mayorazgo, y por eſto ordenò,que Pedro Alvarez Oſſorio, ſu primo , hijo de Rodrigo Alvarez Oſſorio,que es el Señor de Cabrera,y Ribera,fueſſe ſu Tutor. Poſſeyò el Condado de Villalobos,y Villas de Caſtroverde, Valderas, Roales, Valdeſcoriel, Fuentes de Ropel , y Villamañan , las

gua-

quales, y el Mayorazgo de su padre, le confirmò el Rey Don Juan II. en Roa à 10. de Febrero de 1430. llamandole: *Pedro Alvarez Osforio, mi criado, è mi Guarda Mayor, è mi Alferez Mayor del Pendon de la Divisa, è del mi Consejo*, y declarando que su Casa era vna de las Nobles, y especiales, y antiguas de sus Reynos. El mismo Principe le hizo despues merced de Chantada, en Medina del Campo à 20. de Abril de 1439. y en San Martin de Valde-Iglesias à 4. de Febrero de 1445. le hizo merced de las tierras de Trastamara, y Trava, y le creò Conde de Trastamara, como se lee en el titulo que està copiado en el fol. 28. del Memorial del pleyto de Astorga. Falleciò en 11. de Junio de 1561. como lo escrive Garibay tom. 4. de sus obras no impressas, de quien lo tomò Haro para el tom. 1. pag. 279. de su Nobiliario, y fue casado tres vezes: la primera con Doña Isabel de Roxas, Señora de la tierra de Zepeda, y Castillo de Quintana, con muchos Lugares, y Aldeas, que expecifica el Rey Don Juan II. de Aragon, en la merced que de ellos hizo à esta señora, siendo Infante, el año 1420. y està copiada en el Memorial de el pleyto de Astorga, fol. 17. En ella la llama sobrina de Don Sancho de Roxas, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y Chanciller Mayor de Castilla, y hija legitima de Martin Sanchez de Roxas, que fue su hermano, y IV. Señor de Monçòn, y Cavia, que muriò el año 1406. peleando con los Moros en la Batalla de Quesada, y la huvo en Doña Elvira Manrique su muger, hija, y hermana de los Señores de Amusco. De este matrimonio nacieron *Don Juan Alvarez Osforio*, III. del nombre, que muriò moço, segun escriven Aponte, y Haro, y se lee en el libro de la Casa de Ossorio, de que estàn copiadas algunas clausulas, fol. 191. del Memorial de Astorga, y precisamente fue en vida de su padre. Don Alvar Perez Ossorio, I. Marquès de Astorga, Conde de Trastamara, y Villalobos, Señor de Valderas, y Castro-Verde, cuyos descendientes son los Marqueses de Astorga, y Velada. *Don Pedro Osforio*, Señor de Navia, y Buròn, Valle de Lorençana, y otras tierras, de que le hizo donacion el Marquès su hermano el año 1464. como parece por los instrumentos, que estàn copiados en el Memorial del pleyto de Astorga, fol. 117. y 122. casò con Doña Vrraca de Moscoso, hija segunda de Rodrigo de Moscoso, y Doña Juana de Castro, Señores de Altamira, que quedan nombrados en el numero antecedente, y fue su hijo *Don Rodrigo de Moscoso Osforio*, II. Conde de Altamira, y por Varonia progenitor de aquella Casa. *Don Diego Osforio*, hijo quarto del Conde D. Pedro Alvarez, fue Señor de Cervantes, Neira de Rey, y otras tierras, y Cotos, de que el Marquès su hermano le hizo donacion en Castroverde à 5. de Enero de 1467. y està copiada en el Memorial de Astorga, fol. 288. Es progenitor por varonia de los Condes de Villa-Nueva de Cañedo, Señores

de Villacis. Don Luis Ossorio, hijo quinto del Conde, fue Arcediano de Astorga, Dean de Leon, Alcayde, y Capitan General de Alhama, y Obispo de Jaen. Tuvo la Tutoria, y Governacion de Don Pedro, II. Marquès de Astorga, y de sus hermanos, como parece por el Memorial del pleyto de Astorga, fol. 228. y 303. y Zurita haze vn grande elogio à su valor en el lib. 19. cap. 44. fol. 255. de sus Anales. Es el progenitor de los Marqueses de Valdunquillo, y à quien Pellicer equivocò con Don Luis Ossorio, Obispo de Burgos, que es lo que ha motivado esta digressiòn. Garibay dize, que fue el hijo quarto, y le nombra primero, que à Don Diego Ossorio, Señor de Zervantes. *Doña Maria Ossorio*, hermana de estos Señores, casò con Gonçalo de Guzman, Señor de Toral, y Aviados, y son sus descendientes los Duques de Medina de las Torres, Principes de Stillano, y los Marqueses de Monte-Alegre, ambos por varonia. *Y Doña Constança Ossorio*, tambien su hermana, fue primera muger de Don Gomez Suarez de Figueroa, II. Conde de Feria, pero no le dexò sucession. Teniendo el Conde Don Pedro Alvarez estos siete hijos, celebrò segundo matrimonio con *Doña Elvira de Guzman*, viuda de Don Juan Alonso Pimentel, Conde de Mayorga, y hermana entera, y despues suegra de Don Alvaro de Zuñiga, I. Duque de Bejar. Fue su hijo vnico *Don Fernando Ossorio de Zuñiga*, que muriò sin sucession en Sevilla à 3. de Mayo de 1490. siendo Arcediano de aquella Iglesia, y està sepultado en el Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, en el nicho de la Epistola del Altar de nuestra Señora. El Conde de Ledesma Don Pedro de Zuñiga su abuelo, le fundò Mayorazgo el año 1453. de su Villa, y Castillo de Jodar, segun escrive Don Joseph Pellicer, fol. 48. del Memorial del Conde de Miranda; pero por su fallecimiento, le debiò de heredar la Duquesa de Bejar, Doña Leonor Pimentel su medio hermana. Vltimamente estando el Conde viudo de estas dos Señoras, bolviò à casar con *Doña Inès de Guzman*, despues Duquesa de Villalva, Señora de la Villa de Belmonte, de Campos, y del Condado de Cangas, y Tineo, que estava viuda de Alonso Perez, Señor de Vibero, y de Cabeçon, Contador Mayor de Castilla, y era hija de Gil Gonçalez Davila, y Doña Inès de Guzman, Señores de Cespedosa, y la Puente del Congosto. Hemos visto muchas escrituras que afirman este tercero matrimonio; pero fue esteril, y aora passarèmos à escrivir la linea de Don Luis Ossorio, Obispo de Burgos.

Garci Alvarez Ossorio, hijo segundo de Alvar Perez Ossorio, y Doña Mayor de Velasco, Señores de Villalobos, y Castroverde, fue Señor de los Lugares de Cortes, y Villaestugo, que le dexò su padre por su vida en empeño, segun se lee en la clausula de su testamento que està copiada en el Memorial de Astorga, fol. 3. donde se errò la

pren-

prensa en poner *Gonçalo Alvarez*, por Garci Alvarez. Muriò este Cavallero à manos de los Moros el año 1406. como se lee en la Cronica del Rey Don Juan II. cap. 2. del lib. de las Semblanças, y assi errò gravemente Don Joseph Pellicer, en dezir en el Memorial de Garci Lopez de Chaves, folio 11. que falleciò el año 1436. en Palencia. Y otras cosas semejantes de aquel Memorial, se podràn corregir por lo que aqui escrivimos de las sucessiones antiguas de la Casa de Ossorio. Casòle su padre en Palencia con Doña CATALINA RODRIGVEZ SANCHON, hija de Pedro Fernandez Sanchon, y de Inès de Corral, como
142 lo escrive Haro en el tom. 2. pag. 526. de su Nobiliario, y lo assegura Garibay en el 4. tom. de sus obras no impressas. Dexò Garci Alvarez en esta Señora à *Juan Alvarez Ossorio*, y à *Doña Inès Alvarez Ossorio*. Todo lo qual consta por vna clausula del testamento de Juan Alvarez Ossorio, Señor de Villalobos, que està copiada en el Memorial de Astorga, fol. 6. dize: *Otrosi, por quanto mi señor, y mi padre en su testamento, mandò à mi hermano* GARCI ALVAREZ OSSORIO, *difunto, que Dios perdone, los Lugares que llaman de Cortes, y Villastugo, los quales son en el Paramo, para que los huviesse por su vida, è despues de finamiento dèl, que se tornasse à mi, ò que diesse, y pagasse al dicho Garcia, ò sus herederos* 30ʊ. *maravedis de moneda vieja, que prometiò con el casamiento quando huvo de casar con* CATALINA RODRIGVEZ *su muger, hija de* PEDRO FERNANDEZ SANCHEZ (ha de dezir Sanchòn, porque assi se lee en todos los Nobiliarios) *Y despues de la muerte del dicho Garci Alvarez, yo entre, y tome para mi los dichos Lugares, segun la disposicion, y ordenança de el dimi señor, y mi padre, mandò queden à* JVAN OSSORIO, E INES ALVAREZ, *fijos legitimos, y naturales, y herederos del dicho Garci Alvarez, los dichos* 30ʊ. *maravedis de moneda vieja, &c.* Juan Alvarez Ossorio aqui mencionado, falleciò el año 1436. y està sepultado en el Monasterio de San Pablo de Palencia, en la Capilla de los Sanchones, segun escrive Haro tom. 2. pag. 526. Garibay dize en el tom. 4. que muriò el año 1437. y por el testamento de Don Diego de Haro, III. Señor de Busto, y Ribilla, que citamos en el numero 102. consta, que fue casado con *Doña Maria Manuel*, hija de Don Sancho Manuel, y de Doña Ginebra de Acuña, despues Señora de Busto, y Ribilla, hija del I. Conde de Valencia, Don Martin Vazquez de Acuña. De este matrimonio nacieron cinco hijos, à saber: *Don Luis Ossorio*, de quien luego tratarèmos. *Alvar Perez Ossorio*, que casò en Ciudad-Rodrigo con Doña Maria Pacheco, IV. Señora de Zerralvo, hija de Estevan Pacheco, II. Señor de aquella Villa, Montero Mayor del Rey Don Enrique IV. y de Doña Isabel de Monroy su muger, y de ambos proceden los Marqueses de Zerralvo, los Condes de Alva de Yeltes, Guaro, la Oliva, el Real, y Molina,

ina, el Marquès de Cardeñosa, y otros Cavalleros de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, y Truxillo. *Diego Osforio*, que es progenitor de los Señores del Mayorazgo de Villa-Sandino, cerca de Burgos, cuya sucession escriviò Pellicer en el libro de Cabeça de Baca, fol. 81. *Doña Inès Ossorio*, que casò con Alvaro de Bracamonte, Señor de Peñaranda; pero no tuvieron hijos. *Y Doña Maria Osforio*, que casò con Juan Daza, Alcayde del Alcaçar de Segovia, y tuvo la sucession que escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 5. pag. 585. D. Lvis Ossorio de Acvña, a quien Garibay tiene por hijo mayor de sus padres, fue Arcediano de Valpuesta, Abad de Valladolid, Administrador perpetuo de la Iglesia de Segovia, año 1450. en la forma que Colmenares nos advierte, por presentacion del Rey Don Juan II. El año 1453. pronunciò sentencia de invalidacion, del primer matrimonio del Rey Don Enrique IU. con la Infanta Doña Blanca de Navarra. El de 1467. fue promovido à la Iglesia de Burgos, como lo escrive Colmenares, cap. 31. pag. 367. que tambien en la pag. 649. nos dà vn resumen de lo que de su vida toca à la Iglesia de Segovia, y la defensa de su acierto, ha tenido la culpa de nuestra dilacion. Vsò mas el apellido de Acuña, que el de Ossorio, y assi en dos Previlegios Rodados de Enrique IU. año 1455. en que confirma las mercedes hechas à el Maestre Don Juan Pacheco, y la primer fundacion de su Mayorazgo, en la primer coluna que toca à los Prelados de Castilla, dize, *Don Luis de Acuña, Obispo de Segovia, conf.* Y en otros dos, que concediò el mismo Principe el año 1463. el primero à 24. de Enero, confirmando la segunda fundacion del Mayorazgo del Maestre, y el segundo en 21. de Octubre, aprobando los Previlegios de la Villa de Calatañaçor, y su Tierra, en ambos se lee, *Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos, confirma.* y de la misma suerte se nombra en el Previlegio Rodado de los Reyes Catolicos, librado en Sevilla à 20. de Diziembre de 1484. para confirmacion del Mayorazgo de Casa-Rubios del Monte, todos los quales hemos visto originales. Y tambien le hallamos assi en el vltimo Previlegio Rodado de las entregas de Granada, que copiò Haro en el tom. 2. pag. 104. de su Nobiliario, y assi le nombra Zurita, tom. 4. lib. 17. cap. 60. de los Anales, y lib. 18. cap. 19. y 24. lo qual haze mas culpable la equivocacion de Don Joseph Pellicer. Muriò este Prelado con muchos años de edad en 14. de Setiembre de 1494. dexando dos hijos, que fueron *Don Diego Osforio*, Señor de Abarca, y *Don Antonio de Acuña*, Obispo de Zamora, cuyas inquietudes dieron tanto que hazer à Castilla en tiempo de sus Comunidades. La madre destos Cavalleros fue Doña Aldonça de Gvzman, hermana de la Condesa de Trastamara, Duquesa de Villalva, y hija tercera de Gil Gonçalez Davila, Señor de Cespedosa, y la Puente del Con-

Congosto, Maestre-Sala del Rey Don Juan II. y Alcayde de Burgos, y de Doña Inès de Guzman su muger, que fue hija de Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, Señor de Andujar, y Medina Sidonia. Garibay en el 4. tom. de sus obras no impressas, dize, que por algunas relaciones parece, que Don Luis de Acuña, casò en su jubentud con esta Señora, y que por su muerte siguiò la Iglesia, y lo mismo dize Don Joseph Pellicer, fol. 93. num. 41. del Memorial del Adelantado de Yucatàn. D. DIEGO OSSORIO, el hijo mayor, y en quien el Obispo fundò Mayorazgo, fue Señor de Abarca, vezino, y Regidor de Burgos, y Maestre-Sala de la Emperatriz Doña Isabel. Dizese dèl, que encaneciò en vna noche, porque sirviendo en Palacio à Doña Catalina Manrique, hija del Marquès de Aguilar, que despues casò con Don Alvaro de Ayala, Alguazil Mayor de Toledo, estando los Reyes Catolicos en Sevilla, se quedò escondido en Palacio; pero sintiendole vn Montero, el Rey le mandò prender en la Torre del Oro, donde estuvo dos años, y al fin le sentenciaron a degollar, y como le notificassen la sentencia à la vna de la noche, la mañana siguiente le hallaron lleno de canas, lo qual se atribuyò à milagro, y los Reyes le perdonaron, mandandole, que casasse con DOÑA ISABEL DE ROJAS, con quien estava capitulado, y assi lo hizo. Garibay refiere este sucesso en el tom. 4. de sus obras no impressas; pero no cree el prodigio, presumiendo que Don Diego no era moço, y se teñia las canas. Lo cierto es, que este Cavallero viviò despues muchos años, pues sirviò à la Emperatriz Doña Isabel, muger de Carlos V. Doña Isabel de Rojas su muger, fue hija segunda de Don Sancho de Rojas, Señor de Monçon, y Cavia, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, Comendador de Alpages en la Orden de Santiago año 1501. y de Doña Catalina Pereyra su muger, progenitores de los Marqueses de Poça. Nacieron de esta vnion *Don Luis Ossorio*, II. del nombre, *Doña Ana Ossorio*, que se desposò con Don Juan Martinez de Leyva, Señor de esta Casa, y Villas de Leyva, Baños, Villanueva, y Bozò, Gentil-Hombre de la boca del Emperador; mas como el desposorio le celebrassen los padres de ambos, antes de los catorze años de este Cavallero, y èl no gustasse despues dèl, no le quiso consumar, ni vivieron juntos, con que Doña Ana Ossorio muriò sin sucession, y Don Juan tampoco la tuvo legitima, aunque despues de la muerte de esta Señora se casò. *Doña Aldonça Ossorio de Guzman*, que muriò doncella, y *Doña Maria de Rojas*, que casò en Burgos, con Pedro de Cartagena, II. del nombre, Señor de Olmillos, Sasamon, y Villustro, Regidor de Burgos, que falleciò con 32. años de edad à 18. de Octubre de 1532. como parece por el Epitafio que tiene en la Capilla Mayor del Monasterio de San Pablo de Burgos. Son sus descendientes los Seño-

res de Saldañuela, y Marqueses de S. Felices. D. LVIS OSSORIO, II. del nombre, hijo mayor, fue II. Señor de Abarca, y Villa-Ramiro, Mayordomo de la Emperatriz Doña Maria, y casado con DOÑA CONSTANÇA DE LEYVA, hermana de su cuñado, y de la Marquesa de Astorga, todos hijos de Sancho Martinez de Leyva; Señor de Leyva, Baños, Villanueva del Conde, y Bozò, Comendador de Alquesca en la Orden de Santiago, Alcayde de Fuente-Rabia, General de Guipozcoa, y Assistente, y Capitan General de Sevilla el año 1518. y de Doña Francisca de Guevara su muger. Este matrimonio, y el de su hermana Doña Ana, se capitularon a vn tiempo; pero este fue mas dichoso, porque dèl nacieron *Don Diego Ossorio*, II. del nombre, y *Doña Luisa Ossorio*, que casò con D. Diego de Leyva, Cavallero de la Orden de Santiago, Camarero Ma' del Emperador Maximiliano II. y General de su Cavalleria de Austria y Suevia, hijo de Antonio de Leyva, I. Principe de Asculi; mas no tuvieron hijos. DON DIEGO OSSORIO, II. del nombre, fue III. Señor de Abarca, y Villa-Ramiro, Cavallero de la Orden de Santiago, Quatralvo de las Galeras de España, y Gentil-Hombre de la boca de Felipe II. S. M. por Titulo de Lisboa, à 15. de Enero de 1582. le hizo merced de la Encomienda de Villa-Rubia, de Ocaña, en su Orden, y el año 1591. le promoviò à la Encomienda de los Bastimentos del Campo de Montiel. Muriò en Madrid en el mes de Octubre de 1598. y casò dos vezes, la primera, con DOÑA LEONOR DE GVZMAN, Dama de la Emperatriz Doña Maria, hija de Martin de Guzman, I. Señor de Monte-Alegre, Camarero Mayor del Emperador Ferdinando I. y Comendador de la Hinojosa en la Orden de Santiago, y de Ana Chambourg, su muger, Dama de la Emperatriz Ana Reyna de Vngria, en quien tuvo à *Don Luis Ossorio* III. del nombre, que le sucediò, y à *Don Martin de Guzman*. Viudo de esta Señora, casò D. Diego segunda vez, con DOÑA CATADINA LASO DE LA VEGA, hija mayor de D. Luis Laso de la Vega, Señor deste Mayorazgo en Malaga, y de Doña Francisca de Cordova y Mendoza, abuelos del I. Conde de Puerto-Llano. Y fueron sus hijos *Don Garcia Alvarez Ossorio*, Comendador de las Casas de Toledo, en la Orden de Calatrava, *Don Luis Laso de la Vega*, Cavallero de la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara del Principe Filiberto, ambos sin sucession. *Doña Francisca de Cordova y Ossorio*, que casò con D. Bernardino de Ayala, I. Conde de Villalva, Gentil-Hombre de la Camara del Archiduque Alberto, y del Cardenal Infante, Mayordomo de la Reyna Doña Isabel de Borbon, Comendador del Corral de Caraquel, en la Orden de Calatrava, y en ella Tesorero de lo fuerte, y Partido de Calatrava, cuyos hijos fueron D. Bernardino de Ayala, II. Conde de Villalva, que casò con quien luego diremos. Doña Catalina, Doña Inès Maria, y

Do-

Doña Maria de Cordova. La Doña Catalina de Ayala casò con D. Juan Chacon Ponce de Leon, IV. Señor de Polvoranca, del Consejo Real, y Comendador del Corral de Caraquel, y tuvo dèl à Don Gaspar, Señor de Polvoranca, padre de Doña Inès Catalina, Marquesa de Laconi, à Doña Francisca Chacon, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive viuda de Don Francisco Barba Pacheco Meneses y Sotomayor, III. Marquès de Castro-Fuerte, Señor de Alconchel, Comendador de la Hinojosa, en la Orden de Santiago, Mayordomo del Rey, y Gentil Hombre de su Camara, de quien tiene ilustre sucessìon, y es vna de las Señoras de mayor juizio, y autoriçada discrecion de nuestros dias, à Doña Isabel Maria Chacon, Marquesa de Espinardo, oy Religiosa en el Monasterio de las Descalças de Madrid, y à Doña Maria Magdalena, que es Monja, y Priora del Monasterio de Santa Ana de la misma Villa. Doña Inès Maria de Ayala, hija segunda de los primeros Condes de Villalva, sirviò de Dama à la Reyna Doña Isabel, y muriò sin sucession, aunque fue casada con Don Diego Ramirez de Haro, I. Conde de Bornos. Y Doña Maria de Cordova, hija tercera, casò con Don Alonso de Novoa Lanços y Andrade, I. Conde de Maçeda, Vizconde de Layosa, y son sus nietos el III. Conde de Mazeda, la Condesa de el Puerto, y Humanes, la Marquesa de Laconi, y el Vizconde de Fafiñanes. *Doña Luisa Ossorio*, segunda hija del segundo matrimonio de Don Diego, III. Señor de Abarca, fue Dama de la Reyna de Francia, Doña Ana de Austria, y *Doña .... Ossorio*, hija tercera, casò con Don Antonio Ponce de Leon, y Chacon, III. Señor de Polboranca, hermano mayor de Don Juan Chacon, que nombramos arriba, y le sucediò, porque muriò sin hijos, DON LVIS OSSORIO, III. del nombre, hijo mayor de D. Diego, y de Doña Leonor de Guzman su primera muger, fue *IV.* Señor de Abarca, y Villa Ramiro, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la boca de Felipe *III.* casò con DOÑA FRANCISCA SARMIENTO DE LVNA, Y MENDOZA, hija de Don Alvaro Sarmiento de Mendoza, *VII.* Conde de Rivadabia, Adelantado Mayor de Galicia, Cavallero de la Orden de Santiago, y de Doña Luisa Laso de Castilla y Zuñiga su muger, Señora de S. Martin de Balbeni, y ambos procrearon à *Doña Luisa Ossorio*, y à *Doña Leonor Ossorio de Guzman*, que casò con D. Diego de Lujàn y Guzman, Señor de esta Casa en Madrid, Gentil-Hombre de la Boca del Rey. Viuda dèl, fue esta Señora Dueña de Honor de la Reyna Doña Mariana, y vna de las continuas à la assistencia del Rey nuestro Señor, y de ambos es hijo Don Fernando de Lujàn y Robles, I. Conde de Castro-Ponze, *II.* Vizconde de Santa Marta, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, y Comendador del Esparragal, y Casas de Coria, en la Orden de Al-

Alcantara. DOÑA LVISA OSSORIO, hermana mayor de esta señora, fue V. Señora de Abarca, y Villa-Ramiro, y muger de su primo hermano Don Bernardino de Ayala, *II.* Conde de Villalva, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. y del Cardenal Infante, y Maestro de Campo de Infanteria Española en Flandes, donde muriò el año 1643. peleando en la Batalla de Roycroy, dexando en esta señora à *Doña Francisca*, y à *Doña Luisa Osorio de Ayala*, que fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y vive sin sucession, viuda de Don Gaspar de Tebes y Cordova, *II.* Marquès de la Fuente, Conde de Benazuza, Gentil-Hombre de la Camara del Emperador, del Consejo de Guerra, y Embaxador en Francia. DOÑA FRANCISCA DE AYALA OSSORIO Y CORDOVA, su hermana, fue *III.* Condesa de Villalva, *UI.* Señora de Abarca, y Villa-Ramiro, y muriò casada con Don Manuel de Zuñiga y Enriquez, U. Marquès de Aguila-Fuente, Señor de Orce, y Sierra de Filabres, Alcayde, y Alferez Mayor de Baza, en quien tuvo hasta veinte y cinco hijos, de los quales viven oy *Don Joseph de Zuñiga*, *IU.* Conde de Villalva, *UII.* Señor de Abarca, y Villa-Ramiro, *Don Baltasar*, *Don Gaspar*, Maestro de Campo de Infanteria Española en Flandes, del mismo Tercio del Duque de Bejar, su primo, à quien acompañò en el celebre sitio de Buda. *Don Valerio*, *Don Diego*, *Don Luis*, *Don Carlos*, *y Don Alonso de Zuñiga*, todos sin casar. Esta es la sucession de Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos, y aunque es verdad que no era de nuestro assumpto, la hemos querido escrivir, assi porque no està impressa hasta aora, como por que dè mayor claridad à la distincion, que empezamos à hazer en este numero.

*43 En el fol. 90. del mismo Memorial del Marquès de Ribas, dize Don Joseph Pellicer, que Garci-Laso de la Vega, Señor de los Arcos, Comendador Mayor de Leon, fue primogenito de sus padres. Engañòse, porque no fue sino el tercero, como en el numero 79. dexamos comprobado por instrumentos, y lo que de las noticias que alli juntamos, no pareciere preciso en aquel lugar, servirà para este.

*44 En el mismo folio llama Cronista del Rey Don Juan *II.* à Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, que nunca lo fue, porque ay gran distancia de aver escrito voluntariamente parte de la Historia del Rey Don Juan *II.* à ser su Cronista de oficio, al modo que oy son los que S. M. tiene. Este mismo titulo de Cronista de los Reyes atribuye Don Joseph en otros escritos suyos à Juan Nuñez de Villasan, Justicia Mayor de Castilla, y à Don Pedro Lopez de Ayala, Señor de Salvatierra de Alava, Chanciller Mayor de Castilla, y Camarero Mayor del Rey Don Juan *I.* porque este escriviò las Cronicas de los Reyes Don Pedro, Don Enrique *II.* Don Juan *I.* y el principio de la de Don Enrique *III.* y el otro formò la Cronica del Rey Don Alonso X*I.* pero estos señores no tomaron

aquellos trabajos por otra cosa,que su inclinacion , ni ellos , ni Fernan Perez de Guzman,Señor de Batres,que en sangre,y en puestos eran de la primera representacion del Reyno,podian tener el oficio de Coronista,que aunque noble,y decente,nunca en Castilla le ocuparon personages de semejante graduacion. Si estos señores porque escrivieron la Historia de su tiempo,pudiessen ser llamados Cronistas, no fuera razon quitar este grado à Don Alonso de Cartagena,Obispo de Burgos,à Don Lucas,Obispo de Tuy,al Arçobispo Don Rodrigo,à Sebastiano,Obispo de Salamanca ,y à los otros , por cuyas obras tenemos algun conocimiento de la antiguedad. Pero estos no escrivieron por otra cosa, que por su gusto,y assi sucediò à Juan Nuñez de Villasan,Don Pedro Lopez de Ayala,y Fernan Perez de Guzman. En lo poco que sabemos de las cosas de Castilla,no hallamos noticia de persona destinada a escrivir la Historia,que es lo que llamamos Coronista , hasta el tiempo de Enrique IU.que diò este cuydado,ò oficio à Diego Enriquez del Castillo, su Capellan,y de su Consejo,por quien tenemos vna de las Cronicas de aquel Principe.En su oposicion el Infante Don Alonso su hermano, quando se llamò Rey , hizo Coronista suyo à Alonso de Palencia , Autor de las otras dos Cronicas Castellana , y Latina de Enrique IU. de las coplas que llaman de el Provincial , y de otras cosas , que acreditan la sutileza,y la gran literatura suya. Los Reyes Catolicos eligieron sus Coronistas à Fernando del Pulgar,à Lucio Marineo Siculo , y à Antonio de Nebrija.Carlos U. à Fray Antonio de Guevara , despues Obispo de Mondoñedo,àPedroMexia,Cavallero deSevilla,y àFlorian deOcampo, Canonigo de Zamora,y de ilustre nacimiento.Felipe II.al insigne Ambrosio de Morales,à Estevan de Garibay,y al Doctor Arias Montano de la Mota,Religioso de la Orden de Santiago. Felipe III. al mismo Garibay,à Antonio de Herrera,que tambien fue Coronista Mayor de las Indias,y Secretario de S. M.à Gil GonçalezDavila,Racionero deSalamanca,à Fray Prudencio de Sandoval,que despues fue Obispo de Pamplona,y era Monge Benito,y al Maestro Fray Juan de la Puente,de laOrden de Santo Domingo.Felipe IU.tuvo à los mismos Antonio de Herrera, y Gil Gonçalez,al Licenciado D.Francisco de Rioja,su Bibliotecario,y del Consejo Supremo de la Inquisicion , y à Don Juan de Zavaleta. El Rey nuestro Señor tuvo à Fray Francisco de la Sota, Monge Benito, para quien criò otra nueva plaza de Coronista,porque hasta entonces no huvo en Castilla mas que vna.Y oy tiene S.M.tres Coronistas, à saber : el Reverendissimo Padre Doctor Pedro Abarca,Cathedratico de Prima de Theologia de la Vniversidad de Salamanca,insigne hijo de la Compañia de Jesvs,el Reverendo P.Fr.Francisco de Zarraga,Monge Benito, y Don Luis de Salaçar,à quien S.M.à consulta de la Camara de Castilla,

hi-

hizo merced en 18. de Julio de 1685. de la plaza, que vacò por Fray Francisco de la Sota, con los honores, casa de aposento, y situacion antigua de 80U. maravedis de quitacion, que èl tenia señalados. Estos son los Cronistas que podemos alcançar tuviessen nuestros Reyes, por la Corona de Castilla, y aunque ay otros muchos que usan el titulo de Cronista, es por serlo del Reyno, y averseles concedido sus Procuradores, que assisten en Madrid. Gil Gonçalez Davila en el Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 328. haze largo discurso del cargo de Cronista, y nombra muchos Pontifices, Santos, Prelados, y Principes, que le tuvieron; pero en esto se debe entender, que no fueron Cronistas, sino Escritores, como ya dexamos advertido.

145 El año 1667. imprimiò Don Joseph la Genealogia de la Casa de Avellaneda, y en ella fol. 6. dize: *Doña Leonor de Avellaneda fue segunda muger de Don Juan Manuel de Villena, II. Señor del Estado de Belmonte, que estava viudo, y con hijos de Doña Aldonça de la Vega y Figueros. Nacieron de este segundo matrimonio Doña Maria Manuel, que casò año 1465. en Aragon con Don Martin de Bardaxi, Señor de las Baronias de Zaydi, y Montagut, progenitor de los Marqueses de Cañizar, y Doña Catalina Manuel, que casò con Don Lope de Valdivieso, Señor de Torrepadierna. De Doña Leonor de Avellaneda fueron tambien hijos Don Juan de Aragon, Arçobispo de Zaragoça, y Doña Leonor de Aragon, Condesa de Lerin, cuyo padre fue el Rey Don Juan el II. de Aragon.* Si esta pobre señora fue tan madre de estos dos hijos, como muger de Don Juan Manuel, Señor de Belmonte, à buen seguro, que ella no cometiò el delito, que Don Joseph la imputa, porque Don Juan Manuel, que no fue el segundo, sino el primero, Señor de Belmonte, como ya queda dicho en el num. 54. no tuvo otra muger, que Doña Aldonça de la Vega, la qual le sobreviviò muchos años. Fue Don Juan Manuel Guarda Mayor del Rey Don Enrique IV. de su Consejo, Regidor de Toro, y Señor de las Villas de Cangas, y Tineo, que el año 1460. trocò con Doña Inès de Guzman, Condesa de Trastamara, por la de Belmonte. Casò Don Juan por Junio de 1444. con *Doña Aldonça de la Vega*, Señora de las Villas de Gama, Ordejon, y otros Lugares, hermana del I. Conde de Feria, y estavan casados ya en cinco de aquel mes, como parece por la escritura de arras, que Don Juan la otorgò aquel dia, y la hemos visto original en el Archivo de los Duques de Naxera, sus descendientes. Otorgò Don Juan testamento cerrado en su Castillo de Tineo, à 10. de Mayo de 1459. ante Alfonso Lopez de Obona, Escrivano. Todo le escriviò de su letra, y en la clausula de herederos, dize: *Iten, dexo por mis universales herederos en todos mis bienes, despues de cumplido mi testamento, à Don Juan Manuel, y à Doña Elvira Manuel, y à Doña Mencia de Fonseca, è à Doña Isabel Manuel, è à Doña Maria Manuel, mis fijos, è*

*fijas legitimos, è de la dicha Doña Aldonça mi muger; pero quiero mejorar, è mejoro al dicho Don Juan Manuel mi fijo, en la tercia, y quinta parte de mis bienes, &c.* sin que en este testamento nombre otros hijos, ni muger mas que estos. Despues de lo qual, estando Don Juan en su Villa de Belmonte à 22. de Noviembre de 1462. diò poder à la dicha Doña Aldonça de la Vega su muger, para que con consejo de sus testamentarios, hiziesse nuevo testamento, y ella le hizo en la misma Villa à 29. de Enero de 1464. aviendo ya D. Juan fallecido, y dize vna clausula: *E cumplidas las dichas mandas, è legados del quinto de los bienes, è facienda de dicho Señor Don Juan, mandò lo restante del dicho quinto à Don Johan Manuel, fijo del dicho Señor Don Juan, è de mi la dicha Doña Aldonça de la Vega, è le mando, è mejoro al dicho Don Juan, el tercio de todos los bienes, è herencia que fueron, è fincaron del dicho Señor Don Juan su padre. En el qual dicho tercio le mejoro por la mejor, è la mas alta forma que puedo, è debo, è pueda valer de derecho. E cumplidas las dichas mandas del dicho quinto, è tercio de mejoria, dexo, è instituyo por herederos vniversales en todos los otros bienes, è herencia del dicho Señor Don John, al dicho Don John su fijo, è à Doña Elvira, è à Doña Mencia, è à Doña Isabel, è à Doña Maria, è à Doña Marina, è à Doña Beatriz, fijas del dicho Don Iuan, è de mi la dicha Doña Aldonça. E assimismo à Don Alfonso, fijo del dicho Don Iuan, que naciò despues que el dicho Don Iuan muriò. E por quanto el dicho Don Alfonso es ya muerto, su legitima parte de la dicha herencia, mando que quede, è la herede aquel a quien de derecho le pertenesce, &c.* Viviò Doña Aldonça de la Vega hasta el año 1478. en el qual se abriò su testamento en Orgaz à 20. de Diziembre, porque avia fallecido en aquella Villa, siendo Aya de la Infanta Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, la que despues fue Princesa, y Reyna de Portugal; mas en este instrumento, no nombra otros hijos, que à Don Juan Manuel, Doña Elvira Laso Manuel, y Doña Marina Manuel, que aun no estava casada, y apedimento de todos tres se abriò el testamento. Don Juan Manuel es el *II.* Señor de Belmonte, Cavallero del Tuson, Contador Mayor de Castilla, y gran valido del Rey Don Felipe *I.* el qual no fue casado, sino con Doña Catalina de Castilla. Doña Elvira Laso Manuel, fue muger de Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdescaray, Aposentador Mayor de los Reyes Catolicos, y Doña Marina, casò despues en Flandes, con Balduino de Borgoña, Señor de Falais, y Bredam, como ya hemos dicho. Con que las otras hijas, que fueron Doña Mencia, Doña Isabel, Doña Maria, y Doña Beatriz debian de aver fallecido ya, pues su madre no haze memoria de ellas. Y porque aun no nos quede la presuncion de que esta Doña Maria, hija de Doña Aldonça de la Vega, sea la hija de Don Juan Manuel, que Pellicer quiere casasse en Aragon, con

Don

Don Martin de Bardaxi, hallamos vna escritura que otorgò el Convento de Santa Maria la Real de Tordesillas, à 28. de Febrero de 1465. contentandose con cierta cantidad de maravedis en dinero por vn juro que Don Juan Manuel avia ofrecido à aquel Monasterio en dote con Doña Maria Manuel su hija legitima, y de Doña Aldonça de la Vega, que ya era Professa. Y aunque no huviesse esto, tampoco podia ser cierto el matrimonio de Don Martin de Bardaxi con esta Señora, porque en la Curadoria que se discerniò à Doña Aldonça su madre, por la Justicia de Belmonte à 28. de Noviembre de 1463. consta, que todos sus hijos eran menores de doze años, excepto Doña Elvira, y respecto de que Doña Maria tuvo tres hermanos menores, à saber: Doña Marina, Doña Beatriz, y Don Alonso, la mayor edad que en este tiempo podia tener era de nueve años, y el de 1465. en que Don Martin de Bardaxi casò, segun dize Don Joseph, tenia onze, y aun no era capaz del matrimonio. Pero lo mejor de este caso es, que los Marqueses de Cañizar, que proceden de Don Martin de Bardaxi, no dàn à este Cavallero otra muger, que à Doña Juana Ximenez Zerdàn, hija de Juan Ximenez Zerdàn, Señor del Castellar, y solo dizen, que *Don Berenguer de Bardaxi*. III. del nombre, Señor del Oliet, Arcaine, y Ovon, casò dos vezes, la primera, con *Doña Maria de Avellaneda*, cuyos capitulos matrimoniales se hizieron el año 1465. pero muriendo esta Señora sin hijos, bolviò èl à casar con *Doña Angelina de Palafox*, hija de Don Guillen de Palafox, y de Doña Violante de Luna, Señores de Ariza, y fue su hijo segundo este *Don Martin de Bardaxi*, que Don Joseph Pellicer haze marido de Doña Maria Manuel. Assi consta por los Arboles que se presentaron en el pleyto, sobre las Baronias de Antillon, y la Almolda. Con que todo esto queda sin algun principio, ni probabilidad.

146 En la misma Genealogia, fol. 4. dize Don Joseph que fue: *Doña Juana de Guzman, Señora de los dos Gumieles, de que la despossèyò el Rey Don Enrique II. y se los diò à su tio Don Lope Ochoa de Avellaneda.* Y despues fol. 7. num. 7. dize: *Don Lope Ochoa de Avellaneda, hijo de Ochoa Martinez de Avellaneda, y Doña Maria de Aza sirviò con gran valor al Rey Don Enrique II. cuyo Vassallo fue. Eran de su patrimonio Villavela, Valdesgueva, y otros Vassallos, y el Rey le hizo merced de las Villas de los dos Gumieles, de Içan, y de Mercado, en la forma que dexamos dicho*, que es averlas quitado à su sobrina Doña Juana de Guzman. Bien puede ser que Enrique II. que diò tanto à todos, quitasse los dos Gumieles à aquella señora, que no sabemos le desirviesse en nada. Y tambien puede ser que Villavela, y Valdesgueva fuessen del patrimonio de Lope Ochoa de Avellaneda; mas no lo dize vna copia que tenemos del Previlegio rodado, en que Enrique II. hizo merced de Gumiel de Mercado à Lope

Ocho a

Ochoa, y sus primeras palabras dizen: *Como Nos Don Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Iaen, del Algarbe, de Algecira, è Señor de Molina, reynante en uno con la Reyna* DOÑA JUANA, *mi muger, è con el Infante* DON JUAN, *mi fijo, primero heredero en los Reynos de Castilla, è de Leon. Membrandosenos de los altos, è buenos, è leales servicios, que vos* LOPE OCHOA DE AVELLANEDA, *nuestro Vassallo, nos avedes fecho, è nos facedes de cada dia, despues que sodes en la nuestra merced acà, è queriendoos dar galardon por ello, porque valades mas, è seades mas honrado vos, è los de vuestro linage, è ayades manera siempre de lo passar bien en la nuestra merced. E como quier que en el nuestro coraçon tengamos propuesto de vos facer muchas, è altas mercedes, damosvos el Lugar que dizen Gomiel de Mercado, è Valdesgueva, è à Villavela, è todas las heredades, è vassallos, que Doña Iuana de Castro avia en Ciruelos, y en Arançe de Miel, &c.* Prosigue el Previlegio, que contiene otras mercedes, y es dado en Medina del Campo à 26. de Março, Era 1408. que es año del Señor 1370. Confirmòle el mismo Principe en las Cortes de Toro à 12. de Setiembre, Era 1409. y pues le dà à Valdesgueva, y Villavela, bien se vè que no eran del patrimonio de Lope Ochoa, antes parece, que todo lo que alli concede avia sido de Doña Juana de Castro.

147 En la misma Genealogia de la Casa de Avellaneda, fol. 9. nombra à la muger de Fernando de Fonseca, II. Señor de Coca, y Alaejos, *Doña Estefania, ò Maria de Avellaneda*, que es lo mismo que dudar el verdadero nombre de esta señora, quando veinte años antes, escriviendo el Memorial del Marquès de Ribas la nombrò en el fol. 59. *Doña Estefania (que otros llaman Doña Maria.)* Esto que dizen los otros es la verdad, y ni se llamò Estefania, ni en todas sus abuelas ay señora, que tenga aquel nombre. *Doña Maria de Avellaneda Delgadillo* la llama Garibay en el tom. 4. de sus obras no impressas, y Haro en el tom. 2. p. 242. de su Nobiliario. Pero lo que merece mas reparo, es, que quando Don Joseph trata de esta Doña Maria de Avellaneda, y Fernando de Fonseca su marido, diga: *Cuya sucession està oy en los Duques del Infantado, como Marqueses del Cenete, y en los Condestables de Castilla, como Marqueses de Verlanga.* La razon que para esto tuvo, es, que Doña Maria de Fonseca, nieta de estos dos señores, casò con Don Rodrigo Diaz de Vivar, I. Marquès del Cenete, Conde del Cid, cuya hija segunda Doña Catalina de Mendoza, fue primera muger de Don Juan Sanchez de Tobar, I. Marquès de Verlanga, de quien proceden los Condestables; pero no es por este matrimonio, pues la Marquesa Doña Catalina muriò sin sucession, y por esto heredò la Casa del Cenete su hermana menor Doña Maria, Condesa de Saldaña, y el Marquès de Verlanga bolviò à casar con Doña Juana Enriquez, hermana del II. Duque de Alcalà, y ambos son terceros abue-

los delCondeſtable D.IñigoMelchor,que oy vive,el qual aunque esVII. nieto de Doña Maria de Avellaneda, y Fernando de Fonſeca, Señores de Coca,no es como Marquès de Berlanga,ſino comoCondeſtable,porque la Duqueſa Doña Juana de Cardona y Aragon,ſu abuela, era tercera nieta de los primeros Marqueſes del Cenete, como ſe puede ver en la Cronica del Gran Cardenal de Eſpaña.

148 En la miſma Genealogia, fol. 9. y en el Memorial del Marquès de Ribas,fol.59.advirtiendo Don Joſeph, que Juan Alvarez Delgadillo, Señor de Caſtrillo,Alferez Mayor de Caſtilla,y Doña Conſtança Fajardo,ſu muger,tuvieron el tercero de ſus hijos à Pedro Delgadillo (que en el Memorial de Ribas llama de Avellaneda) dize que fue Doncel del Rey Don Enrique IV.Canonigo de Palencia,y Çamarero del Papa. Don Diego Ortiz de Zuñiga en ſu diſcurſo de los Ortizes, fol. 138. adelantò las noticias de eſte Cavallero,diziendo dèl:*Pedro de Avellaneda, de quien no tuvo noticia el Croniſta Mayor Don Ioſeph Pellicer, ſi por ventura no es el miſmo que alli nombra Doncel del Señor Rey Don Enrique IV. y Canonigo de Palencia,que pudo dexar para caſarſe. Su filiacion conſta de vna eſcritura de particion, que Doña Iuana de Avellaneda ſu hermana, vinda de Don Iuan Arias de Saavedra, Señor del Caſtellar, y el Viſo, hizo de los bienes de ſu marido, entre ſus hijos,en 30.de Março de* 1465. Deſpues trae muy eſtimables memorias deſte Cavallero,que fue Veintiquatro de Sevilla,y caſado con Doña Elvira de Sandoval,hija de Alonſo Gonçalez de Medina,Señor de laMembrilla,yTorres deGuadiamar, Alcayde deLebrija, Veintiquatro, y Teſorero Mayor de la Caſa de la Moneda de Sevilla,y de Doña Mayor de Sandoval ſu muger, y fueron ſus hijos Juan de Avellaneda, Cavallero de la Orden de Santiago, Doña Mayor de Avellaneda, y Doña Juana de Avellaneda, que caſaron en Sevilla, con Pedro Ortiz,y Juan Ortiz de Zuñiga, hermanos, y ſon ſus deſcendientes los Marqueſes de Valencina,y otros grandes Cavalleros de Sevilla,como ſe puede ver en el miſmo diſcurſo de los Ortizes, fol.106. y 139.y otros. Pero ſi eſte Pedro de Avellaneda es el miſmo de quien Don Diego Ortiz, y Don Joſeph Pellicer hablaron,aun les quedò que dezir, pues ni dan la prueba de que fueſſe Doncel, ni advierten que tuvo en la Orden de Santiago, la Encomienda de la Membrilla. Eſto conſta por el año 29.cap.157. de la Hiſtoria de el Rey Don Juan II. donde tratando de la Caſa que ſe puſo al Principe Don Enrique ſu hijo dize:*Y embiò Donceles à Juan Delgadillo,y Pedro Delgadillo,hijos de vna ama del Principe.* Y Rades de Andrade, en la Cronica de Santiago, cap. 42.fol.55.dize: *Pedro Delgadillo, Comendador de la Membrilla, fue hijo de la ama, que criò al Rey Don Enrique IV. y hermano de Iuan Alvarez Delgadillo, como pareſce en cierto contrato.* Con eſtas noticias tenemos por

cier-

cierto, que las de Canonigo de Palencia, y Camarero del Papa, no quedan muy asseguradas.

149 En la misma Genealogia, fol. 9. dize Don Joseph, que Gutierre Fernandez Delgadillo, Señor de Castrillo, fue *Rico-Ome, y quinto Alferez Mayor de Castilla de los de su linage*: Todo esto es incierto, porque consta, que aviendo fallecido Juan Alvarez Delgadillo, padre de este Cavallero, el Rey Don Iuan II. diò la Dignidad de Alferez Mayor à Don Iuan de Silva, Señor de Barcience, Cifuentes, y Montemayor, Notario Mayor del Reyno de Toledo, despues I. Conde de Cifuentes, en cuyos descendientes ha estado hasta oy, y assi lo escriviò Salaçar de Mendoza en el lib. 3. cap. 21. fol. 151. de las Dignidades de Castilla, quando haziendo lista de los que tuvieron el puesto de Alferez Mayor dize: *El Rey Don Iuan el II. à Pedro Nuñez de Avellaneda, Señor de Iscar, Aza, y Montejo, y de otros Lugares, y à Iuan de Avellaneda Delgadillo, por cuya muerte abueltas del año de 1434. diò este oficio à Don Iuan de Silva, que fue Conde de Cifuentes el primero, y Señor de Montemayor. Desde este tiempo està en su Casa, y el Señor de ella, se ha intitulado Alferez Mayor de Castilla.* En la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. cap. 10. y pag. 225. se hallarà memoria de esta merced, y de la puntualidad con que Salaçar de Mendoza la escriviò.

150 En la misma Genealogia, fol. 10. dize Don Ioseph, que Iuan Alvarez Delgadillo, Señor de Castrillo, hijo de Gutierre Fernandez Delgadillo nombrado arriba: *Fue el Sexto Alferez Mayor de Castilla, de los de su Casa. Resignò esta Dignidad en manos de los Reyes Catolicos, que le hizieron merced en recompensa de la Villa, y Fortaleza de Torre-Galindo en 29. de Iunio de 1479.* Tambien esto es incierto, como lo de arriba, porque segun alli dexamos dicho, nunca desde el año 1433. saliò de la Casa de Cifuentes la dignidad de Alferez Mayor, y assi el Rey Don Enrique IV. en vida del I. Conde de Cifuentes, que la tenia, la diò à su hijo *Don Alonso de Silva*, despues II. Conde de Cifuentes, el qual la exercia ya el año 1455. como consta de vna confirmacion suya que citamos en el tom. 1. pag. 242. y 263. de la Historia de la Casa de Silva. Y por la misma Historia consta, que este Segundo Conde muriò siendo Alferez Mayor el año 1469. y le sucediò en la Casa, y Dignidad, *Don Juan de Silva* su hijo, III. Conde de Cifuentes, que la tuvo en tiempo de Enrique IV. y de los Reyes Catolicos, sin que aquellos Principes tuviessen otro Alferez Mayor, como consta por sus historias, y por sus Previlegios. Y assi esta donacion de Torre-Galindo, que Don Joseph dize, fue en recompensa, no pudo ser por la Dignidad de Alferez Mayor, ni por la resignacion que nunca huvo, y seria por satisfacer los meritos de aquel Cavallero.

351 En la misma Genealogia, fol. 11. tratando Don Joseph de Diego Gonçalez de Avellaneda, II. Señor de Gumiel de Mercado, le quita la dignidad de Rico-Hombre que tuvo, como consta por el Previlegio rodado, que le concediò el Rey Don Juan II. en Segovia à 29. de Agosto año 1407. Confirmandole la merced de Gumiel de Mercado, que el Rey Don Enrique II. su abuelo, hizo à Lope Ochoa de Avellaneda su padre, y en la coluna que toca à los Ricos-Hombres de Castilla, la vltima confirmacion dize: *Diego Gonçalez de Avellaneda, Señor de Gumiel de Mercado, Guarda del Rey, confirma.* Quizà confirmò por la dignidad de Guarda Mayor, que parece tenia, aunque solo està nombrado Guarda.

352 En la misma Genealogia, y folio dize Don Joseph, que Diego Gonçalez de Avellaneda, y Doña Juana de Acitores su muger, procrearon à Ochoa de Avellaneda, Señor de Alcubilla, Don Juan de Avellaneda, y Don Lope de Avellaneda, todos con sucessión, y à Doña Beatriz, Condesa de Castro, que heredò à Gumiel de Mercado, y fue muger de Don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, y de Denia. Haro en el tom. 1. pag. 161. de su Nobiliario, dize, que esta Señora no solo posseyò à Gumiel de Mercado, sino *à Villa-Frechos, los Lugares de Val-Desgueva, y las Martiniegas de Santo Domingo de Silos, como parece por su carta de dote otorgada en Toro à 10. de Março de 1426.* Lo qual es copiado del 3. tom. de las obras no impressas de Garibay, y se asegura con vn Previlegio rodado del Rey Don Juan II. dado en Alcalà à 12. de Febrero de 1408. en que confirma à *Doña Beatriz de Avellaneda, fija legitima heredera de Diego Gonçalez de Avellaneda,* el Previlegio de Gumiel de Mercado, Val-Desgueva, Villo-Vela, y Martiniegas de Santo Domingo, como el Rey Don Enrique II. su visabuelo, le concediò à Lope Ochoa de Avellaneda. En este Previlegio està copiado el primero, y todas las demàs confirmaciones dèl, y se assegura, que Diego Gonçalez de Avellaneda, no dexò hijo varon legitimo; porque à averle tenido heredàra su Casa, pues el Rey D. Enrique II. dize, que à Gumiel de Mercado, y lo demàs que le concediò, lo hereden *todos los que de su linea derecha descendieren.* Y en esta consideracion, aun no bastava que Diego Gonçalez de Avellaneda desheredasse aquellos hijos, ni puede darse caso, en que aviendo tres hijos varones, y vna hembra, sin demerito de los varones, àzia la Magestad, la hija sola herede toda la casa de su padre. Lo cierto es, que los tres Cavalleros Avellanedas, que D. Ioseph haze hermanos de la Condesa de Castro, no lo fueron, sino hijos de Lope de Avellaneda, Señor de Valverde, Alcoba, Alcobilla, y Quintanilla, que fue hijo tercero de Iuan Gonçalez de Avellaneda, Señor de esta Casa, y Alferez Mayor de Castilla, y de Doña Leo-

ñor de Rocafiil, ſu muger, y por tal le nombra el miſmo Don Ioſeph Pellicer en el fol. 5. de eſta Genealogia; pero dize, que muriò ſin ſuceſsion legitima. Haro, en ſu libro de las Caſas Solariegas de Eſpaña, dize que eſte Cavallero fue caſado con Doña Maria Fajardo, y que de ella nacieron Ochoa de Avellaneda, Señor de Valverde, que es progenitor de los Condes de Caſtrillo, y Diego de Avellaneda, Señor de Rejas, Langa, y Horadero, Comendador de la Preſſa de Alarcon, y Treze de Santiago, que es progenitor de la Caſa de Avellaneda en Toledo. Garibay en el tom. 4. de ſus obras no impreſſas, conviene, en que Ochoa de Avellaneda, Señor de Valverde, fue hijo de Lope Ochoa de Avellaneda, y aſsi lo creemos, haſta que las eſcrituras afiancen lo contrario.

153 En el fol. 12. de la miſma Genealogia, dize Don Ioſeph: *Doña Iſabel de Avellaneda, fue muger de Don Martin Vazquez de Acuña ſu primo-hermano, Señor de Eſtercuel, y Fuente-Leſendo, con hijos. El Epitafio de ſu ſepultura, y de ſu marido la llama Doña Conſtança de Avellaneda.* Eſte Epitafio copiò Don Joſeph en el libro de Cabeça de Vaca, fol. 67. y alli llama Doña Conſtança, à eſta Señora, con que debemos eſtrañar, que aqui la llame Iſabel, ſin darnos la cauſa. Lo cierto es, que ſe llamò Conſtança, porque aſsi conſta por eſcritura que hemos viſto, en que el Concejo, y vezinos del Lugar de Santa Maria del Mercadillo, que es Behetria, en 25. de Mayo de 1473. prometieron vaſſallage à Juan de Avellaneda, y Doña Conſtança ſu hija, muger de Martin Vazquez de Acuña.

154 En la miſma Genealogia, fol. 13. dize: *Doña Tereſa de Avellaneda, casò con Gutierre Quixada, Señor de Villa-Garcia, y fue madre del famoſo Luis Quixada, Ayo de el Señor Don Juan de Auſtria, Cavallerizo Mayor del Principe Don Carlos, y Preſidente de Indias, &c.* Eſto tambien es incierto, porque la madre de Luis Quixada, Señor de Villa-Garcia, el vltimo de aquel antiguo, y noble linage, fue *Doña Maria Manuel*, como lo eſcriven Pedro Geronimo de Aponte, el Cardenal Mendoza, y otros Eſcritores de linages, y lo afirma el Conde de Peñaflor en el Memorial que diò à S.M. pidiendo Titulo para ſu Caſa de Villa-Garcia, donde dize, que eſta Señora fue hija de Luis Mendez de Figueredo. Con que ſi es verdad, que Gutierre Quixada casò con Doña Tereſa de Avellaneda, no tendria de ella ſuceſsion.

155 A Don Fernando de los Rios, à quien S.M. concediò deſpues el Titulo de Vizconde de Miranda, eſcriviò D. Joſeph Pellicer el año 1665. vn docto Memorial, y en èl fol. 9. num. 36. leemos, que *Doña Sancha Rodriguez de Bahamonde casò con Fernando Niño, Guarda, y Vaſſallo del Rey, y Regidor de Toledo.* No ſe llamò eſte Cavallero ſino *Rodrigo Niño*, como ſe lee en el tom. 3. de las obras no impreſſas de Eſtevan de Garibay, y aſsi ſeria error de la prenſa nombrarle Fernando. Doña Sancha ſu muger,

ger, tampoco tiene en Garibay el nombre que Don Joseph la dà; pues aquel Autor la llama *Doña Sancha Garcia de Oter de Lobos*; pero conformase con Don Joseph, en que sea señora de esta Casa, como èl dize, y hija, y heredera de Garci Fernandez de Oter de Lobos, Cavallero de la Vanda, y Alguacil Mayor de Toledo, y de Doña Juana Gomez su muger. De ambos fue hijo *Hernando Niño*, Cavallero de la Vanda, Regidor de Toledo, año 1421. y I. Señor de Nuez, y de otros muchos heredamientos, en Añover, y Ribera de Tajo, por lo qual le llamaron *El Almirante de Tajo*. Entre sus descendientes ay tres Mayorazgos principales: el de los Tejares en *Don Joseph Niño de Silva*, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor del Mayorazgo del Corral, Alferez Mayor de Toledo, por quien en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 4. pag. 515. hizimos larga memoria de la Casa de *Niño*. El de Villa-Vmbrosa en *Doña Maria Petronila Niño de Ribera*, Condesa de Villa-Vmbrosa, y Castro-Nuevo, Marquesa de Quintana, que oy està de segundo matrimonio casada con Don Diego Fernandez de Cordova Cardona y Aragon, Marquès de Santillan, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y de su Consejo, y Camara de Indias, hijo, y hermano de los Duques de Sessa. Y el de Añover en *Don Pedro Laso de la Vega Niño y Guzman*, Conde de los Arcos, y de Añover, Comendador de la Magdalena, en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, y Capitan de su Guarda Española.

156 En el mismo Memorial, y folio, num. 37. dize, que *Doña Teresa de Ayala*, fue segunda muger de *Antonio de Fonseca*, Señor de Coca, y Alaejos, y aqui ay otra segunda equivocacion de la prensa, porque Doña Teresa no fue segunda muger de Antonio de Fonseca, sino su madre, y segunda muger de *Hernando de Fonseca*, II. Señor de Coca, y Alaejos, hermano de Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Sevilla. Assi lo escrive Haro en el tom. 2. pag. 242. de su Nobiliario, el Abad de Santa Anastasia en el Memorial por la grandeza del Conde de Ayala, fol. 43. y otros.

157 En el mismo Memorial, fol. 15. tratando de Diego Gutierrez de los Rios, II. Señor de Fernan-Nuñez de los de su varonia, dize: *Casò dos vezes, la primera con Doña Maria Bocanegra, que en quanto naciò Don Gil Bocanegra, el posthumo su hermano, fue Señora del Estado de Palma algunos meses, como parece por el testamento de su padre, &c.* Copia despues vna clausula del testamento de Alfonso Bocanegra, III. Señor de Palma, en que dize quedava en cinta Doña Vrraca Alfonso de Cordova su muger, y que si pariesse hijo, este sucediesse en el Mayorazgo de Palma, y si hija, le heredasse Maria, su hija mayor. De forma, que lo que de aqui se saca, es, que estos señores tuvieron hija llamada Maria; pero que esta no fuef-

fuesse la Señora de Fernan-Nuñez, consta por el testamento del mismo Diego Gutierrez de los Rios, su marido, que dize: *Conozco, è otorgo, que à la sazon que yo casè con Doña Maria, fija del Almirante Micer Ambrosio, mi primera muger legitima, que recibi en casamiento con ella la mitad de la Monclova, &c.* Este Almirante es Don Ambrosio Bocanegra, II. Señor de Palma, Almirante Mayor de la Mar en Castilla, y à quien el Rey Don Enrique II. en satisfacion de sus singulares servicios hizo merced de la Villa de Linares, por Previlegio rodado del año 1372. que copiamos en el Catalogo Histotial de los Señores, y Condes de Fernan-Nuñez, en cuyo Archivo hemos visto otros instrumentos, que afiançan ser Doña Maria de Bocanegra hija del Almirante Don Ambrosio, y de Doña Beatriz Fernandez Carrillo, su muger. Y assi no fue hermana de D. Gil de Bocanegra, el posthumo; sino su prima hermana. Ni tampoco dexò de ser Señora de Palma, por el nacimiento de aquel Cavallero; sino porque su padre Alfonso Bocanegra venciò el pleyto que la puso, sobre que debia preferirla en la sucession de aquel Estado, como varon, y hermano entero del Almirante Don Ambrosio su padre. Por lo qual aunque en Doña Maria quedò la primer linea de la Casa de Bocanegra de España, solo heredò la mitad de la Monclova, y el derecho à la merced de Linares, que no tuvo efecto, y por memoria dèl guardan el Previlegio rodado original los Condes de Fernan-Nuñez, sus descendientes.

158 En el mismo Memorial, fol. 17. y 24. dize, que Ruy Venegas, Alcayde del Alcazar de Palma, Era 1416. año de 1378. fue hijo de Don Egas, I. Señor del Estado de Luque. Vimos el Archivo de los Condes de Luque el año 1679. para disponer su Memorial, que el año de 1681. se empeçò à imprimir, y en èl no pareciò instrumento alguno, que afiance este hijo, que le descubriò Don Joseph Pellicer à Don Egas, I. Señor de Luque. Antes por la fundacion del Monasterio de las Dueñas, que el año 1370. hizieron en Cordova el mismo Don Egas, y Beatriz Tolosan su muger, consta, que no tuvieron tal hijo, porque todos los que tenian confimaron aquella ilustre fundacion, y dizen. *E Nos los dichos Pedro Venegas, y Estevan Venegas, y Teresa Venegas, y Mayor Venegas, fijos del dicho Don Egas, y de la dicha Beatriz Tolosan, &c.* Muy possible es que fuesse ilegitimo; pero no nos consta.

159 En el mismo Memorial, fol. 17. num. 20. dize, que Don Alonso Fernandez de Cordova, Señor de las Casas de Cordova, y Aguilar, Rico-Hombre, *casò con Doña Teresa Venegas, su prima hermana, hija de D. Egas, Señor de Luque, y de Doña Teresa de Cordova, su muger, hija de Don Fernan Alfonso, Señor de la Casa de Cordova, y de Doña Maria Ruiz de Biedma, su segunda muger.* Y fol. 24. tratando del mismo Don Egas, y de su casamien-

miento con Beatriz Tolosan, dize: *Pero es cierto casò tambien con Doña Teresa de Cordova, de quien tuvo à Doña Teresa Venegas, como queda dicho. En los demàs nos remitimos à las escrituras.* Muy saludable le huviera sido à Don Joseph remitirse à las escrituras en todo, y no introducir vna novedad tan estraña, como este segundo casamiento, que nunca huvo, ni Doña Teresa Venegas, Señora de la Casa de Cordova, naciò dèl; sino de Beatriz Tolosan, como consta por la escritura, que citamos en el numero antecedente.

160 En el mismo Memorial, fol. 19. escrive Don Joseph, que Doña Inès Alfonso de Montemayor, Señora de Fernan-Nuñez: *Llevò en dote el Castillo, y Torre de Don Lucas, y dos mil y trecientas doblas de oro, en diversos heredamientos, oro, plata, aljofar, y alajas, que constan del Testamento de Don Fernan Alfonso su padre,* y al margen dize, que este instrumento se otorgò en Cordova, à 10. de Febrero de 1433. como es verdad; pero no lo es que llevasse en dote Doña Inès el Castillo, y Torre de Don Lucas. Quando escrivimos el Catalogo Historial de los Señores, y Condes de Fernan-Nuñez, aviamos visto en seguridad de el casamiento de Doña Inès Alfonso en aquella Casa, las escrituras, que alli citamos. Y aunque en ellas no ay memoria de tal Castillo, y Torre de Don Lucas, no nos atrevimos à contradezir à Don Joseph, ni lo hizieramos, hasta que aviendo visto por Abril de este año de 1688. el Archivo de los Condes de Cabra, Duques de Sessa, en el Castillo de su Villa de Baena, y hallado en èl el testamento original de Fernando Alfonso, Señor de Albendin, echamos menos en èl las noticias de esta Torre de Don Lucas, y hallamos que Doña Inès tuvo mas dote, que las 2U300. doblas de oro, que Don Joseph la señala. Las palabras que de este instrumento necessitamos, son: *Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo Fernand Alfon de Montemayor, fijo legitimo de Don Alfon Fernandez, Adelantado de la Frontera, que Dios aya, vezino que sò en la muy Noble Cibdad de Cordova, en Collacion de San Niculàs de la Villa, estando sano del cuerpo, è de la voluntad, &c.* Mandase sepultar: *En la Iglesia de Santa Maria, Catedral, en la Capilla del dicho Adelantado mi padre.* Y despues: *E digo, è conozco, que al tiempo, è sazon que yo casè à Doña Inès, mi fija legitima, è de Doña Beatriz, que fue mi legitima muger, que Dios perdone, con Alfon de los Rios, Señor de Fernand-Nuñez su marido, que le di en el dicho casamiento de mis propios bienes, para que fuesse su dote, è propio cabdal de la dicha mi fija 2300. doblas de oro moriscas, valadias, è de peso justo, en esta manera: las dos mil doblas en doblas de oro, è en plata, è en aljofar, è en ropas, è en joyas, è en preseas de casa, è en cosas que las bien valieron, que fue todo apresciado à justo apresciamento en las dichas dos mil doblas de oro. E las trescientas doblas en los Cortijos, è tierras, è heredamiento que dizen Pasqual de Oreja, è la Cabeça del Criado, que son en la*

Cam-

*Campiña de esta dicha Cibdad, que ha linderos tierras de Luis Gonçalez de Luna, Veintiquatro desta Cibdad. Los quales dichos Cortijos, è tierras fue convenido entre mi, è el dicho Alfonso de los Rios, è la dicha Doña Inès mi fija, que el que rescibiesse las dichas tierras en lo que justamente valiessen, è que si menos valiessen de las dichas trescientas doblas, que le fuesse fecho renchimiento de las dichas doblas, è que si mas valiessen de las dichas trescientas doblas, que la tal masia me fuesse por èl à mi tornada, &c. Otrosi, digo, è conozco que les di mas à los dichos Doña Inès mi fija, è al dicho Alfon de los Rios, su marido de la dicha mi fija, è por contemplacion de ella setecientas cabeças de ganado ovejuno, machos, è fembras, è mas vn retazo de paño de escarlata roxa, que à mi costò quarenta florines, è mas vn cavallo ensillado, è enfrenado, la silla de marroquies, con sus estriveras plateadas, è el freno de plata, è vn potro que me davan por èl veinte doblas, e mas vna yegua. E juro por Dios, e por Santa Maria, e por los Santos Evangelios, e por esta señal de Cruz ✠ en que corporalmente pongo mi mano, que es verdad todo lo sobredicho aver dado à la dicha mi fija en el dicho casamiento las dichas 2U300. doblas de oro, por la via susodichas, e todas las otras cosas sobredichas, e ser verdad todo lo que sobredicho es. Assi que apresciadas todas estas cosas sobredichas, ovejas, e paño, e cavallo, ensillado, e enfrenado, e potro, e yegua, que les yo di de mas de la dicha dote en 300. doblas de oro, tiene rescibido de mis bienes la dicha Doña Inès mi fija, y el dicho Alfon de los Rios, su marido, dos mil y seiscientas doblas de oro. Por ende mando à la dicha Doña Inès mi fija, que se ella tenga por pagada, e contenta, e entregada, en quenta de su parte legitima, que por su legitima parte de mis bienes, e herencia, aver, e heredar avia con todo lo que sobredicho es que le yo di, pues que ella tiene rescibido mucho mas que non debia, e debe aver, segun la cantidad, e numero de mis bienes, e de los fijos, e fijas que yo tengo, &c.* Vincula despues à Alfonso Fernandez de Montemayor, su hijo mayor legitimo, su Lugar, y Castillo de Albendin, con la jurisdicion civil, y criminal, diezmos, señorio, y otros derechos, y sus casas mayores en que hazia su morada en Cordova, todo segun lo heredò del Adelantado su padre. Haze luego diferentes mandas à Diego Fernandez, Canonigo de Cordova, à Pedro de Montemayor, y à Doña Maria, y Doña Juana, sus hijos legitimos, y à todos los instituye por sus herederos, dexando por testamentarios à Alfonso, y Doña Juana, con Alfonso de Montemayor, Señor de la Villa de Alcabdete, su sobrino. Esto es quanto contiene el testamento que Don Joseph cita, y supuesto que en èl no està mencionada la Torre de Don Lucas, no entrò en la Casa de Fernan-Nuñez por dote de Doña Inès Alfonso de Montemayor.

861 En el mismo Memorial, fol. 23. dize Don Joseph, que Don Pedro Venegas, Alcalde Mayor de Cordova: *Casò con su prima hermana Doña Mayor Gonçalez Mesia, hija de Don Gonçalo Mesia, Rico-Home, Señor de*

*esta Casa en Galicia, y Andaluzia, y Alcalde Mayor de Cordova, año* 1306. (era hermano de la que señala por madre à Don Pedro Venegas) *y de Doña Isabel Tafur su muger. De tres hijos que tuvieron fue el primogenito Don Egas Venegas, II. del nombre.* Y mas abaxo, *I. Señor del Estado de Luque.* Lo primero que nos haze repugnancia, es el casamiento de prima hermana; pero aun concediendole de barato la dispensacion, no convienen las escrituras con estas noticias, porque vna que vimos en el Archivo de Luque, otorgada por este Don Egas, I. Señor de aquel Estado, à 29. de Abril, Era de 1414. dize: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo* Don Egas, *Vassallo de nuestro Señor el Rey, y Señor de la Villa de Luque, por fazer bien, y ayuda à vos la Abadesa, y Monjas del mi Monasterio de Santa Maria de las Dueñas de la dicha Cibdad, que agora son, y seràn de aqui adelante, &c. dovos en donacion la mi casa, que se dize el Azeñuela, que solia ser azeña de pan moler, que es en la Campiña de esta Cibdad, en el Rio de Guadajoz, con la haza de tierra, que se tiene con esta dicha casa, y solia andar en renta con esta dicha casa, y azeña en vida de* Doña Leonor *mi madre, &c.* Con que ya es diferente el nombre de la madre del I. Señor de Luque, y nos persuadimos à que tambien es diferente la familia; pero por aora no sabrèmos dezir de qual fue.

162 En el mismo Memorial, fol. 29. tratando de Don Gonçalo Mesia, Maestre de Santiago, dize: *Casòle el Señor Rey Don Enrique II. con Doña Constança de Haro, que està sepultada con su marido el Maestre en Santa Maria de Tudia, &c. De este matrimonio fueron hijos Don Ruy Gonçalez Mesia, y Doña Isabel Mesia, muger de Don Pedro Fernandez de Hijar, Comendador Mayor de Montalvan.* Pero Don Diego Ortiz de Zuñiga no lo entendiò assi, porque aviendo visto el Archivo del Monasterio de Santa Clara de Sevilla, para la formacion de los Anales de aquella Ciudad, dize en ellos, pag. 293. hablando de las Capillas del Monasterio de San Francisco de los Claustrales, Insigne Templo Sevillano: *Tuvieron assimismo Capilla propia los Mexias, en que se enterrò Doña Elvira de Guzman, muger del Maestre de Santiago Don Gonçalo Mexia, y Doña Isabel Mexia su hija. En ella hizo dotaciones por si Isabel Gonçalez Mexia, su hermana el año* 1416. *à 7. de Março. Leonor Gonçalez Mexia, muger de Fernan Arias de Quadros, Alcalde Mayor, y que dotò en el Claustro de la Santa Iglesia la Capilla de Santa Catalina la Nueva. Llama esta Señora tio al Maestre.* Y en la pag. 330. dize como el Rey Don Enrique II. hizo merced el año 1371. de la Villa del Viso *à Doña Elvira, muger del Maestre de Santiago Don Gonçalo Mexia.* De forma, que aqui por instrumentos consta, que la muger del Maestre Don Gonçalo Mesia fue Doña Elvira de Guzman, y Pellicer le dà otra, sin que nos expresse la razon que le moviò.

163 En el mismo Memorial, fol. 33. dize tratando de Don Luis Gonça-

lez de Guzman, Maestre de Calatrava: *No casò el Maestre Don Luis Gonçalez con hija del Adelantado de Cazorla* ( es Doña Inès de Torres) *que este casamiento le equivocan los Nobiliarios; sino con Doña Leonor de Zuñiga, hermana de Don Pedro de Zuñiga, I. Conde de Plasencia.* Antes avia llamado à la muger del Maestre Doña Constança de Torres, como se vè en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 38. Y en el Memorial por la Grandeza de primera clase del Conde de Miranda, fol. 31. B. se enmienda, diziendo: *Dexa à Doña Isabel Davila su sobrina, hija de Pedro Gonçalez Davila, y de su hermana Doña Mencia Lopez su muger, mil florines de oro del cuño de Aragon, por Mayorazgo, para ayuda à su casamiento, y se ha averiguado se llamò Doña Isabel de Zuñiga, y ser la que casò con Don Luis de Guzman, Maestre de Calatrava, y no su tia, como escrive Fray Luis de Ariz.* No es de admirar que Don Joseph reformasse aqui el año 1668. lo que tres antes avia escrito en el Memorial de Don Fernando de los Rios. Lo que debemos admirar, es, que llegando à enmendarse, lo hiziesse tan bien, que aun se dexasse capaz de nueva enmienda. Dos años despues escriviò Don Diego Ortiz de Zuñiga, Cavallero de la Orden de Santiago su discurso Genealogico del linage de Ortiz de Sevilla, y en èl, despues de aver visto el Memorial del Conde de Miranda, como lo confiessa, fol. 82. tratando de la Casa de la Algava, fol. 111. dize: *Tomarè solo desde Don Luis Gonçalez de Guzman el Famoso, Maestre de Calatrava, Señor de la Ciudad de Andujar, cuyas proezas han dado bien que hazer à las plumas de los Historiadores, el qual, el primero de su Orden, con dispensacion Pontificia, casò con Doña Inès de Torres, matrimonio que haze indubitable el testamento de Don Juan de Guzman, hijo dèl, que citarè adelante, nombrandose hijo de* Don Luis de Guzman el Maestre, *y de* Doña Ines de Torres, *su legitima muger, desvaneciendose lo que escrive el Cronista Ariz en la Historia de la Ciudad de Avila, y por èl Don Joseph Pellicer en la nota marginal del Memorial de Don Fernando de los Rios, que dizen aver casado el Maestre con Doña Leonor, ò Isabel de Zuñiga.* Bolviòlo à escrivir este mismo Cavallero el año 1677. en sus Anales de Sevilla, pag. 327. y no ay duda, que viò la escritura que cita, porque sino, no hablara de ella. Este riesgo tiene creerse de ligero, ò hazer credito de las inferencias, como aqui sucediò à Don Joseph.

164 En el mismo Memorial, fol. 34. dize, que Doña Antonia Gonçalez de la Madriz, muger de Don Juan de Guzman y de los Rios, fue *Señora de la Casa de la Madriz, vna de las mas antiguas, Nobles, y poderosas de la Montaña, en el Valle de Valdaliga, en el mismo Lugar de la Madriz, donde fueron naturales, y solariegos sus progenitores, y Señora alli del Patronazgo, y Entierro del Monasterio de San Francisco, que es en la Capilla Mayor al lado del Evangelio.* Algo de esto tomò Don Joseph de Andrès Gutierrez

de los Rios.y Don Andrès de Morales,à los quales ſigue , y cuyas palabras copia al margen;pero todos parece que fueron mal informados, porque la Caſa Fuerte de la Madriz en el Valle de Valdaliga,es poſſeida oy de *Don Gregorio Gomez de la Madriz*, hijo de Don Pedro Gomez de la Madriz,y nieto de Juan Gomez de la Madriz,todos Señores de aquella Caſa,y parientes mayores de ſu apellido. Y ſi Doña Antonia Gonçalez de la Madriz huvieſſe ſido Señora de eſta Caſa, no la huvieran perdido ſus deſcendientes. Mejor parece que lo eſcriviò Fray Felipe de la Gandara en el libro de la Caſa de Calderon de la Barca , llamando à *Diego Gonçalez de la Madriz* viſabuelo de Doña Antonia,hijo de la Caſa,y no Señor,como Don Joſeph enmendò copiando ſus palabras en el num. 10.fol. 34.de eſte Memorial de Don Fernando de los Rios.

165 En el miſmo Memorial,fol. 38.eſcrive Don Joſeph,que Juan Martinez de Argote,Señor de eſta Caſa,casò con *Doña Mayor Fernandez de Temez, ſobrina de Don Alvar Perez de Caſtro ,y hermana de Don Fernan-Nuñez de Temez, progenitor de la Caſa entera de Cordova.* Dize que eſta ſeñora fue olvidada por Don Andrès de Morales,y que de ella , y de ſu caſamiento tratan Argote de Molina,y Ambroſio de Morales, que es toda la mayor autoridad , que pudo buſcar ; pero ſin embargo en eſte punto no ſerà juſto ſeguirla,porque con el inſigne libro de la Caſa de Cordova,que eſcriviò Don Franciſco Fernandez de Cordova, Abad de Rute,como ya dexamos advertido,ſe convence de falſa la opinion de que aquella grande Familia ſea por varonia *Temez*, y aſsi Fernan-Nuñez,y eſta ſu hermana,no eſtàn bien nombrados con aquel apellido, de que no vſaron,y el Abad defiende,que eſte Fernan-Nuñez,II. Señor del Caſtillo de Dos Hermanas , fue hijo del famoſo Adalid Domingo Muñoz,I. Señor de Dos Hermanas,y no ſu yerno , como antes de aora eſtava recibido. Parte de la ſuceſsion de Fernan-Nuñez eſcrivimos, num. 112.y la mayor,y mas fuerte prueba de ſu filiacion,conſta por el repartimiento de Sevilla,en que deſpues de referir lo que ſe diò à Domingo Muñoz,dize: *A Ferran-Nuñez ſu fijo vnas caſas à Santa Maria,linde à las de Domingo Muñoz ſu padre.* Y deſpues repartiendo à Sietmalos,ò Alguacila,ſe repite: *A Domingo Muñoz el Adalid 150.arançadas , è la Torre con ſu Cortijo,quinze yugadas. A Ferran Muñoz ſu fijo,treinta arançadas,è ſeis yugadas.* Lo qual copiò el Abad de Rute en el libro , y cap. 3. de dicha Hiſtoria,y no dexa à nueſtro parecer la menor duda en eſte caſo. Ni tampoco la tuvo eſte Cavallero en la Doña Mayor Fernandez de Temez, que Pellicer haze hermana de Fernan-Nuñez,pues no ſe acordò de ella, ni ay inſtrumento de donde pueda inferirſe ſu filiacion. Antes debiera deſpreciarſe ſu noticia,ſi creyeſſemos,como Don Joſeph dize , que *Alvar Martinez de Argote* , hijo de Doña Mayor casò con Doña Aldon-

ça Alfonso,hija tercera de Don Fernan Alfonso , Señor de la Casa de Cordova,y de Doña Vrraca Gonçalez su muger,porque como ya dexamos dicho tantas vezes,no era facil que en el dezimo tercio siglo casasse vnCavallero con nieta de su primo hermano.Ni las edades se acomodan à esto,pues si Alvar Martinez de Argote muriò antes que el Adelantado Don Alonso Fernandez , à quien Don Joseph llama primo hermano suyo , como cabe que estuviesse casado Alvar Martinez con nieta de el Adelantado? Pero lo que mas fuerça haze , como se pudo hazer este matrimonio con persona que nunca huvo , pues Don Fernando Alfonso , Señor de la Casa de Cordova,no tuvo tal hija? Y si la tuviesse , como podia Doña Mayor de Argote hija suya , casar cerca del año 1350.con Rui Fernandez de Cordova , Veintiquatro de aquella Ciudad, hijo del mismo Don Fernando Alfonso , como Don Joseph lo escrive en el fol.43.de este Memorial ? Dirèmos todo esto mejor repitiendo sucintamente las sucessiones , que de la Casa de Cordova escrivimos en el num.112.pag. 119. y lo tomaremos desde el famoso Adalid Domingo Muñoz , I.Señor de Dos Hermanas , Sietmalos , y otros grandes heredamientos , ilustre Conquistador de Cordova , y Sevilla , Alguacil Mayor de esta vltima Ciudad , y voto , y voz mayor de la primera,que fue casado con Doña Gila , con quien el año 1258. hizo donacion à la Iglesia de Cordova de vna rueda de azeña en Guadalquivir, y de ambos fue hijo , Fernan Nuñez , II. Señor de Dos Hermanas , y del heredamiento, que por èl se llamò Fernan Nuñez. Casò con Doña Ora , que se entiende aver sido de la Casa de Temez, y que por ella se causò la confusion de entender , que la de Cordova sea *Temez* de varonia. Entre los hijos que ya los nombramos , el tercero fue Don Alonso Fernandez , IV.Señor de Dos Hermanas , y I. de la Torre,y Aldea de Cañete , y de la Villa de Alcalà de los Gançules , Alguacil Mayor de Cordova , y Adelantado Mayor de la Frontera, que testò en Castro el Rio à 25.de Octubre de 1325. y falleciò en el mismo año , como el Abad de Rute afirma. Vniòse en matrimonio con Doña Teresa Ximenez de Gongora , hermana de Pedro Ximenez de Gongora,que con ella fue testamentario del Adelantado , y hijos de Luis Valdoma de Gongora,y Ximena Ximenez Arista su muger, como con todos los Escritores, afirma el mismo Abad. Fueron sus hijos , *Fernando Alfonso* , II.Señor de Cañete. *Martin Alfonso* , V. Señor de Dos Hermanas , como luego dirèmos. *Iuan Alfonso* , que muriò antes que su padre , en cuyo testamento dexò 200.maravedis , para sacar Cautivos Christianos de tierra de Moros,por el alma de este hijo. *Vrraca Alfonso* , que era casada con Garci Melendez de Sotomayor , II. Señor del Carpio , y Jodar , à cuyos hijos mandò el Adelantado , que Fer-

nan

nan Alfonso, y Martin Alfonso, diessen 20ȝ. maravedis, los catorze Fernando, y los seis Martin. *Maria Alfonso, y Constança Alfonso*, que tambien dize, eran casadas, y tenian sucesion: la primera casò con Don Rui Gonçalez Mesia, Señor de esta Casa, Comendador Mayor de Leon; pero no sabemos con quien casò la segunda.

FERNAN ALFONSO hijo mayor, fue Alcalde Mayor, y Alguazil Mayor de Cordova, Alcayde de Alcaudete, y II. Señor del Castillo, y Aldea de Cañete, y de las heredades que su padre comprò en Lueches, y Paterna, de todo lo qual le fundò Mayorazgo en su testamento, y el Rey D. Alonso XI. se le confirmò por su Previlegio, librado en el Real de Guadalete, cerca de Xerez de la Frontera à 24. de Octubre, Era 1378. año del Señor 1340. cuyas primeras palabras comprueban su filiacion, pues dizen: *Sepan quantos esta carta vieren, como nos* DON ALFONSO, *por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, &c. Porque nos dixo* FERNAN ALFONSO *nuestro Vassallo, y nuestro Alguazil Mayor de la muy Noble Cibdad de Cordova, y Alcayde del nuestro Castillo de Alcaudete, que el que fizo su testamento, y porque* DON ALONSO FERNANDEZ *su padre, nuestro Adelantado que fue Mayor en toda la Frontera, que el dexara la Casa de Cañete, y Paterna, con dos hornos, y con las viñas que èl, y* DOÑA TERESA *su muger, madre del dicho Fernan Alfonso, avian comprado, &c.* Hizo su testamento en Cordova à 19. de Diziembre, Era de 1381. y por èl consta que tuvo dos matrimonios: el primero con DOÑA VRRACA GONÇALEZ, que estuvo muchos tiempos tenida por hija de la Casa de Aguilar, hasta que Don Joseph Pellicer en este mismo Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 23. num. 14. escriviò que fue hija de Don Gonçalo Mesia, Señor de esta Casa, Alcalde Mayor de Cordova, y de Doña Isabel Tafur su muger, y se funda en vna clausula del testamento del Adelantado D. Alonso Fernandez, IV. Señor de Dos Hermanas, que copia el Abad de Rute, en el lib. 3. cap. 6. de su Historia de la Casa de Cordova, en esta forma: *E mando que paguen à las fijas de Vrraca Gonçalez, muger de Fernan Alfonso mi fijo* 10ȝ. *maravedis, que yo debo à la dicha Vrraca Gonçalez, que yo recibi .....en casamiento. E mando que los dèn en quenta en los* 20ȝ. *maravedis, que yo he de dar à.....Fernandez su hija, en casamiento, si se hiziere el casamiento della con Gomez Fernandez; sino que los ayan ella, y sus hermanos.* Estos blancos, no debiò de poder leer el Abad de Rute, y en el primero dize D. Joseph, que se lee: *Ruy Gonçalez su hermano, marido de mi fija Mari Alfon.* Y en el segundo dize, *Juana.* Con que queda todo corriente. Tambien en el testamento de Fernando Alfonso ay muchas memorias de Doña Vrraca Gonçalez, y de ambos nacieron: *Doña Teresa Fernandez*, que Don Joseph Pellicer en este Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 39. num. 20. dize, que casò con Don Gomez

Sua-

Suarez de Figueroa; pero no ſabemos que ſeguridad tenga, y ſe le opone con razon el Abad de Rute. *Doña Juana Fernandez*, que casò con Gomez Fernandez Carrillo, II. Señor de Santo Fimia, Cavallero de la Vanda, y Alcalde Mayor de Cordova, y ſon ſus deſcendientes los Marqueſes de la Guardia. *Doña Conſtança Fernandez*, cuyo caſamiento ignoramos, y *Doña Leonor Fernandez*, que el año 1400. eſtava caſada con Micer Bartolome Bocanegra, Señor del heredamiento de la Reyna, hermano del Almirante Don Gil de Bocanegra, I. Señor de Palma, como conſta por eſcritura, que cita el Abad de Rute. Con eſta ſuceſsion, y la de algunos hijos que debieron de morir en tierna edad, paſsò Fernan Alfonſo al ſegundo matrimonio con Doña MARIA RUIZ DE BIEDMA, que le ſobreviviò, y eſtà recibido ſer hija de Rodrigo Yñiguez de Biedma, Señor de Ortolanca, y Roda de Mengibar, Alcayde de Jaen, y de Doña Juana Diaz de Fines ſu muger, Señora de Eſtiviel, y de Ardiles. Fueron ſus hijos *Don Gonçalo Fernandez de Cordova*, I. Señor de Aguilar. *Diego Fernandez de Cordova*, Señor de la heredad de Bona-Sucera, que le dexò ſu padre. Fue tambien Alguazil Mayor de Cordova, II. Alcayde de los Donceles, y I. Señor de la Villa de Chillon, y heredamiento de la Alhadra, y caſado con quien eſcrivimos en el num. 14. Son ſus deſcendientes los Marqueſes de Comares, Duques de Cardona, los Señores de Salares, y Zuheros, los Condes de Torres-Cabrera, y otros Cavalleros. *Martin Fernandez de Cordova*, Señor de la Torre de Fernan Martinez, oy Villaverde, cuya hija, y de Doña Beatriz Fernandez de Carcamo ſu muger, fue Doña Juana de Cordova, Señora de Villaverde, que casò con Gomez de Aguayo, Señor de los Galapagares, y ſon ſus deſcendientes los Marqueſes de Santa Ella, Señores de Villaverde. *Alonſo Fernandez*, I. Alcayde de los Donceles, de quien deducen Morales, y Pellicer la iluſtre Familia de las Infantas de Cordova; pero el Abad de Rute no es de ſu dictamen. Fuera de matrimonio tuvo Fernan Alfonſo à RUI FERNANDEZ, Ventiquatro de Cordova, que es progenitor, por varonia, de los Señores de Belmonte, ya Marqueſes de Moratilla, y Condes de Priego, y de los Señores del Encinar, y otros grandes Cavalleros. Y ſolo eſtos hijos, dize el Abad de Rute, que conſtan del teſtamento de Fernan Alfonſo, y de la confirmacion de ſu Mayorazgo, conque ſe deberà reformar mucho
166 de lo que dize Pellicer, fol. 39. de eſte Memorial de Don Fernando de los Rios en el num. 20. cuyas ſon eſtas palabras: *D. Fernan Alfonſo, otorgò teſtamento en Cordova à 19. de Diziembre, Era 1381. Las hijas que nombra de Doña Urraca Gonçalez ſu primera muger, ſon: A Doña Tereſa, caſada con Don Gomez Suarez de Figueroa, à Doña Juana, con Gomez Fernandez Carrillo, y à Doña Aldonça, que es la muger de Alvar Martinez de Argote. Y*

de

*de Doña Maria Ruiz de Biedma su segunda muger tuvo à Doña Constança, que casò con Pedro de Cabrera, y à Doña Leonor, que casò con Don Lope Diaz de Baeza y Haro, y otra Doña Teresa, muger de Don Egas, Señor de Luque.* De esta Doña Teresa, sabemos con evidencia, que no tuvo razon Don Joseph, como en el num. 159. se reparò, y de las otras que no nombra el Abad de Rute, tambien se puede hazer el mismo juizio.

DON GONÇALO FERNANDEZ DE CORDOVA, hijo mayor, fue III. Señor de Cañete, Paterna, Lueches, y Castil-Ançur, Alguazil Mayor, y Alcalde Mayor de Cordova, y I. Señor de Monturque, Aguilar, Priego, Montilla, Torre de Almenara, Castro Gonçalo, Ovieco, Belbis, Almesquitiel, y Villar de Don Laçaro. Tuvo tambien la dignidad de Rico-Hombre de Castilla, y la Alcaydia de Alcalà la Real, y su nombre se lee en las confirmaciones de muchos Previlegios de Enrique *II.* y Don Juan I. hasta el año 1422. en que consta, que ya por Julio avia muerto. Tuvole Don Joseph Pellicer, por hijo de Doña Vrraca Gonçalez Mesia, primera muger de su padre; pero se engañò, porque el mismo Don Gonçalo, el año 1375. en vna donacion que hizo à la Iglesia de Cordova de 15U. maravedis, para dezir Missas en la Capilla del Adelantado su abuelo, dize: *E por aver, è ganar la bendicion de Alfon Fernandez, è de Doña Teresa mis abuelos, è de Fernan Alfonso mi padre, è de Maria Ruiz mi madre que Diòs perdone, &c.* Y assi se deberà enmendar
167 lo que D. Joseph escriviò en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 8. quando refiriendo la vnion de Fernan Alfonso, y Doña Maria Ruiz de Biedma dize: *De este matrimonio fue hijo mayor Don Diego Fernandez de Cordova, Rico-Ome, y Alcayde de los Donceles, que casò con Doña Inès Martinez de Pontevedra.* Porque este Cavallero no fue, sino el segundo, como con el Abad de Rute, lo afirman todas las escrituras. Casò Don Gonçalo Fernandez, I. Señor de Aguilar con DOÑA MARIA GARCIA CARRILLO, Señora de Villaquiràn de las Infantas, y de las Casas de Vascones, Revenga, y Villacisla, à quien nombra muchas vezes en su testamento, y fue hija de Pedro Ruiz Carrillo, Señor de Villaquiràn, que llevò el Pendon del Rey Don Alonso XI. en la Batalla del Salado, y de Doña Vrraca Laso su muger, hermana de Garci-Laso de la Vega, Señor de esta Casa, y de los Valles de las Asturias de Santillana, Adelantado Mayor de Castilla, y Justicia Mayor de Casa del Rey, como consta por el año 2. cap. 5. de la Cronica del Rey Don Pedro. Fueron sus hijos *Pedro Fernandez*, à quien el Rey Don Enrique II. hizo merced de la heredad de Baena (no la Villa) y èl la trocò con su padre, por cierta cantidad de maravedis el año 1377. y dos despues muriò sin dexar sucession legitima. *Don Alonso Fernandez*, II. Señor de Aguilar, Priego, Montilla, Monturque, y Castil-Ançur, y IV. de Cañete, Paterna, y Lueches,

ches,Rico-Hombre,y Alcayde de Alcalà la Real, del qual, y de *Doña Teresa Venegas* su muger, hija de Don Egas Venegas, y Doña Beatriz Tolosan,Primeros Señores de Luque,proceden los Marqueses de Priego,y Duques de Sessa. *Diego Fernandez de Cordova*, Mariscal de Castilla, Señor de Poza,Alguazil Mayor de Cordova, y I. Señor del Estado de Baena,que es progenitor de los Condes de Cabra, de los Marqueses de Poza,Valençuela,Almuña,y Penalva, de los Condes de Luque, como Señores del Alferazgo Mayor de Granada,de los Condes de Torralva, y Casapalma,de los Marqueses de Miranda de Auta, y la Granja, y de los Vizcondes de la Puebla de los Infantes;pero el mayor honor de esta Casa es aver sido el Mariscal visabuelo del Rey Don Fernando el Catolico,por quien todos los Principes Christianos tienen sangre de este gran linage. *Doña Vrraca Alfonso de Cordova*, que casò dos vezes: la primera con Don Lope Diaz de Baeza, Rico-Hombre, Señor de la Guardia,y la segunda con Micer Alfonso Bocanegra, III. Señor de Palma, con quien es progenitora de los Condes de Palma,y la Monclova, por varonia. *Doña Leonor Fernandez*,que casò con Ruy Gonçalez Mesia, Señor de la Guardia,Comendador de Socobos,en la Orden de Santiago, y son sus descendientes los Marqueses de la Guardia. *Doña Maria Garcia Carrillo*,que fue muger de Pedro Venegas,III.del nombre,II.Señor del Estado de Luque,Alcalde Mayor de Cordova,hermano de su cuñada, y son sus descendientes,por varonia,los Condes de Luque, y los Señores de la Harina,y Villa-Ximena. *Y Doña Constança Fernandez de Cordova*, que casò con Martin Alfonso de Cordova,su primo segundo, II.Señor de Guadalcazar,Alcalde Mayor de Cordova.

MARTIN ALFONSO, segundo hijo del Adelantado Don Alonso Fernandez,IV.Señor de Dos Hermanas, fue V. Señor de aquel Castillo,y de sus Salinas,por donacion,y Mayorazgo de su padre, que el año 1325.despues de aver mandado à Fernan Alfonso, su hijo mayor, el Castillo,y Aldea de Cañete,dize en su testamento: *Y mandamos à nuestro fijo Martin Alfonso,à nuestra casa de Dos Hermanas,con todo quanto heredamiento nos y avemos, y con el heredamiento de las Salinas,que se tienen con ello,&c.* Y mas abaxo: *Estas donaciones que mandamos al dicho Fernan Alfonso, y Martin Alfonso,nuestros fijos,damosgelo en tal manera, que lo nunca puedan vender,ni empeñar,ni enagenar,è que finque siempre al fijo varon mayor. E si non lo oviere finque à la fija mayor, y si alguno de ellos muriere sin herederos,lo aya el otro que fincare, ò su heredero el fijo mayor,como dicho es. Y esto que sea para siempre jamàs que lo herede el mayor que oviere de ellos,la linea derecha.* En esta forma posseyò Martin Alfonso el Castillo de Dos Hermanas,principal heredamiento de la Casa de Cordova en Andaluzia,pero considerando su sitio flaco,y devil para la continuada defensa

de los Moros, le desmantelò, como oy està, y trasladò su poblacion à sitio mas ventajoso, y fuerte, labrando à corta distancia vna Fortaleza, y Castillo de mayor seguridad, à quien por esto llamò *Montemayor*, apellido con que sus descendientes se distinguieron despues de todos los otros de la Casa de Cordova. Fue tambien Martin Alfonso Señor de los heredamientos de la Reyna, y el Frayle, Cavallero de la Vanda, Alferez Mayor de Cordova, y tan adornado de notables virtudes, que por ellas mereciò el renombre de *Bueno*. Defendiò con admirable valor el sitio que Mahomad, Rey de Granada puso à Castro el Rio el año 1331. y le obligò à que se retirasse, dando motivo à la posteridad de este insigne Cavallero, para que sobre las tres Vandas roxas en campo de oro, Armas de la Casa de Cordova, atravesassen la Vanda negra con dragantes verdes, en señal del vencimiento de aquel Rey. No se sabe de su fallecimiento, sino que fue en 8. de Julio, y que el año 1348. aun era vivo. Su muger DOÑA ALDONÇA LOPEZ DE HARO fue Señora de Fernan-Nuñez, y Bencalèz, y hija de Lope Gutierrez, Alcalde Mayor de Sevilla, que son todas las noticias que de este matrimonio dà el Abad de Rute en el cap. 1. del lib. VII. de su Historia de la Casa de Cordova, pero por lo que por instrumentos escriviò Don Diego Ortiz en sus Anales de Sevilla, pag. 269. se justifica que esta señora fue hermana de Don Lope Gutierrez de Haro el Moço, Alcalde Mayor de Sevilla, y Señor de los Molares, y hija de Don Lope Gutierrez de Haro el Viejo, Señor de los Molares, y Alcalde Mayor de Sevilla, que fundò en su Iglesia Mayor la Capilla de San Pedro Martyr, en que se mandò sepultar el año de 1331. en que testò, y que enterrassen con èl à Doña Inès, y Doña Maria, sus dos mugeres, de las quales la vltima fue madre de Doña Aldonça, y de Ruy Lopez, Doña Beatriz, y Doña Constança, y de la Doña Inès nacieron Don Lope Gutierrez, Fernan Lopez, y Garci Lopez. Y aunque es verdad que en este instrumento no se afirma que Doña Aldonça, hija de Don Lope Gutierrez, y Doña Maria sea la muger de Martin Alfonso, Señor de Montemayor, los nombres, y los tiempos concurren conformes à assegurarlo, y se comprueba con hallarse en los hijos, y nietos destos Señores los mismos nombres, que en esta escritura tienen los hermanos de Doña Aldonça. Fueron sus hijos *Don Alonso Fernandez de Montemayor*, VI. Señor de Dos Hermanas, y Montemayor. *Lope Gutierrez de Cordova*, Señor de Montilla, que trocò por Guadalcaçar, Cavallero de la Vanda, y Alcalde Mayor de Cordova, que el año 1409. à 24. de Diziembre, fundò el Mayorazgo de Guadalcaçar para Martin Alfonso de Cordova, su hijo mayor, y de *Doña Inès Garcia de Oter de Lobos* su muger, que es el que casò con Doña Constança Fernandez de Cordova, su prima segunda, vltima hija de Don Gonçalo Fernandez, I. Señor de Aguilar, y

es progenitor de los Marqueses de Guadalcaçar, Condes de las Posadas. Y sin este Cavallero, tuvieron Lope Gutierrez, y Doña Inès Garcia, à Garcia Fernandez de Cordova, que dexò ilustre sucession en Toledo, con el apellido de Ayala. A Alonso Fernandez, de quien por hembra proceden con Mayorazgo los Señores de la Morena, Condes de Fernan-Nuñez, y està nombrado en el testamento de Martin Alonso, III. Señor de Alcaudete. A Fernan Lopez de Cordova, cuya linea no sabemos. A Ruy Lopez, que por su casamiento fue Señor de parte de la Monclova, y diò principio à la linea de los Señores de aquel Castillo, de que oy son los Marqueses de Villamayor, y Mondejar, por varonia, y à Maria Alfonso, que casò con Diego Alfonso de Sossa, Veintiquatro de Cordova, progenitor de los Señores de Aldea del Rio. Todos los quales estàn nombrados en el Mayorazgo de Guadalcaçar, cuyas clausulas se hallan en el Memorial impresso del hecho del pleyto de aquella Casa. *Martin Alfonso de Cordova*, hijo tercero del Adelantado, era Alcalde Mayor de Cordova el año 1418. pero no sabemos sucession suya. *Diego Alfonso de Montemayor* hijo quarto, fue Señor de las Cuebas, y padre de otro Diego Alfonso, y de Aldonça Lopez, que estàn llamados à la sucessión del Mayorazgo de Guadalcaçar, y de Doña Elvira de Montemayor, Señora de las Cuebas, que casò con Juan Manuel de Lando, Guarda Mayor del Rey, y Alcayde de los Alcazares de Sevilla, y de ambos proceden los Condes de la Fuente del Sauco, y Casa de Manuel de Andaluzia. *Doña Teresa Alfonso*, hija mayor, dize Don Joseph Pellicer, fol. 24. num. 16. del Memorial de Don Fernando de los Rios, que casò con Estevan Venegas, hijo segundo de Don Egas, I. Señor de Luque, y *Doña Inès Alfonso de Montemayor*, llevò en dote à Fernan-Nuñez, y Bencalez, para casar con Diego Gutierrez de los Rios, Vassallo del Rey, Alferez Mayor de Cordova, y Alcayde de Teva, el qual año 1358. la otorgò carta de arras, que hemos visto original, y de que copiamos parte en el Catalogo de los Señores de Fernan-Nuñez, pag. 25. en la qual està nombrado Martin Alfonso, padre de esta Señora, y Don Alonso Fernandez, y Lope Gutierrez sus hermanos. Fueron sus hijos Diego Gutierrez de los Rios, II. Señor de Fernan-Nuñez, y Doña Juana Garcia, que estàn llamados al Mayorazgo de Guadalcaçar, y dèl proceden por varonia el Conde de Fernan-Nuñez, el Vizconde de Miranda, el Conde de Gavia, y el Marquès de las Ascalonias.

Don Alonso Fernandez de Montemayor, primogenito de Martin Alfonso, fue VI. Señor de Dos Hermanas, Albendin, y Montemayor, Alcalde Mayor de Cordova, Adelantado Mayor de la Frontera, por el Rey Don Enrique II. I. Señor de la Villa de Alcaudete, por merced del Rey Don Juan I. y vno de los Ricos-Hombres de mayor valor, y autoridad de su tiempo. Casò con Doña Juana Martinez de

Leyva, como queda advertido num. 22. y fueron sus hijos *Martin Alfonso de Montemayor*, II. Señor de Alcaudete, y VII. de Dos Hermanas, y Montemayor, del qual, y de *Doña Maria Garcia* su segunda muger, hija de Don Alonso Fernandez de Cordova, y Doña Teresa Venegas, II. Señores de Aguilar, proceden hasta oy los Condes de Alcaudete, y la Casa de Fernan Perez de Ayala, y procedieron los Señores de la Albayda, y Zuheros, y el celebre Marquès de Cortes, Don Martin de Cordova, Virrey de Navarra, y Presidente de Ordenes. *Fernan Alfonso de Montemayor*, Señor de Albendin, cuya Casa, aunque sin este Señorio, tienen los Condes de Luque, y de la sucession de este Cavallero, y de escrituras suyas que la comprueban, tratamos largamente en los num. 3. y 160. Tambien son descendientes suyos los Marqueses de Peñaflor, en Ezija. *Diego Alfonso de Montemayor*, que el año 1408. se hallò con su hermano mayor en la defensa de su Villa de Alcaudete, quando la cercò el Rey de Granada, como se lee en el año 8. cap. 61. de la Cronica del Rey Don Juan II. y despues de esto fue testamentario del mismo Martin Alfonso su hermano año 1426. y no tenemos otra noticia suya. *Doña Beatriz Alfonso de Montemayor*, era casada el año 1391. con Diego Lopez de Angulo, que es el progenitor de toda esta Casa en Cordova, cuya Cabeça, es el Conde de Fernan-Nuñez, como Señor de la Morena, segun en el Catalogo de su Casa lo escrivimos, desde pag. 99. y assi se avrà de entender, que el aver dicho alli que su hijo Alonso Martinez de Angulo, Veintiquatro de Cordova, casò con Doña Aldonça de Mon-
168 te Mayor, hija del Adelantado, es error de Don Andrès de Morales, y Andrès Gutierrez de los Rios, a quien alli seguimos, y citamos. *Doña Constança Alfonso*, hija segunda, casò con Juan Perez de Godoy, Señor de Espejo, hijo de Don Pedro Muñiz de Godoy, Maestre de Santiago. *Doña Aldonça Fernandez* hija tercera, casò con Fernan Yñiguez de Carcamo, Señor de Aguilarejo, de quien tuvo larga, y ilustrissima sucession. *Doña Leonor Alfonso, y Doña Maria Alfonso de Montemayor*, no avian tomado estado el año 1391. en que todos los hijos del Adelantado ratificaron, y aprobaron vna donacion, que Doña Juana su madre, hizo del Cortijo de Montero, y otros bienes, à la Capilla del Adelantado su marido, para erigir en ella vna Capellania, como lo afirma el Abad de Rute. Martin Alfonso, II. Señor de Alcaudete, hermano de estas Señoras, haze mencion de ellas en su testamento del año 1426. pero no las nombra, pues dize: *Otrosi digo, que por quanto* Don Alonso Fernandez de Montemayor *mi padre, mandò en su testamento à mis hermanas la Cabeça que dizen de los Navarros, è otrosi las mandò mas las tierras, è Cortijo, que dizen de Gil Paez, que es en la Campiña de esta dicha Cibdad, para que lo oviessen para si, para hazer de ellas lo que quisiessen; è por bien*

*tovieſſen, è por quanto la dicha heredad de la Cabeça de los Navarros, yo le mandè en eſte mi teſtamento, à* ALONSO DE MONTEMAYOR *mi hijo. E otroſi, por quanto las dichas tierras de Gil-Paez, deſpues del finamiento del dicho Don Alonſo Fernandez de Montemayor mi padre, yo las comprè de* DOÑA JVANA *mi madre, è otroſi las mando al dicho Alonſo de Montemayor mi hijo, è porque agora mi voluntad, è intencion, es de deſcargar mi conciencia, è mi anima, è que las dichas mis hermanas, no ayan quexa, ni enojo de mi, è porque faſta agora he tenido las dichas tierras, è cortijos, y he llevado los frutos, y rentas de ellos, &c.* Manda que ſe haga compoſicion con ſus hermanas, y ſe les pague de ſus bienes. El Doctor Reyes de Caſtro en ſu Nobleça de los Cordovas, y Don Juan de Trillo, y Figueroa, en ſu origen de la Caſa de Tovar, fol. 67. dizen que *Doña Berenguela Alfonſo de Montemayor*, hija del Adelantado, casò el año 1390. con Juan Perez de Valençuela, Vaſſallo del Rey, UI. Señor de Valençuela, y Alcayde de Baena, y por los hijos de ambos, continuan la ſuceſsion de la Caſa de los Señores de Valençuela, y el Monton de la tierra, que toca à grandes Familias. Eſtos Autores, y el Abad de Rute citan en ſeguridad deſte matrimonio la carta de dote de Doña Berenguela, fecha el año 1397. pero el Abad entiende que no fue hija del Adelantado, ſino de ſu hijo Martin Alfonſo, II. Señor de Alcaudete, lo qual es incierto, pues no la declara en ſu teſtamento, y aſsi ſe avrà de eſtar à lo que afirman aquellos Eſcritores. En eſta forma no ſolo dexamos ſeparadas las principales lineas de la Caſa de Cordova, ſino corregimos mucho de lo que en el Catalogo de los Señores de Fernan-Nuñez tenemos eſcrito por Don Joſeph Pellicer, Don Andrès de Morales, y Andrès Gutierrez de los Rios.

169 Con el numero antecedente dexamos dudoſos los matrimonios de Juan Martinez de Argote, I. del nombre, con Doña Mayor Fernandez de Temez, y de Alvar Martinez de Argote ſu hijo, con Doña Aldonça Alfonſo de Cordova. Y con lo que eſcrivimos num. 113. tambien ſe pone en duda el matrimonio de Fernan Alfonſo de Argote, I. Señor de Lucena (hijo de eſte Alvar Martinez) con Doña Elvira Fernandez de Caſtro, hija de Payo Arias, U. Señor de Eſpejo, porque ſegun alli advertimos, el Abad de Rute llama *Iſabel Ruiz* à la muger de eſte Cavallero. Y como nueſtro animo por ningun modo ſea ofender à eſta, ni à otra Familia; ſino hazerlas el beneficio de deſcubrir ſus verdaderos progenitores, debemos advertir aqui, que puede ſer que eſta *Iſabel Ruiz*, muger de Fernando Alfonſo de Argote, ò la madre de eſte Cavallero, fueſſen de la Caſa de Venegas, como nos lo haze inferir vna eſcritura que eſtà en el Archivo de Luque, fecha en Cordova à 7. de Mayo, Era 1413. que empieza: *Sepan quantos eſta carta vieren, como yo Juan Martinez de Argote, Alcalde Mayor por nueſtro Señor el Rey, en la muy Noble Ciudad de Cordova*

ve-

*vezino que so en esta dicha Ciudad, à la Collacion San Salvador, otorgo que vendo à vos Don Egas* MI TIO,*è otrosi Alcalde Mayor por el dicho Señor Rey en la dicha Ciudad,&c.*Con que llamando Juan Martinez tio suyo à Don Egas Venegas,I.Señor de Luque,podemos entender, que la madre, ò abuela de Juan Martinez era hermana de Don Egas,el qual falleciò de edad crecida el año 1379.quatro despues del otorgamiento de esta escritura,y pocos despues de la muerte de Fernando Alfonso de Argote, I.Señor deLucena.Con que los tiempos no se oponen à esta inferencia, para cuya seguridad es menester advertir,que en aquel tiempo solo se llamava tio al que lo era tan inmediato, como aqui discurrimos. Los que vieren instrumentos de la Casa de Argote, adelantaràn esta pressumpcion.

170 En el fol.40.del mismo Memorial,dize Don Joseph,que Doña Maria Alfonso de Argote y Godoy,III.Señora de Lucena, y Espejo, *casò con Don Martin Alfonso de Cordova su tio, primo hermano de su padre, Alcayde de los Donceles,Rico-Ome,y Señor del Estado de Chillon.* Equivocòse Don Joseph en el parentesco,y en el nombre Martin Alfonso, porque no se llamò sino *Martin Fernandez de Cordova*, como consta por la escritura de recibo de dote,fecha en 27.de Diziembre de 1382.y assi le nombra la Historia del Rey Don Juan II.año 7.cap.46. año 8. cap.61. año 10.cap.84.y hasta el año 31.cap.208.Martin Fernandez era hijo de Diego Fernandez de Cordova,I.Señor de Chillon, Alcayde de los Donceles,y de Doña Inès Martinez de Ponte,y nieto de Fernan Alfonso,II.Señor de Cañete,y Paterna,y de Doña Maria Ruiz de Biedma su muger,de los quales no era descendiente Doña Maria Alfonso de Argote,segun dexamos dicho,con que no cabe, que Martin Fernandez fuesse primo hermano del padre de Doña Maria Alfonso su muger, ni aun era su pariente,sino que esta Doña Maria Ruiz de Biedma fuesse hermana de la Isabel Ruiz, que el Abad de Rute tiene por muger de Fernando Alfonso de Argote,I.Señor de Lucena, y el patronimico no lo desayuda:pero esto todo es confusion.

171 En el mismo Memorial,fol.43.num.50.despues de aver referido, que los Señores de Belmonte son descendientes de Doña Aldonça de Luna,dize:*Consta que Doña Aldonça fue hija del Comendador Iñigo de laTuvilla,Veintiquatro de Cordova,y de Doña Isabel Merlo su muger,hija de Diego de Merlo,Assistente de Sevilla, y de su muger Doña Luisa de Luna.* El apellido de Luna es nuevo en esta Doña Aldonça,porque los Reyes Catolicos el año 1488.y Antonio Fernandez de Cordova, II. Señor de Belmonte el de 1493.no la llaman sino *Aldonça de laTovilla.*Pero lo que de esto es mas reparable, ni el Comendador Iñigo de la Tuvilla fue yerno del Assistente Diego de Merlo, ni este casò con Doña Luisa de

Lu-

Luna. Fue *Diego de Merlo* Guarda Mayor de los Reyes Catolicos, y e primer Asistente, y Capitan General de Sevilla, Alcayde de los Alcazares, y Atarazanas de aquella Ciudad, ilustre Conquistador de Alhama, y vno de los varones de mayor valor, y estimacion de su tiempo. Falleciò en Setiembre del año 1482. aviendo casado con *Doña Constança de Guevara*, Señora de la Villa de Layos, hija de Juan Carrillo de Toledo, Adelantado de Cazorla, Señor de Villa-Carrillo, Zedillo, y Layos, y de Doña Teresa de Guevara su muger, en quien dexò larga sucession; pero ninguna de sus hijas se llamò Isabel. Parte de su posteridad, y ascendencia escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. pag. 509. y en el tom. 2. pag. 146. Toda la trae Estevan de Garibay en sus obras no impressas, y de ella tratò Alvaro Ferreyra de Vera en sus Notas à la pag. 277. del Conde Don Pedro.

172 En el Memorial de Don Francisco de Medina Toledo y Guzman, Conde de la Ribera, que Don Joseph imprimiò el año 1671. dize en el fol. 5. que *Doña Maria Tello*, muger de *Diego Fernandez de Medina*, Señor de Fuente el Alamo, y Alcalde Mayor de Sevilla, que son octavos abuelos del Conde, fue hija de Don Tel Gutierrez de Meneses, Justicia Mayor del Rey Don Sancho IV. y nieta de otro Don Tel Gutierrez de Meneses, Justicia Mayor, y Testamentario del Rey Don Alonso el Sabio. Novedad es la de estos dos Justicias Mayores de vn nombre, que no sè si la seguiràn los que despues escrivieren, porque està recibido que no huvo mas que vno. Pero sin detenernos à fortificar esta creencia, deberà advertirse, que esta *Doña Maria Tello* no tuvo tal padre, ni abuelo, porque como por instrumentos prueba Don Diego Ortiz en sus Anales de Sevilla, pag. 107. y 165. fue hermana de *Don Fernan Gutierrez Tello*, Arçobispo de Sevilla, Notario Mayor de Andaluzia, que muriò año 1323. y de *Ruy Gutierrez Tello*, Alguazil Mayor de Sevilla, progenitor en aquella Ciudad de este ilustre linage, hijos todos tres de *Don Fernan Gutierrez*, Almirante Mayor de la Mar, por el Rey Don Alonso el Sabio, año 1272. y de *Doña Juliana* su muger.

173 En el fol. 8. del mismo Memorial, dize, que *Ruy Gonçalez de Medina*, Señor de la Membrilla, Alcayde de Lebrija, y Veintiquatro de Sevilla, fue hijo de Fernan Gonçalez de Medina, Alcalde Mayor de Sevilla, y Alcayde de sus Alcazares, y de Doña Mayor Alvarez de Abreu, su muger. Equivocòse Don Joseph con los que hasta entonces avian escrito de la Casa de Medina, y deshizo este error Don Diego Ortiz, diziendo en sus Anales de Sevilla, lib. 10. pag. 289. *Ruy Gonçalez de Medina, Despensero Mayor del Rey Don Enrique, y Tesorero Mayor de la Casa de la Moneda. El comun de las Genealogias lo tiene por hijo del Alcalde Mayor Fernan Gonçalez de Medina, y de Mayor Alvarez de Abreu su muger, y assi lo he escri-*

*escrito en otras ocasiones; pero aora con mejores noticias tengo por cierto, que fue su hermano hijo de Gonçalo Nuñez de Medina, Despensero Mayor del Rey Don Pedro. Assi se colige de escrituras mencionadas en el Protocolo del Convento de la Cartuja, otorgadas por Teresa Gonçalez de Medina, su hermana, muger de Juan Fernandez de la Quadra.* Con lo qual queda troncada la sucessión del Alcalde Mayor Fernan Gonçalez, y no debe considerarse entre los ascendientes del Conde de la Ribera.

174 En el mismo Memorial, fol. 14. dize, que *Doña Beatriz de las Casas,* muger de Don Pedro Gonçalez de Medina, Señor de Juliana, y Jerena, del Consejo del Rey Don Juan II. fue hija de Alonso de las Casas, Veintiquatro, y Fiel Executor de Sevilla, Señor de las Islas de Canaria, Tenerife, la Palma, y la Gomera, y de Doña Leonor Fernandez Hurtado su muger, Señora del Cerrado. Casi lo mismo escriviò Don Diego Ortiz al fin de su discurso de los Ortizes, fol. 180. pero no pudiendolo justificar, despues se enmendò en la pag. 180. de los Anales de Sevilla, diziendo: *Don Pedro Gonçalez de Medina, hijo de Beatriz Fernandez de Nuncibay, casado en sus primeros años con Doña Beatriz de las Casas, hija de Fernan Gonçalez de las Casas, y Maria Hurtado, Señores del Cerrado menor.* De D. Pedro Gonçalez de Medina, y Doña Beatriz de las Casas, es quinto nieto por varonia el Conde de la Ribera, en quien, y en Don Luis Carrillo de Medina su hermano, se conserva la varonia legitima de la Casa de Medina, Ilustrissima entre las mayores de Sevilla, y digna de todos los grandes elogios, que en los Anales de aquella Ciudad la haze Don Diego Ortiz de Zuñiga. Es vnica hija del Conde, y heredera en todas sus Casas la Señora Doña Ana Carrillo de Medina y Mendoza, Dama de la Reyna Doña Mariana, y tan ilustre por sus grandes prendas, como por su nacimiento.

175 En el Memorial de Don Christoval Suarez de Solis, Adelantado de Yucatàn, impresso el año 1670. dize Don Joseph fol. 8. num. 33. que la muger de Don Alonso Godinez, Chanciller Mayor de Castilla, fue Doña Inès de Limoges, Aya del Rey Don Alonso XI. año 1315. *hija de Guido, IV. del nombre, Vizconde de Limoges.* Lo mismo dize en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 13. y esta memoria nos haze presente
176 otra que trae en el Memorial del Conde de la Ribera, fol. 12. donde despues de aver discurrido en el origen de la ilustre Familia de Casaus en Sevilla, confiessa, que Guido, IV. Vizconde de Limoges, tuvo vna hija que le heredò, y fue Duquesa de Bretaña; pero sin embargo le atribuye vn hijo, que dize ha de ser precisamente suyo, y el progenitor de los Cavalleros del apellido de Casaus. Si esto pudiera tener alguna leve probabilidad agraviaramos à los descendientes de Doña Inès de Limoges, y de este Cavallero Casaus, en quitarlos tan esclarecidos

cidos abuelos, como los Vizcondes de Limoges; mas oponiendose estas noticias à quantas se hallan de aquella grande Casa, debemos dezir, que *Guido*, IU. del nombre, Vizconde de Limoges, hijo de Guido III. que falleciò el año 1230. y de Hermengarda su muger, es cierto que estuvò en España, y que son suyas las confirmaciones que hallamos en los Previlegios del Rey Don Alonso el Sabio; pero tambien es cierto que muriò en Branthome el año 1263. como escrive AndrèsDuchesne en la Historia de la Casa de Chastillon, lib. 5. pag. 208. y en la de los Duques
177 de Borgoña, pag. 80. con que el mismo Pellicer, fol. 15. del Memorial del Conde de Santistevan, buelve à equivocarse, señalando su fallecimiento el año 1268. Casò este Principe dos vezes, la primera con hija de Tibaudo, Señor de Blaçon, Seneschal de Poitou, que era prima de la Reyna de Francia, y aviendo enviudado sin sucesion, celebrò el segundo matrimonio con *Margarita de Borgoña*, hermana de Roberto, II. Duque de Borgoña, Rey titular de Tesalonica, de Alix, Duquesa de Brabante, y de otros grandes Principes, todos hijos de Hugo, IU. del nombre, Duque de Borgoña, Conde de Chalon, y de Violante de Dreux su primera muger. De esta segunda vnion, naciò vnica *Maria*, Vizcondesa de Limoges, à quien su madre en el Domingo de Ramos del año 1268. capitulò para que casasse con Roberto, Conde de Clermont, hijo de San Luis Rey de Francia, como parece por la escritura que copia Duchesne en sus pruebas de la Historia de Borgoña, pag. 111. en que se assegura, que el Vizconde Guido era ya muerto. Mas como no tuviesse efecto este matrimonio, casò la Princesa Maria el año 1275. con Artus de Bretaña, entonces Conde de Richemont, y despues Duque de Bretaña, y quedò en sus descendientes el Vizcondado de Limoges. Si estas noticias, que en las Historias Francesas son tan comunes, las tuvo, como creemos, Don Joseph Pellicer, muy justamente se debe estrañar, que quando escrivia de las dos Casas de Godinez, y Casaus, las dexasse con esta dependencia de la de Limoges à la pressumpcion de que las falte la legitimidad. Pues si el Cavallero en quien empieça la Familia de Casaus, era hijo del Vizconde Guido IU. y no le heredò, luego era ilegitimo? Y si Doña Inès fue tambien hija suya, igualmente avia de tener aquel defecto, supuesto que en la escritura de capitulaciones de Maria Vizcondesa de Limoges con Roberto, Conde de Clermont, la Princesa Margarita de Borgoña su madre, la nombra *Maria filia nostra vnica*, y expressa despues, que era sola heredera de su padre. De todo lo qual evidentemente se saca, que si esta señora, y aquel Cavallero fueron de la Casa de Limoges, tuvieron diferentes padres, y que no es del Vizconde de Guido IU. la sucesion que Don Joseph le atribuye. Pero si el Conde Don Pedro en el titulo 26. y con èl otros muchos Genealogistas, afir-

man, que Doña Inès, muger de Alonso Godinez, era hija de Don Pedro Ruiz Tenorio, y de Doña Teresa Paez de Sotomayor, Señores de la Casa, y Estado de Tenorio, porquè razon la quita D. Joseph tan ilustres padres?

178 En el mismo Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 11. B. dize que vna Doña Sancha Rodriguez *casò con Anton Perez, que era muerto el año 1345. el qual fue hijo de Don Sancho Perez, que muriò año 1315. y por su Epitafio, que està en San Francisco de Salamanca, consta ser hijo del Infante Don Pedro, y dize ansi: Aqui yaze Sancho Perez, fijo del Infante Don Pedro, & nieto del muy Noble Señor Rey Don Alonso, que finò Lunes primero dia de Octubre, Era de M.CCC.LIII.* Con sola esta prueba haze Don Joseph, que por este Sancho Perez proceda del Rey Don Alonso el Sabio de Castilla, la Casa de Paz de Salamanca, porque del Anton Perez su hijo, y de Doña Sancha Rodriguez su muger, dize que naciò otro Sancho Perez, que aviendo sido Capitan General en Badajòz, tomò el apellido de Paz, porque aquella Ciudad se llamò *Pax Iulia*. Si este principio del apellido de Paz es cierto, ò no, no nos toca averiguarlo; pero por lo que mira à la sucesion del Infante Don Pedro, necessitamos advertir, que nuestro Rey *Don Alonso X.* cognominado el Sabio, tuvo de la Reyna *Doña Violante* su muger, Infanta de Aragon, al Infante *Don Fernando* de la Cerda, que muriò antes que su padre, al Infante *Don Sancho*, que le sucediò en la Corona, al Infante *Don Juan*, Señor de Oropesa, y Valencia, que se llamò Rey de Leon, al Infante *Don Pedro*, y al Infante *Don Jayme*. El Infante *Don Pedro*, fue Señor de Ledesma, Miranda, Salvatierra, Montemayor, Galisteo, Granadilla, y otras Villas, y el Rey su padre le casò el año 1281. con *Margarita de Narbona*, hija de Aymerico, UI. del nombre, Vizconde de Narbona, y de Sivila de Fox, hermana de Roger Bernardo, Conde de Fox, Vizconde de Bearne. Poco tiempo despues falleciò este Principe, dexando solo vn hijo, que se llamò *Don Sancho*, y fue Señor de Ledesma, y las otras Villas de la casa de su padre. Ay muchas memorias suyas en las Historias de los Reyes D. Sancho IU. y D. Fernando IU. y en los Previlegios de ambos, confirma el primero de los Ricos-Hombres Leoneses, llamandose *D. Sancho, fijo del Infante D. Pedro*. Falleciò el año 1312. sin dexar hijos en *Doña Juana* su muger, la qual por no perder la possession del grande Estado de su marido, supuso vn hijo, que al principio defendiò tenazmente ser suyo, y de D. Sancho; pero viendose despues obligada à tomar el hierro caliente, segun el estilo de aquella edad, confessò la suposicion, y el Rey Don Fernando IU. vniò à la Corona todas las Villas de Don Sancho su primo hermano, como se lee en el cap. 63. de su Cronica, y en el cap. 3. de la del Rey Don Alonso XI. su hijo, diferenciandose solo en que esta llama *Doña Juana* a la muger de Don Sancho, y la otra la llama *Doña Maria*. Respecto de lo qual

que

queda desvanecida la credulidad de que Anton Perez fuesse hijo de D. Sancho, Señor de Ledesma, pues ni este Principe tuvo sucessión, ni puede creerse, que vn hijo suyo, aunque no fuesse legitimo, se llamasse Anton Perez. A lo qual se llega, que el Epitafio aunque no haze para la filiacion, tiene algunos yerros en las pocas palabras de que se compone: el primero, es llamar *Sancho Perez* à vn nieto legitimo del mas esclarecido Principe de Europa, que en los Previlegios de nuestros Reyes, y en sus Cronicas està siempre llamado Don Sancho. Y el segundo, es señalar su muerte en la Era 1353. que corresponde al año del Señor 1315. porque no muriò sino mucho antes, supuesto que el año 1312. estando el Rey Don Fernando IV. en las Cortes de Valladolid, tuvo noticia de su muerte, y passò à apoderarse de su Estado, como su Cronica, y la del Rey su hijo lo asseguran en los capitulos que ya quedan citados. Y aunque es verdad, que la de Don Alonso XI. refiere este sucesso en el año 1309. y la de Don Fernando IV. el de 1310. tambien lo es que ambas estàn erradas, como de ellas mismas se infiere, pues afirman, que el Rey supo la muerte de Don Sancho, estando en las Cortes de Valladolid, y por los Previlegios que en ellas concediò, consta, que se celebraron año 1312. Era 1350. que fue el vltimo de la vida del Rey. Por lo qual Don Diego Ortiz de Zuñiga puso acertadamente en este año la memoria de aquellas Cortes, en sus Anales de Sevilla, lib. 4. pag. 172. Por esto se ha de advertir, que estàn errados los dos Epitafios, que de este Don Sancho trae Gil Gonçalez en el tom. 3. de su Teatro Eclesiastico, fol. 283. vnò, porque le llama *Serenissimo Infante*, y dize que muriò año 1310. oponiendose à los Previlegios, y Historias, y otro, porque solo le llama *Sancho Perez*, y señala su fallecimiento año 1314. aviendo sido dos años antes. Y estando estos Epitafios vno en Ledesma, y otro en San Francisco de Salamanca, y empezando ambos: *Aqui yaze*, ò hemos de dar dos señores de Ledesma de este nombre Don Sancho, lo qual nunca huvo, ò deberèmos dudar la verdad de ambas inscripciones, opuestas en nombres, y en años, y ninguna seguida por Don Joseph Pellicer.

179 En el mismo Memorial, fol. 13. num. 35. dize, que *Pedro Suzarte, y Antonio Suzarte de Melo su hijo fueron Señores de Arroyolos*. No lo fue sino Pedro, por merced del Rey Don Juan II. de Portugal, como se lee en su Historia de Garcia de Resente, cap. 39. fol. 23. De este Cavallero fue hijo mayor Garcia Suzarte, II. Señor de la Villa de Arroyolos, que le quitò el Rey Don Manuel, para restituirla à su sobrino Don Jayme, IV. Duque de Bragança, de cuya casa avia sido. Assi lo escrive Don Antonio de Lima en su libro de Familias, donde se vè que Antonio Suzar-

te, à quien Pellicer llama Señor de Arroyolos; fue hijo quarto de su padre, y que en el modo regular de la sucession pudo ser Señor de aquella Villa.

180 En el fol. 14. del mismo Memorial, dize: *Don Juan Rodriguez de Villa-Fuerte, VI. Señor de Villa-Fuerte, y sus Mayorazgos, casò con Doña Geronima Davila Bracamonte, hermana de Don Alonso de Bracamonte, I. Conde de Peñaranda. Fue su hija, y heredera Doña Mencia Rodriguez de Villa-Fuerte, VII. Señora de esta Casa, y vassallos, que casò con Don Alonso de Bracamonte Davila, su primo hermano* (que al margen advierte fue hijo del primer Conde de Peñaranda) *de dos hijas que procrearon fue la segunda Doña Leonor Rodriguez de Villa-Fuerte y Bracamonte, que heredò la casa, y fue IX. Señora de ella, y casò con D. Francisco de Vega y Menchaca, V. Conde de Grajal, &c.* Todo lo contrario que D. Joseph escrive leemos en el papel, que de las Casas del Conde de Grajal, publicò despues Don Pedro de Olivera Vergara, como se advirtiò en el num. 6. Por èl en el fol. 44. consta, que Don Juan Rodriguez, VI. Señor de Villa-Fuerte, no tuvo hijos en Doña Geronima de Bracamonte, por lo qual passò esta Casa à su sobrina *Doña Mencia de Villa-Fuerte*, hija de Don Francisco Rodriguez de Villa-Fuerte, y de Doña Isabel de Luyando y Mendoza, y nieta de Don Francisco Rodriguez de Villa-Fuerte Maldonado, y de Doña Mencia de Villa-Fuerte. El qual Don Francisco fue hermano segundo de Don Juan Rodriguez, V. Señor de Villa Fuerte, padre de Don Juan, VI. Señor de aquella Villa, marido de Doña Geronima de Bracamonte, los quales casaron à Doña Mencia con *Don Alonso de Bracamonte*, sobrino de Doña Geronima, y hijo de los padres que nombramos en el numero 29. De este matrimonio nacieron quatro hijas, y la vltima *Doña Leonor*, IX. Señora de Villa-Fuerte, fue segunda muger de su cuñado *Don Francisco de Vega y Menchaca*, IV. Conde de Grajal, Marquès de Montaos, Cavallero, y Treze de Santiago, y Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IV. cuyo hijo mayor es *Don Pedro*, oy V. Conde de Grajal, y X. Señor de Villa-Fuerte, Sargento General de Batalla, en los Exercitos de S. M. y vno de los primeros señores, que este año passaron à entrarse en Oràn, por la amenaza de su sitio.

181 En el mismo Memorial, fol. 20. y 21. escrive D. Joseph la sucession de los Señores de Deleytosa, en que por falta de instrumentos cometiò los yerros, y omissiones que Alonso Lopez de Haro, quando puso esta Casa en el 2. tom. pag. 167. de su Nobiliario. Especialmente faltan ambos en llamar Señor de Velbis, à Alonso de Monroy, padre del primer Conde de Deleytosa, siendo cierto que por aver fallecido en vida
182 de su padre, no llegò a heredar su Casa. A Doña Catalina Enriquez, madre de aquel Cavallero, la llaman Doña Catalina de Herrera Enri-

quez;

183 quez; pero los instrumentos no la nombran asi. Olvidaron al primer Conde de Deleitosa vna tia, que fue Condesa de Nieva, y vna herma-
184 na, Señora de Cebico. Y à su segunda muger Doña Sancha de Ayala, la llaman Señora de Cebolla, y Villalva, y Don Joseph, la haze hija vnica, y heredera de sus padres, siendo asi que ni lo fue, ni nunca posseyò
185 la Casa de Cebolla. Dize tambien D. Joseph, que el I. Conde Medellin, D. Rodrigo Portocarrero, fue nieto de Doña Leonor de Monroy, hermana del Maestre de Alcantara, D. Alonso de Monroy; y es falso, porque como luego veremos, la hermana del Maestre, casò con hermano del Conde, y lo contrario no podia ser, aunque no tuviessemos mas razon que la diferencia del tiempo, pues el I. Conde de Medellin, falleciò muy hombre, y con seis hijos el año 1464. y el Maestre de Alcantara, falleciò despues del año 1480. y sus memorias en la Historia empieçan mucho despues que las del Conde. Y esto cae sobre la gran dificultad de que casasse en aquel tiempo el hermano del Conde de Medellin con la hermana de su abuelo. Para tratar esto con mayor claridad avremos de dezir, que Alfon de Monroy, Señor de las Villas de Velbis, Almaraz, y Deleitosa, y de los Lugares de Robledillo, Descarga-Maria, y Puño en Rostro, y otros muchos, casò con Doña Jvana de Sotomayor, que vivia aun el año 1474. y era Señora vsufructuaria de los Lugares de Descarga-Maria, y Puño en Rostro, de que inferimos, que al tiempo de su casamiento, se le asignaron para su viudedad. Fue esta Señora hermana de Don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcantara, progenitor de los Condes de Belalcaçar, Duques de Bejar, y de los Señores de Alconchel, y tuvo quatro hijos, à saber: *Fernando de Monroy*, Señor de Velbis. *Don Alonso de Monroy*, Comendador de Ceclavin, y Clavero de Alcantara, por provision del Maestre Don Gutierre su tio, y despues Maestre de la misma Orden, y vno de los Cavalleros de mayor constancia, y valor, que conociò Castilla en su tiempo. *Doña Maria de Monroy*, que casò con Alonso Fernandez Portocarrero, Comendador de Montanches, Palomas, y la Oliva, en la Orden de Santiago, Guarda, y Vassallo del Rey, que fue hermano del I. Conde de Medellin, y su testamentario. Tuvieron ilustre sucession, y de este matrimonio haze memoria Rades, en la Cronica de Alcantara, cap. 36. fol. 52. y *Doña Isabel de Monroy*, que fue muger de Juan de Porras, Señor de Castro-Nuevo, Merino Mayor de Zamora, y Mayordomo de el Rey Don Alonso V. de Portugal, y son sus descendientes los Condes de Castro-Nuevo, y Montellano, los Marqueses de San Vicente, y Maença, y la Marquesa de Valverde, Señora de la tierra de la Reyna.

Fernando de Monroy hijo mayor, sucediò en la Casa de su padre, y fue Señor de Velbis, Almaraz, y Deleitosa, y tan valeroso Ca-

vallero, como todos los de su Familia fueron en aquel tiempo. El Rey D. Enrique IV. en Madrid à 20. de Mayo de 1474. llamandole: *Hernando de Monroy, Señor de Velbis, hijo de Alfon de Monroy, mi Vassallo*, le diò plena facultad para hazer de sus Villas, Lugares, y Vassallos vno, ò mas Mayorazgos, y èl vsando de ella, sin embargo de que sus Villas de Velbis, Almaraz, y Deleitosa eran, y fueron siempre de Mayorazgo, para mayor firmeça de èl, dixo ser su deliberada voluntad, que su Villa de Velbis, y sus Aldeas, que son Valdeyncar, las Casas, el Campillo, Milanes, Casares, En la Mesa, Valdecanas, Fresnedoso, y las Dehessas de Huerta, y Bote, y la Dehessa del Rinconcillo, cerca de la Barca de Velbis, y la dehessa de la Peraleda, y la dehessa de Mariazna, termino de Plasencia, todo sea de Mayorazgo para siempre jamàs. Y tambien lo sea la su Villa de Almaraz, con sus terminos, y la hazeña de Torrejon, y las dehessas del Gaton, y Rincon, termino de Albalà, y su Villa de Deleitosa, con su Fortaleça, y la dehessa de los Hechos, y el de arriba, y el de abaxo, y las Aldeas de Naval-Quejigal, Pelillas, la Regadera, y Robledo llano, todo en termino de Deleitosa. Y que por quanto la Villa de Robledillo èl la obligò à *Doña Catalina Enriquez* su muger, quiere que la possea, y sea vsufructuaria de ella, por todos los dias de su vida, y que luego se vna con el Mayorazgo. Y que respecto de que su Señora su madre, *Doña Juana de Sotomayor*, tenia los sus Lugares de Descarga-Maria, y Puño en Rostro, quiere que los goze por sus dias, y que despues de ellos los tenga por los suyos la dicha Doña Catalina Enriquez su muger, con calidad de dexarlos libres, y quitos para el Mayorazgo, en el qual despues de la muerte del fundador, suceda *Alfon de Monroy*, su hijo mayor legitimo, y de la dicha Doña Catalina Enriquez para si, y para su hijo, y nieto varon mayor, y los descendientes dèl, varones mayores, y legitimos. Y si el dicho Alfon muriere sin dexar sucessión, herede este Mayorazgo *Garcia de Herrera* su hijo segundo, por la misma orden. Y si este muriere sin dexar hijo, ò nieto varon legitimo, sea para *Garcia de Monroy*, por la via, y forma susodicha. Lo qual dispuso, y otorgò en Deleitosa a 23. de Julio de 1474. ante Juan Alfon de Granada, Escrivano publico de dicha Villa. Y despues de esto estando con el Rey, y la Reyna en Barcelona à 3. de Agosto de 1493. ante Alvaro de Sevilla, Escrivano de Camara de sus Altezas, haziendo relacion de lo que por aquella escritura tenia determinado, dixo, que por quanto Alfon de Monroy su hijo mayor, y Garcia de Herrera su hijo segundo eran fallescidos, y el dicho Alfon avia dexado vn hijo, llamado *Francisco de Monroy*, declarava ser su voluntad, que el dicho su nieto heredasse el Mayorazgo en lugar, y por representacion de su padre; pero que si este Cavallero muriesse sin dexar hijo varon legitimo, en

tal

tal caso le avia de heredar *Garcia de Herrera*, tambien su nieto, hijo de Garcia de Herrera su hijo segundo. Y en caso de aver falta de herederos varones, y ser preciso que el Mayorazgo recayesse en muger, queria que le huviesse *Doña Catalina* su nieta, hija de la Condesa *Doña Blanca* su hija, y de Don Pedro Destuñiga, Conde de Nieva. Y que si esta señora muriesse sin hijos, sucediesse la otra hija menor, sino fuesse Monja. Todo lo qual se avia de entender no aviendo hijos varones legitimos, y con calidad, de que la hembra que sucediesse en el Mayorazgo, y el marido de ella se llamassen de *Monroy*, y tragessen las armas sin otra mezcla. Aprobaronlo todo los Reyes Catolicos por su Previlegio, librado en Barcelona à 22. de Agosto del mismo año de 1493. en el qual se incluyen las dos disposiciones, y la facultad de Enrique IV. y en està forma se ha continuado hasta oy el Mayorazgo de Velbis, y Deleytosa.

Doña Catalina Enriqvez, muger de Fernando de Monroy, fue hija de Pedro Nuñez de Herrera, Señor de Pedraça, y Arroyo el Puerco, Copero Mayor del Rey Don Fernando I. de Aragon, y de Doña Blanca Enriquez su muger, que fue vna de las nueve hijas del Almirante Don Alonso Enriquez, nieto del Rey Don Alonso XI. De sus hijos el primero *Alfonso de Monroy*, tendrà luego memoria, *Garcia de Herrera* el segundo, tuvo este nombre en memoria del Mariscal Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Pedraça, abuelo de su madre. Muriò en vida de su padre, como consta de la escritura mencionada, y fue casado con *Doña Ana de Castilla*, hija de Don Pedro de Castilla (visnieto del Rey Don Pedro) y de Doña Catalina Laso de Mendoza su muger, Señora de Mondejar, antes Condesa de Medina-Celi, en quien tuvo à *Garcia de Herrera*, que en el libro del Linage de Castilla, està llamado D. Hernando de Monroy, y se dize que muriò sin sucesion. *Gutierre de Monroy*, hijo tercero, està nombrado por Haro en el Arbol de la Casa de Deleytosa, pag. 198. del tom. 2. de su Nobiliario, y es el que el libro del linage de Castilla, dize que casò con Doña Ana de Castilla, y huvo à D. Hernando de Monroy, que muriò sin sucesion. Pero respecto de hallar en el testamento de Doña Beatriz Pacheco, Condesa de Medellin, fecho el año 1490. y en otras escrituras de sus hijos, que Doña Catalina Portocarrero su hija, y de el Conde Don Rodrigo Portocarrero, su primer marido, era casada con Gutierre de Monroy, presumo que es este, porque no sabemos que en aquel tiempo huviesse otro de este nombre. La Condesa su madre la diò en dote 800ꝙ. maravedis, y en su testamento la mandò las azeñas de Medellin, que el Conde Don Juan Portocarrero su hijo, la tenia ocupada por fuerça; pero Doña Catalina muriò sin hijos el año 1499. y dexò por heredera à Doña Maria Giron su hermana, muger de Don Juan Arias Davila, I. Conde de Puño en Rostro,

ero, como parece por vn compromisso, que esta señora hizo el mismo año sobre esta herencia con Don Luis Pacheco de Silva, su hermano, Señor del Villarejo de Fuentes. *Doña Blanca Enriquez*, que nos parece la hija mayor de Fernando de Monroy, casò con Don Pedro Destuñiga, II. Conde de Nieva, Señor de Clavijo, Valverde, Cerezo, Villa-Vaquerin, y Tobia, y fueron sus hijos Don Diego, Doña Francisca, y Doña Catalina: el Don Diego de Zuñiga muriò sin sucession, Doña Francisca fue Condesa de Nieva, Señora de Valverde, y de la heredad del Merino, termino de Plasencia, que vendiò al Conde de Oropesa, y de la Villa de Tobia, que vendiò à Juan de Leyva. Todo esto heredò de su padre, y el año 1514. tenía 32. de edad, poco mas, ò menos, y estava casada con Don Antonio de Velasco, Señor de Arnedo, que por el Mayorazgo de Nieva se llamava de Zuñiga. Ambos tuvieron pleyto con Don Alonso de Arellano, sobre la Villa de Clavijo, que vendiò el Conde Don Pedro su padre, y suegro el año 1476. y por èl nos consta su filiacion. Doña Catalina de Zuñiga, hija segunda, es à quien el Señor de Velvis, su abuelo materno, prefiriò à las otras hembras, que huviessen de heredar su Mayorazgo. Tuvo tres matrimonios, el primero no sabemos conquien fue. El segundo se celebrò con Don Alonso Ramirez de Arellano, III. Conde Aguilar, Señor de los Cameros, y fue su hija la Condesa de Aguilar Doña Ana, cuyos nietos son los Condes de Aguilar, y Nieva, los Marqueses de Villa-Manrique, Avila-Fuente, y el Valle de Guajaca. Alonso Lopez de Haro escrive este casamiento en el tom. 2. pag. 55. de su Nobiliario; pero yerra el nombre de esta señora, llamandola Doña Constança de Zuñiga. Su tercero marido fue Alonso Muñoz de Castañeda, Señor de Ormaza, Patron de la Capilla del Santo Christo de S. Agustin de Burgos, y tuvo dèl sucessión, que se continua en la Marquesa de Palmas, y Villa-Sidro, muger del Conde de Sumacarçer, Cavallero Valenciano. *Doña Inès Enriquez de Monroy*, hija segunda de Fernando de Monroy, y Doña Catalina Enriquez, casò con Don Alvaro de Sotomayor, II. Conde de Camiña, Señor de la Casa de Sotomayor, Crecente, y Fornelos, y son sus descendientes los Marqueses de Tenorio, Villalva, Villa-Garcia, y Mos, los Condes de Salvatierra, Gondomar, Amarante, y Maceda, y otras Illustres Casas de Galicia, y en Flandes los Principes de Isinghien.

Alonso de Monroy, hijo mayor de Fernando de Monroy, y para quien fundò su Mayorazgo, era ya fallecido sin heredarle el año 1493. como consta de la declaracion que su padre hizo en aquel año. Fue casado con Doña Beatriz de Zuñiga, que le llevò en dote 200ɋ. maravedis de juro, y era hermana del Conde de Nieva su cuñado, ambos hijos de Don Diego Lopez de Zuñiga, I. Conde de Nieva, Señor de

de Clavijo, y de Doña Leonor Niño su muger, Señora de Valverde, Villa-Vaquerin, Berzosa, Fuente-Burcha, Villa-Gomez, y otros lugares, cuyos padres fueron el Conde Don Pedro Niño, Señor de Valverde Cigales, la Torre de Mormojon, Berzosa, Fuente-Burcha, Calabar, y Arroyo el Puerco, y la Condesa Doña Beatriz, hija segunda del Infante Don Juan de Portugal, Duque de Valencia, y de la Infanta Doña Costança su muger, hija del Rey Don Enrique II. de Castilla. Nacieron desta vnion *Don Francisco*, I. Conde de Deleytosa, y *Doña Catalina Enriquez*, que olvido Haro, y casò con Francisco de Tobar, Señor de Cevico de la Torre, y aunque tuvieron diez hijos, todos fallecieron sin sucessión, como lo escrive Estevan de Garibay en el tom. 7. de sus obras no impressas. DON FRANCISCO DE MONROY sucediò en la Casa de Velvis, Almaraz, y Deleytosa à Hernando de Monroy su abuelo, y Carlos V. le diò despues titulo de Conde de Deleytosa. Fue casado dos vezes, la primera con DOÑA FRANCISCA ENRIQUEZ DE GUZMAN, hija mayor de D. Alonso Enriquez, II. Conde de Alvadeliste, Señor de las Garrovillas, Bembribre, y los Carvajales, y de Doña Juana de Velasco su muger, hermana del Condestable Don Pedro Fernandez de Velasco. Faltò sucesion à este matrimonio, y el Conde celebrò el segundo con DOÑA SANCHA DE AYALA, cuya ascendencia escrivimos en el tom. 1. pag. 354. de la Historia de la Casa de Silva, donde se vè que no fue Señora de Cebolla, porque la sobreviviò su medio hermano Juan de Ayala, IV. Señor de Cebolla, y I. de Mejorada, Segurilla, y Cervera, Aposentador Mayor de Carlos V. Los padres de Doña Sancha fueron Diego Lopez de Ayala, III. Señor de Cebolla, y Villalva, Aposentador Mayor de los Reyes Catolicos, Alcayde de Fuente-Rabia, y Capitan General de Guipuzcoa, y Doña Beatriz de Guzman, su segunda muger, hija de Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Orgaz, y Santa Olalla, Alguazil Mayor de Sevilla, y de Doña Leonor Carrillo de Acuña su muger. De este ilustre matrimonio nacieron dos hijas, à saber: DOÑA BEATRIZ DE MONROY Y AYALA, II. Condesa de Deleytosa en sucession à su padre, y V. Señora de Cebolla, Villalva, Mejorada, Segurilla, y Cervera, por muerte de Juan de Ayala su tio, la qual casò con *Don Fernan Dalvarez de Toledo*, IV. Conde de Oropesa, Señor de Cavañas, Jarandilla, y otras muchas Villas, y son descendientes de ambos los Condes de Oropesa, y Deleytosa, los Marqueses de los Velez, y los Duques de Escalona. DOÑA ANA DE AYALA, que fue la segunda hija, casò tambien en vida del Conde su padre con *Don Juan de Silva*, III. de el nombre, V. Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, Señor de las Villas de Barciente, Escamilla, Torrequadrada, y otras muchas, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe II. y Alcalde Mayor de las Alçadas de

Toledo,los quales el año 1539. puſieron demanda en la Chancilleria de Valladolid à los Condes de Oropeſa, ſus cuñados,por 10.qs. de maravedis, que en las capitulaciones de la Condeſa Doña Ana la avian ofrecido,para quando huvieſſen heredado la Caſa de Deleytoſa, y el Mayorazgo de Juan de Ayala ſu tio,Señor de Cebolla. Vencieron eſte pleyto los Condes de Cifuentes,y por el teſtamento del Conde, conſta, que la Condeſa Doña Ana le llevò 14. qs. y 300ꝟ. maravedis de dote: los diez de ellos que recibiò del Conde de Oropeſa,vno del Conde Don Franciſco de Monroy ſu ſeñor,tres de ſus teſtamentarios,y 300ꝟ. maravedis en que concertò con ellos el derecho de las arras de la Señora Doña Sancha de Ayala,que tocavan à la Condeſa Doña Ana ſu muger. La iluſtre suceſsion que produxo eſte matrimonio feneciò el año 1606. y por todos eſtos inſtrumentos parece que dexamos aſſegurados quantos reparos quedan hechos à Haro,y Pellicer,en la ſuceſsion de la Caſa de Deleytoſa.

186 En el miſmo Memorial del Adelantado, fol. 36. dize Don Joſeph, que Doña Sancha Oſſorio,ſegunda muger de Diego Davila, Señor de Villa-Franca,y las Navas,fue hija legitima de Juan Alvarez Oſſorio, II. del nombre,Señor de Villalobos, y Caſtroverde, Rico-Hombre, y Guardamayor del Rey Don Juan II. y de Doña Aldonça de Guzman ſu muger. Engañòſe Don Joſeph en la legitimidad de Doña Sancha, y pues cita el Mayorazgo que Juan Alvarez Oſſorio fundò,bien podia aver reparado en èl,que no nos dexò en èl facultad para hazer vnos hijos naturales,y otros legitimos,ſupueſto que entre los muchos que nombra, ſolo llama legitimo à *Don Pedro Alvarez Oſſorio*,que fue I. Conde de Traſtamara,y en eſta conſideracion le dexa por ſu vniverſal heredero,ſeñalando à todos los otros las cortas cantidades de mil florines, ò quinientos florines. A que ſe llega,que ſiendo aſsi,que los hijos varones nombrados en aquel inſtrumento ſon Pedro, Alvaro, Lope, Pedro, y Juan, ſolo del primero ſe expreſſa,que era menor de edad,y à èl ſolo le ſeñala tutores,confeſſando que aun no tenia catorze años, y que ſin embargo era el varon mayor,pues dize: *Ordeno,y mando,que el dicho Pedro Alvarez Oſſorio,mi fijo legitimo natural, y varon mayor que aya, y herede la dicha Villa de Villalobos,y los dichos Lugares,con todo lo al ſobredicho, pues de derecho le pertenece,y lo debe aver por el dicho titulo de Mayorazgo, aſsi como mi fijo,y varon mayor, y legitimo,y natural.* Y en otra clauſula dize: *Fago, ordeno,y eſtablezco por mi heredero vniverſal en todos los otros mis bienes, y herencia al dicho Pedro Alvarez Oſſorio mi fijo. Otroſi,ordeno,y mando,que ſi el dicho Pedro Alvarez Oſſorio, mi fijo legitimo, y natural fuere mi heredero, y muriere antes que aya edad de catorze años, que ſean ſus herederos los dichos Lope Oſſorio,y Pedro Oſſorio mis fijos,ſus hermanos,en la manera que*

ſe

*se sigue,&c.* divide entre los dos la casa,y antes quando manda mil florines de oro del cuño de Aragon,à este segundo Pedro Osorio, dize: *Este dicho Pedro mi fijo à quien yo fago esta manda, es mi fijo de ganancia.* De forma,que declarando ocho hijos,y llamando legitimo solo à Pedro,que era el menor de edad,à este otro Pedro le declara de ganancia, por deshazer la equivocacion que podia formarse de la igualdad del nombre,que no concurria en los otros. Y respecto de ser esto asi, podrà reformarse lo que del casamiento de Doña Sancha Ossorio escri-
187 viò Don Joseph en el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 50. en que se lee: *Casò segunda vez Don Diego Davila con Doña Sancha Ossorio, hija mayor de la Casa de los Señores de Villalobos.* Y tambien se deberà reformar lo que en el Memorial de Don Fernando de los Rios, fol. 18.
188 num. 24. escrive de Lope Alvarez Ossorio,nombrado arriba,que le llama: *Hijo tercero de Don Juan Alvarez Ossorio, y de Doña Teresa de Guzman, Señores de la Casa de Villalobos, y Castroverde, y llamado à su Mayorazgo año* 1417. Y pues aqui à esta señora,muger de Juan Alvarez Ossorio la llamò Doña Teresa, bien pudiera tenerlo presente para el Memorial del Adelantado de Yucatàn,fol. 36. num. 5. en que hablando del testamento de Juan Alvarez Ossorio, dize: *En èl nombra à Doña Aldonça de Guzman su muger,que Salaçar de Mendoza, y otros llaman mal Doña Teresa.* No lo pequen todo Salaçar de Mendoza,y otros. Ni todo lo malo lo escriviò Haro,à quien en el mismo Memorial,fol. 113. num. 2. repara la misma equivocacion.

189 En el mismo Memorial, fol. 57. num. 33. dize: *Doña Constança de Frias, muger de Rodrigo Nieto, fue hija de Alonso de Frias, y nieta de Bartolome de Frias, Regidor de Plasencia, de quien haze memoria en sus Anales, lib. 2. cap. 31. fol. 175.* Si el Autor no tuvo otros Anales de Plasencia que los que andan impressos,y escriviò Fray Alonso Hernandez,en ellos no ay tales Alonso, y Bartolome de Frias, y solo en el cap. 21. lib. 2. pag. 175. dize Fray Alonso, que *Beatriz de Villalva*, hermana de Don Juan de Villalva, Obispo de Calahorra, *casò con Alvaro de Carvajal, cuya hija llamada Doña Isabel de Carvajal, casò con Diego de Frias, de quien proceden los deste linage en Plasencia.* No dezimos que la noticia de Don Joseph Pellicer serà incierta; pero pruebase que lo es la memoria de los Anales. Y lo que de esta linea podemos dezir, es que por memorias à que damos entera fè, parece que *Diego de Frias*, marido de *Doña Isabel de Carvajal*, tuvo en este matrimonio à *Doña Juana de Frias*, muger de Sancho de Carvajal, y el Diego fue hijo de *Bartolome de Frias*, que el año 1485. avia servido à los Reyes Catolicos en las Conquistas de Ronda, Coin, Cartama, y Marvella, y era hermano de *Sancho de Frias*, Colegial del Mayor de San Bartolome, y del Consejo de los Reyes Catoli-

cos, que està sepultado en la Capilla Mayor de la Parroquial de Arenas, en sepultura que èl dotò, y es la primera de todas las que ay en aquella Iglesia. Trae su memoria el libro del Colegio de San Bartolome, pag. 145. Y fue hermano tambien de *Diego de Frias*, que es quinto abuelo por varonia de Don Antonio de Frias Salaçar y Mendoza, posseedor de este Mayorazgo en Arenas, IV. Alcayde de la Fortaleça, y IV. Patron del Monasterio de Recoletas Agustinas de aquella Villa, y de Don Manuel Baltasar de Lira, Cavallero de la Orden de Santiago, cuya hermana Doña Barbara Mariana de Lira, està casada en Madrid con Don Pedro Belarde, Cavallero de la misma Orden, Ayuda de Camara de S. M. su Secretario, y Contador de la Camara de Castilla.

190 En el mismo Memorial, fol. 86. tratando de Don Martin Ruiz de Hinestrosa, dize: *No hallo que tuviesse mas hijos, que Don Ruy Martinez de Hinestrosa, III. Señor de este Estado.* Y al margen escrive: *El Señor Emperador Don Alonso el Sabio, en Burgos à 22. de Enero, Era 1293. confirmò à Don Ruy Martinez, y à sus hermanos la merced de Hinestrosa, &c.* Luego tuvo hermanos, y aunque no supo Don Joseph sus nombres, dixo mal, que no hallava que los tuviesse.

191 En el mismo Memorial, fol. 89. num. 14. escrive, que la Casa de Pimentel: *No entrò en Castilla, como es notorio hasta el año* 1385. Si lo dixo por la Casa de Benavente, se engañò, porque es constante, que hasta el año 1398. no estuvo de assiento en Castilla, porque en este año, diò el Rey Don Enrique III. el Condado de Benavente à Don Juan Alfonso Pimentel, progenitor de aquella grande Casa, como parece por el titulo que copiò Haro en el tom. 1. pag. 128. de su Nobiliario. Y aunque Don Juan Alfonso avia seguido antes al Rey Don Juan I. de Castilla, contra el de Portugal, no por esto se vino à Castilla, hasta que *Martin Alfonso de Melo*, Señor de Areda, y Barbacena, Alcayde Mayor de Evora, diò injusta muerte à *Doña Beatriz Pimentel*, su primera muger, hija de Don Juan Alonso, que por no ver sin castigo aquel delito se passò à Castilla, como se lee en muchos libros, y especialmente en el de Familias de Don Antonio de Lima, y en la Historia de Cordova de Don Andrès de Morales. Y no puede dudarse que tendria Don Juan Alfonso otros motivos.

192 En el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 109. num. 12. dize: *El Doctor Ruy Garcia el Mozo, fue hijo del Doctor Ruy Garcia de Villalpando el Viejo, del Consejo del Señor Rey Don Juan II. Señor de Estopeñan, Splnga, y San Quilez, y assimismo del Consejo del Señor Rey Don Fernando I. de Aragon, y del Señor Rey Don Juan de Navarra, y su Juez de Apelaciociones en aquel Reyno. Era hijo de Francisco Garcia de Villalpando, Cavallero de Toro, y casò con Doña Maria de Deza, hija de Fernan Gomez de Deza,*

*Señor de Castrillo, y de Doña Isabel Fernandez de Vlloa su muger, hermana del Doctor Peri-Añez de Vlloa, y Señora de los heredamientos de Saviñana, como consta de Escritura de 7. de Julio de 1526. y del testamento de Doña Isabel Fernandez, su fecha en Toro à 24. de Agosto 1450. ante Alfon Gonlez, Escrivano. Fueron sus hijos demàs del Doctor Ruy Garcia el Mozo, Francisco de Villalpando, &c.* Si Don Joseph huviesse visto las escrituras que cita, no confundiera las generaciones de la Casa de Villalpando, llamando el Doctor Ruy Garcia el Viejo à quien casò con Doña Maria de Deza, que fue el Mozo, como parece por vn instrumento que hemos visto original en el Archivo del Marquès de Castrillo, y es la declaracion de los terminos de Castrillo, y Sariñana, y el mismo que Don Joseph cita arriba sin averle visto, pues empieza: *En la Ciudad de Toro siete dias del mes de Julio, año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil quatrocientos y veinte y seis años, en presencia de mi Pedro Fernandez de Salamanca, Escrivano de nuestro Señor el Rey, è su Notario Publico en la su Corte, è en todos los sus Regnos, è de los testigos de yuso escritos, este dia estando en las Casas de morada onde mora Fernand Gomez de Deza, en esta dicha Ciudad, è estando hi presentes de la vna parte el dicho Fernand Gomez de Deza, è Isabel Fernandez su muger, è de la otra parte el Doctor Ruy Garcia de Villalpando el Mozo, Oydor de la Audiencia de el dicho Señor Rey, è Maria de Deza su muger, &c.* Dizen, que por quanto Fernan Gomez, y su muger avian dado à Maria su hija, todo lo que avian en Sariñana, Aldea de Toro, para que casasse con el Doctor Ruy Garcia, y aora tenian duda en la division del termino de la dicha Sariñana, por la parte de Castrillo, declaran los linderos de vno, y otro termino. De forma que por esto se conoce, que el marido de Maria de Deza, fue el Doctor Ruy Garcia el Mozo, y no el Viejo, como Pellicer quiere. Y para lo que toca à que Isabel Fernandez de Vlloa, fuesse Señora de los heredamientos de Sariñana, que arriba dize Saviñana, tambien es cierto, que fue este Escritor mal informado, porque las Aldeas de Castrillo, y Sariñana, fueron de Juan Nuñez de Villasan, Justicia Mayor de Castilla, y Autor de la Cronica del Rey Don Alonso XI. de quien las heredò Isabel Nuñez su hija, muger de Juan Alvarez Osorio, los quales en Toro à 15. de Noviembre de 1397. ante Anton Garcia, Escrivano, otorgaron vn instrumento, que dize: *Sepan quantos esta carta vieren como yo Juan Alvarez Ossorio, è yo Isabel Nuñez su mogier, fija de Juan Nuñez de Villasan, con licencia, è abtoridad del dicho Juan Alvarez mi marido, que està presente, el qual me dà, y otorga licencia, y abtorida para facer, y otorgar esta carta, y contrauto que adelante se sigue, è yo el dicho Juan Alvarez estando presente, conozco, que do, è otorgo la dicha licencia, è autorida à vos la dicha Isabel Nuñez mi mogier aquella, è tal*

qual

*qual de derecho, vos puedo, è debo dar, y otorgar en tal caso como este, è yo la dicha Isabel Nuñez estando presente, recivo la dicha licencia, y por ende ambos, y dos en vno facemos pleyto, y omenage, asi como ome, y mogier Fijosdalgo, y juramos, y prometemos à Dios, y à Santa Maria, y à este honrado señal de Cruz, ✠ que tañemos corporalmente con las manos de non vender las heredades que avemos en Castriello, y en Sariñana, Aldeas de Toro, con todo lo que lles pertenece à persona alguna en tiempo que sea salvo à Fernand Gomez de Deza, Contador del Rey, è su Tesorero Mayor de los Portogaleses, por el precio que fuere razonabre, &c.* Despues de esto Fernan Gomez, y Isabel Fernandez su muger, dieron à Maria su hija la heredad de Sariñana en dote, y la gozava el año 1426. con que se conoce que la compraron juntos, y que no fue Sariñana de los bienes patrimoniales de Doña Isabel Fernandez de Vlloa, como Pellicer dà à entender en las palabras suyas, que arriba copiamos.

193 En el mismo Memorial, fol. 112. num. 33. dize, que Doña Isabel Freyre de Andrade, Señora de Villa-Nueva de Cañedo: *Fue Dama de la Reyna, y de la Casa de los Condes de Alcoutin en Portugal.* En todo se engañò, porque ni Doña Isabel fue Dama de la Reyna, ni de la Casa de Alcoutin. Sus padres fueron Don Bernardino de Almeida, y Doña Guiomar Freyre. El Don Bernardino hijo de Don Juan de Almeida, II. Conde de Abrantes, y de la Condesa Doña Inès de Noroña, hija de Don Pedro de Noroña, Arçobispo de Lisboa, que fue nieto del Rey Don Enrique II. de Castilla, y del Rey Don Fernando de Portugal. Y la Doña Guiomar Freyre fue hija de Nuño Fernandez Freyre, Alcayde Mayor de Beja (hijo de los Señores de Bobadela) y de Doña Isabel de Almeida su segunda muger. Asi consta por todos sus Nobiliarios Portugueses.

194 En el mismo Memorial, fol. 113. y 114. refiriendo el casamiento de Doña Ana Maria de Fonseca, III. Condesa de Villa-Nueva de Cañedo con Don Antonio Alvarez Ossorio, VI. Señor de Villacis, dize dos vezes que eran primos hermanos, no siendo asi; porque el Don Antonio Alvarez Ossorio, y el II. Conde de Villa-Nueva Don Alonso de Fonseca su suegro, eran primos hermanos, ambos nietos de Don Alonso de Fonseca, y Doña Juana Enriquez de Guzman, Terceros Señores de Villa-Nueva de Cañedo, y asi la Condesa Doña Ana Maria era sobrina de su marido.

195 En el mismo Memorial, fol. 114. dize, que Don Alvar Perez Ossorio, II. Señor de Villacis, y Doña Maria Ossorio su muger, tuvieron por hija à Doña Inès de Guzman, que casò con Don Juan Barba, Señor de Castro-Fuerte, y sacando à la margen las noticias de esta Casa con el num. 5. escrive: *De Doña Inès de Guzman, y Don Juan Barba, Señor de Cas-*

*Castro-Fuerte, y Castel-Fali naciò Don Pedro Barba, Señor de este Estado, y de quien haze memoria Argote de Molina, lib. 2. cap. 105. De èl procedio Doña Leonor Barba de Acuña, Señora de Castro-Fuerte, y demàs Vassallos, que casò con Don Antonio Sarmiento de Mendoza, Comendador de Almagro, Señor de Açedillo, y Cavallerizo Mayor de la Señora Princesa Doña Maria, y son progenitores de los Marqueses de Castro-Fuerte.* Todo esto es incierto, porque ni los Marqueses de Castro-Fuerte vienen de Doña Inès de Guzman, ni la muger de Don Antonio Sarmiento, se llamò Doña Leonor Barba, ni esta Señora procedia de aquel Don Pedro Barba, de quien haze mencion Argote de Molina. Es el linage de Barba, vno de los ilustres, y antiguos de Castilla, ò por dezirlo mas comprehensivamente vno de los quatro conocidos por Grandes en tierra de Campos, y estos son Barbas, Quixadas, Vegas, y Escobares. De ellos solo el de Vega, conserva lustrosamente la primera linea, y la varonia en el Conde de Grajal su pariente mayor. Los otros recayeron en hembras, y passò su Estado à otras Familias, por lo qual nos parece justo hazer aqui alguna memoria del de Barba. Sus Armas, que son Escudo en Aspa, con dos Calderas de oro en campo azul, y dos Castillos azules en campo de oro, se hallan pintadas en el lib. 2. c. 105. de la Nobleza de Andaluzia, donde Argote de Molina dize algo de su origen, antiguedad, y poder. Don Antonio Suarez de Alarcon en las Relaciones Genealogicas de su Casa. lib. 3. desde la pag. 282. quiere que las Familias de Barba, y Figueroa, sean filiaciones de la Casa de Villa-Mayor, pero aqui dexando esta averiguacion para quien la nececessitare, empeçaremos estas sucessiones en RUY BARBA, Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, en el Reyno de Leon, cerca de Valencia de Don Juan, el qual despues de aver hecho muchos servicios à los Reyes Don Pedro, y Don Enrique II. muriò peleando en la batalla de Aljubarrota año 1385. como se lee en la Cronica del Rey Don Juan I. de Castilla, año 7. cap. 15. y en la del Rey Don Juan I. de Portugal 2. part. cap. 45. pag. 118. Fue casado con DOÑA TERESA ORTIZ CALDERON, como consta por la escritura 153. del Apendice de las Relaciones de la Casa de Alarcon, en las quales, pag. 289. se lee, que fue hija de Pedro Ortiz Calderon, Señor de la Casa de la Barca, y de Doña Blanca de Mendoza su muger. De este matrimonio solo sabemos que naciessen *Pedro Barba*, que sucediò en la Casa, y *Maria Barba*, que fue Aya de la Infanta Doña Catalina, hija de Enrique III. y segun las memorias de esta Casa casò con Juan de Coronado, Cavallero de Sevilla; pero Haro en el tom. 1. pag. 572. de su Nobiliario, dize, que fue muger de Luis de Monsalve, el qual sirviò de Maestre-Sala al Rey Don Enrique IV. como lo afirma Garibay en el tom. 3. de sus obras no im-

impressas, y que de los dos naciò Doña Constança de Monsalve, segunda muger de Diego Lopez de Zuñiga, I. Señor de Monte-Rey, y Baides, Vassallo, y del Consejo del Rey. Ambos son ascendientes de los Marqueses de Baides. PEDRO BARBA, hijo mayor, fue Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, y es aquel insigne Cavallero, que siendo General de los Venecianos, hizo tan señaladas acciones, que la Republica le concediò para si, y sus descendientes el honor de Noble Veneciano, y el Pueblo celebrò su valor de forma, que hizo diversas canciones en su alabança. El Rey Don Juan II. le hizo General de la Armada, que embiò à Canaria el año 1418. para quitar el dominio de aquellas Islas à Maciot de Betancourt, de quien despues con licencia de S.M. comprò Pedro Barba la conquista de ellas, como se lee en el año 18. cap. 263. de la Historia del Rey Don Juan II. y en el tom. 4. de los Anales de Aragon, lib. 20. cap. 39. fol. 310. y por esto escrive Garibay en el tom. 8. de sus obras no impressas, que se llamò Rey de Canaria. Casò con DOÑA MARIA QUIJADA, hija de Gutierre Gonçalez Quijada, Señor de Villa-Nueva de los Cavalleros, que le diò el Rey Don Alonso XI. en Valladolid à 14. de Enero, Era 1373. y fueron sus hijos *Pedro Barba*, II. del nombre, *Rodrigo Barba*, que se escrive quedò en Venecia, y que dèl descendia Arrigo Barba, Teniente General de la Armada Veneciana, en la Batalla de Lepanto, donde muriò, y *Doña Constança Barba*, que fue Dama de la Infanta Doña Catalina, hija de Enrique III. y el año 1428. estava ya casada con Lope de Alarcon, Señor de Valverde, Zafra, Talayuelas, y las Veguillas, Doncel, Guarda, y Vassallo del Rey, y su Alcayde de Alarcon, y el Cañavate. Consta este matrimonio por muchas escrituras producidas en las Relaciones de la Casa de Alarcon, y dèl son sus descendientes los Condes de Valverde, Torres-Vedras, Cifuentes, Miranda, y Fuen-Salida, los Marqueses de Navalmorquende, como Señores de Montalvo, y otras grandes Casas. PEDRO BARBA, II. del nombre, hijo mayor de Pedro Barba, y Doña Maria Quijada, fue tambien Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, Villavicencio, Villada, y Castro-Mocho, y uno de los Cavalleros de mayor valor de Castilla, como lo mostrò en las Empressas, que segun el estilo de aquel tiempo, llevò à Francia, y otros Reynos, con Gutierre Quijada, Señor de Villa-Garcia, su primo hermano. El año 1434. fue Juez del Passo Honroso, que assi llamò Suero de Quiñones, Señor de Navia, à sus Cavallerias de la Puente de Orbigo, de que ay libro particular, y de ellas haze memoria la Historia del Rey D. Juan II. año 33. cap. 240. y Zurita en el 3. tom. de sus Anales, lib. 14. cap. 22. Matòle el Conde de Benavente à principios del año 1451. en vengança de las diferencias que avian tenido, y entonces le ocuparon su Estado diferentes señores, confinantes suyos. Su muger fue DOÑA

ISA-

Isabel de Acuña, hija de Don Enrique de Acuña, del Consejo de el Rey, Señor de Villalva del Alcor, y Valdexema, y de Doña Inès de Valencia su muger, hija de Juan de Valencia, Mariscal de Castilla, y Regidor de Zamora, y de Doña Maria Nuñez Cabeça de Baca, su segunda muger. Don Enrique de Acuña fue hijo quarto de Don Martin Vazquez de Acuña, Conde de Valencia, y de la Condesa Doña Maria su segunda muger, hija del Infante Don Iuan de Portugal, Duque de Valencia, y de la Infanta Doña Constança de Castilla, y nieta del Rey Don Pedro, I. de Portugal, y de la Infanta Doña Inès de Castro su segunda muger. Nacieron de este ilustre matrimonio *Pedro Barba*, III. del nombre, *Doña Brianda Barba*, que casò con Alvaro Ossorio, Cavallero de los de este apellido en Villasandino, cerca de Zamora, y *Doña Maria Barba*, cuyo estado ignoramos. Pedro Barba, III. del nombre, quedò muy niño quando sucediò la muerte de su padre, y despues tratò largos pleytos con el Conde de Benavente, sobre la restitucion de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, que le avia ocupado. Ayudaronle mucho el Marquès de Astorga, y Gutierre Quijada su tio, Señor de Villa-Garcia, hasta que logrò la possession de su casa, en que venciò tambien à sus hermanas la demanda que le pusieron, sobre que no era de Mayorazgo. Vivia aun el año 1507. en que en Villa-Mañan à 23. de Julio, ante Pedro de Benavides, Escrivano, dize, que por quanto sus Villas de Castro-Fuerte, y Castro-Falle eran de su Mayorazgo antiguo, y las escrituras dèl se avian perdido, èl le buelve à fundar, para que le herede Luis Barba, su hijo mayor legitimo, criado de su propio cuerpo, y de *Doña Maria Cabeça de Baca* su muger, que Dios perdone, respecto de que èl le avia assi posseydo de mas de 57. años à aquella parte, por el fallecimiento de Pedro Barba su padre, el qual le heredò de Pedro Barba su abuelo, y este de Ruy Barba su visabuelo. El Rey Catolico lo confirmò en Granada à 5. de Julio de 1508. segun vna memoria que tenemos desta Casa. Fue casado este Cavallero dos vezes, la primera, con Doña Maria Cabeça de Baca, hija de Luis Baca, U. Señor de Arenillas, Villalaco, y Villacrezes, y de Doña Maria Alvarez de Porres su muger, cuya ascendencia escriviò D. Joseph Pellicer en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, f. 81. y la de Luis Baca, en el libro de la Casa de Cabeça de Baca, f. 20. Nacieron desta vnion *Luis Barba*, Señor de Castro-Fuerte. *Antonio Barba*, y otros hijos cuyos nombres no sabemos. Tambien ignoramos como se llamò la segunda muger de Pedro Barba, III. del nombre; pero della se escrive que nacieron, *Diego Barba*, Señor de Valde-Morillas, de que el año 1521. fundò Mayorazgo, y dexò sucession. *Doña Maria Barba*, que casò con Pedro de Quiñones, Señor de Villa-Perez, y es quarto nieto de ambos Don Francisco Cabeça de Baca, I. Marquès de Ontiguelo, Señor

de Villa-Quibambre, ilustre Cavallero de Leon. Y *Doña .... Barba*, què casò en Zamora en la Casa de Porres.

Lvis Barba, hijo mayor de Pedro, y Doña Maria Cabeça de Baca, fue Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, y Regidor de Leon. Casole su padre el año 1500. con Doña Isabel de Cvsance, hija natural de Don Juan de Leon, Protonotario Apostolico, Dean de Toledo, y Abad, ò perpetuo Comendatario de San Isidro de Leon, de quien hemos visto escrituras con estas dignidades, y el titulo de Mayordomo Mayor del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de Toledo, y vn papel antiguo de la Casa de Castro-Fuerte, dize que era del linage de Balbuena, muy noble, y antiguo en Leon. Con que podemos inferir, que por la madre de Doña Isabel de Cusance la tocaria este apellido, de que en èl Franco Condado de Borgoña huvo vna ilustrissima Casa, que oy goza por su madre Carlos de Lorena, Principe de Vaudemont. Testò Luis Barba en Castro-Fuerte à 5. de Julio de 1533. y tuvo siete hijos, à saber: *Don Juan Barba*, que le sucediò. *Luis de Cusance y Acuña*, de quien no sabemos mas que el nombre. *Diego Barba*, Cavallero de la Orden de San Juan, que fue General de la Conquista del Rio de la Plata, fundò la Ciudad de la Concepcion, y dexò vna hija casada. *Pedro Barba*, que tambien fue Cavallero de San Juan, *Doña Maria Barba*, que entrò en Religion. *Doña Isabel de Acuña*, Monja en nuestra Señora de Carrizo. Y *Doña Guiomar*, que vnos instrumentos la llaman de *Cusance*, y otros *Barba*, y quieren fuesse mayor que Doña Isabel su hermana, casò con Diego de Bernuy, Mariscal de Castilla, Señor de Benamegi y Alcalà, Regidor de Burgos, y fueron sus hijos Don Diego, Doña Antonia, y Doña Isabel. De ellos el Mariscal Don Diego de Bernuy, Señor de Benamegi, es visabuelo de Don Joseph, Diego de Bernuy, *I.* Marquès de Benamegi, y de Don Francisco Zapata su primo hermano, y cuñado, *I.* Marquès de Bogaraya, Cavallero de la Orden de Alcantara. La Doña Antonia de Bernuy Barba, hija mayor, casò con Don Juan de Cordova, Comendador de la Oliva en la Orden de Santiago, nieto de los terceros Condes de Cabra, y son sus descendientes los Marqueses de la Fuente, y Florencia, Condes de Benazuza, y Doña Isabel de Bernuy, la hija segunda, casò con Don Francisco de Orense Manrique, Señor de Amava, y Peones, *I.* Alferez Mayor perpetuo de Burgos, y son descendientes suyos el Vizconde de Amaya, y el Marquès de Valverde, Señor de la Tierra de la Reyna. Don Jvan Barba de Acvña, hijo mayor de Luis Barba, fue Señor de Castro-Fuerte, y Castro-Falle, y Cavallero de la Orden de Santiago. Casò dos vezes, la primera con Doña Francisca de Bernvy, hermana del Mariscal su cuñado, y hijos ambos de Diego de Bernuy, Mariscal de

Al-

Alcalà, Señor de Benamegi, y Zumel, Regidor de Burgos, y de Doña Isabel de Orense, y de la Mota, su muger, que fue hermana de Garcia Ruiz de la Mota, Alcalde Mayor de Burgos, Comendador del Montijo en la Orden de Santiago, y de Don Pedro de la Mota, Obispo de Palencia, Limosnero Mayor de Carlos V. Testò Doña Francisca de Bernuy en Castro-Fuerte à 9. de Agosto de 1533. ante Diego de Encrambas Aguas Escrivano, y falleciò poco despues, dexando dos hijas, que fueron, *Doña Isabel Barba de Acuña*, Señora de Castro-Fuerte, y *Doña Maria Barba de Acuña*, que casò en Burgos con Diego Gonçalez de Medina, y fueron padres de Don Diego Gonçalez de Medina, Señor de las Villas de Estepar, y Frandovines. Con esta sucession passò Don Juan Barba al segundo matrimonio con Doña Ines de Guzman, hija de D. Alvaro Ossorio, *II.* Señor de Villacis, y tierra de Cerbantes, Mayordomo de Carlos V. y de Doña Maria Ossorio su muger, y fueron sus hijos Don Pedro Barba Ossorio, Señor de Castro-Fuerte, à quien los vezinos de Castil de Falle pusieron pleyto sobre algunas imposiciones que llevava de ellos. Muriò en Italia, en Villa-Franca de Niza sin aver tenido sucession. *Don Juan Barba Ossorio*, que tambien falleciò sin hijos antes que su hermano. Y Don Diego Barba de Campos Ossorio, que fue Señor de Castro Fuerte, Page del Principe Don Carlos, Capitan en Italia, y despues Capitan de Cavallos Arcabuceros en la guerra de Portugal. Casò con Doña Brianda de Mendoza, hija natural de Don Rodrigo de Mendoza y Luna, *I.* Marquès de Montes-Claros, Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, avida en Doña Hypolita de Salaçar y Buitron, y fue tan desgraciado este matrimonio, que por la terrible condicion de D. Diego se separò en breve tiempo, y le duraron los pleytos que se le originaron dèl, hasta que falleciò, siguiendolos en Valladolid. No tuvo sucession legitima, y aunque Doña Isabel Barba y Ossorio su hija, muger de Pedro de Villagomez, pretendiò que se avia casado en Talavera, con Maria Gomez Labo su madre, y que por esta razon debia suceder en la Casa de Castro-Fuerte, no pudo obtener, y sucediò à Don Diego su medio hermana, Doña Isabel Barba de Acuña, hija mayor de Don Juan su padre, y de Doña Francisca de Bernuy su primera muger, la qual estava casada con Don Antonio Sarmiento de Mendoza, Señor de Azedillo, Cavallerizo mayor de la Princesa Doña Maria, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe II. y Comendador de Almagro en la Orden de Calatrava. Produxo este matrimonio veinte y quatro hijos varones, y hembras, y porque de los que dexaron sucession escrive Haro en el tom. 1. pag. 46. de su Nobiliario, solo diremos aqui, que el mayor que se llamò *Don Luis Sarmiento de Mendoza y Barba*, casò con Doña

*Isabel de Castilla*, hermana de D. Fernando Pessoa, Comendador de la Barumbera, y Alcayde de los Bodonales en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Boca del Rey, ambos hijos de D. Antonio Pessoa y Castilla, Comendador de la Fuente del Maestre, y de Paracuellos en la Orden de Santiago, su Visitador General en el Campo de Montiel, y Corregidor de Granada, y de Doña Antonia de Acuña su muger, hija de Don Fernando Niño de Castro, Cavallero de la Orden de Alcantara, Merino Mayor de Valladolid, y de Doña Antonia de Acuña. Deste ilustre matrimonio nacieron *D. Antonio de Mendoza*, que muriò sin sucession, *y Doña Francisca Sarmiento de Mendoza y Barba*, que fue Señora de Castro-Fuerte, y tercera muger de *Don Pedro Pacheco*, Comissario General de la Cavalleria de España, General de su Artilleria, de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. Mayordomo de la Reyna Doña Isabel, Gentil-Hombre de la Camara del Principe, Comendador de Santi-Spiritus en la Orden de Alcantara, hermano del *I.* Marquès de Carazena. A ambos diò Phelipe IV. Titulo de Marqueses de Castro-Fuerte, y Vizcondes de Castro-Falle el año 1627. y en todo sucediò *Doña Andrea Pacheco Sarmiento y Barba* su hija, *II.* Marquesa de Castro-Fuerte, que casò con *Don Iuan de Sotomayor y Meneses*, Señor de Alconchel, y Fermoselle, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y Mayordomo de la Reyna, y fueron sus hijos *Don Antonio de Sotomayor y Pacheco*, Comendador de la Hinojosa, en la Orden de Santiago, desde el año 1653. hasta que muriò sirviendo en Milàn à 21. de Diziembre de 1655. *Don Francisco*, que sucediò à sus padres, y *Doña Inès Pacheco*, que fue primera muger de Don Francisco de Caravajal y Meneses, I. Vizconde de Salinas, Señor de Huerta, y Sobrinos; pero muriò sin sucession. Su hermano *Don Francisco de Sotomayor Pacheco Meneses y Barba*, fue III. Marquès de Castro-Fuerte, Vizconde de Castro-Falle, Señor de Alconchel, y Fermoselle, Mayordomo del Rey, Gentil-Hombre de su Camara, y Comendador de la Hinojosa, en la Orden de Santiago, por titulo que se despachò en el Buen-Retiro à 2. de Febrero de 1661. Muriò repentinamente en Madrid à 17. de Setiembre de 1675. estando casado con *Doña Francisca Chacon*, que oy vive, y por sus virtudes es digna de los mayores elogios. Fue Dama de la Reyna Doña Mariana, y ya en la pag. 155. hizimos larga memoria de sus padres Don Juan Chacon Ponce de Leon, Señor de la Villa de Polboranca, del Consejo Real, y Comendador del Corral de Caraquel, en la Orden de Calatrava, y Doña Catalina de Ayala, hija, y hermana de los Condes de Villalva. Son sus hijas *Doña Teresa, Doña Catalina, y Doña Inès Pacheco de Meneses*. La mayor, que es oy IV. Marquesa de Castro-Fuerte, y señora de las casas de su padre, casò en Madrid el Jueves 19. de Diziembre de 1686. con *Don Antonio de Luna Portocarrero y Mascareñas*,

Con-

Conde de Obedos, Señor de las Villas de Carrascal, y Castro-Ximeno, Cavallero de la Orden de Alcantara, y del Consejo de las Ordenes, y aun no han tenido sucession.

396 El año 1672. escriviò Don Joseph el Memorial de Don Fernando de Tobar Enriquez de Castilla, Señor de Tierra de la Reyna (para quien dignissimamente creò S. M. despues en Marquesado su Villa de Valverde de la Sierra) y dandole principio en el Conde *Don Tello*, Señor de Vizcaya, y Castañeda, Alferez Mayor de Castilla, hermano entero del Rey Don Enrique II. dize dèl.: *Tuvo fuera de matrimonio dos hijos, Don Juan, y Don Alonso, y cinco hijas, Doña Juana, Doña Elvira, Doña Maria, Doña Isabel, y Doña Constança. Tuvieron por madre à Doña Elvira, que se escrive aver sido de la Casa de Villamayor, y viuda de vno de los mas poderosos Cavalleros de Vizcaya, cuyo nombre, y estados refiere Lope Garcia de Salaçar, Señor de Muñatones.* Los hijos fueron mas que Don Joseph dize, y las hijas no tuvieron la madre que les dà, como el mismo Conde Don Tello lo declarò en su testamento, otorgado Era 1408. en que dize: *Otrosi, mando à quatro hijos mios varones, los quales son Don Juan, Don Alfonso, è Don Pedro, è Don Fernando à Miranda de Ebro, è Aguilar de Campô, con su Señorio, è Lievana, è Pernia, è todo lo otro que à mi pertenesce en las Montañas.* Con que ya se le descubren otros dos hijos, y de ellos el tercero, que se llamò *Don Pedro*, es progenitor de los Señores de Campo-Redondo, hasta Doña Josepha Enriquez de Solorçano, oy XI. Señora de aquella Casa, que estando viuda de Don Francisco de Salaçar, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Secretario de Indias, bolviò à casar el año 1685. con Don Joseph de Ortega, Fiscal del mismo Consejo. Y tambien es progenitor este Don Pedro, de los Señores de Mazuelas, hasta Don Juan de Orense Enriquez, hijo mayor, y heredero del Vizconde de Amaya. En lo que toca à las hijas del Conde Don Tello, en otra clausula de su testamento, leemos: *Otrosi, mando à Doña Leonor, y Doña Constança mis hijas, y hijas de Elvira Martinez de Lezcano, à Verlanga, è Aranda, è Peñaranda.* Y mas abaxo: *Otrosi, mando mas à dos hijas mias, que yo he en Iuana Garcia de Villamayor, à Gomiel de Zan, è Arciñiega, y Villalva de Losa.* Y despues: *Otrosi, mando à Doña Maria mi hija, la que criò Iuan Sanchez de Bustamante, à Castañeda, con lo de Asturias.* Y poco despues: *Otrosi, mando mas à Catalina de la Calera, que huve moça, è finca de mi en cinta, que le dèn para criar lo que de ella naciere, todo lo otro que Ordon Garcia tiene en las arcas, que llevò, fuera de los paños que mando dar à San Francisco.* De lo qual sacamos con evidencia, que tuvo el Conde vna hija mas de las que Don Joseph le dà, y que se llamò *Doña Leonor*, y que esta, y Doña Constança, muger de Don Juan, Señor de Albornoz, fueron hijas de Elvira Martinez de Lezcano, y que las otras cinco tuvieron tres madres, à sa-

ſaber: Juana Garcia de Villamayor, Catalina de la Calera, y la otra que el Conde no nombra, con que no ſe pudo eſcrivir, que todas fueron hijas de Doña Elvira de Villamayor. Sobre lo qual le quedava à Don Joſeph la dificultad de reſponder à Salaçar de Mendoza, que en las Dignidades de Caſtilla, lib. 3. fol. 125. entre los Ricos-Hombres del Rey Don Iuan I. dize: *Don Iuan, primo del Rey, Señor de Aguilar, es hijo del Conde Don Tello, hermano de los Reyes Don Pedro, y Don Enrique. Huvole en vna doncella del linage de Muxica, y Butron, que como fue Señor de Vizcaya tuvo ocaſion para eſta, y otras traveſuras.* Y mas abaxo dize: *Don Alfonſo, hermano del dicho Don Iuan, tambien fue hijo del Conde Don Tello, y de la Muxica, y legitimado por el Rey Don Enrique ſu tio, el qual le diò el Lugar de Portiello, è Aldea Mayor, con las Salinas dende, è la Tierra de la Reyna, y de Siero, &c.* Alguna razon tuvo Salaçar de Mendoza, para dar eſta madre à eſtos dos hijos del Conde Don Tello.

197 En el miſmo fol. 3. de eſte Memorial llamò Don Ioſeph Marqueſa de Villena à Doña Maria de Albornoz, nieta del Conde Don Tello, no aviendo tenido aquella dignidad, como queda eſcrito en el num. 83. pag. 77.

198 En el fol. 4. §. 2. del miſmo Memorial duda Don Ioſeph el año en que Don Iuan Enriquez, *II.* Señor de Tierra de la Reyna, heredò de Don Alonſo ſu padre aquel Eſtado, y ſolo ſe reſuelve à que le poſſeia el año 1431. Dos años antes parece que le gozava, porque el de 1429. quando en Palencia à 30. de Mayo, el Rey Don Iuan *II.* mandò que los Grandes del Reyno hizieſſen pleyto omenage de ſervirle contra los Reyes de Aragon, y Navarra, dize ſu Cronica año 29. cap. 117. que vno de los que hizieron el juramento, y puſieron ſus ſellos, fue *Don Iuan, nieto del Conde Don Tello.* Y que eſte ſea el Señor de Tierra de la Reyna, no parece dudable, porque el otro Don Iuan, *II.* Señor de Aguilar, hijo de D. Iuan, que fue hijo mayor del Conde Don Tello, avia fallecido el año 1392. como conſta por carta del Rey Don Enrique *III.* fecha en 25. de Março de aquel año, con acuerdo de ſus tutores, en que manda al Concejo de Aguilar, y ſus Alhozes, y del Alhoz de Briſia, y Santa Gadea, que reciban por Señora à *Doña Aldonça*, hija de Don Iuan, hijo del Conde Don Tello, que es la primera Condeſa de Caſtañeda, hermana del Don Iuan, *II.* Señor de Aguilar. De eſte inſtrumento haze memoria Zurita en las Advertencias al teſtamento de Enrique *II.* que imprimiò Diego Ioſeph Dormer, Croniſta de Aragon, en las Enmiendas, y Advertencias de el miſmo Zurita à las Cronicas de Don Pedro Lopez de Ayala, pag. 358. y lo miſmo conſta por la merced que el miſmo Rey Don Enrique *III.* hizo al Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza à 20. de Noviembre de 1395. de las tierras de Lievana, Pernia, y Campo de ſuſo,

que

que avian buelto à la Corona, por muerte de aquel Don Iuan.

199 En los folios 9. y 10. de este Memorial, dize, que Diego Hurtado de la Vega, marido de Doña Francisca de Tobar, fue hijo de *Don Gonçalo Ruiz de la Vega, Señor de Tordehumos, y sus anexos, y Doña Mencia Tellez su muger*. Si esto es cierto, como Diego Hurtado no heredò la Casa de Tordehumos, y la huvo enteramente Doña Leonor de la Vega, hija de los mismos Gonçalo Ruiz, y Doña Mencia Tellez? Esta señora casò con D. Diego de Sandoval, hijo segundo de Don Diego Gomez de Sandoval, *I.* Conde de Castro, y de Denia, Adelantado Mayor de Castilla, y de la Condesa Doña Beatriz de Avellaneda, su primera muger, Señora de Gumiel de Yçan, y el Conde su padre en Valladolid à 13. de Iunio de 1440. hizo donacion à Don Diego, para este casamiento, de las Villas de Villa-Frechos, Cea, y Valdenebro. Vendiò este Cavallero à Villa-Frechos à Don Alonso Tellez Giron, *I.* Conde de Vreña, y falleciò en el Pardo el año 1495. dexando vnica à la Infanta *Doña Mencia de la Vega, III.* Señora de Tordehumos, Castrillo de Guardo, Villa-Vega, Carnon, y casa de su padre, que puso pleyto à Don Iuan, Conde de Vreña, por Villa-Frechos, respecto de estar obligada aquella Villa al dote, y arras de Doña Leonor su madre, y aviendose comprometido en arbitros, fue condenado el Conde en pagar à Doña Mencia 2. qs. de maravedis. Casò esta señora quatro vezes, y no teniendo sucessión, dexò por heredero de su casa à Don Iñigo Lopez de Mendoza, *II.* Duque del Infantado, su primo hermano, sin que alguna parte de ella quedasse al Governador Diego Hurtado de la Vega, que en muchas escrituras està llamado su tio, porque sin duda fue hermano de su madre, y hijo de Gonçalo Ruiz de la Vega, pero se entiende que avido fuera de matrimonio. Y solo assi pudiera quedar excluido de la sucessión de la Casa de Tordehumos.

200 En el fol. 11. del mismo Memorial, nombra Don Ioseph las hijas, que tuvieron Sancho de Tobar, IV. Señor de Tierra de la Reyna, y Doña Elvira de Roxas su muger, hermana del II. Marquès de Denia, y dize que fueron seis. *Doña Isabel, Doña Francisca, y Doña Elvira*, que eran Religiosas año 1526. *Doña Margarita*, que avia passado à Portugal por Dama de la Reyna Doña Catalina. *Doña Ana*, que casò con Don Juan de Guevara, Señor de Escalante, y *Doña Juana Manrique de Sandoval*, que casò con Don Fernando de Prado, Señor de Prado, y Valdetuejar. No gradua Don Joseph los nacimientos de estas señoras, y olvida en ellas dos casamientos, que han dado muchos ilustres nietos à la Casa de Tierra de la Reyna. Creyera yo que la mayor de las hijas de Sancho de Tobar, fue *Doña Ana de Tobar*, que ya el año 1512. avia dias que era casada con Don Juan de Guevara, Señor de Escalante, como consta por escritura, que este Cavallero otorgò en Burgos à 5. de Junio de aquel año,

ante Geronimo del Rio, Escrivano del Numero de aquella Ciudad, que empieça: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo* D. JUAN DE GUEVARA, *Señor de Escalante, y de la Casa de Cabiedes, otorgo, è conozco, è digo, que por quanto yo, è la Señora* DOÑA ANA DE TOBAR, *aviamos, è teniamos de otorgar à vos la Magnifica Señora* DOÑA ELVIRA DE ROXAS, *mi señora suegra, muger que fuistes de* SANCHO DE TOBAR, *Señor de Tierra de la Reyna, è de Belamazan, que presente estais, vna carta de pago, è de fin, è quito de todas las herencias, que à la dicha Doña Ana mi muger pertenescen, è pueden pertenescer, ansi del dicho Sancho de Tobar defunto su padre, como de la que le puede pertenescer de vos la dicha Señora Doña Elvira de Roxas su madre, despues de vuestros dias, è renunciacion que face de las dichas legitimas, y pato sobre la dicha legitima fotura de vos la dicha Doña Elvira de Roxas, con juramento, por razon que por todo nos dais, è pagais vn quento de maravedis, segun que en la dicha escritura, la qual està ordenada, y escrita toda de la propia letra, è mano del presente Escrivano se contiene. E por quanto por no estar presente la dicha Doña Ana mi muger, no se otorga al presente, è yo voy à que la dicha Doña Ana, con mi licencia, è yo con ella, otorguemos la dicha escritura, è vos la dicha señora me pagais el dicho vn quento de maravedis, para que en presencia de la dicha mi muger se cumpla el dicho pago, y otorguemos las dichas escrituras. E assimismo me entregais las dichas escrituras, firmadas del presente Escrivano. Por ende yo me obligo, è pongo con vos la dicha Señora Doña Elvira de Roxas, è con quien vuestro poder oviere, è con vuestros herederos, è subcessores de aqui à vn mes cumplido, primero siguiente, de vos embiar, è dar, è entregar las dichas escrituras, &c.* Vimos este instrumento en el Archivo del Conde de Escalante Don Martin de Saavedra y Guevara, que desciende de estos señores, y tambien son nietos suyos la Condesa de Fonclara, el Conde de la Vega, el Marquès de Lançarote, Don Rodrigo de Dueñas, Señor de Hornillos, y otros Cavalleros. *Doña Margarita de Tobar*, que Don Joseph Pellicer nombra primero que à Doña Ana, debiò de ser muchos años menor que aquella señora, pues passò à Portugal por Dama de la Reyna Doña Catalina, y esta Princesa no casò hasta el año 1525. treze despues del en que nos consta el casamiento de Doña Ana. Vsò mas Doña Margarita el apellido de Roxas, que el de Tobar, y casò con Lope Hurtado de Mendoza, Señor de la Bujada, Comendador de Villa-Rubia, en la Orden de Santiago, que fue Embaxador de Carlos V. en Roma, y en Portugal, y tuvo de Doña Margarita à *Don Fernando Hurtado de Mendoza*, Señor de la Bujada, Comendador de Santi-Spiritus, en la Orden de Alcantara, Capitan General de la Costa de Granada, de quien, y de Doña Maria Suarez de Suazo la su primera muger, fue hija *Doña Mariana Hurtado de Mendoza*, Señora de la Bujada, que casò con Don Pedro de Quesada, XI. Señor de Garciez, y Santo Thomè, y tuvieron à

*Don*

*Don Fernando de Quesada y Mendoza*, I. Conde de Garciez, Maestro de Campo General de Flandes, Comendador de Vsagre, en la Orden de Santiago, y à *Don Enrique de Quesada y Mendoza*, Cavallero de la Orden de Calatrava, que casò con Doña Leonor Maria de Salcedo, y son padres de *Don Pedro* Juan *de Quesada*, oy II. Conde de Garciez, Señor de la Bujada. Demàs de la Doña Juana Manrique de Sandoval, que casò con Hernando de Prado, Señor de Valde-Tuejar, tuvieron Sancho de Tobar, y Doña Elvira de Roxas, à *Doña Iuana de Tobar*, que tambien passò à Portugal por Dama de la Reyna Doña Catalina, y casò con Don Francisco Pereyra, Comendador de Piñeyro, en la Orden de Christo, Veedor de la Hazienda, y Escrivano de la puridad del Infante D. Luis, y Embaxador à Castilla, sino es que esta Doña Juana, y la otra sean sola vna, y que viuda de Hernando de Tobar, casasse con Don Francisco Pereyra, cuya segunda muger fue, y de quien tuvo à *Doña Luisa Enriquez*, que casò con Sebastian de Saà de Meneses, Capitan de Sofala, y Mozambique, hermano de Francisco de Saà, I. Conde de Matusiños, Governador, y Camarero Mayor de Portugal. Fueron sus hijos *Juan Ruiz de Saà*, Conde de Penaguiaõ, *Francisco de Saà de Meneses*, Comendador, y Alcayde Mayor de Sines, *Doña Camila de Noroña*, que casò con Gonçalo Perez Carvallo, Comendador de San Pedro de Aguiar, en la Orden de Christo, Proveedor de las obras de Portugal, y son sus visnietos Gonçalo Joseph Perez Carvallo, Señor de la Azambujeira, Luis de Melo, Portero Mayor de la Casa Real de Portugal, y Alcayde Mayor de Serpa, y Doña Francisca de Villena su hermana, muger de Don Francisco de Castro, Almirante de Portugal, y Señor de Reiris. Y *Doña Juana Enriquez*, que fue primera muger de Don Luis de Meneses, Conde de Taroca, General de Tanger, y Comendador de Alfubeira, en la Orden de Avis, y tuvo dèl à *Doña Juliana de Meneses*, muger de Don Luis de Meneses, UII. Marquès de Villa-Real, Duque de Camiña, y Conde de Alcoutin, cuyos hijos fueron *Don Miguel de Meneses*, Duque de Camiña, que muriò con su padre el año 1641. y *Doña Maria Beatriz de Meneses*, Duquesa de Camiña, y Marquesa de Villa-Real, que no aviendo tenido hijos del Duque Don Miguel de Meneses, hermano de su padre, bolviò à casar con Don Pedro Portocarrero y Aragon, UII. Conde de Medellin, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y Presidente de las Ordenes, y de Indias, y es su hijo *Don Pedro Lugardo de Meneses Portocarrero*, oy UIII. Conde de Medellin, Comendador de Esparragosa de Lares, en la Orden de Alcantara, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, que en Castilla tiene los honores de Grande de primera clase, en calidad de Duque de Camiña, y Marquès de Villa-Real. *Juan Ruiz de Saà*, hijo mayor de Doña Luisa Enriquez, y

nieto de Doña Juana de Tobar, fue Conde de Penaguiaõ, Señor de Sever, Payba, y Valtar, Alcayde Mayor de la Ciudad de Porto, y Camarero Mayor de Portugal. Casò con Doña Isabel de Mendoza, hija de D. Juan de Almeyda, Señor de Sardoal, y fueron sus hijos *Francisco de Saà*, II. Conde de Penaguiaõ, progenitor de los demàs, y de los Condes de Atouguia, y *Doña Leonor de Mendoza*, que casò con Diego Lopez de Sousa, V. del nombre, II. Conde de Miranda, Alcayde Mayor de Arronches, Veedor de la Hazienda de Portugal, del Consejo de Estado, y Governador perpetuo de la Chancilleria de Porto, cuyos hijos son *Enrique de Sousa de Silva*, III. Conde de Miranda, I. Marquès de Arronches. *Luis de Sousa*, Arçobispo de Lisboa, Capellan Mayor del Rey Don Pedro II. de Portugal, y de su Consejo de Estado, y *Doña Mencia de Mendoza*, Condesa de la Ribeyra Grande, cuyos Estados, y grande ascendencia escrivimos en el tom. 2. lib. 12. cap. 3. de la Historia de la Casa de Silva. Tales son los descendientes, que Don Joseph Pellicer olvidò à Sancho de Tobar, y Doña Elvira de Roxas, Quartos Señores de Tierra de la Reyna, quizà porque nuestros Escritores no se acuerdan de esta Doña Juana de Tobar su hija, ò del segundo casamiento de la que nombran, que es lo que tenemos por mas seguro.

201 En el fol. 14. del mismo Memorial dize Don Joseph, que Carlos V. hizo merced à Don Fernando de Tobar, V. Señor de Tierra de la Reyna, del oficio de Maestre-Sala de la Infanta Doña Catalina su hermana, *señalandole por salario los 30ȝ. maravedis, que tenia de acostamiento, que era acostamiento de Vassallo del Rey, y de los mayores, que se davan en aquel tiempo.* No tuvo Don Joseph razon, porque el año 1523. en que esto era ya la escasez del dinero se avia acabado en Castilla, ò por sus propias riquezas, y nuevo comercio, ò por la opulencia de la Monarchia, ò por el descubrimiento de las Indias, y los acostamientos que se davan eran mumayores, que de 30ȝ. maravedis. Y aun sin aver todo esto, los Reyes Catolicos desde los primeros años de su Reynado dieron 60ȝ. maravedis de acostamiento à Egas Venegas, VI. Señor de Luque, para 30. lanças con que servia, como nos consta por diversos libramientos de estos Principes, que estàn en el Archivo de Luque, y que quedò despues esta misma cantidad asignada à los Señores de aquella Casa, con obligacion de servir con veinte lanças, numerando à 3ȝ. maravedis por cada vna, que seria el precio que en tiempo del Emperador se les daria, como el de 2ȝ. los Reyes Catolicos. Don Enrique IV. las pagava algunas vezes à 2ȝ. maravedis, y otras à 1ȝ500. como se reconoce de diferentes libramientos de S. M. dados por sus Contadores Mayores, que se guardan en el Archivo de los Duques de Naxera. Vno de los quales, que es fecho en Medina del Campo à 25. de Enero de 1459. dize: *Don Enrique*

*por*

*por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. A vos el que es, ò fuere mi Recabdador Mayor de las Alcavalas del Conçejo de Allande, el año que passò de 1456. años, salud, y gracia: Sepades que D. Juan Manuel, mi Guarda Mayor, y del mi Consejo, tiene de mi en tierra cada año para treinta y vna lanças quarenta y seis mil y quinientos maravedis, los quales ovo de aver el año que passò de 1458. años. E es mi merced de le mandar librar en vos, en quenta de ellos 12U. maravedis. Porque vos mando que recudades, y fagades recudir al dicho Don Juan Manuel, ò à quien su poder oviere con los dichos 12U. maravedis, &c.* Està sellada con el sello Real, y firmada à las espaldas de Pedro Arias, Garci Sanchez, Fernad Alfonso, Rodrigo del Rio, y otros. En los demàs libramientos, ò recudimentos, como este, que de aquel, y otros años, hemos visto en el mismo Archivo, reconocemos, que por cada lança se considerava à 1U500. maravedis. Pero tambien es verdad, que ay otro de 22. de Diziembre de 1458. que empieça: *Don Enrique, &c. A vos el que sois, ò fueredes mi Recabdador Mayor del pedido de las Villas de Cangas, y Tineo, y su tierra, el año que passò de 1455. salud, y gracia: Sepades que Don Juan Manuel, mi Guarda Mayor, y del mi Consejo, tiene de mi en acostamiento cada año para ocho lanças diez y seis mil maravedis, &c.* Mandaselos pagar, y se assegura en esto, que tambien avia acostamiento de 2U. maravedis por lança en tiempo de Enrique IV. De todo se podrà advertir, que el acostamiento de 30U. maravedis, no era de los mayores, sino de los moderados, segun los exemplares, que sacamos de las dos Casas de Belmonte de Campos, y Luque, en que respecto de no ser de las poderosas de el
202 Reyno, el acostamiento era corto. Y del que estas tenian, se podrà inferir qual seria el de las Casas Magnates.

En el mismo Memorial, fol. 16. dize Don Joseph, que Don Pedro Ruiz de la Mota, Obispo de Palencia, Limosnero Mayor de Carlos V. fue *del Consejo de Estado* de aquel Principe. Assi lo escriviò tambien Gil Gonçalez Davila en su Teatro Eclesiastico Iglesia de Palencia, tom. 2. pag. 178. y Don Pedro Fernandez del Pulgar, Cronista Mayor de las Indias, en su Historia Secular, y Eclesiastica de Palencia, lib. 3. pag. 155. dexandose todos llevar de vn Epitafio, que està en la Capilla de San Nicolàs de Tolentino del Monasterio de San Agustin de Burgos, que estos dos vltimos Escritores copian, y afirma que el Obispo Don Pedro Ruiz fue del Consejo de Estado. Contra èl tenemos evidente contradicion. Pero para explicarla mejor, es necessario entender, que el Consejo de Estado, tiene en Castilla el mismo principio, que la Corona, porque como todos los Principes eligen entre sus subditos, para que los ayuden à governar los otros, aquellos en quien consideran mas beneficios de la naturaleza, por la sangre, por el juizio, y por las experiencias, nuestros Antiguos Reyes hizieron siempre lo mismo, como nos le asseguran sus

Cronicas. En ellas es de advertir, que todos los que tienen el nombre de *Privados*, no son otra cosa que vnos personages, à quien la clase de su nacimiento, ò la inclinacion del Principe constituyò Consejeros, Secretos, ò Privados, para que comunicadas con ellos las cosas principales del Estado, pudiessen ser acertadas sus resoluciones. Que esto sea assi, se infiere, y aun se assegura con la imposibilidad, que se conoce, en que vn Principe de aquel moderado poder, que lograron los antiguos pudiesse tener, al modo que oy se vsa, diez, ò mas Privados, que à tantos dà este titulo la Cronica de el Rey Don Sancho IV. Siete le señala al Rey Don Fernando IV. su Historia. Quinze tuvieron aquel grado en el Reynado de Don Alonso XI. Y igual numero hallamos que tuvo el Rey Don Pedro, y casi todos à vn tiempo. Con que siendo cierto, que entre tantos, ninguno pudo ser Privado, primer Ministro, ò Valido, porque la cortedad de los dominios, y la buena ordenacion del juyzio, no permitiera semejante numero de Supremos Ministros, se saca de aqui, que aquellos Cavalleros eran los Consejeros de Estado de sus Principes, y que sin este nombre los sirvieron en aquel grado de la misma forma que al Rey Catolico, Don Gonçalo, y Don Juan Chacon, Señores de Casa-Rubios, y Cartagena, Don Gutierre de Cardenas, Señor de Maqueda, Don Andrès de Cabrera, I. Marquès de Moya, y otros muchos, à quien algunos Escritores llaman validos de aquel Principe; y no fueron sino aquellos criados familiares, y bien vistos, con quien comunicò los accidentes de su Reynado. En esta forma hallò Carlos V. la Monarchia, quando por la enfermedad de la Reyna Doña Juana su madre, tomò el Govierno, y desde el año 1516. en que se llamò Rey, se sirviò como su abuelo de diferentes Ministros, con cuyo Consejo determinò los casos que ocurrieron hasta el año 1526. que hallandose en Granada, firmò vn congresso, ò junta particular, en que se tratassen los negocios que ofreciessen, assi sus dominios de Alemania, y España, como los interesses, y derechos de su persona. Esta junta, ò congresso se llamò *Consejo de Estado*, y desde aquel tiempo hasta oy, se ha conservado, poniendo nuestros Reyes en èl, personas, no solo grandes en nacimiento, sino exercitadas en varios empleos, llenas de muchas experiencias, y principalmente adornadas de la aceptacion Real, que siempre fue la mas vehemente circunstancia para la eleccion. Fray Prudencio de Sandoval, en el tom. 1. lib. 14. §. 18. de la Historia de Carlos V. Gil Gonçalez en el Treato de las Grandeças de Madrid, pag. 509. Don Martin de Ximena en sus Obispos, y Anales de Jaen, pag. 455. y el mismo Don Joseph Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 74. refieren essa primera creacion del Consejo de Estado, afirmando que le formò S.

M.

M. de solo siete personas, à saber: El Arçobispo de Toledo, el Obispo de Osma, Don Garcia de Loaysa, Don Estevan Gabriel Merino, Obispo de Jaen, Don Fadrique, II. Duque de Alva, Don Alvaro, II. Duque de Bejar, Enrique Conde de Nasao, y el Gran Chanciller Mercurino Gatinara. Con que siendo solo estos los primeros Consejeros de Estado, y aviendose criado aquel Consejo el año 1526. mal pudo ser dèl el Obispo de Palencia Don Pedro Ruiz de la Mota, que falleciò à 30. de Septiembre de 1522. como lo afirma Gil Gonçalez, ò à 20. del mismo mes, como escrive Don Pedro Fernandez del Pulgar. Y assi por no quitar el credito al Epitafio, ni hazer oposicion à los que quando por èl escrivieron, no debieran ajustar tan menudamente la quenta que hemos hecho, serà justo entender, que el Obispo Don Pedro Ruiz, no fue del Consejo de Estado que oy permanece; sino vn Consejero, con quien al modo antiguo comunicò el Emperador las principales cosas de su Estado, lo qual es cierto, porque aquel Principe le favoreciò mucho, y èl se lo supo bien merecer. Y pues que nuestra curiosidad nos ha hecho tratar del Consejo de Estado, y su institucion, no serà ageno deste lugar dar à los doctos vna lista de los Consejeros que ha tenido aquel Consejo, desde el año 1526. Pero se advierte, que aunque pondremos separados los de cada Rey, teniendo consideracion à sus creaciones, no podràn ir con toda la puntualidad que quisieramos, respecto de que no hemos visto los decretos en que à cada vno se le hizo merced de este puesto.

## CARLOS V.

I. *Don Alonso de Fonseca*, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla. De su vida, y de la fundacion de su insigne Colegio de Salamanca, que por èl se llama del Arçobispo, escriviò Gil Gonçalez Davila, en el Treatro Esclesiastico, Iglesia de Santiago, tom. 1. pag. 81. Haro, tom. 2. pag. 259. de su Nobiliario, Garibay en sus obras no impressas, y otros muchos. Sus padres dexamos nombrados en el num. 139. pag. 143.

II. *Don Garcia de Loaysa*, Religioso Dominico, Confessor de S. M. Obispo de Osma, y Siguença, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, Comissario General de la Cruzada, Presidente de Indias, y Cardenal, de el Titulo de Santa Susana. Su vida escriven, de nuestros Autores, Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico, tom. 1. pagin. 283. y tom. 2. pag. 90. Y en el Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 442. y 477. Garibay en sus obras no impressas. Don Diego Ortiz en sus Anales de Sevilla, pag. 496. 498. 499. y 503. Baltasar Porreño en sus vidas de los Cardenales Españoles, y otros muchos. Su ascen-

dencia queda escrita numero 85. desde pagin.83.

III. El Cardenal *D. Estevan Gabriel Merino*, Obispo de Jaen, y de Leon, Arçobispo de Bari, Nuncio en España, y Patriarcha de las Indias, cuya vida escrive largamente Don Martin de Ximena en sus Obispos, y Anales de Jaen, desde la pag.450. Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico Iglesia de Jaen, tom.1.pag.265.

IU. *Don Fadrique de Toledo*, II. Duque de Alva. Conde de Piedra-Hita, y de Coria, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, y Capitan General en la Conquista de Navarra. Su vida escriviò Garibay en el tom.3. de sus obras no impressas, y por èl Haro, tom. 1. pag. 222. de su Nobiliario.

U. *D. Alvaro de Zuñiga*, II. Duque de Bejar, Conde de Ledesma, y de Bañares, Justicia Mayor, Grande, y Contador Mayor de Castilla, Cavallero del Tuson. Muriò año 1532. Pellicer Memorial del Conde de Miranda, fol. 133.

UI. *Enrique*, Conde de Nasao, Marquès del Cenete, Señor de Bredà, Camarero Mayor de S.M. Cavallero del Tuson, y Grande de Castilla. Su vida escriven Joseph de la Pise en su Historia de los Principes de Orange 4. part. pag. 240. y Juan Bautista Mauricio en los Blasones de los Cavalleros del Tuson, pag. 138.

UII. El Cardenal *Mercurino Gatinara*, Conde de Gatinara, y de Castro, Gran Chanciller de S.M. en todos sus Consejos. Muriò en Inspruch año 1550. como lo escrive Sandoval, tom. 2. de la Historia de Carlos U. lib. 19. §. 15. y de su vida, y posteridad tratan Don Francisco Zazera en el tom. 1. de sus Familias de Italia, pag. 159. y Juan Pedro Crescencio en el Anfiteatro Romano, pag. 238.

UIII. *Don Garcia Fernandez Manrique*, III. Conde de Ossorno, Señor de Galisteo, Asistente de Sevilla, Comendador de Mon-Real, y Treze de Santiago, Presidente de los Consejos de Ordenes, y de Indias. Haro tom. 1. pag. 325. Diego de la Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 266.

IX. *Don Garcia de Padilla*, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, y Presidente della, que fundò el insigne Convento de la Assumpcion de Almagro de Religiosas de su Orden, que llaman las Comendadoras, y la Capilla dorada del S.C. de Calatrava. Dèl, y de estas fundaciones se trata en las vltimas dificiones de la Orden de Calatrava, pag. 126. donde Don Geronimo Mascareñas, escriviò que fue *muy Privado del Emperador*. Que fuesse del Consejo de Estado lo afirma Sandoval en la Historia de este Principe, tom. 2. lib. 18. §. 1.

X. *D. Francisco de los Cobos*, Señor de Sabiote, Ximena, Torres, Villeza, y Recena, Comendador Mayor de Leon, Treze de Santiago, y antes Comendador de los bastimentos de Leon, Adelantado perpetuo de Cazor-

zorla, Contador Mayor de Castilla, primer Secretario de S. M. y favorecido suyo. Fue del Consejo de Estado, como lo dizen Garibay en el 5. tom. de sus obras no impressas, Haro tom. 1. pag. 359. de su Nobiliario, Argote lib. 2. cap. 160. fol. 282. de la Nobleza de Andaluzia, y consta por el Memorial del hecho del pleyto del Estado de Ribadavia.

XI. *D. Francisco de Zuñiga, y Avellaneda*, III. Conde de Miranda, Virrey de Navarra, Cavallero del Tuson, y Mayordomo Mayor de la Emperatriz. Muriò à 5. de Octubre de 1536. y que fuesse del Consejo de Estado consta por lo que escrive, y produce Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 74.

XII. *D. Fernando de Silva*, IU. Conde de Cifuentes, Señor de Barciencce, Escamilla, y Torrequadrada, Alferez Mayor de Castilla, Embaxador en Roma, Mayordomo Mayor de la Emperatriz, Governador, y Mayordomo Mayor de las Infantas. Era del Consejo de Estado el año 1545. como consta por vna facultad del Emperador, de que copiamos las primeras palabras en el tom. 1. lib. 3. pag. 343. de la Historia de la Casa de Silva. Muriò en Madrid à 16. de Setiembre de 1545.

XIII. *D. Juan de Zuñiga*, Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, Capitan de la Guarda de S. M. Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe Don Felipe su hijo. Muriò año 1545. Sandoval, tom. 2. lib. 30. §. 8. y Calvete en el viage del Principe, fol. 3. afirman que fue del Consejo de Estado.

XIU. *Nicolao Perrenoto*, Señor de Granvela, y de Beaujeu, Baron de Aspremont, Comendador de Zalamea en la Orden de Alcantara, primer Consejero de Estado de S. M. y Guarda de sus Sellos, desde el año 1630. en que muriò el Cardenal Gatinara, segun Sandoval, tom. 2. lib. 19. §. 15. y que fuesse Consejero de Estado, lo dize Samuel Guichenon en su Historia de Bresse, y Bugey 3. part. pag. 148.

XU. *D. Juan Manuel*, II. Señor de Belmonte, y Cevico de la Torre, Cavallero del Tuson, Contador Mayor de Castilla, y gran Valido del Rey Don Felipe I. era ya del Consejo de Estado el año 1527. Sandoval, tom. 1. lib. 16. §. *III.*

XUI. *Luis de Flandes*, Señor de Praet, Elverdinge, y Vlamertinghe, Embaxador en Francia, Cavallero del Tuson, primer Camarero de S. M. Cabeça de sus Finanças, Governador de la Provincia de Flandes, Capitan del Castillo y Villa de la Esclusa, y Soberano Baylio de Gante. Fue testamentario de el Emperador, y era ya de su Consejo de Estado el año 1627. segun Sandoval, tom. 1. lib. 16. §. *III.* Escriviò su vida Juan Bautista Mauricio en los Blasones de los Cavalleros del Tuson, pag. 206.

XVII. *D. Fernando Alvarez de Toledo*, III. Duque de Alva, Conde de Sal-

Salvatierra y Piedrahita, Marquès de Coria, Grande de Castilla, Cavallero del Toson, Mayordomo Mayor de S. M. Capitan General de sus Exercitos, y vno de los mayores que ha tenido Europa. Garibay tom. 3. de sus obras no impressas. Haro tom. 1. pag. 224.

XVIII. El Cardenal *D. Juan Tavera*, Arçobispo primado de Toledo, Inquisidor General, Presidente de Castilla, que viviò hasta el año 1544. De su vida tenemos libro particular, que escriviò el Doctor Salaçar de Mendoza, y de ella tratò tambien Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 441. y en el Eclesiastico, Iglesia de Santiago, tom. 1. pag. 85.

XIX. *D. Fernando de Valdès*, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, y Presidente de Castilla. Fue Colegial de San Bartolomè, y por esto se lee su vida en el libro de aquel Colegio, fol. 161. Escriviòla tambien Gil Gonçalez en el Teatro de las Grandezas de Madrid, pag. 442. y mas dilatada en el Teatro Eclesiastico, tom. 1. pag. 185. y tom. 2. pag. 91. Y tambien la escrivieron Don Joseph Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, fol. 114. donde se hallarà su ascendencia, y Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 503. 520. 522. y 532.

XX. *D. Diego Hurtado de Mendoza*, I. Conde de Melito, y Aliano, Gran Justicier del Reyno de Napoles, Virrey, y Capitan General de Cataluña, y Valencia, Alcayde de Guadix, Comendador de Vsagre, en la Orden de Santiago, llamòle S. M. *de su Consejo*, en la merced que le hizo en Ratisbona à 30. de Junio de 1532. de la Ciudad de Rapolla, en el Reyno de Napoles, y entendemos por esto el Consejo de Estado, porque ya en este tiempo no se dava aquel titulo por honor à los Titulados, sino solo à los Obispos, y Arçobispos.

XXI. *Alonso Idiaquez*, Señor de esta Casa, en la Ante-Iglesia de San Juan de Anoeta, jurisdicion de Tolosa en Guipuzcoa, Comendador de Estriana, en la Orden de Santiago, y antes de Alcolea, en la de Calatrava, Secretario de Estado, y de Italia de S. M. y Patron del Monasterio de S. Telmo de San Sebastian. Fue del Consejo de Estado, como lo escrive Sandoval en el tom. 2. de la Historia del Emperador, lib. 26. §. 27. y despues lib. 29. §. 39. refiere la desgraciada muerte que le dieron vnos villanos el año 1547. Garibay trata dèl en el tom. 3. de sus obras no impressas. El Obispo de Monopoli en la 4. parte de la Historia de Santo Domingo, cap. 55. pag. 227. 228. y Diego de la Mota en el Catalogo de los Cavalleros de la Orden de Santiago.

XXII. *Juan Vazquez de Molina*, Señor de Payo, y la Eliseda, Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago, I. Alferez Mayor de Vbeda, Secretario de Estado, y Testamentario de S. M. fue del Consejo de Estado, como lo afirman Garibay en el tom. 4. de sus obras no im-

impressas, Haro tom. 1. pag. 379. de su Nobiliario, y aun parece que lo dize Argote de Molina en el lib. 2. de la Nobleza de Andaluzia, cap. 236. fol. 337.

## PHELIPE II.

I. *Emanuel Filiberto*, Duque de Saboya, Chablais, y Aouste, Principe de Piamonte, Rey titular de Chipre. Eligiòle S. M. su Consejero de Estado luego que tomò la Corona, año 1556. Luis Cabrera en su Historia lib. 1. cap. 8. pag. 33.

II. *Don Fernando Gonzaga*, Duque de Guastala, y Ariano, Principe de Molfeta, Grande de Castilla, Virrey de Sicilia, Governador de Milàn, Cavallero del Tuson, y Vicario de Italia, hermano de Federico, II. Duque de Mantua. Cabrera Historia de Phelipe II. lib. 1. cap. 8. pag. 33.

III. *Ruy Gomez de Silva*, Principe de Eboli, I. Duque de Pastrana, y Estremera, Marques de Diano, Conde de Melito, Grande de Castilla, Clavero de Calatrava, Contador Mayor de Castilla, y de las Indias, Adelantado de Caçorla, Sumiller de Corps, y gran Valido de S. M. Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos. En la Historia de la Casa de Silva, tom. 2. lib. 10. cap. 7. se hallaràn muchos instrumentos en que està llamado Consejero de Estado.

IU. *Antonio Perrenoto*, Obispo de Arràs, despues Cardenal, Arçobispo de Malinas, y de Besançòn, Principe del S. I. Virrey de Napoles, Presidente de Italia, fue llamado el Cardenal Granvela, y antes avia servido de Consejero de Estado à Carlos U. como su padre Nicolao Perrenoto. Su vida escrive Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 456.

U. *Don Gomez Suarez de Figueroa*, U. Conde, y I. Duque de Feria, Grande de Castilla, Capitan de la Guarda Española de S. M. Gentil-Hombre de su Camara, Comendador de Segura en la Orden de Santiago. Muriò año 1571. y Cabrera en la Historia del Rey pag. 702. le haze vn grande elogio quando lo refiere.

UI. *Andrea Doria*, Principe de Melfi, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, General del Mar, que muriò año 1560. con 90. de edad. Cabrera lib. 1. cap. 8. pag. 33.

UII. *Don Juan Manrique*, Señor de San Leonardo, Clavero de Calatrava, Contador Mayor de Castilla, Embaxador en Roma, Virrey de Napoles, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel de la Paz, hermano del Duque de Nagera. Cabrera ibid. Garibay tom. 4. de sus obras no impressas. Haro tom. 1. pag. 309.

UIII. *Don Pedro Fernandez de Cabrera y Bobadilla*, II. Conde Chinchon, Alguazil Mayor de Segovia, y Alcayde de sus Alcazares, Mayor-

domo de S. M. y su Tesorero General de la Corona de Aragon. Cabrera libr. 1. pag. 33. Haro tom. 2. pag. 158. Don Francisco Pinèl en el Retrato del Buen Vassallo, pag. 355. Muriò año 1575. Herrera en la General del Mundo, 2. part. lib. 5. cap. 24.

IX. *Don Bernardino de Mendoza*, Contador Mayor de Castilla, General de las Galeras de España, Lugar-Teniente General de Napoles, Comendador de Estremera, y de Merida, y Treze de Santiago, hermano del *II.* Marques de Mondejar. Garibay tom. 5. de sus obras no impressas. Cabrera Historia de Phelipe *II.* lib. 1. pag. 33. Haro tom. 1. p. 373.

X. *Don Antonio Enriquez de Toledo*, Prior de Leon en la Orden de San Juan, Cavallerizo Mayor de S.M. Muriò de gota en Madrid à 15. de Março de 1579. Garibay tom. 4. de sus obras no impressas. Cabrera Historia del Rey, lib. 1. p. 33. Haro tom. 1. p. 340.

XI. *Gutierre Lopez de Padilla*, Señor de Novès, y Mejorada, Contador Mayor de Castilla, Mayordomo de S. M. Comendador Mayor de Alcañiz, en la Orden de Calatrava. Historia del Rey, lib. 1. cap. 8. pag. 33. Haro tom. 2. pag. 210.

XII. *Juan Rodriguez de Figueroa*, Señor de Mon-Leon, Comendador de Hornachos, Yeste, y Taivilla, y Villa-Nueva de la Fuente en la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara, Presidente de las Ordenes, Italia, y Castilla, fue creado Consejero de Estado el año 1558. Muriò en Madrid à 25. de Março de 1565. Su vida escriviò Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 362. y se hallarà en la pag. 183. del libro del Colegio de San Bartolomè, cuya Veca tuvo.

XIII. *Don Antonio de Velasco y Rojas*, Señor de Villerias de Campos, primer Sumiller de Corps de S.M. siendo Principe, Ayo, y Mayordomo Mayor del Principe Don Carlos, avia fallecido el año 1557. y dize Luis Cabrera, lib. 4. pag. 144. que de viejo. Haro tom. 1. pag. 526.

XIV. *Don Antonio de Padilla y Meneses*, Obrero de Calatrava, del Consejo Real, y Presidente de los de Ordenes, y Indias, muriò en Badajoz à 7. de Noviembre de 1580. Garibay, tom. 2. de sus obras no impressas. De èl trata Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 480. y 491. Salaçar de Mendoza en las Dignidades de Castilla, y su ascendencia escrivimos en el tom. 1. lib. 3. cap. 19. pag. 422. de la Historia de la Casa de Silva.

XV. *Fray Diego de Chaves*, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de S.M.

XVI. *Don Luis Hurtado de Mendoza*, II. Marquès de Mondejar, Conde de Tendilla, Alcayde de la Alhambra de Granada, Grande de Castilla, Virrey de Navarra, Presidente de Indias, y de Castilla. Muriò año 1566. segun Gil Gonçalez en el Teatro de las Grandeças de Madrid,

pag.

pag. 361. y 478. Garibay, tom. 5. de ſus obras no impreſſas. Haro, tom. 1. pag. 370.

XVII. *Franciſco de Eraſo*, I. Señor de Molhernando, el Canal, y Humanes, Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava, Secretario de Eſtado de S.M. y del Emperador ſu padre, fue tambien del Conſejo.

XVIII. *Don Gonçalo Fernandez de Cordova*, III. Duque de Seſſa, y de Baena, V. Conde de Cabra, Vizconde de Iſnajar, Grande de Caſtilla, Cavallero del Tuſon, y Governador de Milàn. El Abad de Rute lib. 4. cap. 3. de ſu Hiſtoria de la Caſa de Cordova. Haro, tom. 1. pag. 359. Don Andrès de Morales, tom. 1. de ſu Hiſtoria de Cordova.

XIX *Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda*, II. Conde, y I. Principe de Melito, Duque de Francavila, Marquès de Algecilla, Baron de la Roca, Grande de Caſtilla, Virrey de Aragon, y Cataluña, Preſidente de Ordenes, y el primero que tuvo el Conſejo de Italia, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago. Muriò el año 1578. y dèl eſcrive Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 456. Garibay, tom. 5. de ſus obras no impreſſas.

XX. *Don Luis Fernandez Manrique*, IV. Marquès de Aguilar, Conde de Caſteñeda, y de Buelna, Señor de los Valles de Toranzo, y Valdeguña, Grande, y Chanciller Mayor de Caſtilla, Comendador de Socuellamos, y Treze de Santiago, y Caçador Mayor de S.M. hizole del Conſejo de Eſtado en 6. de de Noviembre de 1573. Muriò el de 1585. à 23. de Octubre. Garibay, tom. 3. de ſus obras no impreſſas, Haro, tom. 1. pag. 179. Diego de la Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 318.

XXI. *D. Fray Bernardo de Freſneda*, de la Orden de S. Franciſco, Confeſſor de S.M. Comiſſario General de la Cruzada, Obiſpo de Cuenca, y Cordova, Arçobiſpo de Zaragoça. Muriò à 22. de Diziembre de 1577. y ſu vida puſo Gil Gonçalez en el tom. 1. del Teatro Eclesiaſtico Igleſia de Cuenca, pag. 485.

XXII. *Don Carlos de Aragon*, I. Duque de Terranova, Grande de Caſtilla, Principe de Caſtel-Beltran, Conde de Burghero, Marquès de Avola, Condeſtable, Almirante, y Virrey de Sicilia, Virrey de Cataluña, Governador de Milàn, y Cavallero del Tuſon. Falleciò el año 1599. Fue llamado el Gran Siculo. Don Roque Pyrro, Cronologia Regum Siciliæ pag. 72.

XXIII. *Don Juan de la Cerda*, IV. Duque de Medina-Celi, Conde del Puerto de Santa Maria, Marquès de Cogolludo, Grande de Caſtilla, Virrey de Navarra, Electo Governador de Flandes, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana de Auſtria, y Comendador de Socobos en la Or-

den de Santiago. Haro, tom. 1. pag. 83. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 297.

XXIV. *Don Francisco Zapata*, I. Conde de Barajas, Señor de la Alameda, Rejas, y Torrejoncillo, Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago, Asistente, y Capitan General de Sevilla, Presidente de Ordenes, y de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana, y del Principe. Muriò año 1594. Haro tom. 2. pag. 224. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 317. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, p. 377. Quintana, Historia de Madrid fol. 292.

XXV. *Don Fernando de Toledo*, Prior de San Juan en Castilla, y Leon, y por esta dignidad Grande de Castilla, hijo no legitimo del Duque de Alva Don Fernando. Garibay, tom. 3. de sus obras no impressas. Haro, tom. 1. pag. 224.

XXVI. El Cardenal *Don Diego de Espinosa*, Obispo de Siguença, Presidente de Castilla, Inquisidor General. Muriò en Madrid à 15. de Setiembre de 1572. y su vida escriviò Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 363. y en el Eclesiastico, tom. 1. Iglesia de Siguença, pag. 195.

XXVII. *Don Diego de Covarrubias y Leyva*, Obispo de Segovia, y Ciudad-Rodrigo, Presidente de Castilla, Electo Consejero de Estado el año 1573. Falleciò el de 1577. Gil Gonçalez escrive su vida en el Teatro de Madrid, pag. 366. y en el Eclesiastico, tom. 1. pag. 579. En el num. 205. escrivirèmos su ascendencia.

XXVIII. *Don Diego de Cabrera y Bobadilla*, *III*. Conde de Chinchon, Alcayde del Alcazar de Segovia, Alferez Mayor de aquella Ciudad, Mayordomo de S.M. su Tesorero General de la Corona de Aragon, Comendador de Mon-Real, en la Orden de Santiago, Patron perpetuo, y Protector General de la Religion Serafica. Pinel en el Retrato del Buen Vassallo, pag. 377. Haro tom. 2. pag. 158. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pap. 321.

XXIX. *Don Pedro Giron*, *I*. Duque de Ossuna, V. Conde de Vreña, Notario Mayor de Castilla, Embaxador en Portugal sobre la sucession de aquella Corona, Virrey de Napoles, à quien el Doctor Geronimo Gudiel dedicò el Compendio de los Girones, donde escrive su vida desde pag. 122. Muriò en Madrid à 13. de Setiembre de 1590. Haro escrive su sucession, tom. 1. pag. 389.

XXX. *Don Francisco Hurtado de Mendoza*, *I*. Marquès de Almazan, *IV*. Conde de Monte-Agudo, Capitan General de Guipuzcoa, Virrey de Navarra, Embaxor en Alemania, Comendador de Villa-Hermosa, y de Veas, en la Orden de Santiago, Presidente de las Ordenes. Del escriven Garibay tom. 5. de sus obras no impressas, Gil Gonçalez en el Teatro

de

de Madrid,pag.491.Sandoval en la Cronica del Emperador D.Alonso VII.pag.388.Haro tom.1.pag.49.

XXXI. *Don Luis de Zuñiga y Requesens*, Señor de las Baronias de Martorell,S.Andreo,Rosanes,y Molin de Rey,Comendador Mayor de Castilla,y Treze de la Orden de Santiago, Embaxador en Roma, Governador de Milàn,y de Flandes. Muriò en Bruselas à 5. de Março de 1576.Garibay tom.4.de sus obras no impressas,Haro tom.1.pag.446. Salaçar de Mendoza en el Cronico del Cardenal Tavera,pag.383.

XXXII. *Don Juan de Zuñiga y Requesens* (su hermano) Principe de de Pietraprecia,Comendador de Caravaca,y Mayor deCastilla,y Treze de Santiago,Grande de Castilla,Embaxador en Roma, Virrey de Napoles,Ayo,y Mayordomo Mayor de Felipe *III*. Muriò en Madrid à 17. de Noviembre de 1586.Antonio de Herrera en la General del Mundo, 3.part.lib.2.c.12. Garibay tom.4.de sus obras no impressas.Haro t.1. pag.446.Mota en elCatalogo de los Cavalleros de Santiago,pag.297.

XXXIII. *Don Pedro Fajardo,III.* Marquès de los Velez, y de Molina,Comendador de Monte-Alegre,y Mayor de Leon, en la Orden de Santiago,Adelantado,y Capitan Mayor del Reyno de Murcia, Grande de Castilla, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Ana. Muriò en Murcia à 12.de Febrero de 1579.Garibay tom. 7. de sus obras no impressas. Haro tom.2.pag.344.Mota lib.2.pag.662.

XXXIU. *Juan Andrea Doria*, Principe de Melfi,Marquès de Tursis, y de Torriglia,Grande de Castilla, General del Mar Mediterraneo,Comendador de Caravaca,y Valencia del Ventoso, y Treze de Santiago. Falleciò el año 1606. Relacion de las cosas de España de Contarini. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de Santiago, pag. 288. fue del Consejo desde año 1594.Herrera en la General 3.part.lib.10.cap.23.

XXXU. *Don Enrique de Guzman,II.* Conde de Olivares, Embaxador en Roma,Virrey de Sicilia,y Napoles,Alcayde de los Alcazares, y Atarazanas de Sevilla,Comendador de Viboras, en la Orden de Calatrava.Haro tom.2.pag.171.Ortiz Anales de Sevilla,pag.510.

XXXUI. *Luis Quixada*, Señor de Villa-Garcia, y Villa-Nueva de los Cavalleros,Obrero de Calatrava,Mayordomo de Carlos U.y Coronel de su Infanteria,Presidente de Indias,y Cavallerizo mayor del Principe Don Carlos.Muriò año 1570. y su vida puso Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid entre los Presidentes de Indias,pag.480.

XXXUII. El Cardenal *Don Gaspar de Quiroga*, Arçobispo Primado de Toledo,Obispo de Cuenca,Presidente de Italia,Inquisidor General.Falleciò el año 1594.y Salaçar de Mendoza escriviò largamente su vida en la Cronica del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, desde pag.287. De ella trata Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.

pag.442.y 464.y en el Teatro Eclesiastico,tom.1. Iglesia de Cuenca, pag.488.

XXXVIII. *Don Christoval de Moura,I.*Conde,y Marquès de Castel-Rodrigo,Grande de España,Sumiller de Corps,y Camarero Mayor de S.M.Virrey de Portugal,Comendador Mayor de Alcantara,fue vno de los Ministros de Estado,que tuvieron mayor lugar con el Rey en los vltimos años de su vida.

XXXIX. *Don Gomez Davila,II.*Marquès de Velada,Señor de Villa-Nueva,San Roman,y otras Villas,Grande de Castilla,Ayo,y Mayordomo Mayor de Felipe *III.*Comendador de Mançanares,en la Orden de Calatrava.Fue hecho Consejero de Estado año 1593.Garibay tom.8.de sus obras no impressas.Herrera 3.part.de la General del Mundo, lib.9. cap.25.

XXXX. *Don Pedro Lopez de Ayala,*IV.Conde de Fuen-Salida,Comendador Mayor de Castilla,en la Orden de Santiago,y Treze de ella, Señor de las Villas de Lillo,Guadamur , y Guecas , Alguazil mayor de Toledo,y Mayordomo de S.M.Salaçar de Mendoza,Cronico de la Casa de Ayala,§.32.Garibay tom.4.de sus obras no impressas, Haro tom. 1.pag.518.

XXXXI *Don Juan Idiaquez* , Señor de esta Casa , Comendador de Villa-Escusa, Mon-Real, y Mayor de Leon, y Treze de Santiago, Embaxador en Genova , y Venecia , y Electo de Francia ,Presidente de Ordenes , y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Margarita. El Don Christoval de Moura , y el Conde de Chinchon , fueron los tres Ministros de Estado mas aceptos à S.M.y con quien despachava al fin de su vida. Tratan de èl Garibay en el tom.3.de sus obras no impressas, Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.491. Mota en el Catalogo de los Cavalleros de su Orden, pag.318. Fue hijo de Alonso Idiaquez, tambien Consejero de Estado, y padre de Don Alonso,I. Duque de Ciudad Real.

XXXXII. *Don Juan de Zuñiga y Avellaneda* , VI. Conde de Miranda , I.Duque de Peñaranda, Marquès de la Vañeza, Grande de Castilla, Virrey de Cataluña, y Napoles , Presidente de Castilla,y de Italia , fue del Consejo de Estado año 1596. como lo escriven en su vida Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid,p.379. Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda,§.19.fol.86.Muriò à 4.de Setiembre de 1608.

XXXX*III.* *Don Luis Davila y Zuñiga , II.* Marques de Mirabèl, Comendador Mayor de la Orden de Alcantara,Camarero de Carlos V. Dize Fr.Alonso Hernandez en los Anales de Plasencia,pag.118.y 228. que fue de los Consejeros de Estado , y Guerra de Phelipe *II.* y Pellizer en el Memorial del Conde de Santistevan, fol.51. Haro tom.2.p.442. dize que lo fue de Carlos V.

PHE-

## PHELIPE III.

I. *Don Francisco Gomez de Sandoval y Roxas*, I. Duque, y IV. Conde Lerma, V. Marques de Denia, y Cea, Conde de Ampudia, Grande de Castilla, Comendador Mayor de Castilla en la Orden de Santiago, General de la Cavalleria de España, Sumiller de Corps, y Cavallerizo Mayor de S. M. y su primer Ministro, y vltimamente Cardenal de la Santa Iglesia del titulo de San Sixto. Toda su sucessión escrivimos en el tom. 2. de la Historia de la Casa de Silva, lib. 10. cap. 13. desde pag. 595. Muriò à 17. de Mayo de 1625.

II. *Don Juan Manrique de Lara*, IV. Duque de Nagera, Conde de Treviño, y Valencia, Señor de Belmonte, Grande de Castilla, Comendador de Herrera en la Orden de Calatrava, Virrey de Valencia, y Embaxador de Obediencia en Roma. Hizòle S. M. del Consejo de Estado por Setiembre de 1598. y muriò en 5. de Junio de 1600. Garibay tom. 4. de sus obras no impressas. Haro tom. 1. pag. 310.

III. *Don Alonso Perez de Guzman* el Bueno, VII. Duque de Medina-Sydonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, Cavellero del Tuson, Capitan General del Mar Occeano, y Costas de Andaluzia. Fue Electo Consejero de Estado en Setiembre de 1598. y falleciò por Julio de 1615. Ortiz Anales de Sevilla, lib. 16. pag. 618. Su casamiento, y su esclarecida sucessión escrivimos en el tom. 2. lib. 10. cap. 18. de la Historia de la Casa de Silva.

IV. *Rodrigo Vazquez de Arce*, Señor de la Villa del Carpio, Comendador de la Magdalena, y Clavero de Alcantara del Consejo, y Camara, Presidente de Hazienda, y de Castilla. Muriò año 1599. Su vida escriviò Salaçar de Mendoza en la Cronica del gran Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, pag. 329. porque fue Colegial de su Colegio Mayor de Santa Cruz. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid. pag. 377.

V. *Don Juan Hurtado de Mendoza de la Vega y Luna*, VI. Duque del Infantado, de Mandas, y de Villa-Nueva, Marquès del Zenete, de Santillana, y de Argueso, Conde de Saldaña, y del Cid, Grande de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara, y Mayordomo Mayor de S. M. y despues Cavalleriço Mayor, y Mayordomo Mayor del Rey su hijo. Muriò el año 1624. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 512. Historia de Guadalajara, pag. 243.

VI. El Cardenal *Don Fernando Niño de Guevara*, Arçobispo de Sevilla, y de Filipis, Inquisidor General, y Presidente de Granada, fue Electo Consejero de Estado año 1599. y falleciò en 8. de Enero de

1609. Escrive su vida Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiastico, tomo 1. pag.479.y tom.2.Iglesia de Sevilla, pag.98.D. Diego Ortiz Anales de Sevilla, pag. 601.y siguientes.

UII. *Juan Fernandez de Velasco*, Condestable de Castilla, VI. Duque de Frias, Conde de Haro, y de Castilnovo, Grande de Castilla, Camarero Mayor del Rey, Governador de Milàn, y Presidente de Italia. Muriò en 15.de Março de 1613. Garibay tom.3. de sus obras no impressas. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.465. Haro tom. 1. pag.189. Seguro de Tordesillas, pag.18.

UIII. *Don Garcia de Loaysa Giron*, Arçobispo de Toledo, y Chanciller Mayor de Castilla, antes Maestro de S.M. Falleciò en Alcalà à 22.de Enero de 1599.

IX. *Don Pedro Portocarrero*, Obispo de Calahorra, Cordova, y Cuenca, Inquisidor General. Muriò en 20. de Septiembre de 1599. segun Gil Gonçalez en el tom.1. del Teatro Eclesiastico, Iglesia de Cuenca, pag.494. pero en el de las Grandeças de Madrid, pag. 442. dize que viviò hasta el año 1601. Sus padres escrivimos en el tom.1. lib. 5. pag. 597. de la Historia de la Casa de Silva.

X. *Fray Gaspar de Cordova*, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de S.M. Relacion del Embaxador de Venecia, Contarini. Pellicer en el Memorial del Conde de la Ribera, fol.10. donde pone su ascendencia.

XI. El Maestro *Fray Luis de Aliaga*, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de S. M. y Inquisidor General. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.443.

XII. *Don Juan Alonso Pimentel, VIII.* Conde de Benavente, y de Luna, Grande de Castilla, Comendador de Castro-Toraf, en la Orden de Santiago, y Treze de ella, Virrey de Valencia, y Napoles, Presidente de Italia, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Isabel de Borbon. Muriò en 7. de Noviembre de 1621. como lo escrive Don Gonçalo de Zespedes, en la Historia de Felipe IV. lib.2.cap.27.pag.166. y Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag.469.

XIII. *Don Francisco de Roxas, III.* Marquès de Poça, Señor de Monçon, Cavia, y Seron, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla, y el primer Presidente del Consejo de Hazienda. El Obispo de Monopoli 3.part. de la Historia de Santo Domingo, cap.35.pag.145.

XIV. *Don Antonio Fernandez de Cordova Cardona y Aragon*, V. Duque de Sessa, Baena, y Soma, Conde de Cabra, y Palamòs, Grande de Castilla, Vizconde de Isnajar, Almirante de Napoles, Embaxador en Roma, Virrey de Sicilia, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Margarita. Muriò año 1606. El Abad de Rute en la Historia de la Casa de Cordova, lib.4.cap.5.

Don

XV. *Don Baltasar de Zuñiga*, Comendador Mayor de Leon, Embaxador à Flandes, Francia, Alemania, y Roma, Presidente de Italia. Ayo, y Mayordomo Mayor de Felipe IV. Muriò en 7. de Octubre de 1622. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 469. Zespedes Historia de Felipe IV. lib. 3. cap. 19. pag. 240. Haro tom. 1. pag. 579.

XVI. *Don Sancho de la Cerda*, I. Marquès de Laguna de Camero Viejo, Comendador de la Moraleja, y Zeclavin en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. su Mayordomo, y Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Margarita. Haro tom. 1. p. 83

XVII. *Don Pedro de Zuñiga*, I. Marquès de Flores-Davila, Señor de Cisla, y la Aldeguela, Comendador de Almendralejo, Bienvenida, y Corral de Almaguer en la Orden de Santiago, Embaxador en Inglaterra, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y su primer Cavallerizo. Muriò en 21. de Octubre de 1631. Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 138. Pellicer en el Memorial del Marquès de Ribas, fol. 75.

XVIII. *Don Duarte de Portugal*, Marquès de Frechilla, y de Malagon, Señor de Villa-Ramiel, Grande de Castilla, Comendador de Castilnovo, y Alferez Mayor de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Rey. Colegio de San Bartolomè, pag. 274.

XIX. *Don Martin de Padilla*, I. Conde de Santa Gadea, Grande, y Adelantado Mayor de Castilla, General de las Galeras de España, y Comendador de Zalamea en la Orden de Alcantara. Haro tom. 1. pag. 308.

XX. El Cardenal *Don Bernardo de Sandoval y Roxas*, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General. Falleciò en 7. de Diziembre de 1618. y Gil Gonçalez puso su vida en el tom. 1. del Teatro Eclesiastico, Iglesia de Jaen, pag. 275. y trata dèl en el de Madrid, pag. 443.

XXI. *Don Juan de Mendoza*, Marquès de San German, y de la Hinojosa, Comendador de Yeste, Bastimentos del Campo de Montiel, y Aledo, y Totana, en la Orden de Santiago, Embaxador Extraordinario à Inglaterra, Governador de Milàn, Virrey de Navarra, y Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Muriò en 24. de Febrero de 1628. Salaçar de Mendoza en la Cronica del gran Cardenal, pag. 38. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 96. y 513.

XXII. *Don Pedro Enriquez de Guzman*, Conde de Fuentes, Grande de Castilla, Comendador de los Santos, en la Orden de Santiago, Capitan General de Flandes, y Portugal, y Governador de Milàn, donde falleciò en 22. de Julio de 1610. Haro tom. 2. pag. 262. Contarini en la Relacion de las Cosas de España.

XXIII. *Don Pedro de Toledo Ossorio*, V. Marquès de Villa-Franca,

Duque de Fernandina, Principe Montalvàn, Grande de Castilla, Señor de Cabrera, y Ribera, General de las Galeras de Napoles, y España, Governador de Milàn, y Comendador de Valde-Ricote, en la Orden de Santiago. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 124. 512, Salaçar de Mendoza en la Cronica del gran Cardenal, pag. 441.

*XXIV. Don Agustin Mesia*, Comendador de Alhange, y Bienvenida en la Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Camara de S.M. y Maestro de Campo General de sus Exercitos. Muriò en 11. de Março de 1629. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 92. y 512. Haro tom. 2. pag. 482.

*XXV. Don Juan de Borja*, Conde de Ficallo, y de Mayalde, Comendador de Azuaga, y Treze de la Orden de Santiago, Virrey de Portugal, Mayordomo Mayor de la Emperatriz Doña Maria, y de la Reyna Doña Margarita. Relacion de Contarini.

*XXVI.* El Cardenal *Don Antonio Zapata*, Arçobispo de Burgos, Inquisidor General, Virrey de Napoles, Protector de España. Falleciò el año 1635. y su vida se lee en el libro del Colegio de San Bartolomè de donde fue Colegial, pag. 253. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 512. le puso en la lista de los Consejeros de Estado. Haro tom. 2. pag. 225.

XXVII. *Don Manuel de Moura y Corte-Real*, II. Marquès de Castel-Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de Castilla, Comendador Mayor de las Ordenes de Alcantara, y Christo, Embaxador en Roma, Governador de Flandes, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey. Relaciones de la Casa de Alarcon, pag. 49.

XXVIII. El Cardenal *Don Diego de Guzman*, Patriarca de las Indias, Comissario General de la Cruzada, Capellan, y Limosnero de S.M. y de los Reyes sus padres, Arçobispo de Sevilla. Falleciò en Ancona à 21. de Enero de 1631. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 645. 659. y 660.

XXIX. *Don Pedro Fernandez de Castro Andrade y Portugal*, VII. Conde de Lemos, Villalva, y Andrade, Marquès de Sarria, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Comendador de la Zarza en la Orden de Alcantara, Embaxador de Obediencia en Roma, Virrey de Napoles, Presidente de Indias, y de Italia. Coronel tom. 2. del Comento de Gongora, pag. 191. y 152. Falleciò por Septiembre de 1622. como lo escrive Zespedes en la Historia de Felipe IV. lib. 3. cap. 26. pag. 266,

*XXX. Don Antonio Enriquez de Guzman*, VI. Conde de Alva de Liste, Señor de Garrovillas, Bembibre, y Carvajales, Grande de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. y del Rey su padre, su Caçador Mayor, y Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Margarita, Bailio de Lora en la Orden de San Juan. Relacion del Embaxador de Venecia Contarini.

XXXI *Don Juan de Acuña, I.* Marquès de Valle de Zerrato, del Consejo, y Camara, Presidente de Hazienda, Indias, y Castilla, Notario mayor del Reyno de Leon. Falleciò en 29. de Diziembre de 1615. Escriviò su vida Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 391. pero que fuesse Consejero de Estado lo dize Don Garcia de Salcedo Coronel en el tom. 2. de su Comento de Gongora, pag. 108.

## PHELIPE IV.

I. *Don Gaspar de Guzman*, Conde Duque de Olivares, Duque de San-Lucar, y de Medina de las Torres, Marquès de Heliche, Conde de Azarcollar, Gran Chanciller de las Indias, Adelantado mayor de Guipuzcoa, Comendador mayor de la Orden de Alcantara, Alcayde perpetuo de los Alcazares de Sevilla, Fuente-Rabia, Buen-Retiro, y Zarzuela, Tesorero General de la Corona de Aragon, Sumiller de Corps, Camarero mayor, y Cavallerizo mayor de S. M. su primer Ministro, General de la Cavalleria de España, y Capitan General del Reyno de Sevilla. Muriò en Toro à 22. de Julio de 1645.

*II. Don Manuel de Acebedo Zuñiga y Vlloa*, VI. Conde de Monte-Rey, y de Fuentes, Señor de las Casas de Vlloa, Biedma, y Ribera, Grande de Castilla, Pertiguero mayor de Tierra de Santiago, Comendador de los Bastimentos de Castilla, y Treze de aquella Orden, Embaxador de Obediencia a Roma, Virrey de Napoles, y Presidente de Italia. Muriò en Madrid à 22. de Março de 1653.

*III. Don Juan Manuel de Mendoza y Luna, III.* Marquès de Montes-Claros, y Castil de Vayuela, Assistente de Sevilla, Virrey de Nueva-España, y del Perù, Presidente de los Consejos de Hazienda, y Aragon. Salaçar de Mendoza en la Cronica de el Gran Cardenal, pag. 52. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 172. y 512. Haro tom. 2. pag. 386.

IV. *Don Ector Piñatelo, I.* Duque de Monte-Leon, Conde de Burrelo, y de Caronia, Grande de Castilla, Virrey de Cataluña, Ayo, y Mayordomo mayor de la Infanta Doña Ana Mauricia, Reyna de Francia, Embaxador en aquella Corte. Falleciò año 1622. como lo escrive Carlos de Lelis en el tom. 1. de sus Familias de Napoles, pag. 139. y se lee en el libro del Colegio de San Bartolomè, pag. 259. Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 172. advierte que el año 1621. fue electo Consejero de Estado.

V. *Don Gaston de Moncada, II.* Marquès de Aytona, Conde Osona, Seneschal, y Maestre Racional de Cataluña, Embaxador en Roma, Virrey de Cerdeña, y Aragon, Comendador de la Fresneda, y Rafales, en la

Orden de Calatrava. Tamayo Memorial del Marquès de Aytona, fol. 13. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 172.

VI. *Don Diego de Ibarra*, Comendador de Villa-Hermosa, en la Orden de Santiago, Mayordomo del Archiduque Alberto, del Consejo de Guerra, y Junta de Guerra de Indias, Embaxador en Francia, General de la Cavalleria, y Veedor General de la gente de Guerra, y Presidios de Sicilia. Falleciò el año 1626. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 172. y 513.

VII. *Don Fernando de Acebedo*, Religioso de la Orden de Santiago, Obispo de Osma, Arçobispo de Burgos, Presidente de Castilla, cuya vida escrive Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 392. y en el Eclesiastico, tom. 3. pag. 100.

VIII. El Cardenal *Don Gaspar de Borja y Velasco*, Arçobispo de Sevilla, y de Toledo, Embaxador en Roma, Virrey de Napoles, Presidente de los Consejos de Aragon, y Italia. Muriò en Madrid à 28. de Diziembre de 1645. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 513. y en el Eclesiastico tom. 2. pag. 116. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 703.

IX. *Don Fray Iñigo de Brizuela*, Obispo de Segovia, Religioso Dominico, y en su Orden Vicario General de Flandes, Confessor del Archiduque Alberto, Presidente del Consejo de Flandes, en Madrid, donde muriò à 12. de Enero de 1629. Puso su vida Gil Gonçalez en el tom. 1. del Teatro Eclesiastico, Iglesia de Segovia, pag. 590.

X *Ambrosio Spinola*, I. Marquès de los Balbases, de Becerril, y de Venafro, Principe de Serravale, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, Governador de Milan, y Capitan General de los Exercitos de Flandes, y el Palatinado. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 250. y 512. y consta por los Articulos de la entrega de Bredà, copiados en el XI. tom. del Merc. Francès, pag. 825.

XI. *Don Diego Sarmiento de Acuña*, I. Conde de Gondomar, Señor de Vincios, Governador perpetuo de Bayona, Alcayde del Palacio de San Geronimo de Madrid, Comendador de Almagro, Guadalerza, y Monroy en la Orden de Calatrava, y su Visitador General, Mayordomo del Rey, Embaxador en Inglaterra, Francia, y Alemania, y de los Consejos de Estado, Guerra, y Hazienda. Teatro de Madrid, pag. 513. Haro tom. 2. pag. 236. Muriò el año 1626. como se lee en el tom. XII. del Mercurio Francès, pag. 709.

XII. *Don Fernando Giron*, I. Marquès de Sofraga, Bailio del Santo Sepulcro, y Comendador de Fuentes Preadas, en la Orden de San Juan, Maestro de Campo en la Armada del Occeano, del Consejo de Guerra, y Embaxador en Francia. Era del Consejo de Estado año 1622. Cespedes Historia de Felipe IV. lib. 3. cap. 19. pag. 239. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, pag. 513.

XIII. *Don Andrès Pacheco*, Patriarca de las Indias, Obiſpo de Pamplona, y de Cuenca, Inquiſidor General. Falleciò en 7. de Abril de 1626. Sus padres eſcrivimos en el tom. 1. lib. 4. cap. 24. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva, y ſu vida puſo Gil Gonçalez en el Teatro Eclesiaſtico, tom. 1. Igleſia de Cuenca, pag. 495.

XIV. *Don Ruy Gomez de Silva de Mendoza y de la Cerda, IV.* Principe de Melito, y Eboli, *III.* Duque de Paſtrana, Eſtremera, y Francavila, Conde de Galve, y de la Chamuſca, Marquès de Algecilla, y Almenara, Grande de Caſtilla, Gentil Hombre de la Camara, y Caçador mayor de Felipe III. Embaxador Extraordinario en Francia, y Roma, y Comendador de Eſtepa, en la Orden de Santiago. Fue electo Conſejero de Eſtado el año 1624. como eſcrivimos en el tom. 2. lib. 10. pag. 578. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva. Muriò en Madrid à 23. de Diziembre de 1626.

XV. *Don Luis Carrillo de Toledo, I.* Marquès de Caracena, Conde de Pinto, Comendador de Motizon, y Chiclana, en la Orden de Santiago, Governador de Galicia, Virrey de Valencia. Muriò ſiendo Preſidente de Ordenes, en Madrid à 2. de Febrero de 1626. Herrera Hiſtoria de San Aguſtin de Salamanca, pag. 24.

XVI. *Don Juan Manuel Domingo Perez de Guzman, VIII.* Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, Grande de Caſtilla, Cavallero del Tuſon, Gentil-Hombre de la Gamara del Rey, Capitan General del Mar Occeano, y Coſta de Andaluzia. Falleciò el año 1636. como ſe lee en el tom. 2. lib. 10. pag. 651. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva.

XVII. *Don Alvaro Bazan, II.* Marquès de Santa-Cruz, Señor de las Villas del Viſo, y Valdepeñas, Grande de Caſtilla, Comendador de Albambra, y la Solana, en la Orden de Santiago, General de las Galeras de España, Teniente General del Mar, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Iſabel de Borbon. Muriò en Madrid à 17. de Agoſto de 1646.

XVIII. *Don Franciſco de Contreras*, Comendador mayor de Leon, y Treze de Santiago, Conſejero de Ordenes, de Caſtilla, y de Hazienda, y Preſidente de Caſtilla. Falleciò en Madrid à 4. de Mayo de 1630. y dexò eſcrita ſu vida, que imprimiò Colmenares al fin de la Hiſtoria de Segovia. Tambien la eſcriviò Gil Gonçalez en el Teatro de Madrid, pag. 397.

XIX. *Don Juan de Villela*, Comendador mayor de Montalvan, en la Orden de Santiago, del Conſejo Real, Governador, y Preſidente del de Indias, Superintendente de las Secretarias de Eſtado, con el cargo del Deſpacho Vniverſal de la Monarchia. Falleciò el año 1630. y ſu vida ſe lee en el libro de ſu Colegio de San Bartolomè, deſde pag. 271.

Gil

Gil Gonçalez puso su memoria en el Teatro de Madrid,pag. 484.

XX. *Don Bernardino de Avellaneda*, I. Conde de Castrillo, Obrero de Calatrava, General de la Armada de la Guarda de Indias, Asistente de Sevilla, y Presidente de la Casa de la Contratacion, Mayordomo de la Reyna, Virrey de Navarra. Muriò año 1629. Pellicer en la Genealogia de la Casa de Avellaneda, fol. 15.

XXI. *Don Luis Geronimo Fernandez de Cabrera y Bobadilla*, IV. Conde de Chinchon, Señor de los Sesmos de Valdemoro, y Casa-Rubios, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Virrey del Perù, Alcayde, y Guarda mayor de los Alcazares, y Puertas de Segovia, Alferez mayor de aquella Ciudad, Tesorero General de la Corona de Aragon, y Comendador del Campo de Critana, en la Orden de Santiago. Muriò en 28. de Octubre de 1647. Pinel Retrato del Buen Vassallo, pag. 376. Juramento del Principe Don Baltasar, fol. 49.

XXII. *Don Diego de Silva y Mendoza*, I. Marquès de Alenquer, Conde de Salinas, y Ribadeo, Duque de Francavila, Repostero mayor de Castilla, Comendador de Herrera, en la Orden de Alcantara, Virrey de Portugal, Presidente de su Consejo, y de las Cortes de Monçon. Muriò en 15. de Junio de 1630. y avia jurado pocos dias antes el grado de Consejero de Estado. En el tom. 2. lib. XI. y cap. 5. de la Historia de la Casa de Silva escrivimos parte de su vida, y su sucessión.

XXIII. *Carlos Filiberto Deste*, Marquès de San Martin, y Burgomanero, Principe del S.I. Señor de Colmenar, Villoria, Huelamo, Torralva, y Beteta. Alcalde mayor de los Hijosdalgo de Castilla, Cavallero de la Orden de la Anunciada, y despues del Tuson, General de los Hombres de Armas del Estado de Milàn, Teniente General de la Cavalleria de España, Gentil-Hombre de la Camara del Cardenal Infante, y su Cavallerizo mayor. Tiene muchas memorias en el viage del Cardenal Infante, y sus padres, y casamiento se hallaràn en el tom. 2. de la Historia de la Casa de Silva, lib. XI. pag. 695.

XXIV. *Don Iñigo Velez de Guevara*, V. Conde de Oñate, y Villa-Mediana, Grande de Castilla, Embaxador en Alemania, Presidente de las Ordenes, Comendador de Mirabel, los Bastimentos del Campo de Montiel, y Paracuellos, en la Orden de Santiago, y Correo mayor de España. Muriò en Madrid à 31. de Octubre de 1644. Ahedo Viage del Cardenal Infante, pag. 4. y otras.

XXV. *Don Carlos Coloma*, I. Marquès de Espinar, Comendador de Montiel, y la Ossa, en la Orden de Santiago, Mayordomo de S. M. General del Cambrasy, y de Rosellon, Castellano de Perpiñan, Maestro de Campo General de Flandes, y Embaxador à Inglaterra. Muriò en 23. de Octubre de 1637.

Don

XXVI. *Don Fray Antonio de Sotomayor*, de la Orden de Predicadores, Confessor de S. M. Arçobispo de Damasco, Comissario General de la Cruzada, Inquisidor General. Sus padres, y ascendencia escrivimos en el tom. 2. lib. 12. vltimo capitulo de la Historia de la Casa de Silva. Juramento del Principe Don Baltasar, fol. 22.

XXVII. *Don Fray Antonio Enriquez*, Obispo de Malaga, Religioso de la Orden de San Francisco, Predicador de S.M. y el año 1646. su Lugar Teniente, y Capitan General del Reyno de Aragon. Su ascendencia escriviò Pellicer en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 83. y que fuesse Consejero de Estado, consta por vna provision suya, que se copia en el Compendio de las Grandezas de la Casa de Rocaberti, fol. 13.

XXVIII. *D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont*, V. Duque de Alva, Conde de Lerin, Salvatierra, y Piedra-Hita, Marquès de Coria, y Huesca, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra, Grande de Castilla, y Mayordomo mayor de S. M. Cavallero del Tuson. Juramento del Principe Don Baltasar, fol. 16.

XXIX. *Don Enrique Ramon Folch de Aragon*, V. Duque de Segorve, y de Cardona, Marquès de Comares, y de Pallas, Conde de Prades, y de Ampurias, Condestable de Aragon, Grande de Castilla, Alcayde de los Donceles, Virrey, y Capitan General de Cataluña. Pellicer Memorial del Conde de Santistevan, fol. 8.

XXX. *Don Francisco Fernandez de Cordova*, IV. Conde de Alcaudete, Señor de las Casas de Viana, y Montemayor, Dos Hermanas, y Cardera, Mayordomo, y Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Governador, y Capitan General de Oràn, Comendador de los Bastimentos de Castilla, en la Orden de Santiago, Ayo, y Mayordomo mayor del Infante Don Carlos. Muriò en 6. de Enero de 1632.

XXXI. *Ramiro Nuñez Felipez de Guzman*, I. Duque de Medina de las Torres, y de San Lucar, Marquès de Toral, y de Mayrena, Principe de Stillano, Soberano de Sabioneda, Grande de Castilla, Comendador de Valdepeñas, y Corral-Rubio, en la Orden de Calatrava, y su Difinidor General, Sumiller de Corps de S. M. Tesorero General de la Corona de Aragon, y Virrey de Napoles. Muriò en Madrid à 8. de Diziembre de 1668.

XXXII. El Cardenal *Don Gabriel de Trejo*, Presidente de Castilla, Obispo de Malaga.

XXXIII. *Don Garcia de Toledo Osforio*, IV. Marquès de Villa-Franca, Duque de Fernandina, Principe de Montalvan, Comendador de los Bastimentos de Leon, y Treze de Santiago, General de las Galeras de España. Muriò en 21. de Enero de 1649.

XXXIV. *Don Francisco de Moncada*, III. Marquès de Aytona, Conde de Offona, Señor de las Baronias de Oz, Aljafarin, Callosa, y Tarbena, Gran Senescbal, y Maestre Racional de Cataluña, Grande de Castilla, y Governador del Exercito de Flandes. Fallecciò en 10. de Agosto de 1635. Sus acciones escrive Don Thomàs Tamayo en en el Memorial de esta Casa, fol. 13.

*XXXV. Don Carlos de Borja Aragon y Gurrea*, VII. Duque de Villa-Hermosa, Grande de Castilla, Conde de Ficallo, Comendador de la Orden de Christo, Presidente del Consejo de Portugal, y Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Pellicer en la Dedicatoria del Seyano Germanico.

*XXXVI. Don Fernando Enriquez de Ribera*, III. Duque de Alcalà, Marquès de Tarifa, Conde de los Morales, Adelantado Mayor de Andaluzia, Grande de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Virrey de Napoles, Cataluña, y Sicilia, Comendador de Velbis en la Orden de Alcantara. Muriò año 1637. y de su vida, y sepulcro escrive Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 664. Juramento del Principe Don Baltasar Carlos, fol. 39.

*XXXVII. Don Francisco Fernandez de la Cueva*, VII. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, Marquès de Cuellar, Grande de Castilla, Virrey de Cataluña, y Sicilia, Embaxador en Roma, Presidente del Consejo de Aragon. Salaçar de Mendoza, Cronica del gran Cardenal, pag. 431.

*XXXVIII. Don Francisco Fernandez de Castro*, VIII. Conde de Lemos, Villalva, y Castro, Marquès de Sarria, Duque de Taurisano, Grande de Castilla Embaxador en Roma, Virrey de Sicilia, Comendador de Palomas, y Hornachos en la Orden de Santiago, y vltimamente, Monge Benito en el Monasterio de Sahagun. Fallecciò año 1637.

XXXIX. *Don Jorge de Cardenas Manrique*, IV. Duque de Maqueda, y de Nagera, Conde de Treviño, y de Valencia, Marquès de Elche, Adelantado Mayor de Leon, y de Granada, Grande de Castilla, Comendador de Medina de las Torres, en la Orden de Santiago, Governador de Oràn, y Capitan General de la Armada del Occeano. Muriò en 30. de Octubre de 1644.

XL. *Don Diego de Aragon*, IV. Duque de Terranova, Principe de Castel-Beltràn, y del S. I. Marquès del Valle, de Avola, y de la Favara, Conde de Burgheto, Grande de Castilla, Condestable, y Almirante, de Sicilia, General de la Cavalleria ligera de aquel Reyno, y primer Consejero de todos sus Consejos, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. su Embaxador à Alemania, y Roma, Virrey de Cerdeña, Comendador de Villa-Franca en la Orden de Santiago, y despues Cavallero del Tuson. Muriò año 1663. Viage del Rey à Irùn, pag. 53.

*Don*

XLI. *Don Diego Pimentel*, Marquès de Gelves, Comendador de Villa-Nueva de la Fuente, en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Capitan de su Guarda Española, Asistente de Sevilla, Consejero de Guerra, Castellano de Milàn, General de la Cavalleria de aquel Estado, Virrey de Aragon, y Nueva España. Muriò en 25. de Agosto de 1636. Haro escrive parte de sus acciones en el tom. 2. pag. 363. Juramento del Principe Don Baltasar, fol. 13.

XLII. *Don Sancho de Monroy*, I. Marquès de Castañeda, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa de Luzon en Madrid, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Embaxador en Francia, y Alemania, Veedor General de la gente de guerra de Portugal, y de las Galeras de España.

*XLIII. Don Antonio Davila y Toledo, III.* Marquès de Mirabel, Comendador de Daymiel en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Mayordomo del Rey su padre, y Mayordomo Mayor del Cardenal Infante Don Fernando, Presidente de las Ordenes, y Embaxador en Francia. Ahedo, viage del Cardenal Infante, pag. 208. Pellicer Memorial del Conde de Santistevan, fol. 52.

XLIV. *Don Garcia de Haro, II.* Conde de Castrillo, Obrero de Calatrava, Administrador de la Encomienda del Castillo de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. de su Consejo, y Camara, Presidente de Indias, y de Castilla, Virrey de Napoles, y vno de los que en la menor edad del Rey N.S. formaron la Junta de Govierno desta Monarchia.

*XLV. Don Melchor Sentel de Borja*, General de las Galeras de España, Napoles, y Sicilia.

*XLVI. Don Iñigo Velez de Guevara y Tasis, VIII.* Conde de Oñate, y Villa-Mediana, Marquès de Guevara, Grande de Castilla, Comendador de Abanilla, en la Orden de Calatrava, Virrey de Napoles, Embaxador en Roma. Governador de Milan. Haro en el tom. 1. pag. 499. no alcançò sus puestos, casamiento, y sucession, pero hallarase en el 2. tom. lib. 11. pag. 723. de la Historia de la Casa de Silva, donde pusimos el Nobilissimo Arbol de Costados de la Condesa Doña Antonia Manrique de la Cerda su muger.

*XLVII. Don Pedro Pacheco, I.* Marquès de Castro-Fuerte, Vizconde de Castro-Falle, General de la Artilleria, y Comissario General de la Cavalleria de España, Gentil-Hombre de la Camara del Principe, Mayordomo de la Reyna, y Comendador de Santi-Spiritus, en la Orden de Alcantara. Su sucession queda escrita en el num. 195. desde la pag. 204. de este libro.

*XLVIII. Don Felipe de Silva*, Comendador de Torrova, en la Orden de Calatra va, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Generalissimo de

ſus Armas, Maeſtro de Campo General de Milàn, General del Palatinado, y Virrey de Cataluña. Falleciò el año 1645. como con pequeña parte de ſus acciones eſcrivimos en el tom. 1. lib. 4. cap. 20. de la Hiſtoria de la Caſa de Silva.

*XLIX.* *Don Juan Alonſo Enriquez de Cabrera*, Almirante de Caſtilla, Duque de Medina de Rio-Seco, Conde de Modica, Oſona, y Melgar, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. y ſu Mayordomo mayor, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Alcantara. Muriò en Madrid à 7. de Febrero de 1647.

*L.* *Don Enrique Pimentel*, Cavallero de la Orden de Alcantara, Obiſpo de Valladolid, y de Cuenca, Preſidente del Conſejo de Aragon, cuya vida eſcriviò Gil Gonçalez en el tom. 1. del Teatro Eclesiaſtico, Igleſia de Cuenca, pag. 499.

*LI.* El Cardenal *Don Aguſtin Spinola*, Arçobiſpo de Granada, Santiago, y Sevilla, Obiſpo de Tortoſa, Capellan mayor del Rey, fue hecho Conſejero de Eſtado el año 1638. y falleciò en Sevilla à 12. de Febrero de 1649. Su vida eſcriven Gil Gonçalez en ſu Teatro Eclesiaſtico, tom. 2. pag. 117. y Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, lib. 17. pag. 703. y 708.

*LII.* *Don Diego Meſia y Guzman*, I. Marquès de Leganès, y de Poza, Duque de San Lucar, Grande de Caſtilla, Comendador mayor de Leon, y Treze de Santiago, Governador de Milàn, y de los Exercitos de Cataluña, y Portugal, Vicario General de las Armas de S. M. Gentil-Hombre de ſu Camara, Preſidente del Conſejo de Flandes, y General de la Cavalleria de Eſpaña. Muriò en Madrid à 16. de Febrero de 1655. Su aſcendencia, y ſuceſsion eſcrive Pellicer en el Memorial de D. Alvaro de Ylloa, fol. 166. Juramento del Principe Don Baltaſar Carlos, fol. 41.

*LIII.* El Cardenal *Don Gil de Albornoz*, Arçobiſpo de Taranto, Dean de Sevilla, Embaxador en Roma, Plenipotenciario para la paz de Italia, y Governador de Milàn. Muriò en 19. de Diziembre de 1649. y de ſu vida hizo advertida memoria Don Joſeph Pellicer en el Memorial de Don Alonſo Berdugo, fol. 26. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 771.

*LIV.* *Don Lorenço de Cardenas y Valda*, VII. Conde de la Puebla del Maeſtre, Marquès de Bacares, Señor de la Caſa de Valda, Cavallero de la Orden de Calatrava, Aſsiſtente de Sevilla, Mayordomo de S. M. Governador del Conſejo de las Indias. Juramento del Principe Don Baltaſar, fol. 33.

*LV.* *Don Antonio Sancho Davila y Toledo*, III. Marquès de Velada, y San Roman, Grande de Caſtilla, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Comendador de Mançanares, y Difinidor General de la Orden

de

de Calatrava, Governador del Consejo de Italia, Presidente de los de Ordenes, y Flandes, Governador de Oràn, y de Milàn. Falleciò en Madrid à 25. de Agosto de 1666. Fiestas del Nacimiento del Principe Prospero. Dinificiones de la Orden de Calatrava.

*LVI. Don Luis Mendez de Haro Sotomayor y Guzman*, *VI.* Marques del Carpio, y de Heliche, Conde Duque de Olivares, Duque de Montoro, Conde de Morente, Gran Chanciller de las Indias, Alcayde perpetuo de los Alcazares de Sevilla, y Ciudad de Mojacar, Grande de Castilla. Comendador mayor de la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. su Cavallerizo mayor, Generalissimo de sus Armas, y su primer Ministro hasta el dia 16. de Noviembre de 1661. en que falleciò. Ortiz Anales de Sevilla, p. 766.

*LVII. D. Felipe Spinola*, II. Marques de los Balbases, y de Venafro, Grande de Castilla, Duque de S. Severino, y del Sexto, Comendador mayor de Castilla, en la Orden de Santiago, Cavallero del Tuson, General de los Hombres de Armas del Estado de Milàn, y Presidente del Consejo de Flandes. Nacimiento del Principe D. Felipe Prospero. Muriò en Madrid à 8. de Agosto de 1659.

*LVIII. Don Fray Juan Cebrian*, Arçobispo de Zaragoça.

*LIX. Don Rodrigo Ponce de Leon*, IV. Duque de Arcos, Marques de Zara, Conde de Baylèn, y de Casares, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, Virrey de Valencia, y Napoles. Muriò en Marchena año 1658. Ortiz Anales de Sevilla, p. 760.

*LX. Don Gaspar de Teves Tello de Guzman*, I. Marques de la Fuente, Conde de Benazuza, Alcalde mayor de Sevilla, Azemilero mayor de S.M. su Embaxador en Francia, Venecia, y Alemania, Gentil-Hombre de la Camara del Emperador, Cavallero de la Orden de Santiago, y del Consejo, y Camara de Indias.

LXI. *Don Francisco Davila Mesia y Obando*, IV. Marquès de Loriana, y de la Puebla, Mayordomo de S.M. General de la Artilleria de España, Presidente del Consejo de Hazienda. Pellicer Memorial de Don Alvaro de Vlloa, fol. 166. donde se lee su ascendencia, y sucession.

LXII. *Don Guillen Ramon de Moncada*, V. Marquès de Aytona, y de la Puebla, Conde de Ossona, Baron de la Laguna, Grande de Castilla, Gran Seneschal, y Maestre Racional de Cataluña, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Comendador de la Fresneda en la Orden de Calatrava, y su Difinidor General, Governador de Galicia, Virrey de Cataluña, y vno de los que por muerte de S.M. atendieron al Govierno vniversal de su Monarchia.

LXIII. *Don Francisco de Melo y Portugal*, I. Marquès de Villescas, y de Tordelaguna, Conde de Assumar, Gentil-Hombre de la Camara de

S.M. Embaxador Extraordinario en Roma, Governador de Milàn, y de Flandes, Virrey de Aragon, y Cataluña, cuya ascendencia, y sucessíon escrivieron los Santa Martas en el tom. 2. de su Historia de la Casa de Francia, lib. 44. pag. 923. y se lee en las Relaciones de la Casa de Alarcon, pag. 50.

LXIV. *Don Gonçalo Fernandez de Cordova*, Principe de Maratea, Comendador Mayor de Montalvàn, Peñausende, y Veas, y Treze de Santiago, Governador de Milàn, Alcayde perpetuo de Castilnovo, de Napoles. Falleciò en 16. de Febrero de 1645.

LXV. *Don Gomez Suarez de Figueroa*, III. Duque de Feria, Marquès de Villalva, Conde de Zafra, Grande de Castilla, Virrey de Valencia, Governador de Milàn, Vicario General de Italia, Comendador de Segura de la Sierra en la Orden de Santiago. Muriò en Milàn à 11. de Enero de 1634.

LXVI. El Cardenal *Don Baltasar de Moscoso y Sandoval*, Arçobispo Primado de Toledo, Chanciller Mayor de Castilla, de cuya exemplar vida ay libro particular. Viage del Rey à Irùn, pag. 196.

LXVII. *Don Luis Bravo de Acuña*, Cavallero de la Orden de Calatrava, de los Consejos de Guerra, y Hazienda, Veedor General de la gente de Guerra de Portugal, Embaxador en Venecia, y Virrey de Navarra. Pellicer libro de Cabeça de Baca, fol. 27.

LXVIII. El Cardenal *Don Alonso de la Cueva*, I. Marquès de Vedmar, Obispo de Malaga, Comendador de Heliche, y Castilleja en la Orden de Alcantara. Falleciò año 1655.

LXIX. *Don Antonio Alvarez de Toledo*, VI. Duque de Alva, Marquès de Huesca, y Coria, Conde de Lerin, de Salvatierra, y Piedra-Hita, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra, Grande de Castilla, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Mariana, y Capitan General de Castilla la Vieja.

LXX. *Don Francisco de Andia Yrarrazaval*, I. Marquès de Valparayso, Comendador de Villoria, y Treze de la Orden de Santiago, Governador de Galicia, Virrey de Navarra. Muriò en Madrid à 5. de Octubre de 1659.

LXXI. *Don Luis de Escartin*, Obispo de Tarazona.

LXXII. *Don Diego de Arce Reynoso*, Obispo de Plasencia, Inquisidor General, y por este puesto vno de los Governadores de esta Monarchia por muerte de S. M. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 777.

LXXIII. *Don Francisco de Orozco*, II. Marquès de Mortara, I. de Olias, Comendador de la Oliva, y Treze de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Virrey de Cataluña, y Governador de Milàn, donde falleciò à 26. de Diziembre de 1668.

El

LXXIV. El Cardenal *Juan Jacobo Teodoro Tribulcio*, Principe del S.*I.* y de Musoco, Conde de Melzo, Cavallero de la Orden de Santiago, Virrey de Cerdeña, Aragon, y Sicilia, del qual, y de su casa trata largamente Juan Pedro Crescencio en el Anfiteatro Romano, pag. 306.

LXXV. *Don Luis de Benavides Carrillo y Toledo*, V. Marquès de Fromesta, y Carazena, Conde de Pinto, Treze de Santiago, Mariscal de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Governador de Milàn, y Flandes. Muriò en Madrid à 6. de Enero de 1668. como se lee en la inscripcion sepulcral, que le hizo Don Joseph Pellicer, y imprimiò en su Biblioteca, fol. 175.

LXXVI. *Don Fernando de Borja*, Comendador Mayor de la Orden de Montesa, Gentil-Hombre de la Camara, y Cavallerizo Mayor de S.M. Virrey de Aragon, y Valencia, y Sumiller de Corps del Principe Don Baltasar. Falleciò en Madrid à 28. de Noviembre de 1665. como lo escrive Don Hypolito de Sampei en el 2. tom. 3. part. pag. 419. de su Montesa ilustrada, donde hizo vn puntual resumen de su vida.

LXXVII. *Don Gaspar de Bracamonte*, *III.* Conde de Peñaranda, Señor de Aldea-Seca, Comendador de Daymiel en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Virrey de Napoles, Plenipotenciario para la paz de Munster, Presidente de los Consejos de Ordenes, Indias, y Italia, y el que como Consejero de Estado, fue vno de los Governadores de esta Monarchia. Sus padres, y sucessión escrivimos en el num. 29. pag. 25. y dèl trata el lib. del Colegio de San Bartolomè, pag. 315. Falleciò en Madrid à 13. de Diziembre de 1676.

LXXVIII. *Don Francisco de Moura y Corte-Real*, *III.* Marquès de Castel-Rodrigo, Conde de Lumiares, Grande de Castilla, Embaxador Extraordinario à Alemania, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Governador de Flandes, Cavallerizo Mayor de la Reyna Doña Mariana.

LXXIX. *Don Alonso Perez de Vibero*, III. Conde de Fuensaldaña, VII. Vizconde de Altamira, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Administrador con goze de la Encomienda de Moratalla en la de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Governador del Exercito de Estremadura, y de los Estados de Flandes, y Milàn, y Embaxador Extraordinario à Francia. Muriò en Cambray à 21. de Noviembre de 1661. Viage del Rey à Irùn, pag. 144.

LXXX. *D. Antonio Juan Luis de la Cerda*, VII. Duque de Medina-Celi, y de Alcalà, Marquès de Cogolludo, Conde del Puerto, Comendador de la Moraleja, en la Orden de Alcantara, Capitan General del Mar Occeano. Muriò en el Puerto à 7. de Março de 1671. Ortiz Anales de Sevilla, pag. 801.

CAR-

## CARLOS *II.*

*I.* *Don Juan de Austria* su hermano, Gran Prior de San Juan en Castilla, y Leon, Governador en propiedad de Flandes, y Borgoña, Vicario General de la Corona de Aragon, y vltimamente primer Ministro de S.M.

*II.* El Cardenal *Don Geronimo Colona.*

*III.* El Cardenal *Don Pasqual de Aragon*, Arçobispo Primado de Toledo, Virrey de Napoles, y por su dignidad vno de los de la junta del Govierno Vniversal.

*IU.* El Cardenal *Juan Everardo Nitdardo*, de la Compañia de Jesvs, Confessor de la Reyna Madre Regente, Inquisidor General, Embaxador en Roma.

U. *Don Iñigo Melchor Fernandez de Velasco y Tobar*, Condestable de Castilla, Duque de Frias, Conde de Haro, Marquès de Verlanga, Grande de Castilla, Comendador de Vsagre, y Treze de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. su Mayordomo mayor, y antes Governador de Galicia, y Flandes, de la Junta de Govierno de esta Monarchia, y Presidente de las Ordenes.

UI. *Don Antonio Sancho Davila y Ossorio*, Marquès de Astorga, Velada, y San Roman, Conde de Trastamara, y Villalobos, Comendador de Mançanares en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Embaxador en Roma, Virrey de Valencia, y Napoles, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Maria Luisa.

*UII.* *Don Luis Guillen de Moncada y Aragon*, UII. Duque de Montalto, y de Vibona, Principe de Paternò, Conde de Colisano, de Adernò, de Calatanageta, y Sclafana, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. Comendador de Velbis de la Sierra, en la Orden de Alcantara, Presidente, y Capitan General de Sicilia, Virrey de Valencia, y Cerdeña, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Mariana, y vltimamente Cardenal de la Santa Iglesia.

UIII. *Don Luis Ponce de Leon*, III. Conde de Villaverde, Señor de la Villa de Burujon, Comendador de Zeclavin en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. Capitan de la Guarda Española, Virrey de Navarra, Embaxador en Roma, y Governador de Milàn, donde muriò.

*IX.* *Don Pedro Antonio de Aragon*, Clavero de Alcantara, Grande de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y del Rey su padre, Capitan de su Guarda Alemana, Embaxador en Roma, Virrey de Napoles, Presidente de las Cortes de Aragon, y oy Presidente de aquel Consejo.

*Don*

X. *Don Fernando de Ayala Fonseca y Toledo*, III. Conde de Ayala, Marquès de Tarazona, Señor de Villoria, Coca, Alaejos, y Doncos, Gentil-Hombre de la Camara de Felipe IU. Virrey de Sicilia, y Comendador de los Bastimentos de Castilla, y Treze de Santiago.

XI. *Don Nicolàs Maria de Guzman y Garrafa*, VII. Principe de Stillano, II. Duque de Medina de las Torres, de San Lucar, de Mondragon, y Trayeto, Soberano de Sabioneda, Marques de Toral, y de Mayrena, Conde de Fondi, Carinola, y Aliano, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Cavallero del Tuson, Tesorero General de la Corona de Aragon, y Alcayde del Buen-Retiro.

XII. *Don Juan Gaspar Enriquez de Cabrera*, Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rio Seco, Conde de Modena, Osona, y Melgar, Vizconde de Cabrera, y Bas, Grande de Castilla, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y su Cavallerizo mayor.

XIII *Don Rodrigo de Silva Mendoza y Sandoval*, U. Principe de Melito, Duque de Pastrana, del Infantado, de Lerma, de Estremera, y de Francavila, Marquès del Zenete, de Santillana, de Arguešo, Zea, Almenara, y Algecilla, Conde de Saldaña, del Real, del Cid, y de la Chamusca, Grande de Castilla, Comendador de Estepa, y Treze de Santiago, y Mayordomo mayor de la de la Reyna Doña Mariana. Muriò en Madrid à 25. de Diziembre de 1675.

XIU. *Don Gaspar de Haro y Guzman* VII. Marquès del Carpio, y Heliche, III. Conde-Duque de Olivares, Duque de Montoro, Conde de Morente, Grande de Castilla, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. y y del Rey su padre, y su Montero mayor, Comendador mayor de Alcantara, Alcayde perpetuo de los Alcaçares de Sevilla, y Cordova, gran Chanciller de las Indias, Plenipotenciario, para la paz de Portugal, Embaxador en Roma, y Virrey de Napoles, donde muriò à 16. de Noviembre de 1687.

XU. *Don Juan Francisco Thomàs de la Cerda Enriquez de Ribera*, Duque de Medina-Celi, de Alcalà, de Segorve, y de Cardona, Marquès de Comares, de Denia, de Pallas, de Alcalà, y de Tarifa, Conde de Buen-Dia, de Santa Gadea, de Prades, Ampurias, y los Molares, Grande de Castilla, Condestable de Aragon, Adelantado mayor de Castilla, y Andaluzia, Cavallero del Tuson, Presidente de Indias, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. su Sumiller de Corps, su Cavallerizo mayor, y su primer Ministro.

XUI. *Don Pedro Nuñez de Guzman*, III. Marquès de Monte-Alegre, y de Quintana, Conde de Villa-Umbrosa, y Castro-Nuevo, Comendador de Guerta, de Valde-Caravanos en la Orden de Calatrava, Asistente

de

de Sevilla, del Consejo, y Camara, Presidente de Hazienda, y de Castilla, y por este vltimo grado, vno de los Governadores de esta Monarchia. Falleciò en Madrid por Noviembre de 1678.

XVII. *Don Diego Sarmiento de Valladares*, Obispo de Oviedo, y de Siguença, Presidente de Castilla, oy Inquisidor General.

XVIII. *Don Francisco Fernandez de la Cueva*, VIII. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, y de la Torre, Marques de Cuellar, y Cadereyta, Virrey de Nueva-España, del Perù, y de Sicilia, Mayordomo mayor de S. M. Comendador de Guadalcanal, y Treze de Santiago. Muriò en Madrid el Viernes 27. de Março de 1676.

XIX. *Lamoral*, Principe de Legni, de Emblise, y del S. I. Conde de Faukemberg, Marques de Roubaix, Par, Mariscal, y Seneschal de Henao, Baron de Verchin, Soberano de Faigneules, Cavallero del Tuson, General de la Cavalleria de Flandes, Governador de Milàn, y Virrey de Sicilia.

XX. *Don Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont*, VII. Duque de Alva, Marquès de Villa-Nueva del Rio, de Huesca, y de Coria, Conde de Lerin, Osorno, Salvatierra, y Piedra-Hita, Condestable, y Gran Chanciller de Navarra, oy Presidente del Consejo de Italia.

XXI. *Don Enrique de Benavides*, Marquès de Bayona, Conde de Chinchon, General de las Galeras de Sicilia, Napoles, y España, Comendador Honorifico de la Peña de Martos, en la Orden de Calatrava.

XXII. *Don Francisco Totavila*, Duque de San German, Comendador de Peñausende, en la Orden de Santiago, Capitan General de Estremadura, Virrey de Cataluña. Muriò repentinamente en Madrid à 30. de Enero de 1679.

XXIII. *Don Gaspar Tellez Giron*, V. Duque de Ossuna, Marquès de Peña-Fiel, de Carazena, y Fromesta, Conde de Vreña, y de Pinto, Clavero, y Difinidor General de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Capitan General de Castilla la Vieja, y de la Cavalleria de Estremadura, Governador de Milàn, Presidente de las Ordenes, y Cavallerizo mayor de la Reyna Doña Maria Luisa.

XXIV. *Don Juan Antonio Pacheco Ossorio*, IV. Marquès de Cerralvo, Conde de Villalobos, General de la Armada de Dunkerke, Virrey de Cataluña, Cavallerizo mayor de Don Juan de Austria, Comendador de Fuentelmoral, y Casas de Ciudad Real, en la Orden de Calatrava.

XXV. *Don Manuel Joachin Alvarez de Toledo y Portugal*, VIII. Conde de Oropesa, y Deleytosa, Marquès de Frechilla, y de Jarandilla, Señor de Cebolla, Mejorada, Villa-Ramiel, Cavañas, Velbis, y otras muchas Villas, Grande de Castilla, Comendador de Avanilla en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. y Presidente de Castilla.

*Don*

*XXVI. Don Carlos de Aragon y de Borja*, IX. Duque de Villa-Hermosa, Conde de Luna, de Sastago, y de Ficallo, Señor de las Baronias de Pedrola, y Erla, Grande de Castilla, Cavallero del Tuson, Gentil Hombre de la Camara de S. M. y su Governador de Flandes.

*XXVII. Don Antonio Sebastian de Toledo*, II. Marquès de Mancera, Grande de Castilla, Señor de las cinco Villas, y de la del Marmol, Alferez mayor de Vbeda, Tesorero de la Orden de Alcantara, Administrador de la Encomienda de Puerto-Llano, en la de Calatrava, Embaxador en Alemania, Virrey de Nueva España, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Mariana.

*XXVIII. Don Pablo Spinola Doria*, III. Marquès de los Balbases, de Venafro, y de Pontecuron, Duque de San Severino, y del Sexto, Grande de Castilla, Comendador de Carrizosa, y Treze de Santiago, Embaxador en Alemania, y Francia, Plenipotenciario en el congresso de Nimega, oy Cavallerizo mayor de la Reyna Doña Maria Luisa.

*XXIX. Don Melchor de la Cueva*, IX. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, Marquès de Cuellar, Grande de Castilla, Capitan General de la Armada Real del Occeano, Gentil-Hombre de la Camara de S. M. Muriò en Madrid el Lunes 21. de Octubre de 1686.

*XXX. Don Melchor de Navarra y Rocafull*, Duque de la Palata, Principe de Masa, Cavallero de la Orden de Alcantara, Vice-Chanciller de Aragon, y por este puesto vno de los de la Junta del Govierno vniversal, y oy actual Virrey, y Capitan General del Perù.

*XXXI. Don Fernando Joachin Fajardo de Requesens y Zuñiga*, VI. Marquès de los Velez, de Molina, y de Martorell, Grande de Castilla, Señor de las Baronias de Rosanès, S. Andreo, y Molin de Rey, y de las Villas de Mula, Molina, Jumilla, Librilla, y otras muchas, Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia, y Marquesado de Villena, Comendador de los Bastimentos de Castilla, en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara de S.M. Governador de Oràn, Virrey de Cerdeña, y de Napoles, Cavallerizo mayor de la Reyna Doña Maria Luisa, y oy Presidente de Indias, y Superintendente General de la Hazienda Real.

Estos son quantos Consejeros de Estado han llegado à nuestra noticia, assi por los Escritores, que en cada vno citamos, como por los instrumentos, y por el propio conocimiento. Verdad es, que como en esto no hemos tenido à quien seguir, se nos olvidaràn algunos, y los otros no iràn puestos en el lugar que debieran tener por su antiguedad; pero esto ni està en nuestra mano, ni serà reparable que en el primer Catalogo, que hasta oy se ha hecho, quede mucho que corregir. Sin embargo serà vtil este trabajo nuestro, para que otros no le tengan en saber los Consejeros de Estado que ha avido hasta oy, y para desvanecer algunas

equivocaciones, que se han cometido, atribuyendo este honor à quien no le tuvo, como le sucediò à Don Joseph Pellicer, que el año 1675. en el Memorial de Don Alvaro de Vlloa, fol. 6. llama Consejero de Estado al Conde de Monte-Rey Don Juan Domingo de Haro y Guzman, el qual aunque entonces era dignissimo de este grado, aun oy no le tiene, y por sus grandes servicios es vno de los justificados acreedores à èl. Alonso Lopez de Haro en el tom. 1. pag. 346. y 348. dize, que *D. Pedro de la Cueva*, Comendador mayor de Alcantara, y Mayordomo de Carlos V. y *Don Luis de la Cueva*, Capitan de la Guarda Española, hijo este, y hermano el otro, del II. Duque de Alburquerque, fueron del Consejo de Estado; pero no los pusimos por no aver hallado otro Escritor, que lo assegure. Quedarà aqui advertido para que otro los coloque en su lugar.

203 En el fol. 18. de este Memorial, quando Don Joseph escrive el casamiento de *Don Sancho de Tovar Enriquez*, VI. Señor de la tierra de la Reyna, con *Doña Isabel de Padilla*, se le olvidò que esta Señora era prima tercera de su marido, porque ambos eran terceros nietos de Pedro Garcia de Orense, Señor de esta Casa en Burgos, y de Doña Sancha Sanchez de Lalo su muger. Las Armas de esta Familia son vna Cruz de Oro, floreteada en campo verde, y su primer progenitor conocido, es *Hernan Garcia de Orense*, Alcalde mayor de Burgos, que Fr. Thomas de Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 170. dize, que el año 1271. fue à Sevilla, con Alonso Bonifaz, llamado del Rey Don Alonso el Sabio, y vna memoria que tenemos de esta Casa, dize que este llamamiento fue à Cortes. Si esto es cierto, antes del año 1271. seria, porque las Cortes que el Rey Don Alonso el Sabio tuvo en Sevilla, fueron el año 1260. como lo prueba Don Diego Ortiz en los Anales de aquella Ciudad, pag. 89. Sucediò à Hernan Garcia su hijo, *Hernan Garcia de Orense*, Secretario del Rey Don Sancho IV. que casò con *Inès Antolinez*, la qual segun el tiempo, y la naturaleza, nos parece hermana de Fernan Antolinez de Burgos, que tuvo juridicion, y Casares en Vbierna, y en su testamento de 6. de Enero, Era 1363. se mandò sepultar en su Capilla en Santa Maria la Blanca de Burgos, donde su padre Garcia Antolinez, que le huvo en Elvira Lopez su muger. Yaze Hernan Garcia en la Capilla de San Francisco de Burgos, y dèl, y Inès Antolinez naciò el Alcalde *Pedro Garcia de Orense*, que està sepultado en Santa Maria la Blanca de Burgos, delante del Altar mayor, y aun esto parece que le afiança nieto de Garcia Antolinez. Fue casado con *Leonor Garcia*, y tuvieron à *Pedro Garcia de Orense*, II. del nombre, Regidor de Burgos, que està sepultado con su padre en Santa Maria la Blanca, donde fundò vna memoria. Casò con *Juana de Soto*, y los heredò su hi-

jo *Pedro Garcia de Orense*, III. del nombre, que yaze en la Capilla Mayor de San Juan de Burgos, y fue Alcalde mayor de aquella Ciudad, y segun algunas memorias, I. Señor del Lugar de Amaya, que antes fue de Doña Sancha de Roxas, Señora de Santa Gadea, muger del Adelantado Gomez Manrique, y despues de Doña Juana Manrique su hija, muger de Don Pedro Manuel, II. Señor de Monte-Alegre, como consta por escritura de 4. de Março de 1440. en que cinco hijas que Gomez Manrique, y Doña Sancha tuvieron, dividen todos los bienes de esta Señora. Casò Pedro Garcia con *Doña Sancha Sanchez de Lalo*, hermana de Gonçalo de Miranda, que dexò en Burgos ilustre sucessìon, y de Hernando de Miranda, de quien procedieron por varonia los Señores de Benahavis, y Daydin, que oy son los Condes de Luque, todos fueron hijos de Pedro de Miranda, y de Juana de Lalo su muger, descendiente de Sancho Sanchez de Lalo, Cazador mayor del Rey Don Juan. Yaze Doña Sancha Sanchez, con Pedro Garcia su marido, y tuvieron nueve hijos, à saber: Pedro, Fernando, Juan, Francisco, Doña Juana, Doña Beatriz, Doña Catalina, y Doña Isabel Orense, Monja, y Abadesa de San Ilefonso de Burgos. *Pedro Orense*, IV. del nombre, hijo mayor, fue Señor de Albillos, y casado con *Doña Leonor de Mendoza*, hija de Diego Hurtado de Mendoza, Señor de Albillos, y otros Lugares que le comprò su yerno, y de Doña Juana de Cartagena su muger, y nieta del Governador Diego Hurtado de la Vega, y de Doña Francisca Enriquez de Tobar, de quien tratamos en el num. 199. El año 1506. tomaron Pedro Orense, y Doña Leonor, su muger, el Patronato de la Capilla mayor del Monasterio de San Agustin de Burgos, y no teniendo sucession le dexaron à Pedro Orense de Covarrubias, como diremos despues. *Fernando Orense*, hijo segundo, fue Monje Benito, y Abad del Monasterio de San Juan de Burgos donde muriò. *Juan Garcia de Orense* hijo tercero, casò con Toda Iñiguez de San Vicente, y fue su hijo *Pedro Garcia de Orense*, V. del nombre, Alcalde mayor de Burgos, que no teniendo hijos de Doña Catalina Laso su muger, en su testamento fecho en Burgos à 15. de Agosto de 1567. fundò de toda su hazienda vna insigne Obra Pia, para Redempcion de Cautivos, la qual el año 1634. tenia de renta 1.q.157U. maravedis, y 160. fanegas de pan por mitad, como lo escrive Fray Thomàs de Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 170. Falleciò este Cavallero el segundo dia de Pasqua del año 1570. yaze en la Capilla mayor de San Agustin, y en èl acabò la varonia de la Casa de Orense. *Francisco Orense*, hijo quarto de Pedro Garcia, III. del nombre, casò con Doña Leonor de Hermosa, que otras memorias llaman Doña Ana de Herrera, y puede ser que sean dos. Y solo tuvo dos hijas Monjas, y otra llamada *Doña Ma-*

*ria de Orense*, que fue hija de Doña Ana de Herrera, y casò con Pedro Ruiz de la Torre su sobrino, Regidor de Burgos, hijo de Francisco de la Torre, y de Doña Juana de la Mota y Orense, con sucession. *Doña Juana de Orense*, hija mayor de Pedro Garcia, III. del nombre, casò dos vezes, la primera, con Francisco de Covarrubias, Regidor de Burgos, y la segunda, con el Doctor Andrès Pimentel, del Consejo de los Reyes Catolicos, y Señor de Melgar de Iuso, junto à Castro-Xeriz, que comprò del Comendador Alvaro Daza. A este Cavallero llamaron el Doctor Villalon, y dèl huvo Doña Juana, à *Doña Sancha Pimentel*, II. Señora de Melgar de Iuso, que casò con Don Juan de Guevara, Señor de Escalante, y se descontentò tanto dèl, que se metiò Monja, y dexò por heredero à *Pedro de Orense de Covarrubias*, VI. del nombre, su medio hermano, hijo vnico de su madre, y de Francisco de Covarrubias, su primer marido. A este Cavallero dexò tambien por heredero su tio Pedro Orense, Señor de Alvillos, y Amaya, y assi fue III. Señor de Amaya, Alvillos, Peones, y Melgar de Iuso, Alcalde mayor de Burgos, y Patron de la Capilla mayor del Monasterio de San Agustin de aquella Ciudad. Proceden dèl los Vizcondes de Amaya, como despues dirèmos, y fue su hija Doña Isabel Orense, muger de Don Fernando de Tobar, V. Señor de Tierra de la Reyna. *Doña Beatriz de Orense*, hermana de Doña Juana, no sabemos en que grado naciò, sino que fue casada con Alvaro Pardo, con quien yaze en la entrada del Coro baxo de S. Juan de Burgos, y tuvieron à Doña Catalina de Lalo, muger de Alonso de Medina, con sucession, y à Doña Beatriz Pardo, muger del Licenciado Diego de la Torre, Oydor de Valladolid. *Doña Clara Orense*, tambien su hermana, tuvo cinco hijos del Condestable Don Bernardino Fernandez de Velasco, I. Duque de Frias, como lo dize Haro en el tom. 1. pag. 185. de su Nobiliario, y fueron Don Pedro Fernandez de Velasco, que muriò mozo. Don Juan de Velasco, Capitan de las Galeras, y Comendador de Castellanos en la Orden de Calatrava, que muriò de peste en Mallorca. Doña Maria de Velasco, que estuvo capitulada para casar con Don Juan de Vlloa, Señor de la Mota, y viendole dilatar la boda, se indignò de forma, que quando èl la quiso efectuar, se entrò Religiosa de la Orden de San Francisco, en el Monasterio de Santa Marta de Bretonera, cerca de Velorado. Doña Bernardina de Velasco, Monja en Santa Clara, de Medina de Pomar, y Doña Isabel de Velasco, que casò con Martin Ruiz de Avendaño y Gamboa, Señor de las Casas de Vrquiçu, y Olaso, y de la Villa de Villa-Real de Alava, y tuvo dèl à Don Prudencio de Avendaño, Señor de la mismas Casas, tercero abuelo del Conde de Escalante, Don Martin de Saavedra Guevara y Avendaño, que oy las possee, y es Gentil-Hombre de la Camara del Rey sin exercicio, y à Doña

Ana de Velasco, y Avendaño, que casò con el Mariscal Alonso de Alvarado, Cavallero de la Orden de Santiago, y son quintos abuèlos de Don Iñigo de la Cruz Manrique de Arellano Mendoza y Albarado, XI. Conde de Aguillar, y de Villa-Mor, Marquès de la Hinojosa, Señor de los Cameros. *Doña Catalina Orense* vltima hija, segun nuestra orden de Pedro Garcia de Orense, III. del nombre, y de Doña Sancha Sanchez de Lalo, casò con Juan Alonso de la Mota, Alcalde mayor de Burgos. Cavallero de la Orden de Santiago, y fueron sus hijos Garci Ruiz de la Mota, Comendador del Montijo, D. Pedro Ruiz de la Mota, Obispo de Palencia, y Doña Catalina Iñiguez de la Mota, que casò con Juan Alonso de Salinas, y vna de sus hijas, fue Doña Beatriz de Salinas, muger de Don Alonso de Padilla, como dize Pellicer, aunque sin nombrar los padres desta señora, que por la Casa de Orense, venia à ser prima segunda de Doña Isabel de Orense, U. Señora de Tierra de la Reyna, y assi Doña Isabel de Padilla, hija de Doña Beatriz, y Don Sancho de Tobar, hijo de Doña Isabel, eran primos terceros.

204 En el mismo Memorial, fol. 21. dize Don Joseph, que Don Sancho de Tobar Enriquez, VIII. Señor de Tierra de la Reyna, casò con *Doña Antonia de Figueroa*, y no le nombra otra muger, siendo cierto que aquel Cavallero tuvo otras tres: la segunda fue de Oviedo, y no sabemos su nombre. La tercera fue de Mayorga, que se llamò *Doña Beatriz Pimentel*, y la quarta de Sahagun, y se llamò *Doña Paula de Castro*, pero la sucession toda fue de Doña Antonia de Figueroa, primera muger, como lo sacamos de vna memoria de letra del II. Conde de la Oliva Don Francisco Calderon de Vargas, que tiene entre sus papeles el Conde Don Rodrigo Calderon su hijo.

205 En el mismo Memorial, fol. 23. escrive Don Joseph el casamiento de Don Juan de Tovar, IX. Señor de Tierra de la Reyna, con Doña Juana de Orense Manrique y Aragon, y con este motivo advierte los ascendientes de esta señora, por la Casa de Covarruvias, que era su varonia. Dize entre otras cosas, que Francisco de Covarruvias, marido de Doña Juana de Orense, de los quales tratamos num. 203. *fue hermano entero Juan Alonso de la Mota, Comendador en la Orden de Santiago, Alcalde mayor de Burgos, que casò con Doña Maria de Orense, hermana de Doña Juana de Orense su cuñada.* Y en esto se equivocò Don Joseph dos vezes: la primera, porque la muger de Juan Alonso no se llamò Doña Maria, sino *Doña Catalina de Orense*, como ya queda dicho, y la segunda, porque Juan Alonso no fue hermano de Francisco de Covarruvias, sino su sobrino, hijo de su primo hermano. Tambien en el fol. 24. à Doña Catalina Iñiguez de la Mota, muger de Alonso Diaz de Cuevas, la llama *vnica heredera de esta Casa*; y no lo fue, porque alguna parte de ella avia de tener su hermana *Doña Toda Iñiguez de San Vicente Bovifaz*, que casò con Ro-

drigo

drigo de Salaçar;y el mismo Don Joseph en el Memorial de Don Rodrigo de Salaçar y Moscoso, fol. 8. la llama *heredera del Mayorazgo de este linage*, y dize, que fue su hija Doña Aldonça de Salaçar, muger del Comendador Iñigo de Zuñiga, cuya hija Doña Elena de Zuñiga, Dama de la Reyna de Francia, casò con Garci Laso de la Vega, Principe de la Poesia Castellana, y son sus descendientes los Condes de la Monclova, y los Marqueses de Estepa. Despues dize, que Don Francisco Orense Manrique, I. Alferez mayor de Burgos, *fue Mayordomo de la Infanta Doña Catalina, Reyna de Portugal*, y no lo fue sino de la Infanta Doña Catalina, Duquesa de Saboya, hija de Felipe II. y lo contrario no pudiera ser por los tiempos. Luego llama *Doña Isabel Barba* à la muger de Diego de Bernuy, Mariscal de Alcalà, que se llamò Doña Guiomar. Tenemos en nuestro poder dos papeles de la Casa de Covarruvias, vno que fue del Conde de la Oliva Don Francisco Calderon, y nos le comunicò el Conde Don Rodrigo su hijo, y otro que debemos à la curiosidad del Marquès de Valverde Don Fernando de Tovar Enriquez de Castilla, XI. Señor de Tierra de la Reyna, que tiene grande inclinacion, y igual conocimiento de la Historia Genealogica de nuestra España. Diferencianse los dos muy poco entre si; pero de lo que Don Joseph Pellicer escriviò en este Memorial, se apartan algunas vezes, y assi por ellos, y por otras noticias que hemos adquirido, dirèmos brevemente las sucessiones de la Casa de Covarruvias, dexandonos llevar de la propension de no reservar alguna noticia, que pueda ser de interès à la Nobleza Castellana. El Solar desta Casa es la Villa de Covarruvias, cerca de Burgos, en cuya Iglesia Colegial tuvieron sepulcros sus hijos, y fueron grandes bienhechores suyos. Sus Armas son en escudo azul vna Flor de Lis de plata, y el primer progenitor que se le conoce, es *Pedro Garcia*, natural de Covarruvias, que viviò en tiempo de Don Alonso VIII. y con su muger *Leonor Garcia*, està sepultado en la Capilla de San Sebastian de Covarrubias. En èl dà principio à esta Familia el papel del Conde de la Oliva, y dize que fue su hijo *Pedro de Covarruvias*, II. del nombre, que yaze en la Capilla de San Ildefonso de Covarruvias, y procreò à *Diego Garcia de Covarruvias*, que llama Domingo el papel del Marquès de Valverde. Està sepultado con sus abuelos, y fue padre de *Fray Hernando de Covarruvias*, de la Orden de San Francisco, Obispo de Burgos, que el año 1284. coronò al Rey Don Sancho IV. y aun tenia aquella dignidad el año 1296. como consta por escritura que copia Gil Gonçalez en el Teatro de la Iglesia de Burgos, fol. 72. y de Pedro Garcia, Sancha Garcia, y *Juan Garcia de Covarruvias*, que dizen fue Mayordomo del Rey Don Alonso el Sabio, y padre de *Alonso Garcia de Covarruvias*, Alcalde mayor del Infantado de Santo Domingo de Silos, en cuyo Monasterio està sepulta-

do,

do, y su Epitafio dize, que falleciò año 1336. Casò con *Doña Juana de Castro*, que tiene sepulcro en la Iglesia de Covarruvias, y de ambos nacieron *Garci Alonso*, y *Juan Garcia de Covarruvias*, marido de Mari-Saenz Pardo. *Garci Alonso de Covarruvias* sirviò al Rey Don Alonso XI. en el sitio de Lerma, y aquel Principe le hizo merced de la Alcaldia mayor de las Alçadas de Santo Domingo de Silos, en cuyo Monasterio yaze con *Doña Juana Diaz de Castañeda* su muger, desde el año 1353. en que falleciò. Heredòlos su hijo *Alonso Garcia de Covarruvias*, II. del nombre, el qual, y *Doña Mayor de Castro* su muger fundaron la Capilla mayor de la Colegial de Covarruvias, y en ella està sepultado en el primer arco. Fueron sus hijos Gonçalo Diaz, Pedro Garcia. y Don Garcia Alonso, Abad de Covarruvias. El *Gonçalo Diaz*, que vnos hazen hijo mayor, y otros segundo, casò con Doña Elvira (ò Isabel) Gonçalez de Cisneros, que con vno, y otro nombre la hallo nombrada, y procrearon à *Garcia de Covarruvias*, que el papel del Conde de la Oliva dize que fue Conde en Sicilia, y Don Joseph Pellicer le señala larga sucession. *Don Alonso de Covarruvias*, Arçobispo de Mon-Real, y *Don Juan Diaz de Covarruvias*, Dean de Burgos, Obispo de Oviedo, y Calahorra, que falleciò à los 77. años de su edad en Roma à 12. de Março de 1477. y los Epitafios, que tuvo en Roma, y tiene en Burgos, copia Gil Gonçalez en el tom. 2. de su Teatro Eclesiastico, Iglesia de Calahorra, pag. 364. y 365. *Pedro Garcia de Covarruvias*, III. del nombre, hijo segundo de Alonso Garcia, y Doña Mayor de Castro, fue Señor de Santibañez, y està sepultado en la Iglesia mayor de Covarruvias, en vn Arco al lado del Evangelio. Casò con *Doña Leonor de Lerma*, y tuvieron nueve hijos, de los quales solo hallamos nombrados tres, à saber: *Francisco*, que sucediò. *Juan de Covarruvias*, llamado el Ruin, que casò con Doña Catalina de Brallo, y tuvo à Pedro Garcia de Covarruvias, marido de Catalina de Torres. Y *Hernando de Covarruvias*, que dexò sucession como luego dirèmos. *Francisco de Covarruvias*, hijo mayor, fue Regidor de Burgos, y dotò la Capilla de Todos Santos en el Monasterio de San Juan de aquella Ciudad, donde yaze. Casò con *Doña Iuana de Orense*, cuyos padres, y ascendencia queda escrito en el num. 203. y fue su hijo vnico *Pedro Orense de Covarruvias*, VI. de este nombre, Señor de Albillos, Amaya, Peones, y Melgar de Iuso, Alcalde mayor de Burgos, y Patron de la Capilla Mayor del Monasterio de San Agustin de aquella Ciudad, donde està sepultado con su muger *Doña Maria de Villa-Fañe*, hija de el Doctor Alonso Rodriguez de San Isidro, de el Consejo de el Rey, y de Doña Isabel Alvarez de Villa-Fañe su muger. De èl, y de Doña Maria nacieron *Francisco de Covarruvias*, que muriò moço, *Diego* que sucediò en la Casa. *Doña Isabel Orense*, que casò con Don Fernando de To-

bar

bar Enriquez de Castilla, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de Tierra de la Reyna, y Belamaçàn, y tuvo la sucessión que Don Joseph escrive. *Y Doña Juana Orense de Covarruvias*, que casò con Don Juan Enrìquez, I. Señor de Brecianos, Comendador de Castro Verde, y Zerrato en la Orden de Santiago, hermano de Don Francisco, I. Marquès de Alcañizas, y fueron sus hijos Don Luis, II. Señor de Brecianos, Cavallero de la Orden de Santiago, progenitor de aquella Casa, Doña Maria Enriquez, primera muger de su primo Don Enrique Enriquez de Guzman, III. Señor de Bolaños, Capitan de hombres de Armas de las Guardas de Castilla, y Corregidor de Salamanca, y Doña Francisca Enriquez, muger de Don Fernando de Prado, Señor de Valdetucjar, con quien es progenitora de los Marqueses de Prado. *Diego Orense de Covarruvias*, hijo segundo, fue Señor de Amaya, Peones, y Melgar de Iuso, y Alcalde mayor de Burgos. casò con *Doña Iuana Manrique de Lara*, hija de Don Pedro Manrique, I. Duque de Naxera, Conde de Treviño, Adelantado mayor de Leon, y de Doña Inès Delgadillo de Mendoza, como lo afirma Garibay en el tom. 4. de sus obras no impressas, y Haro en el tom. 2. pag. 306. de su Nobiliario, y fueron sus hijos *Don Pedro Orense*, VII. del nombre, que muriò sin sucessión, desposado con Doña Beatriz Sarmiento. *Don Francisco*, que heredò. *Doña Francisca de Orense*, Monja en San Quirce de Valladolid, y *Doña Ana*, *Doña Inès*, *y Doña Isabel*, Monjas en las Huelgas de Burgos, como lo dize el papel del Conde de la Oliva. *Don Francisco de Orense Manrique*, fue Señor de Amaya, Peones, y Melgar, Mayordomo de la Infanta Doña Catalina de Austria, Duquesa de Saboya, Procurador de Cortes de Burgos el año 1581. y el primer Alferez mayor que tuvo aquella Ciudad de los de su Casa. Sacò Executoria de Hijodalgo de sangre en la Chancilleria de Valladolid, y aunque tuvo merced de Abito, muriò antes que se le hiziessen las pruebas. Fue casado con *Doña Isabel de Bernuy*, su deuda, hija de Diego de Bernuy, Mariscal de Alcalà, Señor de Benamegi, y Zumel, y de Doña Guiomar Barba su muger cuya ascendencia queda escrita en el num. 195. Està sepultado con su padre en su Capilla Mayor de San Agustin de Burgos, y procreò en esta señora à *Don Diego*, que le sucediò, à *Don Francisco Orense Manrique*, Corregidor de Truxillo, que casò dos vezes: la primera con Doña Juana Zapata, de la Casa de Barajas, de quien tuvo à Don Francisco Bautista de Orense Zapata, Canonigo de Toledo, y la segunda muger fue Doña Lorença de Cardenas Manrique su sobrina, hija de su hermana, y fue su hijo Don Alonso de Orense Manrique de Cardenas, Colegial de los Manriques, y despues del Mayor de San Ildefonso de Alcalà, à *Doña Ana Maria Manrique*, que fue quarta muger de Don Antonio de Mendoza Manrique, IV. Conde de Castro, Señor de Astudillo, Velbim-

bimbre, y Villazopeque, y tuvo dèl à Don Alvaro de Mendoza, Cavallero de la Orden de San Juan, y despues de la de Santiago, à Doña Juana, Monja en San Quirce de Valladolid, y à Doña Antonia de Mendoza, Dama de la Reyna Doña Isabel, y segunda muger de Don Juan Alonso Pimentel, X. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, Cavallero del Tuson, sin hijos. A *Doña Juana Angela Manrique*, que fue Dama de la Infanta Doña Catalina, Duquesa de Saboya, y de la Reyna Doña Margarita, y casò con Don Alonso de Cardenas y Valda, Señor de Valda, Corregidor de Vbeda, Baeza, y Cordova, padre en otro matrimonio de Don Lorenço de Cardenas, UII. Conde de la Puebla del Maestre, del Consejo de Estado, y Governador del de Indias. Fue hija vnica de Doña Juana Angela, Doña Lorença de Cardenas Manrique, que primero casò con su tio D. Francisco de Orense Manrique, còn quien tratò pleyto de divorcio, y despues casò con Don Lorenço Ramirez de Prado, Cavallero de la Orden de Santiago, y de los Consejos Real, y de Cruzada, de quien no tuvo hijos. Muriò esta señora el año 1681. dexando por heredera de todos sus bienes à la Venerable Orden Tercera de Madrid, en cuya Capilla està sepultada con Don Lorenço, en la Peana del Tabernaculo del Santo Christo de los Dolores, donde tiene quatro Escudos de sus Armas de Cardenas y Manrique; pero en la tabla de las memorias està llamada hija de los Condes de la Puebla del Maestre, y debe enmendarse, porque no fue sino hermana del Conde Don Lorenço, à quien el año 1618. declarò el Consejo pertenecer aquella Casa. *Doña Inès Manrique*, hija tercera, casò en Burgos con Don Diego de Valencia y del Castillo, Cavallero de la Orden de Santiago. *Doña Francisca*, y *Doña Guiomar Manrique* fueron Monjas en las Huelgas de Burgos, y la vltima Abadesa de aquel Insigne Monasterio. *Don Diego Orense Manrique*, hijo mayor, fue Señor de las Villas de Amaya, Peones, y Melgar, Cavallero de la Orden de Santiago, y II. Alferez mayor de Burgos. Su tia Doña Francisca de Villa-Fañe le dexò el Patronato de vna Capilla en el Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, en la Nave del lado del Evangelio, à espaldas del Coro, como lo afirma vn Epitafio, que ay en ella, y dize: *Esta Capilla hizo, y dotò Doña Francisca de Villa-Fañe, muger de Don Pedro Ossorio, Cavallero de la Orden de Santiago, y por morir sin herederos la dexò à Don Diego Orense Manrique su sobrino, Alferez mayor perpetuo de la Ciudad de Burgos, Señor de las Villas de Amaya, y Peones, y su Estado, para èl, y sus sucessores en su Casa, y Mayorazgo. Falleciò año de 1577.* El cuerpo de este Cavallero està depositado en el Monasterio de nuestra Señora de Gracia de Villa-Silos, de Religiosos Descalços, cerca de Astudillo, y tuvo tres matrimonios: el primero con *Doña Geronima Milàn y Aragon*, Señora de la Baronia de Otanel, en Valencia, hija

de D.Christoval del Milàn y Aragon, IV. Conde, y I. Marquès de Albayda, y de Doña Francisca Corbaràn, su primera muger, Señora de Otanel, y nieta de D. Juan del Milàn y Aragon, II. Conde de Albaida, y de la Condesa Doña Blanca Coloma, hermana del I. Conde de Elda, y visnieta de Don Jayme del Milàn, I. Conde de Albaida, y de Doña Leonor de Aragon su muger, hija de Don Alonso de Aragon, I. Duque de Villa-Hermosa, Maestre de Calatrava, hermano del Rey Catolico. Y el I. Conde de Albaida fue hijo del Cardenal Don Luis del Milàn, I. Señor de Albayda, Obispo de Segorve, y Lerida, hijo de Don Juan del Milàn, el Antiguo, y de Doña Catalina de Borja, hermana del Pontifice Calixto III. De este ilustre matrimonio nacieron *Don Jayme de Orense*, que sucediò à sus padres. *Don Christoval Orense y Aragon*, Regidor de Burgos, que casò con Doña Luisa Cornejo y Guzman, y fue su hijo Don Francisco de Orense, Cavallero de la Orden de Alcantara, y Regidor de Burgos, con sucessìon. *Doña Iuana de Orense Manrique y Aragon*, que tuvo dos matrimonios: el primero con Don Iuan de Tobar Enriquez de Castilla, IX. Señor de Tierra de la Reyna, Siero, y Villa-Martin, Cavallero de la Orden de Santiago, y el segundo con Don Fernando de Prado, Señor de Valde-Tuejar, I. Vizconde de Prado, Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IV. No tuvo sucession de este segundo matrimonio; pero de el primero naciò Don Sancho de Tobar, padre de Don Fernando, I. Marquès de Valverde de la Sierra, Señor de Tierra de la Reyna, y Villa-Martin. El segundo matrimonio de D. Diego Orense Manrique, II. Alferez mayor de Burgos, fue con *Doña Inès Davila*, y el tercero con *Doña Ana Mogrovejo Cabeça de Baca*, hija de Don Francisco Mogrovejo Cabeça de Baca, Señor de Villa-Hamete, y Macudiel, y de Doña Martina Quijada su muger. Olvidò Don Ioseph Pellicer este casamiento en el libro de Cabeça de Baca, fol. 24. pero alli se hallarà la ilustre ascendencia de Doña Ana Mogrovejo, de la qual, y de Doña Inès Davila, no sabemos que Don Diego Orense tuviesse sucession. *Don Jayme Orense Manrique de Aragon*, su hijo mayor, fue Señor de Amaya, Peones, y Melgar de Iuso, III. Alferez mayor de Burgos, y Cavallero de la Orden de Santiago. Falleciò en Melgar de Iuso, y està su cuerpo depositado en la Iglesia de aquella Villa. Casò con *Doña Catalina de Tobar*, que yaze en la Capilla Mayor de San Agustin de Burgos, y fue hermana de su cuñado Don Iuan de Tobar, Señor de Tierra de la Reyna, y hija segunda de Don Sancho de Tobar, y Doña Antonia de Figueroa su primera muger, Señores de aquella Casa. Fueron sus hijos *Don Manuel*, I. Vizconde de Amaya. *Don Geronimo Orense y Tobar*. *Don Joseph*, Monge Benito. *Don Pedro*, Religioso Agustino. *Doña Geronima Orense y Tobar*, primera muger de Don Manuel de

Porres Enriquez y Quiñones, Cavallero de la Orden de Santiago, IV. Señor de las Villas de Rio-Seco, y Tapia, Gentil-Hombre de la boca de Felipe IV. No tuvieron sucessión, y Don Manuel celebrò segundo matrimonio, con Doña Teresa de Sanzoles y Riaño, y es hija de ambos Doña Antonia Enriquez de Porres, V. Señora de Rio-Seco, muger del Marquès de Valverde, Don Fernando de Tovar su primo. Y *Doña Isabel Orense*, Monja en las Guelgas de Burgos. *Don Manuel Orense Manrique y Aragon*, es oy Vizconde de Amaya, Señor de Melgar de Iuso, y Peones, IV. Alferez mayor de Burgos, y Patron de la Capilla mayor del Monasterio de San Agustin de aquella Ciudad. El Rey nuestro Señor, por su decreto de 22. de Noviembre de 1679. le hizo merced del titulo de Vizconde, y aora se sirve dèl en el Corregimiento de Logroño. Ha tenido dos matrimonios. El primero con *Doña Maria Enriquez de Cisneros*, Señora de Maçuelas, hija de Don Carlos Enriquez, de Cisneros, Señor de Maçuelas, en Tierra de Saldaña (descendiente del Conde Don Tello, como escrivimos num. 196.) y de Doña Antonia Vazquez Coronado y Anaya su muger. Y el segundo con *Doña Isabel de Torquemada*, hija de Don Antonio Manuel de Torquemada, Señor de Olmos, y Pinedillo, Cavallero de la Orden de Santiago, y Escrivano mayor de Burgos, con voz, y voto en su Ayuntamiento, y preferencia à todos sus Regidores, y de Doña Mariana Nieto de Silva su muger, hermana entera de Don Felix de Silva Nieto, oy III. Conde de Guaro, Governador, y Capitan General de Oràn, y del Consejo de Guerra, cuyos progenitores se hallaràn en el tom. 2. lib. 7. cap. 26. de la Historia de la Casa de Silva. De este segundo matrimonio, tiene el Vizconde à *Don Ignacio Orense Manrique de Torquemada*, y del primero le nacieron *Don Juan*, Señor de Maçuelas. *Don Francisco Orense y Enriquez*, que està casado con Doña Francisca Cornejo y Guzman. *Don Manuel* Religioso Agustino, *Don Joseph*, *y Don Gil*, que no han tomado estado. *Doña Baltasara* Monja en las Agustinas Recoletas de Salamanca. Y *Doña Catalina Orense*, que vive casada con Don Thomàs Manrique de la Vega, Señor del Mayorazgo de esta Casa en Barçena. *Don Juan Orense y Enriquez* hijo mayor, es Señor de Maçuelas, y casado con *Doña Antonia del Castillo Manrique*, hija de Don Antonio del Castillo Portocarrero y Aragon, Señor de Fermoselle, Cavallero de la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la boca del Rey, General de la Artilleria, y Governador de Zamora, y de Doña Teresa Manrique de Lara su muger, hermana del I. Conde de las Amayuelas. Tienen hijos à *Don Juan de Orense*, y otros, hasta los quales se quentan diez y siete generaciones de padre à hijo, por su varonia de la Casa de Covarruvias.

*Hernando de Covarruvias*, hijo tercero de Pedro Garcia de Covarruvias,

III. del nombre, y de Doña Leonor de Lerma su muger, viviò con el Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, y aunque su linea no tuvo tantos bienes como la que dexamos escrita, no le fue inferior en Ilustres varones. Casò este Cavallero con Doña Juana de Villegas, y tuvieron à *Hernando de Covarruvias*, Criado de los Reyes Catolicos, que casò con N..... de Leyva, y fueron padres de Marcos de Leyva, Pedro de Covarruvias, Juan de Covarruvias, Racionero de Salamanca, y *Alonso de Covarruvias*, que casò en Toledo con Maria Gutierrez Egas, y fueron sus hijos *Don Diego de Covarruvias y Leyva*, Colegial del Mayor de Oviedo, Oydor de Granada, Obispo de Ciudad-Rodrigo, y Segovia, y electo de Cuenca, Presidente de Castilla, y del Consejo de Estado, insigne honor, no solo de su familia, sino de toda España. Su vida trae Gil Gonçalez en el Teatro de las Grandeças de Madrid, pag. 366. y en el Teatro Eclesiastico tom. 1. Iglesia de Segovia, pag. 579. tom. 4. Iglesia de Ciudad Rodrigo, pag. 33. Colmenares en su Historia de Segovia, desde pag. 536. hasta 563. Y *Don Antonio de Covarruvias*, Oydor de Granada, Maestre Escuela, y Canonigo de Toledo. *Marcos de Leyva de Covarruvias*, hijo mayor de Hernando, casò con *Catalina Valero*, hija de Pedro Valero, vezino de Alvarracin, y fue su hija *Doña Maria Valero de Covarruvias*, que casò en Toledo con el Licenciado Sebastian de Orozco, Abogado en aquella Ciudad, y hijo de Juan de Orozco, y Maria de Soto, vezinos de ella. Fueron sus hijos Don Juan Orozco y Covarruvias, Arcediano de Cuellar en la Iglesia de Segovia, y Obispo de Guadix. Don Sebastian de Covarruvias, Maestre Escuela, y Canonigo de Cuenca, Autor del Vocabulario de la Lengua Castellana. Y Doña Catalina Orozco de Covarruvias, que casò con Don Diego Fernando Ruiz de Alarcon, II. Señor de Valera, Santa Maria del Campo, y Poveda, del Consejo Real, y Regidor de Toledo en vanco de Cavalleros, cuya sucession se hallarà escrita en las Relaciones de la Casa de Alarcon, desde pag. 264. y en los Comentarios del Señor Alarcon pag. 455.

*Don Garcia Alonso de Covarruvias*, hijo tercero de Alonso de Covarruvias, II. del nombre, y de Doña Mayor de Castro, fue Abad de la Iglesia de Covarruvias, y Tesorero de la de Burgos, y todos los papeles que tenemos de esta Casa convienen en que fue su hijo Alonso Diaz de Covarruvias; pero no sabemos si antes de tener aquellas dignidades le huvo en matrimonio. *Alonso Diaz de Covarruvias*, tuvo el puesto de Alcalde mayor de Burgos, y sirviò à los Reyes Catolicos en el cerco de su Castillo, donde mantuvo con la gente de la Ciudad, vnos de los sitios mas peligrosos, y mas inmediatos à la muralla. Para la reduccion no obrò menos que el valor la discrecion de este Cavallero, pues segun escrive Nebrija en la 1. part. cap. 63. fol. 57. de la Cronica de los Reyes

Ca-

Catolicos, vn prudente razonamiento que hizo à los sitiados, obrò con ellos mas que toda la fatiga del sitio. Fue casado con *Doña Catalina Iñiguez de la Mota*, Señora del Mayorazgo de esta Casa, ilustre, y antigua en Burgos, hija de Juan de la Mota, Alcalde mayor de Burgos, y de Doña Toda Iñiguez de San Vicente, y nieta de Garci Ruiz de la Mota, Alcalde mayor de Burgos, y de Doña Catalina de Hozes su muger, segun vn papel del Conde de la Oliva; pero Don Joseph Pellicer en el Memorial de Don Felix de la Mota, Señor de Quel, la llama Doña Teresa de Gorges. Las escrituras diràn quien acertò. Garci Ruiz fue hermano de Pedro Ruiz de la Mota, de quien procedieron en Burgos muchos Cavalleros de este apellido, y las Casas de Villegas, y Miranda de aquella Ciudad, y los Señores de Benahabis, y Casa de Villegas de Gibraltar, y ambos tuvieron por padres à Garci Ruiz de la Mota, Alcalde mayor de Burgos, y à Doña Berenguela Bonifaz su muger, que algunas memorias la hazen hija de Don Ramon Bonifaz, I. Almirante de Castilla; pero el tiempo parece que se acomoda mas à que fuesse su descendiente. Tuvieron Alonso Diaz de Cuevas, y Doña Catalina Iñiguez de la Mota, à *Juan Alonso de la Mota*, que los heredò, y à *Alonso Diaz de Cuevas*, progenitor de los Señores de Villa-Nasur, como despues dirèmos. *Juan Alonso de la Mota*, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcalde mayor de Burgos, casò con *Doña Catalina Orense*, hija de Pedro Garcia de Orense, III. del nombre, Señor de Amaya, y Alcalde mayor de Burgos, y de Doña Sancha Sanchez de Lalo su muger, y fueron sus hijos *Garci Ruiz de la Mota*, que sucediò en la Casa, *Don Pedro Ruiz de la Mota*, Obispo de Badajoz, y de Palencia, Limosnero mayor de Carlos V. de su Consejo, y muy su favorecido. Falleciò en Herrera de Rio-Pisuerga el año 1522. y su vida escriven Gil Gonçalez de Davila en su Teatro Eclesiastico Iglesia de Palencia, tom. 2. pag. 178. en el de Badajoz, tom. 4. pag. 48. y Don Pedro Fernandez del Pulgar en la Historia Secular, y Eclesiastica de Palencia, lib. 3. cap. 22. desde el fol. 155. *Pedro Diaz de las Cuevas*, y Alonso Ruiz de Cuevas, de los quales no sabemos linea. *Doña Catalina Iñiguez de la Mota*, y *Doña Isabel Orense de la Mota*, que tendràn despues su memoria. *Doña Maria de la Mota*, Monja de la Orden de Santiago en Santi-Spiritus de Salamanca, y à *Doña Juana de la Mota*, que casò con Francisco de la Torre, y fueron sus hijos varones Don Francisco de la Torre, Canonigo, y Tesorero de Palencia, y Pedro Ruiz de la Torre, Regidos de Burgos, que como queda escrito num. 203. casò con Doña Maria Orense. *Garci Ruiz de la Mota* hijo mayor, fue Comendador del Montijo en la Orden de Santiago, y Alcalde mayor de Burgos, donde en 11. de Março de 1624. tomò para su entierro, y del Obispo su hermano la Capilla de San Nicolàs de Tolentino del Monaste-

terio de San Aguſtin dotandola en 8U. maravedis de renta, con cargo de vna Miſſa Rezada, y como dize Fray Thomàs de Herrera en la Hiſtoria de San Aguſtin de Salamanca, pag. 175. *Llamò por heredera à Doña Catalina de Lerma ſu muger, y deſpues de ella à Pedro Diaz de las Cuevas ſu hermano.* Eſtà nombrado en el 1. tom. de la Hiſtoria de Carlos U. de Fray Prudencio de Sandoval, y el año de 1525. à 25. de Agoſto, tenia aun la Encomienda del Montijo, como nos conſta por cedula de Carlos U. Dèl, y de Doña Catalina de Lerma nacieron *Pedro Ruiz*, *Doña Catalina de la Mota*, que casò con Don Iuan de Caſtañeda, Señor de Hormaza, Cavallero de la Orden de Santiago, y Patron de la Capilla del Santo Chriſto de Burgos, cuya ſuceſsion ſe lee en la Hiſtoria de San Aguſtin de Salamanca, pag. 174. y *Doña Beatriz de la Mota*, muger de Martin Nuñez de Soria, con ſuceſsion. *Pedro Ruiz de la Mota*, fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Alcalde mayor de Burgos. Yaze con ſu padre, y el Obiſpo ſu tio en la Capilla de San Nicolàs de Tolentino de San Aguſtin de Burgos, donde tienen el Epitafio, de que hemos hablado tantas vezes, y ſe hallarà en el Teatro Eclefiaſtico, tom. 2. Igleſia de Palencia, pag. 179. en el tom. 3. Igleſia de Burgos, pag. 46. y en el 4. tomo Igleſia de Badajoz, pag. 49. y en la Tabla de la Hiſtoria de San Aguſtin de Salamanca, y en el lib. 3. de la Hiſtoria de Palencia de Don Pedro Fernandez del Pulgar cap. 22. pag. 161. De forma que ſe ha dado cinco vezes à la eſtampa. Fue caſado Pedro Ruiz con ſu parienta *Doña Magdalena de la Mota*, en quien tuvo à *Garci Ruiz de la Mota*, que tomò el Habito de San Aguſtin en el Monaſterio de Burgos, y de orden ſuya ſe puſo el Epitafio que ſu padre, y abuelo tienen en èl, como conſta de ſus vltimas palabras, que dizen: *Siendo Patron Garci Ruiz de la Mota lo mandò hazer.* Y à *Doña Catalina de la Mota*, que casò en Santander con Pedro de Quevedo, cuya ſuceſsion no ſabemos.

*Doña Catalina Iñiguez de la Mota*, hermana mayor del Comendador del Montijo, y del Obiſpo de Palencia, casò con Juan Alonſo de Salinas, hijo de Martin Alonſo de Lleria, natural de Salinas, y nieto de Juan Alonſo de Lleria, vezino de la miſma Villa, y tuvieron à Martin de Salinas y de la Mota, padre de Juan Alonſo de Salinas, Alcalde mayor de Burgos, y abuelo de Don Martin de Salinas, Alcalde mayor de la miſma Ciudad, y Cavallero de la Orden de Santiago, y à Doña Beatriz de Salinas, cuyo caſamiento con Don Alonſo de Padilla hijo, y hermano de los Adelantados de Caſtilla, queda eſcrito num. 203. y le eſcrive Argote en el lib. 1. cap. 90. de la Nobleza de Andaluzia, y à Doña Catalina de Salinas, que casò con Diego de Soria, Regidor de Burgos, y fueron ſus hijos Diego de Soria, progenitor de la Caſa de Don Juan Franciſco de Lerma y Soria, Cavallero de la Orden de Alcan-

ta-

rara, y el Doctor Martin de Velasco, Colegial del Mayor de Oviedo del Consejo, y Camara de Felipe II. que casò con Doña Maria de Vibero, y entre sus hijos, Don Luis de Velasco es ascendiente de los Señores de Nevares de las Cuevas, y del Marquès de San Vicente, y Doña Geronima de Velasco, casò con Don Juan de Guevara, Señor de Monte-Agudo, y proceden de ambos los Marqueses de Espinardo.

*Doña Isabel Orense de la Mota*, la otra hermana del Comendador del Montijo, y del Obispo de Palencia, casò con Diego de Bernuy, Mariscal de Alcalà, Señor de Benamegi, Regidor de Burgos, como queda escrito en el num. 195. p. 203. y fueron sus hijos el Mariscal Diego de Bernuy, Señor de Benamegi, cuyo casamiento, y hijos escrivimos en el mismo numero. Pedro Diaz de la Mota, Regidor de Burgos, y por su casamiento Señor de Quel, y Ordoriz, que es progenitor de los Señores de aquellas Villas, que conservan el apellido de la Mota. Fernando de Bernuy, Regidor de Burgos, de quien tambien proceden los Señores de Quel por hembra. Doña Francisca de Bernuy, que casò con Don Juan Barba, Señor de Castro-Fuerte, y de ambos proceden los Marqueses de aquella Casa, como queda escrito num. 195. Doña Mariana de Bernuy, que casò con Don Juan Ramirez de Arellano, III. Señor de Alcanadre, Ausejo, y Morillo de Rioleza, como lo escrive Haro tom. 2. pag. 58. y proceden de ambos el Conde de Ausejo, Señor de Alcanadre, el Conde de Peña-Rubia Don Gaspar Ramirez de Arellano, Gentil-Hombre de la Boca del Rey, Maestro de Campo de Infanteria Española, y Cavallero de la Orden de Alcantara. Don Carlos Ramirez de Arellano, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara. La Casa de Don Rodrigo Pedro de Orozco en Vbeda, y Don Manuel de Cañaveral y Cordova, VII. Senor de Benalua en Granada. Doña Catalina de Bernuy, otra hija de Doña Isabel Orense de la Mota, casò con Pedro de la Torre, Regidor de Burgos, y tuvo ilustre sucession.

*Alonso Diaz de Cuevas*, Alcalde mayor, y Regidor de Burgos, hermano del Alcalde mayor Juan Alonso de la Mota, del Abito de Santiago, sirviò à Carlos V. como consta de cedula de S. M. fecha en Bormes à 17. de Diziembre de 1520. Casò con Elvira Diaz Pardo, y fue su hijo *Diego de Cuevas*, que casò con Doña Juana de la Torre, hija de Alvaro de la Torre, y Doña Mencia de Castro, nieta de Pedro Garcia de la Torre, y de Catalina Martinez de Lerma, visnieta de Alvaro Garcia de la Torre, Alcayde de las Torres de Leon, y Camarero de Enrique III. y de Leonor Garcia su muger, que yazen en la Capilla de Santiago de la Iglesia Mayor de Herrera de Rio Pisuerga, y revisnieta de Garci Alvarez de la Torre, el primero de esta Familia, que baxò de la Montaña à vivir à Herrera de Rio Pisuerga. Tuvieron Diego de Cuevas, y Doña Jua-

Juana de la Torre à *Francisco de Cuevas*, Señor de Villanasur, que casò con *Doña Luisa Sygeo*, aquella notable Matrona, Maestra de la Infanta Doña Maria de Portugal, hija del Rey Don Manuel, y que por su grande erudicion, y conocimiento de las lenguas Latina, Griega, Hebrea, y Caldea, fue tan venerada en el dezimo sexto siglo, y se correspondia por medio de doctissimas cartas con el Pontifice Paulo III. con Felipe II. y con otros Principes. Fray Miguel Pacheco, de la Orden de Christo, en su excelente libro de la vida de la Infanta Doña Maria, haze capitulo particular de esta señora, y de sus virtudes, que es el 4. de la 2. part. fol. 94. donde dize, que fue casada *con vn Noble Cavallero de Burgos*, pero no le nombra, aunque despues fol. 96. acierta en dezir que es descendiente suyo Don Joseph Ronquillo, Vizconde de Villar. Fue hija Doña Luisa de Diego Sygeo, y de Doña Francisca de Velasco su muger. El Diego, Francès de origen, y varon doctissimo, que sirviò de Maestro de humanidad al Duque de Bragança, y despues fue admitido en la Casa Real de Portugal para el propio empleo, como el mismo Fray Miguel Pacheco lo afirma, tomandolo de Juan Vaseo, que en su *Cronicon Rerum Hispanicarum*, fenece el cap. 9. que es de *Laudibus Hispaniæ*, con las alabanças de Diego Sygeo, y Doña Luisa, y Doña Angela Sygeo sus hijas. Tuvieron Francisco de Cuevas, y Doña Luisa à *Doña Juana de Cuevas*, Señora de Villanasur, que casò con Don Rodrigo Ronquillo, Alferez mayor, y Regidor de Arevalo, hijo de Gonçalo Ronquillo, Comendador de Santa Cruz de la Zarça en la Orden de Santiago, y de Doña Ana del Castillo y Villegas su muger, y nieto de Rodrigo Ronquillo, primer Patron de la Capilla mayor del Monasterio de Santa Maria la Real de Arevalo, Comendador de las Casas de Talavera en la Orden de Calatrava, y Alcalde de la Casa, y Corte de Carlos V. llamado comunmente *el Alcalde Ronquillo*, y de Doña Teresa Briceño su muger, ambos de Familias Ilustres de Avila. Procrearon Doña Juana de Cuevas, y Don Rodrigo Ronquillo à Don Francisco, y Don Antonio, à *Fray Luis*, Religioso, y Vicario General de la Orden de San Agustin, en Filipinas, y à *Don Gonçalo Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Santiago, Maestro de Campo de la Infanteria de Filipinas, y Castellano de Manila, donde muriò año 1647. *Don Francisco Ronquillo de Cuevas*, hijo mayor, fue Señor de Villanasur, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor, y Alferez mayor de Arevalo, y Alguazil mayor de la Chancilleria de Valladolid. Casò con *Doña Catalina Rodriguez de Fonseca*, hija de Don Alonso Rodriguez de Fonseca, Señor del Cubo, y Banavarres, y de Doña Francisca de Leyva y Mendoza su muger, hermana de Don Alonso Martinez de Leyva, eñor de Leyva, y Baños, Comendador de Alquesca, y General de las Galeras de España, y fueron sus hijos Don

Lo-

Lorenço, y *Doña Catalina Ronquillo*, que casò con Don Diego de Ribera Ybañez, Señor en parte de las Vegas, del Consejo, y Camara de Castilla, y es su hija, y heredera Doña Juana de Ribera, muger de Don Antonio de Mendoza Camaño y Sotomayor, II. Marquès de Villa-Garcia, Cavallero de la Orden de Santiago, Embaxador en Venecia, y electo de Francia. *Don Lorenzo Ronquillo de Cuevas*, fue Señor de Villanasur en sucession à su padre, Cavallero de la Orden de Calatrava, Page, y Gentil-Hombre de la Boca de Felipe IU. Casò con *Doña Francisca de Leyva* su prima hermana, que yaze con èl, y con su padre en el Monasterio de Santa Maria la Real de Arevalo, y fue hermana de Don Antonio, Marquès de San Vicente, hijos de Don Sancho Rodriguez de Fonseca y Leyva, Señor del Cubo, y de Doña Maria Coloma su muger. Es su hija vnica *Doña Francisca Ronquillo*, Señora de Villanasur, y Condesa de Gramedo, muger de su tio Don Joseph Brizeño Ronquillo, que es nieto de Doña Juana de Cuevas, por que *Don Antonio Ronquillo* su hijo segundo fue Colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo, Comendador del Peso Real de Valencia, en la Orden de Alcantara, Oydor de Valladolid, Fiscal, y Consejero de Ordenes, del Consejo, y Camara de Castilla, Gran Chanciller de Milàn, Plenipotenciario para el congresso de Colonia, Embaxador en Genova, y Roma, y en interin Virrey de Sicilia, y falleciò en aquella Isla à 10. de Julio de 1651. Casò con *Doña Maria Brizeño y Duero*, Señora de Gramedo, y Molezuelas, que fue Dueña de honor de la Reyna de Francia Doña Maria Teresa, y falleciò en Madrid à 5. de Febrero de 1663. hija de Don Antonio Brizeño Ossorio, Señor de Molezuelas, y Gramedo, y de Doña Inès de Duero y Miranda su muger, Señora del Mayorazgo de Duero en Valladolid, que tiene Capilla propia en el Monasterio de San Pablo de aquella Ciudad, donde està sepultado Don Antonio Ronquillo. Dèl, y de Doña Maria nacieron diez hijos, por esta orden. *Don Manuel Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Alcantara, Capitan de Infanteria, y de Cavallos Corazas en Milàn, que muriò en 21. de Octubre de 1643. peleando con la Cavalleria Francesa, sobre el Tanar. *Don Joseph Brizeño Ronquillo*, que naciò el año 1628. fue Gentil Hombre de la Boca de Felipe IU. el de 1652. y despues Gentil-Hombre de la Camara de Don Juan de Austria, y Capitan de su Guarda. Felipe IU. en Madrid à 6. de Enero de 1658. le diò titulo de Vizconde de Villar de Farfon, y el Rey nuestro Señor en 4. de Octubre de 1677. le creò Conde de Gramedo. Està casado desde el año 1671. con su sobrina *Doña Francisca Ronquillo*, Señora de Villanasur, pero no tienen hijos. *Don Pedro Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Alcantara, Colegial del Mayor de Oviedo, y del Consejo de S.M. en el de Indias, fue vno de los Plenipotenciarios, que assistieron por esta Monar-

chia en el congresso de Nimega, y oy es Embaxador en Inglaterra. *Don Antonio Ronquillo*, Comendador de Palomas, y Laguna-Rota, en la Orden de Santiago, tambien Colegial de Oviedo, oy del Consejo, y Camare de S.M. y del de la General Inquisicion, que està casado con *Doña Ana Antonia Ramos del Mançano*, III. Condesa de Francos, viuda de Don Pedro de Silva y Ribera, Señor del Mayorazgo del Corral, VI. Alferez mayor de Toledo, y hija de Don Francisco Ramos del Mançano, I. Conde de Francos, Maestro del Rey nuestro Señor, de su Consejo, y Camara, y Governador del de Indias, y de Doña Maria del Mançano su muger. No tienen sucession. *Don Martin Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Calatrava, muriò en 8. de Junio de 1663. en la Batalla de Estremoz. *Don Bernave Ronquillo*, Cavallero de la misma Orden, fue muerto en la guerra de Portugal sobre la estacada de Borba, y recibiò sepultura en el Monasterio de Monjas Franciscas de aquella Villa, en la Capilla Mayor al lado del Evangelio. *Don Francisco Ronquillo*, Cavallero de la Orden de Calatrava, fue Capitan de Infanteria, y de Cavallos, en la Frontera de Estremadura, Mayordomo de Don Juan de Austria, Corregidor de Palencia, y oy lo es de Cordova, y casado desde el año 1672. con *Doña Petronila Ximenez de Murillo*, hija de Don Pedro Ximenez de Murillo, y de Doña Ana de Suelves su muger, en quien tiene à Don Pedro, Don Thomàs, y Doña Angela Ronquillo. *Don Rodrigo Ronquillo*, Comendador de Poyos, y Peñalen, en la Orden de San Juan, que fue Capitan de Cavallos en el Exercito de Milàn. *Doña Maria Ronquillo*, Dama de la Reyna Doña Mariana, casò el año 1672. con Don Carlos Brizeño Coloma, y S.M. los diò titulo de Marqueses de Villa-Nueva de las Torres, y à èl el Tercio de Lombardia; pero muriò esta señora sin hijos. Y *Doña Inès Ronquillo*, Religiosa en el Monasterio de Santa Catalina de Valladolid. Estas son quantas lineas conocemos de la Casa de Covarruvias de cuyas noticias las pocas que se han impresso hasta oy, han sido con menos puntualidad, que ella, y sus nobles descendientes merecen. Y aunque en esto avrà tambien algo que enmendar, como lo avràn de hazer los instrumentos, siempre esperarèmos con gusto la correccion.

206 El año 1663. escriviò Don Joseph Pellicer el Informe de la Casa de Sarmiento de Villa-Mayor, con el motivo que expressa en su primera hoja, y en èl à fol. 11. tratando de las dignidades que tuvieron los Señores de aquella grande Casa, dize, que la Rica-Hombria, fue inseparable de la varonia derecha, aunque de las otras Casas segundas faltan confirmaciones en algunos Previlegios: *La razon fue* (son sus mismas palabras) *que no tuvieron por merced de los Reyes las tierras en honor, que sus padres, y abuelos (en que consistia la Rica-Hombria) que estava en el arbitrio Real el continuarla en vnas Casas, ò passarla à otras. Estilo que*

so-

*començò à ponerſe en mas eſtrecha obſervancia, deſde el Reynado de el Señor Rey Don Fernando el Santo, que quitò la dignidad de los Condes, y moderò el poder de los Grandes, dividiendo en muchos el honor, y tierras que avian eſtado en pocos, y los Reyes ſus ſucceſſores alternandolas, yà en vnas Familias, ya en otras. Porque aunque ſe ha creido que avia Ricos-Omes de ſangre, y que en naciendo lo eran, y por eſta razon confirmavan, ha ſido poca inteligencia de los Previlegios. Y ya la demoſtracion, y la conſonancia que hazen con las Hiſtorias, nos ha enſeñado, que ni los mas enſalçados, ni aun los hijos no legitimos de los Reyes, no confirmavan, ſino tenian tierras en honor por el Rey, ò alguna dignidad de las que conſtituian Rica-Hombria, y que por ella ſe llamavan del Conſejo del Rey, que eſto ſolo era firme en los Prelados, Maeſtres de las Ordenes, y Gran Prior de San Juan, &c.* De lo qual ſe ſacan cinco coſas: Que la Rica-Hombria ſolo conſiſtia en las tierras. Que San Fernando moderò el poder de los Grandes. Que ſus ſuceſſores dieron à vnos Ricos-Hombres las tierras de otros. Que no huvo Ricos-Hombres de ſangre, y que ninguna perſona, ni aun los hijos ilegitimos de los Reyes confirmavan, ſino tenian tierras en honor, ò dignidad que los conſtituyeſſe Ricos-Hombres. Eſtos cinco puntos que comprehenden todo el conocimiento de la Hiſtoria Caſtellana, merecen tan conſiderada reſpueſta, que ſolo ſu dilacion baſtava para hazer moleſto eſte eſcrito, quando èl por ſu naturaleza no lo fueſſe; pero procuraremos ceñirla ſolo à lo mas preciſo. En quanto à que la Rica-Hombria, conſiſtia en las Tierras, es cierto; pero no abſolutamente como Don Joſeph quiere, pues aunque es conſtante, que algunos Eſtados hazian Ricos-Hombres à ſus poſſeedores, como el de los Cameros, y el de Aguilar, tambien lo es, que tuvo Caſtilla muchas perſonas de varios linages, que con corto, ò con ningun Eſtado, fueron Ricos-Hombres. Y ſino diganos, que tierras poſſeyò Ruy Paez de Sotomayor, Juſticia mayor, y Valido del Rey Don Sancho el Bravo, à quien aquel Principe diò Pendon, y Caldera, conſtituyendole Rico-Hombre, como ſe lee en el cap. 6. de ſu Cronica. De otros muchos Cavalleros de quien no ſe ſabe Eſtado, y ſe les conoce la Rica-Hombria haremos memoria quando tratemos del quarto punto, que es de los Ricos-Hombres de ſangre, y por lo que toca al ſegundo, nunca hemos hallado eſcrito que San Fernando limitaſſe, ò moderaſſe el poder de los Grandes, antes ſe ſabe que conſervò à cada vno en el que tenia. De eſto haze buen teſtimonio el cap. 9. de ſu Cronica, donde ſe lee, que al principio de ſu Reynado dexò al Conde Don Fernando de Lara las Villas de Caſtro-Xeriz, y Monçon, ſin embargo de lo que èl, y ſu Caſa le avian deſervido. En el cap. 12. ſe refiere, como aviendo formado exercito para corregir los deſordenes de Don Gonçalo Perez de Lara, III. Señor

 de

de Molina, interponiendose la Reyna Doña Berenguela su madre, se avino con èl, y le restituyò à su gracia, sin quitarle alguna parte de sus tierras. En el cap. 33. hallamos escritas algunas inobediencias de Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y que finalmente aviendose puesto en la merced del Rey: *Lo recibiò bien* (son palabras de la misma Cronica) *y tornòse à Burgos donde estava su madre, y su muger, y ellas aconsejaron al Rey que lo perdonasse, y le tornasse sus tierras, y èl lo hizo assi, y aunle añadiò mas encima à Alcaraz.* Despues consta por la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio en el cap. 27. que su padre heredò, y diò tierras, y hizo otras mercedes à Don Nuño Gonçalez de Lara, sin embargo de ser hijo del Conde Don Gonçalo de Lara, que avia muerto en desgracia de S.M. Y por el cap. 29. consta que à los quatro años de su edad, diò à Don Fernan Ruiz de Castro las tierras que avia tenido de la Corona, Don Ruy Giralte su padre. Y por otras diferentes Historias, consta, que San Fernando no limitò el poder de los Grandes, antes se le acrecentò al passo que permitian sus gloriosas conquistas. Y siendo cierto, que en tiempo de este Santo Principe, solo los tres Condes Laras, experimentaron su rigor, motivado de tan grandes, y tan continuados desaciertos, como refiere su Cronica en los primeros capitulos, no puede dezirse que San Fernando *moderò el poder de los Grandes.* Ni puede dezirse que *quitò la dignidad de los Condes*, porque no es quitarla dexarla de hazer. No sabemos que San Fernando concediesse esta dignidad, pero sabesse que en su tiempo la huvo, y assi su Cronica, en muchos capitulos, llama Conde, y Condesa à Don Alvar Perez de Castro, y à su muger. Y el mismo Pellicer, Salaçar de Mendoza, y otros Escritores llaman Conde à Don Pedro Ponce, cuñado del Rey, y que le sirviò mucho. De que se saca con evidencia, que San Fernando conservò el titulo de Conde à aquellos a quien su padre, ò el Rey Don Enrique I. su tio le avian concedido, pero S.M. no le quiso conceder, à lo que puede inferirse; pero esto no es tan seguro como aquello. El tercero punto consta, de que los Reyes sucessores de San Fernando, dieron a vnos Ricos Hombres las tierras, que tenian otros, alterando assi con ellas la Rica-Hombria, en diversas Familias. Si quisiessemos hazer oposicion à esto, fuera querer limitar en aquellos Principes la suprema autoridad que exercieron; pero tambien fuera desacierto creerlo, como Don Ioseph lo dize, y para lo que nos dize. Verdad es, que nuestros Reyes antiguos quitaron los Estados à vnos Grandes, y se los dieron à otros; pero esto fue con grande atencion à los demeritos, con que ellos ocasionaron su indignacion. No se podrà dezir que el Señorio de Lara, el de Vizcaya, el de los Cameros, el de Aguilar, el de Lodio, el de la Casa de Castro, y otros semejantes se quitassen à aquellas Familias que los

go-

gozavan; sino es quando ellas se salian del Reyno desnaturalizandose, segun el estilo antiguo de Castilla, ò quando vnidos los Ricos-Hombres de estas, ò otras Casas intentavan algunos progressos contra la voluntad de su Principe, ò cometian otro semejante delito en ofensa de la Magestad. En estas ocasiones ocupavan los Reyes las tierras de aquellos Ricos-Hombres, y las davan a quien mejor los sirviesse; pero en todo lo demàs siempre atendieron a que los Estados fuessen sucessibles, y hereditarios. Por esto hallamos que las Casas de Lara, y Vizcaya se conservaron en los dos grandes linages de Lara, y Haro, hasta que por hembra entraron en la Casa Real. El Señorio de Molina, que fue tambien de la Casa de Lara, estuvo en sus descendientes, hasta que faltando, se vniò à la Corona en tiempo del Rey Don Sancho IV. año 1292. como se lee en el cap. 9 de la Cronica de aquel Principe. El Señorio de los Cameros, faltando la primer linea masculina de sus Señores, que se entiende fueron de la Casa Real de Navarra, passò por hembra à la Casa de Haro, que le posseyò, hasta que aviendose extinguido sus varones, ò seguido el vltimo al Rey Don Pedro, el Rey Don Enrique II. ocupò aquel Señorio, y despues le diò à Juan Ramirez de Arellano el Noble, de cuyos descendientes no ha salido. La Casa de Castro tiene hereditarias casi 400. años las tierras de Lemos, y Sarria en Galicia. El Señorio de Aguilar de la Frontera en Andaluzia estuvo en varones del ilustre linage, que por el mismo Señorio se llamò de Aguilar, y no solo fue sucessible de padre à hijo; sino de hermano à hermano, como se lee en el cap. 385. de la Cronica del Rey Don Alonso XI. y estuvo en ellos hasta que acabandose la linea primera, ò la legitima, como otros quieren, y pretendiendole los descendientes de hembra, el Rey Don Alonso XI. le vniò à la Corona, y contentò à los pretendientes, que eran Don Bernardo, Vizconde de Cabrera, y Don Alonso Fernandez Coronel, dando al primero la Puebla de Alcoçer, y al segundo à Capilla, segun se lee en el año 2. cap. 21. de la Cronica del Rey Don Pedro. A pocos años tuvo el mismo Don Alonso Fernandez el Estado de Aguilar, que bolviò presto à la Corona; mas como Enrique II. le diesse despues à Don Gonçalo Fernandez de Cordova, III. Señor de Cañete, hasta oy se conserva en sus descendientes, que son los Marqueses de Priego. El Señorio de Lodio estuvo en la Casa de Mendoza sucessivamente, hasta que extinta la primer linea, le vniò el Rey Don Pedro à la Corona. Y en esta forma pudieramos ir refiriendo otros muchos Estados de Ricos-Hombres, hereditarios antes, y despues de San Fernando, en que evidentemente se conoce, que nuestros antiguos Reyes, siempre conservaron à las Familias grandes sus honores, y heredamientos; si acaso no se lo desmerecieron ellas. Y aunque es verdad que quando vn Rico-Hombre mori-

xando sus hijos en menor edad, solia el Principe no darlos la tierra que el difunto tenia de la Corona, y proveerla en otro que tuviesse edad para servir en la guerra. Esto es otra cosa muy diferente, y no comprehende los Estados hereditarios; sino aquella cantidad de maravedis que los Ricos-Hombres llevavan de la Corona para servirla con lanças, que es lo que se llamava *Tierra del Rey*, como advertimos en el num. 33. Y respecto de que los moços de tierna edad eran incapazes de servir luego con aquellas lanças en la guerra, el Principe los quitava la tierra, ò acostamiento que para ellas llevavan, y la dava à otro de edad cumplida para poder servir. De lo qual hallamos vn exemplar en terminos en la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, cap. 29. quando escriviendo la respuesta que diò à los Ricos-Hombres, que estavan en Granada con el Infante Don Felipe, dize, que à Don Fernan Ruiz de Castro le hizo dezir: *E Don Fernan Ruiz, bien sabedes que vos criò el Rey, y hizo à su padre que vos diesse la tierra que tenia dèl Ruy Gutierrez vuestro padre, seyendo vos de quatro años, lo que non solia hazer à ningun Rico-Home, porque la tierra del que muere davala al que era en tiempo para le poder luego servir.*

Con esto parece que dexamos satisfecho lo que toca à la variedad de las tierras de vnos Ricos-Hombres en otros, y por lo que toca al quarto punto de si huvo, ò no Ricos-Hombres de sangre, es muy reparable, que aviendo sido D. Joseph el primero que en Castilla introduxo esta voz *Rico-Hombre de sangre*, diga aora que no los huvo, y que averlo creido fue *poca inteligencia de los Previlegios*. Si aqui se huviera culpado, mezclandose en esta poca inteligencia, debieramos alabar su ingenuidad, y le caìa mejor nuestra defensa, porque sea lo que èl quisiere, lo que no tiene duda es, que en Castilla huvo tres clases de Ricos-Hombres, à saber, de sangre, de estado, y de dignidad, y no por esto queremos que se parezca à las otras tres clases, que se conocen oy en la grandeza, porque los motivos de vnas, y de otras son muy diferentes. Ricos-Hombres de Dignidad eran todos aquellos que tenian los oficios de Adelantado mayor de Castilla, de Leon, de Galicia, de Murcia, de la Frontera, Mayordomo mayor, el Alferez mayor, el Condestable, el Almirante, el Justicia mayor, el Chanciller mayor, los Merinos mayores, el Repostero mayor, el Guarda mayor, los Notarios mayores, los Mariscales, los Contadores mayores, y otros semejantes, si acaso se nos olvida alguno, los quales como propios de la Corona, y necessarios para su conservacion, confirmavan los Previlegios rodados, pero todos eran preferidos de los Principes, de los Prelados, y de los Ricos-Hombres, excepto el Mayordomo mayor, el Alferez mayor, y el Condestable quando le huvo. Y aunque es verdad que estas dignidades estuvieron infinitas vezes en Ricos-Hombres, quando no estavan en ellos, confirmavan tambien los

Pre-

Previlegios, por el honor de la dignidad, à cuya causa es desacierto llamar Rico-Hombre, y Adelantado mayor al que tuvo la dignidad de Adelantado, sin la Rica-Hombria, por sangre, ò por estado, pues este no fue mas que Adelantado mayor. Y respecto de que à esta, y à las otras dignidades estava vnida la Rica-Hombria, en diziendo Adelantado, se dize tambien Rico-Hombre, como oy en Castilla, qualquiera que por esta Corona tiene el titulo de Duque es Grande, por ser inseparable de aquella dignidad los honores que llamamos Grandeza. Esto es por lo que mira à la Rica-Hombria de dignidad, y en lo que toca à la de estado, es menester advertir, que avia algunas tierras, para cuyo dominio se necessitava la Rica-Hombria, y de ellas era el Estado de Aguilar de la Frontera, de que ya hemos hablado, el qual por su grandeza constituia Rico-Hombre à su dueño. Y assi quando Don Alonso Fernandez Coronel le adquiriò en tiempo del Rey Don Pedro, fue necessario que primero le diesse aquel Principe el honor de Rico-Hombre, que no tenia, aunque era vno de los grandes, y heredados Cavalleros de Castilla, y descendiente por hembra de los mismos Señores de Aguilar. La Cronica del Rey Don Pedro año 2. cap. 21. despues de advertir los medios de que Don Alonso Fernandez Coronel se valiò para que le ayudasse Don Juan Alonso de Alburquerque, dize: *E assi ayudò Don Juan Alfonso à Don Alfonso Fernandez, en guisa que el Rey Don Pedro le diò la Villa de Aguilar, y lo fizo Rico-Hombre, y le diò Pendon, y Caldera, segun la manera, y costumbre de Castilla, es al que el Rey faze Rico-Hombre. Y velò Don Alfonso Fernandez en la Iglesia de Santa Ana de Sevilla, que es en Triana, el su Pendon, que le davan entonce, y fuele mandada entregar la dicha Villa de Aguilar, y traia primero Don Alfonso Fernandez por Armas cinco Aguilas bermejas en campo blanco, y de aquel dia en adelante truxo por Armas vn Aguila India en campo blanco, ca estas eran las Armas de Aguilar, y desde aquel dia en adelante fue llamado Don Alonso Fernandez Coronel, Rico-Hombre.* La misma calidad tenia el estado de los Cameros, siempre posseido de Ricos-Hombres de sangre Castellanos, hasta que el Rey Don Enrique II. hizo merced dèl à *Juan Ramirez de Arellano* el Noble, que no era Castellano, sino Navarro, y assi no tuvo en Castilla los honores de Rico-Hombre, hasta que posseyò aquel grande Estado, y con èl confirmò luego los Previlegios. *Arnao de Solier*, Señor de Villalpando, Siruela, Gandul, y Marchenilla, tambien fue Rico-Hombre por el grande Estado que tuvo en estos Reynos, y de la misma forma sucediò à otros muchos Cavalleros, que en aquellos tiempos fueron heredados en Castilla, y solo por esto se ponia su nombre en los Previlegios. Con lo qual se comprueba indisputablemente, que huvo Ricos-Hombres de Estado, y à esta clase podemos vnir aquellos de quien las Historias nos dizen, que por gracia es-

pe-

pecial del Principe tuvieron la Rica-Hombria, como Ruy Paez de Sotomayor, Justicia mayor de la Casa del Rey Don Sancho IV. y Valido suyo, à quien el cap. 6. de su Cronica dize, que *avia dado Pendon, y Caldera, y fecho Rico-Ome*, y Don Juan Rodriguez de Rojas, de quien en la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 33. se lee, *que traxo Pendon, y Caldera*. Y Don Alvar Nuñez Oslorio, Valido, y Camarero mayor de el Rey Don Alonso XI. que despues de tener en sus Reynos grande poder, aspirò à la Rica-Hombria, y dize la Cronica de este Principe, cap. 64. que *fablò con el Rey, que si èl le diesse Estado, y Lugar, segun que avian los Ricos-Omes del Reyno, y lo ovieron en los tiempos passados, en manera que èl oviesse Pendon, con que podiesse tomar Solar, y voz, que èl se pararia en qualquier parte del Reyno do el quisiesse à le defender la tierra contra los Moros, &c.* De forma, que estos, y otros Cavalleros de que agora no nos acordamos, fueron Ricos-Hombres por los Estados con que los Reyes premiaron sus servicios, y son aquellos à quien llamamos Ricos-Hombres de Estado, y à quien, aunque de ilustrissimo nacimiento, faltò la vltima, y superior clase de la Rica-Hombria de sangre, que al modo de la Hidalguia de sangre Castellana, no ha de tener principio señalado, ni su concession estava al arbitrio del Principe.

No podremos señalar con puntualidad el numero de Familias, que posseyò la Rica-Hombria de sangre, porque acabadas vnas, y perdida la legitimidad en otras, ò haziendo la falta de medios en las segundas lineas las operaciones que suele, no se puede dar punto fixo en cosa que està tan distante de nuestro fisico conocimiento. Sin embargo nos atreverèmos à dezir, que esta clase de honor indisputablemente permaneciò en las Casas de Haro, Lara, Castro, Guzman, Manrique, Ponce, y otras, para cuya seguridad serà preciso acudir à los Previlegios, donde se haze evidencia de que algunos segundos de estas casas, sin dignidad, y sin estado eran Ricos-Hombres, con que precisamente ha de ser en fuerça de la sangre. Ninguno avrà que dude, que fueron Ricos-Hombres los tres hijos varones que sabemos tuvo el Conde *Don Pedro Gonçalez de Lara*, y se llamaron el Conde *Don Almerique*, Señor de Molina, el Conde *Don Alvaro*, y el Conde *Don Nuño Perez*, que librò los Hijosdalgo de Castilla del tributo de los cinco maravedis. De estos tres, el hijo mayor *Don Almerique*, ò Manrique, fue padre de *Aymerico*, Duque de Narbona, y del Conde *Don Pedro Manrique*, Señor de Molina, que juntos con su padre, y madre, confirman el año 1161. vn Previlegio del Rey Don Alonso VIII. dado à la Iglesia de Segovia, que trae Colmenares en el cap. 17. pag. 143. de la Historia de aquella Ciudad, y dize: *Amalrricus Comes, & nutritius Regis cum vxore sua Ermesenda, & filijs suis Petro, & Aimerico, conf.* Despues de lo qual los dos hermanos juntos

en

en Molina, Era 1210. año del Señor 1172. hizieron cierta donacion al Monasterio de Huerta. El Duque muriò sin sucession, y del Conde Don Pedro, y de la Infanta *Doña Sancha de Navarra* su muger, nacieron *Aymerico*, V. del nombre, Vizconde de Narbona, que viviò en Francia; pero el año 1202. estando en el Capitulo del Monasterio de Huerta, mandò, que si muriesse en España, le enterrassen en aquel Monasterio, y *Don Gonçalo Perez*, Señor de Molina, y Mesa, que fue suegro del Infante Don Alonso, hermano de San Fernando, y vno de los Ricos-Hombres mas poderosos de su tiempo. En la otra linea segunda de la Casa de Lara, que procediò del Conde *Don Nuño Perez*, que librò los Hijosdalgo del tributo que ya referimos, tambien es indubitable la Rica-Hombria de sangre, porque no solo fue hija suya la Reyna de Leon *Doña Teresa de Lara*, segunda muger del Rey Don Fernando II. sino tambien engendrò à los tres poderosos Condes *Don Alvaro*, *Don Gonçalo*, y *Don Fernando de Lara*, que tanto dieron que hazer à San Fernando en los principios de su Reynado. El Conde Don Alvaro no tuvo hijos legitimos; pero aunque no fue de matrimonio su hijo *Don Rodrigo Alvarez*, Señor de Alcalà, no por esso dexò de ser Rico-Hombre, como consta por la lista que de los que deste grado tuvieron heredamiento en Sevilla haze Don Diego Ortiz en sus Anales, pag. 64. El Conde *Don Gonçalo*, fue padre de *Don Nuño Gonçalez de Lara*, Señor de aquella Casa, y el mas poderoso Rico Hombre, que tuvo Castilla en su tiempo, como se lee en el cap 27. de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio. Deste fueron hijos *Don Juan Nuñez*, el Gordo, y *Don Nuño Gonçalez*, el menor, que al mismo tiempo que su padre eran Ricos Hombres, como se refiere en el mismo capitulo. De Don Juan Nuñez el Gordo fueron hijos *Don Alvaro*, *Don Juan Nuñez* el Bueno, y *Don Diego Nuñez*, todos Ricos-Hombres. Y de Don Juan Nuñez el Bueno nacieron *Don Juan Nuñez* el Moço, y *Don Nuño Gonçalez de Lara*, que tambien tuvieron en vn tiempo la Rica Hombria, y de los mas de estos segundos no se sabe que tuviessen dignidad, ò estado, por el qual confirmassen los Previlegios, ni se les halla mas razon, que la de su esclarecida sangre, y las inmediatas alianças con todos los Soberanos de España, de que mostramos alguna parte en vna tabla que està en la pag. 145. del 1. tom. de la Historia de la Casa de Silva. En la Casa de *Manrique*, que se entiende procede de la misma de Lara, hallamos en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, vn Previlegio del año 1278. que trae Colmenares en la Historia de Segovia, cap. 22. pag. 229. en que se lee: *Don Pero Malrique, conf. Don Rodrigo Rodriguez Malrique, conf.* Hallamos tambien en tiempo de Don Alonso XI. otros dos Ricos-Hombres, à saber: *Don Juan Garcia Manrique*, y su sobrino *Don Garci Fernandez Manrique*, Señor de Avia, à los quales la Cronica del

Rey dà esta dignidad en muchos capitulos, y especialmente en el 253. pero mejor se les conoce en el Previlegio rodado de la merced de Escamilla, que aquel Principe hizo en la Era 1382. à Iñigo Lopez de Orozco, en el qual en la segunda coluna, que toca à los Ricos-Hombres Castellanos, hallamos dos confirmaciones, que dizen: *Don Juan Garcia Manrique, conf. Don Garci Fernandez Manrique, conf.* En tiempo de Enrique II. hallamos tres Ricos-Hombres de la misma Casa, y todos confirman el Previlegio rodado en que aquel Principe concediò la Villa de Linares à Don Ambrosio Bocanegra, su Almirante mayor de la Mar, el año 1372. y en la segunda coluna dize consecutivamente: *Don Garci Fernandez Manrique, conf. Don Rodrigo Manrique, conf.* y despues debaxo de la rueda se lee: *Don Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, conf.* y encima de la misma rueda confirma otro Manrique, pues dize: *Don Gomez, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor del Rey, conf.* Mas como estos dos vltimos estàn alli nombrados por sus dignidades, solo de los dos primeros necessitamos, y especialmente del segundo Don Rodrigo Manrique, porque no se sabe que tuviesse estado alguno, y assi solo confirmava por la representacion de la sangre.

De la Casa de *Haro* no nos detendrèmos à reparar que confirmassen los Señores de Vizcaya, los de los Cameros, y los de la Guardia, y Baylèn, pues eran de los mas poderosos Ricos-Hombres; pero los hijos inmediatos, y segundos de estos parece que merece observacion. En vn Previlegio del Rey Don Alonso XI. dado al Monasterio de San Agustin de Cordova, que trae Fray Thomàs de Herrera en la Historia de San Agustin de Salamanca, pag. 85. se lee sucessivamente: *Don Fernando, fijo de Don Diego, conf. Don Diego Lopez su fijo, conf. Don Juan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, conf. Don Alvar Diaz de Haro, conf. Don Alfon Nuñez de Haro, conf.* Y poco mas abaxo: *Don Lope Ruiz de Baeza, conf.* De forma, que son seis los Ricos-Hombres que entonces tenia el gran linage de Haro. En otro Previlegio del mismo Rey al Monasterio de S. Agustin de Dueñas, que le trae el mismo libro de San Agustin de Salamanca, pag. 19. se hallan tambien seis confirmadores Haros. Y en otro del Rey Don Pedro, en que el año 1355. haze merced del Lugar de Açofra à Iñigo Ortiz de Zuñiga su vassallo, se hallan cinco confirmaciones de Haros, pues dize. *Don Pedro hijo de Don Diego de Haro, conf. Don Alonso Tellez de Haro, conf. Don Alfonso Lopez de Haro, conf. Don Alvar Diaz de Haro, conf. Don Lope Diaz de Baeza, conf.* Otro Previlegio del mismo Rey cita Salaçar de Mendoza en el lib. 3. fol. 106. de las Dignidades, y añade à estos Señores Haros otro confirmador, que fue *Don Juan Alonso*, hijo de Don Alonso Lopez, y alli repara que son confirmadores à vn mis-

mismo tiempo padre, hijo, y nieto, que todos sucessivamente fueron Señores de los Cameros. Y siendo asi, que el abuelo solo era el posseedor, precisamente hemos de conocer, que el hijo, y nieto confirmavan en honor de su sangre. En otro Previlegio que vimos en el Archivo de la Villa de Oropesa, en el qual el Rey Don Fernando IV. confirma el año 1300. las franquezas que el Rey Don Alonso su abuelo avia concedido à aquella Villa, dize en la segunda coluna: *Don Diego de Haro, Señor de Vizcaya, conf.* Y mas abaxo: *Don John Alfon de Haro, Señor de los Cameros, conf. Don John Alfon so fijo, conf.* En otro Previlegio del Rey Don Alonso XI. cuyas confirmaciones trae Colmenares en la Historia de Segovia, cap. 24. pag. 264. se lee: *Don Fernando, fijo de Don Diego, conf. Don Diego Lopez su hijo, conf. Don Juan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, conf. Don Alvar Diaz de Haro, conf. Don Alfonso Tellez de Haro, conf.* Y despues: *Don Lope Ruiz de Baeza, conf.* De forma, que aqui se hallan seis Ricos-Hombres de la Casa de Haro, y solo de los tres està escrito que tuviessen estado, con que los otros precisamente confirmaron por su nacimiento. Y si quisiessemos dezir con todos los Genealogistas, que la Casa de Mendoza es del linage de Haro, y aun de la linea primera, mucho creceràn estas confirmaciones, porque no ay Previlegio alguno, que expresse apellidos, en que no hallemos el de Mendoza.

En el linage de *Guzman* hallarèmos la misma calidad, que en los antecedentes, pues solo en el repartimiento de Sevilla fueron heredados tres Ricos-Hombres de este linage, à saber: *Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Nuño Guillen de Guzman, y Don Pedro Guzman*, como lo afirma Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 65. En el Previlegio del Rey Don Fernando IV. concedido à Oropesa, de que ya hablamos arriba, ay otros tres Ricos-Hombres Guzmanes, porque en la segunda coluna, que toca à los de Castilla, dize: *Don Fernan Perez de Guzman, conf. Don Pedro Nuñez de Guzman, conf.* Y en la quarta coluna, que es de los Ricos-Hombres de Leon, leemos: *Don Alfonso Perez de Guzman, conf.* En otro Previlegio del año 1312. en que el mismo Principe haze exemptos de pedidos, monedas, y otras cosas à los vezinos de la Villa de Calatañazor, son confirmadores otros tres Guzmanes, en esta forma: *Don Pero Nuñez de Guzman, conf. Don John Ramirez so hermano, conf. Don John Alfonso, fijo de Don Alfonso Perez de Guzman, conf.* En otro Previlegio del Rey Don Alonso XI. concedido el año 1343. al Monasterio de San Agustin de Dueñas, que le trae Fray Thomàs de Herrera en la Historia de S. Agustin de Salamanca, pag. 18. confirman seis Ricos-Hombres de la Casa de Haro, dos de la de Manrique, dos de la de Cifuentes, dos de la de Villalobos, tres de la de Ponce, y cinco de la de Guzman, à saber: *Don Ramir Nuñez de Guzman, Don Pedro Nuñez de Guzman, Don*

*Iuan Ramirez su hermano, Don Juan Alfonso de Guzman, y Don Alvar Perez de Guzman*. En el Previlegio del Rey Don Pedro de la merced de Azofra, de que ya hizimos memoria, ay quatro Guzmanes, sin embargo de que no siguiò aquel linage al Rey, y assi en el discurso de las confirmaciones se lee: *Don Alphonsus Perez de Guzman, conf. Don Alvar Perez de Guzman, conf. Don Pedro Nuñez su fijo, conf. Don Pero Nuñez de Guzman, Merino mayor de tierra de Leon, y de Asturias, conf.* No se hallan menos en los Previlegios de Enrique II. pues el año 1372. solo en el de la merced de Linares al Almirante Don Ambrosio Bocanegra, se nombran cinco Ricos-Hombres de esta Familia, porque en la quarta coluna leemos vno despues de otro: *Don Joan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, conf. Don Alver Perez de Guzman, Alguazil Mayor de Sevilla, conf. Don Ramir Nuñez de Guzman, conf. Don Gonçalo Nuñez de Guzman, conf. Don Martin Fernandez de Guzman, conf.* Y aunque es verdad, que los que aqui se nombran eran Señores de las Casas de Niebla, Olvera, Orgaz, y Toral, siempre nos queda alguno, que no tenia mas heredamiento, que aver nacido hijo de vna tan grande casa, como se justifica en este Don Gonçalo Nuñez de Guzman, que despues fue Maestre de Alcantara, y Calatrava, y en los otros que se llaman hijos, y hermanos de los que confirman antes que ellos, pues sino huviesse Rica-Hombria de sangre, por què razon avia de confirmar el hijo, ò hermano del que era Rico-Hombre por el Estado que tenia à merced del Rey?

La Casa de *Ponce* gozò el mismo honor de la Rica-Hombria de sangre, y assi hallamos heredados en la Conquista de Sevilla tres Ricos-Hombres hermanos, que nombra Don Diego Ortiz en sus Anales, pag. 65. y fueron: *Don Pedro Ponce, Don Juan Perez Ponce, y Don Fernan Perez Ponce*, hermano mayor de ambos, y progenitor de los Duques de Arcos, por varonia. En el Previlegio del Rey Don Fernando IV. dado à Oropesa el año 1300. de que ya hizimos memoria, estàn consecutivos otros tres Ricos-Hombres de esta Familia, pues en la quarta coluna se lee: *Don Pedro Ponz, conf. Don Gutier Fernandez, conf. y Don Fernan Perez sos hermanos, conf.* En el Previlegio de Escamilla del Rey Don Alonso XI. de que tambien hablamos ya, confirman en la misma quarta coluna otros tres Señores Ponces; pero no vno despues de otro, y assi leemos: *Don Rodrigo Perez Ponce, conf. Don Pedro Ponce de Leon, conf. Don Fernando, hermano de Don Pedro Ponce, conf.* Los mismos confirmaron el Previlegio que ya referimos arriba del mismo Rey al Monasterio de S. Agustin de Dueñas, donde tambien son confirmadores *Don Pedro Fernandez de Castro, Pertiguero Mayor de tierra de Santiago, Mayordomo Mayor del Rey, y su Adelantado Mayor en la Frontera, y Don Fernando su fijo.* Y no nos detendrèmos à buscar confirmaciones de esta Casa de Castro, porque es no-

notorio ser vna de las de mas poderosos Ricos-Hombres de Castilla, donde se contaron siempre *tres Casas grandes de Señorios, es à saber: Lara, Vizcaya, y Castro*, que son las palabras que el Rey Don Enrique II. dixo al Embaxador de la Condesa de Alanson, que le pedia los Señorios de Lara, y Vizcaya, como se lee en el año 8. cap. 11. de la Cronica de aquel Principe. Tambien hallamos en los Previlegios duplicadas las confirmaciones de las Familias de *Asturias, Menses, Cifuentes, Cisneros, Villalobos, Daza, Giron, Castañeda*, y otras, en que se vè que confirman à vn tiempo dos señores de vn linage, ya hermanos, y ya padre, y hijo, sin expressar mas dignidad, que su nombre, y sin que estè escrito que la tuviessen. Y asi en el Previlegio que el Rey Don Alonso XI. concediò à Oropesa el año 1326. confirmando los de su padre, y visabuelo, se vèn en la segunda coluna tres Ricos-Hombres Castañedas, pues dize: *D. Dia Gomez de Castañeda, conf. D. Fernan Roiz su hermano, conf.* Y mas abaxo: *Don John Perez de Castañeda, conf.* Con que razonablemente hemos de entender, que tambien en aquella ilustre Casa estuvo el honor de la Rica-Hombria de sangre. Y tambien es cierto que estuvo en otras de que no nos hemos acordado, y de que no pueden hazer testimonio los Previlegios, pues hemos de dar caso en que en vn linage no huviesse mas que vn varon, y asi no podian confirmar muchos dèl; pero en todos los que hemos referido tenemos por vn indubitable, este supremo honor, asi por lo que las Historias, y Previlegios nos dizen, como porque no ay memoria del tiempo en que en estas Familias empezò la Rica-Hombria, y se debe presumir que no puede averla; porque todas ellas tienen su origen, ò en los antiguos Reyes de Leon, ò en los Condes de Castilla, ò en aquellos Proceres, ò Magnates que ayudaron à la restauracion de nuestra España. Y siendo en ellas la Rica-Hombria sucessiva, y hereditaria, tan antigua como la Corona, precisamente se ha de confessar que ya se avia radicado este honor en la sangre, no solo esclarecida por su notable antiguedad, sino por las repetidas alianças que estas, y otras semejantes familias hizieron con sus mismos Reyes, y con los otros Soberanos de España.

Quedanos aun otra cosa que reparar en las vltimas palabras de Don Joseph Pellicer, que dize, le avia enseñado la Historia, que ni los mas ensalçados, ni los hijos no legitimos de los Reyes confirmavan los Previlegios, sino tenian tierras del Rey en honor, ò alguna dignidad de Rica-Hombria, por la qual se llamavan del Consejo del Rey. Pregunto: Si esto es asi, que tierra, ò dignidad tuvo en Castilla *Don Orlando de Aragon*, hijo del Rey Don Fadrique de Sicilia, que confirma en tiempo del Rey D. Alonso XI. como consta por vn Previlegio que trae Argote de Molina en el lib. 2. cap. 75. fol. 199. de la Nobleza de Andaluzia? Y que dig-

dignidad, ò estado tuvieron en Castilla los Duques de Borgoña, y Lorena, el Marquès de Monferrato, los hijos del Emperador Juan de Acre, el Vizconde de Bearne, y los otros Principes que confirman los Previlegios del Rey Don Alonso el Sabio, desde que fue electo Emperador? Estos, y otros grandes personages que estàn nombrados en los Previlegios se pusieron en ellos, porque por este, ò aquel accidente estuvieron en Castilla, ò se hizieron vassallos de nuestros Reyes, y respecto de que todo el honor que ellos dispensavan se explicava en estas confirmaciones los nombrava la Chancilleria en ellas, assi para muestra de la estimacion con que se les tratava, como para grandeza de la Corona. Y en esto hallamos similitud à lo que oy sucede con los Principes de Casas soberanas que vienen à Castilla, y el Rey los manda cubrir, y que se les guarden las preheminencias de Grandes, respecto de ser este el mayor honor que se acostumbra hazer en esta Monarchia.

207 En el mismo Informe de los Sarmientos, fol. 12. produce Don Joseph vna gran cosecha de novedades sin prueba, especialmente dize, que Don Pedro Sarmiento, I. Conde de Salinas, compitiò el Maestrazgo de Santiago, con el Condestable Don Aluaro de Luna, y trae en seguridad vnas coplas, que dize son de Gomez Manrique. La Cronica del Rey Don Juan II. no habla palabra de esta competencia, aunque tan menudamente escrive todas las cosas de su Reynado. Tampoco se lee en la Cronica del mismo Maestre; pero lo que mas es la Cronica de las Ordenes olvida esto de forma, que en todo el cap. 44. que es de D. Alvaro de Luna, no nombra à Don Pedro Sarmiento, y solo refiere la pretension que tuvo al Maestrazgo Don Rodrigo Manrique, despues I. Conde de Paredes, que fue hermano de Gomez Manrique, a quien atribuye Don Joseph aquellas coplas. Veamos aora si serà mas razon creer vn romance cuya composicion generalmente se llena de fabulas, que à tres Coronicas que tienen grande estimacion entre todas las otras. El mismo romance dize, que el Maestre quitò al padre de Don Pedro Sarmiento el Condado de Arjona, y es menester suponer que Arjona jamàs fue Condado, ni tuvo Conde; Duque si tuvo, porque aviendo el Rey Don Juan II. confiscado aquella Villa, entre las muchas que posseia el Condestable Don Ruy Lopez Davalos, hizo merced de ella à Don Fadrique de Castilla, Conde de Trastamara, à quien despues diò S. M. titulo de Duque de Arjona. Por su muerte hizo el mismo Rey merced de aquella Villa à Don Fadrique de Aragon, Conde de Luna, hijo natural del Rey Don Martin de Sicilia, al qual dize Salaçar de Mendoza en las Dignidades, lib. 3. fol. 121. y Haro en el tom. 2. fol. 283. de su Nobiliario, que tambien concediò titulo de Duque de Arjona; pero ni la Historia del Rey Don Juan II. ni Zurita nombran à Don Fadrique con tal titulo. Muriò este

Principe preſo en la Fortaleza de Braçuelas el año 1438.como afirma Zurita tom.3.fol.254.de ſus Anales de Aragon, y entonces diò el Rey la Villa de Arjona al Condeſtable Don Alvaro de Luna, que la trocò con la Orden deCalatrava por Maqueda, y otros Lugares, y haſta oy permanece Arjona en la Meſa Maeſtral de Calatrava. Con que en eſta conſideracion no ſe deſcubre el derecho que el padre de Don Pedro Sarmiento tuvo à Arjona, pues aunque es verdad que era pariente inmediato del I. Duque Don Fadrique de Caſtilla, tambien lo es que no podia ſer ſu heredero, porque el Duque tuvo vna hermana, que ſe llamò Doña Beatriz de Caſtro, la qual heredò ſu Caſa, y es progenitora de los Condes de Lemos, que la poſſeen. Con que dado caſo, que el Maeſtre Don Alvaro huvieſſe vſurpado à Arjona, quitariaſela à Doña Beatriz, y no al padre deDon Pedro Sarmiento, y aſsi es deſpreciable todo quanto eſte romance contiene.

A eſta novedad ſe ſigue la de la antiguedad de la Orden de Santiago, que empezandola en el año 981.con el nombre de *Cofradia de Santiago*, la confirma cerca del de 1104.con el de la Cavalleria, y Orden Militar *de las Palmas*, por vn texto del Monge Orderico Vital, que ſiendo cierto puede venir à qualquiera de las Ordenes Militares del Mundo; pero à todas mas juſta, y propiamente que à la de Santiago, de que ſolo ſe tiene noticia en el vndecimo ſiglo, y ſe ſabe que no tuvo confirmacion de la Silla Apoſtolica, haſta el año de 1175. como conſta de la Bula de Alexandro III.que trae Rades en el cap.9.de la Cronica deSantiago, en el qual, y en los antecedentes trata juizioſamente aquel gran Varon de los principios, y antiguedad de eſta Orden, ſiempre grande, y eſclarecida con ſu propio, y verdadero nombre, ſin neceſsitar del ſoñado ſocorro de la Orden de las Palmas. Deſpues de eſto intenta Don Joſeph probar, que Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada, I. Maeſtre de Santiago, fue hijo del Conde Don Gomez de Camp de Eſpina, y de la Reyna Doña Vrraca de Caſtilla, y toda la ſeguridad de eſta filiacion la fia à vna clauſula de Fray Alonſo Chacon, en la vida de Alexandro III. que dize: *Ordo Militaris Sancti Iacobi Enſigeri in Hiſpania, à Petro Ferdinandi ab Hurtado, ſub Regula Sancti Aguſtini primum Anno M.C.LXX.Confirmatur à Hacyntho Cardinali Legato, & poſtremo ab Alexandro Tertio, Papa Anno M.C.LXXV.Pontificatus ſui vltimo. Cui Enſis Ruber in Pectore geſtandus traditur.* Aſsi lo copia Don Joſeph, y luego dize: *De aqui conſta, que no ſolo fue deſcendiente de la Caſa Real, y de la Bureba; ſino que ſe le debe aver ſido ſegundo fundador de eſta inclita Orden, y que deſde ſu tiempo ſe tomò por inſignia la Sagrada Cruz Roxa, que en forma de Eſpada traemos al pecho ſus hijos. Eſtuvo caſado con la Infanta Doña Catalina, como eſcriven el Comendador Franciſco de Leon en ſu Hiſtoria, dedicada al Maſtre Don Alon-*

ſo

*so de Cardenas*, *y Diego de la Mota*, *&c.* Demosle de barato, que Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada, se llamasse tambien Hurtado, que es lo que estas palabras de Chacon dizen, pero por esto, como nos asseguraremos de que fuesse descendiente de la Casa Real, y de la de la Bureba, acaso no pudo aver Hurtados en otras Casas? Y à esto se llega, que aunque es verdad que los antiguos entre las otras quimeras que creyeron, estimaron que la Reyna Doña Vrraca tuvo del Conde Don Gomez de Camp de Espina vn hijo, que por ser avido à hurto, esto es, fuera de matrimonio, se llamò *Hurtado*, y que por èl tomò este patronimico la Casa de Mendoza. Esta es vna cosa tan fuera de razon, que ya la desprecian quantos tienen conocimiento de la Historia, y especialmente burla de ella Estevan de Garibay en el tom. 3. de sus obras no impressas, aviendo advertido, que el patronimico Hurtado, se formò del nombre propio *Fortun*, que en Vasquençe se pronuncia *Furti*, y de aqui saliò *Furtado*, y despues *Hurtado*. Y que esto sea constante, se conoce, porque en la Casa de Mendoza ha avido muchos Cavalleros, y Señores, que han tenido por principal nombre el de *Hurtado*, como *Furtado Diaz de Mendoza*, Señor de Mendivil, y su hermana *Doña Furtada*, muger de Don Ortun Ortiz Calderon, Rico-Hombre, Señor de Villa-Madorni, y otro *Hurtado Diaz de Mendoza*, Señor de Mendivil, hijo segundo de Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendivil, y de Doña Maria, Señora de Mendoza, y *Don Hurtado de Mendoza*, Adelantado de Cazorla, hermano del I. Duque del Infantado, y *Don Hurtado de Mendoza*, Fundador del Monasterio del Rosal de Priego, hijo de los Segundos Condes de aquella Casa, y *Hurtado Diaz de Mendoza*, Señor de Fontecha, progenitor de los Condes de la Corzana, y otros muchos Cavalleros, assi varones de la Casa de Mendoza, como nietos de ella por hembra. Con que al tiempo que hallamos à este apellido, ò patronimico Hurtado el mismo principio que tienen otros infinitos de España, no serà razon que estimemos el insustancial origen de la ilegitimidad de Don Fernan Furtado, à quien todos hasta aora hizieron progenitor por hembra de la Casa de Mendoza, y solo Don Joseph Pellicer, dize, que fue padre de Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada, I. Maestre de Santiago. Pero nò es menos reparable el casamiento de este Maestre con la Infanta *Doña Catalina*, para cuya seguridad cita Don Joseph al Comendador Francisco de Leon, y à Diego de la Mota, haziendo dos Autores de vno, solo que lo escriviò dudosamente, y assi Diego de la Mota en el libro que nos dexò del principio de la Orden de Santiago, lib. 3. cap. 2. pag. 325. dize tratando del Maestre Don Pedro Fernandez: *Ninguno dize si fue casado: yo tengo por cierto que fue casado, porque vn libro escrito de mano, que està en el Archivo deste Convento*

(es

(es el de Vclès) *y tiene por titulo: Relacion que hizo Francisco de Leon, Comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel, dirigido à Don Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago, en el capitulo que trata del Priorazgo, y Convento de Vclès*, SE DIZE LA MVGER DEL MAESTRE QVE FVNDÒ ESTA DICHA ORDEN AVER SIDO LA INFANTA DOÑA CATALINA, *y por el Maestre Fundador de la Orden, siempre es entendido el Maestre Don Pedro Fernandez. Es indicio tambien que fuesse casado; porque entre los Fundadores huvo casados.* Esto solo se atreviò à dezir aqui Diego de la Mota, copiando à Francisco de Leon, y alargose mas en el lib. 2. de Confirmatione Ordinis Militiæ Sancti Iacobi, c.3. pag. 144. donde expressamente dize, que la Infanta Doña Catalina fue muger del Maestre; mas no da razon nueva. Y de tan cortos indicios hizo Don Joseph la evidencia con que afirma, que el Maestre casò con la Infanta Doña Catalina, sin considerar que el nombre Catalina es muy moderno en España, y que nunca le huvo en la Casa Real de Castilla, hasta que la de Inglaterra le introduxo en la Reyna Doña Catalina de Alencastre, muger de Enrique III. los quales tuvieron hija Catalina, que es la que casò con el Infante Don Enrique de Aragon, Maestre de Santiago, y despues ha avido en la Casa Real otras Princesas de este nombre, como la Infanta Doña Catalina, Reyna de Inglaterra, y la Infanta Doña Catalina Michaela, Duquesa de Saboya; pero en el tiempo en que el Maestre Don Pedro Fernandez de Fuente-Encalada viviò, ni en muchos años despues no huvo tal Infanta Doña Catalina, ni entre los libros de linages, que hemos visto, se halla tal nombre en lo antiguo.

208 En el mismo Informe de los Sarmientos, fol. 20. refiere Don Joseph las preheminencias que tenian en Castilla cinco Solares, que alli señala, y vno de ellos, que era el de Roa, dize, que el año 1226. estava ya vnido à la casa de Guzman, y que à este tocava el juzgado de todas las dignidades personales de Castilla, como el Merino, el Adelantado, y las que confirmavan debaxo de la rueda: *Y assi* (son sus mismas palabras) *quando el Señor Rey Don Alonso el XI. encomendò el castigo, y muerte de Don Alvar Nuñez Osorio, Conde de Trastamara el año 1327. à Don Ramiro Flores de Guzman (cuyo gran Solar està notado en el cap. 77. de su Cronica) fue con atencion à esta jurisdicion, por ser Don Alvar Nuñez, no solo Conde, y Mayordomo-Mayor, sino Justicia Mayor de Castilla, y pertenecer à Don Ramiro el conocimiento de esta causa, como à sucessor en el Condado de Roa, y èl executò el castigo en la forma que dava lugar el gran poder del Conde.* Todos los que huvieren leydo la Cronica del Rey Don Alonso XI. conoceràn quan grande fue el deslumbramiento, que en esto tuvo D. Joseph, porque dado caso que en la Casa de Guzman residiesse esta preheminencia, que èl la atribuye, la exercitaria el Señor de ella, y no vn hijo, ò nieto de

aquella Casa. Y si el Señor de la Casa de Guzman tuviesse aquella jurisdicion, como nos hemos de persuadir à que en ofensa de su propia autoridad la dexasse, y se valiesse del medio de assesinar al Conde D. Alvar Nuñez, que tal fue el genero de muerte que se le diò? Y quien tampoco podrà creer, que si Don Ramiro Flores de Guzman fuesse Señor de su Casa, avia de guardar al Almirante Don Alfonso Jufre Tenorio, como lo afirma la Cronica del Rey Don Alonso XI. cap. 77. diziendo: *E como quier que este Alfonso Jufre fuesse de linage de Cavalleros; pero por quanto era muy costoso de gran caudal, aguardavanle muchos buenos Omes, y de grandes Solares: entre los quales era vno dellos Ramir Flores, fijo de Don Juan Ramirez de Guzman. Y el Prior, y el Almirante, y Juan Martinez de Leyva, que tenian en poder el Consejo, y la Casa del Rey, veyendo en como el Conde Alvar Nuñez estava apoderado en el Reyno, y que si el Rey quisiesse llevar del Conde los Castillos, que dèl tenia por conquista, que seria muy grave de facer, y demàs que dezian, que ayuntava amistad de consuno el Conde con Don Juan, fijo del Infante Don Manuel, y sobre todo esto rescelavan quel Rey por cobrar los Castillos, que tornaria al Conde à la su casa, y à la su merced, y que si el hi viniesse, que seria por su daño dellos. Y estos tres Cavalleros, que la Historia ha contado, por desviar el deservicio del Rey, y otrosi por perder ellos rescelo del daño que ellos esperavan ende, aconsejaron al Rey, y à Ramir Flores, que matasse al Conde Alvar Nuñez, y por esto que ficiesse el Rey mucha merced, y muy granada à Ramir Flores. Y el Rey mandogelo à Ramir Flores, y con condicion del gran prometimiento que le ficieron, otorgò que mataria al Conde, y que èl cataria manera como lo ficiesse. Y Ramir Flores partiòse del Rey en Ciudad Rodrigo, como desavenido de la su merced, y fuesse para el Conde Don Alvar Nuñez, y dixole que porque no fallava bien fecho en el Rey, que se partiera dèl, y que se iba al Conde à servirle, y ayudarle. Y el Conde mostrò que le placia con su venida, y dixole que toviesse dèl con omenage la Villa, y Castillo de Belber.* Y despues en el cap. 79. se lee como Ramir Flores hizo matar al Conde, y que el Rey le diò la Villa de Belber, y el Lugar de Cabreros por juro de heredad. Y Zurita en el tom. 2. lib. 7. y cap. 7. de los Anales, dize, que el mismo Ramiro Flores matò al Conde. Esta es toda la razon que tenemos de la muerte del Conde Don Alvar Nuñez, y la que tuvo Don Joseph, y esta fue la comissiom que à Ramir Flores diò el Rey. Vease quanto mas parece vn Rico-Hombre pobre, y codicioso, que no el Señor de la Casa de Guzman, y Condado de Roa, à quien dize pertenecia el supremo juzgado sobre las dignidades personales de Castilla. Sobre lo qual debe tambien considerarse, que si en Ramir Flores estuviesse la representacion, que Don Joseph le dà, por esso mismo fuera sospechoso para el Conde Don Alvar Nuñez, y ni

el Rey, ni sus Validos le huvieran elegido para aquella indecorosa accion.

809 En el fol. 22. de este Informe, se dexò llevar tanto Don Joseph de de su inclinacion al ilustre linage de Sarmiento, que no reparò en quitar al de los Ponces la vnica satisfacion que le ha quedado de la constancia con que Don Fernan Perez Ponce, progenitor suyo, y Adelantado mayor de la Frontera, siguiò el partido del Rey Don Alonso el Sabio, su primo hermano. Su Magestad mismo nos dexò el testimonio en el libro de las Querellas, que dirigiò à Don Fernan Perez, y las dos primeras coplas dizen:

A ti Fernan Perez Ponce Leal,
Cormano, è amigo, è firme Vassallo,
Lo que à mios Omes de cuita les callo,
Entiendo dezir, plañendo mi mal:
A ti que quitaste la tierra, è cabdal
Por las mis faziendas en Roma, y allende,
Mi Pendola buela, escochala dende
Ca grita doliente con fabla mortal.

Como yaz solo el Rey de Castilla,
Emperador de Alemaña que foe,
Aquel que los Reyes besavan el pie,
E Reynas pedien limosna, è mancilla:
El que de hueste mantuvo en Sevilla,
Cien mil de cavallo, è tres doble peones,
El que acatado en lejanas Naciones
Foe por sus tablas, è por su cochilla.

En esta forma hablava aquel Sabio, y desgraciado Principe con Don Fernan Perez Ponce, pagando con tan singular confiança, y favor los grandes servicios, que dèl avia recibido, y de que vive la memoria en su Cronica, cap. 75. y en el vltimo de ella se assegura la satisfacion, pues en su testamento dize: *E los Cabeçaleros que fazemos son estos. El Infante Don Juan nuestro hijo* ( assi debe leerse ) *è Doña Beatriz Reyna de Portugal, y Don Remondo, Arçobispo de Sevilla, y à Don Fernan Perez Ponce, Rico-Ome, nuestro Cormano, &c.* Pero sin embargo de todo esto Don Joseph Pellicer trocò el nombre en la primer copla, y donde debe dezir: *A ti Fernan Perez Ponce Leal*, como aqui và puesto, dixo èl: *A ti Diego Perez Sarmiento Leal, Cormano, è Amigo, &c.* Reparòselo antes que yo Don Diego Ortiz de Zuñiga en sus Anales de Sevilla, lib. 2. pag. 123. donde despues de aver copiado estas dos coplas, dize: *Helo visto otras vezes con diversa inscripcion: A ti Fernan Perez Ponce el Leal, Cormano, y Amigo, &c. Que haze consonancia con llamarlo Cormano, esto es, primo hermano, como lo*

*era Don Fernan Perez Ponce, y no Don Diego Perez Sarmiento.*

410 En el mismo Informe, fol. 24. tratando de Don Diego Sarmiento de Acuña, I. Conde de Gondomar, dize: *Don Antonio Sarmiento de Acuña su hijo, Vizconde del Crecente, y Embaxador à la Republica de las tres Ligas Grisas, fue del Consejo de Estado.* Equivocòse Don Joseph, ò erròse la prensa, dando al hijo el puesto que tuvo el padre, porque es cierto, que el I. Conde de Gondomar fue de los Consejos de Estado, y Guerra de Felipe IV. como queda dicho pag. 228. y Don Antonio su hijo, despues de aver servido en Flandes con el Abito de San Juan, le dexò por el de Calatrava, fue del Consejo de Hazienda, y casado con Doña Antonia de Sotomayor, Señora de la Casa de Sotomayor, y Fornelos; pero ambos murieron sin sucessión.

411 En el fol. 33. dize Don Joseph, que el Santo Varon Don Domingo, Fundador del Monasterio de Nuestra Señora de la Vid, y de la Orden del Premoste, en España: *Fue hermano del Señor Emperador Don Alonso el VII. con que por su varonia pertenece à la Casa de los Condes de la Bureba, por las mismas razones que Don Pedro Fernandez Hurtado, primer Maestre de Santiago.* Hasta oy quantos se alargaron à dezir, que la Reyna Doña Vrraca, madre del Emperador, tuvo ilicita amistad con el Conde Don Gomez de Camp de Espina, solo quieren que fuesse su hijo Don Fernan Furtado, como en el num. 207. escrivimos; pero ya Don Joseph los descubre otro hijo en este Don Domingo, y se le atribuye à la Casa de la Bureba, sin mas razon que la de hallar en el Martyrologio de la Orden del Premoste, que Don Domingo fue hermano del Emperador. Supongo yo, que esta novedad tenga fundamento, que hasta aora no le hemos hallado; pero no podrà ser hijo Don Domingo del Conde Don Pedro Gonçalez de Lara, con quien tambien se dize que tuvo amistad la Reyna, y que fue hija suya la Condesa Doña Elvira, que casò con Don Garcia, Conde de Trava, como parece por la primera escritura del Apendice de las Relaciones de la Casa de Alarcon. Y lo que es mas piadoso, no puede tambien ser, que el Conde Don Ramon de Borgoña, padre del Emperador, tuviesse este hijo fuera de matrimonio, y assi quedasse hermano de aquel Principe. Mas consideradamente debiera averse escrito vn punto tan delicado.

412 En el fol. 37. del mismo Informe, dize Don Joseph, que el Conde Don Garcia Garcès, Señor de los Condados de Cabrera, y de Aza, *fue hermano de Don Salvador Gonçalez, II. del nombre, Conde de la Bureba, y Lara, progenitor de estas dos Casas*, y ambos terceros nietos por varonia de los Infantes de Leon, Don Ordoño el Ciego, y Doña Cristina. Debese en esto reparar, que en el fol. 19. del mismo Informe, quedan escritas estas palabras: *Residian las mayores preheminencias, y honores en cinco Con-*

*des,*